



UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO II

TESIS DOCTORAL

Un marco para las relaciones internacionales
Iberoamericanas:

La opinión pública en la formación de la ideología de la
Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir
de la prensa de inicios del siglo XIX

Autor: D. LUIS HORACIO BOTERO MONTOYA

Directora: Dra. Pilar Trinidad Núñez

Madrid, 2013

INFORME DE LA DIRECTORA DE LA TESIS DOCTORAL

D^a Pilar Trinidad Núñez, con DNI 28 946578C, Profesora de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales del Departamento de Derecho Público II de la Universidad Rey Juan Carlos, como directora de la tesis doctoral realizada por D. Luis Horacio Botero Montoya con el título “Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas: La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del siglo XIX”, certifica que la misma cumple con los requisitos académicos y científicos exigibles, pudiendo procederse a su lectura y defensa ante el tribunal calificador correspondiente, conforme a lo establecido por la normativa en vigor.

Y para que así conste, expide y firma la presente en Madrid a 1 de julio de 2013

Fdo.: Pilar Trinidad Núñez

“La opinión, reina del mundo, no está sometida al poder de los reyes. Ellos mismos son sus primeros esclavos”.

J. J. Rousseau

“Opinión Pública: El órgano de Móstoles. Como cada trompeta suena por distinto tono, los que lo pulsan no oyen más que las tocatas que a ellos les agradan; así es que al sonar el órgano se figuran unos que oyen la pitita y otros el himno de Riego. Para un periodista, la opinión pública son los suscriptores de su periódico, para el gobierno sus empleados, para un diputado sus electores”

(Juan Rico y Amat, Diccionario de los Políticos, 1855)

DEDICATORIA

A Dios

A mis padres, a quienes recuerdo con toda mi alma y sé que están siempre presentes

A mi esposa, mi compañera y amiga, Miriam

A mi hijo Luis David, el de la alegría y aliciente por un futuro distinto

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, y tal como lo he realizado en los diferentes trabajos que he realizado a lo largo de esta etapa de mi vida, la académica, agradezco a DIOS, con mayúsculas, el que nos acompaña en este caminar por el mundo. Durante una década, no he dejado ni dejaré de agradecer a la vida por haberme dado la oportunidad de ingresar a la familia de la Universidad de Medellín y, en particular, una gratitud perenne al señor Rector, doctor Néstor Hincapié Vargas, por su respaldo y apoyo durante estos años de labores ininterrumpidas en los claustros de la Universidad de Medellín. De igual modo, agradezco a la Honorable Consiliatura, en cabeza de su presidenta, doctora Aura Marleny Arcila Giraldo, por su apoyo a los empleados administrativos, para que cualifiquemos nuestros saberes y podamos contribuir también a aportar no solo nuestra experiencia administrativa, sino también nuestra capacidad de generar conocimiento que beneficie no solo a las actuales generaciones a las que enseñamos en los claustros universitarios, sino a las venideras con nuestras reflexiones y publicaciones.

Merecen una gratitud especial los directivos del Centro de Estudios de Iberoamérica de la Universidad Rey Juan Carlos, doctores Cástor Díaz Barrado y Angeles Cano Linares por su apoyo incondicional a la suscripción y materialización del convenio existente entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad de Medellín. Además, una gratitud inconmensurable para la directora-asesora de esta tesis doctoral, doctora Pilar Trinidad Núñez, por sus orientaciones, consejos y acompañamiento. Además quiero agradecer a aquellos que me dieron consejos y luces para abordar este trabajo de tesis doctoral y a aquellos que me orientaron con sus lecturas y recomendaciones para consultar varias de las fuentes bibliográficas que aparecen aquí citadas. También, un agradecimiento especial a Margarita María García Uribe y Lina Marcela Palacio Guerra, estudiantes del programa de Comunicación y Relaciones Corporativas de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Medellín por su invaluable ayuda al revisar las

piezas, objeto de análisis de esta tesis doctoral. También un agradecimiento a Leonardo López, coordinador del Sello Editorial de la Universidad de Medellín por sus orientaciones e indicaciones respecto a bibliografía especializada con motivo del Bicentenario de la Independencia.

Finalmente, y no menos importante [ellos merecen más de las 450 páginas y 166.445 mil palabras que constituyen esta tesis doctoral], una gratitud por siempre a mi esposa Miriam Beatriz Palacio por su compañía permanente y a mi hijo Luis David por su paciencia y por su complicidad al entender que esta tesis requirió tiempo y dedicación. Esas horas de dedicación a la labor de lectura y posterior escritura, en las que el juego y algunas veces el tiempo de dedicación a mi hijo, debieron posponerse; espero compensarlos luego.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	15
El porqué de esta tesis	15
Intencionalidades y preguntas orientadoras.....	26
Objetivo general.....	28
Objetivos específicos	28
Conjetura guía o hipótesis.....	29
El método o el camino para abordar la investigación.....	29
Estructura del texto	34
CAPÍTULO I.....	37
OPINIÓN PÚBLICA, HIJA DE LA ILUSTRACIÓN.....	37
1.1. Evolución del concepto de opinión pública	37
1.1.1 Algunas definiciones.....	41
1.1.2. Formación de la <i>opinión pública</i>	51
1.1.3. Legitimadores de la <i>opinión pública</i>	60
1.2. La opinión como derecho	68
1.3. Agenda Setting, una teoría para el análisis.....	71
CAPÍTULO II	79
IDEOLOGÍA E ILUSTRACIÓN	79
2.1. Sobre el discurso	79
2.2. Ideología como noción	82
2.3. Ideología e ilustrados en la Nueva Granada	96
2.4. Ilustración e Independencia	99
CAPÍTULO III.....	122

OPINIÓN PÚBLICA EN ESPAÑA Y AMÉRICA.....	122
3.1. Opinión pública en España.....	122
3.1.1. Premisas orientadoras.....	122
3.1.2. <i>Opinión pública</i> y libertad de imprenta en España.....	124
3.2. Opinión pública en las Cortes de Cádiz.....	128
3.2.1. Libertad de prensa.....	128
3.2.2. Libertad de expresión.....	133
3.2.3. Liberalismo gaditano y <i>opinión pública</i>	140
3.2.4. <i>Opinión pública</i> , ilustración y gaditanismo.....	149
3.3. La opinión pública en América.....	150
 CAPÍTULO IV.....	 159
 PRENSA, IMPRENTA, GACETAS, TERTULIAS Y OPINIÓN PÚBLICA EN LA NUEVA GRANADA.....	 159
4.1. La prensa, un acercamiento a su historia.....	159
4.2. La imprenta en España y América.....	168
4.2.1. Imprenta y gacetas en la Nueva Granada.....	170
4.2.2. Obstáculos y dificultades.....	177
4.2.3. Cronología de la imprenta y publicaciones en la Nueva Granada.....	182
4.3. La prensa en la Nueva Granada.....	185
4.3.1. Primera etapa (1741-1791).....	186
4.3.2. Segunda etapa: prensa ilustrada [1791-1810].....	186
4.3.3. Tercera etapa: revolución independentista [1810-1820].....	186
4.3.4. Cuarta etapa: prensa en la República [1820-1832].....	187
4.3.5. Características de la prensa neogranadina.....	187
4.4. La prensa, testigo de su época.....	193
4.5. Las tertulias como elementos de formación de opinión pública.....	197
4.6. Pasquines y hojas sueltas como generadores de opinión pública.....	200
4.6.1. Pasquines.....	200
4.6.2. Hojas sueltas.....	201
 CAPÍTULO V.....	 204
 PRENSA NEOGRANADINA Y OPINIÓN PÚBLICA.....	 204
5.1. Precursores de la prensa en la Nueva Granada.....	204

5.2. El Papel Periódico de Santafé de Bogotá, un caso especial de análisis.....	207
5.1 Análisis de las piezas en nueve [9] diarios neogranadinos.....	211
5.1.1 Análisis piezas, <i>La Bagatela</i>	215
5.1.1.1. Reseña.....	215
5.1.1.2. Piezas.....	216
5.1.2 Análisis piezas, <i>El Argos de la Nueva Granada</i>	225
5.1.2.1. Reseña.....	225
5.1.2.2. Piezas.....	226
5.1.3 Análisis piezas, <i>Diario Político de Santafé de Bogotá</i>	233
5.1.3.1. Reseñas.....	233
5.1.3.2. Piezas.....	234
5.1.4 Análisis piezas, periódico <i>El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil</i>	249
5.1.4.1. Reseña.....	249
5.1.4.2. Piezas.....	250
5.1.5 Análisis piezas, <i>El Efímero de Cartagena</i>	258
5.1.5.1. Reseña.....	258
5.1.5.2. Piezas.....	258
5.1.6 Análisis piezas, <i>Semanario Ministerial del Gobierno de la capital de Santafé del Nuevo Reyno de Granada</i>	262
5.1.6.1. Reseña.....	262
5.1.6.2. Piezas.....	263
5.1.7 Análisis piezas, <i>El Redactor Americano</i>	268
5.1.7.1. Reseña.....	268
5.1.7.2. Piezas.....	269
5.1.8 Análisis piezas, <i>La Constitución Feliz</i>	274
5.1.8.1. Reseña.....	274
5.1.8.2. Piezas.....	274
5.1.9 Análisis piezas, <i>Noticias Públicas de Cartagena de Indias</i>	279
5.1.9.1. Reseña.....	279
5.1.9.2. Piezas.....	279
 CONCLUSIONES.....	 283
 6.1. Conclusiones generales.....	 283
6.2. Conclusiones respecto a la conjetura guía.....	287
6.3. Consideraciones finales.....	292
 BIBLIOGRAFÍA.....	 295
 Fuentes primarias.....	 295
Obras Citadas.....	296
Obras Consultadas.....	307
 REFERENCIAS ELECTRÓNICAS.....	 317

ANEXOS	318
Piezas [facsimiles]	318
Anexo N° 1, La Bagatela	318
Anexo N° 2, El Argos de la Nueva Granada	342
Anexo N° 3, Diario Político de Santafé de Bogotá	349
Anexos N° 4, Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil	388
Anexos N° 5, El Efímero de Cartagena	407
Anexos N° 6, Semanario Ministerial del Gobierno del Nuevo Reino de Granada	411
Anexos N° 7, El Redactor Americano	422
Anexos N° 8, La Constitución Feliz	447
Anexos N° 9, Noticias Públicas de Cartagena de Indias	452

INTRODUCCIÓN

El porqué de esta tesis

La Nueva Granada corresponde a una denominación de un periodo de la historia que abarca una serie de elementos propios no sólo de la política, la educación, lo militar, la economía, la sociedad y la cultura, sino también de un periodo apasionante, el cual unas veces se torna vasto y otras limitado en cuanto a literatura y trabajos realizados por propios y extraños. Este periodo, además, caracterizado por una serie de cambios trascendentales, entre los cuales ocupa un lugar destacado el proceso de difusión de la Ilustración a finales del siglo XVIII y principios de siglo XIX y que corresponde, precisamente, a un periodo no de ruptura con España, sino del inicio de nuevas relaciones que dieron origen a una serie de acontecimientos que merecen aún estudiarse y, entre ellos, y dada su importancia para la consolidación de un proyecto ilustrado [*léase ideológico*] de República, el concerniente a la existencia de una *opinión pública* y su aporte a la formación de una ideología para la Independencia aun es un campo no explorado y, por ello, corresponde a la esencia de esta investigación¹.

El territorio de la audiencia de la Nueva Granada se constituyó en el tercer virreinato que se estableció en la América hispana. La historia de este virreinato y su vida social, política y cultural cuenta con información necesaria, mas no suficiente, para entender su complejidad, máxime si hablamos de los aspectos culturales relacionados con la prensa y la *opinión pública*. Si bien existen destacados trabajos relacionados con el virreinato de la Nueva Granada y los acontecimientos históricos de finales del siglo XVIII e inicios

¹El estudio del proceso de difusión de la Ilustración en la Nueva Granada parece ser un problema más o menos resuelto. Sin embargo, y al decir del historiador e investigador colombiano Renán Silva, “se trata de uno de esos temas sobre los cuales la tradición, en algún momento, fija unos datos y una interpretación que no vuelven a ser discutidos, olvidando no sólo las dificultades que pueden plantear las explicaciones iniciales, sino las nuevas preguntas que pueden proponerse tanto a la documentación conocida, como a las nuevas series de documentos que pueden ser incorporados en la investigación de un problema”. SILVA, R.: *Los ilustrados de Nueva Granada 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación*. Banco de la República. Fondo Editorial Universidad Eafit Medellín. 2002, p. 15.

del siglo XIX, tales como los realizados por Jerónimo Becker y José María Rivas Groot sobre la *Nueva Granada del siglo XVIII*; José María Octo Capdequí sobre las instituciones de gobierno del mismo siglo; Jaime Jaramillo Uribe, Margarita González y Germán Colmenares sobre economía y sociedad coloniales; James Parsons y David Bushnell sobre estos mismos tópicos; Renán Silva sobre *Los ilustrados de Nueva Granada 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación y la Ilustración de la Nueva Granada entre 1760-1808* y en el mismo sentido Martha Herrera Ángel; José Manuel Restrepo y su *Historia de la revolución de la República de Colombia en la América meridional*; Sergio Elías Ortiz y Juan Manuel Pacheco con su trabajo sobre la *Historia extensa de Colombia*; Jhon White sobre *Mutis y la Ilustración*; María Teresa Cristina sobre literatura en la conquista y la colonia; Pilar Foz y Foz sobre la educación ilustrada; María Paz Martín sobre Mutis; Jhon Leddy Phelan sobre la rebelión comunera; Anthony McFarlane con sus trabajos sobre la época de la preindependencia en la Nueva Granada y *Colombia antes de la Independencia. Economía y sociedad bajo el dominio Borbón*; Gilma Mora de Tovar, Steinar Saether y Enrique Barrera Monroy sobre conflictos sociales en la Nueva Granada; Francois-Xavier Guerra con su trabajo sobre *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*; Margarita Restrepo Olano sobre la *Nueva Granada en tiempos del virrey Solís [1753-1761]*; Ana Cristina Reyes Cárdenas con su trabajo sobre la *Historia de la Independencia de Colombia*; Alfonso Múnera sobre *el Fracaso de la Nación: región, clase y raza en el Caribe Colombiano, 1719-1821*; Marco Palacios sobre las consecuencias de la Independencia de Colombia y los orígenes del subdesarrollo; Adolfo Meisel sobre la *Esclavitud, mestizaje y haciendas en la Provincia de Cartagena, 1533-1851*; Javier Ocampo López con sus aportes sobre el proceso ideológico de la emancipación en Colombia y sobre el proceso político, militar y social de la Independencia; Daniel Gutiérrez Ardila con su tesis sobre *Un nuevo Reino. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada [1808-1816]* y, de manera puntual, los trabajos relacionados sobre la prensa, tales como lo realizados por Jaime Andrés Peralta con *Los novatores, la cultura ilustrada y la prensa colonial en Nueva Granada*

[1750-1810]²; o el trabajo de Luis Ociel Castaño Zuluaga sobre *La prensa y el periodismo en Colombia hasta 1888*; o la investigación realizada por Renán Silva sobre *La prensa y revolución en los finales del siglo XVIII* o el trabajo realizado por Juan Guillermo García Gómez sobre *Los intelectuales y vida pública en Hispanoamérica en los siglos XIX y XX*; ello no es impedimento para abordar una temática puntual correspondiente a esta época de nuestra historia, máxime que el tópico que se aborda en esta investigación corresponde a un análisis de un asunto puntual como lo es el de la *opinión pública* en la formación de la ideología de la Independencia [análisis que se aborda desde la prensa existente entre 1791 y 1815], en el marco de las relaciones internacionales Iberoamericanas³.

Por tradición, la Ilustración en la Nueva Granada ha sido entendida en función de la Independencia y como un proceso de formación de una ideología, algunas veces a favor y otras en contra, que daría como resultado la separación de España y la organización republicana. Sin embargo, la anterior concepción no puede mirarse de manera aislada de una serie de hechos relevantes que se dieron por la evolución política, dada en España a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, y que se corresponden con la crisis de la monarquía española⁴. El movimiento de los ilustrados y su proceso ideológico en la Nueva Granada no puede estudiarse como un caso particular o como un fenómeno aislado, pues no es original de la Nueva Granada, sino que es una consecuencia de una serie de transformaciones políticas en el contexto de las relaciones internacionales de la época.

²Los trabajos relacionados sobre la prensa colonial son más del tipo descriptivo y no abordan el tema de la *opinión pública* y menos su relación con la ideología de la Independencia.

³El periodo inicial obedece a la aparición del primer *papel periódico* en la Nueva Granada [*el Papel Periódico de Santafé de Bogotá*] y el cierre corresponde al año antes de que se reiniciara la reconquista española. Desde 1815 y hasta 1819, en la Nueva Granada reinó el caos. Para esta época, la presencia de la prensa fue exigua y casi inexistente.

⁴La tesis de GUERRA, François Xavier, señala que “las independencias hispanoamericanas fueron el resultado de una crisis de origen externo que afectó a ese conjunto político multicomunitario de extraordinaria coherencia que era aun la monarquía castellana”. Para ampliar el trabajo de este autor y que se corresponde con una profunda renovación del panorama historiográfico sobre las revoluciones hispánicas y que nos sirvió de fuente bibliográfica para esta tesis doctoral, se recomienda ir a GUERRA, F. X.: *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Ediciones Encuentro. Madrid. 2009

Al hablar de las ideas nacionalistas en la América española, en general, y del sector ilustrado, en particular, el historiador Benedict Anderson comenta que en las rupturas presentadas en la cúpula dominante a finales del siglo XVIII y las primeras décadas del siguiente, no intervino en forma exclusiva una disputa con los peninsulares por intereses económicos o políticos; ni siquiera el liberalismo o la Ilustración por sí solos crearon el sustento necesario para definir el estatuto de existencia de un estamento que, en su concepto, comenzó a rechazar el pacto colonial y a oponerse al poder central de la metrópoli en cada una de sus actuaciones⁵. En el campo de lo político, no es posible comprender el tema de la Ilustración y su ideología de la Independencia sin abordar los fenómenos de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. A la Revolución Industrial de 1776, la independencia de los Estados Unidos de América de la Corona Británica en ese mismo año y la Revolución Francesa de 1789, le siguieron una serie externalidades que redujeron el poder la corona española y que no sólo se refieren a lo económico, sino también a lo político y lo militar. En este último campo, por ejemplo, España fue escenario de consecutivas derrotas frente a sus antiguos enemigos: Francia e Inglaterra.

Por ello, el movimiento independentista en América Latina debe entenderse como un efecto multicausal que se inicia, entre otras, por dos premisas básicas: el ciclo revolucionario general que se dio en Inglaterra en el siglo XVIII y del que constituyen hitos decisivos las revoluciones de la América Anglosajona y de Francia. Y, de otra parte, la formación de lo que se ha venido a llamar una “*conciencia criolla emancipadora*”⁶. Los avatares de España dieron como consecuencia inmediata que el

⁵La pertenencia, señala B. Anderson, a este grupo se definió por factores más complejos, en el supuesto de que ninguna de las grandes ideologías prestó su estructura a la nueva conciencia hecha de un carácter periférico desconocido que se oponía a lo que venía del centro, admirado y detestado. Sobre estas ideas y otras relacionadas con la teoría del nacionalismo, se sugiere ir al texto de ANDERSON, B.: “Viejos imperios, nuevas naciones”. En GIL, D. Y TAGUIEFF, P.A. *Teoría del nacionalismo*. Paidós. Barcelona. 1993, p. 331.

⁶ Cursiva añadida. Esta expresión se encuentra señalada en el texto de DELGADO CANTU, G. M.: *El mundo moderno y contemporáneo I. De la era moderna al siglo imperialista*. Pearson, México, 2005 5ª Ed, p. 312.

descontento de los españoles criollos surgiera y que se desatara una especie de ideología que unas veces se identificaba con la dependencia de España y otras con un proceso total de independencia. Sumado a lo anterior, una especie de inercia de la monarquía española generó hostilidad de importantes minorías de intelectuales y comerciantes americanos, cuyas teorías pusieron abiertamente en tela de juicio los presupuestos autoritarios del poder español⁷. El sentimiento de marginación de la intelectualidad criolla fue acentuado, entre otros factores, por la política fiscal del Rey Carlos III y por la pérdida de libertades⁸. A través del reformismo borbónico, las esferas gubernamentales españolas buscaron revitalizar la estructura colonial en virtud de cuatro supuestos que a finales del siglo XVIII constituyeron, objetivamente, un anacronismo: proteccionismo económico, paternalismo político, asimilación racial y difusión del catolicismo y la cultura. Por su parte, los criollos percibieron claramente que la facultad para llevar a cabo las necesarias y reales reformas y lograr un desarrollo económico autónomo estaba apoyada fundamentalmente en la consecución del poder político. En definitiva, como lo afirma el historiador J. Lynch, “los Borbones habían pasado del consenso a la confrontación, se habían ganado la antipatía de la élite criolla y, finalmente, la habían empujado a la independencia”⁹.

⁷Al respecto, el trabajo de H. KINDER Y W. HILGEMANN sobre la Revolución Francesa y su influencia hasta nuestros días, se constituye en un referente necesario para comprender este fenómeno histórico y su repercusión entre los americanos. Para mayor ilustración sobre el particular, se sugiere ir al texto KINDER, H. Y HILGEMANN, W.: De la Revolución Francesa a nuestros días. Atlas Histórico Mundial [II]. 19ª ed. Akal, 2006, p. 26.

⁸Esta pérdida de libertades en territorio americano y lo que se suscitó entre los intelectuales criollos puede ampliarse con mayor exactitud en el texto de ESCOBEDO MANSILLA, R.: “Las reformas de Carlos III y la reestructuración de la Hacienda americana”. *En* Revista Quinto centenario, N° 8, 198, pp. 61-82.

⁹En palabras de J. Lynch “[d]urante los Austrias, el Imperio había sido gobernado por los acuerdos y el consenso, algo que pudo advertirse inicialmente en la participación cada vez mayor de los criollos en la burocracia colonial y los tribunales, y en el reconocimiento por parte de la corona de que las sociedades de las colonias tenían identidades e intereses que era sabio respetar e incluso representar. Sin embargo, los años que siguieron a 1750 fueron testigos de un proceso de desamericanización del gobierno colonial, del avance del estado borbónico y del fin de los acuerdos políticos y la participación criolla. La política borbónica se personificó en la figura del intendente español, un burócrata profesional, dedicado a generar recursos y recaudar rentas. Los criollos, a quienes se había dejado de tener en cuenta para la administración pública, empezaron a ser coaccionados, y el cambio no pasó desapercibido. [...] el proceso anterior al Grito de Independencia de 1810, fue precedido por varios hechos históricos, como las ideas de la Ilustración y las revoluciones burguesas, una especie de proceso de emancipación informal que se originó por el resentimiento ante las reformas borbónicas de 1750, que fueron vistas como una reconquista de España, ya no hacia los indios sino hacia los criollos, pues traían como consecuencia su exclusión

Las guerras de España con otras naciones europeas y, específicamente, la guerra contra Francia, llevaría a producir los primeros efectos para la materialización de una ideología a favor de la Independencia¹⁰. No puede olvidarse el efecto determinante en la independencia de los territorios coloniales que tuvo la guerra de la independencia española, el levantamiento del pueblo español, sólo, sin gobernantes, contra el ejército francés. En efecto, y tal como lo señala P. Trinidad Núñez, como consecuencia de la guerra de la independencia española, las actividades independentistas van a aumentar, lo que daría lugar a que entre 1808 y 1814 se produjera la primera fase emancipadora. Tras la crisis dinástica y los tremendos problemas internos, a los que se unen el interés económico de Inglaterra y la actitud de los Estados Unidos de América, que desea controlar política e ideológicamente a los territorios americanos, todo hace, sin duda, pensar que es el momento adecuado para llevar a cabo la independencia de todos los territorios americanos¹¹.

La conquista de España por parte de los franceses, el colapso de la España de los Borbones, el implacable imperialismo de los liberales españoles, todo ello supuso un golpe tremendo que dañó, de forma irreparable, las relaciones entre España y América¹². Tras los acontecimientos ocurridos a partir de 1808, la independencia de

social y una mayor carga tributaria en la administración del Nuevo Reino”. LYNCH, J.: *Simón Bolívar*, Crítica, Barcelona, 2010, p.7.

¹⁰El investigador colombiano Luis Ociel Castaño Zuluaga en su libro *Génesis del constitucionalismo colombiano*, señala que hay tres corrientes que marcan el proceso de construcción de un proceso de Independencia: los fidelistas, los autonomistas y los independentistas. Lo que evidencia que en los inicios de la formación de una ideología en favor de la Independencia en la Nueva Granada no hubo un criterio único entre los criollos.

¹¹Para mayor información sobre este asunto, se sugiere ir al texto de TRINIDAD NUÑEZ, P.: “El proceso de las relaciones en el ordenamiento Internacional entre Colombia y España como dos estados soberanos: Una mirada desde España” *En Revista Electrónica Iberoamericana*. Centro de Estudios de Iberoamérica. Universidad Rey Juan Carlos. Vol 4. Nº 1, Enero-julio. 2010.

¹²Al respecto, J. Lynch señala que: “[e]l espectáculo era increíble: un rey depuesto, autonomías locales que se hacían más fuertes, el territorio ocupado por un ejército extranjero. La crisis de legitimidad política confrontó a los americanos con su destino. ¿Podían ellos también conseguir lo inimaginable? No tenían a los Borbones, no querían a Napoleón, no confiaban en los liberales. ¿A quién debían obedecer? ¿Y cómo había de distribuirse el poder entre los funcionarios imperiales y las élites locales? Una vez se tomaran decisiones autónomas sobre estos asuntos, la independencia sería prácticamente inevitable”. LYNCH, J.: *Simón Bolívar...op cit*, en nota 9, p.60.

Hispanoamérica sería inevitable. En la primera década del siglo XIX y, específicamente en 1808, los intentos y esfuerzos por parte de los Borbón, para reorganizar sus maltrechos territorios en Ultramar, fueron en vano¹³. Además de ser un intento de control político sobre una sociedad conformada por cuerpos educados bajo la divisa *de “se obedece, pero no se cumple”*, el proyecto de reforma de los Borbones tenía, desde luego, un contenido económico y fiscal, a tono con el nuevo papel de creación de riqueza que se asignaba a las posesiones de Ultramar¹⁴.

La idea de una ideología de la Independencia no puede ubicarse exclusivamente en el proyecto ilustrado, puesto que entre los propios ilustrados había divisiones. Incluso, los ideales absolutistas, propios de las antiguas monarquías europeas, hacían parte de los imaginarios de los ilustrados criollos. La literatura, sin embargo, privilegia el hecho de corresponder a la Ilustración y su consecuencia de un movimiento de Independencia como algo natural y de la esencia misma del proceso en territorio americano. Al decir de José María Vergara y Vergara, la Ilustración no crea la Independencia, sino que más bien le da cauce, pues ella se encontraba en el movimiento mismo de la historia, ya que la organización colonial no nos convenía; “los Reyes mismos de Castilla, de haber trasladado a este suelo, hubieran trabajado por la Independencia”¹⁵.

¹³1808 es, además, el año más significativo para señalar el interregno que se generó y que se prolongaría hasta 1816 en la Nueva Granada. Al decir de Daniel Gutiérrez Ardila, “la negativa del pueblo español a reconocer la legitimidad de las abdicaciones de Bayona y la autoridad de Napoleón originó una crisis sin precedentes en el mundo hispánico. Dando por pérdida la Península, los súbditos de Fernando VII buscaron instaurar gobiernos interinos a partir de 1808, con el fin de conservar dominios del soberano. Sin embargo, las torpes políticas de las autoridades de la España libre y del monarca restaurado provocaron poco a poco la separación de la mayoría de las posesiones castellanas de ultramar”. Ver a GUTIÉRREZ ARDILA, D.: *Un nuevo Reino. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada [1808-1816]*. Colección Bicentenario. Centro de Estudios en Historia. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. 2010, p. 18.

¹⁴ “[P]ero el proyecto era ante todo un intento de reforma de la sociedad, de simplificación del abigarrado cuadro de relaciones sociales “barrocas” que debería ser reemplazado por un esquema binario, en lo que tiene que ver con la política, ya que no existirían sino el Rey y los vasallos; y por un esquema de individuos iguales, en lo social, derrotando las habituales pertenencias a cuerpos y órdenes jerárquicos y superpuestos”. SILVA, R.: *Los ilustrados...op cit*, en nota 1, p. 17.

¹⁵ Esta frase, así como algunos conceptos que respaldan la tesis de que la Ilustración no crea la Independencia, sino que le da cauce, pueden encontrarse en VERGARA Y VERGARA, J.M.: *Historia de la literatura de la Nueva Granada 1867*. Tomo 1. Banco de la República. Bogotá 1974, p. 24.

La Ilustración como fenómeno político y, por ende, ideológico, y los sucesos que dieron inicio al proceso de Independencia en la Nueva Granada de 1810 no pueden entenderse desde una mirada sincrónica en la historia. Los trabajos de investigación de los historiadores colombianos Jaime Jaramillo Uribe y Javier Ocampo López dan cuenta de una mayor complejidad para abordar esta relación. Sus enfoques, que se corresponden con la metodología de la Historia de las Ideas, nos permiten el estudio de la totalidad del fenómeno de la Ilustración y sus diferentes manifestaciones y prácticas. Un estudio sobre la razón de ser y organización de los Estados Hispanoamericanos en el siglo XIX, debe iniciarse con la comprensión de las ideas que expresaron los más destacados prototipos de la generación de la Independencia. Este tema, que bibliográficamente aparece tratado por numerosos historiadores¹⁶, presenta facetas nuevas si se considera el método utilizado en la Historia de las ideas¹⁷. La cultura, por ejemplo, que corresponde a un hecho concreto de la relación Ilustración e Independencia, hay que analizarla desde su multidisciplinariedad y heterogeneidad y desde las diferentes prácticas cotidianas. Por ello, esta investigación de tesis doctoral pretende reconsiderar el tema de la *opinión pública* para la formación de una ideología a favor de la Independencia, en el marco de las relaciones internacionales existentes a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, intentando investigarla no como “*un grupo de ideas*” del que se puede hacer un inventario, sino como un nuevo sistema de representaciones sociales que se pueden

¹⁶En Colombia, como en el resto de América, se ha escrito un sinnúmero de libros, artículos e, incluso, tesis sobre el período de la Independencia. Al decir de Daniel Gutiérrez Ardila, “el interés por la gesta bolivariana ha relegado al olvido la primera fase de la revolución que sigue siendo uno de los períodos menos estudiados de la historia del país. [...] el estudio del período transcurrido entre 1810 y 1816 es, en última instancia, el de una revolución fracasada: tras seis años de dificultades y penosos conflictos, las Provincias Unidas de la Nueva Granada cayeron en poder del Ejército Pacificador comandado por Pablo Murillo que se libró a una trágica purga en la que perecieron los más brillantes individuos del antiguo virreinato. Ante semejante panorama, los historiadores han optado en su gran mayoría por escribir la fase triunfal del período independentista durante la cual los ejércitos de Simón Bolívar se pasearon victoriosos desde los desiertos del Orinoco hasta los confines del Perú. Ver más en GUTIÉRREZ ARDILA, D.: *Un nuevo Reino...op. cit.*, en nota 13, p. 22.

¹⁷Si bien en esta investigación de tesis doctoral no se privilegia un único método de investigación, dado que para una mejor comprensión de las relaciones internacionales iberoamericanas es menester apelar a varios métodos, el trabajo de estos dos historiadores colombianos sobre el método de la “historia de las ideas” resulta interesante. OCAMPO LÓPEZ, J.: *El proceso ideológico de la emancipación: futuro e integración en los orígenes de Colombia*. Instituto Colombiano de Cultura. Bogotá. 1980, p.11.

encontrar en los *papeles periódicos* existentes entre 1791 y 1815 y que generaron transformaciones y repercusiones culturales de importancia.

Al decir del historiador hispano-francés, François Xavier Guerra¹⁸, la Ilustración es la Modernidad, aunque la denominada por él “*Ilustración ibérica*” no implica la revolución: Si queremos explicar la revolución, dice F.X. Guerra, hay que utilizar tanto una historia cultural, que capte la especificidad de la Ilustración ibérica, como una historia social y política que analice, en el tiempo largo, las relaciones entre el Estado y la sociedad en el mundo ibérico. La Ilustración como fenómeno filosófico-ideológico posee también un cierto nivel mitológico entre historiadores y académicos¹⁹. Si bien el citado autor considera las independencias hispanoamericanas como algo ligado a España, no para de establecer paralelismos entre España y Francia en su evolución a *la Modernidad*, no sólo la crisis general de las monarquías y el triunfo del absolutismo que frena los parlamentos, sino incluso la formación de un nuevo imaginario a causa del individualismo y la Ilustración. Estas mutaciones del imaginario y de la sociabilidad son, ciertamente, comunes a toda el área europea, pero sus consecuencias divergen, como bien lo mostró Tocqueville, en función de su relación con el régimen político. En Inglaterra, más avanzada incluso que Francia en esta vía, las élites culturales afectadas por estas mutaciones –que son también las élites sociales– participan en el ejercicio del poder gracias a las instituciones representativas de tipo antiguo. El proceso de individuación en curso va a provocar en ella una modernización progresiva de estas

¹⁸El historiador hispano-francés François-Xavier Guerra [1942-2002] fue un gran experto en la historia de Hispanoamérica. Su primer trabajo al respecto fue su tesis de doctorado en la Universidad de la Sorbona de París, titulada *México, del antiguo régimen a la revolución*. Profesor de Historia de América Hispana en París y en varias universidades hispanoamericanas, dejó como obra más importante el texto *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, obra compuesta de 10 ensayos que forman 490 páginas y que fue publicada inicialmente por la Fundación Mapfre en 1992 y reeditada por Ediciones Encuentro en el año 2009 y referenciada en este trabajo en la nota 4.

¹⁹“[L]as luces de la razón también actuaban en la filosofía escolástica a la que tanto se denostaba desde las posiciones poco sistemáticas de Voltaire y Rousseau. Más aún, tampoco cabe identificar a la Ilustración con la Modernidad y considerarla como superadora del mundo antiguo. No menos curioso resulta la solicitud realizada a los historiadores españoles de un estudio imparcial acerca de la relación entre la Revolución Francesa y la revolución liberal española, pues parece que la cuestión de la guerra de la independencia aún colea y la acusación implícita de afrancesamiento caracterizan todavía muchos estudios y explican extraños silencios”. GUERRA, F.X.: *Modernidad...op cit*, en nota 4, p. 37.

instituciones, paralela a la difusión de la Modernidad cultural. Por otra parte, las nuevas ideas y el nuevo imaginario –inevitablemente tentados por un modelo ideal–, están siempre compensados por el ejercicio real del poder, lo que obliga a compromisos constantes con la realidad²⁰.

Los ideales de la Ilustración corresponden a las representaciones propias de una “*comunidad imaginada*” que se formó a través de un cuerpo de lectores de una vasta y amplia literatura y, sobre todo, de lectores de *papeles públicos o papeles periódicos*. Estos papeles contribuyeron, a veces a pesar suyo, a exponer dimensiones inéditas de lo social. En los *papeles periódicos* se plantea no sólo la situación socio-económica, sino también las propuestas filosófico-políticas de su época. Los periódicos fueron testigos invaluable de esta transacción de sentidos; fueron reflejo de los encuentros logrados, pero también de los muchos desencuentros y rupturas que se fueron presentando en la conveniencia diaria de una formación social, histórica, cambiante y particular²¹.

El asunto de la Ilustración y la existencia o no de una *opinión pública* en la formación de una ideología de la Independencia en el marco de las relaciones internacionales Iberoamericanas debe abordarse también desde su concepción cultural y, específicamente, a través de una de sus mayores manifestaciones: *la prensa*, en cuyo seno los ilustrados criollos depositaron todas sus expectativas para lograr sus fines, unas veces de autonomía frente a España, otras de apoyo a la monarquía española y otras de separación total de la Corona, ubicada al otro lado del océano. Por lo tanto, es de suma importancia resaltar el papel que tuvo *la prensa* en la propagación de pensamientos, desmanes y malestares que se engendraron durante los primeros años del siglo XIX en Latinoamérica, en el marco de las gestas de la Independencia. Por ello, este trabajo de

²⁰De ahí, dice F.X. Guerra que en el mundo anglosajón, la evolución hacia las instituciones democráticas modernas –el sufragio, por ejemplo– sea, al fin y al cabo, más lenta que en el mundo latino, pero que, al mismo tiempo, se haga progresivamente, con un carácter empírico que evita la ruptura con un pasado del que se conservan muchos elementos” GUERRA, F.X.: *Modernidad...op. cit.*, en nota 4, pp. 40-41.

²¹El trabajo del investigador y periodista colombiano Jaime Andrés Peralta, sobre los ilustrados o novatores y que hace parte de los textos que citaremos a lo largo de esta tesis, se constituye en un referente interesante. PERALTA, J.A.: *Los novatores. La cultura ilustrada y la prensa colonial en Nueva Granada [1750-1810]*. Imprenta Universidad de Antioquia. Medellín. 2005, p. xxxviii.

investigación privilegia como fuentes primarias a *la prensa* de finales del siglo XVIII [1791] e inicios del siglo XIX [hasta 1815] como los medios transmisores de ideas e imaginarios. *La prensa*, en tal sentido, se constituye no sólo en una fuente de información para la historia, sino en el medio más idóneo para entender esta historia, así como el medio por excelencia que permite dar cuenta de las diferentes expresiones ideológicas de una sociedad²².

La Independencia históricamente ha sido el hito y punto de arranque de la historia contemporánea de los países latinoamericanos. Aunque hoy desde los diversos enfoques historiográficos se trabaje este hecho [desde variables como la economía, la religión y la política, entre otras], son muy pocos los trabajos que aduzcan un papel protagónico de la *opinión pública* y de *la prensa* en el desencadenamiento de los hechos que posibilitaron la independencia de España. Pese a los innumerables aportes y enfoques que hasta hoy han hecho los investigadores sociales, no se han abordado aspectos claves para entender el papel de la *opinión pública* reflejada en los mecanismos de difusión de ideas, como *la prensa, hojas sueltas o panfletos*. Quizás ello se deba a que hay tanto que decir sobre la Independencia, que aún no se le ha prestado atención a esta temática, la cual es importante para la comprensión de las dinámicas políticas de este proceso. Estimamos que, por esta razón, esta investigación resulta oportuna, ya que busca dar cuenta sobre la formación de la *opinión pública* en el proceso emancipador y, posterior, de Independencia en el marco de las relaciones internacionales Iberoamericanas y, específicamente, aquellas propias entre España y Nueva Granada [hoy, Colombia].

El propósito de esta investigación es analizar las prácticas discursivas e ideológicas antes de la Independencia y, específicamente, aquellas propias de *la prensa* como

²²Los trabajos de Renán Silva sobre “Prensa y revolución a finales del siglo XVIII”; Jaime Andrés Peralta sobre “Los novatores. La cultura ilustrada y la prensa colonial en Nueva Granada [1750-1810]” y de Luis Ociel Castaño Zuluaga sobre “La prensa y el periodismo en Colombia hasta 1888: una visión liberal y romántica de la comunicación”, son trabajos importantes para esta investigación de tesis doctoral y nos dieron luces conceptuales y metodológicas. Estos trabajos, sin embargo, corresponden a miradas diferentes a lo que investiga en esta tesis, dado que la *opinión pública* no se aborda como tal y menos desde un marco para entender las Relaciones Internacionales Iberoamericanas y, en particular, aquellas propias entre España y Colombia.

mecanismo que posibilitó el ejercicio de la crítica y debate de *opinión* sobre temas de interés, principalmente aquellos relacionados con las problemáticas del sistema colonial y las acciones frente al proceso de construcción de nuevas repúblicas en América y, específicamente, sobre la consolidación de la Nueva Granada. Esta tesis, además, busca explorar los diversos contenidos discursivos del imaginario e ideario criollo, plasmados en los *papeles periódicos* seleccionados e indagar sobre las diversas opiniones que circularon en la época previa a la Independencia. Por lo tanto, es de suma importancia resaltar el papel que tuvo *la prensa* en la propagación de los pensamientos que se engendraron durante los últimos años del siglo XVIII y los primeros decenios del siglo XIX en la Nueva Granada, en el marco de las gestas emancipadoras y de Independencia. En ese sentido, se hace menester reflexionar e indagar acerca de este tema, en especial, cuando se vuelven a desempolvar viejas discusiones y nuevas reflexiones acerca de este periodo en mención con motivo de la celebración del Bicentenario y la promulgación de la Constitución de Cádiz [200 años después].

Intencionalidades y preguntas orientadoras

En el contexto de las relaciones internacionales Iberoamericanas, el indagar sobre cuál fue la formación de la *opinión pública* que se generó para consolidar o no una ideología de la Independencia en la Nueva Granada, constituye un campo de investigación para el desarrollo de una tesis doctoral, máxime que para ello es necesario acudir a una serie de elementos no sólo ubicados en la historia, sino en otros campos del saber, tales como el de las Relaciones Internacionales y la comunicación y, sobre todo, en los terrenos propios de los estudios del lenguaje y, específicamente, del análisis de contenido y de la inferencia que subyace, precisamente, a la evidencia de algunas de las piezas históricas a las cuales se tuvo acceso y, específicamente, a nueve [9] facsímiles de los principales periódicos publicados entre 1791 y 1815 en el Nuevo Reino de Granada.

La ideología de la Independencia en la Nueva Granada y su relación con los procesos de formación y generación de *opinión pública* se constituye en un campo de investigación propio de los alcances del Doctorado en Relaciones Internacionales Iberoamericanas, máxime que esta temática se correlaciona con la línea “*Historia de las Relaciones Internacionales y del Derecho Internacional Público*”, establecida por la Universidad Rey Juan Carlos y representa también un trabajo de interés para las temáticas relacionadas con los propósitos de investigación que adelanta el grupo de investigación en Comunicación, Organización y Política –COP- de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Medellín, escalafonado por Colciencias [Colombia] en la categoría A1, y del cual hago parte en calidad de investigador activo.

El explorar cómo fue la *opinión pública* en el preámbulo y en los años inmediatamente siguientes al llamado *Grito de Independencia* en la Nueva Granada, constituye el objeto de análisis de esta tesis doctoral. Este trabajo corresponde a una búsqueda de tipo experimental-documental, de fuentes primarias, y sus alcances no son otros que determinar en el marco de las relaciones internacionales Iberoamericanas si hubo o no un proceso de formación de *opinión pública* en la ideología de la Independencia en la Nueva Granada, a partir de *la prensa* existente en el periodo analizado.

Establecer los vínculos de relación entre el proceso de separación de España, los inicios de una ideología a favor de una organización republicana en los diarios de la época y el fenómeno de la *opinión pública*, específicamente, en la pluma de los analistas, cronistas, columnistas y editorialistas de entonces, se constituye en la esencia de este trabajo. Por ello, esta investigación parte de la pregunta: ¿Existió un proceso de formación de *opinión pública* en la ideología de la Independencia de la Nueva Granada en los periódicos existentes entre 1791 y 1815? Si bien esta pregunta es orientadora, existen otras complementarias que se identifican con los siguientes enunciados:

- ¿Cuál es la *opinión pública* desarrollada por los cronistas, columnistas, analistas y editorialistas de los *papeles periódicos* seleccionados [nueve] y que fueron publicados entre 1791 y 1815 en la Nueva Granada?
- ¿La *opinión pública*, hija de la Ilustración, contribuyó o no a la formación de una ideología a favor de una separación de España y a la gestación de un proyecto republicano?
- La *opinión pública* era un actor internacional o eran las relaciones internacionales existentes las que tuvieron un impacto en la *opinión pública* de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX?

Objetivo general

El objetivo general se identifica con determinar si existió una formación de una *opinión pública* en relación con la ideología de la Independencia de la Nueva Granada.

Objetivos específicos

1. Analizar los contenidos de los editoriales, crónicas, columnas de opinión y/o noticias de nueve [9] *papeles periódicos* publicados entre 1791 y 1815 en la Nueva Granada.
2. Identificar los elementos de formación de la *opinión pública* en piezas editoriales, crónicas, columnas de opinión y/o noticias, publicadas en nueve [9] *papeles periódicos*, a través del análisis de contenido y de la teoría de la *Agenda Setting* o *Agenda de medios*²³.

²³Si bien la *Agenda Setting* o *Agenda de Medios* corresponde a una teoría moderna para analizar la *opinión pública* como un fenómeno propio de la sociedad de masas, es decir del siglo XX, y el periodo analizado No corresponde a una sociedad de masas, resulta de interés para el análisis, toda vez que lo que se intenta abordar, de acuerdo con las preguntas orientadores, los objetivos generales y específicos y la

Conjetura guía o hipótesis

Si se tiene en cuenta que este trabajo de investigación corresponde a un análisis de contenido y que éste pretende examinar la *opinión pública* en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada, asunto que se corresponde con la línea de investigación del doctorado en Relaciones Internacionales Iberoamericanas “*Historia de las Relaciones Internacionales y del Derecho Internacional Público*”, se plantea una conjetura guía o hipótesis, la cual será contrastada con la revisión de editoriales, crónicas, columnas de opinión y/o noticias de nueve [9] de los principales diarios de circulación en la Nueva Granada entre 1791 y 1815.

El siguiente enunciado corresponde a dicha conjetura guía [hipótesis]:

La formación de la opinión pública en la ideología de la Independencia en la Nueva Granada si existió, pero fue limitada y propia de una élite criolla de poder.

El método o el camino para abordar la investigación

Para el abordaje de la investigación, y específicamente cuando se habla de método, es necesario apelar a su raíz etimológica, es decir, a su significado original que no es otro que el de “camino”. Por ello, y si bien el campo de la investigación en Relaciones Internacionales no es nuevo, tampoco es pertinente señalar que tenga un gran recorrido académico que nos permita afirmar, de manera categórica, que exista un único método, para abordar la investigación en este campo del saber. En esta investigación se intentará

misma conjetura guía de esta tesis doctoral, es si existió o no la formación de una *opinión pública* favorable o no a una ideología de la Independencia. Por ello, la *Agenda Setting* es útil para el cumplimiento de estos propósitos de tesis doctoral.

abordar los métodos y técnicas de la investigación en Relaciones Internacionales desde una perspectiva ecléctica, cuya intencionalidad no es otra que señalar el reto que para la academia y los académicos significa la aplicación de uno o varios métodos, dada la complejidad misma del objeto de estudio de las Relaciones Internacionales y, en este caso puntual, a un asunto que se ubica en un periodo de tiempo determinado, anclado en la historia y que precisa de una combinación de métodos.

La investigación, entendida como un proceso, presenta una serie de acciones y pasos disímiles, pero que constituyen un todo. Cada uno de ellos es determinante para el logro de los propósitos del que investiga. La selección del tema de investigación constituye, sin duda, la parte inicial y la más importante del proceso de investigación, ya que su correcta o errónea definición, condicionará los demás procesos, incluso, los resultados mismos de la investigación²⁴. En la investigación en Relaciones Internacionales y que corresponde al objeto de estudio del doctorado donde se inscribe este trabajo de tesis doctoral, que es en esencia investigación social, debe reconocerse al investigador como un artesano del conocimiento que es quién puede tomar decisiones sobre el objeto a investigar²⁵. La investigación social supone, entonces, apropiarse de unos elementos teóricos con los cuales se observa un fragmento de la realidad. Según Max Weber, todos los fenómenos son relevantes, pero el investigador selecciona entre múltiples alternativas y las ordena, las reconstruye para su análisis. En tal sentido, la investigación es un proceso intelectual de conocimiento científico. Los resultados no son otros que ir elaborando un entretejido de ideas teóricas existentes y fragmentos de la realidad que cobraron interés desde nuestros interrogantes y las Relaciones Internacionales, como

²⁴Al respecto, R. Calduch Cervera dice que “Conviene, por tanto, conceder la máxima atención y tiempo a esta fase del proceso investigador y, a menudo, puede resultar muy provechoso consultar a uno o varios expertos en la materia para conocer la oportunidad y viabilidad del tema elegido, así como la idoneidad del enfoque y/o del planteamiento inicial con el que se aborda la investigación”. CALDUCH CERVERA, R.: *Métodos y técnicas de investigación en relaciones internacionales*. Universidad Rey Juan Carlos. 2004, p. 11.

²⁵Como actor principal, dice A. Lindón Villoria, “su reto principal consiste en fusionar la teoría y la realidad en un proceso en el cual la primera se va redefiniendo al tomar nuevos contenidos en función de los procesos sociales”. LINDÓN VILLORIA, A.: *La investigación en ciencias sociales, de la tesis y la metodología de la investigación*. Universidad Rey Juan Carlos. 1998, p. 5.

campo del saber y dada la heterogeneidad de la Sociedad Internacional y de los problemas que la constituyen, no son ajenas a esta situación²⁶.

Esta investigación se corresponde con una del tipo cualitativo, con una memoria analítica, con la aplicación de varias técnicas para el análisis, entre ellas el análisis de contenido. En el contexto del análisis de contenido, la hermenéutica resulta, además de pertinente, necesaria en la medida en que posibilita la construcción de sentido a partir de la identificación de indicios, cuya interpretación permite el abordaje del problema propuesto. A partir de la lectura hermenéutica de las diferentes piezas [facsimiles] relacionadas con la existencia de una *opinión pública* en la formación de la ideología de la Independencia de la Nueva Granada, esta investigación analiza las ideas expresadas por los editorialistas, cronistas, columnistas y analistas en relación con una coyuntura que dio origen a un proceso independentista. Las ideas exploradas corresponden a pedazos y/o fragmentos encontrados en editoriales, crónicas, columnas de opinión y/o noticias publicadas en nueve [9] *papeles periódicos* existentes entre 1791 y 1815 [*La Bagatela; Argos de la Nueva Granada; Diario Político de Santafé de Bogotá; El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil; El Efímero de Cartagena; Semanario Ministerial del Gobierno de la capital de Santafé del Nuevo Reyno de Granada; El Redactor Americano; La Constitución Feliz y Noticias Públicas de Cartagena de Indias*] y que se relacionan con los ideales e imaginarios de los ilustrados de *libertad, igualdad, soberanía, patria, patriotismo, nación, pueblo, revolución, Estado, constitución, ciudadanía, justicia, democracia e independencia*, y con las ideas sociales, económicas, políticas, culturales y educativas de estos hombres de letras que, como quijotes, fueron precursores de *la prensa* en Colombia.

²⁶ “[U]na combinación adecuada de formación con técnicas más modernas de investigación y exposición de resultados, mayores recursos económicos y un acercamiento a las fuentes primarias serviría para superar las limitaciones impuestas por un sistema caduco e inadecuado, para aproximarse gradualmente al conocimiento de la realidad internacional” SALAZAR DE SERANTES, G.: “Las fuentes de la investigación en las relaciones internacionales”. *En Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, N° 64, 1998, p. 17.

La selección de las piezas²⁷ para el análisis coincide con las transformaciones de la monarquía española de la época y, principalmente, con la crisis de la Monarquía Hispánica que se inició en 1808 y se prolongaría hasta muy avanzada la segunda década del siglo XIX [1820, según algunos historiadores]. Los ilustrados le dieron vida a *la prensa*, es decir, a una institución cultural específicamente encargada de socializar los supuestos básicos de su mundo y de hacerlos conocer por otros sectores [al menos los letrados] en forma directa²⁸. Por ello, la información que produce y que hace circular *la prensa* es valiosa para indagar fenómenos sociales y entre ellos el que se aborda en esta investigación de tesis doctoral, es decir, el de la *opinión pública*.

Para los propósitos de esta tesis doctoral, los *papeles periódicos* se convierten en la materia prima a fin de llegar a un nivel mayor de profundización y significación de la *opinión pública* en la formación de una ideología a favor de la Independencia²⁹. El

²⁷Tras un arduo trabajo de consultas sobre la producción bibliográfica relacionada con la historiografía más relevante para la elaboración de esta tesis, es necesario señalar que la selección de las piezas, nueve [9] periódicos, corresponde a aquellos *papeles periódicos* juiciosamente rescatados y archivados por la Biblioteca Luis Angel Arango y que fueron publicados en su página virtual <http://www.lablaa.org/delautor.htm>, con motivo del Bicentenario. Además, es menester señalar, tal como lo expresa Justo Cuño que “es cosa bien sabida que durante el período de la Reconquista desapareció buena parte de los documentos de la época. Ello se debió, de un lado, a la comprensible diligencia de los revolucionarios en destruirlos para evitar comprometimientos y, de otro, a las persecuciones del Ejército Pacificador, cuyo comandante en jefe declaró como subversivos los papeles de los rebeldes y amenazó con ominosos castigos a quienes los poseyesen y ocultasen. Los habitantes del virreinato fueron conminados a remitir a las autoridades restauradoras cualquier impreso o manuscrito a solemnes ceremonias de destrucción”. Ver más en CUÑO, J.: *El retorno del rey. El restablecimiento del régimen colonial en Cartagena de Indias [1815-1821]*. Universidad Jaime I, Castellón, España. 2008, p. 210.

²⁸Entre 1810 y 1814, en particular, se esbozaron, sobre todo, entre los periódicos que fueron publicados en Bogotá y Cartagena, los dos principales lugares de eclosión de la opinión política, por lo menos tres tipos de periódicos: la gaceta de información política escueta, aparentemente neutral y que esperaba aglutinar un consenso sobre el orden político emergente; el periódico híbrido que combinaba la publicación de decretos, leyes y actos de gobierno con la opinión editorial de un grupo de redactores particulares que eran, en principio, afines al Gobierno; y aquellos que eran el resultado de una libertad individual neta que esperaba expresar su opinión política. Estos periódicos nacidos de esa voluntad individual podían ser adeptos o contrarios al Gobierno, en todo caso podían ser críticos y, en consecuencia, incómodos o hasta peligrosos. Para mayor información, se sugiere ir a LOAIZA CANO, Gilberto. “Prensa y opinión en los inicios republicanos [Nuevo Reino de Granada 1808-1815]”. *En* Revista Historia Crítica. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia. Universidad de los Andes. Bogotá. N° 42, Sep/Dic de 2010. ISSN 1900-6152. [<http://dx.doi.org/10.7440/historicrit42.2010.04>].

²⁹Para efectos de indagación histórica, los periódicos son una fuente de información sobre cuestiones nuevas; una fuente para expresar las corrientes de opinión, actitudes políticas; también una fuente que recoge las mentalidades de una época [sobre todo en reportajes, sucesos, humor, anuncios, correspondencia de los lectores] TUNÓN DE LARA, Manuel. Metodología de la historia social de España. Editorial Mimeo. Madrid. 1989, p 243. Así mismo, Benito Jaen, citado por SAIZ, María Dolores,

análisis de contenido permite auscultar las estructuras ideológicas que subyacen en el mismo y que nos permite entender el papel de *la prensa* en la sociedad y la vida política. De allí, la importancia de este tipo de referente metodológico en la realización de este estudio, ya que se intenta una aproximación a la descripción de los entramados ideológicos y las concepciones políticas que a través del texto [es decir, de *la prensa*] se trasmite en aras de posibilitar la comprensión de la construcción de una *opinión pública* en el marco de la gesta independentista. En el análisis de contenido conviene tener presente que lo que interesa, fundamentalmente, es el estudio de las ideas, la significación, los temas o frases, y no palabras o estilos con que éstas se expresan. Mediante este análisis se hace inferencias a partir de lo dicho, de lo escrito o bien de materiales de expresión. La unidad de análisis es el fragmento de la comunicación que se toma como elemento que sirve de base para la investigación. Estas unidades de análisis pueden ser de muy variadas formas: palabras, pedazos de una frase, párrafos, entre otros. Se diseñó una matriz de análisis, donde se registra la ubicación, el tipo de nota [editorial, crónica, columna y/o noticia] registrada en el facsímil analizado, así como un breve descripción del fragmento donde se señalan las ideas que se corresponden con la formación de una ideología de la Independencia. Además de apelar al análisis de contenido, se realizó un paralelo a partir de los aportes de diversos autores [en particular, aquellos de Jürgen Habermas sobre el concepto de *opinión pública*], y la teoría moderna de la *opinión pública*, denominada *Agenda Setting o Agenda de Medios*. Esta teoría resulta útil al momento de analizar la formación de una ideología de la Independencia, puesto que se centra en el tema de los medios y los *papeles periódicos* [que son las fuentes primarias de esta investigación] y que son, precisamente, los medios de comunicación de la época.

La metodología de la modalidad cualitativa se ofrece como una opción que aporta posibilidades de exploración, toda vez que procura los medios para tal efecto. Además,

señala que si la información es siempre reflejo de una sociedad “[...] la información misma –y el periódico como su expresión más típica– se constituyen en parte y reflejo de la vida de esa sociedad”. SAIZ, M.D.: Historia del periodismo en España. Los orígenes. El siglo XVIII. Alianza Editorial. Madrid. 1983, p. 76

este tipo de investigación admite mayor flexibilidad en la utilización de técnicas de recolección y tratamiento de la información y permite que el investigador construya su propio método de análisis en relación con las particularidades de cada investigación. Incluso, el papel del investigador es fundamental en los estudios cualitativos, dado que él es la principal herramienta de los estudios cualitativos³⁰. Dado que esta investigación es de tipo cualitativo, lo pertinente en este caso es combinar estrategias y modalidades de investigación de acuerdo al objeto de estudio, a la naturaleza, al sentido de la pregunta o las preguntas de investigación y a las condiciones en que se desarrolla la misma. En este sentido, se trabajó con la investigación documental y con el análisis de piezas [facsimiles], dado que la investigación debe partir del análisis de contenido de editoriales, crónicas, columnas de opinión y/o noticias relacionadas con la formación de una ideología de la Independencia, publicadas a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX en la Nueva Granada. Además, la investigación documental ayuda a una mejor comprensión del tema, así como a indagar sobre el mayor número de aspectos y tópicos posibles en relación con las preguntas de investigación.

Estructura del texto

Para efectos de facilitar la lectura, se ha dividido este trabajo en capítulos. En el primer capítulo se abordará lo relacionado el tema de la *opinión pública*, como un resultado concreto de la Ilustración francesa y su evolución; se hace un rastreo de la evolución del término desde los griegos hasta nuestros días; se aborda la *opinión pública* como un derecho y se plantea una teoría moderna sobre la *opinión pública*, denominada *Agenda Setting* o *Agenda de Medios*. En el capítulo dos se desarrollarán los conceptos de Ideología e Ilustración desde varias categorías. Se parte de los discursos doctrinales y se

³⁰La coherencia del proceso investigativo se define por la correspondencia entre la conjetura guía y los objetivos formulados con los métodos utilizados, para realizar la recolección de la información y el análisis de la misma. “En este tipo de investigación, la confiabilidad de la información no puede precisarse, en forma categórica y estricta, pues los resultados de los procesos investigativos cualitativos no son generalizables. Dicha confiabilidad puede salvarse, mediante la concreción en la definición de categorías, la descripción del procedimiento de recolección, la identificación clara de los informantes y la precisión del nivel de participación del investigador en el grupo estudiado”. BONILLA, E. Y RODRIGUEZ, P.: *Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales*. Bogotá, Norma. 1997, pp.155-156.

aborda el discurso ideológico desde diferentes matices. Este capítulo se cierra con un análisis descriptivo de algunos aspectos que caracterizaron a los criollos ilustrados en la Nueva Granada, así como se señalan las dos corrientes ideológicas que se generaron y que corresponden a las denominaciones genéricas de monárquicos y republicanos; integradores y separatistas; liberales y absolutistas. En el capítulo tres, se hace un análisis sobre la *opinión pública* en España y América y se da relevancia a los aportes de las ideas liberales y, por lo tanto, de libertad de expresión y de opinión, contempladas en la Constitución de Cádiz de 1812. Entre tanto, en el capítulo cuatro se hace un recorrido por los caminos de la imprenta, prensa, gacetas y tertulias en la Nueva Granada y las manifestaciones de fenómenos de *opinión pública* particulares, desatados a principios del siglo XIX.

En el capítulo cinco, titulado *Prensa neogranadina y opinión pública*, se desarrolla el análisis de los *papeles periódicos* seleccionados³¹. Dicho análisis de las piezas, así como la contrastación con algunas fuentes bibliográficas, nos conduce a las conclusiones generales del análisis, así como a las conclusiones respecto a la conjetura guía. Finalmente, se entrega al lector la bibliografía utilizada y, específicamente, las fuentes primarias [facsimiles], obras citadas y consultadas, así como las referencias electrónicas que fueron utilizadas para el desarrollo de esta tesis doctoral.

Pensar la historia y las relaciones internacionales Iberoamericanas desde el fenómeno de la *opinión pública* en la prensa existente entre 1791 y 1815, constituye un campo apasionante de cual espero, inicialmente, que los jurados de tesis y, posteriormente, los lectores encuentren el gusto y satisfacción de lo hallado, con la esperanza de estar contribuyendo a una mejor comprensión y entendimiento de la sociedad en la cual nos correspondió vivir y de la cual nos queda la opción de revitalizar nuestras relaciones internacionales Iberoamericanas y, específicamente, aquellas propias entre España y las repúblicas que surgieron en el siglo XIX, entre ellas Colombia. Se espera que este

³¹El análisis parte del *Papel Periódico de Santafé de Bogotá*, editado por Manuel del Socorro Rodríguez, pionero del periodismo en América. Sin embargo, los facsimiles corresponden a papeles periódicos distintos y, sobre todo, los publicados entre 1800 y 1815.

trabajo contribuya no sólo a explorar un campo aún no abordado por los historiadores, sino a comprender y entender un periodo de nuestra historia del cual aún no se puede decir la última palabra y sobre el que es posible una mejor comprensión de nuestra historia y de nuestras relaciones internacionales y, en particular, aquellas existentes entre España y Colombia. Si con este trabajo, se logra aportar para una mejor comprensión de las relaciones internacionales existentes y de la *opinión pública* de la época, entonces, el camino recorrido valió la pena andarse y re-andarse, máxime si consideramos que no podemos entender los fenómenos de hoy, sin comprender aquellos propios de nuestro reciente pasado.

CAPÍTULO I

OPINIÓN PÚBLICA, HIJA DE LA ILUSTRACIÓN

1.1. Evolución del concepto de *opinión pública*

Si bien el concepto de *opinión pública* es propio de la Modernidad, y específicamente de las ideas liberales y democráticas de los siglos XVII y XVIII, este concepto está asociado, como hecho curioso, con dos sentidos. El primero de ellos se identifica con la preocupación por lo epistemológico y del uso para distinguir una cuestión de juicio sobre un asunto o un hecho o algo incierto de algo que se sabe es cierto, por demostración o asunto de fe. La *opinión pública*, usada desde su dimensión epistemológica, se relaciona esencialmente con un estado cognoscitivo, una forma de conocimiento. Incluso, cuando se une a la sociedad en general, el término toma a veces un sentido peyorativo que se refleja en expresiones tales como *opinión común*, *opinión general* y *opinión vulgar*. Un segundo sentido asocia el concepto de *opinión pública* como equivalente a maneras morales y de costumbres. Desde esa visión, se destaca el papel de la *opinión* del pueblo como propia de una clase informal que ejerce, de alguna manera, presión y control social. El concepto de *opinión pública* está íntimamente ligado a procesos históricos vinculados a las revoluciones burguesas, que en occidente se materializaron en la construcción de los modernos Estados-Nación, pero también hay un vínculo con la reflexión teórica que se ha construido a partir de la historia social y cultural. Para la historiografía colombiana el vínculo entre la formación de *opinión pública* y la profesionalización del periodismo al final del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX, aún es un proceso del cual no se ha dicho lo suficiente. Por lo tanto, el rastrear los fenómenos de *opinión pública* y la formación de ésta en la sociedad colombiana es pertinente, si se tiene en cuenta que la prensa tan solo hace parte de una manera de formar opinión en un país con un reducido número de población letrada y reducido mercado de impresos. A lo que se debe sumar la herencia de una cultura

dogmática colonial, tal como la caracteriza Renán Silva cuando advierte que en Colombia no hubo una esfera pública literaria, tal como la definió Jürgen Habermas, y diferencia en la historia del periodismo colombiano dos esferas: una de información al final del siglo XVIII y otra de opinión a principios del siglo XIX.

La noción de *opinión pública* como tal, la debemos a las ideas liberales de finales del siglo XVII, y a autores como Thomas Hobbes y John Locke. Hobbes señaló que la conciencia se convierte en *opinión*, nivelando los actos del crear, del juzgar y del imaginar. *Opinión pública* sería equivalente a reputación, a consideración y a visión general de los demás. Esta forma de *opinión* fue abordada por Locke, quien en su ensayo sobre *El entendimiento humano*, publicado en 1671, identificó tres leyes generales que gobiernan la conducta humana: la primera, la ley divina; la segunda, la ley civil y la tercera, la ley de la virtud y el vicio, de la opinión o de la reputación³². John Locke no puso límites de contenido a su *Ley de la opinión*. Subrayó que lo que importa es el elemento evaluativo: siempre se expresa alabanza o censura. Caracteriza el consenso, al que se aferran estas opiniones, como un “*consenso táctico y secreto*”.

Los trabajos de David Hume y James Madison también son determinantes para la comprensión del concepto de *opinión pública*. Hume recoge las ideas de Locke y las

³²Para explicar la tercera ley, la experta alemana en temas de *opinión pública*, Elizabeth Noelle Neumann, citando a Locke, señala que éste afirma que: “[p]ara comprenderla correctamente hay que tener en cuenta que, cuando los hombres se unen en sociedades políticas, aunque entreguen a lo público la disposición sobre toda su fuerza, de modo que no puedan emplearla contra ningún conciudadano más allá de lo que permite la ley de su país, conservan sin embargo el poder de pensar bien o mal, de aprobar o censurar las acciones de los que viven y tienen trato con ellos”. La propia Elisabeth Noelle-Neumann señala varios aspectos que merecen nuestra atención: Aunque la expresión “*opinión pública*” no aparece en la obra de Locke, está presente indirectamente de dos maneras: primero en su idea de acuerdo, que sólo puede interpretarse como una cuestión de unidad social y, por lo tanto, pública; segundo en su insistencia en el “lugar” con su connotación de espacio público por excelencia. La “Ley de la opinión o de la moda” de Locke es más severa y menos benévola que el concepto desarrollado en Francia de *opinion publique*; pero él quería expresarla con esa dureza. Locke no emplea la expresión “ley” frívola, fortuita o incidentalmente. Ni la emplea en el sentido del científico natural cuando habla de las leyes de la naturaleza. Se refiere a la ley en el sentido del derecho, y lo dice explícitamente: cuando una acción afecta a una ley, debe conllevar una recompensa o un castigo no intrínseco al propio acto. Incluso la denominación de su ley es instructiva. Cuando Locke habla de la “*ley de la opinión pública o de la reputación*” se ve que su concepto de reputación casi envuelve completamente al de opinión. Casi significa lo mismo. NOELLE-NEUMANN, E.: *La espiral del silencio, opinión pública: nuestra piel social*. Barcelona, Paidós. 1995, pp. 98.99.

convierte en teoría del Estado. Aunque la gente pueda haber renunciado al uso de la fuerza a partir de la fundación del Estado, no ha entregado su capacidad de aprobar y desaprobar³³. Hume se mueve dentro del esquema general de Locke y, en particular, en la relación entre el individuo y el público situada en un “lugar” determinado, pero enfoca esta relación de un modo completamente distinto. Su idea de público es mucho más parecida a la de Jürgen Habermas acerca de que los griegos daban por un hecho, es decir, “lo que es, brilla a la luz pública y todos pueden verlo”. El principio básico de Hume de que “el gobierno sólo se basa en la opinión” llegó a ser la doctrina de los fundadores de los Estados Unidos de América. Seguidamente, James Madison investigó las implicaciones del principio, según el cual “todo gobierno se basa en la opinión”. Madison señaló que si bien puede ser cierta esta afirmación, no lo era menos que el poder de la opinión sobre cada individuo y que su influencia práctica sobre su conducta depende en gran medida del número de personas que él cree que han compartido la misma opinión³⁴.

El hecho de darle el carácter de fuerza política al concepto de *opinión pública* sólo fue posible con Juan Jacobo Rousseau, quien desde 1750 se preocupó, de manera sistemática, por el tema del poder que reviste la *opinión pública*. En medio de esta preocupación, la Revolución Francesa fue el movimiento histórico que permitió que se trasladara el monopolio de la *opinión pública* por parte del pequeño círculo de los ilustrados, a manos del pueblo. Pero fue el liberalismo el que articuló de manera más precisa una teoría de la *opinión pública*. De los fisiócratas, Mercier de la Riviere expuso, en 1767, su doctrina de *la opinión*, señalando que quien manda no es el rey, sino el pueblo a través de la *opinión pública*. Cada uno de los representantes de la escuela de los fisiócratas aportó elementos favorables para el desarrollo de las libertades individuales,

³³Hume en sus ensayos sobre la política, señala lo siguiente: “[Y] como la gente tiende naturalmente a prestar atención a las opiniones y a amoldarse a las opiniones del medio, la opinión es esencial para los asuntos del Estado. El poder concentrado de opiniones semejantes mantenidas por personas particulares produce un consenso que constituye la base real de cualquier gobierno. El gobierno sólo se basa en la opinión” HUME, D.: *Ensayos sobre política*. Editorial Tecnos, Madrid. 1963, p. 29.

³⁴En palabras de J. Madison “[L]a razón humana es, como el propio hombre, tímida y precavida cuando se le deja sola. Y adquiere fortaleza y confianza en proporción al número de personas con las que está asociada”. MADISON, J.: *The Federalist*. Wesleyan University. 1961, p. 340.

entre ellas, las de *opinión*. Adam Smith, David Ricardo y otros defendieron el *régimen de opinión* frente al despotismo. Sin embargo, fue la teoría del *contrato social* la que permitió distinguir el origen del poder político de la *opinión pública*, dado su carácter eminentemente popular³⁵.

La concepción de una *opinión pública* poderosa fue destacada por gobernantes y funcionarios públicos una vez se estableció la República y se terminó con las monarquías absolutistas europeas. Napoleón, en sus *Memorias de Santa Elena*, escribió: “Mi hijo deberá gobernar con la libertad de prensa. [...] un gobierno sin opinión no es nada”. Hans Speier, experto en el rastreo de la conceptualización histórica de la *opinión pública*, al referirse al desarrollo histórico de ésta, señala que la *opinión pública* es el medio más poderoso que, como la religión, penetra en los rincones más ocultos, y donde las medidas administrativas pierden su influencia³⁶.

La transacción entre la *opinión pública* y la naturaleza individual, bipolaridad utilizada por Rousseau, favorece la *opinión pública* durante los siglos XVIII y XIX en los Estados Unidos, ya que aquélla exige el sometimiento del individuo. Según las investigaciones de Noelle-Neumann, es precisamente el trabajo de Alexis de Tocqueville el que permite observar el fenómeno de la espiral del silencio, ya que éste [Tocqueville], tomó como ejemplo la decadencia de la Iglesia francesa antes de la Revolución, y mencionó, siempre que pudo, el significado de hablar y callar en relación con la *opinión pública*. El enfoque de la *opinión pública* de Tocqueville se parece a lo que actualmente

³⁵Al respecto, el propio J. Rousseau señala que “La voluntad popular puede dirigir sola las fuerzas del Estado, según el objetivo de su institución que es el bien común”. ROUSSEAU, J. J.: *El contrato social*. México. Editorial Porrúa. 1969, p. 249.

³⁶Como medio de poder, Speier dice que “[D]espreciar la *opinión pública* es tan peligroso como despreciar los principios morales” SPEIER, H.: “El desarrollo Histórico de la *opinión pública*”. En: *Los medios de comunicación social*, de Ch. S. Steinberg y W.A. Bluem. México, Editorial Roble. 1969, p. 110. Incluso, la anécdota del ministro de finanzas de Luis XVI, Jacques Necker, al dirigirse a su superior inmediato, se constituye en la evidencia más notoria sobre el concepto de *opinión pública* señalado por Speier. Necker populariza el concepto, pues como ministro de finanzas decía que el gobierno debía considerar la *opinión* de sus acreedores e informarles para garantizar el éxito de la política de gobierno: calmar a los acreedores públicos y reafirmarlos en la seguridad del tesoro nacional. La *opinión*, según sus palabras, se relaciona hasta con la administración y las finanzas públicas: “Un ministro de finanzas se encuentra más necesitado de la buena opinión del pueblo”, y complementa afirmando que: “Sólo los locos, los teóricos puros a los aprendices dejan de tener en cuenta a la *opinión pública*”

se llama métodos empíricos de observación. Tocqueville observa el miedo al aislamiento y la tendencia al silencio. Sus apreciaciones se hicieron, principalmente, en los Estados Unidos y expresa que la *opinión pública* era en los Estados Unidos una pesada presión, una carga, una coerción hacia la conformidad o, en términos de Rousseau, un yugo bajo el cual debía humillarse el miembro individual de la sociedad. Tocqueville interpreta la *opinión pública* como la opinión de la mayoría numérica y describe cómo afecta la presión de la *opinión pública* no sólo a los individuos, sino también al gobierno. Elige como ejemplo el comportamiento del presidente estadounidense durante una campaña electoral. Mientras dura ésta, el presidente ya no gobierna en interés del Estado sino en su interés de su reelección. Se amolda a sus gustos –los de la *opinión pública*– y sus animosidades, prevé sus deseos, anticipa sus quejas, se somete a sus anhelos más fútiles. La contra-respuesta al planteamiento de las libertades individuales, entre ellas, la libertad de opinión, se haría manifiesta en el siglo XIX con la concepción marxista³⁷. Aquellos autores que se interesan por la *opinión pública* en los inicios del siglo XX son los que comparten las tesis de la sociología y, en particular, de la sociología del conocimiento [Max Scheler, Karl Mannheim, Robert K. Merton, P. Berger, T. Luckmann y Ortega y Gasset, entre otros], para quienes el individuo aislado en pocas oportunidades crea de manera individual, opiniones³⁸.

1.1.1 Algunas definiciones

El concepto de *opinión pública*, sin embargo, ha tenido múltiples significaciones y resemantizaciones. Como se ha visto, el término *opinión pública* es en realidad más antiguo de lo que inicialmente se piensa. Es un término que ha tenido y tiene una

³⁷Para Marx y Engels, citados por J.L. Dader, “no existe una *opinión pública* general que nace en la sociedad civil, sino una opinión que pertenece a la clase dominante. Por ello, para el marxismo la falsa conciencia se condensaría en la *opinión pública* oficial”. DADER, J. L.: *El periodista en el espacio público*. Editorial Bosch. Madrid. 1992, p. 116.

³⁸Ortega y Gasset argumentaría que “el mando es el ejercicio normal de la autoridad, el cual se funda siempre en la *opinión pública* –siempre, hoy como hace diez mil años, entre los ingleses como entre los botocudos-. Jamás ha mandado nadie en la tierra nutriendo su mando esencialmente de otra cosa que de la *opinión pública*”. ORTEGA Y GASSET. J.: *La rebelión de las masas*. Edición Domingo Hernández Sánchez. Madrid. Editorial Tecnos. 1983, p. 143.

variedad muy grande de definiciones. En mi experiencia como docente de las asignaturas *Opinión pública* y *Teoría de Públicos*, he encontrado un sinnúmero de definiciones en literatura especializada. W. Phillips Davison, profesor de la Universidad de Columbia, en su artículo “*Opinión pública*”, escrito para la edición de 1968 de la *International Encyclopedia of the Social Sciences*, señala en forma pesimista que “no hay una definición generalmente aceptada de *opinión pública*”. Reconoce, además, que los esfuerzos por definir el término han llevado a expresiones de frustración tales como que “la *opinión pública* no es el nombre de ninguna cosa, sino la clasificación de un conjunto de cosas”.

Pese a que se restablecería una supuesta relación armónica entre la economía y la política con el advenimiento de las ideas liberales y el pensamiento librecambista del siglo XVIII, ni la Revolución Industrial, que es económica, ni la Revolución Francesa, que es política, lograron una verdadera armonía para que se diera el fenómeno real de la *opinión pública*. Si bien el concepto, desde sus orígenes, es plausible apreciarlo como una forma de expresión de la voluntad popular, los ideales burgueses, a la postre, patrocinadores y gestores de estas ideas, concretarían su imaginario social en detrimento de la voluntad popular a la que decían representar y defender. La democracia representativa que surgiría después de la Revolución Francesa, así como el modelo de desarrollo económico capitalista, excluirían toda forma real de participación de las *masas* en relación con las decisiones que los afectan. La *opinión pública*, tal como sucede en la actualidad, se asumiría desde lo abstracto, como una categoría filosófica, caracterizada por lo que pudo ser y aún no ha sido.

A la *opinión pública* le ocurre como cuando uno va a definir algo que es obvio, como definir un carro o una mesa: puede ser difícil una definición, pero es muy fácil reconocer estas cosas³⁹. Veamos -a manera de ilustración- algunas de las definiciones, las cuales

³⁹En palabras de G. Androgué, hablar de *opinión pública* e intentar definirla resulta un asunto complejo, “dado que uno de los rasgos distintivos es la ausencia casi absoluta de conceptos precisos que den cuenta del fenómeno a estudiar”. ADROGUÉ, G.: “El debate sobre las propiedades de la *opinión pública* en Estados Unidos”. En *Revista Sociedad* N° 10, 1996, p. 145.

dependen del momento histórico o bien de las escuelas de pensamiento dominantes. Esta primera clasificación ha sido retomada del trabajo de Carlos Monzón⁴⁰ desde diferentes perspectivas, a saber:

- Racional y voluntarista, Ferdinand Tönnies [1902] entiende: “*Opinión pública* como conglomerado de puntos de vista, deseos y propósitos diversos y contradictorios, y *opinión pública* como potencia unitaria, expresión de la voluntad común”.
- Mental-estereotipada, Walter Lippmann [1922] sostiene que: “Las imágenes que se hallan dentro de las cabezas “[d]e los seres humanos, las imágenes de sí mismos, de los demás, de sus necesidades, propósitos y relaciones son sus opiniones públicas”.
- Liberal-democrática, Hans Speier entiende por *opinión pública* “[l]as opiniones sobre cuestiones de interés para la nación expresadas libre y públicamente por gentes ajenas al gobierno, que pretenden tener el derecho de que sus opiniones influyan o determinen las acciones, el personal o la estructura de su gobierno”.
- Crítica-normativa, Jürgen Habermas señala que: *Opinión pública* significa cosas distintas según se contemple como una instancia crítica con relación a la notoriedad normativa pública, representativa o manipulativamente divulgada, de personas e instituciones, de bienes de consumo y de programa⁴¹.
- Sistémico-informativa, Otto Baumhauer sostiene que: “La *opinión pública* es el producto del proceso transformativo de información introducida en el sistema abierto de clima de *opinión pública*”.

⁴⁰Estas definiciones pueden encontrarse en el texto MONZÓN, C.: *La opinión pública. Teoría, conceptos y métodos*. Editorial Tecnos. Madrid. 1987, p. 136.

⁴¹Los trabajos de Jürgen Habermas en relación con la *opinión pública* son referentes obligados para el estudio, análisis y comprensión de este fenómeno, Su perspectiva político-valorativa, se caracteriza por el diálogo democrático. Habermas asume que la formación inicial de la esfera pública burguesa concede paso a la esfera privada, dado que el “interés público de la esfera privada en la sociedad burguesa deje de ser percibido exclusivamente por la autoridad y comienza a ser tomado en consideración como algo propio por los súbditos míos. Lo que emerge en la esfera pública es un nuevo modo de asociación no vertical, como el que se forma desde el Estado del que hacen parte originariamente sólo los que tienen instrucción y propiedad. En tal sentido, la *opinión pública* para una formación de una ideología a favor de la Independencia en la Nueva Granada no es un asunto simple; al contrario, su complejidad amerita un estudio, propio del alcance de una tesis doctoral como la que aquí se propone, para auscultar dicha formación en una sociedad de pocos ilustrados. Para mayor ampliación de la teoría habermasiana, se sugiere ir a HABERMAS, J.: *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona. Editorial Gustavo Gili 1982.

El propio Monzón, con base en éstos y otros autores, registra varias definiciones de *opinión pública*, dirigidos al resto de la sociedad y, sobre todo, al poder⁴².

- Desde una perspectiva psicosocial, Elisabeth Noelle-Neumann construye una definición operativa en la que sitúa *la opinión pública* como las opiniones sobre temas controvertidos que pueden expresarse en público sin aislarse⁴³.
- Desde una óptica de la ciencia política, Giovanni Sartori sostiene que *la opinión pública* es, ante todo y sobre todo, un concepto político. Para el investigador italiano *la opinión pública* es un público, o multiplicidad de públicos, cuyos difusos estados mentales [de opinión] se interrelacionan con corrientes de información referentes al estado de la res pública⁴⁴.
- Para otros, parte de la confusión conceptual dominante tiene que ver con el hecho que hay una variedad de especialidades que han intentado estudiarla. Para el derecho y la ciencia política, *la opinión pública* es una abstracción que permite verificar el *sistema político* democrático; en cambio, para algunos enfoques de la sociología se trata de un instrumento del control social; para otros especialistas, *la opinión pública* no es más que una categoría formal bajo la cual se clasifican los resultados de los sondeos de *opinión pública*. Estas y otras disciplinas académicas, sin reconocerse y más bien ignorándose entre ellas, han moldeado sus propias concepciones y métodos de acercamiento. Por ejemplo, *la opinión pública* no es una institución democrática de la sociedad, como muchos políticos y juristas pretenden de buena fe⁴⁵.

Se habla, entonces, de un objeto de estudio que debe ser abordado de manera interdisciplinaria. Como propuesta de un ejercicio de síntesis, los investigadores Flavio Feridenberg, Orlando D'Adamo y Virginia García Beaudoux presentan una primera

⁴² MONZÓN, C.: *La opinión...*, *op cit.*, en nota 40, p. 138.

⁴³ NOELLE-NEUMANN, E.: *La espiral...* *op cit.*, en nota 32, p. 88.

⁴⁴ SARTORI, G.: *Teoría de la democracia, el debate contemporáneo*. Alianza Editorial, Madrid. 1988, p. 118.

⁴⁵ DADER, J.L.: *El periodista...* *op cit.*, en nota 37, p. 21.

clasificación que responde a sujetos, objetos y ámbitos de la *opinión pública* en virtud de la tesis de que al hablar de *opinión pública* se está haciendo referencia a sujetos o individuos que opinan, a un objeto o tema sobre el que se opina y a un ámbito en el que se producen los debates acerca de las diferentes cuestiones. Veamos:

Cuadro I: Definiciones amplias o generales del concepto de opinión pública		
<i>Época</i>	<i>Autor</i>	<i>Definición</i>
Antigüedad	Platón	“Es una posición intermedia entre el conocimiento y la ignorancia. Es un conocimiento parcial de la realidad”.
	Protágoras	“Es el <i>dogma poleon</i> o "creencia de las ciudades".
	Heródoto	“Es la opinión popular”.
	Demóstenes	“Es la voz pública de la patria”.
	Cicerón	“Es el apoyo del pueblo”.
Siglo XVIII	Hegel	“Es la manifestación de los juicios, de las opiniones y de los consejos de los individuos particulares sobre sus propios asuntos generales...”.
Siglo XIX	Tönnies, 1887/1922	“Son las ideas y representaciones, a partir de las cuales se elaboran principios, máximas y reglas; y a partir de ellas se enjuician las personas, acciones e instituciones”.
Siglo XX	Oncken, 1914	“Es una distribución estadística de declaraciones expresadas por distintos segmentos de la población”.
	Doob, 1948	“Es el conjunto de las actitudes de los ciudadanos acerca de un tema cuando son miembros de un grupo social”.

Henessy, 1975	“Es el conjunto de preferencias expresadas por un número significativo de personas sobre alguna cuestión de importancia general”.
Monroe, 1975	"Es la distribución de las preferencias individuales dentro de una población...".
Ivancich, 1989	“Es aquella opinión basada en juicios compartidos por una parte considerable de la población, no determinada individualmente, que al ser públicamente aceptada se convierte en un hecho independiente de la opinión que se expresa en un círculo reducido de personas”.
Sartori, 1992	“Es un público, o una multiplicidad de públicos, cuyos estados mentales difusos interactúan con los flujos de información sobre el estado de la cosa pública”.
Price, 1992	“Es la unión, más o menos sencilla, de opiniones individuales, o lo que intentan medir los sondeos de opinión”.
San Román, 1997	“Es la opinión del pueblo (del público) sobre lo público”.
Sartori, 1998	“Es el conjunto de opiniones que se encuentran en el público o en los públicos”, siendo una opinión simplemente un parecer, algo para lo que no se requiere prueba; y siendo pública porque es del público e implica a la cosa pública, los intereses generales o el bien común”.

Fuente: www.dlh.lahora.com.ec/páginas/debate/paginas/7debate.htm,

página consultada el 20/05/2012

Sin embargo, y para efectos de establecer una nueva clasificación menos amplia del concepto de *opinión pública*, estos tres autores plantean un nuevo cuadro que se acerca a los conceptos de la Modernidad en relación con la estrecha vinculación de la *opinión pública* con la democracia, dado que su aparición surge como producto del pensamiento liberal burgués de la Europa de finales del siglo XVIII.

Cuadro II. Definiciones estrechas o específicas del concepto de opinión pública		
<i>Época</i>	<i>Autor</i>	<i>Definición</i>
Antigüedad	Aristóteles	“Es la opinión de los ciudadanos, el sentido común, la doxa”.
	Tito Livio	“Es la opinión unánime”.
Siglo XVI	Maquiavelo, 1513	“Es la imagen que los súbditos tienen del Príncipe”.
	Montaigne	"Es la que me hace presentarme con todos estos adornos prestados”.
Siglo XVII	Locke, 1690	“Es una voz que emite juicios morales, es una ley de la opinión o reputación”.
Siglo XVIII	Hume, 1777	“Es una fuerza política que sostiene o derriba a los gobiernos”.
	Rousseau, 1762	“Es un poder institucionalizado que cuida que las costumbres no se corrompan; es el medio por el que se expresa la voluntad general, la censura es el medio de expresión de la <i>opinión pública</i> y la declaración del juicio público se hace por medio de la censura”.

	Kant	“Es la que debe llegar a los tronos para hacer sentir su propia influencia sobre el gobierno, para dar a conocer las quejas del pueblo”.
Siglo XIX	Marx	“Es una falsa conciencia, máscara del interés de clase burgués; es la ideología del Estado de derecho burgués”.
Siglo XX	Palmer, 1936	“Es la voz de la clase media ilustrada, como una salvaguarda contra el desgobierno y como un agente de progreso”.
	Noelle-Neumann, 1984	“Es la aprobación o desaprobación de opiniones y comportamientos observables públicamente”.
	Noelle-Neumann, 1984	“Es el conjunto de opiniones sobre asuntos controvertidos que pueden expresarse en público sin quedarse aislados”.
	Dader, 1992	“Es la parte organizada y estructurada de los partidos políticos con representación parlamentaria, exclusivamente”.

Fuente: www.dlh.lahora.com.ec/páginas/debate/paginas/7debate.htm, página consultada el 20/05/2012

Una tercera clasificación establece que lo público no está determinado por la propiedad pública, sino por su visibilidad. Veamos esta última clasificación:

Cuadro III. Definición de opinión pública y explicitación de sus supuestos
DEFINICIÓN: <i>Cualquier persona con capacidad de expresarse acerca de un</i>

objeto de origen público o privado pero de manifestación pública, en un ámbito visible.

Opinión: expresión manifiesta y visible, verbal o no verbal.

Sujeto: cualquier colectivo con capacidad de expresarse respecto de alguna cuestión de origen público o privado pero de manifestación pública.

Objeto: de origen público y manifestación pública o de origen privado y manifestación pública. Los asuntos de origen privado pueden, a su vez, provenir de personas públicas o de personas privadas.

®. Ámbito: visible.

Fuente: www.dlh.lahora.com.ec/páginas/debate/paginas/7debate.htm, página consultada el 20/05/2012

La figura más comunicacional de lo público es la *opinión pública*, la cual se define, en su concepto original, como la acción que se opone a la práctica del secreto, propia del Estado absolutista, y será, después, el principio de la crítica como derecho del público a debatir las decisiones políticas, esto es el debate ciudadano: espacio de articulación entre la sociedad civil y la sociedad política, entre conflicto y consenso. Ya a mediados del siglo XIX, Tocqueville introduce otra versión de la *opinión pública*⁴⁶. Entre la amplia gama de definiciones, y dado que es nuestra intencionalidad dejar que el lector encuentre aquellas que más se ajusten a sus perspectivas y posturas, el siguiente listado puede ser de utilidad en el cumplimiento de este propósito:

La *opinión pública* es como la gravitación, una fuerza que produce el movimiento; es como la física de Newton. La ley de la *opinión pública* es la gravitación universal de la historia política.

⁴⁶A. Tocqueville considera a la *opinión pública* como “la voluntad de las mayorías, relegando a un segundo plano la libertad individual de los ciudadanos, con todo lo que ello implicará de contradicciones para una democracia en la que lo cuantitativo pesará siempre más que lo cualitativo”. TOCQUEVILLE, A.: *De la démocratie américaine*. Editorial Gallimard. París. 1950, p. 215.

- El Estado es, en definitiva, el estado de la *opinión pública*. Una situación de equilibrio, de estática.
- La *opinión pública* es la antítesis de la opinión privada.
- La *opinión pública* es el resultado de la agrupación de las diversas opiniones individuales sobre asuntos públicos; asuntos públicos se refiere a lo de todos y no de individuos.
- La *opinión pública* no es más que la armonía entre las opiniones individuales.
- Las opiniones individuales expresadas por los miembros de un grupo unido por lazos comunes se agrupan bajo el concepto de *opinión pública*.
- La *opinión pública* es la acumulación de las opiniones individuales sobre un asunto que se debate públicamente y que afecta a un grupo humano.
- La *opinión pública* hace las veces de árbitro, de conciencia, aunque esté desprovista de poder político.
- La *opinión pública* implica siempre un parecer sobre lo que conviene hacer. Concebida así, la *opinión pública* está muy cerca de la actitud que la determina.
- No existe *opinión pública* cuando hay una total comunidad de ideas. Por ejemplo, ¿qué interés puede existir en un movimiento de *opinión* sobre un temblor de tierra?
- La *opinión pública* es un árbitro, una conciencia, diríamos casi que es un tribunal, desprovisto de poder jurídico, pero temido. Es el foro interior de la nación; es una potencia anónima; es a menudo una fuerza política y esta fuerza no está prevista en ninguna Constitución⁴⁷.
- Las opiniones públicas son actitudes o comportamientos que se deben expresar en público para no aislarse. En ámbitos de controversia o de cambio, las opiniones públicas son las actitudes que pueden expresarse sin correr el peligro de aislarse⁴⁸.

⁴⁷SAUVY, A.: *La opinión pública*. Editorial Aguilar. Madrid. 1958, p. 5.

⁴⁸Esta cita corresponde a Harwood Childs y aparece en el texto de NOELLE-NEUMANN, E., que hemos citado en varios apartados de este texto en p. 234.

- La *opinión pública* es el acuerdo por parte de los miembros de la comunidad activa sobre algún tema con carga afectiva o valorativa que deben respetar tanto los individuos como los gobiernos transigiendo, al menos en su comportamiento público, bajo la amenaza de quedar excluidos de perder la reputación ante la sociedad⁴⁹.
- La *opinión pública*, en esta visión mayoritaria, quedó mejor expresada como “la reunión de intereses de los hombres de una comunidad”⁵⁰.
- Y entre la más elemental, pero con alta significación, se encuentra la siguiente: “Se asume por *opinión pública*, la opinión de un público sobre lo público en público^{51,52}”.

..

1.1.2. Formación de la *opinión pública*

Existen tantos factores y fases en el proceso de formación de la *opinión pública* que resulta difícil definir cuál o cuáles son determinantes. Además, y pese a la multiplicidad de acercamientos que diferentes autores dan al proceso de formación de la *opinión pública*, es más lo que desconocemos sobre dicho proceso que lo que sabemos de éste, máxime cuando asistimos a una sociedad de la información y de masas, donde se ha privilegiado la forma sobre el fondo. Explicar el proceso mediante el cual se llegan a constituir determinadas corrientes de opinión significaría un logro valiosísimo para la psicología y la ciencia política. González Seara, citando a Phillips Davison, propone las siguientes fases de formación de la *opinión pública*:

⁴⁹NOELLE-NEUMANN, E.: *La espiral...*, *op cit*, en nota 32, p.p. 234-235.

⁵⁰ MINAR, D. W.: *Opinión pública en la perspectiva de la teoría política*. The Western Political Quarterly. 1960, p. 36.

⁵¹Se entiende por *público* un grupo de personas [que no se confunden con audiencia ni con pueblo ni con población ni con masa ni con multitud] que discuten sobre un tema acerca del cual no hay consenso; entre tanto, *lo público* se asume como lo común, lo accesible, lo evidente y *en público* quiere decir que las personas pueden conocer el debate y, eventualmente, participar.

⁵²DUQUE SOTO, Á.: “Periodismo y democracia en Colombia. ¿Qué entienden los periodistas por *opinión pública*?”. *En: Comunicación y Política. Viejos conflictos, nuevos desafíos*. Fundación Cultural Javeriana de Artes Gráficas. Bogotá. 2000, p. 119.

1°. **“La génesis del problema en el grupo primario.** Las ideas y las opiniones empiezan a tomar cuerpo únicamente cuando se comunica una persona con otra. Muchas de esas ideas y opiniones se pierden y olvidan, pero las que sobreviven constituyen la base de la opinión pública.

2°. **En cuanto una noticia, un hecho, una idea empieza a tener eco en algunos grupos sociales, emerge con rapidez el liderazgo.** En el proceso de la opinión, el liderazgo surge en la segunda fase, asumiendo un papel preponderante las personas influyentes en los grupos a que pertenecen. En ello radica la esencia de un líder: ser una persona que -en sus contactos con otros- influye sobre las actitudes y comportamiento de éste en un grado mayor que ellas lo hacen sobre el líder. Al asumir los líderes la dirección se produce generalmente una simplificación de las ideas originales, pues el líder procura plantear las cuestiones en una forma accesible e interesante para el mayor número posible de personas.

3°. **En la tercera fase, a través de las comunicaciones intergrupales, las ideas por una interacción cara a cara.** Y racionalizadas por los líderes de opinión, llegan al conocimiento de un elevado número de individuos que personalmente no se conocen entre sí. Entonces, se producen nuevas controversias y nuevas discusiones en cada grupo, en él actúa de nuevo el mecanismo anterior. Es en este momento cuando la mayoría de la gente penetra en el proceso de la opinión. Peor llegados aquí, los individuos - antes de usar su opinión- tratan de enterarse de cuál es la opinión de los demás, aunque estén fuera de su círculo inmediato. Se produce así una expectación ante las actividades y el comportamiento ajeno -que una vez conocidos- suelen influir en la formación de la propia actitud. En cualquier caso, las opiniones producen ajustes de comportamiento que a su vez refuerzan las expectativas. Cuando este fenómeno se produce se ha formado la opinión, ésta puede dejar constancia de su dirección -por ejemplo- en unas elecciones. Por último, Davison se refiere al problema de la disolución de la opinión pública, ya sea porque ha desaparecido el problema al que se refiere, o porque haya logrado normativizarse en el uso social o en una posición legal”⁵³.

La propuesta de Davison se puede resumir en las siguientes cinco etapas: 1°. Génesis del problema en el grupo primario. 2°. Surgimiento e influencia del liderazgo. 3°. Formación de los públicos según sus puntos de vista, a través de un proceso de discusión y controversia. 4°. Las corrientes de opinión ya están formadas y listas para expresarse a través de la acción, por ejemplo, el voto, y 5°. Disolución de la *opinión pública*. Por su

⁵³Para ampliar estos conceptos sobre las fases de la formación de la *opinión pública*, se sugiere ir al GONZÁLEZ SEARA, L.: *Opinión pública y comunicación de masas*. Editorial Tecnos. Madrid. 1960, pp. 37-38.

parte, Young, citado por Luis Aníbal Gómez⁵⁴, también plantea el proceso de formación de la *opinión pública* por fases, a saber:

- Algún tema o problema comienza a ser definido por cierto individuos o grupos interesados, como un problema que exige solución. El problema puede haberse desarrollado como resultado de fuerzas inesperadas o imprevistas, o bien derivar de alguna actividad voluntaria. En cualquier caso, la esencia de esta primera etapa es un intento por definir la cuestión en términos tales que permitan la discusión por parte de individuos y grupos.
- Vienen entonces las consideraciones preliminares y exploratorias. ¿Cuál es la importancia del problema? ¿Es éste el momento de encararlo? ¿Es posible darle solución? Estos aspectos pueden ser explorados en charlas, debates abiertos, crónicas y editoriales en la prensa o comentarios radiales, y por otros medios de comunicación. En algunos casos, una minoría interesada en el problema toma una parte activa no sólo en lograr una definición más precisa del asunto, sino también en estimular el interés general por la cuestión.
- De esta etapa preliminar pasamos a otra en la cual se adelantan soluciones o planes posibles. Apoyos y protestas están a la orden del día y se produce a menudo una acentuación de las emociones. Puede aparecer, en considerables proporciones, la conducta de masas, y frecuentemente los aspectos racionales del problema se pierden en un diluvio de estereotipos, *eslógenes* e incitaciones emocionales. Esta etapa es importante porque en ella la cuestión se bosqueja con caracteres muy marcados y al tomar decisiones los hombres están controlados no sólo por valores racionales, sino también por valores emocionales. En otras palabras, en la formación de *la opinión*, en las sociedades democráticas, intervienen, a la vez, consideraciones racionales e irracionales.
- De las conversaciones, discursos, debates y escritos, los individuos alcanzan cierto grado de consenso. El consenso se registra mediante votaciones no oficiales o encuestas de opinión, mediante memoriales y peticiones al poder legislativo o

⁵⁴GÓMEZ, L. A.: *Opinión pública y medios de difusión*. Quito, Ciespal. 1982, p. 98.

ejecutivo, mediante el voto legal en pro o en contra de candidatos o proyectos de leyes, en referendos. El consenso no significa un completo acuerdo entre todos. Las democracias operan principalmente a través del voto mayoritario; por tanto, después de las elecciones y demás formas legales de manifestación o registro de las opiniones o deseos de los ciudadanos, las medidas y candidatos que obtengan el voto de la mayoría son considerados fuentes de autoridad durante el tiempo que corresponda. Como se indicó más arriba, los que sostienen opiniones distintas de las impuestas, o sea la minoría, están implícitamente de acuerdo en vivir según las leyes y regulaciones sentadas por la mayoría, y buscar la alteración o cambio de los funcionarios públicos sólo por medios democráticos.

- La puesta en práctica de la ley aprobada, o el empleo de poder por parte de los funcionarios elegidos, cae, estrictamente hablando, fuera del proceso de formación de la *opinión*. En la realidad, en un sistema representativo, la minoría puede naturalmente seguir presionando para obtener una modificación.

Por su parte, Sartori señala que en la formación de la *opinión pública* intervienen tres procesos: a) las opiniones que destilan de las diferentes élites; b) el hervidero de opiniones que emana de la base y c) las identificaciones de los grupos de referencia⁵⁵. La *opinión* se considera como una especie de molécula, la cual se forma de tres elementos: a) de las creencias; b) de las actitudes y c) de la percepción de algún tipo de apoyo social. Ejemplo: a) “esto requiere nuevos impuestos”; b) “odio los impuestos” y c) “todo el mundo odia los impuestos”. Entre tanto, la formación de *la opinión pública* es un proceso transversal, en el cual influyen factores socioculturales. Se inicia con las siguientes etapas:

⁵⁵Aunque G, Sartori le atribuye a los medios un papel principal, también afirma que “[l]as opiniones ancladas en las identificaciones son el aspecto más resistente y menos vulnerable de la *opinión pública*. Podemos afirmar, por tanto, que estamos ante la voluntad del pueblo no manipulada, ni fabricada, ni forzada”. SARTORI, G.: *Teoría...*, *op cit*, en nota 44, p. 131.

- *Definición del problema.* Algún tema o problema comienza a ser definido por ciertos individuos o grupos interesados. El problema implica que exista solución, y puede provenir de fuerzas inesperadas o de una actividad voluntaria.
- *Etapa exploratoria.* En esta etapa se formulan preguntas sobre el problema, tales como: ¿sí es importante el problema?; ¿es el momento de encararlo?; ¿es posible darle solución? Estas preguntas y otras que surjan se discuten en grupo o bien pueden ser parte de charlas, discusiones o hacer parte de las inquietudes de los columnistas y analistas de *la opinión pública* o de los editorialistas.
- *Etapa de apoyo.* En ésta se acentúa la parte emotiva. Puede, incluso, surgir la masificación y se pierde la racionalización del problema. El apoyo implica la búsqueda de la protesta como acción y reacción. En esta etapa también se crean eslóganes y el control de las personas queda en manos de las emociones.
- *Etapa de consolidación.* Aquí es factible la medición de *la opinión pública*, a través de encuestas o bien de detectar las corrientes de opinión que se están generando.
- *Etapa de materialización del resultado.* En ésta se aprecian los resultados del movimiento o de la corriente de opinión generada.

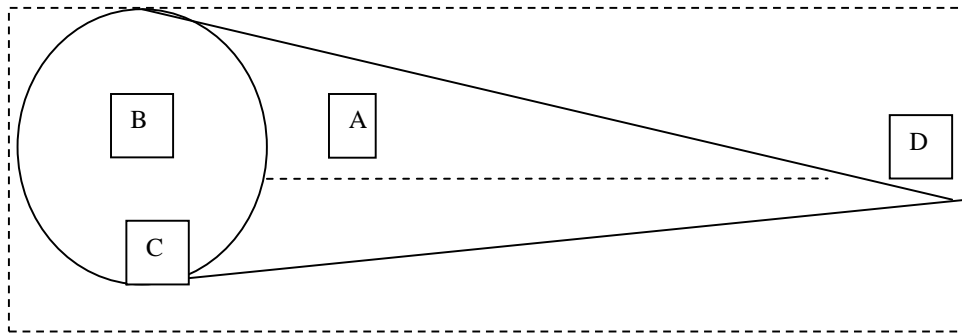
El proceso de formación de *la opinión pública* implica adelantar los siguientes pasos:

- Un cierto número de personas reconoce que una situación es problemática y decide que debería hacerse algo al respecto. Exploran las posibles soluciones y encuentran algunos hechos.
- Aparecen propuestas alternativas para solucionar el problema, y éstas se discuten una y otra vez.
- Se acuerda una política o solución como la que mejor satisface la situación reconocida como problemática. El consenso y una decisión para promover su aceptación conducen a la conciencia de grupo.
- Se emprende un programa de acción, y éste se presiona hasta que se obtenga la acción requerida o el grupo se cansa de la batalla y sus miembros regresen a otros proyectos y a otros grupos.

Otra versión, más corta, señala que un tratamiento de la dinámica de la formación de *la opinión pública* debe ocuparse al menos de tres fases principales: 1) el surgimiento del tema, 2) la discusión sobre el tema y los pro y contra de las soluciones propuestas y 3) la obtención del consenso. Además, la formación de *la opinión pública* pasa por la existencia de un tema o problema, por las consideraciones preliminares y exploradoras; por un aspecto más estructurado de la discusión y por el alcance de cierto grado de consenso que lleva a la acción. En dicha formación influirán varios factores entre los cuales podemos señalar el nivel de información de los individuos, sus imágenes mentales, actitudes y valores, la pertenencia a grupos [clase social], la naturaleza de los hechos, el interés personal, las normas grupales y los legitimadores de *la opinión pública*.

De otro lado, y para utilizar el campo de las analogías, Luis Aníbal Gómez cita el trabajo de Campbell, quien desarrolló un embudo, el de la causalidad, para explicar la formación de *la opinión pública*; describe el embudo de la causalidad de la siguiente manera: “[e]l eje del embudo representa la dimensión temporal. Los hechos se conciben uno tras otro en una secuencia convergente de cadenas casuales, que va desde la boca a la salida del embudo. La forma del embudo es un producto lógico de la labor explicativa elegida. La mayoría de los complejos asuntos que entran en el embudo ocurren como el resultado de múltiples causas anteriores. Cada uno de tales eventos es, a su vez, responsable de sus numerosos efectos; sin embargo, el foco de nuestro interés se reduce en la medida en que nos acercamos a la conducta dependiente. Progresivamente eliminamos aquellos efectos que no siguen teniendo relevancia para el acto político. Desde que estamos forzados a tomar como relevantes en cualquier coyuntura todas las causas parciales, los efectos relevantes son, por consiguiente, menos numerosos que las causas relevantes. El resultado es un efecto convergente”⁵⁶.

⁵⁶GÓMEZ, L. A.: *Opinión pública...op cit*, en nota 54, p 132.



El embudo de la causalidad

Fuente: Tomado del texto "Opinión pública y medios de difusión" de Luis Aníbal Gómez

En la embudo de la causalidad, **A** corresponde a la **Dimensión temporal**, es decir, las opiniones posibles son filtradas hasta *la opinión* específica del presente; **B**, la **Boca del embudo**, es decir, opiniones relevantes desde el punto histórico más distante; **C**, a los **Bordes del embudo** que representan factores limitantes y **D**, **Salida del embudo** que representa *la opinión* realmente sostenida sobre un asunto determinado. En el embudo de Campbell, la boca representa el momento histórico escogido por el analista como punto de partida. Con el objetivo de ampliar la teoría del mantenimiento de *la opinión*, parece conveniente que la anchura de la boca del embudo pueda abarcar todas las opiniones posibles que puedan ser sostenidas por un individuo en un momento determinado del pasado. Este criterio permite construir un modelo teórico de la mayor amplitud y permite considerar factores limitantes y factores influyentes en el debate de la formación de *la opinión*. Además de las teorías anteriores, dos elementos son esenciales en cuanto a la formación de *la opinión pública*: las personas y el ambiente. En el primero, basta mirar la lista de atributos tangibles e intangibles que constituyen factores clave no sólo para determinar la personalidad, sino las actitudes y las opiniones. Algunos teóricos se concentran en factores como las percepciones, los hábitos, los complejos, los cuadros de referencia y los valores. Otros citan la autoestima, las lealtades, los estados de ánimo e impulsos; otros más citan rasgos como la introversión y la extraversión. La lista de atributos personales de un individuo es infinita e imposible de sopesar y evaluar, pero lo que sí es un hecho, es que en el proceso de formación de *la opinión pública* los rasgos

psicológicos, biológicos y fisiológicos desempeñan un papel importante en la forma como consideramos los temas, acciones y sucesos. Por ello, forman parte integral de la combinación que da lugar a la formación de nuestras opiniones.

El segundo, el ambiente, constituye otro factor de formación de *la opinión pública*. Al igual que los rasgos de la personalidad, no tienen término los factores ambientales que afectan este proceso de formación. Algunos son generales y otros específicos, algunos remotos y otros próximos, algunos estables y otros cambiables, unos grandes y otros pequeños. La lista incluye instituciones económicas, religiosas y políticas; factores, físicos, biológicos y sociológicos; otros consideran aspectos demográficos, climáticos y topográficos, como también, grupos de profesionales, grupos étnicos, el gobierno y los medios de comunicación.

La delimitación de estos factores implica una serie de preguntas en cuanto a los siguientes asuntos: en cuanto al clima cabría la siguiente pregunta: ¿es diferente *la opinión* de un esquimal en el Polo Norte que la de un ciudadano suramericano que vive en pleno clima tropical?; en referencia a la demografía: ¿una mujer de la tercera edad tendría una *opinión* distinta sobre la seguridad social que una mujer joven?; en lo que atañe a la profesión, ¿un médico tendría una *opinión* diferente sobre un asunto relacionado con la ética que la que tendría un abogado? y sobre un aspecto sociológico, ¿un ama de casa tendría una *opinión* diferente sobre el centro de la ciudad que un ama de casa de un sector rural? Las respuestas a estas preguntas determinarían en qué influyen o no los factores ambientales en el proceso de formación de *la opinión pública*.

En la formación de *la opinión pública* es determinante la influencia que ejercen tres instituciones: *la familia, la iglesia y la escuela*. *La familia* es la fuente de los primeros procesos formativos de la persona. Allí, es donde aprendemos a desarrollar los hábitos, los gustos, las preferencias, los prejuicios. *La familia* tiene una influencia directa en la formación de las actitudes hacia una gran variedad de temas. *La iglesia* es la responsable de todo el cúmulo de creencias y opiniones relativas a una divinidad, frente a Dios,

frente a la vida después de la muerte, la salvación. *Iglesia y religión* influyen en las opiniones sobre el pecado, el bien y el mal, lo moral, lo sexual, lo divino y lo humano. *La escuela*, por su parte, es determinante en el proceso de socialización; influye sobre el saber y las habilidades necesarias para mantener el statu-quo de una sociedad⁵⁷.

Pese a la intención de unificar los criterios de formación, *la opinión pública* no se logra de forma tan ordenada y metódica, puesto que *el público* no suele ser partícipe de la discusión y de los pros y contras que bien pueden ocurrir antes de que alguna organización decida una política o acción. Además, *el público* no es una categoría que permita establecer, de manera clara, el paso por una serie de etapas para llegar a una decisión sobre un tema determinado. El hecho de establecer una serie de etapas y fases para el proceso de formación de *la opinión pública*, que funcionan más como generalizaciones y buenas intenciones, implica pretender suplantar la realidad y la dinámica de los hechos sociales. Además, *el público* rara vez es el que toma la decisión sobre los asuntos de su interés, puesto que esta labor es competencia de los funcionarios públicos o actores políticos con voz y voto en los asuntos propios del gobierno.

En el proceso de formación de *la opinión pública* son múltiples las versiones y los puntos de vista que pueden intervenir. La complejidad de las definiciones dependerá del nivel que se quiera o desee. Sin embargo, y para sintetizar, las siguientes son las consideraciones generales del proceso de formación de *la opinión pública*:

- Los factores que intervienen en la formación de *la opinión pública* se relacionan con las personas y con el medioambiente, pero son tan numerosos que es imposible estipular cuáles son más importantes y cuáles no.

⁵⁷V. O. Key señala que: “en el sentido más amplio, el sistema educativo es un gran mecanismo para conservar los valores, las instituciones y las prácticas del orden político, ya que desde la escuela primaria hasta la universidad inculca las memorias, las unidades y las normas del sistema”. V. O. K.: *Opinion and American democracy*. New York. 1961, p. 46

- En *la opinión pública* influyen *la familia, la Iglesia y la escuela*, influencia que es más relevante en los primeros años de vida de una persona.
- No existe ninguna fórmula capaz de describir el proceso de formación de *la opinión pública*. Como proceso, complejo por demás, unas veces es racional, otras irracional; unas veces es simple, otras complejo; unas veces es ordenado, otras desordenado.

1.1.3. Legitimadores de la *opinión pública*

El tema de *lo legal y lo legítimo* es inevitable cuando se habla de *opinión pública*, máxime en un país como Colombia, donde el asunto sobre *lo legal* hace parte de lo que nos identifica como país. No gratuitamente, en el imaginario social se afirma que *Colombia es un país de leyes*. Por ello, es preciso señalar lo que entendemos por *legal y legítimo*, pues aunque provengan de raíces similares, son conceptos bien distintos en la práctica. De acuerdo con el *Diccionario de la Real Academia Española*, *lo legal*, del latín *legalis*, es aquello que es prescrito por la ley y conforme a ella; perteneciente o relativo a la ley o al derecho. Entre tanto, *lo legítimo*, proveniente del latín *legitimus*, significa lo que es lícito o justo o lo que es cierto, genuino y verdadero en cualquier línea. *Lo legal y lo legítimo* si bien están unidos por el derecho, el segundo corresponde más a una práctica social sobre lo que es bueno, justo o moralmente aceptado. Por ello, es posible afirmar que una cosa puede ser *legal*, mas no *legítima*, pero que todo aquello que es *legítimo* tiene una estrecha implicación *legal*, aunque pueda prescindir de ésta. Un ejemplo sencillo nos sirve para ampliar este concepto:

Dos personas deciden realizar una transacción comercial, consistente en la venta de un reloj de pulsera. El objeto tiene un valor real en el mercado de \$250.000 y el vendedor lo ofrece en \$500.000, es decir, por el doble de su valor comercial. El comprador, debido a que le gusta el reloj, decide hacer una oferta de \$400.000 y el vendedor acepta. La transacción es legal desde el punto de vista de que corresponde a una negociación respaldada por normas

legales y conforme a derecho. Sin embargo, no es legítima, puesto que el objeto en transacción fue vendido en un valor superior⁵⁸.

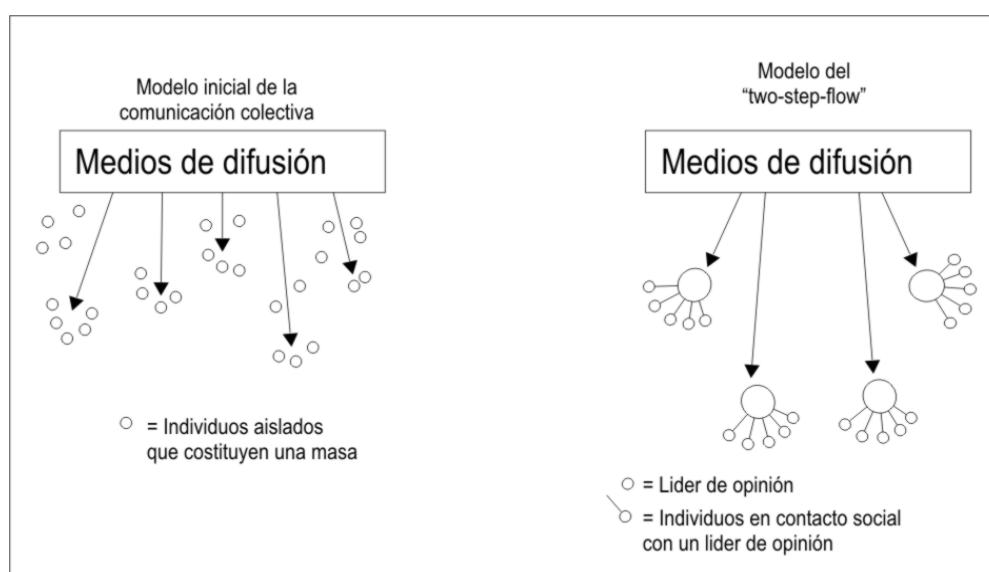
En el proceso de formación de *la opinión pública* resulta pertinente establecer cuál es el aporte de los legitimadores al crear o consolidar *la opinión*. En una democracia, *el legitimador* se convierte en garante de la existencia de *la opinión pública*. Los *legitimadores* son aquellas personas que son reconocidas socialmente por los públicos o aquellos que los medios masivos de información crean o consolidan, a través de la publicación de sus opiniones. El reconocimiento suele provenir de su nivel de liderazgo, de su posición social, de sus ejecutorias o del poder que ejercen en un grupo determinado o en una sociedad. Si bien el perfil de un *legitimador de opinión* correspondería más a aquella persona que cumpliera con las anteriores características, los medios masivos de información pueden ser *legitimadores* y son *legitimadores de opinión*, ya que éstos son los que suministran los elementos para la formación y desarrollo de las opiniones de los líderes, para luego transmitir las a los demás. Son los medios y los líderes quienes, al asumir la categoría de *legitimadores*, articulan las preferencias individuales y las preocupaciones sociales sobre temas de interés colectivo. El *legitimador* surge para dirigir, orientar o formar a *la opinión pública* y cuenta con los medios masivos y alternativos⁵⁹ de información para hacerlo. *La opinión pública* circula sirviéndose de voceros y requiere quién la legitime. Los *legitimadores de opinión* son los que tienen la última palabra, para aprobar o refutar lo que expresen los voceros y, en general, la propia *opinión pública*.

Precisamente, el modelo de Katz y Lazarsfeld, denominado “*Two Step Flow*”, analiza la comunicación en dos etapas para explicar su impacto en *la opinión pública*. Este modelo hace énfasis en el fortalecimiento de la comunicación interpersonal frente al efecto

⁵⁸El ejemplo, aunque hipotético, sirve de referente para señalar una conducta típica que no admite censura, al menos en el terreno de lo privado. El asunto sería grave si dicha conducta correspondiera a la esfera de lo público.

⁵⁹Se entiende por *medios alternativos* aquellos que, sin ser parte de los grandes medios masivos, su alcance puede ser también masivo, pero sus creadores no pertenecen a grupos económicos o de poder. Lo alternativo no debe confundirse con los underground, lo subterráneo, sino como la opción con la que cuentan los grupos sociales para que se escuchen sus opiniones.

independiente de los medios en la conformación de *la opinión*. Los medios hacen fluir las ideas y éstas llegan a los sectores activos de la población, es decir, a los líderes y/o legitimadores de *la opinión*, para luego fluir a los actores pasivos. De acuerdo con este modelo, los *líderes de opinión* tienen más cercanía y uso de los medios, así como mayor interrelación social y cuentan con una alta percepción de su propia influencia en otras esferas de la población.



Modelo de Katz y Lasarsfeld "Two-Step-Flow"

Fuente: Sánchez Zuluaga, Uriel Hernando. "Modelos y esquemas de comunicación. Algunos acercamientos". Sello Editorial Universidad de Medellín. Segunda edición. 2006.

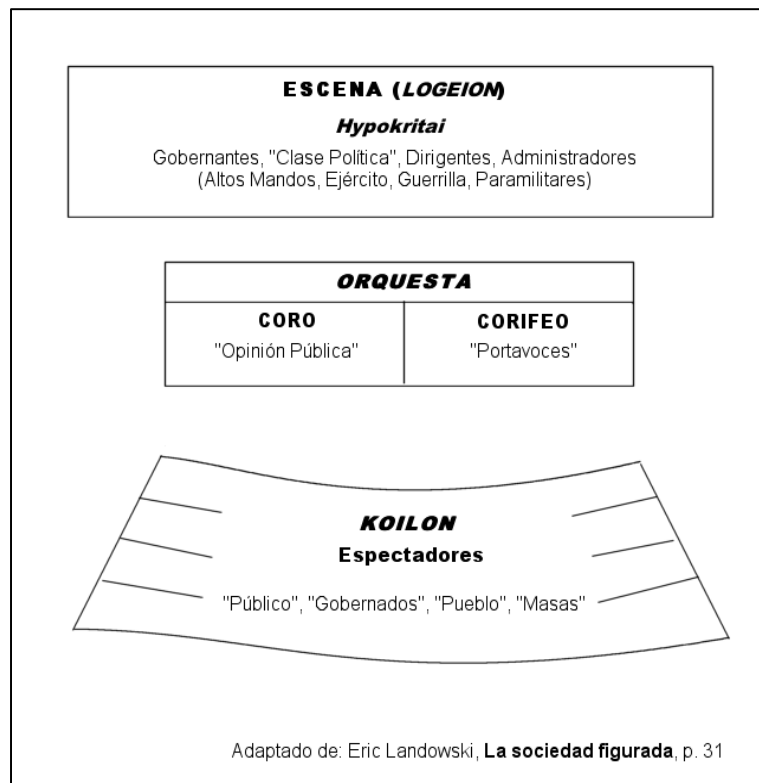
En esencia, *el legitimador* define una cuestión, la verbaliza y cristaliza los sentimientos que circulan entre las masas, a través de los medios de información; articula *la opinión* y tiene un papel jerárquico en la sociedad donde se mueve. En su calidad de *legitimadores*, los medios masivos de información, en particular la prensa escrita, utilizan formas concretas del lenguaje a fin de influir en los públicos que reciben dicha información. Estas formas son las del lenguaje periodístico, propio de los reporteros y cronistas, el lenguaje de *los analistas de la opinión*, académicos, intelectuales y/o politólogos, y el

lenguaje de los editorialistas y *columnistas de opinión*. Por ello es que *los analistas y columnistas*, desde su calidad de formadores de *la opinión pública*, asumen posiciones políticas que se identifican con las distintas fuerzas que influyen en la sociedad y en los propios medios masivos de información. *Los analistas* suelen provenir de la academia o también pueden provenir del mundo empresarial y, en particular, de gremios económicos. *Los analistas de opinión* tienden a formular sus opiniones sobre asuntos políticos, sobre políticas públicas o sobre asuntos para satisfacer los intereses del sector que representan. *Los analistas* son amigos de las encuestas o los sondeos de opinión y existe entre ellos la creencia de que sus opiniones -si están respaldadas por fuentes estadísticas- perdurarán más en el tiempo. En general, *la opinión pública* espera que *los analistas* interpreten, de forma adecuada, los acontecimientos o hechos que suceden en la realidad y que fueron registrados por los reporteros y cronistas de los medios masivos de información⁶⁰. *El analista* interpreta los hechos a la luz de diferentes tópicos, bien sea desde lo histórico, lo sociológico, lo psico-social y/o lo político, entre otros, y evalúa y determina, de manera crítica, los hechos, los actos y las palabras de los diferentes actores de la esfera pública.

Entre tanto, los *columnistas de opinión* no se diferencian, de manera ostensible, de *los analistas de opinión*. Incluso, el papel del columnista puede y suele ser desempeñado también por los analistas. La única diferencia considerable radica en el medio que utilizan para plantear sus ideas, es decir, el formato concreto del medio. En la columna de opinión, el espacio es más reducido y se limita a unas cuantas cuartillas a doble espacio, mientras que *el analista de opinión* puede disponer de espacios más amplios y con formatos más benignos, como el de las revistas y los informes especiales. Entre *un cronista, un analista y un columnista de opinión* las diferencias suelen también ser sutiles. El cronista muestra los hechos tal y como sucedieron, pues su meta debe ser la objetividad y la búsqueda de la verdad por encima de cualquier otro tipo de interés; *los*

⁶⁰Es preciso señalar que el oficio de cronista se ha tornado en una especie en vía de extinción en Colombia. Los buenos cronistas son asunto del pasado, pues los grandes medios masivos de información y sus periodistas se dedicaron a informar que se acerca solamente a dar forma a las noticias y a realizar un tratamiento ligero y superficial a lo que acontece en la sociedad.

analistas de opinión nos ayudan a entender el cómo sucedieron estos hechos o acontecimientos en la realidad, y *el columnista de opinión*, nos dice qué tipo de actitud o posición debemos asumir ante este hecho noticioso que surgió de esa realidad. Precisamente, los mejores *columnistas de opinión* corresponderán a aquellos cuyas ideas se parezcan a las de la mayoría o, bien, a aquellos cuya interpretación de los hechos sea más acorde con el hecho real y que den algunos consejos aplicables y replicables en el entorno social inmediato al destinatario de *la columna de opinión*. Dado que *los legitimadores de la opinión pública* se mueven en el escenario de lo político, resulta pertinente considerar las ideas de Eric Landowski [1993], quien implementa una especie de *puesta en escena de la opinión pública*, utilizando para ello la analogía de la dramaturgia política, donde se encuentran los gobernantes, la clase política y los dirigentes políticos, entre otros; en la orquesta, se ubica *la opinión pública* en la parte que corresponde al coro, y los portavoces de *la opinión pública*, en el corifeo, mientras que el público, los gobernados, las masas y el pueblo se ubican en el lugar de los espectadores.



Opinión pública y opinión crítica

Fuente POSADA, P.: "Opinión pública y opinión crítica". En Revista "Anagramas: Rumbos y sentidos de la comunicación". Facultad de Comunicación. Universidad de Medellín. Vol 3, Nº 6. Enero - junio de 2005, p. 78

De acuerdo con Landowski⁶¹, esta analogía permite distinguir el carácter político que subyace a *la opinión pública*, dado que el fin último de ésta es hacer actuar a la clase política o al público, empleando todos los recursos de que dispone y, en particular,

⁶¹LANDOWSKI, E.: *La sociedad figurada. Ensayos socio-semióticos*. Universidad Autónoma de Puebla y Fondo de Cultura Económica. 1993, p. 27.

aquellos propios de su acción discursiva y persuasiva. “Se tratará primero de ubicar los personajes y espacios de esta narrativa, siguiendo el modelo del antiguo teatro griego: así como en Atenas la organización espacial del teatro reposaba sobre la distinción entre la escena propiamente dicha, el logeión, y la orquesta, desde donde el coro observaba las peripecias de la acción y las comentaba para los espectadores, encaramados en las gradas del koilón, también la organización ideológica que sostiene hoy el espectáculo de la vida política a través de los “medios” tiene como principio el establecimiento de una disyunción neta [una ‘zanja’] entre una clase de sujetos actuantes –los “héroes”, la “clase política”, donde se codean gobernantes y estados mayores de los partidos, dirigentes sindicales y representantes de la administración, etc.- y la “opinión”, instancia testigo que asiste al “espectáculo” e interpreta su significación, ya sea por cuenta propia o, por lo general, dirigiéndose a un público situado en un tercer plano”.

El siguiente cuadro sintetiza la analogía utilizada por Landowski:

Koilón	Orquesta		Logeión
Espectadores “público” “gobernados”	Coro “opinión”	Corifeo “portavoces”	Hypokritai “clase política” “gobernantes”

Fuente: Posada Pedro. “Opinión pública y opinión crítica”. En Revista “Anagramas: Rumbos y sentidos de la Comunicación”. Facultad de Comunicación. Universidad de Medellín. Vol 3, N° 6. Enero – junio de 2005, p. 79.

De acuerdo con esta analogía, *la opinión pública* ocupa el lugar de la *orquesta* del teatro clásico, es decir, el lugar del *coro* y el *corifeo*. De allí que el papel de *la opinión pública* es interpretar el espectáculo, a los actores y al público. Landowski ubica a los reporteros o cronistas, analistas y columnistas de los medios masivos de información en el lugar del *corifeo*, por su papel de jefe del coro, lugar desde el cual *la opinión pública* hace actuar

a los actores y al público, recurriendo a su competencia persuasiva y permite al público hacerse una cierta visión de su propia identidad. Los portavoces o corifeos interpretan para los actores las reacciones del público y hacen comprender al público el significado de la escena. Landowski tipifica cuatro actitudes posibles que asumen los actores frente a *la opinión pública*: la siguen, la desafían o corrigen, la engañan o la enfrentan. También, establece que *la opinión pública*, en lugar de ser manipulada, es la *gran manipuladora*, en el sentido semiótico de manipular como hacer algo a alguien. Si bien la analogía es válida como alternativa discursiva, la dramaturgia griega utilizada por Landowski implicaría entender la sociedad como espectáculo, es decir, desde lo metafórico. El asunto resulta más problemático, si esa forma de explicación de lo real termina sustituyendo a otras lecturas que puede realizar el sujeto⁶².

La legitimación también depende del nivel político y, en particular, del nivel de crítica y defensa de los intereses de los ciudadanos que incluya los diferentes matices de grises y no el muerdo bipolar de blancos y negros. En la sociedad de masas se produce un efecto de colocar la política y a los políticos en los más bajos niveles de la escala social, accionar que algunos tildan de justo por los excesos y abusos de los politiqueros de oficio que se esconden en la política para usurpar los más caros intereses públicos. El ideal de que *la opinión pública* sirve como para mediar y regular las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, descrito por Habermas al referirse al ascenso de *la opinión*

⁶²En este sentido, resulta pertinente dar una explicación corta de lo que se entiende por metáfora, dada la relación entre lo real y lo imaginario de la ideología. En griego, el término *metáfora* significa *transporte*. “La razón de ser de este designador para la figura está dada por el hecho de que con ella se pretende transportar características de una cosa a otra”. LÓPEZ GALLEGO, F.: “Dobles sentidos y connotaciones en el discurso administrativo: dispositivos de poder en las organizaciones”. En: *Revista Administer*. Universidad Eafit. Medellín. N° 5. Julio-Diciembre. 2004, p. 15. Otros dos autores, Lakoff y Murak, señalan que las metáforas condicionan nuestras experiencias y nuestras acciones y pueden crear realidades, particularmente realidades sociales. “Una metáfora puede constituirse en guía para una acción futura. Las acciones futuras se ajustarán a la metáfora. Y en contraprestación, se verá reforzado el poder que tiene la metáfora de volver coherente la experiencia. En este sentido, las metáforas pueden ser profecías que engendran su propio cumplimiento”. Esto no implica, sin embargo, que el conocimiento que de ella se genere sea una ilusión, sino que su uso constante por medio de la analogía no permite percibir los fenómenos completos, pues sólo se distinguen de ellos los aspectos que precisamente hacen resaltar las metáforas e ignora los demás. “Una metáfora permite comprender una cosa en términos de otra”. LAKOFF, G. Y MURAK, J.: *Las metáforas en la vida cotidiana*. Editorial Menoit. París. 1983, p. 15 y p. 166.

pública burguesa-liberal, ha sido desplazado por los responsables de las políticas públicas en los medios masivos de información y por sofisticadas técnicas de control ejercidas por la clase política, entre ellos las coaliciones de gobierno y los mal llamados acuerdos programáticos. En los escritos reseñados de Habermas, se encuentra la formulación de un ideal de *opinión pública*, acuñado en la Modernidad de la Ilustración europea, pero actualizado desde entonces en la realidad política [y en su teorización) de los Estados que se reclaman democracias, Estados de derecho, o Estados sociales de derecho⁶³.

1.2. La *opinión* como derecho

La comunicación como derecho se desarrolla a partir de las ideas liberales provenientes del siglo XVIII. La comunicación es un derecho fundamental del hombre y una de las manifestaciones más liberales de la sociedad y, en particular, de las burguesas, pues constituye la mejor garantía para la interacción social; es una necesidad humana que se realiza en la convivencia y en los proyectos e ideales del colectivo. Gracias a la comunicación, el individuo puede proyectarse a los demás y, en tal virtud, existe para él la posibilidad de autorrealización personal y la posibilidad de crear comunidad⁶⁴.

⁶³En este sentido, el investigador colombiano Pedro Posada señala que “La democracia moderna supone, necesita y alimenta a la *opinión pública*. Siguiendo con las analogías, se podría decir, críticamente, que el Estado o el Poder necesita, al menos, “fabricar” una *opinión pública*, y/o “amordazar” la que le sea adversa” Y agrega que cuando la legitimación política depende del nivel de credibilidad en los políticos y del nivel de cultura política, esa sociedad adolece de una verdadera *opinión pública*. En una circunstancia así, los ciudadanos están sometidos a las dictaduras o a los regímenes de excepción usados en las democracias representativas para legitimar aquello que no logró ser avalado por las prácticas politiqueras en el Estado, fruto de las prebendas y las dádivas. “A falta de una legitimación del poder en el respaldo de la *opinión pública*, el Estado acude a una aclamación plebiscitaria, que no decide sobre auténticos programas de interés público, y sólo expresa un sí o un no que legitima o ilegitima el ejercicio del poder”. POSADA, P.: “Opinión pública y opinión crítica”. En Revista *Anagramas: Rumbos y sentidos de la comunicación*. Facultad de Comunicación. Universidad de Medellín. Vol. 3, N° 6. Enero-junio. 2005, p. 88.

⁶⁴Mientras la comunicación interpersonal fue la única forma de comunicación humana, el derecho a la libertad de opinión era el único derecho a la comunicación. Con la invención de la imprenta se añadió el derecho de expresión y, a medida de que se desarrollaban los grandes medios de comunicación [siglo XX], el derecho a buscar, recibir e impartir información pasó a ser la preocupación principal. Desde este punto de vista, el orden de los derechos específicos enumerados en el artículo 19 de la Declaración Universal de

La comunicación hace parte de la estructura social y política del Estado porque facilita la construcción y la expresión de *la democracia*. Como categoría legal, la comunicación es un derecho individual y social, regulado por el ordenamiento jurídico del Estado, en atención a la función pública que se le atribuye. El derecho a la comunicación tiene sus raíces en el contexto jurídico internacional, gracias a la consagración de normas contenidas en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano [1789] y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas [1948]. Igualmente, ha sido elevado a la categoría de norma internacional al incluirse, de manera específica, en el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos [1966], ratificado por varios países, entre ellos Colombia en virtud de la ley 74 de 1968, y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos o “Pacto de San José de Costa Rica”, ratificada por Colombia mediante la ley 16 de 1972.

En el contexto internacional, se han creado los mecanismos y los instrumentos para garantizar el ejercicio de la comunicación y la libertad de información y de expresión, como derechos fundamentales⁶⁵. En el contexto internacional, le corresponde a

los Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas traza una progresión histórica: opinión, expresión, información. Si bien junto a la libertad de expresión, la de información tiene plena vigencia en los Estados de Derecho actuales, no se puede decir lo mismo de la libertad de prensa, un vestigio de la arqueología jurídica. Los recientes hechos de impedimento a la labor que desarrollan los periodistas de importantes medios de información en Venezuela y Ecuador, en América Latina, dan cuenta de dicha arqueología.

⁶⁵La UNESCO promovió en su XX Conferencia General de la declaración sobre principios fundamentales relativos a la contribución de los medios de comunicación de masas, al fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional, entre otros temas. El acceso del público a la información, de nuevo, debería garantizarse para cumplir con los objetivos asumidos en declaraciones y conferencias anteriores. En la XXI Conferencia General de la UNESCO se adoptó el informe presentado por la Comisión Internacional de Estudios sobre Problemas de la Comunicación presidida por Sean McBride con el consenso de 153 países. El texto aprobaba, entre otras cuestiones, la pluralidad en las fuentes informativas, la libertad de prensa e información, la de los periodistas y los profesionales de los medios de comunicación [siempre con responsabilidad], la supresión de los efectos negativos de ciertos monopolios públicos y privados, etc., y establecía, además, una primera versión del concepto de información. Esta resolución fue duramente criticada por parte de algunos países como Gran Bretaña, Estados Unidos o Dinamarca, ya que, junto que a otros puntos generales del informe, suponía un enfrentamiento entre los países occidentales y capitalistas y los países en vías de desarrollo con otro sesgo político. Los primeros se oponían a todo lo que pudiese limitar o restringir la doctrina del “libre flujo” y el “libre acceso” informativo, expresión cultural *laissez-faire* y el libre mercado, mientras que los segundos pretendían un equilibrio informativo basado en el intercambio consensual y en la difusión de contenidos relevantes, objetivos y responsables. Finalmente, el documento fue consensuado y aprobado por los países monopolistas transnacionales, aunque sus críticas se reforzaron en 1981 con apoyo de cuatro agencias informativas [AP, AFP, Reuters y UPI] y 50

organismos como la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Comisión de Derechos Humanos, con sede en Ginebra, y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para los países de América Latina, velar por el cumplimiento de este derecho. En el caso particular de Colombia, se puede afirmar que el contenido del derecho de la comunicación se aborda desde dos ópticas diferentes. La primera como relación jurídica de carácter público, dada la conexión que puede establecerse entre comunicación, libertad y democracia, por la intervención directa del Estado en la regulación de la información y por la función pública que se le atribuye. Y la segunda, como relación jurídica de carácter privado, por la responsabilidad social, civil y penal de los informadores, régimen de las empresas informativas, regulación de los medios de comunicación y sus relaciones con el público.

El referente constitucional inmediato del derecho de la información en Colombia, lo encontramos en el contenido del artículo 20 de la Carta Política, con el cual se trasciende el antiguo concepto de la libertad de prensa de la Constitución de 1886 y se avanza de una manera significativa hacia el reconocimiento expreso de la libertad de expresar ideas y opiniones, informar y recibir información veraz e imparcial, fundar medios de comunicación con responsabilidad social, derecho de rectificación y prohibición de censura. El artículo en mención reza así: “Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura”⁶⁶. Sin embargo, la noción de derecho de información es insuficiente frente a las aspiraciones pluralistas, participativas y democráticas de la actual Constitución y por ello se amplía el criterio hasta el derecho de la comunicación, configurado y delimitado por la consagración de otros derechos constitucionales, como el derecho a la intimidad y al buen nombre [artículo 15], derecho al libre desarrollo de

agrupaciones de dueños de periódicos, que se manifestaron a favor de un libre flujo de información a nivel internacional sin restricciones o controles.

⁶⁶Este artículo, así como sus comentarios, se puede encontrar en el texto de MANRIQUE REYES, A.: *La constitución de la nueva Colombia*. Fondo Editorial Cerec. 1991, p. 23.

la personalidad [artículo 16], derecho a la honra [artículo 21], derecho de petición [artículo 23], protección a la actividad periodística [artículo 73], regulación del espectro electromagnético, regulación de la televisión [artículos 75, 76 y 77] y acción de tutela [artículo 86].

El hecho de que la comunicación misma esté consagrada como un derecho fundamental no implica que la sociedad misma esté más comunicada ni que las interacciones humanas sean mejores. Incluso, y pese a la norma misma, el asunto trasciende el ámbito de lo constitucional o legal. La *comunicación política*, que es pública, debe ser un asunto no sólo propio del Estado y de sus funcionarios, sino que debe ser reivindicada por distintos actores del colectivo. Sólo cuando haya una verdadera identificación con los fenómenos políticos y públicos del ciudadano común, será posible hablar de construcción de democracia. La *opinión pública*, aquella que defiende los intereses del colectivo, tiene allí un papel protagónico.

1.3. Agenda Setting, una teoría para el análisis

La *Agenda Setting* o *Agenda de medios* constituye uno de los aspectos más relevantes de los procesos de formación de la *opinión pública* en una sociedad, toda vez que aquella responde a una forma particular de ver el mundo a través de los medios masivos de información. La *Agenda* parte del hecho de que es necesario darla prioridad a los temas, personajes y hechos que previamente han sido seleccionados desde las salas de redacción o consejos editoriales de los medios y, en particular, de los grandes medios masivos. Son los medios y los hacedores de los medios, es decir, los periodistas los que inciden en la definición de los temas que van a ser de dominio público, situación que conduce a un proceso directo de formación de la *opinión pública* en una sociedad. La incidencia es de tal magnitud que los temas que no sean incluidas en la agenda no hacen parte del acontecer diario de la sociedad, donde dichos medios actúan. Los medios son intérpretes y reproductores de los hechos históricos, a través de la *Agenda Setting*.

La *Agenda Setting* nació en el contexto de la Segunda Guerra Mundial y, en particular, por los aportes de Walter Lippmann sobre la teoría de los estereotipos⁶⁷. De acuerdo con Lippmann, los medios son los que moldean el mundo a partir de las imágenes, las cuales son organizadas y seleccionadas de un mundo amplio y complejo. A los medios, y en especial a los masivos, se les atribuye el papel de alertar a la ciudadanía sobre sucesos y cambios que se produzcan en el entorno, así como el papel de traducir el quehacer desde lo público, con el fin de que sea de dominio del mundo de lo privado. La sensación que se transmitiría al ciudadano común, pero sobre todo al receptor de los mensajes, es de convencimiento de que se está bien o excelentemente informado sobre lo que acontece. La presunción de los responsables de seleccionar *la Agenda* es que todos los temas o aspectos de aquella se convertirán en algo importante para el público. En este sentido, y considerando la teoría de los estereotipos de Lippmann, la producción de noticias diseña nuestras imágenes mentales sobre el mundo⁶⁸. En la teoría sobre modelos de comunicación, McQuail y Windahl, Malcom Combs y Donald Shaw establecieron el modelo de la determinación de la agenda de opinión. Este modelo dice que la gente otorga importancia a los acontecimientos sociales de manera proporcional a la relevancia que éstos reciban de los medios de comunicación. Los medios determinan una agenda de temas y sucesos de su interés de acuerdo con sus interpretaciones de lo que es noticioso y que, supuestamente, solicita la audiencia. Los temas que reciban más atención de los medios corresponderán a aquellos de dominio de *la opinión pública*. Este modelo tiene simpatizantes y detractores. Los primeros señalan que resulta evidente la constitución de una *agenda de opinión pública* a partir del cubrimiento de los medios, mientras que los segundos señalan que *la Agenda* no cumple realmente con el desarrollo de los medios.

⁶⁷Para mayor información sobre la teoría de la *opinión pública* y sobre los estereotipos, véase. LIPPMANN, W.: *La opinión pública*. Fabril Editora. Buenos Aires. 1964.

⁶⁸Desde esta perspectiva Y, McCombs y D, Evatt señalan que los medios no son sólo productores de noticias, sino que su accionar va más allá. “La prensa, por lo tanto, es mucho más que un proveedor de información. Puede que no le diga a la gente qué debe pensar, pero sí sobre qué pensar”. MCCOMBS, Y EVATT, D.: “Los temas y los aspectos: explorando una nueva dimensión de la Agenda Setting”. En: Revista Comunicación y Sociedad, Facultad de Ciencias de la Información, Universidad de Navarra, Pamplona, Volumen VIII, N° 1. 1995.



Modelo de la determinación de la agenda de opinión

Fuente: Sánchez Zuluaga, Uriel Hernando. “Modelos y esquemas de comunicación. Algunos acercamientos”. Sello Editorial Universidad de Medellín. Segunda edición. 2006.

Para seleccionar los temas de *la Agenda*, los medios apelan a los sondeos y a las encuestas de opinión o, bien, a las recién y frecuentemente utilizadas urnas virtuales. Sin embargo, no sólo las respuestas de los ciudadanos permiten la construcción de *la agenda*. Los medios, contrario a la supuesta apertura que brindan a los ciudadanos, construyen *la Agenda* desde los escritorios de las salas de redacción y a través de las columnas de opinión o de los contactos con los legitimadores de opinión que son, en su mayoría, élites de poder. Dichas élites plantean los temas a los propios periodistas o los imponen, con el fin de circular la información que se quiere sea de dominio público. Aquellos temas que no sean del interés de estas élites, pues simplemente se desconocen o no existen. La labor es de tal filigrana, que un tema que esté incluido en *la Agenda* puede ser eliminado rápidamente del dominio público con una llamada telefónica al consejo de redacción.

La permanencia en el tiempo de los temas de *la Agenda* varía según la magnitud de la participación o no de los ciudadanos. Por ello, la preocupación hoy de los medios es registrar el número de llamadas que surgen a partir de las consultas a los ciudadanos, a través de los sondeos o las urnas virtuales, o a la labor que realizan los centros de estudios de audiencias, los cuales suministran información sobre la agenda mediante las

llamadas telefónicas, hechas al azar, en diferentes puntos geográficos de una región o un país. Entre mayores seguidores o adherentes o personas que cambien de actitud frente a *la Agenda*, mayor será la permanencia del tema específico. *La Agenda* se convierte como en una especie de bolsa, en la cual los temas van y vienen; unos suben, mientras otros son descalificados. *La Agenda Setting* tendrá más relevancia entre mayor sea el nivel de incertidumbre sobre asuntos públicos de una sociedad. En otras palabras, donde se carezca de una cultura sólida y fuerte frente a los asuntos públicos, *la Agenda* se constituye en un mecanismo para expresar la voz de aquellos que no la tienen. Por ello, son los medios masivos de información los que en una sociedad sin cultura política entran a llenar ese vacío. La influencia de los medios será altamente notoria y su papel de moldear la conducta y el comportamiento de los ciudadanos receptores será evidente. En *la Agenda*, los temas tendrán la forma y el significado que el medio les dé; son los medios los que definen el proceso de inclusión y exclusión que mueve *la Agenda*.

Los investigadores Maxwell McCombs y Dixie Evatt señalan que la *Agenda Setting* tiene dos elementos comunes: la medición de la *opinión pública*, mediante datos acumulados o individuales, y la medición de la *Agenda* en cuanto a temas o asuntos que pueden ser evaluados uno a uno o también estudiados como conjuntos. Los trabajos de investigación de McCombs y Evatt permitieron plantear una serie de hipótesis en relación con *la Agenda*. La primera de ellas establece que el modo de cubrir la información influye en las percepciones públicas acerca de cuáles son los asuntos importantes del día. Mediante un trabajo exploratorio, de carácter empírico, se comparó la cobertura que los medios masivos de información realizaron respecto de la campaña a la Presidencia de los Estados Unidos en 1968 y los temas que algunos de los votantes manejaban y que se constituían en asuntos con un alto nivel de incertidumbre. Esta investigación efectuó un contraste entre la cobertura mediática de los medios de información y los asuntos de dominio de la *opinión pública*. Los temas de *la Agenda* informativa fueron ordenados de acuerdo con la extensión de cobertura que recibían, mientras que los temas propios de *la Agenda* se ordenaron de acuerdo con el número

acumulado total de personas que mencionaron al menos uno de los temas generadores de incertidumbre o sobre los que el público tenía un cierto nivel de preocupación.

Una segunda hipótesis se fundamenta en conjuntos de temas, pero el orden de los asuntos de *la Agenda* se compara con un conjunto de respuestas dadas por cada individuo. Mientras que en la primera hipótesis cada individuo menciona un sólo asunto, el que más le preocupa, en la segunda hipótesis cada individuo ordena los asuntos dentro del conjunto de temas que se estudian. De esta manera, las agendas individuales se comparan con las agendas de los medios de información y el resultado de dicha comparación establece que los medios de información manipulan a las audiencias. Entretanto, una tercera clasificación de hipótesis se basa en mediciones acumuladas de la *opinión pública*, pero con la diferencia de que están preocupados por un sólo tema. En estas investigaciones se compara el surgimiento y desaparición a largo plazo de dos variables: la cobertura noticiosa de un asunto y el nivel de preocupación pública que se manifiesta en las respuestas sobre el problema más importante. Y, finalmente, un cuarto tipo de estudio establece una reducción de dos tipos de análisis a sus unidades más pequeñas de medida al comparar las respuestas individuales con los cambios de un asunto concreto. Mediante esta investigación, se establece la hipótesis de que la permanencia e importancia de un tema entre los individuos expuestos a una información mediática, producto de *la agenda*, es mayor que la de aquellos que no están expuestos a ella.

Los trabajos de Y, McCombs y D, Evatt también permitieron establecer una distinción entre lo que los medios muestran y/o dicen y los hechos que suceden en el mundo. Los medios construyen y presentan al público un pseudo-entorno que moldea significativamente su manera de percibir la realidad. Al respecto, se citan casos en los que los medios, a través de la intensa cobertura periodística de ciertos temas, crean una percepción de crisis en el público sin que exista una causa objetiva que ocasione dicho estado. La *Tipología de Acapulco*, nombre como se le conoce a los estudios e hipótesis señaladas en párrafos anteriores, determinó la forma de medición de las prioridades

temáticas del público, así como el enfoque de *la Agenda*: un solo tema o un conjunto de ellos. El público procesa los temas que aparecen en *la Agenda* de los medios y posteriormente requiere su atención, estableciéndose de esta manera la agenda del público. Se presentan estudios que precisan, en términos porcentuales, temporales y psicológicos, las limitaciones y características de la audiencia para constituir su propia *agenda*. Como aportes más significativos se citan la determinación del tiempo de influencia máxima para los efectos de *la Agenda*, la determinación del porcentaje mínimo de atención pública para identificar un tema como significativamente relevante y la consideración de la influencia de la educación en el establecimiento de *la Agenda* del público. Estos autores también examinaron las condiciones contingentes que limitan el establecimiento de *la Agenda*, cuya investigación constituye la segunda fase de la teoría. Se señala el concepto de necesidad de orientación como una explicación psicológica del proceso de la *Agenda Setting*. Este concepto se define a través de dos criterios: el grado de relevancia que un tema posee para un individuo y el grado de incertidumbre que provoca en este individuo el desconocimiento de un hecho o tema. Se generaliza que una gran relevancia y una gran incertidumbre definen una gran necesidad de orientación en el público. A su vez, a mayor necesidad de orientación del público, mayor susceptibilidad de éste a la influencia de la *Agenda Setting*. Asimismo, se explica que el efecto del establecimiento de *la Agenda* está limitado por la experiencia personal, la cual considera si los temas son entorpecedores, es decir, si las personas tienen experiencia directa acerca de ellos en sus vidas diarias, o si los temas son no entorpecedores, es decir, si solo se puede saber de ellos a través de los medios de información.

Se consideran tres elementos clave para responder a la pregunta sobre quién establece *la Agenda* de los medios de información: la fuente o actor que provee la información, otras organizaciones noticiosas y las normas y/o tradiciones del periodismo como profesión. La investigación sobre los elementos que configuran *la Agenda* de los medios abre paso a la cuarta fase de la teoría, en la que conjuntamente con lo anterior, se analiza la *Agenda Setting* entre los medios de información, es decir, la influencia de la o las

agendas de los medios prominentes sobre la selección periodística de los otros medios. Los efectos del establecimiento de *la Agenda* sobre las actitudes, opiniones y aun sobre las conductas de las personas viene a significar la quinta fase de esta teoría. Se examinan tanto el concepto de “*priming*”, que relaciona la relevancia temática de los medios con las opiniones expresadas por la audiencia, como el papel del primero y del segundo nivel de la *Agenda Setting* en el cambio de actitudes y la formación de opiniones. Los autores exploran las implicaciones sobre los comportamientos individuales, a través de investigaciones realizadas en condiciones naturales y experimentales, principalmente en Estados Unidos y en Japón, que evidencian que el efecto de los medios de información puede tener consecuencias incluso sobre las conductas públicas. Los autores también hacen un análisis de las tres principales funciones de la comunicación de masas: vigilancia, consenso y transmisión de la herencia social y cómo la teoría de la *Agenda Setting* se relaciona con cada una de ellas. Se plantea, además, la relación de *la Agenda* de los medios de información con las agendas de otras instituciones sociales, como es el caso de las organizaciones religiosas y de las instituciones educativas y de cómo todas ellas coexisten en la sociedad. Una fase no tiene clausura con respecto a las subsiguientes, sino que todas ellas continúan siendo espacios y objetos de investigación. El mayor aporte de esta obra es ofrecer una presentación sistemática y organizada de la anatomía teórica de la *Agenda Setting*, así como ser el documento que sintetiza el aporte global de una de las teorías más importantes dentro de la corriente de los efectos mediáticos de la comunicación de masas. De esta manera, provee aspectos metodológicos puntuales a los investigadores interesados en el papel de los medios de información en la formación de la *opinión pública*.

La *Agenda Setting*, que comenzó como un modelo para explicar la transferencia e influencia de los medios de información hacia el público, hoy es un modelo que permite comprender el fenómeno de la *opinión pública* como propio de la sociedad de la información. Los medios, desde esta perspectiva, tienen un papel protagónico en la formación y deformación de *opinión* sobre asuntos públicos. La agenda noticiosa, es decir, aquella que surge desde los consejos de redacción, responde a unos intereses que

la mayoría de las veces provienen de fuentes ajenas al interés general. Detrás de *la Agenda*, sin duda alguna, hay un grupo o grupos de presión que ejercen una influencia notoria sobre las audiencias. McCombs y Evatt señalan que las palabras y las imágenes que constituyen las noticias son algo más que bromas ingeniosas a una pura decoración. Se trata de materia bruta que asigna aspectos a los asuntos, a los candidatos y a las ideas. En otras palabras, los medios de información crean los estereotipos de los que habla Lippmann y moldean las percepciones de los receptores consciente o inconscientemente, aunque se destaca más la intencionalidad primera que la segunda.

CAPÍTULO II

IDEOLOGÍA E ILUSTRACIÓN

2.1. Sobre el discurso

La palabra discurso se deriva del verbo “*discurrere*”, cuyo significado, según el diccionario de la Real Academia de la Lengua –RAE- es “el ir y venir corriendo” Luego, esta significación, nos sugiere el carácter estratégico o adaptativo del discurso. De allí que sea posible hablar de dos versiones. Una, del discurso como una argumentación, y la otra como práctica lingüística⁶⁹. Escribir o argumentar algo de forma oral tiene su estrecha relación con las ideologías. Al decir de Van Dijk, en el discurso se manifiesta el cúmulo ideológico de un individuo y de una sociedad y conocerlo permite identificar mentalidades, representaciones e ideologías del sujeto que lo enuncia. Por ello, analizar el discurso implica la consideración del hecho comunicativo en el que los sujetos participantes establecen una relación que implica actos de transacción de información y contactos que despliegan o retienen sus actitudes. El discurso del que aquí se habla es un discurso que busca generar poderes y que intenta remover las bases mismas de la organización social, implantando una nueva forma de pensamiento y por consiguiente de lenguajes, que va a permitir a la estructura política ubicarse de una manera diferente frente al sistema social⁷⁰.

⁶⁹Al decir del administrador de empresas y catedrático de la Universidad de Buenos Aires [Argentina], Jorge Etkin, “El discurso como argumentación es la base para el consenso, para la pretensión de validez en una conversación o para la legitimidad de aquello que se afirma. Y el discurso cuando se refiere al trasfondo de las prácticas lingüísticas, es el orden dominante que subyace a lo dicho y también a lo que se calla u oculta”. ETKIN, J.: *La empresa competitiva: grandeza y decadencia. El cambio hacia una organización vivible*. Buenos Aires. Mc Graw Hill. 1996, p. 171.

⁷⁰Al respecto H. Canelado, en su obra “Dialéctica del poder y la ideología en las relaciones internacionales”, señala que “una vez dicho discurso se implanta, por medio de los actos de habla, se constituye el hecho social; una vez se constituye el hecho social propiamente dicho, tenemos una remoción de la institucionalidad social; cuando esto ocurre, y si la forma del cambio es lo suficientemente profunda, dicha sociedad asistirá al cambio total o parcial de su estructura axiológica. Sus valores van a ser trastocados, y solamente van a poder ser cambiados nuevamente en algún proceso histórico de larga duración, o en una coyuntura lo bastante fuerte como para lograr la deconstrucción identitaria”.

Cuando se alude a mecanismos discursivos se incluyen, además del componente lingüístico [formas verbales], otros registros que lo acompañan, tales como: el tono de la voz, los gestos y las posturas. Dado que el discurso se concreta, en esencia, a través de un uso lingüístico particular, un análisis exclusivamente lingüístico resulta insuficiente, puesto que quienes participan en un evento comunicativo producen multitud de hablas que se materializan en registros léxicos, acústicos, kinésicos o icónicos y en registros polifónicos [variedad de voces]. De ahí que el análisis del discurso implique la consideración de registros no verbales que, además de acompañar al lenguaje verbal, pueden contradecirlo o incluso sustituirlo⁷¹.

Los significantes discursivos se producen en cadenas que conforman redes sintagmáticas y éstas, a su vez, configuran la retórica discursiva. El término retórica se asocia por tradición al manejo de la palabra con fines persuasivos, y en este sentido cobra mayor relevancia la forma que adopta lo que se comunica, que lo propiamente comunicado. Precisamente, y en aras de hacer un rastreo a la noción de discurso, nos remitiremos a la cultura griega. En la tradición griega, la noción de discurso está asociada al surgimiento de la retórica, entendida ésta como el arte y la técnica del discurso persuasivo y, en general, el dominio de la palabra que se vincula con el papel que tal dominio ejerce en la vida pública, bien sea en el ámbito judicial o bien en el desarrollo de la polis y la institución de la democracia. Posteriormente, en la Atenas de Pericles [siglo V] se congregaron los sofistas⁷² que se proponían enseñar el arte de hablar en público. El posicionamiento de la retórica, se logra con Aristóteles, quien señaló que ésta se

CANCELADO, H.: "Dialéctica del poder y la ideología en las relaciones internacionales". *En* Revista de Relaciones Internacionales, estrategias y seguridad. N° 24. 1990, p. 12.

⁷¹En palabras de M.C, Martínez, "El discurso es la arena donde se desarrolla la lucha de clases, el entrecruzamiento de diversas ideologías, de diversas tensiones sociales". MARTÍNEZ, M. C.: *La argumentación en la dinámica enunciativa del discurso*. Facultad de Humanidades. Universidad del Valle. 2005, p. 22.

⁷²En la Grecia antigua, los sofistas eran conocidos como "profesionales de la inteligencia". "Parte de su éxito se debió, sin lugar a dudas, a las posibilidades que confería el dominio de las técnicas argumentativas en un espacio en el que se vivía una democracia directa. El saber debatir problemas políticos, jurídicos y morales se constituía en una prioridad por la que se estaba dispuesto a pagar". ACOSTA VALENCIA, G. Y SÁNCHEZ ORTEGA, J.I.: *Construcción de identidad y función política en el discurso de director de comunicaciones*. Medellín. Sello Editorial Universidad de Medellín. 2004, p. 2.

entiende como un campo del saber cercano a la dialéctica y, por ende, a la filosofía⁷³. En este contexto, se puede afirmar que son los argumentos que radican en el discurso los que aproximan la retórica a la teoría de la argumentación en el sentido en que se proponen mostrar lo verdadero o lo verosímil, a través de los mecanismos discursivos que son consecuentes con la lógica supuesta por la razón práctica y cuyo dominio es el mundo de la vida. Es en este sentido donde un buen orador, es decir, aquel que logra hallar los argumentos adecuados a cada situación, procura las razones para persuadir o convencer al auditorio de sus tesis⁷⁴. Sin embargo, el desarrollo de la retórica, no logró rebasar los planteamientos aristotélicos, por el contrario, los reforzó⁷⁵. De allí que la práctica retórica se encausara al entrenamiento de oradores para el ejercicio de la vida pública o de la actividad política. De hecho, la decadencia de la retórica coincide con el abandono del compromiso político supuesto por la caída de la República y la consolidación del Imperio.

La noción de discurso aparece vinculada a la política, situación que permite explicar la asociación que suele hacerse entre el término discurso y el uso del lenguaje propio del ejercicio público. Abordar el discurso implica, necesariamente, abordar las prácticas sociales, dado que hablar o escribir constituye un tipo de acción intersubjetiva. La producción y recepción de piezas discursivas se lleva a cabo en un contexto social que de múltiples formas determina el comportamiento que hemos de adoptar; pues nuestras

⁷³Para Aristóteles, “la función esencial de la retórica no es persuadir, sino encontrar los medios de persuasión para cualquier argumento”. GARAVELLI, B. M.: *Manual de Retórica*. Madrid: Cátedra. 1991.

⁷⁴“Así, el tipo de interacción entre los participantes de una práctica social de comunicación discursiva, se manifiesta a través de una situación de enunciación donde el locutor realiza simultáneamente varias acciones: 1. al mismo tiempo que expresa su punto de vista, construye una imagen de sí mismo en tanto que enunciador; 2. evalúa y responde a enunciados anteriores objetándolos o apoyándolos [voz ajena, el saber] y 3. Se anticipa a los posibles enunciados de su interlocutor y busca un acuerdo o desacuerdo, y construye a su vez una imagen de este interlocutor en tanto que enunciatario. El interlocutor, por su parte, al percibir y comprender enunciados que el locutor emite, adopta una postura activa de respuesta: si está de acuerdo los acepta o los completa, si no, los impugna”. MARTÍNEZ, M. C.: *La argumentación...*, *op cit*, en nota 71, pp. 32-33.

⁷⁵“El desarrollo posterior de la retórica se basó, en lo esencial, en los presupuestos aristotélicos, aunque los énfasis respondieron a las características propias de cada época. Sin embargo, lo que interesa destacar es que, tanto en la tradición griega como en la latina, la noción de discurso aparece vinculada con el ejercicio de la política” ACOSTA VALENCIA, G. Y SÁNCHEZ ORTEGA, J.I.: *Construcción...*, *op cit*, en nota 72, p. 4.

actitudes varían en concordancia con los parámetros instaurados, en forma implícita o explícita, por convención social⁷⁶.

2.2. Ideología como noción

Existen múltiples definiciones y acepciones sobre la palabra *ideología*. Jorge Etkin, al citar a Althusser, señala que la ideología transforma al individuo en sujeto y le da a los participantes la sensación de dirigir su existencia y su futuro. La ideología referencia a los conjuntos de creencias, de ideas y valores que ciertos grupos de interés en las organizaciones ofrecen para comprender la realidad. La ideología es una dimensión de los procesos sociales en las organizaciones. Como tales, pueden ser reconocidos y también es posible desenmascarar sus propósitos. Para Etkin, la ideología es, entonces, una expresión de la racionalidad dominante en la organización⁷⁷.

Siguiendo a L. Althusser, una ideología se entiende como un sistema que posee su lógica y su rigor propios de representaciones [imágenes, mitos, ideas o conceptos según los casos], dotados de una existencia y de un papel histórico en el seno de una sociedad dada. Las ideologías no son sólo ideas falsas, desplegadas por el poder hegemónico para dominar a las clases subordinadas, sino que además hacen parte de los contenidos de conciencia o “utillaje mental” que, junto, con las mentalidades, representaciones e imaginarios, llevan a las personas a actuar en consecuencia con ellas, individual y colectivamente⁷⁸. La ideología, además, tiene un alcance y una pretensión totalizadora y universal, cuya finalidad es procurar una representación de conjunto con la sociedad,

⁷⁶“En este sentido, el discurso, además de constituirse en el ámbito social, construye la vida social, en la medida en que funciona como elemento cohesionador de los grupos humanos”. ACOSTA VALENCIA, G. Y SÁNCHEZ ORTEGA, J.I.: *Construcción...*, *op cit*, en nota 72, p. 12.

⁷⁷El propio J. Etkin, al referirse a los discursos de la ideología señala que el discurso de la ideología presenta sus ideas dominantes como si fueran naturales, como algo inevitable para el receptor en su condición de miembro de una organización. Como una profecía, se le dice al receptor que el mensaje no es materia opinable y que no puede eludir sus consecuencias. “El carácter de dogma y verdad absoluta que acompaña a la ideología está señalando que las cosas “tienen que ser así”, como parte de un orden y por encima de los deseos individuales. Según el contexto de poder [conservador o reformista], dicho orden puede ser el vigente o uno diferente”. ETKIN, J.: *La empresa...* *op cit*, en nota 69, p. 164.

⁷⁸Sobre la ideología, se sugiere ir al texto de ALTHUSER, L.: *La revolución teórica de Marx*. México, Siglo XXI, 1979, p. 191.

para interpretar los acontecimientos de orden social y cultural. Este sistema se fundamenta también en un marco de valores de orden cultural que articulan las relaciones sociales y las fuerzas que determinan su transformación⁷⁹. Las ideologías buscan unificar el vasto conjunto de las creencias, los gustos y los prejuicios. Las ideologías están en el mundo de las creencias y las normas⁸⁰.

Teun A. Van Dijk, al referirse a las ideologías, señala que éstas son representaciones mentales que forman la base de la cognición social, esto es, del conocimiento y actitudes compartidos de un grupo⁸¹. Por su parte, Bobbio advierte que una de las funciones de la ideología es la de ocultar la verdad con objeto de dominio⁸². El trabajo de Georges Duby sobre la historia social e ideologías de las sociedades, permite identificar que las ideologías se pueden caracterizar por poseer considerables rasgos comunes, puesto que las relaciones cuya imagen ofrecen son las mismas, y puesto que se construyen dentro de un mismo conjunto cultural y se expresan en los mismos lenguajes⁸³.

⁷⁹“En este sentido, en una sociedad en particular cohabitan diversas ideologías o sistemas de valores y de representaciones que convergen de acuerdo con sus necesidades e intereses o disienten de acuerdo con sus principios. La posibilidad de que rivalicen o se confronten es el común denominador que determina las relaciones sociales y define el marco de oposición con sus diversas expresiones de carácter cultural, que en últimas terminan configurando las relaciones de poder”. FLÓREZ LÓPEZ, C.: *Derecha e izquierda en Colombia. 1920-1936. Estudio de los imaginarios políticos*. Sello Editorial Universidad de Medellín. Medellín.2010. pp. 27-28.

⁸⁰Y a veces, tal como lo señala C. Matus, lo que es, no debe ser. Otras veces, lo que no es, debe ser; las ideologías razonan el mundo no como es, sino como debe ser. Primero, como pregunta; después como convicción. MATUS, C.: *Los tres cinturones del gobierno*. Fundación Altadir. Caracas. Venezuela. Fondo Editorial Altadir. 1997, pp. 60-61.

⁸¹Es decir, además de una función social de coordinación, “las ideologías tienen también funciones cognitivas de organización de las creencias: en un nivel muy general de pensamiento, les dicen a las personas cuál es su “posición” y qué deben pensar acerca de las cuestiones sociales”. VAN DIJK, T.: *El discurso como estructura y proceso*. Editorial Gedisa. Barcelona. 2000, p. 56.

⁸²Al decir de N. Bobbio, el interés de una clase hecho pasar por el interés colectivo; la libertad de unos pocos hecha pasar por la libertad sin limitaciones; la igualdad puramente formal hecha pasar por la igualdad sustancial o de oportunidad” BOBBIO, N.: *Estado, gobierno y sociedad*. México. Fondo de Cultura Económica. 2001, p. 9.

⁸³Al respecto, se sugiere ir a DUBY, G.: *Historia social e ideologías de las sociedades*. Obras selectas de Georges Duby. Presentación y compilación de Beatriz Rojas. México. Fondo de Cultura Económica. 1999, p. 69

Las ideologías, por naturaleza, son parte de la esencia humana. El conocimiento que tengamos acerca de los contenidos ideológicos que subyacen a toda opinión entre los seres humanos, es la mejor forma de garantizar el respeto por los demás, el reconocimiento mutuo y el ejercicio de la libre expresión. Las ideologías permiten a las personas, como miembros de un grupo, organizar la multitud de creencias acerca de lo que sucede, y actuar en consecuencia. En la mayoría de los casos, sirven a los intereses materiales y simbólicos de grupo. Por otra parte, también pueden influir en lo que se acepta como verdadero o falso, especialmente cuando dichas creencias son consideradas importantes para el grupo⁸⁴.

Las ideologías, como sistemas de ideas que hacen parte de las estructuras mentales de los pueblos, han acompañado a los seres humanos desde que se conocen sus capacidades de razonamiento, de ensoñación e intención. Son imprescindibles y tienen la función de ayudar a orientar los pensamientos en la vida diaria y a tomar decisiones para la acción. Por nuestra condición humana, y dado que somos sujetos sujetos en un contexto político, moral, religioso o artístico determinado, y que lo que hacemos obedece a unas convicciones que le dan respaldo a nuestras actuaciones, se hace necesario conocer ese conjunto de creencias y sistemas de ideas; sus componentes básicos, su procedencia histórica, sus representaciones y transformaciones en el tiempo, así como los elementos contradictorios que subyacen a nuestros pensamientos, siempre cambiantes⁸⁵.

Las ideologías son totalmente axiomáticas y tienen la capacidad de reformar un sistema de valores a nivel comunitario y de imponerlo a otros grupos que se encuentren por fuera del marco axiológico. Las ideologías organizan las actitudes de los grupos sociales

⁸⁴En pocas palabras, y al decir de Cubillos, “permiten a sus miembros formarse una percepción del mundo en general, con base en los argumentos específicos y explicaciones sobre un orden social particular. Así, las ideologías como creencias operan tanto en la dimensión personal como en la dimensión global de la estructura social” CUBILLOS, C.: *El artilugio de la moda. Ideologías y mentalidades acerca de la moda. Medellín 1930-1960*. Medellín. Universidad de Antioquia. 2002. pp.12-13.

⁸⁵Con la caída del muro de Berlín en 1989, y la terminación de la Guerra Fría, se produjo la creencia de la finalización de las ideologías. Entre filósofos y analistas políticos, trataron de explicar esta situación. Entre ellos, se encuentran Francis Fukuyama y Samuel Huntington en Estados Unidos y Francois Lyotard en Francia. El primero de ellos, planteó la tesis del “fin de la historia” con su respectivo corolario: el fin de las ideologías; el segundo formuló un “choque de civilizaciones” y el tercero “la muerte de los metarrelatos”. Los tres coincidieron en defender el modelo democrático occidental como el más viable para las sociedades.

y generan opiniones amplias y difundidas sobre temas que políticamente pueden ser relevantes⁸⁶. Pese a que por la condición humana no podemos negar las ideologías, existe la falsa creencia que una ideología es una falsa representación, una distorsión del mundo real y una estrategia de engaño de los grupos dominantes para mantener un orden establecido. Según esta crítica, esa falsa conciencia hace enajenar a los individuos, les hace perder su personalidad su libertad y autenticidad en beneficio de la servidumbre, el gregarismo y el mantenimiento del estado de las cosas⁸⁷.

Las ideologías son sistemas de ideas socialmente construidos y compartidos en tiempos de mediana duración al calor de los acontecimientos. Se les llama ideologías políticas cuando se encargan de orientar la acción de los grupos sociales en torno a las decisiones e intereses con respecto a lo público: Estado, gobierno o régimen político; economía, entendimiento mutuo o convivencia. Ahora bien, y asociado a las ideologías, encontramos la palabra “*ideólogo*” que significa, efectivamente, “*teórico*”, en sentido positivo, alguien que anticipa el futuro real con base en el procesamiento de símbolos. Y también significa, en sentido negativo, “*soñador*”, “*palabrero*”, “*locuaz*” como alguien que predice situaciones que no se producirán, porque se ha ensimismado con los símbolos y ellos lo alejan del mundo que pisan sus pies. En el mundo de la filosofía, la palabra “*ideología*” sirvió para referirse al estudio de las ideas en su sentido de estudio de los pensamientos, y así lo emplearon los clásicos franceses de la ideología, que según los historiadores, tuvieron por lo menos tres generaciones entre mediados del siglo XVIII y fines del siglo XIX. Sin duda, el más importante de ellos fue Destutt de Tracy [1796-98] quien acuñó la palabra y la puso en circulación por medio de sus obras. Pero

⁸⁶De acuerdo con Cancelado, H. “Cada grupo asumirá su escala de valores, sus actitudes y la cosmología que se desprende de estas nuevas tablas axiomáticas. La ideología se adquiere gradualmente y es reforzada por el devenir histórico del grupo o por las coyunturas que la van a marcar de manera decisiva para cambiar su propia identidad”. CANCELADO, H.: *La Dialéctica...op cit.*, en nota 70, p. 17.

⁸⁷Sin embargo, y tal como lo advierte el investigador colombiano Eduardo Domínguez, tal concepción ha provocado dos conclusiones que los historiadores de las ideas, de la política y de las mentalidades no aceptamos como válidas: 1. Que se deben rechazar las ideologías porque son inconvenientes para la libertad humana y 2. Que la democracia no es una ideología, sino un sistema político objetivo, producto de desarrollo histórico que impone a la humanidad la única forma de vida conveniente e inobjetable. DOMINGUEZ, E.: *Historia de las ideologías políticas*. Proyecto Ágora. Fondo editorial Universidad Eafit. 2008. p. 12.

no obstante el sentido positivo con el cual nació la palabra “*ideología*”, la palabra “*ideólogo*” parece que tuvo un sentido peyorativo desde su comienzo y fue utilizada por Napoleón para referirse a un grupo de intelectuales que inicialmente fueron sus partidarios, pero luego le retiraron su apoyo⁸⁸.

En la corriente de autores que desprestigiaron la ideología, se encuentran Marx y Engels que, inspirados por G.F. Hegel, la definieron como una *fałches bewustsein* [falsa conciencia] que consistía en que todo discurrir que no tuviera como base el conocimiento científico no era más que la expresión de pensamientos o ideas que en forma consciente o inconsciente, oculta o explícita, simulada o sincera, mostraban realidades tergiversadas para defender el orden establecido y perjudicar la toma de conciencia de quienes no tenían acceso a la educación ni al poder, es decir, los sectores populares, el proletariado y el campesinado. Otros autores como Nietzsche, Shopenhauer, Sorel, Gramsci, Shils o Goerges Lukacs, argumentaron en dirección similar. Así se consagró la ilusión de que es posible un mundo basado en el mejor de los conocimientos, la ciencia, que puede subsistir prescindiendo de las ideologías. O lo que es igual: que el triunfo de la ciencia y el materialismo histórico permitirían la abolición de toda ideología. Fue la renovación ideológica conocida desde Descartes y F Bacon: el cientifismo.

Sin embargo, hay otros autores que en lugar de atacar a las ideologías, contribuyen a reorientarla, a destacar su importancia y a reflexionar acerca de la importancia de estudiar cómo las ideologías nacen, circulan y mueven a la acción. Uno de estos autores es Karl Mannheim, que en su obra *Ideología y utopía* [2004], propone identificar las convicciones, valores y principios de los seres humanos en relación con su trayectoria histórica, su situación social y sus anhelos. En 1975, auxiliados por las teorías funcionalistas de la sociología, Edward Shills⁸⁹ y Harry M. Johnson⁹⁰, en la

⁸⁸Para ampliar este aspecto, se sugiere ir al MEJÍA ESCOBAR, J.A.: “El naturalismo del conocimiento como ideología”. En Historia de las ideologías políticas. Fondo Editorial Universidad Eafit. 2008. p. 401.

⁸⁹SHILLS, E.: “Ideología: concepto y función”. En Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. España. Aguilar. Tomo 5. 1975, p. 125.

Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales develan la genealogía de significaciones que adquirió el término ideología desde el siglo XIX hasta llegar a convertirse en uno de los tantos modelos integradores de las creencias morales y cognitivas sobre el hombre, la sociedad y el universo, junto con las concepciones del mundo o con los sistemas o corrientes de pensamiento. Y sostienen que tales modelos obedecen a la simplificación y deformación del conocimiento, provenientes de, al menos, cinco fuentes nutricias:

1. *La tensión social* que resulta de la insatisfacción producida por el modo en el que funcionan algunos aspectos del sistema social como la distribución de oportunidades, recompensas, recursos o autoridad que inciden en la calidad de vida de las personas, en su estatus y desempeño social. Y tal modo de operar puede provenir de las decisiones políticas internas en los países o ser el resultado de las relaciones y compromisos internacionales.
2. *Los intereses creados y ventajas en perspectiva*. En íntima relación con el punto anterior, cualquier cambio que cree una sensación de deterioro en las ventajas que vienen legitimadas y protegidas por el ordenamiento establecido, aumentan la probabilidad de que grupos e individuos busquen defender sus intereses mediante argumentos no siempre correspondientes con el interés general ni los conocimientos científicos que prueben su validez.
3. *Amargura por los cambios sociales producidos*. Cuando se ha producido un cambio en el sistema social, lo ha hecho venciendo diferentes grados de oposición. Frente a las explicaciones de los triunfadores seguirán expresándose las voces de grupos o personas que identifican estos cambios como pérdidas de riqueza, autoridad, ingresos o prestigio.
4. *Perspectiva social limitada*, es decir, las dificultades que toda persona, grupo u organización tienen para captar lo que sucede en el conjunto de la

⁹⁰JOHNSON, H. "Ideología y sistema social". En *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. España. Aguilar, Tomo 5. 1975.

sociedad, dado que “sólo pueden ocupar un número limitado de posiciones sociales” y eso les impide tener conocimientos de primera mano acerca del impacto real de las distintas medidas que se toman en los diferentes niveles.

5. *Persistencia de tradiciones de pensamiento anticuadas*. Que pueden provenir de los sistemas filosóficos, las convicciones religiosas, las fantasías literarias o los conocimientos científicos no actualizados. Tal anacronismo puede conducir a los individuos a convicciones contrapuestas a sus propios intereses, con tal de sentir que entonan, se integra y se solidarizan para emprender actividades que busquen el retorno al pasado, la preservación de lo establecido, la promoción de un cambio reformista o de una revolución.

En consecuencia, estos autores [Shills y Johnson] identifican cuatro tipos de ideologías que se perfilan más por sus comportamientos ante el acontecer social que por los principios y valores que predicán: *las conservadoras*, defensoras de la tradición y el estado de cosas; *las reformistas*, partidarias de los cambios paulatinos y sectoriales; *las revolucionarias*, promotoras de los cambios rápidos sobre el conjunto de instituciones sociales, y, de ser necesario, aplicando la violencia; *las contraideológicas* que justifican los comportamientos de quienes no se atienen a las normas sociales, acusando de hipócritas a quienes los señalan de falta de compromiso con la sociedad y respeto a los vínculos sociales.

Pese a la existencia de simpatizantes y contradictores de las ideologías, hoy ha aumentado el número de estudios sobre aquellas. Para ampliar el panorama conceptual, abordaremos tres de ellas desde la perspectiva filosófica [Eagleton, 1997 y Capdevilla, 2004]; otra desde las ciencias políticas [Macridis & Hulliung, 1998] y otra desde la lingüística [Van Dijk, 2000]. Eagleton⁹¹ identificó diez y seis [16] definiciones sobre la ideología, de gran dispersión conceptual, a saber:

⁹¹Para mayor información sobre este autor y su acercamiento al tema de la ideología, se sugiere ir a los textos: EAGLETON, T. *Ideología. Una introducción*. Barcelona. Paidós. 1997 y EAGLETON, T.: *La estética como ideología*. Madrid., Trotta, 2006.

1. El proceso de producción de significados, signos y valores de la vida cotidiana.
2. Conjunto de ideas característico de un grupo o clase social.
3. Ideas que permiten legitimar un poder político dominante.
4. Ideas falsas que contribuyen a legitimar un poder político dominante.
5. Comunicación sistemáticamente deformada.
6. Aquello que facilita una toma de posición ante un tema.
7. Tipos de pensamiento motivados por intereses sociales.
8. Pensamiento de la identidad.
9. Ilusión socialmente necesaria.
10. Unión de discurso y poder.
11. Medio por el que los agentes sociales dan sentido a su mundo, de manera consciente.
12. Conjunto de creencias orientadas a la acción.
13. Confusión de la realidad fenoménica y lingüística.
14. Cierre semiótico.
15. Medio indispensable en el que las personas expresan en sus vidas sus relaciones en una estructura social.
16. Proceso por el cual la vida social se convierte en una realidad natural.

Por su parte, Néstor Capdevilla hace un análisis de uso interdisciplinario y busca dar respuesta, a través de cuatro grandes cuestionamientos a los asuntos ideológicos: la concepción totalizante y la selectiva de la ideología; su relación con la Modernidad; sus vínculos con el mundo simbólico, particularmente con la religión y la dimensión epistemológica. Dos autores renovaron el concepto desde el análisis político. Roy Macridis y Mark Hulliung, quienes señalan que las ideologías siguen vigentes, permiten a la población organizarse y disponer todos los elementos para una acción exitosa⁹².

⁹²Según R. Macridis y M. Hulliung, “Las nociones sobre la naturaleza humana, la verdad, la autoridad política, la libertad, la propiedad e igualdad, y la producción y distribución de bienes y servicios que hemos ido esbozando están presentes en todas las ideologías [...] Son los componentes básicos principales de todas las ideologías y movimientos contemporáneos. Los hombres y las mujeres se organizan tras sus respectivas visiones de un mundo justo y mejor, o se atrincheran para defender sus propias ideas de la justicia. La filosofía política nos ofrece a todos una oportunidad de contemplar estas nociones de forma

Desde que las opiniones individuales y colectivas tengan la posibilidad de interactuar, las ideologías serán sus principales referencias para evaluar el apoyo que merezcan: muchas veces las ideologías encarnan la crítica social. El examen crítico de las creencias sociales y políticas ha desempeñado un importante papel en el desarrollo de nuevas ideologías y en el rechazo de otras⁹³.

Entre tanto, Teun Van Dijk plantea una relación entre ideología y formas discursivas. Su obra señala los modos de configuración, circulación y jerarquización de las ideologías, a partir de los elementos cognitivos, sociales y discursivos que en la vida cotidiana se dan cita. Su contribución se concentrará en las estructuras y estrategias del discurso, en la cognición social y en sus relaciones mutuas, así como en la inserción social de las mismas y, en menor grado, en la estructura de clase social, o en aquellas dimensiones institucionales, culturales y políticas de la ideología que han recibido mayor atención en trabajos anteriores⁹⁴.

En este sentido, y para efectos de este trabajo de tesis doctoral, nos identificamos con la idea según la cual un sistema de representaciones se presenta como la imagen invertida del otro, es decir, una ideología es visible en la medida en que refleja y plasma una imagen invertida de su contraparte o, en otras palabras, cada ideología se relaciona con

imparcial y objetiva; las ideologías y movimientos políticos a menudo las transforman en un grito de guerra” MACRIDIS, R y HULLIUNG, M.: *Las ideologías políticas contemporáneas: regímenes y movimientos*. Madrid. Alianza Editorial, 1998. p. 21.

⁹³En palabras de R, Macridis y M, Hulliung “[m]uchas creencias han sucumbido ante él, siendo reemplazadas por alguna distinta. Instituciones como la esclavitud, la propiedad, la monarquía hereditaria, la centralización burocrática, etc, se han cuestionado de manera crítica y, en consecuencia, abandonado o restringido”. MACRIDIS, R Y HULLIUNG, M.: *Las ideologías... op cit*, en nota 92, p 25.

⁹⁴La propuesta de Van Dijk nos acerca a un aspecto poco explorado, dado que nos señala la forma cómo se configuran las ideologías y cómo circulan socialmente. El discurrir de las personas en su vida cotidiana por conversaciones, argumentos, demostraciones, pruebas, defensas o detracciones que plasman en distintos medios de comunicación [sea interpersonales o masivos] y se articulan alrededor de puntos de vista que pueden ser identificados al desentrañarlos en los distintos productos mediáticos como el cine, la televisión, la radio, la prensa o los medios publicitarios. Sin duda, abre un campo hasta hace poco reservado a los especialistas de la lingüística, la semiótica y los estudios literarios. Con un valor agregado: hace el esfuerzo de hacerse entender por cualquier lector que tenga una mediana formación en aspectos de la cultura y del lenguaje. VAN DIJK, T.: *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona. Gedisa. 2000, p.20.

aquella contraria⁹⁵. Una de las funciones de la ideología es proporcionar un sentido de orientación al hombre y la sociedad. Sin embargo, la ideología no logra dar explicación a las preguntas que surgen en el transcurso de la existencia del hombre y de la sociedad y termina deformando la realidad. Por ello aunque sea un propósito del hombre regular sus conductas a partir de una situación real, terminan regulándola por la imagen que de ésta tienen. Precisamente, y a partir de la dualidad entre ideología y realidad, el marxismo⁹⁶ señala que la ideología hace posible una representación tergiversada y distorsionada de la realidad material, con el fin de enmascararla y así, restringir la conciencia colectiva e imponer una conciencia de clase de carácter alienante.

La noción de ideología en un sentido intencionalmente laxo y ambiguo, que tan solo remite su significado al de un “*grupo de ideas*” aglutinantes y movilizadoras, en ocasiones paralizantes, que expresan una circunstancia social determinada, un conjunto de aspiraciones y realizaciones; aunque también determinados puntos de vista discursivamente expresados y desde los cuales se produce el reconocimiento de una

⁹⁵Incluso, el mundo occidental se ha movido a través de dualismos. Las dicotomías han sido una constante en la explicación de la realidad de los hombres occidentales. El pensamiento de Occidente es cartesiano por aquello de René Descartes, quien definió el plano cartesiano como la combinación entre la horizontalidad y la verticalidad. Las dicotomías en Occidente nos han conducido a establecer el mundo sólo en dos dimensiones [arriba-abajo, bonito-feo, cielo-infierno, etc]. Este asunto abarca también los problemas propios de la formación de la *opinión pública*, y de los periodistas, columnistas, articulistas y editorialistas, quienes sólo plantean el mundo, a través de las noticias, en términos de blanco o negro y no en los matices de grises necesarios para entender y comprender la realidad misma.

⁹⁶El marxismo asigna gran importancia al lugar que ocupa la superestructura y la base en el estudio de las sociedades. Al decir del historiador inglés THOMPSON, E.P. en su texto *Agenda para una historia radical*. Barcelona. Editorial Crítica.2000, señala que la anterior analogía resulta deficiente, pues conlleva al reduccionismo y al determinismo económico al dividir las acciones sociales en dos campos: en la superestructura se encuentra la ley, las artes, la moral, la religión y por supuesto en el caso que nos interesa la ideología. Por otro lado, en la base se sitúa la economía, la tecnología, y las ciencias aplicadas, dejando otras actividades que no caben en estas dos categorías. Así, Thompson hace énfasis en lo deficiente que resulta la analogía de base y de superestructura para entender los cambios en la vida material de las sociedades. En términos de este autor: “el cambio histórico tiene lugar, no porque una “base” dada deba dar lugar a una “superestructura” correspondiente, sino porque los cambios en las relaciones productivas son experimentados en la vida social y cultural, refractados en las ideas de los hombres y en sus valores y razonadas a través de sus acciones, sus elecciones y sus creencias”. Luego, es preciso entender a la ideología y las ideologías como parte de las ideas y los valores que expresan los hombres, a través de sus acciones en la vida social y cultural, entendiendo su estrecha relación con los cambios históricos que puedan suscitar en una sociedad particular, sin restringir o reducir su significado en el campo de la analogía marxista.

situación social específica y se la explica, legítima o de combate⁹⁷. Como lo indica con su permanente ironía Francois Chatelet, la ideología es una noción enrarecida y está hoy sobrecargada de significados, representaciones colectivas y basa de una sociedad, según la ideología clásica. Para Ludwing Feurbach significa la proyección en una imagería tranquilizadora de una situación real contradictoria e insostenible; para Carlos Marx, velo intelectual, justificación moral y aroma intelectual, propagados por la clase dominante para ocultar y señalar su dominación; según Louis Althusser es punto de una retórica incapaz de justificar la producción de sus conceptos y expresión indirecta de una capa o clase social⁹⁸.

Siguiendo los trabajos de Paul Veyne y Paul Ricoeur, y que encontramos pertinente para el alcance de esta tesis doctoral, la idea según la cual la ideología desfigura o desdibuja la realidad no se puede entender o reducir salvo con un mero enmascaramiento de conciencia o de clase, sencillamente porque termina por encubrir, bajo un ideario propio de la racionalización, cualquier propósito idealista. Tal como lo sugiere Veyne, este tipo de enmascaramiento no es exclusivo de las ideas políticas y sociales, advirtiendo que se requiere sustituir el idealismo sectario de la teoría de los encubrimientos ideológicos, por la diversidad infinita de una experiencia práctica. Por ello, y más allá de sustituir la teoría de los encubrimientos, lo que se pretende es esa diversidad de las experiencias a fin de auscultar las diferentes expresiones de las ideas políticas que se aglutinan alrededor de una ideología a favor de la Independencia. En tal sentido, lo que interesa en este trabajo de tesis doctoral no es el problema de los encubrimientos, sino el papel que juegan los imaginarios al momento de proclamar voces independentistas o bien estos imaginarios al momento de impulsar un interés común alrededor de un cuerpo de representaciones en un sector social acerca de la importancia de propagar una corriente de pensamiento o de *opinión pública* que orientara sus comportamientos y acciones a

⁹⁷Para mayor ampliación de esta definición de ideología, se sugiere ir al texto de SILVA, R.: *Prensa y revolución a finales del Siglo XVIII. Contribución a un análisis de la formación de la ideología de la independencia nacional*. Colección bibliográfica Banco de la República. 1988, pp 17-18.

⁹⁸“La ideología es como un desván en el que se hacinan en desorden todos los errores y todas las tonterías, es decir, las ideas de adversario, según la acepción común actual; la ideología es, por lo menos, una noción confusa”. CHATELET, F.: *Historia de las ideologías*. T.I. Madrid. 1980, p. 12.

favor de una causa: la Independencia de la Nueva Granada. Los seres humanos necesitamos un imaginario al cual aferrarnos. Al decir de Paul Veyne, los hombres necesitan una bandera, es decir, un camino o ruta a seguir para justificar sus comportamientos y conductas de tal manera que se pueda convencer a sí mismo y a su entorno social de sus prácticas y actitudes⁹⁹.

Paul Ricoeur, al referirse a la función de falsear la realidad que tiene la ideología, señala que es necesario ir más allá de este carácter deformador a fin de superar la dualidad ideología-realidad, la cual este autor la entiende como ideología-praxis a partir no de la deformación o el disimulo de la realidad, sino por la conexión interna de estos dos conceptos. De acuerdo con Ricoeur, el marco en el cual interactúa ideología-praxis es lo que permite entender cómo se conciben y expresan las ideologías, definiendo que es la estructura simbólica de la vida social la que posibilita o hace las veces de puente entre la función deformadora y la realidad que se pretende encubrir. “Si la vida social no tiene una estructura simbólica, no hay manera de comprender cómo vivimos, cómo hacemos cosas y proyectamos esas actividades en ideas, no hay manera de comprender cómo la realidad puede llegar a ser una idea ni cómo la vida real puede producir ilusiones; éstos serían hechos simplemente místicos e incomprensibles”¹⁰⁰. En el anterior planteamiento, se hace explícita la dimensión simbólica de la realidad social¹⁰¹, hecho que permite

⁹⁹Por ello, y tal como lo expresa Veyne, “no debe suponerse que el enmascaramiento ideológico tiene una función y sirve para algo; para engañar al mundo que le rodea. En realidad, responde, ante todo, a una necesidad de justificación ante el tribunal ideal que forman los seres racionales: resulta evidente que, por lo general, el encubrimiento ideológico no sirve para nada, puesto que no engaña a nadie ni convence más que a los convencidos”. VEYNE, P.: *Como se escribe la historia. Foucault revoluciona la historia*. Madrid. Alianza Universidad. 1984, p. 129.

¹⁰⁰Esta forma de concebir la ideología es ampliamente desarrollada por Ricoeur, quien dedica apartes de su texto a definirla y a establecer su relación con la utopía. Para mayor información, se sugiere ir al texto de RICOEUR, P.: *Ideología y utopía*. Barcelona. Editorial Gedisa. 2006, p. 51.

¹⁰¹La dimensión simbólica de la realidad social es fuente del trabajo del historiador, dado que una explicación histórica eficaz tiene que reconocer la existencia de lo simbólico en el seno de toda realidad histórica, incluso si aquella es económica. Este trabajo debe también confrontar las representaciones históricas con las realidades que representan y que el historiador aprende a través de otras fuentes, tales como documentos o a través de otros métodos. Esto permita al historiador confrontar la ideología política con la praxis y los acontecimientos políticos. Para mayor ampliación sobre esta forma de trabajo, se sugiere ir a LE GOFF, J.: *Pensar la historia*. Barcelona, Editorial Paidós, 1991, p. 13.

entender las ideologías con la interacción con la sociedad y con la producción de símbolos que éstas generan en el marco cultural en que están inmersas.

Otra característica de la ideología es que busca una organización particular de las acciones sociales de tal manera que permite a los individuos reconocerse como sujetos sociales, alrededor de su propia identidad cultural que se manifiesta en expresiones de carácter grupal, de movimiento social o de partido. Si bien uno de los alcances más notorios de la ideología consiste en la uniformidad de su sistema de valores en determinado grupo social, ésta se encuentra fragmentada y se caracteriza más bien por la diversidad de elementos que la componen por los conflictos que ellos generan y las formas en que resuelven sus propias contradicciones de tal manera que suscitan un proceso de confrontación y recomposición permanente con sus mismos principios. Pero quizás la característica más sobresaliente de la ideología consiste en que promueve a la acción. Al decir de G. Duby¹⁰², la ideología es práctica y favorece el dinamismo de la historia. Esta dinámica, se transforma, entre otras, por las siguientes razones fundamentales:

1. Entre las relaciones vividas y la representación que las personas se hacen de ellas, existen ciertas relaciones lo bastante estrechas para que esta última sufra las repercusiones de los cambios que la afectan a las primeras. Incluso, y para efectos de este trabajo, en la búsqueda documental interesa identificar las representaciones que los editorialistas, columnistas, cronistas, articulistas y/o periodistas desarrollaron en los *papeles periódicos* existentes entre 1791 y 1815 en la Nueva Granada, representaciones que interesa escudriñar si corresponden o no a una formación de la *opinión pública* a favor de un proceso de Independencia de aquella en relación con la Corona española, ubicada al otro lado del Atlántico.

¹⁰²Estas tres dinámicas son desarrolladas con mayor amplitud en DUBY, G.: *Historia social...op cit*, en nota 83, p. 72

2. En la rivalidad permanente que contraponen las categorías de edad o los grupos de intereses divergentes, en el curso de conflictos que entran en fases muy agudas cuando se acelera la evolución económica o demográfica, o bien cuando por efecto de esa evolución se operan mutaciones en el seno de las estructuras políticas, las ideologías tienen que adaptarse para resistir mejor o para vencer mejor. En este trabajo, en particular, interesa abordar los grupos de intereses divergentes existentes en la Nueva Granada y la forma cómo estos grupos asumieron o percibieron la realidad en relación con su ideología. Además, nos interesa auscultar las circunstancias externas y las implicaciones del entorno internacional en la promoción y difusión de las ideas y actitudes políticas a favor o no de un proceso independentista en la Nueva Granada.
3. Los sistemas ideológicos se transforman cuando el conjunto cultural que los envuelve se haya penetrado por la influencia de culturas extranjeras y cercanas, de las que rara vez puede estar totalmente aislado. En este sentido, uno de los propósitos colaterales de este trabajo es describir algunas de las circunstancias internacionales de la época y la confrontación de las ideas entre ilustrados y no ilustrados y/o entre defensores de la monarquía absoluta y el surgimiento de la República, así como estudiar cómo los fenómenos foráneos y las ideologías de carácter universal de la época de finales del siglo XVIII y principios de siglo XIX incidieron en la ideología neogranadina con las particularidades propias del entorno cultural.

Por ello, además de las razones expuestas por G. Duby, una de las razones fundamentales de este trabajo de tesis doctoral consiste en determinar si existió o no una *opinión pública* en la formación de una ideología a favor de la Independencia y si los sujetos destinados a formar dicha opinión, es decir, editorialistas, columnistas, cronistas, articulistas y/o periodistas se apropiaron de una ideología o no a favor de un proceso de Independencia y si adoptaron los valores propios de la ideología existente en la época o lo hacían sin comprender claramente los elementos doctrinarios de esta ideología que

provenía no sólo del otro lado del Atlántico, sino de las tierras ubicadas al norte de América, donde años atrás se había dado un proceso de Independencia de la Corona Británica.

2.3. Ideología e ilustrados en la Nueva Granada

La historiografía colombiana es prolija en detalles sobre los hechos descriptivos relacionados con los acontecimientos que generaron y desataron un proceso de Independencia de la Nueva Granada en relación con la metrópoli española. Sin embargo, esta misma historiografía se queda corta al expresar los fenómenos atinentes a la formación y existencia de una ideología en favor de una Independencia que, incluso hasta nuestros días, nos ha sido esquiva. El pensamiento inglés y la Ilustración francesa determinaron un cambio sustancial en la política y la ideología. Incluso, el levantamiento de las colonias inglesas en América del Norte [1776] reivindicó los derechos inalienables de todos los hombres a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad y el principio de la soberanía del pueblo, mientras que la Revolución Francesa [1789] enfatizó la consideración de la pobreza como un problema social, y por tanto la necesidad de construir sistema teóricos que respaldaran acciones capaces de encontrarle solución, como parte de la garantía de los derechos humanos de todos los ciudadanos. En estos principios doctrinales se inspiraron tanto la promulgación de la Constitución norteamericana, a raíz de la proclamación de la Independencia, como los textos constitucionales de la Revolución Francesa. Con esta última, precisamente, no sólo se creó un ambiente propicio y favorable para un proceso de independentista en las antiguas colonias españolas, sino que las ideas de jacobinos y gerondinos¹⁰³ inspiraron

¹⁰³Esta denominación corresponde a dos corrientes ideológicas francesas que debatieron el ideario constitucional francés y que, de cierta manera, inspiraron las ideologías políticas durante el siglo XIX y XX. De estas dos corrientes ideológicas surgirían las tendencias políticas de los partidos que fueron instaurados a lo largo de mundo y que se conocen, entre otras denominaciones, como demócratas y republicanos; liberales y conservadores y que de nombre dicen poseer elementos ideológicos que los diferencian. Sin embargo, en la práctica política estas dos corrientes se funden y confunden. No hay diferencias sustanciales entre un liberal de hoy y un conservador. Los partidos han perdido su ideología y esto los ha llevado a una crisis, al parecer, sin reversa. El movimiento 15M en España, cuyos protagonistas fueron jóvenes que no están incluidos en el sistema económico y que protestaron, evidenció la crisis de los

dos claras ideologías. Los historiadores, incluso, están de acuerdo en que en la base de los acontecimientos que llevarían a procesos independentistas en América estuvo la emergencia de un nuevo sistema de relacionamiento, principalmente, de tipo económico, asentado sobre los logros técnicos de la revolución industrial y la ascensión de la clase burguesa al poder político. Incluso, y a partir de los alentadores influjos de la Revolución Francesa, quedaron al descubierto dos ideologías, dos formas de concebir un nuevo mundo político y social que, tanto en Europa como en América, enfrentaron a los dirigentes y a los pueblos. En esa lucha ideológica entre el absolutismo y el constitucionalismo se abrazan dos concepciones encontradas del mundo.

El pensamiento de los enciclopedistas dividió las opiniones, y más aún, las dividieron entre la Revolución Francesa y la política monárquica¹⁰⁴. Estas dos corrientes ideológicas, cuya denominación se ha resemantizado a través del tiempo, no escapa a su esencia originaria. Si bien, la monarquía no hace presencia en el sistema político y de gobierno de las repúblicas que se fundaron en América durante el siglo XIX, el espíritu monárquico no ha escapado de la mentalidad de las élites de poder de esta parte del mundo¹⁰⁵. La primera de estas ideologías se relaciona con los defensores del absolutismo monárquico, cuya característica principal es que eran partidarios del

partidos políticos. Un hecho que llamó la atención es que en alguno de los carteles había una frase que protestaba contra los políticos españoles que decía: “Que se vayan. España es posible sin políticos”. Un asunto similar está ocurriendo en el mundo, con el movimiento de los Indignados, que desde finales del 2011 se han tomado los principales lugares públicos del mundo [entradas a parlamentos, plazas públicas, ayuntamientos, entre otros], protestando por las políticas actuales del modelo capitalista-neoliberal.

¹⁰⁴“España y Francia parecieron dos polos de una misma realidad, o caso dos realidades irreconciliables. El juicio de valor fue diverso para los distintos grupos, según su grado de conformismo o disconformismo: afrancesados o castizos, amigos del progreso o amigos de la tradición”. ROMERO, J.L.: *Situaciones e ideologías en América Latina*. Editorial Universidad de Antioquia, 2001, pp. 20-21.

¹⁰⁵Si bien en las constituciones políticas de los países de América, la monarquía no está contemplada, existen normas constitucionales que recurren a la figura del monarca presidencialista como la forma de gobierno clásica para el manejo de lo público. El caso reciente de la presidencia de Colombia, en el periodo 2002-2010, es una muestra fehaciente de esta forma de gobierno. El presidente Álvaro Uribe Vélez gobernó como un monarca, cuyo poder político era absoluto. Su forma de gobernar estuvo por encima, incluso, de la independencia del resto de poderes públicos y en varios momentos de su gestión, intentó cuestionar la autonomía de la rama jurídica. Durante su gobierno, los magistrados de la Corte Constitucional y de la Corte Suprema de Justicia fueron cuestionados y algunos de sus fallos fueron criticados, sobre todo, cuando éstos no eran a favor de los intereses del gobierno. Incluso, esta última Corte fue intervenida por el gobierno, de manera ilegal, a través del mecanismo de “las chuzadas” telefónicas a sus magistrados. En la actualidad, se adelantan investigaciones penales a varios integrantes del gobierno de Uribe Vélez por este presunto delito.

“Derecho Divino” y realizaban una defensa del orden y la estabilidad política, mostrándose amigos de la centralización política y administrativa. Para ellos, una institución como la monarquía había sido instituida por Dios, pues estimaban que todo poder en la tierra provenía de Él. Los reyes eran considerados, incluso, como los representantes y vicarios de Dios en la tierra¹⁰⁶. La otra corriente ideológica eran los que se identificaban con la razón y cuya característica principal era a identificarse con una secularización del mundo, lo que incluye al Estado y la política. Mientras que la primera corriente corresponde al pensamiento de la inmensa mayoría de los granadinos cultos y de las masas populares incultas y crédulas, adoctrinadas por la Iglesia, en la segunda participa una minoría de la élite granadina, con un espíritu más radical y liberal, y en oposición al concepto de poder y soberanía de los primeros. Los segundos pueden ser considerados como los ideólogos del republicanismo en nuestro medio. En medio de estas corrientes, se encontraba el pueblo granadino, que al igual que el resto de las colonias españolas en América, y por las condiciones de pobreza y de ignorancia en las que vivía, no estaba en condiciones de comprender los argumentos de unos y otros. El pueblo estaba lejos de comprender las teorías pactistas o contractualistas que revolucionaron el mundo occidental, centradas en torno a la revolucionaria idea de que el derecho procedía del pueblo, no del rey y que no podría ser modificado sin el consentimiento de los representantes del pueblo¹⁰⁷.

A lo largo de América hispana, estas dos corrientes de pensamiento han caracterizado la ideología de sus clases dirigentes, mas no de sus masas populares, dado la incultura política aun hoy existente entre el pueblo. Estas dos ideologías, que se han movido entre dicotomías, varían de nombres y en algunos sitios se denominan de manera diferentes.

¹⁰⁶El investigador y catedrático colombiano L.O. Castaño Zuluaga señala que “Quienes así pensaban, que eran los más entre los notables de la Nueva Granada en aquel tiempo, hallaban sustento a la “legitimidad regia” en la Epístola de los Romanos [capítulo XIII] del apóstol San Pablo y en otros sagrados textos, que no admitían del simple creyente disertación político al respecto, porque implicaba ir en contra del dogma de fe. El deber de sumisión de los súbditos era absoluto, en virtud del derecho divino, que vino a ser refundado, por fuera de la teología, por algunos juristas como Bacon y Bodino”. CASTAÑO ZULUAGA, L.O.: *Génesis...op cit*, en nota 10, p. 58.

¹⁰⁷“Sólo un círculo de iniciados, lectores ávidos y atrevidos que desafiaban las estrictas disposiciones sobre la censura estaban al tanto del racionalismo político y de la filosofía que irradiaba el Siglo de las Luces, y Francia en particular”. CASTAÑO ZULUAGA, L.O.: *Génesis...op cit*, en nota 10, p. 59.

Entre éstos, tenemos: liberales y conservadores; caudillistas y autoritarios; republicanos y demócratas; monárquicos presidencialistas y parlamentaristas y/o social-demócratas y neoconservadores¹⁰⁸, entre otros. Estas dos formas únicas de pensamiento tradicionales han dominado la esfera pública y privada de las sociedades coloniales y postcoloniales.

2.4. Ilustración e Independencia

Los ideales de la Ilustración, resumidos en el libre pensamiento, el progreso y el bienestar para todos a partir del conocimiento y el estudio del mundo, mediante las leyes naturales, habían empezado a calar en la corona española y, en particular, en el rey Carlos III –a quien llamaban el *déspota ilustrado*-. La fuerza intelectual de la filosofía de la Ilustración de la Europa occidental influyó significativamente en la formación del contexto cultural y científico de España y de sus colonias americanas. Dicha influencia fue relevante durante el reinado de Carlos III, que tuvo entre sus ministros y asesores a connotados exponentes de la Ilustración española de finales del siglo XVIII, tales como Pedro Rodríguez de Campomanes y Bernardo Ward. Esta situación, caracterizada por reformas educativas, tendientes a poner al servicio del imperio el denominado conocimiento útil, para el engrandecimiento de reino y para mejorar el intercambio comercial con las colonias, comercio que tenía el carácter de monopolio, es relevante

¹⁰⁸Pese a que liberales y conservadores dominan la esfera política en América Latina, se han dado otros movimientos ideológicos que son, en el fondo, variables de estas dos ideologías predominantes. De esta clasificación genérica escaparían, parcialmente, los movimientos de izquierda que se dieron en la segunda década del siglo XX, influenciados por las tesis socialistas de Lenin en Rusia y los movimientos en los años sesenta en América latina, motivados por la Revolución Cubana de 1960 e impulsados por la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas que pretendieron expandir las ideas comunistas por territorio americano desde el Río Bravo hasta la Patagonia, es decir, desde México hasta el extremo sur de Argentina [Tierra del Fuego]. Estos movimientos, darían como resultados una nueva ideología que en América Latina denominamos la lucha ideológica entre derechistas e izquierdistas y que nos conducirían a unas aciagas épocas o periodos anticonstitucionales, caracterizados por la presencia de dictaduras, algunas cortas y otras de largo alcance, cuya característica principal fue la violación al estado de derecho y a la violación de los derechos humanos. De las dictaduras de los años 50, 60, 70 y 80 aún no nos hemos recuperado. En Chile, por ejemplo, y pese al retorno a la democracia, los 16 años del poder del dictador Augusto Pinochet aún dividen a la ideología de este país. Igual sucede en Argentina, donde los juicios a exdictadores y militares implicados en la desaparición de militantes de izquierda o de aquellos que simplemente no simpatizaban con la dictadura, continúan y son motivo de protestas interrumpidas por los hijos que nunca aparecieron o que claman por justicia para la muerte de sus hijos. Las marchas cada domingo de las mujeres de la Plaza 1 de mayo es una de las más constantes y una muestra del dolor que aún embarga una sociedad que, pese a tener ya procesos democráticos, aún no sella sus heridas.

para el entendimiento y comprensión de lo que se generaría posteriormente entre los criollos afincados en América. Si se asume que la Ilustración es un proceso que, más allá de ser un movimiento de ideas, implicó el desarrollo de prácticas de apropiación del mundo natural y del mundo de lo social, prácticas que deben ser estudiadas en detalle¹⁰⁹, entonces, también resulta un imperativo asumir que el impacto de la Ilustración es evidente en la formación de una ideología en favor de la Independencia. Sin embargo, este proceso no puede entenderse como un asunto del cual pueda hacerse una especie de “inventario de ideas”. Es más, mirar la Independencia como proceso y no como un producto preparado, nos permite entender que ésta no fue, necesariamente, ni en todas las situaciones, el resultado de un plan o de una búsqueda organizada.

Al considerar la Independencia de la Nueva Granada, es menester señalar las diferencias notorias que aún se presentan para definir cuál es el día de la Independencia Nacional. Para unos, la fecha corresponde al 20 de julio de 1810 cuando se dio el famoso “*Grito de Independencia*” y otra corriente señala el 7 de agosto de 1819, fecha de la “*Batalla de Boyacá*”. Una corriente, establece que fue el 20 de julio de 1810 y que está representada por el estamento civil, los ideólogos o los ilustrados en oposición a la de los militares, a la de los amigos de lo marcial, convencidos que fueron ellos solos los que crearon el Estado colombiano. Los primeros buscaban idealmente consolidar las instituciones democráticas en torno a ideas como la libertad, la igualdad, la justicia, la república las instituciones democráticas y los valores propios de ella; los segundos, el orden y la autoridad, sustituir unos privilegios por otros. Estas dos tendencias¹¹⁰ aun son

¹⁰⁹En NIETO, M.: *Remedios para el Imperio: historia natural y la apropiación del Nuevo Mundo*, Bogotá, ICANH, 2000, el lector podrá encontrar mayor ampliación sobre el desarrollo de la Ilustración y su aporte a las prácticas de apropiación del mundo natural y social.

¹¹⁰L.O, Castaño Zuluaga señala que la mentalidad criolla de la época no era unívoca ni homogénea. Por el contrario, resultó anárquica y contradictoria. La ambición de los notables unida al hecho de que en muy pocos casos lograron superar su profunda conciencia monárquica y escolástica, apegados a un exaltado eurocentrismo, que enmarcó sus acciones, evidencia cómo quienes detentaron el poder a partir de 1819 no aspiraron potenciar la estructura de un verdadero Estado moderno. La excepción en Colombia la constituyó la llamada escuela de civilistas granadinos, cohesionados en torno a lo que peyorativamente –de forma injusta- ha sido catalogado como el santanderismo, único sector que estuvo unificado en torno a un proyecto nacional, preocupado por hacer efectivos los principios liberales, sostén de la estructura democrático-republicana. Sector que fue torpedeado en sus proyectos por una mayoría de notables de mentalidad autoritaria y señorial.

hoy objeto de acalorados debates entre historiadores al lado y lado del Atlántico y de acuerdo con la mirada desde donde se quiera interpretar los hechos históricos. En torno a estos dos escenarios se ha desgarrado la discusión histórica amiga de las cronologías y las efemérides, centrada en dos tradiciones: una la de los “*golillas*”, la del estamento civil, la de los “*casacas negras*”, la de los ideólogos, en oposición a la de los militares, a la de los amigos de la marcialidad convencidos de que fueron ellos solos los que crearon Estado, cuando en realidad lo que erigieron fue la funesta tradición de caudillismo y el autoritarismo¹¹¹.

La Ilustración y su relación con la Independencia en la Nueva Granada corresponden a un asunto que debe mirarse como un nuevo sistema de representaciones sociales que produjo transformaciones culturales de importancia. Renán Silva, investigador e historiador colombiano, señala que la difusión del pensamiento de la Ilustración en la Nueva Granada introdujo una cultura alrededor de principios de secularización de algunas esferas de la vida social, a través de un intento por explotar la naturaleza racionalmente. Lo anterior, bajo el ideal de prosperidad material como la manera de obtener felicidad. El caudal de ideas de la Ilustración penetró en América Latina, a través de los grupos urbanos de la clase media¹¹², disconformes con algunas de las acciones de la monarquía. Sus ideas, sin embargo, no penetraron de forma indiscriminada y no todas tuvieron la misma aceptación e influencia. En general, las

¹¹¹En este aspecto, los trabajos del investigador colombiano L.O. Castaño Zuluaga son reiterativos en afirmar que esta discusión es interminable y que aún existen posiciones antagónicas entre los historiadores sobre el particular. Para mayor información, véase a CASTAÑO ZULUAGA, L.O.: *Génesis...op cit*, en nota 10, p. 31.

¹¹²J.L. Romero advierte que mientras en las áreas rurales perduraba el esquema social que había prevalecido en Europa durante la Edad Media y que se caracterizaba por un alto nivel de conformidad, estos grupos urbanos alejaron y fomentaron gérmenes del disconformismo burgués. La Independencia de las colonias inglesas de América del Norte y la Revolución Francesa de 1789 avivaron este disconformismo y desencadenaron en ciertos grupos urbanos –criollos en su mayoría- una fuente tendencia al cambio de acuerdo con las ideas de la Ilustración. Los trabajos de R. SILVA, incluyendo su tesis doctoral, demostraron con creces que durante los años finales del siglo XVIII se consolidó en el Nuevo Reino un grupo de ilustrados que contribuyeron con lecturas comunes, estudios universitarios en los mismos colegios de Santafé –bajo la dirección de los mismos profesores- y la pertenencia a las mismas sociedades de estudios. “En 1810, hacían parte de esa “estrecha sociedad de lectores” la mayor parte de los individuos que tomaron las riendas de los gobiernos provinciales durante el proceso revolucionario”. Ver a SILVA, R.: *Los ilustrados...op cit*. en nota 1, pp. 575-642.

ideas de la Ilustración se elaboraron despaciosamente en Europa, a través de múltiples experiencias que hizo la burguesía desde la Edad Media y a lo largo de un proceso intelectual que fijó la concepción racionalista. Sólo después de tan larga elaboración, el pensamiento burgués y racionalista logró integrarse en un sistema no sólo de gran coherencia, sino también de creciente simplicidad¹¹³.

Las ideas de estos grupos urbanos¹¹⁴ se produjeron al amparo de los procesos económicos, sociales y políticos que le siguieron a los procesos de emancipación que generaron las revoluciones Industrial en 1776 y Francesa en 1789. Si se tiene en cuenta que la Ilustración trajo como consecuencia una serie de cambios en los procesos económicos, sociales y políticos, podría concluirse que la aplicación del programa de cambio propuesto por los grupos urbanos, criollos y disconformistas, fue a través de la anarquía y la guerra civil. Con el caudal que les dio la Ilustración, estos grupos urbanos, tanto en Europa como en América Latina, elaboraron un programa de cambio que sólo podría cumplirse sobre la base del sistema autoritario propio de una especie de “*despotismo ilustrado*”. El programa de cambio, en consecuencia, no fue planeado ni respondió a una idea secuencial en el tiempo. Las ideas de la Ilustración habían penetrado, ciertamente, en ese mundo colonial, pero por vías diversas y en distintos contextos. Para muchos hispanoamericanos, las ideas de los pesadores franceses llegaron, a través de sus divulgadores españoles, para los cuales ciertos aspectos de ese pensamiento estaban vedados o fueron cuidadosamente omitidos¹¹⁵.

¹¹³El propio J.L. Romero señala que esta síntesis no fue universal. En cada circunstancia entraron en ellos diversos elementos y en diversos grados, unas veces según la predilección de los autores y su influencia en los ambientes intelectuales y políticos, y otras veces según las limitaciones que espontánea o coactivamente, imponía el ambiente”. ROMERO, J.L.: *Situaciones...*, *op cit*, en nota 104, p. 29.

¹¹⁴Al cruzar la información disponible sobre los agentes criollos, protagonistas del proceso de emancipación, se evidenciaron los fuertes lazos que los unían a clanes familiares provinciales vigorosos que vinculaban entre sí. “Muchos de ellos eran comerciantes y por tal motivo poseían contactos con todos los rincones del virreinato. [L]a gran mayoría de los agentes habían estudiado en los colegios de Santafé, de tal forma que muchas de las asambleas celebradas durante el interregno eran, de hecho, una convención de maestros y condiscípulos”. Ver más detalles sobre las características de este grupo urbano de criollos ilustrados en GUTIÉRREZ ARDILA, D.: *Un Nuevo Reino...op cit*, en nota 13, p. 35.

¹¹⁵En palabras del historiador y catedrático colombiano, Juan Carlos Jurado, “Con la Independencia de España, los dirigentes granadinos, apremiados por formar las nuevas instituciones republicanas del Estado y la Nación, retomaron la legislación colonial bajo los nuevos modelos de leyes y decretos, de manera que les facilitara la formación del nuevo orden. Las élites cultas y poderosas de la Nueva Granada se creyeron

El programa de cambio elaborado a la luz de las ideas de la Ilustración suscitó en Latinoamérica el mismo tipo de oposición que halló en Europa y desencadenó allí la actitud que luego, elaborada y formulada con cierta precisión, se conoció como Romanticismo. Este fue un movimiento espontáneo en Europa; pero también lo fue, y casi al mismo tiempo en Latinoamérica¹¹⁶. Las ideas de la ilustración inspiraron una reforma educativa que permitieron la creación de la Universidad, la biblioteca, el uso del *papel periódico*, participar en la expedición botánica y gran cantidad de actividades investigativas que van a difundir el conocimiento y la enseñanza e influir en la generación de la independencia. Sin embargo, la penetración de las ideas ilustradas en el Nuevo Reino de Granada se enfrentó a la prohibición, la persecución y las sanciones de las autoridades españolas y la Iglesia. Las nuevas ideas penetraron a través de los libros que llegaban de contrabando y los artículos ilustrados publicados en revistas y periódicos que difundían las nuevas ideas. Así, las nuevas ideas fueron leídas por los criollos educados, junto con los filósofos de la Ilustración, especialmente Juan Jacobo Rousseau, Montesquieu, Raynal y otros. Como España prohibió la introducción de libros con ideas ilustradas, la lectura tuvo que convertirse en una fiebre de contrabando intelectual. Junto con las mercancías de contrabando, los criollos granadinos recibían libros prohibidos y las noticias de la subversión revolucionaria mundial, especialmente

portadoras de la “civilización”, es decir, de unos valores de modernización social, política y económica importados de Europa. Éstos eran una herencia de la época colonial, particularmente de las Reformas Borbónicas de finales del siglo XVIII, inspiradas en la Ilustración, en la burguesía capitalista y su ideología de ciencia, progreso, utilitarismo, uso riguroso del tiempo, lucro, productividad, trabajo disciplinado y eficiencia.. En tal afán de civilizar a las clases bajas de la Nueva Granada, los tradicionales hábitos y costumbres de éstas se tornaron la “cara oculta de esa ideología de productividad, de manera que las creyeron portadores de la “barbarie”, es decir, de un estado de atraso e ineptitud moral que debía transformarse a toda costa”. JURADO, J.C.: “Pobreza y nación en Colombia, siglo XIX. En Todos somos historia. Vida del diario acontecer. Tomo II. Eduardo Domínguez Gómez, director académico. Canal Universitario de Antioquia. Edición Divinni S.A. Medellín. 2010, p. 272.

¹¹⁶“A la idea de la razón se opuso la tradición, la costumbre, el alma nacional. A la idea de nación, constituida sobre el principio del *uti possidetis*, sobre la idea de la soberanía y sobre el sistema institucional de Montesquieu y la experiencia de Estados Unidos y Francia, se opuso la idea de región, que nacía de la experiencia inmediata del hombre de las zonas rurales, atada a una experiencia cotidiana, sumergido en la naturaleza y consustanciado con los valores espontáneamente creados en la vida rural. Los inicios de este proceso de cambio a la luz de las ideas de la Ilustración sufrieron las mismas incongruencias, tanto en Europa como en América Latina”. ROMERO, J.L.: *Situaciones...*, *op cit*, en nota 104, p. 31.

lo que sucedía en Estados Unidos y de Francia¹¹⁷. Lo que no les traían los contrabandistas, los criollos salían a buscarlo en las cortes y ciudades europeas, y muchos de ellos, lo obtenían en las logias secretas y en las “*tertulias literarias*” en donde se daban cita los personajes más sobresalientes de la sociedad neogranadina.

En un principio, las ideas a favor de un proceso de Independencia no fueron marcadas entre los criollos¹¹⁸. El proceso de la Independencia no fue un producto de un malestar irreversible frente a la monarquía, sino más bien una confluencia de múltiples hechos de carácter ideológicos, materiales y políticos con situaciones mal manejadas desde la Península que de la realización de un anhelo o un proyecto en el que hubiesen trabajado en total acuerdo los dirigentes americanistas. Entre estos hechos, se encuentran la crisis de la monarquía española, la ocupación francesa de la Península y la posterior abdicación de los gobernantes españoles a Napoleón. Estos eventos dieron inicio a un

¹¹⁷ Hubo una matriz cultural que les permitió a los hombres letrados de la época, principalmente sacerdotes católicos y abogados, acudir a un repertorio de estrategias discursivas exhibidas con alguna destreza y, en ciertos casos, con excepcional lucidez. Eso les sirvió para debatir entre iguales, para cuestionar antiguas autoridades e instituciones y, quizás lo más importante, para asentarse como miembros de una república de las letras que hallaron en la *opinión pública* y política un medio muy eficaz de legitimación. “[S]e trataba de una revolución letrada nada despreciable. Era, por lo menos, la afirmación del poder de la escritura y de quienes detentaban con holgura la capacidad de leer y escribir. Situarse y afirmarse política y culturalmente como la élite destinada a asumir el control de una etapa todavía incierta y aparentemente caótica fue una de las tareas más apremiantes, expuestas con franqueza en los primeros periódicos de entonces. Parte sustancial de esa revolución fue el hecho de recurrir a un medio de comunicación de las ideas, que implicaba una evolución tecnológica importante y una noción de público mucho más amplia a la que había predominado en los dos siglos precedentes. Aunque en Europa, desde inicios del Siglo XVIII ya se habían percibido las implicaciones de hacer circular periódicos que sostenían una conversación casi imaginaria con un público en su mayoría físicamente ausente y lejano, en Hispanoamérica y, más estrictamente en la Nueva Granada, mientras tanto, la experiencia de hacer circular periódicos “por todo el reino” era todavía incipiente. De modo que para las élites criollas multiplicar los impresos era un reto novedoso, cuyas consecuencias eran difíciles de pronosticar; esa ampliación del auditorio, del público, hace parte de los cambios importantes que se concentraron en aquella coyuntura”. En LOAIZA CANO, G.: *Prensa y opinión...op cit*, en nota 28, p 4.

¹¹⁸ Al decir de D. Gutiérrez Ardila, “[R]esulta imprescindible abandonar el difuso concepto de independencia utilizado sin mesura para denotar una presunta voluntad separatista que había presidido el movimiento juntista de 1810. Como se sabe, aquella voz es insignificante sin un complemento y aún acompañada de él deja en una inquietante indefinición las características mismas del rompimiento. Por ello, se pregunta D. Gutiérrez Ardila: La revolución debía asimilarse acaso a una tutela vacante, a una emancipación, a una manumisión, a la justa rebelión contra un amo bárbaro o sencillamente a la ruptura unilateral de un contrato?; eran los pueblos americanos mozos que habían alcanzado la mayoría de edad, esclavos redimidos, siervos maltratados o partes contratantes lesionadas?”. GUETIÉRERZ ARDILA, D.: *Un nuevo Reino...op cit.*, en nota 13, p. 601.

gran proceso de transformación y cambio [revolución política] en el mundo hispano. A medida que crecía la influencia del ejemplo de los Estados Unidos y de Francia, luego de las revoluciones de 1776 y 1789, respectivamente, y a medida que se desvanecía el temor, los principios políticos relacionados con la soberanía popular y los principios filosóficos relacionados con el racionalismo comenzaron a atraer la atención y a provocar las adhesiones. Poco después, la coyuntura favorable para la emancipación se produjo: la batalla de Trafalgar, la crisis dinástica española, la invasión napoleónica y el apoyo inglés y una vez producida, los grupos urbanos, criollos y disconformistas, lanzaron la ejecución del programa de cambio en términos rigurosos y a la luz de la razón.

Las élites criollas no antagonizaron con España de manera inmediata, pues hacerlo, implicaría irse en contra de su propia supervivencia¹¹⁹ y si en algo estuvieron siempre de acuerdo los ilustrados fue en que la modernización nunca podría llegar a demoler el sistema social del cual derivaban su existencia¹²⁰. A partir de 1789, y como consecuencia de la Revolución Francesa, los ilustradores moderados vieron que el apoyo a instituciones defensoras de la tradición era uno de los medios para mantener la situación colonial. El miedo a la revolución hizo que muchos ilustrados se plantearan, de nuevo, la revitalización del Tribunal de la Inquisición¹²¹.

¹¹⁹D, Gutiérrez Ardila dice que: “A finales de 1810, con el surgimiento del proyecto emancipador –que no separatista-, surgió el diputado provincial que tenía carácter de ministro público como representante que era de un cuerpo político soberano. [L]os diputados provinciales eran una consecuencia lógica de la figura jurídica de la emancipación que no implicaba la ruptura de los lazos familiares del imperio, sino tan sólo su transformación”. Ver más en GUTIÉRREZ ARDILA, D.: *Un nuevo Reino... op cit.* en nota 13, p. 153.

¹²⁰Esta preocupación siempre la tuvieron, según lo anota Renán Silva en la siguiente cita: “La posesión del apellido del grupo y el carácter de legitimidad de esta pertenencia, aun ocupando un escalón lo más bajo posible en términos de riqueza material directa, fueron siempre una fuente, pequeña o grande, de privilegios y de influencias de poder, sobre todo, a través de un mecanismo, hasta ahora muy poco valorado y de una importancia, que puede ser descrito como el de las grandes redes de protección familia”. SILVA, R.: *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá. Banco de la República. Bogotá. 1992, p. 195.

¹²¹Incluso, en España ocurría algo similar. Al decir de Javier Laviña en los años anteriores a la Revolución Francesa, el Santo Oficio se adaptó a las nuevas circunstancias de la época y como resultado incluyeron en el índice de libros prohibidos obras de los Jesuitas, en tanto que suponían un obstáculo al centralismo absolutista borbónico, de la misma manera que estaban prohibidas las lecturas de escritos *más progresistas*, de la ilustración. Sin embargo, se apreciaba, con respecto a estos últimos una cierta laxitud de aplicación de las prohibiciones; en España había librerías especializadas en la venta y distribución de

El pensamiento ilustrado –fuera este criollo o peninsular- hasta 1810 fue en su inmensa mayoría proclive al mandato real y la continuación del pacto colonial. Sobre la monarquía se fundaba todo orden y se generaba la cohesión del disímil cuerpo social¹²². Así, la Ilustración neogranadina no pidió cambios en la jerarquización vertical de la sociedad. Al contrario, fue proclive a “que cada uno ocupe en la República el puesto o empleo que le corresponda. Tras el rey y, por inferencia lógica, el de su directo representante, estaban *los nobles o el estado medio*, como los nombró Francisco José de Caldas y, en última instancia, para seguir con su descripción, estaba la *plebe*, el *Tercer Estado* o esa “mezcla confusa de gentes sin educación”¹²³. En el *Papel Periódico de Santafé de Bogotá*, Imprenta Real, número 132, del 7 de marzo de 1794, página 631, se señala lo siguiente: “La peor forma de Gobierno vale cien veces más que una Revolución? [...] Temed las desgracias y los horrendos excesos en que los ha precipitado de repente el fanatismo de una libertad y de una igualdad quimérica para los grandes Estados”.

Aunque nominalmente se habló de mejorar las condiciones de existencia material, intelectual y espiritual del pueblo, nada hicieron en realidad por alterar las cláusulas de la dependencia tradicional¹²⁴. El entusiasmo de ciertas élites por los ideales modernos

libros del índice, y la obtención de dispensas eclesiales para tener acceso a este tipo de obras era frecuente entre los ilustrados que ocupaban cargos en la Administración del Estado. Desde que se inició el periodo de reformas, y la Ilustración gozó del apoyo monárquico, el Tribunal del Santo Oficio quiso controlar la difusión de libros y folletos considerados *peligrosos*. Sin embargo, se encontraron con la oposición de los gobernantes que relegaron a los jueces inquisitoriales a su función de garantes de la ortodoxia religiosa, sin permitirles actuar sobre la vida política. Pero en el momento en que la Audiencia consideró que había problemas graves en el Virreinato de la Nueva Granada, no dudó de buscar la potenciación del Santo Oficio. Parece como si los miembros del tribunal de gobierno tuvieran miedo de afrontar la responsabilidad de juzgar delitos de Estado y quisieran descargar la responsabilidad del juicio en la Inquisición; en definitiva tratarían de convertir un delito de Estado en una cuestión religiosa. Para mayor ilustración sobre estos asuntos, se recomienda ir a LAVIÑA, J.: *Ilustración y reacción en Nueva Granada*. Anuario Colombiano de Historia Social y Cultural N° 16-17. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 1988-1989, pp. 76-77.

¹²²En el texto de J.A. Peralta sobre los ilustrados o novatores, se menciona que la obra del Rey era, sin duda alguna, el eje fundamental de la experiencia en comunidad. “Él era su árbitro y motor, toda transformación debía pasar por sus manos. Regulaba, controlaba y acompañaba el devenir de sus súbditos; su sola presencia era fuente de felicidad”. PERALTA, J.A.: *Los novatores...op cit*, en nota 21, p. 111.

¹²³CALDAS, Francisco José.: *Viaje de Quito a Popayán*. Semanario de Nuevo Reyno de Granada. Fondo Popular de Cultura. Tomo 3. Bogotá. 1942, pp. 123-125.

¹²⁴“De tal suerte que sobre los hombros de estos tres ejes –rey, ministros y novatores- en lo que denominaron “el cuerpo de sabios de la nación”, y amparados por el espíritu de la religión, debería residir

respondía desde luego al “*espíritu de los tiempos*”, aunque distaba mucho de estar respaldado por hechos concretos: por procesos efectivos y desarrollos socioeconómicos, culturales e idiosincráticos que se correspondiesen con este espíritu¹²⁵. El fenómeno de la *criollización* presentó los primeros síntomas de una toma de conciencia propia en el reconocimiento de su propio espacio, como clave de su identidad frente a lo europeo y de confianza de la plena viabilidad del proyecto ilustrado en América¹²⁶. La invasión napoleónica a Portugal y a España de 1807 a 1808 destruyó la unidad del mundo ibérico. En América esto trajo inestabilidad política, lo que se unió al hecho de que la conciencia política en la Nueva Granada estaba ya cambiando. Como consecuencia de los hechos que sucedían, en las colonias, se empezaron a crear juntas de gobierno, guiadas por la idea que ante la ausencia del Rey, el poder recaía sobre el pueblo. Sin embargo, los nacidos en América, los criollos, eran considerados inferiores por los europeos. No por la inferioridad de la raza, sino por factores asociados al ambiente, a la leche de las nodrizas indias y a otros factores como el clima¹²⁷. Para Antonello Gerbi, “el patriotismo nace como reacción, y las primeras alusiones a la Independencia nacieron en las sociedades de “amigos del país”, dedicadas al reconocimiento de los recursos minerales, de las peculiaridades climáticas, de la fauna y de la flora indígena”¹²⁸.

la responsabilidad de implantar y conducir la sociedad de la razón”. PERALTA, J.: *Los novatores...op cit*, en nota 21, p. 126.

¹²⁵“Se trataba más bien de una abstracta identificación por parte de sectores minoritarios ilustrados que tal vez no resultaría exagerado calificar de ingenua”. JARAMILLO VÉLEZ, R.: *La postergación de la experiencia de la Modernidad en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 1991, p. 5.

¹²⁶En palabras de María José Afanador Llach, “Las ideas ilustradas y liberales no sólo fueron los soportes de la actividad científica de los jóvenes intelectuales de la época, sino que también inspiraron su posicionamiento político a favor de la libertad, el derecho a dotarse autónomamente de gobiernos y, en consecuencia, motivaron su estímulo o apoyo a la rebeldía política contra la metrópoli”. Para mayor información, se sugiere leer el trabajo de la politóloga e historiadora de la Universidad de los Andes, Colombia, AFANADOR LLACH, María José, titulado: La obra de Jorge Tadeo Lozano: apuntes sobre la Ciencia Ilustrada y los inicios del proceso de Independencia. En Revista Historia Crítica No. 34, Bogotá, julio-diciembre 2007, p. 286.

¹²⁷Al respecto, J. PHLEAN advierte que “la restricción en la asignación de cargos de la administración colonial, así como las opiniones de naturalistas acerca de la inferioridad del continente americano, causaron reacciones defensivas por parte de una comunidad letrada de criollos, sobre el territorio de la Nueva Granada y sobre su condición criolla”. PHELAN, J.: *El pueblo y el Rey. La Revolución Comunera en Colombia, 1781*, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1980, p. 90.

¹²⁸GERBI, A.: *La disputa del Nuevo Mundo: historia de una polémica, 1750-1900*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 67.

No hay que olvidar que los criollos ilustrados cuando intentaron apropiarse de los territorios que habitaban, a través de prácticas científicas y su difusión, lo estaban haciendo al servicio de la nación española y que los territorios de la Nueva Granada se incluían dentro de esa nación¹²⁹. La construcción de esta nueva élite se basó, por tanto, en la formación de un cuerpo afín de ideas y percepciones sobre lo que representaba España, sobre lo que era o podría llegar a ser el universo americano, sus diversas regiones y sobre el papel que deberían cumplir en el nuevo marco de relaciones los criollos ilustrados. Esta “*comunidad imaginada*” se formó por intermedio de un cuerpo de lectores de prensa, a través del establecimiento de modos de sociabilidad seculares y del lenguaje burocrático que muchos compartían y desde el cual accedieron a la comprensión de su territorio.

El proceso de ordenar el mundo natural, sin embargo, no puede pensarse separadamente de las prácticas políticas que buscaban poner en orden a la sociedad. Para el caso de los criollos neogranadinos en el contexto de la Ilustración, el papel de sus actividades científicas estuvo enlazado con unos fines políticos de ordenar los recursos y la naturaleza del reino para lograr riqueza y prosperidad. “Los criollos dejaron de identificarse con las políticas de la Corona, pero nunca con la visión europeizante que los definía, ni con los valores de la misma. Es clara su intención vital y política de construir su propia identidad, diferenciándose de los demás habitantes, buscando así lograr o confirmar el reconocimiento deseado. La historia natural y la política harían parte de una misma estructura de poder, en la cual la producción de conocimiento generaría poder, así como el poder generaría conocimiento”¹³⁰.

¹²⁹No obstante, es preciso pensar que se estaba formando una “comunidad imaginada intelectual”, que habitaba en la Nueva Granada, que compartía el proyecto de sacar del atraso al país y un cierto sentimiento ambiguo frente a la Corona española, debido al tratamiento que estaban recibiendo por parte de ésta”. ANDERSON, B.: *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 23.

¹³⁰Esta cita corresponde a un trabajo de Diana Obregón en el que rescata algunos aportes de la sociología acerca de la relación entre poder y conocimiento: “Del sociólogo Pierre Bourdieu y del filósofo Michel Foucault tomo la idea de que el ejercicio del poder no requiere intención consciente ni decisión explícita y que el poder no es solo represivo sino también productivo de nuevas relaciones y realidades. [...] Para Bourdieu, dos rasgos inseparables definen la autoridad científica: habilidad técnica y poder social. En otras palabras, la competencia científica es la capacidad socialmente reconocida que un agente particular

De acuerdo con los trabajos de J. Lynch, “existía un “*consenso colonial*” en tanto las colonias tenían cierta autonomía en su administración”¹³¹. En la cima de la pirámide social estaban los españoles europeos, ocupando los cargos más importantes, y les seguían los criollos, hijos de españoles nacidos en América, que pese a la subordinación, habían establecido su control sobre recursos enormes. Por último, se encontraba la mayoría de la población conformada por las castas: indios, negros, mestizos, mulatos y zambos¹³². Desde 1750, el gobierno imperial abandonó la aceptación del consenso con el objetivo de reafirmar su autoridad, de recuperar el control de los recursos americanos y de defenderlos en contra de sus rivales extranjeros¹³³. Este conjunto de cambios en tal administración de las colonias forma parte de lo que se ha llamado Reformas Borbónicas, que consistieron principalmente en el establecimiento de una serie de políticas para intervenir la crisis económica y financiera de España que se había originado en el siglo XVII. Estas políticas se relacionaron con el estímulo a la

tiene para hablar y actuar legítimamente [de manera autorizada y autoritaria] sobre cuestiones científicas”. Para mayor información se sugiere ir a OBREGÓN, Diana, *Batallas contra la lepra: estado, medicina y ciencia en Colombia*, Medellín, Fondo Editorial Universidad EAFIT, Banco de la República, 2002, pp. 29-30.

¹³¹Si bien las ideas liberales, las promesas tomadas de las ilustraciones y las experiencias revolucionarias francesas y estadounidenses fueron una gran cantera para un discurso emancipador, no siempre las acciones se correspondieron con éstas, lo que puede observarse en los siguientes eventos, citados por J. Lynch en su texto *Hispanoamérica 1750-1850: ensayos sobre la sociedad y el Estado*. Trad. Magdalena Holguín. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 1987, p. 80: “[i] el criollo siempre guardó recelo a las castas inferiores que sólo eran apreciadas como mano de obra o fuente de reclutamiento; [ii] la fuerza de los intereses regionales que impidieron la construcción de un espíritu nacional, objetivo importante de la revolución política; [iii] la consideración de la nación católica criolla como el verdadero sujeto político; [iv] la asunción de los varones propietarios, blancos, cabeza de familia y católicos; [v] la instauración del caudillismo como ejercicio de control social y político del territorio una vez sucumbió el poder español; [vi] el predominio de la violencia y de la fuerza sobre el uso de la ideología ya por la pobreza y crisis rural que engrosó la fila de bandidos y grupos guerrilleros que actuaban más por intereses de supervivencia que de instauración de nuevos poderes americanos, ya por inercia de los acontecimientos aciagos que servían de motor de una cadena viciosa de agresiones; y en fin [vii] la existencia de fuerzas conservadoras y corporativistas muy fuertes dentro de los movimientos criollos independentistas”. En relación con el consenso colonial, se recomienda ir a LYNCH, J.: *América Latina, entre Colonia y Nación*, Barcelona, Crítica Editorial, 2001, p. 81.

¹³²Para mayor información sobre estas particularidades del mundo criollo, se sugiere ir a PRATT, M.L., y su trabajo titulado: *Ojos imperiales. Literatura y viajes de transculturación*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1997.

¹³³Incluso, y tal como lo señala PRATT, en la consecución de este objetivo, se redujo la participación criolla en los cargos de la administración colonial y se restringió la venta de puestos PRATT, M.L.: *Ojos imperiales...op cit*, en nota 132, p. 201.

producción manufacturera, el apoyo a la investigación científica y cambios administrativos en el Estado. Todo esto sucedió en un momento en que la población criolla estaba creciendo y se venía de un sistema en el que ésta había gozado de participación política y de autonomía económica. En Santafé de Bogotá, las principales familias que disponían de altos cargos habían estado acostumbradas a mantener una influencia informal y fueron las primeras perjudicadas con las modificaciones que se establecieron.

Si bien la Ilustración permitió la construcción de un amplio bagaje de ideas, cabe señalar que en Hispanoamérica, y en particular en el virreinato de la Nueva Granada, el momento revolucionario se les apareció a los criollos de repente y por circunstancias ajenas a su propia voluntad¹³⁴. Para Vergara y Vergara, la Ilustración no crea la Independencia, sino que más bien le da cauce, pues ella se encontraba en el movimiento mismo de la historia, ya que “la organización colonial no nos convenía; los Reyes mismos de Castilla, de haberse trasladado a este suelo, hubieran trabajado por la Independencia”¹³⁵. La Nueva Granada no se apartó del proceso que siguieron todas las

¹³⁴La sociedad en términos generales no entendía lo que sucedía y seguía apegada, en plena era republicana, a sus tradiciones y el sentimiento de simpatía hacia la corona estaba indemne e intacto, como lo ilustra la siguiente anécdota de Doña Isabel García Alzate, tatarabuela chozna por línea materna de Luis Ociel, que era conocida en Marinilla y sus alrededores por el alias de “La Chapetona”, no tanto porque fuera hija del español don José García, llegado y establecido en la villa de La Marinilla en q leu se casara en 1766 con doña Juana Paula de Alzate, sino por la ardentía y fanatismo con que defendiera la causa de su legítimo monarca, el bien amado y “deseado” Don Fernando VII. Doña María Isabel García nació el 19 de noviembre de 1780 en Marinilla y casó allí mismo con don Juan José Gómez Zuluaga el 16 de agosto de 1810. Para 1819 se hallaban establecidos en la por entonces parroquia de El Santuario en la casa donde diez años después fuera asesinado a manos de neo-monarquistas, el general José María Córdova, quien había puesto su espada y su prestigio al servicio y defensa de las diez republicanas y quien supo, como pocos, mantener vivos después del triunfo independientista sus ideales románticos, liberticidas y su cerdo intacto por las instituciones democráticas por las que luchó. Doña María Isabel García, española americana o criolla, ya anciana, treinta años después de la Batalla de Boyacá, añoraba a su rey y la parafernalia monárquica hasta el punto de que sus pequeños y traviosos nietos la mortificaban haciendo gala de sus simpatías republicanas, profiriendo en su presencia mueras a Fernando VII, algo que no soportaba y enfurecía a la dulce anciana. Qué queremos expresar con esto? Nada menos que la independencia el surgimiento de las ideas y de las instituciones democrático-republicana, el apareamiento de nuestro constitucionalismo fue abrupto e intempestivo, sin que la sociedad hubiere estado prepara para ello, Fue impuesto por una minoría ilustrada a unas masas sociales, la mayoría de las cuales no entendían ni estaban en capacidad de comprender el cambio de mentalidad política de estructura que irrumpió en su mundo apacible y tranquilo. CASTAÑO ZULUAGA, L.O.: *Génesis...*, *op cit*, en nota 10, p. 32.

¹³⁵ VERGARA Y VERGARA, J.M.: *Historia...*, *op cit*, en nota 15. p. 24.

antiguas colonias hispanoamericanas, en la que la primera fase fue el movimiento juntista, fervorosamente adicto a Fernando VII. Las juntas y declaraciones de México [septiembre 15 de 1809], Montevideo [septiembre 21 de 1808], Buenos Aires [enero 1° de 1809], Chuquisaca [mayo 25 de 1809], La Paz [julio 16 de 1809], Santafé de Bogotá [septiembre de 1809], fueron todas fidelistas, irrestrictas a la legitimidad de la corona española y a los derechos divinos de la dinastía de los Borbones. La segunda fase de dicho movimiento juntista se caracterizó por ser autonomista: las regiones y pueblos españoles demandaban, por aquel entonces un poco de descentralización política, fiscal y administrativa, sedientos de acceder al manejo de sus propios asuntos. En América fueron autonomistas las junta de Caracas [abril 189 de 1810], Buenos Aires [mayo 25 de 1810], Santafé de Bogotá [julio 20 de 1810] y la de Santiago de Chile [septiembre 18 de 1810].

La anécdota del historiador colombiano y hombre de letras, José Manuel Restrepo¹³⁶, quien se dedicó a reseñar la historia de la revolución de la República de Colombia en la América de inicios del siglo XIX, y cuyo texto nos sirvió como referente bibliográfico en esta investigación, da cuenta de cómo las ideas revolucionarias para los criollos aparecieron por las circunstancias del momento y no porque obedecieran a un asunto deliberado. El famoso *Grito de Independencia* del 20 de julio, y al decir de Restrepo, estalló antes de lo que se pensaba. “*Este día, por la mañana, una expresión indiscreta que el español don José Llorente dijo a don Francisco Morales y a sus hijos don Antonio y don Francisco, en una tienda de la calle Real, en menosprecio de los americanos, difundida con rapidez, hizo que se agolpara gran número del pueblo a la tienda de Llorente, quien se escondió en una casa vecina. (...) Ya era el movimiento general en la ciudad y la noche se acercaba, cuando el pueblo se agolpó a la plaza mayor pidiendo un cabildo abierto o general de todos los padres de familia y una junta*”¹³⁷.

¹³⁶Nació en Envigado el 30 de diciembre de 1781. Estudió Derecho en Bogotá y obtuvo su título en la Universidad de Santo Tomás.

¹³⁷RESTREPO, J. M.: *Historia de la revolución de la República de Colombia en la América meridional*. Edición conmemorativa. Edición Bicentenario. Tomo I. Edición Académica de Leticia Bernal Villegas. Editorial Universidad de Antioquia. Quinta edición. Medellín. Colombia. 2009, p. 112.

Otro historiador colombiano, Arturo Abella, señala que todo comenzó un día viernes 20 de julio de 1810¹³⁸, día de mercado en la ciudad. Joaquín Camacho se dirigió a la residencia del virrey Antonio José Amar y Borbón, para solicitar respuesta acerca de una solicitud de instauración de una Junta de Gobierno en Santa Fe [denominación que tenía la hoy ciudad de Santafé de Bogotá, capital de Colombia], pero la negativa del propio virrey unida a su arrogancia, hizo que se procediera a formar la reyerta con la excusa del préstamo de un florero. Luis Rubio, se dirigió al negocio de José González Llorente, para pedir prestado el mencionado objeto, con el fin de ser usado para la cena de visita del comisario real Antonio Villavicencio. Tal préstamo se rechazó, en la actitud altanera del propio Llorente. Los criollos en vista de esto, y tal como lo tenían planificado desde el día anterior, tomaron el florero y lo rompieron para provocar a Llorente y de esta manera caldear los ánimos del pueblo en contra de los españoles. Los criollos sabían que Llorente, al ser un comerciante, daría la negativa de prestar el florero, primero porque un comerciante únicamente vende sus artículos, y segundo porque él no prestaría ningún objeto a los criollos para atender a otro criollo. De esta manera, el florero fue la excusa para crear la revuelta. Posteriormente, un grupo de criollos, entre los que se encontraba Francisco José de Caldas, hicieron una reverencia de sumisión al español, que fue acogida por Llorente. Al instante, Antonio de Morales increpó a Caldas por la forma en que trataba Llorente a los criollos con improperios, lo que provocó la respuesta turbulenta del pueblo, atacando a Llorente. El alcalde de Santa Fe, José Miguel Pey, intentó calmar al pueblo, sacando a Llorente, mientras José María Carbonell alentaba a los habitantes para que se unieran a la protesta. Al final de la tarde las cosas se tranquilizaron y se procedió a designar a los miembros de la Junta, a instancias de José Acevedo y Gómez [por lo que la historia lo llamaba después: el tribuno del pueblo], pero la designación del virrey como presidente de la Junta, provocó la antipatía del pueblo. Por último, se intentó aplastar la manifestación popular por lo que el propio Acevedo y Gómez advirtió al pueblo de declarar reo de “*lesa majestad*”, a cualquiera que se

¹³⁸Tomado del texto de ABELLA RODRÍGUEZ, A. “El florero de Llorente”. Editorial de Bedout, Edición N° 2, Medellín. 1984, p. 68.

opusiera a la Junta recién constituida. Posteriormente, se realizó la convocatoria de un Cabildo Abierto, para luego arrestar a los oidores y al virrey, que se haría efectiva para el día 21 y para el 26 de julio se procedió a declarar libre a la Junta del Consejo de Regencia y al Virreinato de la Nueva Granada¹³⁹.

Estos acontecimientos generaron una especie de incipiente *estado de opinión*¹⁴⁰ en la Nueva Granada a favor de la revolución y crearon un movimiento que pregona el reconocimiento e igualdad. Una de las piezas más significativas que formó la *opinión pública* contra las injusticias de España y de sus mandatarios en América, fue la escrita por el doctor Camilo Torres. Esta pieza, reseñada por Restrepo, decía: “Igualdad, santo derecho de la igualdad; justicia que estribas en esto y en dar a cada uno lo que es suyo, inspira a la España europea estos sentimientos de la España americana. Estrecha los vínculos de esta unión; que ella sea eternamente duradera, y que nuestros hijos, dándose recíprocamente las manos de uno a otro continente. Bendigan la época feliz que los trajo tanto bien. ¡Oh! ¡Quiera el cielo que otros principios y otras ideas menos liberales no produzcan los funestos efectos de una separación eterna!”¹⁴¹.

¹³⁹En palabras de G. Loaiza Cano, “a partir de 1810 se fueron revelando dificultades en la constitución de un cuerpo político, en la enunciación y elaboración de las reglas de existencia de una estructura política emergente; eso podría explicar en parte la proliferación provincial de reglamentos constitucionales. El personal político-letrado había entrado en disputa por garantizar el predominio de tal o cual concepción del orden político, y a eso se agregaba que entre esa élite había individuos persuadidos de la necesidad de disfrutar de nuevas libertades, entre ellas la de presentar de manera periódica y pública sus opiniones políticas. Divididos en torno al tipo de gobierno que debían erigir y escindidos en torno al uso público de la palabra escrita, los políticos-letrados delataron así su incertidumbre ante una situación inédita para la cual no parecían preparados”. LOAIZA CANO, G.: *Prensa y opinión...op cit.* en nota 28, p 15.

¹⁴⁰El *estado de opinión* es un planteamiento que ha hecho carrera en algunas democracias, para establecer que es una fase superior del Estado de Derecho y que quiere decir que la voluntad de las mayorías está por encima de la Constitución de un país. En Colombia, este argumento cobró fuerza cuando el presidente Álvaro Uribe lo señaló como un elemento a considerar para determinar la exequibilidad o no de la norma que pretendía reformar la Constitución y permitir una tercera reelección, que nunca llegó.

¹⁴¹Esta pieza, según lo reseña José Manuel Restrepo, fue solicitada por encargo del ayuntamiento de Santafé para enviarla a la Junta Central en España. Sin embargo, el cabildo de Santafé no se atrevió a enviar a España esta representación que fue desechada también por los miembros españoles europeos que en él había; pero circuló manuscrita en secreto, y fue leída con mucha avidez por todos los amigos de las bellas producciones y de las ideas liberales. Así esta representación tuvo un influjo poderoso para desarrollar en la Nueva Granada los gérmenes de la revolución. RESTREPO, J.M.: *Historia...op cit.* en nota 137, p. 107.

El malestar de los habitantes de los territorios coloniales era evidente. Entre las causas propiciadoras de un movimiento a favor de la Independencia se encuentra las precarias políticas del mercantilismo español. Andrés Botero Bernal, investigador sobre historia constitucional hispanoamericana, en su texto *Modelo de lectura del constitucionalismo hispanoamericano. Origen del constitucionalismo antioqueño*, publicado por el Sello Editorial de la Universidad de Medellín en el 2010, señala que los acontecimientos propios de las circunstancias internacionales de la época, motivó a muchos criollos a proponer el libre comercio¹⁴², así como al diputado Joaquín del Moral en Bayona a sugerir medidas de despliegue de la industria americana¹⁴³ y a proponer el freno a las pretensiones de poder por parte de los criollos en el interior de la monarquía, que se incrementó con las reformas borbónicas, y que asestó un fuerte golpe a esta clase que asumió las riendas a través de juntas de gobierno¹⁴⁴, alegando especialmente la ruptura del pacto colonial que los unía con la Monarquía. El vacío de poder generado a partir de 1808, junto a causas como el inconformismo frente a la Administración virreinal, el pesimismo frente a la guerra contra Napoleón y el miedo a una guerra de castas, entre otras, motivó en el Reino de la Nueva Granada la creación en Santafé de Bogotá de una

¹⁴²MORELLI, Federica. *Filangieri e l' "altra America": storia di una ricezione*. En *Rivista Storica Italiana*, Anno CXIX, vol. I, 2007; p. 88-111 (existe una versión en español: MORELLI, Federica. *Filangieri y la "Otra América": historia de una recepción*. Trad. Andrés BOTERO BERNAL. En: *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, Vol. 37, No. 107, p. 485-508). Esta investigadora hace un importante análisis del influjo de G. Filangieri entre los criollos americanos, especialmente entre aquellos que defendían el libre comercio como respuesta a las políticas comerciales de los borbones. Por su parte, De Labra considera que los principales motores del inconformismo criollo son la desigualdad con que fueron tratados los americanos [por ejemplo, en el sistema de elección de representantes a las Cortes] y los problemas derivados del libre comercio con las colonias mencionando varias disposiciones de la Regencia en tal sentido. LABRA, Rafael María de. *América y la Constitución española de 1812: La Cortes de Cádiz de 1810-1813*. Madrid: Tipografía del Sindicato de la Publicidad, 1914. p. 46-55. No puedo dejar de recomendar la lectura de MARTIRÉ en lo que respecta a la tensa relación entre la solicitud criolla de libre comercio con América, el monopolio mercantil anclado en Cádiz y las Cortes reunidas en esta ciudad, relación que tuvo sus efectos en la independencia.

¹⁴³Actas de Bayona, Junta sexta, 23 de junio de 1808. En: Congreso de Diputados [Cd – rom]: serie histórica. Actas de Bayona, sesiones secretas 1810-1814, legislatura 1813, legislatura 1814.

¹⁴⁴El vacío de poder generó sublevaciones populares a todo lo largo de los reinos españoles, manifestadas, entre otras, pro la creación de estas juntas de gobierno que retomaban, según sus propios discursos justificativos, la soberanía para repeler así las pretensiones francesas. Incluso, el argumento de apelar a la soberanía es común en los preámbulos y los preliminares de las Constituciones neogranadinas entre 1811 y 1815. Para mayor información sobre estos asuntos, se recomienda ir al texto de BOTERO BERNAL, A.: *Modelos de lectura del constitucionalismo provincial hispanoamericano. Origen del constitucionalismo antioqueño*, publicado por el Sello Editorial de la Universidad de Medellín en el 2010.

junta de gobierno en julio de 1810, movimiento que se irrigo a las provincias¹⁴⁵. Sin embargo, la intención con que se planteó el movimiento del 20 de julio de 1810, así como los puntos que contenía el Acta de Independencia, nos muestran que los acontecimientos de ese día no condujeron a una independencia absoluta, sino a la creación de una nueva forma de gobierno en la cual, en un principio, compartían el poder los criollos y los españoles, y que conservaba todavía lasos de dependencia con España¹⁴⁶.

El pueblo, constituido por algunos indígenas, mestizos y esclavos libertos, no quedó satisfecho con este entendimiento y protestó activamente contra el nuevo gobierno. Bajo la dirección de José María Carbonell, se exigió al virrey y a su esposa fueran encarcelados. El 13 de agosto de ese año fueron llevados a prisión los virreyes, pero al día siguiente los criollos los pusieron en libertad y restituyeron a Antonio Amar y Borbón como presidente de la Junta. Posteriormente, el virrey y su esposa fueron conducidos a Cartagena porque se rumoraba que Carbonell y sus seguidores querían encarcelarlo de nuevo. Las diferencias de opinión y procedimientos que existían entre la Junta y los grupos que dirigía Carbonell, nos muestran que aunque en un primer momento el pueblo apoyó la formación del gobierno provisional, posteriormente se

¹⁴⁵Al decir de A. Botero Bernal: “Las juntas de gobierno, conformadas por criollos, en su mayoría abogados, clérigos, militares y terratenientes, pertenecientes a las élites locales, fueron los gestores de un proceso donde dejaron ver la influencia que en ellos habían dejado las ilustraciones [francesa, alemana, italiana, española, etc], el liberalismo [en su afán modernizante] y las revoluciones francesa y estadounidense. Sin embargo, etas influencias que sirvieron de discurso legitimante en el preso de modificación de las estructuras de poder no lograron quebrantar los fuertes lazos conservadores del grupo criollo., y produjeron, en cambio, una extraña mezcla ideológica entre nuevo y viejo régimen, propio del discurso académico de las “temporalidades”, las que se explican a partir de las complejas relaciones políticas del momento, con las cuales se pretendió hacer una “revolución” y “civilizada” del pueblo católico sin negar una tradición a las que ponía la fuerza de identidad el mismo pueblo. La tradición procuró ser el trampolín para la libertad y la modernidad. Véase a BOTERO BERNAL, A. *Modelo...op cit.*, en nota 144 p. 283.

¹⁴⁶ Tal como lo hemos señalado, no existía una uniformidad entre los criollos ni mucho menos puede creerse que las reformas borbónicas por sí solas generaron una revolución. Los criollos (léase blancos americanos) se adaptaron a las nuevas situaciones en tanto dichas reformas no acabaron, entre otras cosas, con las redes familiares en la burocracia. Sobre la influencia de las reformas borbónicas en la Nueva Granada, véase a MAQUEDA ABREU, Consuelo. “Las reformas borbónicas en los inicios del siglo XVIII: el virreinato de Nueva Granada. En DE LA PUENTE BRUNKE, José y GUEVARA GIL, Jorga Armando, Derecho, instituciones y procesos históricos. Tomo II. Instituto Riva-Agüero y Pontificia Universidad Católica de Perú. Lima. 2008, pp. 591-634.

constituyó en una fuerza que pretendía presionar sobre los acontecimientos según sus propios deseos, aunque en ese momento no tenía una conciencia política clara.

Las consecuencias del 20 de julio pueden concretarse en los siguientes aspectos:

- . **En lo económico:** se buscó la forma de romper el sistema comercial que España había impuesto a las colonias y de impulsar la economía aprovechando mejor los recursos que existía en la Nueva Granada.
- . **En lo político:** aunque no fue una independencia absoluta, el gobierno fue asumido por representantes de los criollos que siempre habían estado marginados de los altos cargos durante el régimen colonial.
- . **En lo social:** los criollos consolidaron su superioridad y se hicieron más profundas las diferencias entre las clases sociales. Poco después del 20 de julio de 1810, los indígenas fueron declarados ciudadanos y con esto aumentaron sus deberes con relación al gobierno.

En 1812, se redactó una constitución que respondía a un proyecto global, hispano y revolucionario, en el que se buscaba una autonomía dentro de la Monarquía, más que la Independencia¹⁴⁷. Se puede afirmar que hasta la década de los años veinte, la mayor parte del criollismo era autonomista, no independentista y aceptaba una condición española a cambio de un autonomismo en América. Cuando esa opción autónoma se frustró en la primera década fernandina, el nacionalismo ultramarino se decidió por la

¹⁴⁷Al decir de Diego Uribe Vargas, aunque el sistema electoral de estas primeras constituciones ha merecido y merece estudio aparte, interesa destacar al menos lo siguiente: primero, el camino electoral fue expuesto como el único válido en el reconocimiento de la representación política o, mejor, el representante del pueblo era el fruto de un proceso electoral que era, a la vez, un proceso selectivo de una capa ilustrada y pudiente de ciudadanos. Por ejemplo, la Constitución de Cartagena de 1812 exigía, como otras, las siguientes cualidades para ejercer el derecho a elegir: "Las cualidades necesarias para tener en ejercicio este derecho son: la de hombre libre, vecino, padre o cabeza de familia, o que tenga casa poblada y viva de sus rentas o trabajo, sin dependencia de otro; y serán excluidos los esclavos, los asalariados, los vagos, los que tengan causa criminal pendiente, o que hayan incurrido en pena, delito o caso de infamia, los que en su razón padecen defecto contrario al discernimiento, y, finalmente, aquellos de quienes conste haber vendido o comprado votos en las elecciones presentes o pasadas" Constitución de Cartagena de 1812, título IX, artículo 2. En URIBE VARGAS, Diego. *Las Constituciones de Colombia*. Ediciones Cultura Hispánica. Volumen I y II. Bogotá. 1985, p. 559.

Independencia, pero este asunto se produciría mucho después. Incluso, hubo de superarse varios obstáculos ideológicos, y entre ellos el de la religión, para que diera una verdadera Independencia. Precisamente, y aunque la Ilustración llegó hasta nosotros proclamando los mandatos de la razón, no por eso entró en controversias con la religión. Tampoco en España, donde la Ilustración recibió la categoría de asunto oficial, la razón no fue presentada como suplantadora de la religión, sino como soporte de ella. La prohibición de las representaciones de los autos sacramentales y comedias de santos, proclamada mediante Cédula Real de 11 de junio de 1765, fue sustentada bajo la consideración de tenerlos por “ofensivos y perniciosos al Catolicismo y a la Razón”. “La Ilustración pretendía impulsar el progreso, sacar del atraso y el fetichismo a los pueblos, lograr que las colonias arrojaran más riqueza, pero nunca aminorar la piedad religiosa”¹⁴⁸. En este sentido, la ilustración española fue moderada y respetuosa de los dogmas religiosos. Su iniciación puede atribuirse al beneditino Benito Jerónimo Feijoo [1676-1764], quien a partir de 1726 inició la publicación de sus cartas críticas, una colección de escritos donde difundía concepciones nuevas en el campo de la medicina y de las ciencias, al tiempo que combatía las supersticiones y los falsos milagros. “Feijoo mismo le fijó los límites a este movimiento: sólo podían ponerse en tela de juicio las cosas “de tejas abajo”, es decir, las profanas; las demás cuestiones, en particular los temas que tocaban lo religioso, debían juzgarse según los dogmas de la iglesia. Conforme a esto, la ilustración española fue mayoritariamente reformista y poco afecta a revoluciones”¹⁴⁹.

Las ideas liberales de los ilustrados y sus nociones de democracia, fueron legados que penetraron lentamente en suelo americano. El movimiento juntista, tanto en Europa como en América, apareció por una serie de hechos que surgieron a partir de mayo de 1808¹⁵⁰ y que al decir del historiador Jaime Rodríguez, se corresponden con el siguiente

¹⁴⁸Para mayor información sobre el particular, se sugiere consultar las páginas www.huellas.bibliotecanacional.gov.co y www.bibliotecanacional.gov.co.

¹⁴⁹Este y otros tópicos sobre la Ilustración en la Nueva Granada, pueden consultarse en las páginas www.huellas.bibliotecanacional.gov.co y www.bibliotecanacional.gov.co.

¹⁵⁰Cabe anotar que el proceso de la creación de las juntas nace con el sello de Napoleón, dado que éste invadió España en 1808, utilizando como escudo el Tratado de Fontaine-bleau, firmado entre él y el

escenario: “Tras los sucesos de mayo de 1808, el primer impulso que se dio en España fue de carácter centrífugo; esto es, se formaron juntas regionales, con el fin de gobernar las distintas provincias. Cada junta provisional actuó como si fuera un país independiente, [...] todos los grupos, incluyendo a los de América, justificaron sus acciones a base de parámetros semejantes y bajo términos caso idénticos. Argumentaban que a raíz del encarcelamiento de rey, la soberanía revertía al pueblo. En los Andes, al igual que en todo el mundo hispánico, el pueblo formó juntas para gobernar en nombre de Rey”¹⁵¹.

A finales de los años 50, el historiador Jaime Jaramillo Uribe plantea una nueva elaboración del problema y no sólo puso de presente la complejidad de la relación entre la Ilustración y los sucesos de 1810, mostrando que muchos otros elementos de orden político, filosófico y teológico tenían su lugar en la “ideología” de la Independencia, sino que relacionó desde el principio el movimiento ilustrado local en la Nueva Granada con la Ilustración española, mostrando las complementariedades entre uno y otro lado de mar, el carácter de inscripción en la cultura europea que tenía el movimiento ilustrado de Nueva Granada, y el núcleo de modernidad que entrañaba, aunque ésta no fue entendida de manera explícita en la dirección del surgimiento de una sociedad de individuos, y aunque las relaciones entre América y España fueran consideradas aún como una relación entre dos conjuntos diferentes, y no entre dos unidades pertenecientes a un

Primer Ministro español Manuel de Godoy. Napoleón ve en las invasiones a España y Portugal la oportunidad de establecer un flanco de ataque contra los ingleses y su poderosa marina militar y mercante. Sin embargo, en los intensos planes napoleónicos encontrarían una importante resistencia liderada por los pobladores españoles. Los levantamientos del 2 de mayo de 1808, a pesar de ser controlados por el mariscal Murat, dieron pie para que los insurrectos españoles tomaran el control de su destino, aún más cuando su rey, Carlos IV había sido obligado a abdicar en la figura de su hijo Fernando, quien también fue presionado por el emperador francés para cediera el trono a José Bonaparte. Estos últimos hechos, sin embargo, son motivos de discusión por parte de algunos historiadores ibéricos, quien en el marco del VII Congreso Suramericano de Historia, reclamaban la necesidad de entender la complejidad de dichas abdicaciones, pues al parecer la presión y el encierro al que fueron conminados los dos reyes, Carlos y Fernando, no es más que un rumor. Todo parece indicar que Fernando, por lo menos, vivió plácidamente en su retiro de Bayona.

¹⁵¹Esta cita corresponde a RODRÍGUEZ, J.: “Las primeras juntas autonomistas. 1808-1812”. En *Historia de América Andina*. Vol 4. Quito. Universidad Andina Simón Bolívar. 2003, p. 131.

mismo conjunto político¹⁵². Sin embargo, y contraria a la tesis de Jaramillo Uribe, el trabajo de J.A. Peralta, sobre la influencia de la Ilustración y los ilustrados señala una tesis contraria. El sistema de valores de la Ilustración en este rincón de América, señala J.A. Peralta, no fue una copia pasiva y sumisa de los contenidos elaborados por los novatores metropolitanos. Claro que se retomaron algunos, pero éstos sólo se asumirían como tales una vez demostraba su efectividad para interpretar las condiciones oficiales por los que en su parecer estaba atravesando el virreinato. Para tal efecto, tuvieron que cotejar y analizar seriamente aquello que recibieron como influencia desde el centro del Imperio y lo que les llegó como memoria originalidad¹⁵³.

La ruptura con parte del pasado, se presentó como un imperativo de primer orden y ésta debía residir en el combate cerrado que librarían los ilustrados contra la tradición. La contemplaron como un *manto de oscuridad* y como la causa primera del estado de postración en que se hallaba todo el Imperio. Al decir de J.A. Peralta, el cambio debía residir, para unos sectores, en el reforzamiento de la religión y en la supresión de todos los “olvidos de fe” que se vivían, ya que la realidad vigente era una muestra del castigo divino por la “irreligión” de los Borbón¹⁵⁴.

Si bien los *papeles periódicos* tuvieron gran influencia para materializar las ideas de los ilustrados, también es necesario señalar que éstos tuvieron muchas limitantes. Una de ellas, por ejemplo, establece que si bien el periodismo [y a través de éste, toda la obra

¹⁵²El historiador Jaime Jaramillo Uribe anota que en las décadas finales del siglo XVIII, “la *intelligentsia* criolla se encuentra preocupada por los mismos temas, los mismos problemas y proponiendo ellos soluciones muy parecidas a las que proponía en la metrópoli la generación que asumió la dirección del Estado y de la cultura durante el reinado de Carlos III y sus sucesores”. Para mayor información sobre el particular, se sugiere consultar a JARAMILLO URIBE, J.: “El conflicto entre la conciencia religiosa y la ciencia moderna: Mutis y Caldas”. En Instituto Colombiano de Cultura. La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos. El Áncora Editores. 1994. Y sus trabajos sobre “Tres etapas de la historia intelectual de Colombia” y “El Pensamiento colombiano en el siglo XIX”.

¹⁵³“Fue esta labor de hibridación de sentidos la que orienta sus existencias como un estamento con identidad propia y con la autonomía suficiente para proyecta una intervención activa en la experiencia pública de su tiempo”. PERALTA, J.A.: *Los novatores...op cit*, en nota 21, p. 169

¹⁵⁴Peralta señala que para otros grupos, la superación del atraso estaba en el pleno restablecimiento de la protección tutelar de la nobleza como única solución a la pobreza de las diversas regiones; en fin, varios grupos, por separado o en conjunto, tenían su propio cuerpo de imágenes que englobaba un curso de acción para corregir “estas desgracias” PERALTA, J.A.: *Los novatores...op cit*, en nota 21, p. 27.

ilustrada] debía representar los intereses de todos los sectores, canalizar sus intereses y sus esfuerzos para el beneficio del cuerpo social, lo lógico era que “*el pueblo*” tuviera acceso a ellos: “El único medio de quedar bien –le recomendaba un lector a Manuel del Socorro Rodríguez, director de varias publicaciones- era no contemporizar con la petición de ninguno, porque siempre pueden resultar quejosos los demás”¹⁵⁵. Otra limitante, es el deseo de universalidad que jamás tuvo una materialización real, pues el mensaje de la razón recién encontrada sólo podía estar en manos de unos cuantos iniciados. Así, no resultó extraño, por ejemplo, a los lectores de los *papeles periódicos* encontrar artículos seleccionados de José Celestino Mutis, Jorge Tadeo Lozano, Francisco Antonio Zea, Luis Eduardo Azuola, Vicente Gil de Tejada, José Félix de Restrepo y demás representantes de la intelectualidad granadina¹⁵⁶. La otra limitante corresponde al concepto de *público*, el cual fue excluyente, selectivo y diferenciado. Se escribió no para las mayorías, sino para obtener “*el voto de los prudentes*”, para la parte más sana e instruida de la nación, para aquellos que pueden recibir con aplauso y estimación los escritos que se dirigen a la pública utilidad” y para los “ilustres vivientes que componen en el corto, pero preciso número que va por los caminos de la Sabiduría y de la Prudencia”¹⁵⁷. Una cuarta limitante corresponde al escaso número de suscriptores de los *papeles periódicos*. Otra muestra de la exclusión reinante en la versión de la organización social que introdujo el pensamiento y el accionar ilustrado en la Nueva Granada se puede percibir al revisar la procedencia de los compradores de la prensa colonial. Tomando como ejemplo los listados publicados por el *Papel Periódico de Santafé de Bogotá*, se encontraron 146 suscriptores permanentes, donde 44 de ellos, no figuraron con la respectiva ubicación de su actividad laboral o con su condición social, pero 103 sí lo hicieron. Aclarando que algunos ocuparon cargos en forma simultánea, se puede inferir que 42 de ellos fueron funcionarios civiles, 23 militares, 18 colegiales, 111 clérigos y 9 comerciantes. Entre ellos figuraron miembros del Real Acuerdo, ediles de la

¹⁵⁵Nota publicada en el Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá, Imprenta Real, Número 59, 30 de marzo de 1792, p. 59.

¹⁵⁶“La prensa fue vocera del mundo defendido por las élites y ello se debe no sólo a la escasa cobertura de los sistemas educativos, sino a una actitud consciente de exclusión de cualquier otro escaño por parte de sus promotores”. PERALTA, J.A.: *Los novatores... op cit*, en nota 21, pp. 53-54.

¹⁵⁷ *Ibidem*.

Real Audiencia, virreyes, arzobispos, funcionarios del Real Consulado de Cartagena, oficiales de los cuerpos de milicia fijos y regulares, abogados, teólogos, científicos, etc. Todo parte de la cúpula dirigente que vio en *la prensa* otro vehículo de expresión para perfilar y afirmar corrientes de *opinión* que se agitaban en ese sector y sólo en éste¹⁵⁸.

Por su parte, J.A. Peralta, citando a R. Silva, señala que es poco lo que se ha avanzado en la formulación de nuevas preguntas sobre el carácter mismo del movimiento ilustrado, sobre los mecanismos particulares de constitución del grupo al que se identifica como los “*ilustrados de Nueva Granada*”, y sobre la necesidad de extender el “*archivo*” del problema para colocarlo en relación con nuevos cuestionarios planteados a una documentación más amplia, que permitiera observar el fenómeno más allá de sus contornos institucionales ya conocidos y de la consideración de la Ilustración como un conjunto de ideas, como una *doctrina*¹⁵⁹. Por ello, y pese a estas limitantes, es importante el reconsiderar este periodo de la historia a fin de entender las relaciones internacionales del pasado entre España y América y, más específicamente, entre España y Colombia. Y una forma de hacerlo es a través de investigaciones como la que se asume en esta tesis doctoral. Al decir de Silva, R., “[R]econsiderar la Ilustración en la Nueva Granada, intentando investigarla no como un “grupo de ideas” de las que se puede hacer un inventario, sino como un nuevo sistema de representaciones sociales que produjo, si bien en un ámbito reducido, transformaciones culturales de importancia”¹⁶⁰.

¹⁵⁸Sin embargo, y al decir de J.A. Peralta, “[N]inguna de las publicaciones puso en tela de juicio el orden social vigente ni deseaba cambiar ninguno de sus términos esenciales. Desechando de esta manera la tan repetida y falsa apreciación de unir pensamiento ilustrado con afán independentista, se desprende de ello que los *papeles públicos* tuvieron en los funcionarios de alto rango su principal mecanismo, no sólo de control, sino de promoción”. PERALTA, J.A.: *Los novatores...op cit*, en nota 21, p. 55.

¹⁵⁹R. Silva, al referirse a las particularidades de los ilustrados neogranadinos, señala que “[U]na de las grandes originalidades del movimiento ilustrado neogranadino por comparación con otras posesiones españolas de Ultramar, está precisamente en la variedad de sus prácticas y en su propia dispersión y fragmentariedad, en la existencia de mecanismos tenues y opacos, al parecer insignificantes pero que, observados en conjunto, muestran la riqueza del proceso y el carácter múltiple de sus direcciones, así este hecho contraste con la reconocida pobreza de la sociedad y con la ausencia de construcciones institucionales en las que tales prácticas hubieran tomado una figura definida”. SILVA, R.: *Los ilustrados...op cit.*, en nota 1, pp. 21-22.

¹⁶⁰ *Ibidem*

CAPÍTULO III

OPINIÓN PÚBLICA EN ESPAÑA Y AMÉRICA

3.1. *Opinión pública* en España

3.1.1. Premisas orientadoras

Ignacio Fernández Sarasola, al indagar sobre la *opinión pública* y las libertades de expresión en el constitucionalismo español, trae a colación una máxima expresada por Blaise Pascal en 1662, donde señalaba que: “La opinión es como la reina del mundo, pero la fuerza es su tirano”¹⁶¹. Pascal, sin pretenderlo, había expresado metafóricamente la relación que el liberalismo burgués de finales del siglo XVIII iba a establecer entre la Sociedad [cuyo ámbito corresponde a la opinión] y el Estado [cuyo ámbito corresponde a la fuerza pública]. Una relación en la que la autonomía de ambas esferas [Sociedad y Estado] se disipaba mediante la *opinión pública*, como medio, a través del cual la Nación consolidaba sus libertades frente al poder público.

Con la aparición de la *opinión pública*, especie de árbitro de la sociedad, los postulados sustentados por el Despotismo Ilustrado fueron superados o, al menos, se intentó superarlos. La *opinión pública* era, en un principio, algo irrelevante, máxime si se considera que el gobernante [ilustrado y asesorado por unas élites intelectuales], era el único capacitado para interpretar el bienestar público y la prosperidad común. Si en su accionar, se configuraba el engaño al pueblo, éste quedaba legitimado si con ello se lograba la felicidad pública¹⁶². Sin embargo, el propio programa social ilustrado, orientado a instruir a la sociedad, llevaría implícito un cambio de esta situación, ya que acabaría otorgando a los ciudadanos una capacidad de crítica que les llevaría a superar

¹⁶¹Esta frase fue publicada en la revista Pensamientos N° 655, Madrid, Alianza, 1996, p. 209.

¹⁶²Sobre este particular, se sugiere ir al texto de CASTILLÓN, F.: *¿Es conveniente engañar al pueblo?* (1779). Madrid, C.E.C., 1991, p. 69.

su condición de meros gobernados. Por ese motivo, cuando Kant [y poco después Fichte] alzaba la voz, incitaba al individuo a abandonar su minoría de edad política, a desterrar las bases del Despotismo Ilustrado y a convertirse en un sujeto activo de las relaciones políticas¹⁶³.

Uno de los legados del liberalismo burgués consistió en que acentuó este protagonismo del individuo en la vida pública, aunque lo hizo sobre premisas bien distintas a las que sustentaría el futuro pensamiento democrático. Para el liberalismo, lo relevante no era tanto convertir a los gobernados en gobernantes [mediante derechos de participación], sino garantizar la esfera de libertades frente al Estado, hasta el punto de que los derechos políticos no serían más que instrumentos de defensa de los derechos de libertad. El liberalismo trató de garantizar la autonomía social, a través de técnicas de estructuración del poder, entre las que el principio de legalidad, y la idea de la división de poderes ocuparon un lugar privilegiado¹⁶⁴. España, y por ende sus colonias en América, no fue ajena al protagonismo de la *opinión pública* en la sociedad. Si bien su consolidación corresponde más a un tema propio del siglo XX con el surgimiento de la *sociedad de masas* y de los mal llamados medios masivos de comunicación¹⁶⁵, es evidente que su papel fue determinante en las relaciones políticas entre la metrópoli y sus colonias y entre los diversos actores de la sociedad existente entre los siglos XVIII y XIX. La *opinión pública*, entendida como la expresión de aquellos que no tienen voz, se materializaría en las libertades de expresión, propuestas tanto en el constitucionalismo

¹⁶³Para mayor claridad sobre este asunto, se sugiere ir a los textos de KANT, I.: “Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la Ilustración?”. En ERHARD, J.B. y otros, ¿Qué es Ilustración?, Madrid, Tecnos, 1989, p. 17; y FICHTE, J.G.: “Reivindicación de la libertad de pensamiento a los Príncipes de Europa que hasta ahora la oprimieron” (1793). En Reivindicación de la libertad de pensamiento y otros escritos, Madrid, Tecnos, 1986, p. 28.

¹⁶⁴Pero, aparte de estas técnicas organizativas, utilizará otro instrumento: la *opinión pública*, como expresión de las ideas de la sociedad y, por tanto, como guía y como crítica de la actuación del poder público. Así, la “reina del mundo”, la opinión expresada por la sociedad, modularía la fuerza pública, evitando su tiranía”. FERNÁNDEZ SARASOLA, I.: “Opinión pública y libertades de expresión en el constitucionalismo español”. En Historia Constitucional. Revista Electrónica. Nº 7, 2006, p. 161. (<http://hc.rederis.es/07/index.html>).

¹⁶⁵La “sociedad de masas corresponde a aquella que surgió después de la Segunda Guerra Mundial, impulsada por los medios masivos. Digo mal llamados “medios masivos de comunicación” porque éstos No comunican, informan. La diferencia, aunque parece inocua, es de fondo, toda vez que informar es dar forma, mientras que comunicar es poner en común. Lo que hacen los grandes medios masivos está más relacionado con la mera forma.

español como entre las antiguas colonias en América y, expresamente, a través de la libertad de imprenta.

3.1.2. Opinión pública y libertad de imprenta en España

La primera aproximación al concepto de *opinión pública* en España suele imputarse al ilustrado Benito Feijoo, quien en su obra *Teatro Crítico Universal* [1726] definió el concepto de “voz del pueblo” o “voz común”. Feijoo, que luchó con denuedo a lo largo de toda su vida para desterrar las muy extendidas supersticiones populares, definía la “voz del pueblo” en un sentido cuantitativo, como la opinión más extendida. Hasta la década de 1790, aproximadamente, en la ilustración española se acudió a términos como el de “opinión común”, “opinión popular” y “opinión vulgar” para referirse por igual a una opinión caracterizada por la falta de racionalidad¹⁶⁶.

Partícipe de esta idea de la voz pública fue el ilustrado vasco Valentín de Foronda quien, utilizando los conceptos de “*opinión pública*” o su sinónimo “*opinión común*”, consideraba que se trataba de una voz general que podía estar equivocada. Para lograr que la *opinión pública* fuese acertada, Foronda –a diferencia de Feijoo– no se centraba sólo en la instrucción, sino que conectaba ésta, ante todo, con libertad de imprenta. En Foronda, dicha libertad se hallaba al servicio de la instrucción, de modo que, a través del intercambio recíproco de opiniones, se pudiera alcanzar una verdad asumible por toda la Nación. Precisamente porque la libertad de imprenta cumplía este objetivo instructor, se relegaba su posible papel de instancia crítica [muy excepcional en Foronda], y se sujetaba a determinados límites, por cuanto no eran opinables cuestiones, tales como la religión o ciertas máximas de gobierno¹⁶⁷.

¹⁶⁶ÁLVAREZ DE MIRANDA, P.: “Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España [1680-1760]”. *Boletín de la Real Academia Española*, Madrid, 1992, p. 578.

¹⁶⁷Sobre todas estas ideas de Foronda, nos remitimos a Ignacio Fernández Sarasola (edit.), Valentín de Foronda. Escritos políticos y constitucionales, Bilbao, Servicio editorial de la Universidad del País Vasco, pp. 101 y ss.

Esta relación entre *opinión pública* y libertad de imprenta se encuentra más explícita en autores como Cabarrús, Jovellanos y, sobre todo, Calvo De Rozas y Flórez Estrada. El primero, Cabarrús, consideraba que la libertad de opinar se fundamentaba en el estado de naturaleza y, por tanto, tenía un carácter pre estatal. La sociedad debía fomentar la escritura y la lectura en sus componentes, en tanto que el Estado debía garantizar la libertad de imprenta que cumpliría un doble cometido, positivo [de orientación al poder público] y negativo [de crítica a éste]. En Cabarrús, “la libertad de imprenta no sólo se dirigía a fomentar la instrucción pública – de hecho, ésta era un cometido social, y un presupuesto para el ejercicio de la libertad de imprenta– sino, sobre todo, a articular las relaciones de la sociedad con el Estado”¹⁶⁸. Entre tanto, el segundo autor, Jovellanos, citado por Fernández Sarasola, consideraba a “la *opinión pública* como una fuerza viva, cuyo poder se sustentaba en su número y en su extensión a lo largo de todo el territorio nacional”¹⁶⁹. Esta *opinión pública* tenía una doble dimensión, por cuanto guiaba la conducta de los gobernantes [aspecto positivo] y los sujetaba a crítica y exigencia de responsabilidad por su gestión [aspecto negativo]. La capacidad de enjuiciar a los gobernantes convertía a la *opinión pública* en un auténtico Tribunal [al que incluso se dirigió Jovellanos para que exculpara su conducta como miembro de la Junta Central], cuyo medio de expresión era la libertad de imprenta. Estas ideas, típicamente liberales, se entremezclaban con notas propias del pensamiento ilustrado. Y es que Jovellanos, consciente del poder de la *opinión pública*, y de la imprenta como su medio de difusión, también era temeroso de una opinión mal dirigida. Por tal motivo, pretendía conseguir una *opinión pública* ilustrada, razonable, convirtiendo, una vez más a la instrucción como elemento medular. La libertad de imprenta se vincula a la *opinión pública* en cuanto los liberales la conciben como un instrumento con el que conformar una opinión favorable a las ideas constitucionales; los liberales convertirán a la *opinión pública* en el juez supremo de la eficacia de los actos de gobierno. En definitiva, el recurso a la

¹⁶⁸Para mayor información sobre el particular, se sugiere ir a CABARRÚS, C.: *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública* (1795), Madrid, Fundación Banco Exterior, 1990, y CABARRÚS, C.: *Carta II: Sobre los obstáculos de opinión y el medio de removerlos con la circulación de luces, y un sistema general de educación*, 1990. pp. 75-77.

¹⁶⁹FERNÁNDEZ SAROSOLA, I.: *Reflexiones sobre la opinión pública (¿1790-1797?) en Jovellanos. Escritos políticos*. Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, Oviedo, 2006.

opinión pública será una de las claves del pensamiento liberal, encontrándose ya explícito en el debate parlamentario que precede a la normativización de la libertad de imprenta¹⁷⁰. La libertad de imprenta, sin previa instrucción, expresaría una opinión irracional; era menester, pues, que la educación precediera a la imprenta, introduciéndose esta última de forma gradual¹⁷¹.

Los dos últimos, Lorenzo Calvo De Rozas y Álvaro Flórez Estrada, también proponen esta relación entre *opinión pública* y libertad de expresión, manifiesta a través de la imprenta. El primero, Calvo De Rozas, en una propuesta hecha en 1809 a la Junta Central, señaló que la *opinión pública* no sólo se describe en su doble dimensión positiva y negativa, sino que se llega incluso a insinuar una identificación entre la *opinión pública* y voluntad general. La libertad de imprenta, por su parte, cumple con el doble objetivo de formar e ilustrar a esa *opinión pública*, a través del intercambio de luces, y de servirle de cauce de expresión¹⁷². El segundo, Flórez Estrada, adoptó una postura muy similar a la de Calvo De Rozas, otorgando un protagonismo especial a la libertad de imprenta en dos de sus escritos más sobresalientes de la Guerra de la Independencia: *la Constitución para la Nación española*, y las *Reflexiones sobre la libertad de imprenta* [1809]. En su proyecto constitucional, Flórez Estrada recogía una Declaración de Derechos, bajo el título “*De los derechos que la Constitución declara pertenecer a todo ciudadano y de los que ella les concede*”. No queda claro si la libertad de imprenta [art. 102] es “concedido” o “reconocido” por la Constitución, pero más bien parece esto último, ya que para Flórez Estrada la libertad de expresión era un

¹⁷⁰Sevilla A, Diego ha llegado a considerar que en el dilema de servir a la opinión y que ésta sea verdadera, se encierra gran parte de la preocupación de los hombres de la primera mitad del siglo XIX. Ver a SEVILLA A. D.: *Orígenes de la crítica social en España [1800-1856]*. Cátedra

Fadrique Furió Ceriol, Facultad de Derecho, Valencia, 1975, p. 29.

¹⁷¹Sobre las ideas de Jovellanos en torno a la *opinión pública* y la libertad de imprenta, vid. Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA, *Poder y libertad: los orígenes de la responsabilidad del Ejecutivo en España (1808-1823)*, Madrid, C.E.P.C., 2001, pp. 322 y ss.; Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA / Dolores MATEOS, *Estudio introductorio a JOVELLANOS. Obras políticas*, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII – Ayuntamiento de Gijón.

¹⁷²Proposición hecha a la Junta Central el 12 de septiembre de 1809 sobre la libertad de imprenta. CALVO DE ROZAS, L.: *Sobre la libertad de imprenta*. En Francisco Fuentes (edit.), *Si no hubiera esclavos no habría tiranos*, Madrid, Ediciones El Museo Universal, 1988, pp. 35-37.

derecho natural, previo, por tanto, a la Constitución¹⁷³. Al teorizar sobre dicha libertad, Flórez Estrada cifraba en ella el esplendor de gobiernos como el de Inglaterra, precisamente porque a su través se lograba no sólo la educación de un pueblo, sino también la limitación del poder público, merced a la capacidad de crítica que encerraba¹⁷⁴. Un Estado liberal, por tanto, no necesitaría tanto ser un Estado Constitucional, como contar con la libertad de imprenta.

Las opiniones de Flórez Estrada en torno a la *opinión pública* y la libertad de imprenta fueron secundadas por otro reputado liberal que, adscrito en esta época al pensamiento constitucional revolucionario, cambiaría hacía posiciones más moderadas a partir de su estancia en Londres. Nos referimos a Blanco-White, quien afirmaba en 1808 que la misma revolución española tenía su soporte y principal baluarte en la *opinión pública* y, por ende, en la libertad de imprenta que servía para expresarla¹⁷⁵. Flórez Estrada y Blanco-White llevarían sus afirmaciones al plano práctico, puesto que el primero editaría el interesante periódico titulado “*El Tribuno del pueblo español*”¹⁷⁶, en tanto que el segundo publicaría entre 1808 y 1809 el periódico “*Semanario Patriótico*”, para editar ya en 1810 desde Londres “*El Español*”¹⁷⁷.

¹⁷³ Así se reconoce en el discurso con ocasión de la reunión de las Cortes [1811]. Ver a MARTÍNEZ CACHERO, Luis Alfonso. “Álvaro Flórez Estrada. Su vida, su obra política y sus ideas económicas”, I.D.E.A., Oviedo, 1961, p. 257. *El Tribuno del Pueblo español*, N° 8 [27-11-1812], p. 98; y DS n° 102 [14-10-1820], p. 1642.

¹⁷⁴ “La libertad de imprenta, en su dimensión negativa, o de control del poder, alcanzaba sus más altas cuotas: la misma existencia de la Constitución no le resulta tan imprescindible como la propia libertad de imprenta puesto que, en presencia de ésta, todos los abusos quedarían sujetos a la feroz crítica del imparcial Tribunal de la opinión pública”. FLÓREZ ESTRADA, A.: Constitución para la Nación española y reflexiones sobre la libertad de imprenta. En Obras de Álvaro Flórez Estrada, B.A.E., tomo CXIII (II), Madrid, Atlas, 1958, pp. 335, 348-349.

¹⁷⁵ *Semanario Patriótico*, Prospecto, p. 3; *Semanario Patriótico*, N° 19 [1 de junio de 1809], p. 79.

¹⁷⁶ Se sugiere ir a FERNÁNDEZ SARASOLA, I.: “El pensamiento político-constitucional de Álvaro Flórez Estrada a través de la prensa”. En Joaquín Varela Suanzes-Carpegna (coord.), Álvaro Flórez Estrada (1766-1853). Política, economía, sociedad, Junta General del Principado de Asturias, Oviedo, 2004, págs. 211 y ss.

¹⁷⁷ Sobre Blanco White sigue siendo imprescindible la consulta de la tesis de ANDRÉ PONS, recientemente traducida: Blanco White y España, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, Oviedo, 2002.

3.2. *Opinión pública en las Cortes de Cádiz*

3.2.1. Libertad de prensa

Tras la crisis de la monarquía española, y luego de la influencia de las ideas liberales de la Revolución Francesa, unidas al proceso inspirador de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, se produjo en España un movimiento a favor de un constitucionalismo que garantizará la libertad de expresión y, por ende, de prensa y de opinión como garantes de las ideas liberales democráticas en boga. El punto de partida de la libertad de prensa en España arranca del denominado “*período gaditano*” [1808-1813]. De ahí la importancia que esta etapa tiene también para el campo de la *opinión pública*, sobre todo en tres momentos de la evolución legislativa española: Carta otorgada de Bayona [1808]¹⁷⁸, Ley de Prensa de 1810 y Constitución de Cádiz de 1812. El primer desarrollo legal conocido para garantizar dichas libertades en España corresponde al Estatuto de Bayona de 1808. Si bien éste no llegó a tener ninguna operatividad práctica, ya que España estaba en guerra contra el invasor francés, personificado en José I, hermano de Napoleón, fue éste quien avaló en la ciudad francesa de Bayona dicha Constitución. En el artículo CXLV se señala: “Dos años después de haberse executado enteramente esta Constitución, se establecerá la libertad de imprenta. Para organizarse se publicará una lei hecha en cortes y comprobar ese carácter de concesión a plazo fijo”¹⁷⁹. Se infiere la desconfianza misma que el legislador dio a la libertad de prensa, lo que conduciría a determinar que “la prensa quedaría sometida a la censura gubernativa”¹⁸⁰. Si bien algunos grupos de afrancesados

¹⁷⁸Si bien el Estatuto de Bayona, como norma, no tuvo mayor incidencia en las colonias americanas, es necesario señalar, tal como lo expresa Petit, Carlos en su texto “*Una Constitución europea para América: Cádiz, 1812*”, que las circunstancias políticas y sociales en torno a dicho Estatuto sí tuvieron eco a este lado del Atlántico y entre ellos el más notorio fue el vacío de poder que se generó. Precisamente, estas circunstancias en las relaciones entre España y sus territorios en Ultramar [abdicación, guerra de independencia en la Península Ibérica, invasión napoleónica, el mismo Estatuto de Bayona, entre otros], son las que considera Martíre como las claves para que se iniciara un proceso de revolución independentista.

¹⁷⁹HERVADA, J y ZUMAQUERO, J.M.: *Textos constitucionales españoles 1808-1978*. Pamplona. 1980., p. 37.

¹⁸⁰GÓMEZ REINO, E. *Aproximación histórica al derecho de la imprenta y de la prensa en España (1480-1966)*. Madrid, 1977, p. 86.

intentaron cumplir este estatuto a favor de una libertad de prensa, éste no llegó a ser una verdadera Constitución, debido a su origen y a la rigidez autoritaria con que en él mismo se organizaba el poder político, las instituciones y las libertades entre ellas de la imprenta y, por otra parte, a que la ley que anuncia la Constitución nunca se promulgó¹⁸¹.

El segundo desarrollo, se refiere a la Constitución de Cádiz de 1812, que corresponde a la primera constitución liberal, democrática y moderna española y que tendría, por supuesto, influencias notables entre los ilustrados al otro lado del Atlántico. Las Cortes de Cádiz, convocadas en la Isla de León en 1810, no tenían que ver con las Cortes del Antiguo Régimen, principalmente porque se formaron a partir de una situación revolucionaria en la que los poderes tradicionales habían caído en el afrancesamiento, a partir de la invasión napoleónica, por más que, como dice que los constitucionalistas liberales *encubrieran* su programa revolucionario con referencias a la constitución tradicional de la monarquía española. Esta Constitución no es ajena a los acontecimientos que se suscitaron en el orden internacional, y es evidente que su inspiración corresponde a los primeros textos constitucionales, entre ellos el de los Estados Unidos de Norteamérica de 1787 y el de la Constitución francesa de 1791¹⁸².

Uno de los objetivos fundamentales de las Cortes, reunidas en Cádiz, era el de aprobar una Constitución que expresara el interés general de los miembros del reino y a la cual el

¹⁸¹Al decir de Hermann Escarra, “el estatuto de Bayona es una carta otorgada y no una constitución propiamente dicha. [...] No hay expresión del poder constituyente de la nación española, sino que se deriva de la voluntad del emperador de Francia, aunque el otorgamiento fuera al rey de España José I, nombrado por el monarca extranjero”. ESCARRA, H.: “División de poderes y representación política en la Constitución española 1812. En El encuentro de España y América en sus sueños de libertad y justicia. Cádiz 1812. Compilador LOZANO MERINO, Raúl. Editorial Rosche. Madrid. 2012. pp. 43-58.

¹⁸²Sin embargo, para algunos historiadores y constitucionalistas, esta influencia se generó en menor medida. A partir del Código de Napoleón de 1804, se asumió la equivalencia de que el derecho era la ley, como si los derechos sólo pudieran ser a partir de aquélla, a partir de su reconocimiento por el legislador y por el Estado. Tal idea chocó en España de la época, y la mejor expresión de ello se palpa en la Constitución de 1812, cuando en ella se opta por “constitucionalizar” los derechos individuales, colocándolos por encima de la ley y de las atribuciones del legislador. Incluso, “[I]mpuso actos trascendentales y desconocidos hasta entonces en la tradición y cultura política hispana, como el reconocimiento de la libertad de imprenta y de prensa, el desmantelamiento de la sociedad estamental, la abolición del régimen señorial, la reforma de la Iglesia, la libertad industrial y comerciales. Resulta innegable que esta Constitución se convirtió en paradigma del derecho hispanoamericano”. Véase a CASTAÑO ZULUAGA, L.O.: *Génesis...*, *op cit*, en nota 10, pp. 92-93.

rey, una vez retomara la corona, debía jurar lealtad y sujeción. Esta Constitución, denominada como la Constitución de la Monarquía Española, proclamada en Cádiz el 19 de marzo de 1812, se juró y aplicó, así fuera parcialmente, en varias provincias neogranadinas durante los dos breves periodos de su vigencia en España, es decir, el gobierno de las Cortes de 1812 a 1814, y del trienio liberal, de 1820 a 1823. Las Cortes de Cádiz abrieron, incluso, la posibilidad para que se pensara en una existencia política nueva en los dominios americanos y para que éstos, a su vez, se concibieran como parte de la nación española libre e independiente de Francia, regida por una Constitución y bajo una monarquía constitucional en la que la soberanía residiera en los diputados la nación. Desde su preámbulo, esta Constitución marcaría una notable diferencia con los intentos anteriores por lograr una España más de cara a la modernidad de la época. Las siguientes líneas evidencian estos propósitos de los constituyentes gaditanos:

“En el nombre de Dios, todopoderosos, padre, hijo y espíritu Santo, autor y supremo legislador de la sociedad. Las Cortes generales y extraordinarias de la nación española, bien convencidas después del más detenido examen y moderna deliberación, de las antiguas leyes fundamentales de esta monarquía, acompañados de las oportunas providencias y precauciones, que aseguran de un modo estable y permanente su entero cumplimiento, podrán llenar debidamente el grande objeto de promover la gloria, la prosperidad y el bien de toda la nación, decretan la siguiente constitución política para el buen gobierno y recta administración del estado”.

Como resultado de los debates constituyentes, la célebre Constitución de 1812 respondió, ante todo, al ideario liberal, con una clara adscripción al pensamiento revolucionario francés. Los puntos de conexión entre el texto gaditano y la Constitución francesa de 1791 son bastante evidentes, hasta el punto que algún absolutista, como el Padre Vélez [*Apología del Altar y del Trono, 1818*], trató de demostrar que se trataba de una simple copia. La Constitución de Cádiz, formada por 383 artículos, agrupados en diez [10] títulos, fue el triunfo de los liberales españoles y su eje fundamental fue el principio de que la soberanía radica en la nación. Durante los años de crisis de la

monarquía y de vacío de poder, no todos los dirigentes americanistas tenían una posición radical ni claridad en cuanto a cuál era la fórmula de gobierno más conveniente. Sin embargo, las discusiones de las Cortes de Cádiz sirvieron para asumir ésta y otras situaciones que fueron vitales para los procesos constitucionales posteriores en territorios americanos. Precisamente, los dos legados principales de esta Constitución, para los propósitos de los ilustrados criollos, fueron la soberanía nacional y la división de poderes. En realidad, ambos principios ya habían sido proclamados, a través del Decreto I de 24 de septiembre de 1810, pero su inclusión en la Constitución gaditana implicó arduos debates en los que, finalmente, lograron imponerse los liberales.

De Cádiz emergen ciudadanos con derechos y representación política ciudadana. Las élites criollas, tanto las que estuvieron presentes en las sesiones de las Cortes de Cádiz en calidad de representantes suplentes o titulares, como las que estuvieron al frente de las juntas que proclamaron la independencia, carecían, en principio, de un ideal o proyecto emancipador que cohesionara todas sus actuaciones y les diese un sentido único. En cambio, puede reconocerse la existencia de consensos en asuntos de suma trascendencia para todos los territorios americanos, tales como la supresión de la categoría de colonias por provincias unidas; la aceptación de la libertad de comercio, la adopción de la libertad de imprente, entre otros. En esta Constitución hay racionalidad del poder y responsabilidad pública. La Constitución de Cádiz inició en el mundo hispano, junto con el principio de que la “soberanía reside esencialmente en la Nación”, la regla básica de la sujeción del poder a las leyes fundamentales por sus representantes. Su impacto en territorios de América es innegable, aunque para algunos autores, esta Constitución no trascendió más allá de un alcance meramente formal. Doscientos [200] años después de su promulgación, sin embargo, son más las voces y ecos positivos de esta Constitución y de su notable contribución para la creación de un movimiento de cambio entre los criollos de América y su influencia notoria para el desarrollo de las nacientes repúblicas¹⁸³.

¹⁸³La mayoría de las antiguas colonias españolas logran su independencia después de 1811, y en el ámbito de 1820 y 1833 recibieron la influencia del naciente constitucionalismo español, plasmado en la Constitución de Cádiz de 1812. Puede decirse que la organización de los nuevos estados en

Al decir de Raúl Lozano Merino, presidente de la Academia Interamericana de Derecho Internacional y Comparado y compilador del texto “El encuentro de España y América en sus sueños de libertad y justicia. Cádiz 1812”, editado en el 2012, “la Constitución de Cádiz se le llama “La Pepa”, no solo por su promulgación el día de San José, un 19 de marzo, sino que también se le conoce así por significar, su esencia y contenido, una respuesta jurídica vibrante, un grito revolucionario y de libertad contra el invasor galo, representado por el hermano de Napoleón, José Bonaparte, conocido como “Pepe Botella”, a quien se coronó como Rey de España. Figuradamente significa la victoria moral de “La Pepa” contra el tirano “Pepe Botella””¹⁸⁴.

Este mismo autor [Lozano Merino] al citar a varios juristas latinoamericanos, destaca el papel de esta Constitución para los propósitos independienstas. Veamos algunos de estas citas:

- Jorge Reinaldo Vanossi, de Argentina, quien al referirse a “La Pepa” señala que “tuvo una influencia positiva y gravitante en América por su espíritu liberal y como garantía de las libertades y agrega que a pesar que su vigencia fue esporádica “tiene de positivo haber abierto el camino a una constitución más progresista”.
- José Vicente Ugarte Del Pío, jurista peruano, señala que “la Constitución de 1812 se caracterizó porque consagró el principio de igualdad, proclamó la libertad de pensamiento y la soberanía del pueblo y porque dejó sentada la idea de la Constitución como una conquista” y agrega que “pretender un conocimiento a fondo de la historia del constitucionalismo americano,

Hispanoamérica recibió, además de la influencia del pensamiento constitucionalista norteamericano y francés, los propios de los constitucionalistas de Cádiz”. Ver más en ESCARRA, H.: *División...op cit.*, en nota 175, p. 54. De otro lado, y al decir de BATISTA, T., “La Constitución de Cádiz no puede ser contemplada solo como un texto español, sino como un texto constitucional hispanoamericano, considerado este aspecto como referente a la totalidad del continente iberoamericano y no de una sola de las naciones nacientes en los inicios del siglo XIX”. BATISTA, T.: “Reflexiones sobre el significado de la Constitución de Cádiz en América”. En El encuentro de España y América en sus sueños de libertad y justicia. Cádiz 1812. Compilador LOZANO MERINO, Raúl. Editorial Rosche. Madrid. 2012, p. 197.

¹⁸⁴LOZANO MERINO, R.: El encuentro de España y América en sus sueños de libertad y justicia. Cádiz 1812. Editorial Rosche. Madrid. 2012, p 11.

prescindiendo del estudio de la primera Constitución que rigió en América española, es como pretender una obra de teatro ingresando al final del segundo acto o entender un libro leído a medias”.

- Para el catedrático venezolano Hermann Escarra, “la Constitución de Cádiz demuestra que en el pensamiento político hispanoamericano se desarrollaron múltiples factores influidos por la filosofía de las luces, la forma general de gobierno, la monarquía constitucional. Es decir, el Federalismo norteamericano, el jacobinismo francés, con el realismo británico y la monarquía constitucional de tradición hispánica, cuyas ideas fundamentales se debatieron en las Cortes constituyentes y finalmente muchos de ellos quedaron consagrados en la Constitución de Cádiz”.
- El jurista salvadoreño Arturo Solano Ghiorso señala que “la influencia de “La Pepa” es notoria y abrió las ideas liberales que participaron en los movimientos independentistas de la región”.
- René Fortín, catedrático de la Universidad Autónoma de México, señala que “la Constitución de Cádiz representó una influencia definitiva en América Latina; abonó a las ideas liberales que participaron en los movimientos independentistas de la región y significó el tránsito de una monarquía absoluta a otra constitucional con división de poderes, prohibición de la tortura y libertad de cultivo, aunque mantuvo la esclavitud”.

3.2.2. Libertad de expresión

Los debates sobre la libertad de expresión¹⁸⁵ que se produjeron en las Cortes de Cádiz, se centraban principalmente en las posiciones opuestas entre los liberales y los llamados “serviles” o entre absolutistas y liberales. En los inicios de éstos, se planteaba el traspaso

¹⁸⁵Para el desarrollo de este tema, se apeló a varios apartados del texto de ALMUIÑA, Celso.: “Opinión pública y revolución liberal”. En Cuadernos de Historia Contemporánea Departamento de Historia Contemporánea. Universidad de Valladolid. ISSN: 0214-400-X. Vol. 24 (2002) pp. 81-103

de la soberanía del monarca [que según los absolutistas la recibía por herencia, por tradición y, sobre todo, por origen divino] al pueblo, el cual pasaba a detentar los derechos y los poderes de establecer un marco en el cual la libertad tenía que ser la base de todo. A esta idea de libertad, se contraponía la de los absolutistas.

El desarrollo de las sesiones de la Asamblea Constituyente, desde 1810 hasta 1812, fue realmente modélico, porque mientras las cortes se celebraban en una ciudad asediada, en una ciudad que sufría bombardeos continuos por parte de los franceses y a pesar de la confrontación que existía entre absolutistas y liberales, nunca tuvieron un carácter violento. En el recinto de las sesiones, tenía lugar un tipo de debate en el que se exponían razones, en el que se argumentaba, a veces con una acalorada oratoria, pero que nunca traspasó los límites del respeto y del diálogo. Fue también una particularidad el hecho de que ocuparan los escaños parlamentarios noventa eclesiásticos, seis obispos, 21 canónigos, además del clero regular y, aún más, militares partidarios del antiguo régimen, aristócratas, junto a liberales bastante radicales en el sentido de querer imponer, sobre todo, la soberanía popular y con ella la elección de los representantes por parte del pueblo. Posiciones tan radicales, tan opuestas en las que todos creían jugarse tanto, nunca se defendieron con violencia, sino con la palabra. La palabra fue el gran instrumento de las Cortes de Cádiz. Esto es muy significativo porque la primera Constitución que se hizo en España no se impuso de una forma tajantemente rupturista y revolucionaria. Se redactó mediante la discusión, poniendo los temas sobre la mesa y hablando de ellos aunque a veces fuera con mucho apasionamiento. Y fue también un modelo de cara a Europa el que la España en llamas, la España en plena guerra, la España que se consideraba retrógrada, la España que estaba en la vía muerta de la cultura de la época, resultara que podía encontrar un punto de conciliación, para discutir extremos tan importantes. En este aspecto, la España constitucionalista ha tenido siempre un punto de referencia en las Cortes y la Constitución de Cádiz.

La Constitución se aprobó el 19 de marzo de 1812 y, enseguida, fue bautizada como “*La Pepa*”¹⁸⁶. Pero “*La Pepa*” resultó ser un hito no sólo en la historia de España, sino en la historia de Europa. ¿Cuáles fueron los resultados de la reunión de los diputados constituyentes? Pues los resultados fueron en definitiva favorables a los liberales, es decir, alumbraron una Constitución con un carácter marcadamente liberal. Por ejemplo, trasladaba claramente la soberanía al pueblo aunque se reconocían ciertas potestades al Rey Fernando VII, al que el pueblo español llamaba “El Deseado” cuando había sido un rey que traicionó todas las promesas, que aduló repetidamente a Napoleón, hasta el punto de llegar a felicitarle a raíz de victorias contra las tropas españolas y en el colmo del servilismo hacia el Emperador, había aceptado también el reinado de José Bonaparte, conocido popularmente en España como “Pepe Botella”.

En tal escenario, los resultados de la Constitución eran realmente una novedad. Naturalmente no lo eran frente a las constituciones de las revoluciones norteamericana o francesa, pero sí lo eran para una Europa que estaba volviendo rápidamente a los antiguos regímenes. En este sentido, la idea de libertad es fundamental. Y es sobre todo, la idea de libertad de pensamiento. Porque la libertad de pensamiento lleva inmediatamente a la idea de libertad de expresión. Sin libertad de expresión no tenía sentido proclamar la libertad de pensamiento. La libertad de expresión fue, por lo tanto, uno de los puntos cardinales de toda la labor de las Cortes constituyentes. Y en esto hay, por ejemplo, una demostración muy evidente y es que la Junta central había impuesto en la isla de San Fernando como condición “sine qua non” para la celebración de las Cortes que hubiera una total libertad de expresión. La libertad de expresión, que fue absoluta en las reuniones de las Cortes, se trasladó, como no podía ser de otra manera, a la libertad de expresión en el ámbito de la prensa. Algo impensable hasta aquel momento.

¹⁸⁶Con este aire imaginativo, en cierta manera chistoso y populista de la España de la época, con el añadido que con este nombre se lanzaba una especie de “trágala” al usurpador del trono español, José Bonaparte precisamente en el día de su onomástica El *Trágala* fue la canción que los liberales españoles utilizaban para humillar a los absolutistas tras el pronunciamiento militar de Rafael del Riego en Cabezas de San Juan, al comienzo del periodo conocido como Trienio Liberal. Particularmente, la sátira se dirige contra Fernando VII, que en 1820 fue obligado a jurar la Constitución de Cádiz cuando pronunció su famosa frase “Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional”.

En Cádiz se dio una verdadera explosión de la prensa; la prensa como órgano, como instrumento, como conducto, como vehículo para expresar ideas. Y por tanto, se daba una prensa de ideas contrapuestas. Había una prensa absolutista y también una prensa liberal. Dentro de esta prensa liberal convivían una más extremada, radical y otra más moderada. Era la diferencia entre moderados y exaltados. Pero se exponían las ideas de una forma absolutamente libre. Tan importante fue la prensa en la época de las Cortes de Cádiz que llegó a haber hasta setenta [70] periódicos, naturalmente de diferente duración. Unos más fugaces, otros que duraron a lo largo de todas las sesiones parlamentarias. Unos eran muy serios, otros, más bien satíricos. Unos eran muy radicales tanto desde un punto de vista liberal como del absolutista, otros eran más ponderados y conciliatorios. Pero todos ellos fueron de una importancia extraordinaria porque la prensa era el eco de todo el debate intenso, a veces muy reñido, que se estaba llevando a cabo en el interior de la Iglesia de San Felipe Neri, sitio de reunión de los assembleístas. Sin la prensa, se puede decir que las Cortes constituyentes no hubieran tenido el eco, la repercusión que tuvieron. Esto dice mucho de la autenticidad de estas Cortes. Porque uno de los objetivos de los constituyentes era la libertad de prensa, asegurar la libertad de expresión.

Y la grandeza de estos objetivos se demuestra en que hoy siguen siendo uno de los fundamentos de todo régimen que no sea una dictadura, que no sea autoritario, que coarte las libertades. La libertad de expresión quedó bien marcada desde las primeras reuniones en la isla de San Fernando como la raíz, como el eje central de toda exigencia de libertades. Sin libertad de palabra, sin libertad de pensamiento, sin libertad de expresión de este pensamiento no hay libertad¹⁸⁷.

No es porque sí que precisamente este fenómeno se diera en Cádiz. No lo es por cuestiones históricas. Aunque Cádiz permanecía entonces como una ciudad asediada, en

¹⁸⁷La palabra liberal en realidad era una palabra muy española. En la literatura clásica cervantina, liberal significaba magnánimo, generoso, gentil, bien dispuesto. Por esto en España aunque parezca mentira no era una palabra extraña. No sólo no era una palabra extraña sino que de pronto, con las Cortes constituyentes cobró una importancia ideológica extraordinaria. Ser liberal pasó a significar ser un defensor de un cambio total en el pensamiento, en la conducta, en las propuestas políticas, en los afanes de renovación que después en todo el siglo XIX y parte del XX tuvieron una floración extraordinaria.

realidad era el refugio de la legitimidad nacional. Un refugio en el que todos los representantes, todos los diputados pudieron encontrar un lugar en donde discutir, en donde dialogar, en donde hacer sus propuestas sin verse coaccionados en ningún sentido. No se vieron coaccionados en primer lugar porque España estaba sin régimen. España estaba huérfana del Rey y presidida por una regencia que en realidad estuvo compuesta mayoritariamente por gente reaccionaria, más bien absolutista. Por lo tanto, las Cortes representaban precisamente un enfrentamiento, aunque relativo pero real, contra la Regencia. Por ello, resulta obvio que los criollos o españoles americanos [léase también, blancos americanos] aprovecharon la coyuntura para hacer valer sus opiniones, reclamos y derechos ante los nuevos órganos de poder, en particular ante las Cortes de Cádiz. La mayoría de los diputados americanos mantuvieron su permanencia en las Cortes a pesar de los avances de las fuerzas independentistas; abogaron para que hubiera comprensión ante los movimientos rebeldes, para que en vez de optar por la represalia militar se escuchase a los voceros de las nuevas juntas de gobierno y para que los problemas de las gentes de estos territorios se resolvieran. En este punto, incluso, parece que hubo consenso porque todos los diputados, reunidos en Cádiz, lograron hablar de los problemas de sus regiones y localidades y de la manera como concebían las relaciones y el estatus de cada una de las entidades políticas de América con respecto al centro español.

¿Por qué fue Cádiz el marco ideal para acoger una asamblea constituyente? Porque en Cádiz no existía el régimen de aristocracia ligada a los latifundios. No había grandes latifundistas. En Cádiz no tenía razón de ser una jerarquización estricta de la sociedad como se daba en el resto de España. Cádiz era una ciudad cosmopolita. Era una de las ciudades más abiertas de España por una razón muy clara. Porque Cádiz era junto con Sevilla la puerta hacia América. Era una ciudad marítima y como tal una ciudad con comunicaciones abiertas a todo el mundo. En este sentido es curioso, por ejemplo, que, en Cádiz, las personas con una cierta cultura recibían y leían con regularidad prensa inglesa. Cosa que en el resto de España no ocurrió hasta casi bien entrado el Siglo XX. Era una ciudad de comerciantes. Gente, por tanto, habituada a tener que tratar con todo

Europa. Porque exportaban e importaban. En suma, eran gente de negocios. Existía una nobleza, pero como una excepción en España, para ser algo, para disponer de dinero, muchos se decidieron a entrar en la vida comercial, en la vida económica. Esto hizo que la burguesía fuera una clase muy importante. Muy importante porque tenían el dinero, porque tenían el contacto con el exterior y, naturalmente, el acceso a la cultura. La mentalidad de un burgués no es la de un aristócrata ni la de un obispo, ni la de un militar de aquella época aunque comenzara ya entonces a haber militares comprometidos con las ideas liberales. Incluso, cosa curiosa, algún que otro eclesiástico

Estos hechos hacen que Cádiz fuera una ciudad muy receptiva. Tanto para los que llegaban de toda España para refugiarse y allí entrar en los avatares de la actividad política, como para los foráneos habitualmente residentes porque Cádiz estaba acostumbrada a tener una importante población extranjera. Por ejemplo, había muchos franceses, muchos italianos, flamencos, alemanes. Y después el contacto con América comportó también la presencia de sudamericanos. Las Cortes de Cádiz tenían siempre la obsesión de la participación americana para que América no se separara de España. Y esta incorporación de elementos americanos le daba un carácter más plural, más heterogéneo a la representación en las Cortes. Cádiz era una ciudad de mucha vida. Desde el descubrimiento y colonización de América, fue el puente hacia las nuevas tierras. Este hecho le dio un carácter de ciudad muy abierta y predispuesta para recibir un debate de tanta amplitud y tanta magnitud como el de las Cortes constituyentes y para las ideas liberales.

Desgraciadamente, el regreso de Fernando VII acabó con la obra levantada por las Cortes de Cádiz, pero aun así quedó como un punto de referencia permanente en la historia de España, incluso hasta nuestros días. Al decir de Pierre Albert¹⁸⁸, las repercusiones en el campo del periodismo fueron trascendentales y se sintetizarían en los siguientes aspectos puntuales:

¹⁸⁸ ALBERT, Pierre. *Historia de la prensa*. Rialp. Madrid. 1990, pp.189-190.

- Cayó primero de hecho y luego de derecho, el sistema legal absolutista y se impuso la libertad de prensa con el reglamento de 1810, amparado por la misma Constitución de 1812.
- Apareció, como consecuencia de lo anterior, el periodismo político presentado en posturas enfrentadas, tan llamativos entonces por su participación en las cuestiones debatidas con motivo del proceso reformista, que dio lugar a la convocatoria y reunión de las Cortes de Cádiz.
- Se concedió una gran importancia a la información de actualidad, pues hasta entonces sólo había un interés palpable por seguir los acontecimientos bélicos y los debates políticos.
- Se utilizó la prensa, por ambos bandos, como instrumento propagandístico de atracción de voluntades, en paralelismo con lo sucedido en los campos de batalla, pues la guerra de guerrillas de los españoles exigía mantener los ánimos de la población patriota y, a sus contrarios franceses los obligaba a convencer con ideas y no sólo con las armas.
- Se produjo un cambio en la distribución geográfica tradicional, pues en las zonas ocupadas por las tropas francesas -como fue el caso de Madrid, durante varios años y el de Barcelona- apenas aparecieron publicaciones y éstas estaban completamente dominadas por los invasores, por el contrario, otros núcleos de población como Sevilla, y, especialmente Cádiz, quedaron realzados, al disfrutar de condiciones idóneas, con lo que se convirtieron en los más importantes del momento”.

Estas disposiciones legales se expendieron hasta los territorios españoles de Ultramar. La invasión napoleónica de la Península sirvió para unificar a la clase ilustrada hispanoamericana que cerró filas alrededor de la monarquía en peligro y mostró su posición radical a los franceses. Las escasas imprentas existentes elaboraron proclamas patrióticas de adhesión a la lucha que se desarrollaba en la metrópoli¹⁸⁹. En las Cortes de

¹⁸⁹“Los periódicos y las hojas volantes que se editaban estuvieron puestos al servicio de la exaltación patriótica e incluyeron muestras de lealtad, así como listas de donativos patrióticos, con los que los

Cádiz se logró aprobar la libertad de imprenta, mediante el Decreto del 10 de noviembre de 1810. Por primera vez, a excepción del Estatuto de Bayona de 1808, España y sus posesiones coloniales contaron con un sistema en que reconocía la libertad de expresión como un derecho de los ciudadanos¹⁹⁰. Medida que hubo de notarse desde 1811 hasta 1814 en la América hispana, aunque aplicada con cautela por las autoridades virreinales ante los movimientos insurreccionales que se gestaban. Todo este proceso fue seguido con atención por los españoles americanos, por la clase social y económica más pudiente¹⁹¹.

3.2.3. Liberalismo gaditano y *opinión pública*

En el marco de los debates que se suscitaron en las Cortes de Cádiz y cuyo principal resultado fue la Constitución de 1812, la *opinión pública* y la libertad de imprenta cobraron un protagonismo hasta entonces desconocido, convirtiéndose en una de las principales defensas del pensamiento y movimiento liberal. Con el liberalismo gaditano¹⁹², la *opinión pública* alcanzó definitivamente ese cometido positivo, es decir de guía de los gobernantes, y negativo, de crítica de la actuación del poder público, que ya había insinuado la Ilustración más liberal. El constitucionalismo gaditano ha sido,

americanos contribuían materialmente a la causa. Además, se daba cuenta detallada del proceso que se inició a razón de las denuncias de Bayona, la formación de Juntas Provinciales y finalmente de la Junta Central de Sevilla, el 25 de septiembre de 1808, que asumió la soberanía hasta la reinstauración monárquica” CASTAÑO ZULUAGA, L.O.: *Génesis...op cit*, en nota 10, p. 37.

¹⁹⁰Tanto la reglamentación gaditana como las constituciones elaboradas en las provincias americanas partían de una misma matriz. Al parecer, el liberalismo español y la dirigencia criolla en América bebieron de la fuente común proporcionada por algunos escritos de Jeremías Bentham, [1748-1832], transmitidos y comentados por José María Blanco White, [1775-1841] en su periódico “El Español”, redactado en Londres. Si se revisa la Gaceta de Caracas, el Semanario Ministerial de Santafé de Bogotá y La Bagatela es fácil constatar una amplificación de algunos escritos de Bentham sobre la libertad de imprenta en momentos de discusión y debate en la elaboración de las primeras constituciones políticas en Venezuela y la Nueva Granada.

¹⁹¹“En algunos casos, es difícil establecer los límites entre el fidelismo y la gestación de una opción criolla que acabaría imponiéndose en el curso del proceso que continuaría en la convocatoria a Cortes y el establecimiento de un sistema liberal que encerraría contradicciones que terminarían en la polarización de posiciones y, en definitiva, en la configuración de corrientes separatistas”. ÁLVAREZ, Jesús y MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión. Historia de la prensa hispanoamericana. Mapfre. Madrid. 1992, pp. 53-54

¹⁹²Gaditano o gaditana se refiere a quien es natural de Cádiz o que pertenece a la provincia donde está localizada esta ciudad española, es decir, Andalucía.

acertadamente, definido [más allá de su cronología] como un constitucionalismo del siglo XVIII¹⁹³ lo que explica que los conceptos de *opinión pública* y libertad de imprenta todavía contaban con resabios del movimiento ilustrado.

El papel de la *opinión pública* en el liberalismo gaditano quedará marcado por el dogma de la soberanía nacional y por la primacía de las Cortes a la que éste condujo. El Parlamento cobra, entonces, una especial importancia para formar y transmitir la *opinión pública*: por una parte, suministrando a los ciudadanos cuestiones políticas e informaciones que se someterán a debate; por otra, recibiendo después las voces de esos mismos ciudadanos y extrayendo, de ellas, la verdadera *opinión pública* que le conducirá a expresar la voluntad general mediante la ley. El resultado será la incorporación de la *opinión pública* como un proceso comunicativo instaurado entre los individuos [sujetos activos de la *opinión pública*] y los poderes estatales [sujetos pasivos de la *opinión pública*], en virtud del cual los primeros reciben información, la debaten y la comunican después a los representantes y agentes públicos para guiar su conducta pública o para reprochar sus actividades. Un proceso, éste, en el que se verían implicados de una u otra forma institutos constitucionales como la representación, el mandato representativo o la existencia misma de partidos políticos.

La formación de la *opinión pública* requería dos presupuestos: información y debate. En el primero de ellos, las Cortes asumían un cometido crucial, puesto que, siendo representantes de los ciudadanos, se consideraban las más legitimadas para suministrarles los datos necesarios para impulsar el debate público¹⁹⁴. A tales efectos, las Cortes de Cádiz instauraron la publicidad de los debates parlamentarios¹⁹⁵, aunque la

¹⁹³VARELA SUANZES, Joaquín. Las cuatro etapas de la historia constitucional comparada, Introducción a Joaquín Varela (edit.), Textos básicos de la Historia Constitucional comparada, Madrid, C.E.P.C., 1998, p. XXII.

¹⁹⁴El lector podrá encontrar más información sobre el particular en DEL MONTE, DS N° 150, 26-01-1810, p. 585; LEIVA, DS N° 471, 17-01-1812, p. 2645 y ROS, DS N° 709, 25-11-1812, p. 4021.

¹⁹⁵Art. 126 de la Constitución de 1812; Reglamento del Gobierno interior de las Cortes, de 1810 [cap. I, art. 9]. El destacado diputado liberal, José María Queipo de Llano [Conde de Toreno] reseñaría años después que la publicidad de las sesiones era una de las grandes diferencias entre las Constituciones de 1812

práctica entre 1810 y 1813 fue por derroteros bien distintos, acudiéndose con relativa frecuencia a las Sesiones Secretas. Pero el papel central que asumieron las Cortes extraordinarias en la política estatal y en el proceso revolucionario impedía que se viera al Parlamento como un pasivo suministrador de información a los ciudadanos. Antes bien, no faltaron diputados liberales que defendieran que a la Asamblea le correspondía, en realidad, dirigir la *opinión pública* e, incluso, interpretarla, hasta el punto de que sólo tenía la cualidad de “*opinión pública*” aquella que las Cortes consideraban como tal¹⁹⁶. Es más, en ausencia de las Cortes, su apéndice, la Diputación Permanente, se consideraba a su vez como una salvaguarda, destinada a formar el espíritu público y a vigilar por la formación de una *opinión pública* favorable a la Constitución¹⁹⁷.

De hecho, en la Constitución de 1812 no reconoció el derecho de reunión y asociación, de modo que no se consideraba que las agrupaciones de ciudadanos fuesen idóneas para alcanzar la *opinión pública*¹⁹⁸. Ahora bien, tampoco existía unanimidad a la hora de determinar si todos los individuos eran, en esencia, capaces de participar en el debate público. Un sector liberal más moderado, y heredero de la ideología ilustrada, consideró que sólo aquellos que contasen con una instrucción adecuada podían ser partícipes del debate público; no debía confundirse, pues, la *opinión pública* con la “opinión de todos”¹⁹⁹, del mismo modo que Rousseau había diferenciado entre “voluntad general” y “voluntad de todos”. El movimiento liberal más radical, por el contrario, entendió que todos los ciudadanos podían concurrir a la formación de la *opinión pública*, aunque

y el napoleónico Estatuto de Bayona de 1808 [cuyos arts. 80 y 81 proclamaban el secreto de las deliberaciones parlamentarias]. CONDE DE TORENO, Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, B.A.E., vol. LXIV, Madrid, Atlas, 1953, p. 87.

¹⁹⁶Para ampliar lo relacionado con estos apartes, se sugiere ir a ZORRAQUÍN, DS N° 362, 29-09-18811, p. 1953, LEIVA, DS N° 471, 17-01-1812 p. 2645, TORRERO, DS N° 581, 4-06-1812, p. 3145-3146 y ABARGUES, D.S., N° 73, 18-01-1814, p. 343, quien llega a proponer que las Cortes publiquen un periódico oficial para dirigir la *opinión pública*.

¹⁹⁷Para mayor información sobre el particular, se sugiere ir a ARGÜELLES, DS N° 370, 7-10-1811, p. 2013.

¹⁹⁸FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio. “Los partidos políticos en el pensamiento español [1783-1855]”, Historia Constitucional (Revista electrónica), N° 1, 2000 y FERNÁNDEZ SARASOLA, I.: “La idea de partido en España: de la Ilustración a las Cortes de Cádiz [1783-1814]”, Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII, N° 8-9, 1998-1999, p. 89 y ss.

¹⁹⁹“El Español”, tomo VII, diciembre de 1812, p. 398.

identificaban ésta, exclusivamente, con la ideología revolucionaria patriótica. Los partícipes del proceso discursivo quedaban determinados, entonces, no tanto por razones instructivas, como ideológicas.

Al permitir a los individuos acceder a la imprenta y tomar parte en la formación de la *opinión pública*, en realidad, el liberalismo instauraba una suerte de cauce participativo que ampliaba los derechos políticos, a la sazón reducidos a los ciudadanos. Bien entendido que la libertad de imprenta no se consideraba como un derecho político, pero servía al menos para integrar una voluntad social que las Cortes debían interpretar y convertir en ley, y que el Ejecutivo debía ver siempre como una “espada de Damocles” social capaz de desautorizar sus actos. Así pues, aun sin ser un derecho político, sí podía tener una dimensión política, y por tal razón durante el régimen de Cádiz se utilizaba el término de “libertad política de imprenta”²⁰⁰.

Los principales destinatarios de la *opinión pública* eran los órganos del Estado, pero la distinta posición que éstos ocupaban determinaba el influjo que iba a tener sobre ellos. Las Cortes, en cuanto contribuían a formar la *opinión pública*, y representaban al sujeto soberano, tenían una vinculación más laxa con ella, de modo que la *opinión pública* se limitaba, en todo caso, a *orientar* sus decisiones²⁰¹. Por tal motivo, la *opinión pública* desplegaba respecto de las Cortes, su dimensión positiva, de guía y orientación²⁰². Recibida la *opinión pública* [y por tanto social] por las Cortes, éstas se encargaban de someterla a un nuevo debate, ahora parlamentario, cuyo resultado habría de ser la definitiva expresión de la voluntad nacional en forma de ley. Así pues, en realidad la ley

²⁰⁰ Una redacción, por cierto, que sometería a crítica años más tarde Ramón Salas, al considerar que la literalidad parecía excluir el derecho a publicar obras relativas a otras materias. Véase Lecciones de Derecho Público Constitucional (1821), Madrid, C.E.C., 1982, p. 311-312.

²⁰¹ Para mayor información, se sugiere ir a PÉREZ DE CASTRO, DS N° 376, 13-10-1811, p. 2063.

²⁰² Lo mismo pensaba Blanco-White desde su atalaya londinense: “La elección de representantes no es medio suficiente para asegurar a la nación de que no se harán leyes directas contra ella. Sólo la libertad de imprenta puede lograr esto. Sólo por ella pueden saber los hombres buenos que se hallen en el cuerpo legislativo la opinión de la nación para que formen según ella las leyes, y los malos para que teman ir directamente en contra. Los debates del cuerpo legislativo deben dar tiempo a que la nación se imponga en lo que se trata”. El Español, N° 8 (30 de noviembre de 1810), pp. 144-145.

racional se alcanzaba, a través del doble debate –social y parlamentario– en el que el intercambio recíproco de luces acababa por descubrir la voluntad de la Nación.

Todo el proceso deliberativo de las Cortes se construía, por tanto, con el objetivo de alcanzar esa racionalidad: la ausencia de mandato imperativo, las incompatibilidades y causas de inelegibilidad, la no presencia de los agentes del Rey en las votaciones, todo ello contribuía a garantizar la libertad de los representantes en el proceso discursivo para interpretar la *opinión pública* y convertirla en voluntad general. La vinculación del Ejecutivo con la *opinión pública* era bien distinta. Configurado como un poder subalterno de las Cortes, el Ejecutivo se veía constreñido por una *opinión pública* que actuaba para él, fundamentalmente, como *instancia crítica*²⁰³. El Ejecutivo debía llevar a efecto fielmente las disposiciones de las Cortes, y un desvío de su cometido no sólo le podría suponer una exigencia de responsabilidad penal por el Parlamento [acusando las Cortes y enjuiciando el Tribunal Supremo de Justicia], sino la reconvención social, expresada a través de la *opinión pública*. Así pues, la *opinión pública* actuaba como exigencia de una responsabilidad difusa o moral, según la terminología de la época, que obligaba a los ministros a dejar su cargo cuando, sin haber cometido una infracción normativa, había actuado incorrecta o impolíticamente²⁰⁴.

Este cometido crítico de la *opinión pública* también acabó siendo absorbido por las Cortes que, aun excepcionalmente, enjuiciaron a los ministros en términos políticos, formulando votos de reconvención dirigidos a que los agentes ejecutivos dejasen su cargo. Esta nueva actividad de las Cortes –no reconocida constitucionalmente– resultaba perfectamente lógica si se recuerda que la Asamblea era la legítima intérprete de la *opinión pública* y que, en cuanto representante de la Nación, tenía una híbrida naturaleza de órgano del Estado pero, también, de institución de la Sociedad. Huelga decir que para los liberales de las Cortes de Cádiz, la libertad de imprenta era, una vez más, el mecanismo dirigido a formar la *opinión pública* y a expresarla. La relevancia de este

²⁰³ Para mayor información, se sugiere ir a TORRERO, DS N° 23, 17-10-1810, p. 49.

²⁰⁴ Esta cita puede encontrarse en “El Español”, N° 8 [30 de noviembre de 1810], p. 145.

derecho –cuya fundamentación basaban los liberales en el iusnaturalismo²⁰⁵– llevó a su inmediata regulación, a través del Decreto IX, de 10 de noviembre de 1810, de *Libertad política de imprenta*, en vigor, pues, más de un año antes de aprobarse la Constitución del 12. En esta Constitución, por supuesto, también se recogió la libertad de imprenta [art. 371], permitiendo a todos los españoles [por tanto no sólo a los ciudadanos] escribir y publicar “*sus ideas políticas*”.

Un detenido análisis del artículo constitucional y del previo Decreto IX muestra cómo en Cádiz la ideología liberal todavía tenía reminiscencias ilustradas. En efecto, siguiendo las premisas liberales, se atribuía a la libertad de imprenta un doble cometido, positivo y negativo, como mostraba el preámbulo del Decreto IX: “la facultad de los ciudadanos de publicar sus pensamientos e ideas políticas es, no sólo un freno a la arbitrariedad de los que gobiernan, sino un medio de ilustrar a la Nación en general, y el único camino para llevar al conocimiento de la verdadera *opinión pública*. Sin embargo, es notable que todavía se mencionase la vocación “ilustradora” de la imprenta, hasta el punto de que el art. 371 de la Constitución, donde se reconocía este derecho, se hallaba incardinado en el Título IX: *De la instrucción pública*”²⁰⁶.

La libertad de imprenta, guía del Legislativo y freno del Ejecutivo, no había perdido todavía su nexo ilustrado, puesto que servía para formar a los ciudadanos. Debe notarse que, en realidad, la Constitución de Cádiz y el Decreto promulgado por las Cortes no garantizaban sin más la libertad de expresión, sino sólo las manifestaciones escritas, porque sólo ellas podían ser más reflexivas y podían cumplir el objetivo de ilustrar. Ahora bien, el liberalismo gaditano no reconoció un derecho absoluto a la libertad de imprenta, sino que la sujetó a dos tipos de límites: los derivados de la colisión con otros derechos individuales, y los procedentes de principios estructuradores del Estado. En

²⁰⁵ “Es la libertad que recobra todo individuo de la sociedad para imprimir sin permiso de otro y libremente sus opiniones y pensamientos”. *El Concisin Menor*, N° 30, 20-10-1810, p. 141.

²⁰⁶ Triple carácter, pues, de la *opinión pública* que expresaba muy bien el diputado Pérez de Castro al afirmar que la *opinión pública*, apoyada en la libertad de imprenta [“su fiel barómetro”], ilustraba, advertía y era freno de la arbitrariedad. PÉREZ DE CASTRO, DS N° 369, 6-10-1811, p. 1999.

efecto, la libertad de imprenta, en primer lugar, no era compatible con libelos infamatorios ni “escritos calumniosos”, por cuanto supondrían una violación del derecho al honor. Pero, además, la confesionalidad del Estado y la consideración de la Constitución como norma expresiva de la voluntad soberana también actuaban de límites. El relativo a la confesionalidad estatal puede considerarse como un límite relativo, cuya operatividad venía determinada por la obligación de que todos los textos sobre materias religiosas se sujetasen a censura previa por parte de ordinarios eclesiásticos, en franca contradicción con la idea de ausencia de censura previa que sostenían los propios liberales. El límite derivado de la naturaleza constitucional era, sin embargo, absoluto. Como afirmaban Villanueva, Argüelles, Guridi y Alcocer, lo que figuraba en la Constitución se había convertido en voluntad nacional y, por tanto, no era opinable²⁰⁷. Por tal motivo, cualquier opúsculo considerado como subversivo de la Constitución se reputaba como ilegal, e incurría en un delito político de imprenta.

Pese al sinnúmero de voces a favor del reconocimiento de una influencia de la Constitución de Cádiz de 1812 en las constituciones iberoamericanas de principios del siglo XIX, el trabajo de María Pilar Cousido González, profesora de la Universidad Complutense de Madrid y titulado *De Cádiz a las Américas, 1812-1830; la influencia de la constitucionalización española, en 1812, de la libertad de expresión en las constituciones iberoamericanas coetáneas*, y publicado en la revista *Derecom*, se constituye en un asunto colateral de interés. Las conclusiones de este trabajo de investigación, que van en contravía de la mayoría de las voces que han surgido a propósito de la conmemoración de los 200 años [en 2012] de *La Pepa*, resultan interesantes. Si bien esta tesis no aborda un estudio particular sobre la Constitución de Cádiz, los asuntos relacionados con el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la libertad de imprenta, son relevantes y, precisamente el trabajo de Cousido González sobre las influencias de Cádiz en el constitucionalismo de América²⁰⁸, presenta aspectos

²⁰⁷Para mayor información se sugiere ir a VILLANUEVA, DS N° 379, 16-10-1811, pp. 2093 y DS N° 381, 18-10-1811, p. 2104 y GURIDI Y ALCOCER, DS N° 522, 16-03-1812, p. 2924.

²⁰⁸El objetivo de este trabajo fue el establecer el grado de influencia de la Constitución española de 1812 en las Constituciones iberoamericanas del momento. En el estudio se han utilizado métodos tanto cualitativos como cuantitativos; los cualitativos lo han sido desde la perspectiva formal del derecho a la

relevantes en la parte de las conclusiones sobre estos dos aspectos. Como en otros lugares de América, el primer uso que las autoridades españolas pretendieron darle a la Constitución de 1812 en la Nueva Granada fue el de convertirla en instrumento de una eventual negociación con los insurgentes criollos que querían una separación de España. Las siguientes conclusiones, las transcribimos en su totalidad, con el fin de que el lector tenga varias miradas en relación con el alcance e influencia de Cádiz en América. Veamos:

1ª De los diecinueve textos constitucionales estudiados para establecer sus relaciones con la regulación gaditana de la libertad de expresión, sólo uno incluye el derecho en el apartado correspondiente a “Instrucción Pública” (Constitución de Perú, 1823), emulando a la Constitución de Cádiz, lo que supone que la influencia gaditana, en el aspecto de la ubicación constitucional, se ha dejado sentir en el 5% de las constituciones del momento.

2ª Tres constituciones hispanoamericanas contemporáneas de la gaditana repiten la atribución a los nacionales de la titularidad de la libertad de expresión, a saber, la mejicana de 1814, la peruana de 1823, la nicaragüense de 1826 y la costarricense de 1825, lo que significa que el 21% de las constituciones iberoamericanas pudieron recibir la influencia de la de Cádiz en tal aspecto.

3ª Dieciséis constituciones iberoamericanas se hacen eco, total o parcial, de las facultades de difusión de medios de expresión viables técnicamente, en aquel momento, del derecho a la información, tal como han sido recogidos por la Constitución de Cádiz, a saber, escribir, imprimir, publicar. No contienen referencias al respecto ni el Estatuto Argentino de 1816, ni la Constitución Peruana de 1823, ni la Constitución de Chile de 1823. La cifra supone que el 84% de las constituciones de la América hispana se vieron sometidas a su influencia.

4ª Por su parte, repiten el planteamiento gaditano, total o parcialmente, sobre el tipo de mensaje cuya difusión se protege y/o garantiza seis constituciones

información, tal como lo entiende la doctrina clásica española encabezada por el primer catedrático de Derecho de la Información de la universidad española, el profesor Desantes Guanter. Los métodos cuantitativos han requerido la identificación de las Constituciones pertinentes al análisis, tomándose como referencia el período de entre 1812 y 1829. Para tales años, han sido aislados un total de 20 textos constitucionales, correspondientes a 7 entidades geopolíticas. Los textos han sido los siguientes: la Constitución de Cádiz de 1812; la Constitución de Apatzingán, de 1814; la Constitución de Nueva España, de 1824; el Estatuto Provisional de Argentina, de 1815; el Estatuto Provisional de Argentina, de 1816; la Constitución de las Provincias Unidas de Sudamérica, de 1819; la Constitución de Argentina, de 1826; la Constitución de Bolivia, de 1826; la Constitución de Perú, de 1823; la Constitución Grancolombiana, de 1821; la Constitución Federal de Venezuela, de 1811; la Constitución Política del Estado de Venezuela, de 1819; la Constitución de la República Federal Centroamericana, de 1824; la Constitución de Costa Rica, de 1825; la Constitución de Honduras, de 1825; la Constitución de Guatemala, de 1825; la Constitución de Nicaragua, de 1826; la Constitución de la Capitanía General de Chile, de 1822; la Constitución de la Capitanía General de Chile, de 1823.

hispanoamericanas que se refieren al mensaje de opinión o de opinión política. Así, puede afirmarse que el 31% de las constituciones iberoamericanas se dejaron influir por el enfoque objetivo de la gaditana.

5ª Hacen referencia expresa a las medidas preventivas, en general, o a la censura previa, en particular, en el sentido de considerarlas vitandas, siete constituciones. Por tanto, el 37% de las constituciones iberoamericanas del momento avanzan en la misma dirección que la Constitución española.

6ª Diez constituciones de diecinueve proceden a desconstitucionalizar la libertad de expresión en algún sentido, aunque, como ocurre con la gaditana, suele serlo en relación con los límites y las responsabilidades, al remitir a una ley de rango inferior al texto fundamental, que ha de ocuparse de la cuestión. Esto supone que casi el 53% de las constituciones estudiadas sigue la línea marcada por la Constitución de Cádiz.

7ª Como ocurre con la Constitución de Cádiz, no contienen tabla de derechos fundamentales la Constitución de Méjico de 1824, la Constitución de Argentina de 1826, la boliviana del mismo año, la Constitución de Perú de 1823, la Constitución de Colombia de 1821, las Constituciones chilenas de 1822 y de 1823 y la Constitución de la República Federal Centroamericana. En total, puede afirmarse que siguieron el modelo gaditano en este sentido 9 textos fundamentales, es decir, casi un 47% de las constituciones de entonces, lo que se traduce en que la ubicación de la libertad de prensa, recibida por todos los textos del momento, se ha producido fuera de la tabla de derechos. En los 10 textos restantes existe una tabla de derechos, concebida y denominada como tal, en la mitad de las cuales figura la libertad de prensa.

8ª En cuanto a la naturaleza atribuida a la institución de la libertad de prensa, once de las constituciones se hacen eco del carácter sustantivo que le reconoce el texto gaditano, lo que representa un paso en la identificación de la libertad de prensa, no como un elemento jurídico de tipo instrumental, sino final. La cifra supone un 57% de las constituciones del momento.

9ª En ocasiones, los rasgos y la concepción de la libertad de prensa son más radicalmente liberales que en Cádiz. Pero, en este estudio, se trataba de probar la influencia de la gaditana sobre las constituciones iberoamericanas que fueron sus contemporáneas. Por eso, es adecuado terminar este estudio señalando que el orden de influencia ha sido mayor en la Constitución de Nueva Granada de 1821 [la Grancolombiana] pues hasta en seis aspectos distintos se asemeja a la gaditana. A continuación, son la constitución mexicana, de 1824; boliviana, de 1826; peruana, de 1823 y venezolana, de 1819 las que se dejaron influir en más aspectos [hasta cinco]. Las constituciones que menos se han dejado influir han sido los Estatutos de Argentina, de 1815 y de 1816 y la Constitución chilena, de 1823. En una posición intermedia se encontrarían el resto de los textos (con 4 aspectos asimilados, la Constitución de Costa Rica, de 1825, la de la República Federal de Centroamérica y la de Méjico, de 1814; con 3 aspectos identificados con la regulación gaditana de la libertad de prensa estarían la Constitución hondureña, de 1825, la chilena, de 1822, la venezolana, de 1811, la argentina, de 1826 y, finalmente, con dos aspectos influidos por el texto de Cádiz se encontrarían la Constitución de Argentina, de 1819 y la de Chile, de 1823²⁰⁹.

²⁰⁹COUSIDO GONZÁLEZ, M.P.: *De Cádiz a las Américas, 1812-1830; la influencia de la constitucionalización española, en 1812, de la libertad de expresión en las constituciones*

3.2.4. *Opinión pública, ilustración y gaditanismo*

El concepto de *opinión pública* surgió en España de manos de la Ilustración, que lo vinculó inevitablemente a su programa de fomento de la instrucción pública. El objetivo era transitar desde la voz del pueblo [una voz plural, irracional y definida sólo por su número], hacia una *opinión pública ilustrada*. La libertad de imprenta ayudaría a este tránsito, pero sólo si se complementaba con una política educativa previa, ya que únicamente los sujetos ilustrados se encontraban en disposición de utilizar la imprenta. La ilustración liberal, sin embargo, comenzó a percibir la *opinión pública* en términos políticos, en consonancia con el progresivo alejamiento del Despotismo Ilustrado y el incremento del protagonismo social, que acabaría conduciendo al dogma de la soberanía nacional²¹⁰. Por vez primera, se atribuye a la *opinión pública* verdaderas funciones políticas [de gobierno], y no sólo sociales [o de instrucción]: así, se le asigna un cometido positivo, de orientación del poder, y negativo, de control de los gobernantes. La imprenta, que aún mantiene su cometido educacional, se convierte también para este movimiento en el único instrumento dirigido a formar y transmitir esa *opinión pública*.

El liberalismo revolucionario triunfante en las Cortes de Cádiz heredará estas ideas, pero las pondrá al servicio de la división de poderes, en un intento de trazar un puente entre Sociedad y Estado. De este modo, el cometido positivo de la *opinión pública* quedará vinculado a las Cortes, destinatarias de la orientación social, en tanto que el cometido negativo o de control, por su parte, se relacionará con el Ejecutivo, sujeto a la crítica social. Algo perfectamente lógico, puesto que las Cortes representaban a la sociedad, en tanto que el Ejecutivo se percibía como su potencial enemigo. A mediados del siglo XIX, el constitucionalismo español había convertido a la *opinión pública* en un actor político más, partícipe de la función de gobierno y de la exigencia de responsabilidad

iberoamericanas coetáneas. Derecom. Universidad Complutense de Madrid. España. 2011. Documento electrónico, pp 17-18.

²¹⁰De hecho, y a pesar de que en Cádiz fuese adoptado el modelo francés de nación [entendida ésta como asociación libre y soberana de individuos iguales], la idea moderna de pueblo soberano se tradujo en América en términos compatibles con la concepción tradicional de una monarquía plural. F.X. Guerra, señala que “Así la información de la soberanía de los pueblos, es decir de las comunidades de tipo antiguo como los reinos, las provincias o las municipalidades, precedió allí con creces la definición de nación”. Ver más en GUERRA, F.X. *Modernidad...op cit*, en nota 4, p.58

política. Las diferencias entre el constitucionalismo exaltado-progresista y el moderado-conservador residían, ante todo, en los cauces para expresar dicha opinión, interpretados en un sentido más alto y pre-estatal, por los primeros [superando, así, el carácter exclusivo de la imprenta], y bajo una concepción estricta y positivista, por los segundos. Más allá de esta discrepancia, el liberalismo decimonónico había asentado el valor de este nuevo sujeto político. Pero existía otra nota común a ambos constitucionalismos: su concepción unitaria de la *opinión pública*, contraria a los partidos, conducía a concebirla en términos cualitativos, lo que, en última instancia, motivaba su confusión con la *voluntad general*, definida precisamente en estos mismos términos. Con ello se negaba una concepción de la *opinión pública* basada en el pluralismo, que sólo será posible con la irrupción de la ideología democrática y la valoración en términos igualitarios de todas las opiniones singulares, de la que derivará una *opinión pública* definida en términos cuantitativos. La *ratio* liberal vendrá, entonces, a ser sustituida por la aritmética; y, con ello, los clásicos mecanismos de la *opinión pública* –libertad de imprenta, derecho de petición– basados en el debate racional, empezarán a ser sustituidos por la geométrica precisión de la estadística que expresan las encuestas y que han convertido a la *opinión pública* de hoy, la del siglo XXI, en simple instrumento de los medios masivos de comunicación. El período gaditano va a suponer, con todas las limitaciones y manipulaciones que se quiera, la presencia por primera vez en nuestra historia de un atisbo de *opinión pública*, o siquiera, de la presencia, ciertamente tímida y limitada, de la voluntad popular [soberanía] en la cosa pública²¹¹.

3.3. La *opinión pública* en América

La *opinión pública*, entendida como la capacidad del público por hacer público los intereses que los afectan, sólo sería posible, años después del grito de Independencia. Al

²¹¹ “Y esa voluntad popular o al menos publicitada es posible gracias a que previamente, desde 1808 hasta desembocar en la Constitución de 1812, se ha ido tejiendo una legislación cada vez más aperturista en el terreno de las convicciones políticas [ideológicas], aunque también, no hay que olvidarlo, la fuerza de los hechos fueron decisivos en esa misma dirección”. ALMUIÑA, C.: *Opinión pública...op cit*, en nota 185, p. 102.

decir de Juan Guillermo Gómez García²¹², historiador colombiano, ésta nació el 9 de octubre de 1812, cuatro días después de entrar en vigor en el Virreinato de la Nueva España la Constitución de Cádiz que consagraba la libertad de imprenta, José Joaquín Fernández de Lizardi publica el primer número del periódico El Pensador Mexicano. Si bien no era la primera publicación periódica en suelo de la América española, tiene el mérito de estar a la cabeza de las publicaciones representativas que nacieron amparadas por el primer texto constitucional del mundo hispánico.

Dado que el surgimiento de la *opinión pública* está estrechamente relacionada con la existencia de garantías constitucionales, es a la discusión entre absolutistas y constitucionalistas en el panorama político de la península Ibérica a los que les debemos la discusión de la libertad de imprenta que a la postre se identifica en las democracias liberales como libertad de opinión. La aparición del fenómeno de la *opinión pública* se corresponde con los regímenes constitucionales. En efecto, las discusiones y posturas peninsulares sobre absolutismo y constitucionalismos, no fueron ajenas a las colonias en América²¹³.

La *opinión pública* nace con el desarrollo del constitucionalismo y en tal sentido, una constitución que no ha sido trabajada con suficiencia por parte de la historiografía colombiana tradicional, corresponde a la Constitución de Cádiz²¹⁴, la cual se constituyó en la primera constitución liberal, democrática, y moderna española y americana, dado que en 1812, año de la promulgación de esta Constitución, aún el proceso de

²¹²El texto de J.G. Gómez García hace parte de una conferencia pronunciada en la Cátedra Luis Antonio Restrepo, en febrero del 2008 en Medellín, Colombia y fue publicada posteriormente en un libro, bajo el título de GÓMEZ GARCÍA, J.G.: *Intelectuales y vida pública en Hispanoamérica. Siglos XIX y XX*. Medellín. Sello Editorial Universidad de Medellín. 2011.

²¹³“La ruptura con el viejo esquema de poder, clasista y señorial, se hizo posible en este contexto, adentrado a la sociedad por la senda de un imperfecto Estado de derecho y por un constitucionalismo moderno que, aunque incipiente, reivindicaba la defensa de los derechos individuales y las libertades públicas, bajo el reconocimiento de que el poder presentaba unos límites precisos, enmarcado en la búsqueda de la libertad, de la democracia, de la autonomía administrativa, de la seguridad jurídica”. CASTAÑO ZULUAGA, L.O.: *Génesis ...*, *op cit*, en nota 10, p. 23

²¹⁴ Dado que la Constitución Gaditana se constituye en un referente obligatorio para determinar la existencia o no de una *opinión pública* tanto en España como en los territorios de Ultramar, nos hemos referido a ella con mayor detenimiento en el numeral 3.2. de este trabajo de tesis doctoral.

Independencia no estaba consolidado y las discusiones entre fidelistas, autonomistas e independientitas apenas se estaban generando. También hay otras fuentes históricas que han contribuido de manera radical y directa el movimiento liberal-constitucionalista español, que hallara su condensación en la Constitución gaditana²¹⁵ de 1812, heredera a su vez de las teorías contractualistas del Estado y de la sociedad promulgadas desde tiempo atrás por ius teóricos como Althusio, Groccio, Locke, Montesquieu, Rousseau y toda la pléyade de los ilustrados franceses. Constitución de Cádiz que en buena medida se oponía, en la búsqueda de la racionalidad política, a las tradicionales ideas regalistas de los monarcómonos, aglutinados bajo el estandarte de Bacon y De Bodín o de los contractualistas autoritarios recogidos en torno a Hobbes.

Durante las primeras décadas del siglo XIX, España, al igual que gran parte de Europa, estaba en un proceso de democratización ilustrada y de modernización de la política, impulsada por las ideas de la Revolución Francesa y, de cierta forma, recibió un impulso por los efectos múltiples y contradictorios de la invasión napoleónica [1808-1814]. Tanto en España como en la América hispana, los *papeles públicos* [nombre inicial como se conoció a la prensa] empezaban a cobrar importancia, dada la reproducción del fenómeno universal que había conceptualizado Emmanuel Kant, y a propósito de la Revolución Francesa²¹⁶.

²¹⁵Gaditano o gaditana se refiere a aquellos que nacieron en Cádiz, ciudad localizada en la comunidad autónoma de Andalucía., España. En la nota 192 hay otra explicación sobre esta palabra.

²¹⁶“Se trata tan sólo de la manera de pensar de los espectadores que se delata públicamente en ese juego de grandes transformaciones y que se deja oír claramente al tomar ellos partido, de un modo tan general y tan desinteresado, por uno de los bandos contra el otro, arrojando el peligro del grave prejuicio que tal partidismo les pudiera acarrear; lo cual [en virtud de su generalidad] demuestra un carácter del género humano en conjunto y, además, [en virtud de su desinterés] un carácter moral, por lo menos en la índole, cosa que no solo nos permite tener esperanzas en el progreso, sino que lo constituye ya, puesto que su fuerza alcanza por ahora” KANT, E.: *Filosofía de la Historia*. F. C. E. México, 1998. Pág. 105. También Condorcet, simultáneamente a KANT, en su *Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano* [1793], ve en el sistema de comunicaciones, horizontal, y la creación de un lenguaje universal de las ciencias, las bases del “*progreso indefinido de la humanidad*”. Pocos años después, COMTE, August, en su primer ensayo de 1819, considera la opinión la nueva fuerza emergente, capaz de revertir el poder tradicional de los políticos a los científicos sociales. Comte también establece la relación entre Revolución y entusiasmo público: “Pero bajo la influencia de la revolución un sentimiento verdadero de desarrollo humano ha surgido espontáneamente, y con más o menos resultado, en las mentes con la formación más ordinaria...En este aspecto la crisis ha sido muy saludable; nos ha dado la audacia mental y también la fuerza sin la que esta concepción nunca hubiera surgido”.

Al decir de J.G. Gómez García, el surgimiento de la *opinión pública* en América es anterior a estos desarrollos históricos acontecidos en los inicios del siglo XIX. Gómez García afirma que es con el periodista mexicano Fernández De Lizardi que se produce la formación de una *opinión pública* en sentido moderno en territorio americano. Fernández De Lizardi en varias notas dedica su pluma a señalar las consecuencias que produjo *El Pensador Mexicano* sobre la *opinión pública*. La prensa, decía, era un arma tan poderosa como los cañones. Uno de sus primeros artículos fue sobre la libertad de imprenta, en el cual se lamentaba de que este bien supremo hubiera llegado con tanto atraso y culpaba a la carencia de este derecho público fundamental de las desventuras por las que atravesaba España. Hasta su muerte, ocurrida en 1827, Fernández Lizardi publica tres series de *El Pensador*, así como otros periódicos, entre ellos “*Alacena de frioleras*”, “*El Conductor eléctrico*” y “*Conversaciones del Payo y el Sacristán*”²¹⁷. Además, publica la primera novela en hispanoamérica, *El Periquillo Sarmiento* [1816]. Sin embargo, esta obra se convertiría en una novel sin público lector, puesto que para la época, la cultura lectora era exigua y casi inexistente. Por ello, el propio Fernández de

²¹⁷De este periódico, dice su primer biógrafo Luis González Obregón: “Las Conversaciones del Payo y el Sacristán son apreciadísimas por mil motivos. Su autor dio a conocer en esta obra las ideas avanzadas que profesaba. Allí encontrará el lector casi todos los principios proclamados en tiempo de la Reforma, entre los que mencionaremos la tolerancia de cultos”. En este periódico se esboza una constitución de cuño ilustrado y patriótico. Por ejemplo, en el artículo 87 se comenta: “Quedan obligados los curas a enseñar al pueblo, en las pláticas de los domingos, las verdades siguientes: Primera. Que todo hombre es libre por naturaleza, para hacer lo que quiera, bueno o malo; segunda, que para que no abusen de esta libertad unos contra otros, se han sujetado a las autoridades civiles, que tienen la obligación de defender al débil del fuerte; tercera, que de esta sujeción resulta la verdadera libertad, que consisten en poder hacer el bien y temer hacer el mal, por el castigo que previenen las leyes; cuarta, que según estas verdades, somos libres e independientes; deben serlo nuestros hijos, nuestros nietos, toda nuestra posteridad, y tenemos un derecho natural y divino para no dejarnos dominar por ninguna nación extranjera, y una obligación precisa de defender con las armas esta libertad de la patria, contra cualquier invasor que quiera subyugarla; quinta, que conforme al evangelio, debemos considerarnos hermanos y paisanos de todos los hombres del mundo; por consiguiente, no debemos altercar, aborrecer ni reñir con nadie por sus opiniones religiosas, pues tal intolerantismo prueba en los que lo tiene, demasiado orgullo, mucha ignorancia y ninguna inteligencia de la misma religión de que se jactan defensores; sexta y última, enseñarán a los pueblos que sujetarse a las leyes y tener buenas costumbres, es conveniencia propia, pues la virtud trae consigo el premio, y el vicio el castigo aun en esta vida, y que el verdadero hombre de bien es el que obra la virtud, porque es virtuoso por ser benéfico a sus semejantes, por no ser gravoso a la sociedad que pertenece, y por el placer y tranquilidad que siente su espíritu cuando dice: “Hoy no has hecho mal a nadie, Y si has hecho tal o cual beneficio a un semejante tuyo; por consiguiente, has cumplido con los deberes que te imponen Dios, la naturaleza y la sociedad”. Novelistas mexicanos: don José Joaquín FERNÁNDEZ DE LIZARDI. Ediciones Botas. México, 1938. Pág. 99-101.

Lizardi señalaría sin público no hay *opinión pública* y para que ésta se ponga a la altura de juez de los asuntos públicos precisa un nivel de cultura que formalmente carecía. En este novel, Fernández de Lizardi intentaría, precisamente, crear ese público.

El segundo periodista que se preocupó por la formación de una *opinión pública* en territorio americano, fue el venezolano Andrés Bello, [1781-1865], cuyo aporte a este proceso se encuentra plasmado en las páginas de *El Araucano* en Chile. Bello es considerado como el primer periodista venezolano y fue redactor único de la *Gazeta de Caracas*, entre 1808 y 1810²¹⁸; era un defensor de la causa de Fernando VII.; sus escritos se caracterizan por una considerable lealtad al Rey, propio de su condición de ostentar el cargo de alto funcionario de la administración colonial²¹⁹. La “*Gazeta*” caraqueña dedicaba gran parte de sus contenidos a mitigar o a apaciguar los ánimos y la alarma de las élites locales por los sucesos que acontecían en la península y, específicamente, aquellos relacionados con la invasión napoleónica y la abdicación de los reyes españoles a favor del emperador francés. Antes que informar, sostiene F. Álvarez, “Bello estaba llamado a ocultar o, al menos, a morigerar el impacto de las noticias que venían de la península, vía las colonias inglesas en las Antillas. Antes que exaltar a los ciudadanos por medio de patrióticos “versos inspirados”, Bello fungía de impersonal redactor y aun de simple editor de documentos, recortes, notas y noticias”. El periódico de Bello parecía distante a la agitación y la transformación de la mente de los criollos venezolanos que, si bien aborrecían al invasor francés, empezaban a acariciar ciertos proyectos de Independencia²²⁰. Y el tercer periodista es el argentino Domingo Faustino Sarmiento, que fue un polémico y asiduo periodista. Él mismo se calificó como

²¹⁸Para mayor información sobre el caso de Andrés Bello, se sugiere ir al texto de ALVAREZ, F.: *El periodista Andrés Bello*. La Casa de Bello. Caracas, 1981.

²¹⁹Los biógrafos de Andrés Bello, son prolijos en abordar las extraordinarias características ideológicas de este periodista venezolano. Otra biografía amplia se encuentra en JASICK, I.: *Andrés Bello y la pasión del orden*.

²²⁰“Por espacio de casi dos años, las páginas del vocero habían trabajado con obstinada regularidad en una empresa de convencimiento que no encontraba asidero en la realidad venezolana. Si juzgamos por lo que Bello expresaba en su Calendario, la circulación abarcaba toda la provincia y gran parte de las demás comarcas americanas. Posiblemente despertó algún interés en aquellos círculos que no participaban directamente en las conspiraciones, pues en varios números recogió los reclamos de lectores que se quejaban por los retrasos en el envío de las entregas”. ALVAREZ, F.: *El periodista...op cit*, en nota 218, p. 189

“*el gaucho malo de la prensa*”. Sarmiento era un hombre cuya palabra era un arma de combate y las páginas de su periódico eran un campo de guerra, destinado a eliminar a su enemigo: el caudillismo. Sarmiento era intelectual que no había conocido el mundo colonial. Encendía la vida pública, como él mismo escribió, con su columna “*pum, pum, pum...*” que era lo mismo que emplear balas con que semanalmente regalaba a sus lectores.

Sin la cultura y el intelectualismo de Bello, Sarmiento es el *alter ego* del caraqueño, como pedagogo-periodista, de Hispanoamérica en el siglo XIX. Sarmiento también fue un constructor de la nación, y su obra maestra, *Facundo*, fue hija del periodismo diario. “*Es el testigo de la patria*”, escribió Borges, “el que ve nuestra infamia y nuestra gloria, / la luz de Mayo y el horror de Rosas”²²¹. Sarmiento, al igual que Bello, inicia su labor periodística hacia los 26 años, pero a diferencia del venezolano, su debut es en un periódico de provincia, *El Zonda* [1839], con propósitos culturales, pero finalmente, anti-gubernamentales. *El Zonda*, sin embargo, sólo alcanzaría a ver la luz hasta el número seis cuando fue cerrado. En el exilio en Chile, Sarmiento escribe y se dirige a una incipiente *opinión pública* a través de las líneas de *El Mercurio*, el principal diario de Valparaíso por aquella época la principal ciudad de Chile. Pero es con la aparición del *Facundo*, cuando Sarmiento se consagra como un formador de *opinión pública* en suelo americano. La obra había sido precedida por los retratos de caudillos argentinos, iniciados en febrero de 1845, con el del fraile Félix Aldao, para *El Progreso*, diario de Santiago. El éxito de esta entrega fue inmediato, y por “*su estilo vigoroso y su tema sensacional*”, hizo que se “*popularizaran entre el público lector de Santiago*” las estampas periodísticas de Sarmiento. Al decir de Gómez García, Sarmiento publica en este mismo diario, desde el primero de mayo, durante tres meses casi a diario, la vida de Facundo Quiroga, el caudillo riojano que asoló la República argentina durante décadas y que encarna una honda raíz: el legado hispánico. En forma de libro, se publicaría poco

²²¹Este asunto es ampliamente desarrollado por Borges, quien tenía una especie de obsesión por Sarmiento. Véase a BORGES, J.L.: *Obras Completas. II*. Emecé. Buenos Aires, 2007.

después, como un favor, en la prensa de *El Mercurio* y que como índice acusador será leído por el dictador Juan Manuel Rosas²²².

La prensa y, en general, la actividad periodística generaron los productos literarios más representativos en esta fase de la formación de las naciones americanas. La novela *El Periquillo Sarmiento* de Fernández De Lizardi nace como folleto por entregas; “*La alocución a la poesía*” de Bello fue el abre bocas de lo que sería una publicación de enorme influencia en el siglo XIX, *La Revista Americana*; y el *Facundo* de Sarmiento parece, igualmente, como folleto, en entregas casi diarias. Estas características comunes de estas tres obras y autores tienen como pretensión formar una incipiente *opinión pública* que se desarrollaría en el proceso post-independentista y que permitiría la consolidación de unos imaginarios propios que conducirían a la creación de una especie de cultura diferencial entre el americano y el español; de una nueva identidad o, al menos, de un intento de identidad en el siglo XIX²²³.

Pese a los antecedentes descritos, a la *opinión pública* de los primeros años del siglo XIX, le faltaría un largo camino en territorio americano. No había nada de vergonzoso en ser monarquía en la América Latina de los primeros años del siglo XIX. Tres siglos de gobierno colonial habían modelado la sociedad y las instituciones gubernamentales bajo principios autoritarios y aristocráticos notablemente diferentes de los de la sociedad anglosajona de Norteamérica. La escuela de filosofía política, basada en los derechos naturales y un gobierno representativo, jugó un papel muy secundario en la experiencia y el pensamiento hispánicos²²⁴. Incluso, y al decir de Daniel Gutiérrez Ardila, si bien es

²²²Al decir de J.G, Gómez García, se dice que cuando el dictador Rosas lee *Facundo* increpa a sus segundos: “Así se ataca señores, así se ataca... vamos a ver quién de ustedes me defiende con igual ardor”. Para mayor información, se sugiere ir al texto de GÓMEZ GARCÍA, J: *Intelectuales...*, *op cit*, en nota 212, pp. 115-141.

²²³“Somos Europa, somos España, somos Buenos Aires, somos Córdoba, somos San Juan, componentes heterogéneos, endógenos y exógenos, viejos y nuevos, que se ponen en acción sobre un tablero inédito, inmenso, que precisa la comprensión de sus inusitadas reglas de juego, en continuo avance, en el que el intelectual buscaba convertir a un pueblo de súbditos –apegados sentimentalmente al monarca o caudillo– en una nación de ciudadanos libres”. GÓMEZ GARCÍA, J: *Intelectuales...*, *op cit*, en nota 212, p. 138.

²²⁴“[C]asi todos los monárquicos latinoamericanos pensaban en que les era necesario ocultar no sólo sus opiniones políticas, sino, especialmente, sus planes para establecer tronos en el Nuevo Mundo.

cierto que en el Nuevo Reino las cátedras de “derecho público” fueron suprimidas más tarde, como en el resto del imperio; después de la Revolución Francesa su enseñanza fue considerada perniciosa porque minaba los fundamentos del absolutismo. Una muestra clara del despotismo que agobiaba a la América de los inicios de siglo XIX, lo constituye el escrito de Camilo Torres, en representación del cabildo de Santa Fe a la Junta Central, escrita en noviembre de 1809:

*No ha muchos años que ha visto este Reino, con asombro de la razón, suprimirse las cátedras de derecho natural y de gentes, porque su estudio se creyó perjudicial. ¡Perjudicial el estudio de las primeras reglas de la moral que grabó Dios en el corazón del hombre! ¡Perjudicial el estudio que le enseña sus obligaciones, para con aquella primera causa como autor de su ser, para consigo mismo, para con su patria y para con sus semejantes! ¡Bárbara crueldad del despotismo, enemigo de Dios y de los hombres, y que sólo aspira a tener a estos, como manadas de siervos viles, destinados a satisfacer su orgullo, sus caprichos y sus pasiones!*²²⁵

La supresión de la cátedra fue también recordada por la Junta Suprema de Cartagena como parte de una perversa política de los funcionarios del antiguo gobierno, tendiente a mantener en la oscuridad a los súbditos de Ultramar:

“[L] os planes de estudios y educación se convirtieron en planes de embrutecer y sofocar las luces naturales de la juventud americana: señalando el Goudín para que se leyese en las cátedras de Filosofía, con exclusión de todo otro autor, extinguiendo las cátedras de Matemáticas, la

Indudablemente, se daban cuenta de que sus puntos de vista chocaban con las opiniones populares y que una franca declaración de sus planes provocaría una vigorosa reacción republicana”. VAN AKIN, M.: El régimen de la noche. Juan José Flores y el Ecuador 1824-1864. Banco Central del Ecuador. Quito. 1995, pp. 19-20.

²²⁵Representación del cabildo de Santafé capital del Nuevo Reino de Granada a la Suprema Juan Central de España, en el año de 1809. Escrita pro el Sr Dr. José Camilo Torres encargado de extenderla como asesor y director de aquel cuerpo. Imprenta de N. Lora, 1832, edición facsimilar, Voluntad, 1960, p. 15.

de derecho público, que se cerró con aprobación real, y prohibiendo que se abriese una de Química”²²⁶.

A pesar de las órdenes emanadas de la Corona, las cátedras de derecho natural y de gentes dejaron una honda huella en la juventud del virreinato. Incluso, y citado por Guillermo Hernández De Alba, “el cura José Antonio De Torres Y Peña, no dudaba en incluir dichos estudios entre las causas de la revolución: las obras de los publicistas habían pervertido las cabezas, alucinado con su elocuencia y exquisitez a unos jóvenes inexpertos que conocían tan sólo los principios de la dialéctica. Los maestros, seducidos también por las nuevas ideas y carentes de la suficiente ciencia e instrucción, habían contribuido a la dispersión de los errores. Según los señalamientos del cura realista, la afición de los estudiantes neogranadinos por los autores del derecho de gentes había dado origen a un nuevo fanatismo, más extremado que aquel de los peripatéticos tantas veces denunciado. Así los impugnadores de aquellos “malos libros” que corrían de mano en mano, eran despreciados y calificados de rancios sin siquiera haber sido leídos²²⁷.

²²⁶Representación de la Junta de Cartagena al secretario de Estado [Cartagena, 1° de febrero de 1811], en Archivo General de Indias –AGI–, Santa Fe, 1011. El consulado de Cartagena solicitó expresamente en 1810 la apertura de “cátedra de derecho público, de sana moral y de economía política, y de lenguas, porque estos conocimientos son los que forman verdaderos sabios, para la magistratura, para el gobierno y para el senado”. Informe del real Consulado de Cartagena de Indias a la Suprema Juan Provincial de la misma..., publicado en la imprenta del Consulado en 1810 y reeditado por Sergio Elías Ortiz, *Escritos de dos economías coloniales*, 1975. p. 169.

²²⁷HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. *Memorias sobre la revolución y sucesos de Santafé de Bogotá en el trastorno de la Nueva Granada y Venezuela* [transcripción de manuscrito, prólogo y notas]. Academia de Historia. 1960. Bogotá, pp. 68-71

CAPÍTULO IV

PRENSA, IMPRENTA, GACETAS, TERTULIAS Y OPINIÓN PÚBLICA EN LA NUEVA GRANADA

4.1. La prensa, un acercamiento a su historia

En el mundo moderno no hubo sitio para el periódico, mientras el conocimiento fue sólo privilegio de unos pocos. Fue gracias a una secularización, aún incompleta, que fue posible hablar de la prensa. Wilhem Bauer, en su texto sobre “Introducción al estudio de la historia”, señala que únicamente con la secularización de la escuela y con la generalización de los conocimientos científicos, puestos en marcha a partir del siglo XIV, al interior del movimiento espiritual del Renacimiento y de la Reforma, pudo entrar a la escena histórica una gran masa social capaz de llegar a ser, por la identidad de sus intereses culturales, cliente de un intercambio organizado de noticias²²⁸.

El periódico surgió a la vida pública encaminado a satisfacer un intercambio de noticias escritas de carácter general. Gracias a la invención de la imprenta, el periódico vino a llenar una necesidad sentida que proporcionó, a su vez, el medio necesario para distribuir las noticias. Primero, fueron las noticias manuscritas y luego las cartas y las correspondencias epistolares. En el siglo XV fue práctica acostumbrada la de intercalar fragmentos de las cartas recibidas que contenían algo interesante, suprimiendo en ellas todo lo personal, en forma de apéndices [pagella, cédula novissima Zeitung] en las cartas e informes de los embajadores a que se daba curso, incluyendo, en ciertas circunstancias, algunas novedades. Los grandes comerciantes, los hombres de Estado, los sabios, los estudiantes, que se detenían en las ferias, en las asambleas imperiales, en las ciudades de residencia imperial, universitarias o mercantiles, intercambiaron sus comunicaciones de este modo. Felipe Melanchton hizo de Wittenberg el centro de una oficina de noticias de

²²⁸BAUER, Wilhem. Introducción al estudio de la historia. Boch. Barcelona. 1952, p. 464

esta índole familiar y privada. Venecia con su gazete puede considerarse como el lugar de origen de este tráfico de noticias organizado, pero los llamados Fuggerzeitungen [periódicos de los Fugger], que se remontan al año de 1568, demuestran que habían ya entonces en Augsburgo periodistas profesionales que, por una tarifa determinada, copiaban los informes que regularmente llegaban a su covachuelas de memorialistas y las vendían a sus habituales clientes²²⁹.

A la noticia manuscrita, le siguió la impresa. Los periódicos de este tipo aparecieron poco tiempo después del descubrimiento de la imprenta. El Neue Zeitung [Nuevo Diario], hoja extraordinaria, que en un principio no fue sino una información privada y restringida acerca de acontecimientos memorables. Un caso particular fue el de la ciudad de Viena que ya por los años 1454-57 se había convertido en la sede de un importante tráfico de información con carácter oficial. La noticia impresa llegó a disputarle el mercado a la noticia manuscrita, pero no la hizo desaparecer, hasta el punto de que ambas coexistieron hasta inclusive muy avanzado el siglo XVII. Los avisos, entendidos como periódicos manuscritos que antecedieron la aparición del impreso, presentaron, ya en el siglo XVI todas las virtudes y defectos de los modernos periódicos, aunque constituían meras avanzadillas de las hojas periódicas; su periodicidad no fue regular, pero llegaron a formar serie numeradas, como se puede aún apreciar en algunas colecciones que reposan en importantes bibliotecas europeas.

De una periodicidad semestral, se pasó a una mensual cuando el Emperador Rodolfo II, temeroso de la multiplicidad de hojas sueltas, encargó a sus impresores la publicación mensual de las principales noticias. Luego, se impusieron las “Gacetas Hebdomarias”, probablemente denominadas así, debido a que los correos postales salían cada semana de las principales ciudades. Si los siglos XV y XVI vieron surgir el periodismo como oficio y como actividad fundamental de las nuevas sociedades capitalistas, el siglo XVII vino a marcar el inicio de los grandes periódicos. A partir de los primeros decenios del siglo

²²⁹Estos registros históricos, pueden encontrarse en el texto citado de BAUER. W. *Introducción...op cit*, en nota 228, p. 464.

XVII, se encuentran en los distintos archivos y bibliotecas de Alemania restos de los primeros periódicos impresos que verdaderamente tienen el carácter de tales. Al parecer el más antiguo es la “*Relation aller furnemen und gedencckwurdigern historien*”, aparecida en Estrasburgo en 1609, que aún se guarda en la biblioteca de la Universidad de Heidelberg. Al decir de W. Bauer, en general, todas aquellas hojas no son más que los antiguos periódicos manuscritos, multiplicados por la imprenta, es decir, resúmenes de noticias sin una dirección en su redacción y sin la ambición de contribuir a formar la opinión del lector²³⁰. El siglo XVII marcó para los periódicos se carta de ciudadanía, pero nacieron también con la obediencia absoluta impuesta por los poderes absolutos y personalistas²³¹.

El primer periódico como tal apareció en Francia, fue el *Mercure Francias* de 1611. El regente cardenal Richeilieu comprendió la utilidad de la prensa para influir sobre la *Opinión pública*. Con alguna anterioridad, desde 1604, se habían publicado algunas “Gazette”, palabra equivalente a cuaderno u hoja volante que salía al público cada semana con informaciones y noticias variadas de todos los países. La prensa moderna, en estricto sentido, nació en el siglo XVII de la reunión de todas las tareas que intentaron cumplir los diversos géneros periodísticos anteriores: el periódico manuscrito, el volante impreso, “*Neue Zaitungen*” u hoja extraordinaria, el semanario, el semanario moral y el diario de anuncios. La prensa nació de la síntesis de todas aquellas funciones y de darles un acusado tono de proselitismo político.

Las primeras manifestaciones del periodismo americano hay que buscarlas en México, y son al parecer, *La Gaceta de México* y *Noticias de Nueva España*, publicaciones

²³⁰“En muchas ocasiones significan un retroceso respecto de los periódicos manuscritos, dado que éstos se substrajeron con mayor facilidad a la vigilancia oficial, en tanto los periódicos impresos, obligados por el temor de la censura, se veían en la necesidad de evitar todo lo que pudiese contrariar a la autoridad. Debido a todo esto, buen número de intereses intelectuales superiores escaparon a los periódicos nacidos en el siglo XVII”. BAUER. W. *Introducción...op cit*, en nota 228, pp. 465-466.

²³¹De acuerdo con L.O. Castaño Zuluaga, fue así como la monarquía francesa pretendió ir más lejos en el camino de la censura y promovió la idea de crear órganos dirigidos por ella. Anticipó el modelo de una prensa de Estado: prensa política con la “Gazette”, prensa científica en el “*Journal des Savants*” y prensa literaria y mudanza con el “*Mercure*” CASTAÑO ZULUAGA, L.O.: *Génesis...op cit*, en nota 10, p. 20.

impresas mes a mes, desde enero de 1722. En una forma tradicional, se ha considerado como padre del periodismo americano al presbítero Doctor Juan Ignacio Castorena Urzúa Y Goyeneche—que luego llegó a ser obispo de Yucatán- Fue el primero en intentar la sustitución de las hojas de noticias por otros folletos más regulares. Durante el siglo XVIII, surgió una serie de periódicos en las ciudades capitales virreinales en las sedes de las Audiencias o Capitanías generales. Los primeros representantes de la prensa en estos centros políticos y administrativos fueron:

- 1722 Gaceta de México
- 1729 Gaceta de Guatemala
- 1743 Gaceta de Lima
- 1764 Gaceta de La Habana
- 1785 Gaceta de Santafé de Bogotá
- 1792 Primicias de la Cultura de Quito
- 1801 Telégrafo Mercantil Buenos Aires

Para el siglo XVIII estaban definidos los objetivos que asumía la prensa: de un lado el manejo de la vida pública e institucional y, de otro, la transmisión de noticias, la propaganda, la mediación en los negocios, la difusión de la cultura general y el anuncio público. Para el investigador L.O. Castaño Zuluaga, al citar a Bauer²³², aun hoy, el periódico moderno puede definirse por tres cualidades que le son esenciales:

- La publicidad, puesto que la transmisión de noticias no es suficiente de por sí para caracterizar un escrito como “periódico”. De ser así, toda carta tendría que ser considerada como tal.
- La periodicidad, característica clave para diferenciales de las “hojas sueltas” o “líbelos” de aparición ocasional.

²³²BAUER. W. *Introducción...op cit*, en nota 228, pp. 456-457.

- La actividad, nervio vital de la prensa moderna, En ella se basa todo lo propagandístico y la eficacia misma del periódico, “capacitándolo para ser guía y señor de las opiniones.

En América, durante el dominio colonial, el periodismo se presentó pobre y de poca trascendencia. Sin embargo, en el siglo XVI, México se destacó como un centro de producción bibliográfica y los orígenes del periodismo, según Vicente Quesada, apoyado en los estudios de González Obregón y García Icazbalceta, pueden fijarse en los comienzos del siglo XVII. Las hojas volantes informaban la llegada de buques y navíos procedentes de la Península. La Gaceta de México, ya en el siglo XVIII, daba noticias europeas y locales; otros periódicos se dedicaban a dar informes y noticias de física y medicina; otros se ocuparon de asuntos literarios y de artes útiles. Lo mismo ocurrió en la ciudad de Lima, llamada a ser la capital intelectual de la América española, donde se dio el apareamiento de numerosas hojas de noticias de cierta regularidad en el siglo XVII, pero que nunca llegaron a tener carácter de periódicas. Mientras que en la América española, el periodismo realizaba sus primeros pinitos para la formación de una *opinión pública* moderna, en otras latitudes se profesionalizaba como gremio²³³. No obstante que en España, y por ende en sus dominios de Ultramar, el periodismo como actividad se desarrolló de manera tardía, debido a las condiciones políticas imperantes y a una cierta mentalidad absolutista y conservadora de sus dirigentes²³⁴. Tal rezago se explica por la estricta y asfixiante legislación que existía hasta bien entrado en el siglo XIX en estos territorios. La Iglesia católica y el Estado español coincidieron en la necesidad de establecer un control riguroso sobre las publicaciones y, en general, sobre

²³³“En España, el periódico se había convertido masivamente en diario a partir de 1789. A principios del siglo XIX empezaron a aparecer las primeras publicaciones especializadas serias y con un interés científico. Estas nuevas publicaciones fueron las revistas, conscientes de contar con y público selecto”. CASTANO ZULUAGA, L.O.: *La prensa y el periodismo en Colombia Hasta 1888: una visión liberal y romántica de la comunicación*. Academia Colombiana de Historia. Medellín. 2002, pp. 70-71.

²³⁴De acuerdo con L.O. Castaño Zuluaga, “En estas católicas y creyentes colonias imperó una estricta censura manipulada por la Corona y por la Iglesia, mediante el órgano de la Inquisición. Razón por la cual, la prensa española, y con mayor razón la americana, quedó rezagada frente al resto de los países europeos” CASTAÑO ZULUAGA, L.O.: *Génesis...op cit*, en nota 10, p. 30.

el ejercicio de la actividad de imprimir²³⁵. En España, la profusión de impresos obligó a la promulgación de una pragmática que reguló el uso de la imprenta, exigiendo la previa aprobación de las autoridades civiles y eclesiásticas el 8 de julio de 1502 en Toledo. Esta fue la primera normativa donde se reguló el derecho de impresión y la primera vez que se estableció la censura de libros en dominio español²³⁶.

La norma era taxativa en sus prohibiciones y estricta en el planteamiento de las condiciones necesarias para imprimir o vender²³⁷. Con los Reyes Católicos comienza en España y sus territorios una escalada restrictiva del ámbito legislativo, para el libre desenvolvimiento de la imprenta y de los pensamientos escritos en las publicaciones; política que fue mantenida en Austria por los Borbones, con la sola excepción del reinado de Carlos III, que se prolonga hasta la promulgación de las primeras legislaciones liberales a principios del siglo XIX. El siglo XVIII fue testigo de la consolidación de una nueva reglamentación que sobre materia de prensa venía a complementar el régimen drástico de la imprenta y su ejercicio. Se tendió, en el marco

²³⁵El sistema de control de las publicaciones estaba basado en dos criterios básicos como era el preventivo y el represivo, con una censura previa y una sanción “a posteriori”. La primera disposición relacionada con la imprenta fue promulgada por los Reyes Católicos en Sevilla en 1477 y estaba dirigida a los cobradores de impuestos de la Corona. Eximía del pago de contribución por venta de libros a Teodorico Alemán, “impresor de molde”. En aquel año, los monarcas españoles autorizaron oficialmente la importación de prensas. Pero la primera norma, como tal, sobre imprenta de carácter general se publicó en 1480, varios años después de haberse introducido la Imprenta en España y se establecía que no se pagarían derechos por la introducción de libros extranjeros por considerar que eran provechosos para que “se hiciesen hombres de letras. Para mayor información sobre el particular, se sugiere ir a SAIZ, M.D.: *Historia del periodismo...op cit*, e nota 29, pp. 63-64.

²³⁶El siguiente fragmento revela esta particular situación: “Mandamos y defendemos, que ningún librero, ni impresor, de molde ni mercaderes, ni factor de la susodichos, no sea osado de hacer imprimir, de molde de aquí adelante por vía directa ni indirecta ningún libro de ninguna Facultad o lectura, u obra, que sea pequeña o grande, en latín ni en romance, sin que primeramente tenga para ello nuestra licencia y especial mandado o de las personas siguientes: en Valladolid y en Granada los presidentes que residen o residirían en cada una de nuestras Audiencias que allí residen; y en la ciudad de Toledo el Arzobispo de Toledo; y en la ciudad de Sevilla el Arzobispo de Sevilla; y en Burgos el obispo de Burgos; y en Salamanca y Zaragoza el obispo de Salamanca”. Fragmento de la Novísima Recopilación de las Leyes de España. Título XVI. Libro VII. Madrid, 1805, página 15

²³⁷Esta norma, sin embargo, se constituyó como “la primera delegación de facultades o atribuciones regias a los efectos de concesión de licencias para imprimir o vender libros a favor de algunos jerarcas eclesiásticos y constituye el más remoto presente de las facultades y atribuciones que con posterioridad se le otorgarían al Consejo Real, al Tribunal del Santo Oficio, al Consejo de Indias y Juez de Imprentas, entre otras instituciones y personas”. En CEDÁN PAZOS, F. *Historia del Derecho Español de prensa e imprenta. (1502-1966)*. Editora Nacional. Madrid. 1974, pp. 26-27.

del absolutismo ilustrado, a simplificar la complejidad de las leyes de la imprenta. La aportación más interesante de esta centuria en materia de prensa es la elaboración de una legislación específica para los periódicos, independiente de los libros y de cualquier otro tipo de impresos²³⁸.

Los antecedentes del derecho a la información datan de finales del siglo XVIII al romperse la tradición de todos los sistemas jurídicos anteriores y determinar que todos los hombres tienen iguales derechos- anteriores a las constituciones estatales –como los de la libertad de expresión y libertad de prensa-. A partir de las revoluciones liberales aparece la idea de que la difusión de información es un derecho del hombre y una libertad que empieza a configurarse como el fundamento de un nuevo orden jurídico de la información. La Declaración de los Derechos del Buen Pueblo de Virginia [1776], la más representativa de los nuevos estados de Norteamérica, servirá de modelo y antecedente de lo recogido en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, testimonio de la Revolución Francesa.

La difusión de la información [escribir, imprimir y publicar] es considerada como una libertad del ser humano y al Estado le corresponde reconocerla. En este sentido, hay que advertir que se habla de libertad y no de derecho, denominando el derecho por su forma de manifestación pública. Se da énfasis también en la difusión de ideas políticas, y este origen de la libertad de expresión y de información común, ha hecho la frontera de separación se confunda y se ponga el acento en los límites de estos derechos y en la responsabilidad jurídica y ciudadana. Entre fines del siglo XVIII y la mitad del siglo

²³⁸Una visión de conjunto de los textos legislativos de este período permite destacar alguna de sus principales características: “[N]ingún escrito podía ser publicado sin el control inmediato del Consejo de Castilla, que concedía el permiso de publicación después de una revisión minuciosa a cargo de los censores; junto al Consejo, un organismo especial, el Juzgado de Imprentas, vigilaba los asuntos relacionados con las publicaciones periódicas, dilucidaba los conflictos suscitados entre los impresores y el Consejo, perseguía las infracciones y concedía licencia para las publicaciones menores. Hacia la mitad del siglo XVIII el Juzgado ejercía una tal competencia sobre impresos periódicos y libros, concretamente entre 1752 y 1763. El rey reservaba el privilegio de autorizar las publicaciones que trataban sobre “temas de Estado”. En provincias, el responsable de las licencias era también el Consejo, aunque en algunas ocasiones y para periódicos pequeños delegaba su autoridad en los corregidores y en los residentes de las Audiencias y Chancillerías”. SAIZ, MD.: *Historia del periodismo...op cit*, en nota 29, p. 95

XX, estos principios se van desarrollando, sobre todo a partir de 1850 –debido al desarrollo tecnológico que permite la aparición de la empresa popular diaria- al surgimiento de las primeras empresas periodísticas, la mayor amplitud de contenidos publicados, el crecimiento de las agencias de noticias, la redacción de los primeros códigos éticos de la profesión y la creciente tensión entre medios y gobiernos, todo ello planteando la actividad periodística como un trabajo que requiere una cierta autonomía y libertad que va profesionalizándola.

La libertad de imprenta tiene sus raíces históricas en la necesidad individual y colectiva de adquirir el derecho a conocer los actos secretos de los hombres de Estado. En Hispanoamérica, corresponde a la necesidad de darle publicidad a los actos de gobiernos improvisados que intentaban obtener rápidamente un consenso favorable, mediante el recurso de la publicidad. Sin embargo, la imprenta era tan sólo un medio, mediante el cual los individuos podían difundir sus pensamientos, sus opiniones políticas o sus inventos científicos. De otro lado, los primeros periódicos fueron, principalmente, ministeriales, órganos de difusión de las actividades de quienes habían sido delegados por la soberanía del pueblo para cumplir con inéditas tareas de representación política. Los representantes del pueblo necesitaban instruir, persuadir o disuadir permanentemente al pueblo y el instrumento más rápido y eficaz era, entonces, el periódico. De manera que el nacimiento de los *papeles periódicos*, sobre todo a partir de 1810, estuvo signado por la necesidad de darle sustento a un incipiente sistema de representación política. Los mismos periódicos eran una pieza en el engranaje representativo; quienes dirigían y redactaban los periódicos no sólo actuaban como voceros o intermediarios de una junta suprema que era su principal protectora política y financiera, sino que ellos mismos se consideraban como un grupo de literatos, filósofos o sabios que estaban cumpliendo unas tareas apremiantes²³⁹.

²³⁹En “El Prospecto” del Diario Político de Santafé de Bogotá, publicado el 27 de agosto de 1810, página 1, se menciona que entre los propósitos de publicación se encuentran el “difundir las luces, instruir a los pueblos, señalar los peligros que nos amenazan y el camino para evitarlos, fijar la opinión, reunir las voluntades y afianzar la libertad y la independencia sólo puede conseguirse por medio de la imprenta”. Este diario había nacido, sin duda, para contribuir a dotar de legitimidad al personal político reunido —por

El ejercicio de la actividad periodística en la América hispana, se reguló mediante un real decreto del 11 de abril de 1805 que marcó un evidente retroceso en materia de una formación de una *opinión pública* que favoreciera los ideales independentistas de principios del siglo XIX. Entre algunos de estos puntos, se encuentran los siguientes:

- El Rey, en exclusiva, era el que podía dar licencias
- Se creó el Juzgado Privativo de Imprentas y Librerías, al cual se le confería autoridad e independencia tan amplias que sólo dependía de la Secretaría de Gracia y de Justicia.
- Dedicación exclusiva de los censores y buena retribución, con el pretexto de que mantuvieran su independencia –costeada por los periódicos–, a los que se les obligaba a pagar.
- Exigencia, en la censura, de consultar a organismos competentes sobre impresos de sus materias.
- Posibilidad de recurrir judicialmente por parte de los dañados.

Con el advenimiento de Fernando VII, se derogó esta ley el 27 de marzo de 1808, para ser restablecida años después, en 1814, al restaurarse el absolutismo en España²⁴⁰. Pero la libertad de imprenta, garantía esencial para que se dé una *opinión pública* libre y democrática, sólo fue posible con la proclama de las Cortes Liberales de Cádiz en

delegación del pueblo, según la insistencia del periódico— para redactar una constitución política. También en “El Prospecto” se atrevieron a hacer una prescripción que después veremos extendida en la mayoría de constituciones políticas que se escribieron en Hispanoamérica en el lapso de 1811 a 1815. Para los responsables del periódico, la opinión que se expandía por medio de la imprenta era la única válida; solamente “los papeles públicos [...] pueden inspirar la unión, calmar los espíritus y tranquilizar las tempestades. Cualquier otro medio es insuficiente, lento y sospechoso”.

²⁴⁰La libertad de imprenta, como elemento consustancial propio de los regímenes liberales del siglo XIX, apareció en España a raíz de la guerra de resistencia a Napoleón. Al producirse el levantamiento masivo y popular en contra del dominio francés. Muchos pensadores y hombres de cierta ilustración se abocaron a escribir y a hacer uso de un derecho que jurídicamente no se había reconocido y de “facto” se implantó la libertad de imprenta. Ver a CASTANO ZULUAGA, L.O.: *La prensa...op cit*, en nota 233, p. 36.

1812²⁴¹, cuando nace en España el periódico moderno y, a partir de entonces, es considerable el número de diarios que verían la luz, aunque algunos con vida efímera.

4.2. La imprenta en España y América

La prensa y el periodismo surgieron como efecto reflejo de la invención y desarrollo de la imprenta. “Providencial habría sido aquel maravilloso invento del oscuro artesano de Maguncia, que había de causar una revolución cultural, al multiplicar los conocimientos haciendo perdurables todas las manifestaciones de la inteligencia”²⁴².



Las primeras imprentas fueron importadas por órdenes religiosas y eran controladas por éstas conforme a las disposiciones de la Santa Inquisición. Existía el control total a las publicaciones de ese entonces, para evitar que se publicaran textos o panfletos que divulgaran ideas que fueran en contra de la doctrina imperante. La primera publicación

²⁴¹En relación al desarrollo de este asunto, se sugiere ir al capítulo III de esta tesis, numeral 3.2, donde nos referimos a la libertad de prensa y de opinión en las Cortes de Cádiz.

²⁴² CARRÉ ALDAO, Uxio. A imprenta e prensa en Galicia. Xunta de Galicia. Gráfico Galaico. A Coruña. 1991, p. 4.

española que apareció con regularidad en el siglo XVII fue la *Gaceta de Madrid*, bajo la promoción de Juan José de Austria, quien encargó a Francisco Bremundán la tarea de dirigir su oficina de información. El primer periodista profesional español ha sido considerado Mariano Nipho, fundador de una veintena de periódicos de variados géneros y responsable del primer diario español, el *Diario Noticioso* que luego se conocería como el *Diario de Madrid*²⁴³.

Las primeras hojas volantes o relaciones aparecidas en la América española datan de 1542, cuando en el Virreinato de Nueva España, en México, el segundo impresor de quien hasta ahora se tenga noticias, Juan Pablos, refiere por medio de sus papeles a una catástrofe sísmica ocurrida en Guatemala entre el 10 y 11 de septiembre de 1541. A la ciudad de Lima en el Virreinato del Perú se llevó una imprenta en 1594, apareciendo desde entonces esporádicamente hojas de noticias²⁴⁴. En las posesiones coloniales españolas, la primera ciudad americana en la que se instaló la imprenta fue en México, en el Virreinato de Nueva España, en donde se imprimió desde 1535, es decir, 63 años después se demoró el hecho de pasar el arte tipográfico y unos ochenta para que un continuador de la tradición de Gutenberg se estableciera en suelo americano. El primer impresor que trabajó en el virreinato mexicano en el oficio fue Esteban Martín y la primer obra impresa fue la “*Escala Espiritual para llega al cielo*” de Clímaco San Juan, El mérito de realizar la primera hoja de noticias impresas en América le correspondió a un personaje de origen italiano llamado Juan Pablos, quien había firmado un contrato

²⁴³En Iberoamérica, el periodismo colonial también tuvo su manifestación. Aunque en el siglo XVII habían aparecido hojas volantes noticiosas con el nombre de gacetas, sólo se puede considerar como periódico formalmente a la *Gaceta de la Ciudad de México y Noticias de Nueva España* de 1722, editado por el sacerdote Juan Ignacio Castorena Ursúa y Goyeneche, quien llegó a sacar seis números de esta publicación de carácter mensual. Ha sido considerado tradicionalmente como el primer periodista americano. Para mayor información, se sugiere ir a FLORES JARAMILLO, R. *La prensa en Hispanoamérica*. Editorial y prensa española. Madrid. 1976, p. 17.

²⁴⁴Las publicaciones de aquellos primeros tiempos contenían los sucesos políticos o sociales acontecidos en Ultramar. La llegada de barcos procedentes de la metrópoli con noticias nuevas e ignoradas aún por las autoridades administrativas de las colonias constituían una veta inagotable de temas periodísticos. “El público colonial se consideraba satisfecho, en lo que se refería a noticias locales, con lo edictos, bandos y pasquines que aparecían en las principales ciudades, pero nunca estaba satisfecho en lo concerniente a las noticias de España y de Europa en general”. CASTANO ZULUAGA, L.O.: *La prensa...op cit*, en nota 233, p. 67.

con el impresor sevillano Juan Cromberger, para establecer una sucursal de su taller en México. Aquel volante llevó por título “*Relación de Espantable Terremoto de Guatemala*” [1541]²⁴⁵.

4.2.1. Imprenta y gacetas en la Nueva Granada

Aunque la imprenta sólo llegó al Nuevo Reino en el siglo XVII, su uso inicial se centró en la publicación de novenas, sermones, oraciones, noticias eclesiásticas, composiciones piadosas, reglamentos y ordenanzas, básicamente publicaciones de carácter religioso que podíamos enmarcar en la última etapa doctrinaria del régimen español²⁴⁶. La aparición de la imprenta es un fenómeno que no puede desligarse de un proyecto político que tenía como prioridad hacer efectivo el control de la corona sobre los territorios neogranadinos. La imprenta en la Nueva Granada fue la sexta del continente americano después de las de México [1535]; Perú [1584]; Massachusetts-Cambridge Colegio de Harvard [1638]; Guatemala [1660]; la Habana [1701]. Se adelantó, eso sí, a las de Quito-Ambato [1755];

²⁴⁵La colonia americana que más sobresalió en el arte de imprimir fue el Virreinato del Perú. Lima llegó a considerarse la capital intelectual de la América española. “El primer impresor que allí radicó fue Antonio Ricardo, llevado por los jesuitas y establecido en el colegio de San Pablo, obtuvo licencia para imprimir de la Audiencia de Lima en 1584 para que confeccionara catecismos. Su primer proyecto fue la educación de la Doctrina Cristiana, pero tuvo que dejarlo de lado por ocuparse de una tarea urgente: la impresión de una Real Pragmática con la implantación del calendario Gregoriano en todos los territorios españoles de Ultramar”. ÁLVAREZ Y MARTÍNEZ. *Historia... op cit*, en nota 191, p. 23.

²⁴⁶La aparición de la imprenta en el Nuevo Reino de Granada fue un acontecimiento tardío comparado con Nueva España y Perú que contaban con una decena de imprentas desde mediados del siglo XVI. Este relativo “atraso” alimentó el sentimiento de aislamiento frente al conocimiento y las letras de muchos neogranadinos que veían como una carencia la falta de libros y una cultura “*letrada*” para el buen sostenimiento del reino; “Así, su implementación fue justificada con argumentos sobre la prematura de la imprenta como un instrumento indispensable para llevar a feliz término los procesos de civilización, orden moral y político que requería el imperio”. NIETO, M.: *Orden natural y orden social: ciencia y política en el Semanario del Nuevo Reino de Granada*. Ediciones Uniandes. Bogotá. 2009, p.17.

Córdoba –Argentina [1765], Buenos Aires [1780], Santiago de Chile [1780] y Venezuela [1808]²⁴⁷.

En aquellos tiempos, el imprimir constituía toda una faena ardua y difícil. Los tipos, trozos de metal en forma de letras, eran alineados unos junto a otros para obtener palabras y frases. Después así organizados, eran cubiertos de tinta y prensados sobre pliegos de papel, para obtener de esa manera, como resultado una página impresa. Durante muchos años, todas las impresiones se realizaron sobre pequeñas prensas accionadas en forma manual. La escasez de papel ocasionó en las imprentas coloniales un problema muy serio, que no tuvo fácil solución y que obligó, en más de una ocasión, al cierre de los talleres²⁴⁸. El aparecimiento de la imprenta en la Nueva Granada no fue obra gratuita ni se dio por caso fortuito; por el contrario, este fenómeno se pudo circunscribir dentro la revolución cultural legado que dejó el siglo XVIII tanto a España como a sus colonias y que identificamos como la Ilustración. El Virreinato de la Nueva Granada no estuvo del todo marginado de la producción intelectual y literaria de la metrópoli y de Europa, en general²⁴⁹. No obstante, la existencia de ciertas prohibiciones legales y de muchas restricciones a la actividad literaria y a los libros, fue un hecho notorio que publicaciones y folletos lograron permear obstáculos y barreras. En la

²⁴⁷En Santafé de Bogotá, los padres jesuitas fueron los primeros en imprimir, en un taller que tenían en su colegio. “La muestra más antigua conocida la constituyó un novenario del año de 1738 y que llevó la firma del padre Ricaute y Terrenos. La imprenta indicada la tuvo a su cargo el padre Pérez y funcionó hasta 1742, año en el que por orden real se suspendió su actividad. Las dos primeras publicaciones conocidas realizadas en la Imprenta de la Compañía de Jesús fueron: “*Septenario al corazón doloroso de María Santísima*” y la “*Novena del sagrado Corazón de Jesús*”. TORRE REVELLO, José. El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española. Facultad de Filosofía y Letras. Publicaciones del Instituto de Investigación Históricas. Volumen LXXIV. Buenos Aires. 1940, p. 151.

²⁴⁸De acuerdo con L.O. Castaño Zuluaga, dar a luz cualquier clase de impreso constituyó una proeza económica. Cuando escaseaban un pliego de papel blanco común llegaba a costar un real, suma exorbitante si se tiene en cuenta que un peón bien pagado en algunas de las grandes haciendas coloniales de la Nueva Granada solo ganaba por jornal dos [2] reales diarios. En CASTANO ZULUAGA, L.O.: *La prensa...op cit*, en nota 233, p. 43.

²⁴⁹De hecho, los primeros gobiernos independientes en la Nueva Granada prefirieron promover gacetas oficiales que garantizaran un necesario y rápido consenso y, al mismo tiempo, intentaron restringir e incluso prohibir la existencia de periódicos redactados por individuos interesados en la polémica política. Una caracterización de ese período de transición la hace LEMPERIERE, Annick. “República y publicidad a finales del Antiguo Régimen [Nueva España]”. En *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*. Fondo de Cultura Económica. México. 1998, pp. 54-79.

colonial Santafé de Bogotá, famosas fueron las bibliotecas del Colegio de El Rosario y la de los Jesuitas del Colegio San Bartolomé. Esta última, al ser expulsada la Compañía de Jesús, constituyó la base de la Biblioteca Pública fundada en 1774²⁵⁰.

La Real Biblioteca de Santafé, conformada con 13.800 libros confiscados en trece colegios administrados por los jesuitas tras su expulsión de la Nueva Granada, fue desde un comienzo un centro de la circulación del saber. Contribuyó mucho a esto Don Manuel del Socorro Rodríguez, su verdadero primer bibliotecario, traído de Cuba por el virrey Ezpeleta. Además de incorporar al fondo 200 nuevos ejemplares de su colección particular, Rodríguez abrió en la casa de la biblioteca cursos de idiomas extranjeros, mitología griega y romana, gramática, ortografía, teología y política. También estableció allí la Tertulia Eutrofélica, cuyos integrantes se reunían todas las noches para “pasar tres horas de honesto entretenimiento, discutiendo sobre todo género de materias útiles y agradables”²⁵¹.

A la imprenta de los Jesuitas, le sucedió la de Don Antonio Espinosa De Los Monteros, quien inició labores en Cartagena de Indias alrededor de 1774, imprimiendo la primera publicación de aquella ciudad. “*Octavario que a la Inmaculada Concepción de la Virgen María Nuestra Señora, consagrada el doctor don Francisco Antonio Vélez Ladrón de Guevara*”. En 1778, Espinosa De Los Monteros viajó a Santafé por sugerencia e instancia del Virrey Flórez para que plantara su oficio en aquella capital Virreinal. Desde 1776, funcionó allí la Imprenta Real que no era otra más que la antigua de la Compañía de Jesús, la que para aquel entonces estaba muy gastada y defectuosa y en donde de manera limitada se podía sufragar para papeles sueltos. Espinosa De Los Monteros se consagró a su oficio después de complementar su propia y pequeña imprenta, remitida desde Cartagena, con algunos tipos, no del todo inútiles, de las de los Jesuitas. Había traído su prensa y en Santafé mandó a construir otra, faena que

²⁵⁰Las bibliotecas de particulares tampoco fueron raras. Así lo testimonian la del Arzobispo-Virrey Caballero y Góngora, la de Antonio Nariño, la de Don José Celestino Mutis. SANTA, Eduardo (compilador). *El libro en Colombia*. Instituto Colombiano de Cultura. Imprenta Nacional de Colombia, 1973, p. 47.

²⁵¹ Se sugiere ir a la página www.huellas.bibliotecanacional.gov.co

realizaron los humildes maestros Narciso Gutiérrez y Mateo Millán, Pese a la fusión de ambas imprentas, el establecimiento de don Antonio Espinosa no mejoró mucho en cuanto al arte de imprimir. Ante lo defectuoso de la imprenta santafereña, el ilustrado Virrey Flórez trajo de España, desde Cádiz, una imprenta más, que logró arribar a la capital de la Nueva Granada en 1782. De ella salió el primer libro colombiano que rompió con la tradición de publicar folletos de escasas páginas, novenarios u hojas volantes. Tal libro fue la “*Historia de Cristo Paciente*”, traducción hecha del latín al castellano por el doctor De Azulea y José Luis Lozano, en 1787. En ella, se publicó también la primera obra científica colombiana en 1792, titulada “*Método general para curar las viruelas*” de José Celestino Mutis. También, en la misma imprenta fueron publicados los primeros periódicos: *El Aviso del Terremoto* y la *Gaceta de Santafé*, ambos de 1785 y que tuvieron una efímera difusión.

A la par que Espinosa De Los Monteros ejecutaba su labor, también lo hacía don Diego, su hijo adoptivo. Don Diego, junto con Don Antonio Nariño, fueron los impresores en 1793 de la traducción de “*los Derechos de Hombre y el ciudadano*”, obra por la que sufrieron pena de prisión. Don Diego, una vez purgó su pena, en 1799, se trasladó a Cartagena y reinició allí sus faenas de impresor, dirigiendo la “*Imprenta Real del Consulado*”, fundada en 1795 y en la que luego se imprimiera la Constitución de 1812²⁵². Otro impresor conocido, al finalizar el siglo XVIII, fue Nicolás Calvo y Quijano, quien en 1798 adquirió la Imprenta Real. A él se le deben algunos impresos notorios como los calendarios de 1798 y 1800, el primer número de *El Correo Curioso* que en 1801 dirigiera Jorge Tadeo Lozano, y Luis Azuola; la traducción del “*Acta Constitucional de los Estados Unidos*”, publicada por Miguel Pombo, en 1811 y el “*Banco de la Junta Suprema*”. Los anuncios aparecidos como “noticias sueltas” en los semanarios *El Papel Periódico de la Ciudad de Santafé*, *El Correo Curioso*, *Erudito*,

²⁵²En Santafé, a la muerte de don Antonio de Espinosa, acaecida entre 1799, otro de sus hijos, Don Bruno, continuó con la labor y tradición familiar al colocarse al frente de la Imprenta Real. Don Bruno fue el impresor de las constituciones de Colombia; imprimió la de Tunja, la segunda de Cundinamarca, las actas del Congreso de las Provincias Unidas, la Constitución de Cúcuta de 1821, su reimpresión en 1822, la Constitución del Congreso Admirable de 1830 y la de la Nueva Granada en 1832. Ver más en SANTA, Eduardo. *El libro en Colombia...op cit*, en nota 243, pp. 48-49.

Económico y Mercantil y otros, evidencian una intensa circulación del conocimiento en el Virreinato. Se ofrecían libros en venta y se solicitaban obras de difícil adquisición [entre ellas la química de Lavoisier]; se anunciaba una obra científica cuya traducción está próxima a ser concluida y luego aparecía la lista de suscriptores que ofrecían comprarla, entre los que figura el sabio Mutis²⁵³; se ofrecían en venta aparatos científicos, telescopios, máquinas ópticas y hasta se anunció un jugoso premio para quien escriba el mejor ensayo sobre la forma de hacer prosperar el país.

Las cartas del sabio F. Caldas confirman la vehemencia con que reclamaba libros de botánica e instrumentos de medición. Sin saberlo, él estaba transformando el lenguaje literario de su tiempo, al adoptar un estilo claro y exacto para referir sus exploraciones geográficas y astronómicas, estilo muy opuesto al rebuscado y culterano de los tiempos coloniales. La Expedición Botánica contó con corresponsales, colaboradores sueltos, simpatizantes, agregados oficiales. Lo mismo los periódicos, que no alcanzaban a publicar todas las colaboraciones y cartas recibidas. ¡Jóvenes con las narices metidas entre los libros, jóvenes discutiendo asuntos científicos, jóvenes herborizando jóvenes experimentando! A la vuelta de dos décadas, Luis Vargas Tejada haría burla de esta fauna científica en los inolvidables versos de *Las convulsiones*:

Aunque en extremo joven es un sabio que desde que salió de los pañales ha estudiado las ciencias naturales, está siempre observando los planetas para arreglar por ellos sus recetas, y tiene las paredes de su cuarto vestidas de pellejos de lagarto; y pasa toda entera una mañana describiendo las barbas de una rana. Botánico excelente no se diga pues reconoce los cardos y la ortiga, sabe cómo se llama el borrachero y lo han visto cayendo un aguacero meterse hasta el pescuezo en un vallado, para buscar el hiperbum perforado. Si sale por la tarde a la

²⁵³El nombre de José Celestino Mutis está asociado a la Expedición Botánica de la Nueva Granada, la más notable actividad científica –y prácticamente la única– que se realizó en estas tierras durante la Colonia y en los primeros años de la República. El sabio Mutis, como se le conocía, era médico, físico, astrónomo, botánico y naturalista y llegó a la Nueva Granada en 1760 como médico de Virrey, atraído por la posibilidad de estudiar las riquezas naturales y lograr beneficios mediante su explotación, pero sólo en 1783 obtuvo el beneplácito y la financiación de la Corona para realizar una expedición como las que antes se habían autorizado en la Nueva España [hoy México] y en el virreinato del Perú.

*alameda, ni chicoria ni malva se le queda, y nunca deja de mascar los berros,
aunque estén orinados de los perros.*

La historia de la Imprenta Real sentó la base de lo que después fuera la Imprenta Nacional de Colombia –como al respecto anota Tarcisio Higuera, -por la continuidad prácticamente ininterrumpida que se dio entre la dirección de la Real por Espinosa De Los Monteros hasta 1789 y luego por la de su hijo Don Bruno que efectuó la impresión de sus papeles con el rótulo de “*Imprenta Real*” por lo menos hasta 1811. Para el 20 de julio de 1810, existían en la capital de la colonia granadina dos imprentas: “*La Real*”, compuesta por los elementos conducidos desde Cartagena por Espinosa De Los Monteros, más los importados por el Virrey Flórez en 1782 y los de la Compañía de Jesús; la otra imprenta era “*La Patriótica*”, instalada por Don Antonio Nariño²⁵⁴.

Los años de la llamada *Patria Boba* fueron fecundos en publicaciones consagradas exclusivamente a polémicas políticas. Se inundaron las plazas con hojas volantes que contenían sarcasmos y recriminaciones mutuas y se desató un vendaval de odios mezquinos entre “republicanos” y “monárquicos” y aún entre republicanos mismos, debido a su escisión en centralistas y federalistas²⁵⁵.

Esa activa y fustigadora época de impresiones y de contestaciones dio mucho que hacer a los tipógrafos, quienes fueron creciendo en número, ya que no en imprentas, como se puede constatar de la siguiente lista:

²⁵⁴“Después de los sucesos de julio de 1810, uno de los principales cuidados de los criollos granadinos fue el adquirir nuevas tipografías que reemplazaran las viejas prensas. Con tal fin se envió una comisión a los Estados Unidos de Norteamérica, compuesta por los señores Lastra y Omaña, quienes trajeron dos imprentas. Una de ellas fue adquirida por Francisco José de Caldas, conocida con el nombre de “El Sol” y la otra, destinada al nuevo gobierno, tomó el nombre de *Imprenta del Estado*”. SANTA, E.: *El libro en Colombia...op cit*, en nota 252, pp. 108-109.

²⁵⁵Hasta 1816, no se publicaron sino hojas de aquel tipo y contenido, pequeños folletos burdos y groseros, ensayos de corto alcance, documentos de tipo oficial de poca importancia, volantes trascendentales, gacetillas o periódicos de fugaz duración y de reducido tiraje. Ver más en CASTANO ZULUAGA, L.O.: *La prensa...op cit*, en nota 233, p. 46.

IMPRESOR	IMPRESORA	AÑO
Francisco García de Miranda	Impresora del Estado	1812
José María Ríos	Imprenta del Estado	1813
Juan Rodríguez Molano	Imprenta del Estado	1814
Felipe Fernández	Imprenta del Estado	1814
José María Ríos	Imprenta del Congreso de las provincias unidas de la Nueva Granada	1815
Nicomedes Lora	Imprenta del Gobierno (nueva denominación de la imprenta del Estado)	1816
José Manuel Galarza	Imprenta del Gobierno	1817-18
José María Ríos	Imprenta del Gobierno	1819
Galarza y Ricaute	Imprenta del Estado	1820-21
Nicomedes Lora	Imprenta del Estado	1822

Fuente: Luis Ociel Castaño Zuluaga En La prensa y el periodismo en Colombia hasta 1888:
una visión liberal y romántica de la comunicación

En 1823, aún se rotulaba Imprenta del Estado, pero luego su denominación varió, pasando a ser “Imprenta de la República”, con Nicomedes Lora, en su dirección. En 1831, figuró nuevamente como Imprenta del Gobierno” a cuyo cargo estuvo José Antonio Cuella. Fuera de la gestión inicial de los independentistas de 1810, los republicanos triunfantes, una vez consolidada en el poder, por intermedio del Senado y de la Cámara de Representantes, reunidos en Congreso emitieron el Decreto de primero de agosto de 1823 considerando:

CONSIDERANDO

“Que atendida la extensión de la república sería muy útil y ventajosa para la facilidad y prontitud del despacho, un establecimiento Litográfico, donde se copien las órdenes, planes, circulares, etc, que de otro modo se retardarían.

DECRETAN

Artículo 1°. Se aprueba la contrata hecha por el Ministro Francisco Antonio Zea con Carlos Cazar de Molina para dirigir en esta capital un establecimiento litográfico.

Artículo 2°. Se autoriza al Ejecutivo para que pueda hacer los gastos que sean necesarios para su formación y conservación²⁵⁶

La anterior disposición fue llevada a efecto, pues el litógrafo y grabador español Carlos Casar De Molina, se estableció en Colombia hasta su muerte en Santa Marta en 1848. Empezó a ejercer su profesión en Bogotá en el año de 1823. Su litografía, la primera que llegara al país, fue adjunta al Museo Nacional. Cumplió la importante labor para el naciente gobierno republicano de timbrar los documentos oficiales hasta 1830. Igualmente, adelantó en ella trabajos particulares para la Logia Masónica y para el público en general. Su establecimiento litográfico se convirtió pronto en una escuela artística, en la que varios jóvenes granadinos aprendieron la técnica del grabado, como por ejemplo Justo Pastor Lozada, considerado como uno de los primeros litógrafos colombianos.

4.2.2. Obstáculos y dificultades

Sin embargo, la historia de la imprenta y de impresores en la Nueva Granada no es un asunto que haya transcurrido sin obstáculos. El desarrollo de la imprenta enfrentó numerosos obstáculos [políticos, pero también geográficos y hasta sociales] para su establecimiento en la Nueva Granada, pero además, su desarrollo se produjo en medio de unas condiciones bastante precarias. La ausencia de recursos, tanto por parte de las autoridades coloniales, y luego republicanas, como por los individuos que incursionaron en estas aventuras económicas, impidieron el acceso a tecnologías tipográficas

²⁵⁶ Gaceta de Colombia. Bogotá. N° 101, septiembre 21 de 1823. “Leyes”.

avanzadas. Este hecho repercutió en los formatos mismos de los impresos, en los que era prácticamente imposible incorporar imágenes y grabados. De otra parte, los altos costos del papel, pues este no se producía en el virreinato, hizo que muchos de los intentos de fundar periódicos, por ejemplo, fracasaran. A estos factores se unía el problema de los costos propios de la producción, del pago del impresor y sus ayudantes, y de los costos del correo y de la circulación, que elevaban el precio de cada ejemplar impreso. Aparte de esto, de la ausencia de suscriptores que permitieran solventar los costos hicieron de la impresión una aventura en la que muy pocos se involucraban.



Antonio Nariño y Francisco Antonio Zea en la imprenta", Fotolitografía. Colección Museo Nacional de Colombia. Reg. 2837

Los primeros intentos de sostener una imprenta se registran a mediados del año de 1735, cuando la compañía de Jesús había introducido algunas “cajas de letras” y contaban con un novicio que ejercía el oficio de impresión llamado Francisco De La Peña. Sin embargo, el permiso de impresión fue otorgado hasta el año de 1737 por petición de los jesuitas para que sirviera a la formación moral y religiosa del reino. De esta imprenta, salieron algunas novenas, volantes y hojas sueltas sin mayor importancia, además la precariedad de las condiciones técnicas hacía imposible el funcionamiento de un trabajo editorial amplio y complejo²⁵⁷.

²⁵⁷Podemos afirmar, siguiendo a R. SILVA, que “los Jesuitas no fueron en el Nuevo Reino los grandes impresores que algunos pretenden, limitándose su actividad a la producción durante algunos pocos años de pequeñas hojas sueltas y algún novenario, por fuera de lo cual no se conoce ningún tipo de producción

En Cartagena de Indias también se tuvo noticias de una imprenta que funcionaba a cargo de un hombre llamado José De Rioja, quien publicó una novena –no se sabe si por encargo o por cuenta propia- hacia el año de 1769, dos años después de la expulsión de los Jesuitas que había traído como consecuencia la confiscación de sus bienes, entre ellos la “*imprentilla*” que funcionaba en el Colegio Máximo. En todo caso, algunas noticias brindan la posibilidad de afirmar que De Rioja vendió su imprenta hacia el año de 1773 a un impresor venido de España de nombre Antonio Espinosa De Los Monteros, quien viajará a Santafé por orden del Virrey Manuel Antonio Flórez, para establecer la imprenta oficial del Reino, en donde se imprimirá el *Papel Periódico de la ciudad de Santafé* [1791]²⁵⁸.

Tres periódicos llenaron de dinamismo y nuevas expectativas el período final de la Colonia en la Nueva Granada: *El Papel Periódico de la Ciudad de Bogotá*, dirigido por Manuel del Socorro Rodríguez, y financiado por el virrey Ezpeleta, cuyo primer ejemplar aparece el 9 de febrero de 1791²⁵⁹; *El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil*, empresa privada presidida por Jorge Tadeo Lozano, publicado a todo lo largo de 1801, y el *Semanario de la Nueva Granada*, dirigido por Francisco José de Caldas, cuya publicación se inició a mediados de 1807 y concluyó al estallar el proceso emancipador. En lo esencial, el propósito de los tres fue el mismo: difundir la cultura, la

editorial significativa salida de tal imprenta hasta la fecha de su expulsión en 1767”. SILVA, R.: “*El periodismo y la prensa a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX en Colombia*”. En Documento de trabajo N° 63, Universidad del Valle, Cali, 2003, p. 14.

²⁵⁸“Con la llegada del Virrey Flórez a la ciudad de Santafé en 1777, empieza una transformación en la organización social de Nueva Granada, debido a la implementación de la imprenta como medio de regulación y ejercicio del poder monárquico. Para éste Virrey, la implementación de la imprenta era una necesidad que sufría el Reino para poder llevar a buen término el control del territorio y la población, además era una herramienta importante para la instrucción de la juventud; de esta manera, “sin la imprenta el proyecto de control y “civilización” de la población que supone un gobierno central habría resultado impracticable. Ver a NIETO, M.: *Orden natural... op cit*, en nota 246, p. 19.

²⁵⁹La aparición de este periódico, sin embargo, produjo una reacción inmediata entre algunos criollos y no dejó de generar comentarios. Incluso, y tal como lo afirma Renán Silva, “todas las iniciativas de fundación de imprentas y de publicaciones periódicas, las que serían sometidas a estricta vigilancia de las autoridades”. SILVA, R.: *El periodismo...op cit*, en nota 257, p. 19.

ciencia, la educación, alentar el progreso, buscar nuevas formas de actividad económica para despertar la colonia. En materia literaria se proclamó el dominio de las buenas letras, se disertó sobre el arte de escribir, se brindó por el predominio de las letras francesas en el mundo y se lamentó que España lo hubiera perdido. Un género de común recurrencia fue el diálogo, forma de polemizar de manera agradable acerca de diversos temas. Muchos de los artículos aparecidos en estos tres semanarios corresponden a la crítica de las costumbres, modalidad cultivada en aquel entonces con mucho éxito por el español Gaspar De Jovellanos²⁶⁰.

Las primeras legislaciones sobre la libertad de imprenta fueron contradictorias; mezclaron el otorgamiento de la nueva libertad con un listado de restricciones. Si bien la libertad de imprenta estuvo inscrita en la libertad de opinión, en algunas constituciones, como la de la Provincia de Mariquita, se pretendió conferirle a la libertad de opinión la capacidad de intervención, de examen y vigilancia sobre la representación política y los funcionarios del gobierno, algo que había sido materia de discusión en Francia en los años inmediatamente posteriores de su revolución: "La libertad de imprenta es esencialmente necesaria para sostener la libertad del Estado. Por medio de ella, puede todo ciudadano examinar los procedimientos del Gobierno en cualquier ramo, la conducta de los funcionarios del pueblo como tales, y hablar, escribir, reimprimir libremente lo que guste, exceptuándose los escritos obscenos y los que ofendan al dogma, quedando responsable del abuso que haga de esta libertad en los casos fijados

²⁶⁰Sin embargo, y al decir de R. Silva, con la imprenta no se resolvieron todos los problemas del conocimiento y tampoco aquellos propios de los Ilustrados para promover sus ideas en el Nuevo Reino de Granada. "Queda desde luego pendiente la pregunta, muy difícil de responder, de la eficacia de estos usos de la imprenta en el marco de una sociedad predominantemente analfabeta –punto sobre el que volveremos más adelante-, pero de todas maneras puede decirse desde ahora que el analfabetismo no era absoluto, y que las formas de lectura colectiva parecen haber sido la manera obligada a partir de la cual circulaban estos mensajes, destacando dentro de estas formas de lectura pública colectiva, como lo habíamos señalado, la que hacían los pregoneros con los que contaban todas las ciudades y pueblos, y posiblemente aun más la que desarrollaban desde los púlpitos los sacerdotes y frailes, pues en la lucha contra la enfermedad y en la difusión del nuevo ideario de la salud pública". SILVA, R. *El periodismo...op cit*, en nota 257, p. 17.

por la ley"²⁶¹. La Constitución del Estado de Antioquia de 1812, fue más generosa en contradicciones; es la que mejor condensa las aprensiones del personal político-letrado de la época. Como otras, comenzó anunciando que la libertad de imprenta "es el más firme apoyo de un Gobierno sabio y liberal"; al parecer, el deseo más inmediato de los gobiernos provisorios de aquel tiempo fue encontrar en los impresos un medio de difusión de la actividad de los nuevos gobernantes y, por tanto, un recurso rápido y eficaz de legitimación. Enseguida hay un artículo, como en casi todas las legislaciones de la época, consagrado a advertir que "no se permitirán escritos que sean directamente contra el dogma y las buenas costumbres". La defensa del dogma católico, siempre estuvo en correspondencia con declarar a la religión católica como la única oficial del Estado. Otro artículo dice que "tampoco se permitirá ningún escrito o discurso público dirigido a perturbar el orden y la tranquilidad común, o en que se combatan las bases de gobierno adoptadas por la provincia, cuales son la soberanía del pueblo y el derecho que tiene y ha tenido para darse la Constitución que más le convenga"²⁶².

Muy temprano, la imprenta empezó a ser un temor constante en todo el Reino, debido a la insurrección que había sucedido en 1781 conocida como *Revolución de los Comuneros*. Incluso, años después de este hecho, la Audiencia de Santafé propuso el traslado del Tribunal del Santo Oficio de Cartagena a la capital del virreinato para poder controlar la producción editorial del territorio. Esta medida se justificaba en base a que de esta forma se equiparaba Santafé a Lima y México, también ciudades virreinales y sedes del Tribunal de la Inquisición²⁶³.

²⁶¹Constitución de Mariquita, 21 de junio de 1815, Título I, artículo 9, p. 647. Sobre la semejanza con la libertad de opinión como ejercicio del poder de vigilancia o de ratificación de los actos legislativos, se sugiere a ROSANVALLON, Pierre. *La démocratie inachevée*. Editorial Gallimard. París. 2000, pp. 44-46

²⁶²La impresión y puesta en circulación de escritos que pudieran cuestionar las bases de un gobierno, su legitimidad y todo aquello que no contribuyera a la urgencia de un consenso podría ser considerado como "un crimen de lesa patria". Esta prevención es más comprensible en los inicios de 1815, ante la inminente llegada de la expedición militar de reconquista en cabeza del general Pablo Morillo [1778-1837], momento en que las lealtades políticas y militares eran primordiales. Constitución del Estado de Antioquia, 21 de marzo de 1812, sección II, art. 3, p. 466.

²⁶³Según el informe de la Audiencia de Santafé, la propaganda no sólo entraba por el puerto de Cartagena sino, por otras muchas partes del virreinato hay las mismas o mayor facilidades para la entrada de

4.2.3. Cronología de la imprenta y publicaciones en la Nueva Granada

Al inicio del siglo XIX, las imprentas se encuentran en manos de quienes serían más adelante los próceres de la Independencia de Colombia. Todos los intentos del régimen español por controlar la publicación de libros laicos y escritos contra su gobierno fueron fallidos y pronto la imprenta fue una de las principales aliadas de las justas libertadoras. En 1793, Don Antonio Nariño publica en pasquines la traducción de los Derechos Humanos y Ciudadanos, ampliamente difundidos en Francia [país de origen]. Sin embargo, y para efectos de establecer una cronología que nos acerque a la imprenta y las publicaciones en la Nueva Granada, el siguiente cuadro intenta hacer dicho acercamiento:

Cronología de la imprenta y las publicaciones de 1737-1823 en la Nueva Granada²⁶⁴

1737, A mediados de este año llega la primera imprenta a Santa Fe de Bogotá; traída por los sacerdotes jesuitas al colegio Mayor de San Bartolomé. El 10 de diciembre se aprueba su funcionamiento y fue el primer tipógrafo el hermano Francisco de la Peña

1738, Se da la primera publicación: 'Septenario al corazón doloroso de María Santísima', por el doctor Juan de Ricaurte y Terreros, juez, cura y vicario de Vélez.

1769, Primera publicación hecha en Cartagena: 'Novena del glorioso mártir San Sebastián patrón contra la peste'

propaganda. Las capitales son los modelos para con los pueblos que de ellas dependen. Los usos y costumbres morales de aquellas se esparcen por estos. “[P]or eso la vigilancia el esmero y cuidado debe ser mayor que en los pueblos porque arreglado el sistema en aquellas se consigue también en éstos”. LAVIÑA, J.: *Ilustración y reacción...op cit*, en nota 121, p. 78.

²⁶⁴ Esta cronología fue tomada de la página web <http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.30>, consultada el 20-04-2011, a las 17:37 p.m.

1777, Se inaugura la Biblioteca Nacional, con los libros dejados por la comunidad jesuita.

1778, Se crea la Imprenta Real y se publica el primer Almanaque.

1782, El 30 de enero la Imprenta Real publica el primer Boletín Oficial: 'Sentencia en la causa criminal seguida contra José Antonio Galán y demás socios'

1785, El 12 de julio con ocasión del terremoto, se da la primera publicación periodística titulada 'Aviso del terremoto', un volante de tres páginas.

1787, Se publica el primer libro: 'Historia de Cristo paciente'

1791, Aparece el 'Papel periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá', dirigido por Manuel del Socorro Rodríguez. Editado en la Imprenta Real hasta el número 85, suspendido en 1792. Y reaparece con el número 86 en el año 1793, editado en la imprenta patriótica de propiedad de Antonio Nariño. En el año 1797 se edita el último número el 265.

1801, Parece 'El Correo Curioso, erudito, económico y mercantil de la ciudad de Santa Fé de Bogotá', dirigido por Jorge Tadeo Lozano y el presbítero José Luís Anzola, editado en la Imprenta Patriótica. Editó 49 números.

1806, El 6 de diciembre por cuenta del Tesoro Nacional y bajo la dirección de Manuel del Socorro Rodríguez aparece 'El Redactor americano', editado en la Imprenta Real. Al mes siguiente aparece el suplemento especial de carácter científico llamado 'alternativo del Redactor Americano'. Su edición era de 3 veces por mes.

1808, El 3 de enero aparece 'el Semanario del Nuevo Reino de Granada', dirigido por Francisco José de Caldas y Tenorio.

1809, En septiembre aparece 'Últimas Noticias'

1810, El 17 de agosto aparece 'La constitución Feliz'; el 27 de agosto 'diario Político de Santa Fe de Bogotá'. En el mismo año el clérigo indígena Fray Diego Francisco Padilla publica 'Aviso al Público' de carácter sabático.

1811, Aparece 'La Bagatela' de Antonio Nariño. Periódico de carácter político que logró publicar hasta 1812, cuando es cerrado, 38 números.

1813, Se edita el Boletín del Gobierno Central, que presenta los informes de la campaña en Cundinamarca.

1815, Se publica 'Ejército Expedicionario'

1816, El 13 de junio aparece 'La Gaceta de Santa Fe de Bogotá', orden de Pablo Morillo, bajo la dirección del padre Juan Manuel García del Castillo. Se suspende su edición en 1817 y reabre en 1818.

1819, Se reedita la 'Gaceta de Santa Fe' por orden del Libertador simón bolívar y es catalogado como el primer periódico oficial de la República de Colombia.

1822, Se publica 'El Insurgente' de Antonio Nariño

4.3. La prensa en la Nueva Granada

La prensa en la Nueva Granada, entendida como una manifestación cultural que reseña, a través de sus líneas, la historia misma de su época, fue hija de la Ilustración. Los ilustrados fueron los encargados de darle vida y sentido a la prensa colonial. Sin ella, no era posible concebir una idea de Independencia o la más mínima manifestación de autonomía o incluso de subordinación misma a la monarquía lejana que languidecía en la Europa de principios del siglo XIX. La prensa colonial debe entenderse como una institución cultural a la cual se le encargó la idea de socializar los imaginarios y los supuestos de los ilustrados o, al menos, de hacerlos conocer a aquellos que eran letrados de una manera más directa²⁶⁵.

La aparición de la prensa a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX fue uno de los hechos culturales y políticos más importantes de la historia del Virreinato²⁶⁶. La prensa se encuentra estrechamente vinculada a la aparición de la *opinión pública* al convertirse en un espacio de debate político y en un importante ejercicio de la libre expresión. La prensa además ofrece una valiosa información para el estudio de la sociedad del periodo independentista. En ella podemos encontrar debates científicos, opiniones políticas, informaciones sobre la vida cotidiana, la economía, las relaciones internacionales, noticias nacionales y hasta notas meteorológicas.

²⁶⁵J.A. Peralta señala al respecto que los ilustrados no fueron el único público que accedió a sus páginas, no resulta gratuito el hecho de que la prensa naciera precisamente en el momento en que la Ilustración estaba perfilando sus horizontes de identificación, que fuera promovida en gran parte por sus voceros, que los tuviera a ellos como sus principales colaboradores y que a través de sus páginas se dieran los debates más intensos para consolidar su visibilidad social. Ver más en PERALTA, J.A.: *Los novatores...op cit*, en nota 21, p. xxxvi.

²⁶⁶Esta especie de misión que se autoconfirieron los criollos ilustrados, responsables de la redacción de estos papeles periódicos, era el reconocimiento del inicio de una etapa incierta de disputas por la legitimidad política. “[E]n torno al proceso político que se iniciaba no había opiniones unánimes ni voluntades acordes, sino al contrario. Pero los redactores de los *papeles periódicos* hicieron precisiones todavía más categóricas y significativas en la definición de la importancia y, aún más, de la exclusividad autorizada del periódico”. Para mayor ilustración sobre este particular, ir a LOAIZA CANO, G.: *Prensa y opinión...op cit*, en nota 28, p. 11.

4.3.1. Primera etapa (1741-1791)

Durante la primera etapa [1741-1791], que podríamos designar como antecedente a la aparición de la prensa propiamente dicha, se publicaron los llamados "*avisos*" y "*papeles públicos*". Estos eran publicaciones más o menos ocasionales que contenían informaciones de las autoridades coloniales tales como órdenes, determinaciones y cédulas reales, que eran pegadas en la plaza pública para información de los habitantes. Igualmente, se imprimieron novenas y documentos de carácter religioso. Más que un ejercicio periodístico y de opinión, estas publicaciones eran formas de comunicación de carácter gubernamental u oficial, a través de las cuales las autoridades informaban a los ciudadanos de determinaciones administrativas y políticas

4.3.2. Segunda etapa: prensa ilustrada [1791-1810]

La segunda etapa comienza con la "*prensa ilustrada*", que inicia con la publicación del *Papel Periódico de Santafé* en 1791. Dicha prensa tuvo unas características particulares: debía contar con licencia del superior gobierno, se debía regir por la autoridad de un censor, se enfocaba en la difusión de ensayos de carácter filosófico, científico y económico. La prensa ilustrada carecía de un carácter crítico y revolucionario; por el contrario, este tipo de publicaciones defendían la monarquía, la religión y el orden institucional. Si bien hubo críticas a la situación que se vivía el virreinato, éstas se dieron en el ambiente propio de la sociedad colonial y nunca pretendieron generar una ruptura con la metrópoli.

4.3.3 Tercera etapa: revolución independentista [1810-1820]

La prensa de este periodo jugó un papel fundamental en el proceso de independencia, dado que ayudó a difundir noticias referentes al proceso político que se vivía, debates y confrontaciones que cada una de las ciudades enfrentaba y proclamas que movilizaban a la población. Mientras que algunos se enfocaron en noticias referentes a la transformación política independentista [*La Constitución Feliz*, *El Diario Político*, *La*

Bagatela; El efímero, El Curioso, El Mensajero de Cartagena], otras publicaciones se enfocaron en publicar partes de guerra e informes militares [*Boletín del Ejército, Boletín de providencias del gobierno, Boletín de noticias del día, El aviso con notas y el Boletín del ejército del sur de Popayán*].



4.3.4. Cuarta etapa: prensa en la República [1820-1832]

La cuarta etapa inicia en 1820 y se extiende hasta 1832 con la disolución de la República de Colombia (la llamada Gran Colombia). La prensa de esta época se caracteriza fundamentalmente por la aplicación al pie de la letra, y en ocasiones hasta de manera radical, de la libertad de imprenta. Es en este período donde encontramos una amplia difusión de periódicos impresos de carácter privado y de carácter oficial [también llamados gacetas]. Esta prensa se caracteriza por su carácter marcadamente regional, por representar una diversidad amplia de opiniones, por el radicalismo con el que expresaban ideas y por su fugacidad. Muchos de estos periódicos no superaron los cinco números.

4.3.5. Características de la prensa neogranadina

En Colombia, según Vergara y Vergara, el primer intento por establecer una prensa periódica en la Nueva Granada se hizo bajo el gobierno del Virrey-Arzbispo Caballero y

Góngora con la publicación de la *Gaceta de Santafé* de exiguo tamaño, con noticias de poca importancia que no pudo sobrepasar del número tres. Tal publicación apareció en Santafé en agosto 31 de 1785. Más tarde, en 1791, apareció “*El Papel Periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá*”, primera publicación periódica regular que alcanzó a entregar 265 números, desde el 9 de febrero de 1792 al 6 de enero de 1797. Estuvo dirigido por el cubano Manuel del Socorro Rodríguez, considerado, por la historia tradicional colombiana, como el fundador del periodismo nacional.

Al “*Papel Periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá*” le siguió “*El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil de la ciudad de Santafé*” [1801], dirigido por Jorge Tadeo Lozano, y Luis Azuola; Manuel del Socorro Rodríguez, a su vez, fue el impresor del “*Redactor Americano*” [1806-1809], del “*Alternativo del Redactor Americano*” [1807-1809] y de la “*Constitución Feliz*” [1810]. En el año de 1808, apareció una importante publicación periódica con pretensiones de ciencia y modernidad, dirigida por Francisco José de Caldas, y en las que colaboraron connotadas personalidades de la lucha independentista. Tal publicación se denominó *El Semanario del Nuevo Reino de Granada* del que aparecieron cincuenta y dos números, y once memorias adicionales, con suficiente contenido como para ser calificada de “ambiciosa y de trascendental repercusión”.

El periodismo en Colombia nace con la publicación del Aviso del Terremoto y de la *Gaceta de Santafé* [1785], publicaciones que sólo se editaron una vez, pero que mostraron los conocimientos y aptitudes de quien es considerado el padre del periodismo colombiano [Manuel del Socorro Rodríguez] quien, paradójicamente, era cubano. Unos años más tarde, en 1791, el mismo Manuel del Socorro Rodríguez funda un periódico que ya no se limitaría a una única edición, y que es considerado como uno de los más importantes de la época en Latinoamérica: *El Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*, primer periódico oficial de la capital.

El periodismo colombiano, desde siempre, ha estado muy ligado a hechos de índole político, pues siempre ha servido como vehículo de expresión de quienes se encargan del

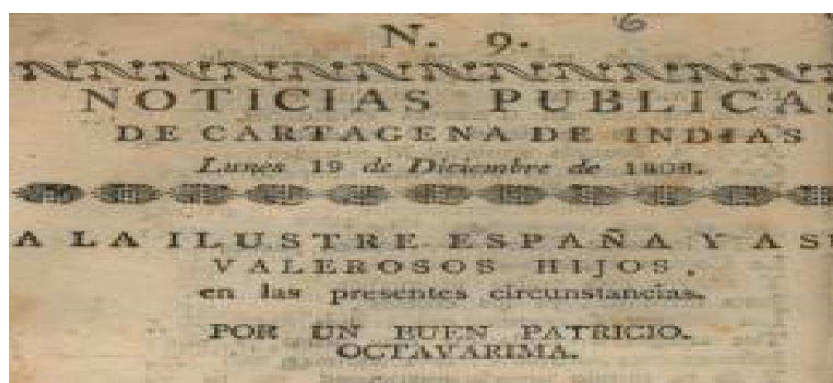
hacer político, aunque también ha prestado su espacio a los ciudadanos del común que buscan ser oídos. Tanto en tiempos de la Colonia como en tiempos de la Independencia, el periodismo pretendía, por encima de todo, denunciar lo que sucedía con los ejércitos españoles y libertadores, así como con todas las injusticias que se vivían durante la existencia del Virreinato. Esta concepción del periodismo, en una época donde sólo podían hablar libremente quienes estaban en la cabeza del poder, condujo a varios personajes colombianos, entre ellos Don Antonio Nariño a ser desterrados del país.

Una vez se establece el periódico como la mayor fuente de expresión y de formación para los futuros periodistas [ya que no existían escuelas de formación de periodistas], empiezan a surgir cientos de periódicos que cierran filas en torno a una ideología o a una figura política. De allí que entre las características principales de los inicios de la prensa se corresponde con las siguientes:

- **El editorial**

Más que para difundir noticias propiamente, la prensa tuvo como propósito fundamental la exposición y la difusión de las ideas de un individuo o de un grupo. Esta necesidad se manifestó en el editorial o prospecto, sección en la que los fundadores de un periódico exponían ideas, discursos o posiciones frente a ciertos temas de interés general. Hoy en día, el editorial es la sección del periódico donde los directores y editores manifiestan una posición de opinión frente a temas importantes del día ya sean de índole política, económica o cultural. El editorial da cuenta de la posición ideológica del periódico, porque cristaliza el sentir de un grupo sociopolítico y porque aspira a influenciar las acciones de la clase dirigente que lee el periódico. Durante el periodo de la prensa independentista, el editorial se convirtió en una proclama política, donde se justificaban decisiones políticas y se incitaba al pueblo a la participación en contra de uno u otro grupo político. Los editoriales de esta prensa, además revelan los intensos debates que se generaron en los tiempos de la primera República en torno a ideas, tales como la continuación del reinado

español en la Nueva Granada o la independencia total y las formas de gobierno que el Virreinato debía adoptar, entre otros. En estos editoriales, se usaba un lenguaje incendiario en los cuales se acudía constantemente al señalamiento personal. A partir de 1816, la reconquista española dificultó la libre expresión de ideas políticas, situación que se refleja en la cobertura exclusiva de acciones militares, en la publicación de opiniones fragmentadas sobre sus protagonistas, sobre la marcha de los ejércitos y en la desaparición del editorial.



Tras la instauración de la República y el ejercicio de la libertad de imprenta, nos encontramos con la llamada prensa republicana, donde el editorial se constituye en elemento central de su publicación. En éste se exponen opiniones, deliberaciones, cuestionamientos y posiciones políticas variadas y diversas. Igualmente, se expresan respuestas a otras publicaciones, estableciendo un diálogo y un debate abierto en el cual los lectores intervienen de manera activa.

- **Las noticias del extranjero**

Una sección importante en esta prensa es la que se refiere a las noticias provenientes del exterior. Los eventos desarrollados en Europa fueron seguidos de forma detallada en América, especialmente los relacionados con la Revolución Francesa, la invasión napoleónica a España y las decisiones de las juntas de regencia, que despertaban un interés político evidente. Durante los tiempos independentistas tuvieron especial interés los acontecimientos de Norteamérica y de Inglaterra, al igual que Francia

continuó teniendo una importancia relevante. En la era republicana, el interés central lo ocupó la diplomacia y la recepción de las independencias americanas en Europa.

- **Las noticias del interior**

Las noticias del interior se referían a las desarrolladas en el territorio neogranadino. Allí se consignaban, por ejemplo, la llegada y partida de barcos, información fundamental, tanto para los comerciantes como para las autoridades que esperaban la llegada de funcionarios, y para los ciudadanos en general que esperaban el correo. Otro tipo de noticias del interior que circulaba en la prensa se refería a los acontecimientos políticos, económicos o ideológicos de una especie de “*orden nacional*”. Estas noticias empezaron a ofrecer un sentido de destino común de las regiones, y fueron fundamentales en la creación de una idea de unidad nacional. En la segunda década del siglo XIX, surgió la aparición esporádica de lo que podríamos llamar “*noticias cotidianas*”, en donde se empiezan a reseñar robos, muertes y suicidios, entre otros.

- **Cartas de los lectores**

Las cartas de los lectores jugaron un papel crucial, tanto en la existencia de la prensa misma como en la creación de una *opinión pública* en y para una ideología de la Independencia. En el primer aspecto, porque las cartas de los lectores eran, a su vez, las cartas de los suscriptores, que en la prensa ilustrada, fueron el público específico al que se dirigió este tipo de publicaciones. En estas cartas se continuaba o se amplificaba el debate intelectual, se sugerían otros puntos de vista o se manifestaban adhesiones a lo publicado. Las cartas de los lectores desaparecen en la prensa independentista y vuelven a cobrar importancia en la prensa republicana. Mientras que en la prensa ilustrada las cartas de los lectores reflejaban las inquietudes intelectuales de una minoría, en la prensa republicana estas cartas revelaban los niveles de cubrimiento de esta prensa y el acceso cada vez más amplio a sectores sociales como el de artesanos y comerciantes.

- **Los avisos**

Los avisos publicados en la prensa fueron una importante fuente de ingreso para los periódicos, además de la venta de números y las suscripciones. La naturaleza de estos avisos se fue diversificando de acuerdo al tipo de periódico. En los casos de la prensa oficial, los avisos se referían a la promoción de las actividades de las autoridades, a los nombramientos, o a las disposiciones legales. En el *Correo Curioso, Erudto, Económico y Mercantil* [1801] nos encontramos con la aparición de algo similar a lo que llamamos en la actualidad “*avisos clasificados*”, en donde se empieza a anunciar la venta de bienes y objetos, pero en mayor medida, la información sigue siendo oficial. Los avisos de la prensa republicana son particularmente ricos en información sobre la vida cotidiana y el valor de los bienes, entre otros. Estos anuncios dan cuenta no sólo de aquello que la sociedad valoraba, sino también del desarrollo del comercio, de modas y tendencias socioculturales.

Además de estas características, los redactores de la prensa de la época se caracterizaron por utilizar los epígrafes [citaciones que encabezan un libro o cualquiera otro texto], para condensar sus ideas, resumir su pensamiento ideológico y destacar tradiciones, reflexiones, sentencias y máximas leídas, aprendidas y comentadas en las tertulias o reuniones secretas. Cada uno de esos epígrafes era una caracterización colocada en la fachada del periódico con el deseo de volverse su insignia, una tentativa de definición temprana [con el riesgo de volverse equívoca] del carácter de la publicación y del compromiso de sus autores²⁶⁷. *El Prospecto* es otra de las características de esta prensa; éste se refiere a la primera y principal orientación para el lector y allí se anunciaban los propósitos, el plan de trabajo, las prioridades temáticas, las adhesiones políticas y se advertían las rivalidades o simpatías que incitaron a fundar tal o cual semanario. *El*

²⁶⁷Los epígrafes prolongaron una tradición retórica en circunstancias históricas y políticas distantes; toda una sabiduría ligada a los métodos y asuntos aprendidos en la formación jurídica y teológica del siglo XVIII, con las inherentes nociones de república o de ciudadanía o de libertad, que los responsables de los periódicos pusieron en exhibición. La inicial abundancia de frases extraídas de las lecturas de Cicerón, Platón o Tito Livio contrastaría poco a poco con citas provenientes del pensamiento de un Washington o un Franklin, mientras los ilustrados franceses [Rousseau o Montesquieu] parecieron marginales o proscritos por varios lustros. Para mayor ampliación sobre este asunto, se sugiere ir a LOAIZA CANO, G.: *Prensa y opinión...op cit.*, en nota 28, p. 17.

Prospecto, a diferencia del título y el epígrafe, estaba más cerca del espíritu mercantil que iluminaba la fundación de un periódico; su función era publicitaria porque se concentraba en presentarse ante el público lector, en ofrecer unos servicios, en prometer la satisfacción de deseos o necesidades²⁶⁸.

4.4. La prensa, testigo de su época

La aparición de la prensa a finales del siglo XVIII en el Nuevo Reino de Granada, es un acontecimiento que no puede separarse de las condiciones sociales de la época. En efecto, el primer impreso, *El Papel periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá [1791]*, surge en una época en que la sociedad neogranadina había empezado a transformar las prácticas educativas y a generar nuevos escenarios de socialización diferentes a los conventos e iglesias coloniales. Estos cambios fueron impulsados, principalmente, por un grupo de ilustrados que empezaron a circular el conocimiento en escenarios diferentes a los colegios mayores y conventos que eran las instituciones oficiales de formación en el conocimiento, exclusivas para los “*españoles nacidos en América*”²⁶⁹.

A partir de 1808, se empezó a gestar una tendencia en las colonias españolas por parte de una minoría ilustrada sedienta de poder político, que procuró acceder al manejo de sus propios asuntos, siguiendo las orientaciones de una consciente mayoría liberal que en la misma España aspiraba a trastocar las reglas del juego político, imponiendo una

²⁶⁸ *El Prospecto* era, entre todos los elementos liminares del periódico, el que se ocupaba por representar los sentidos atribuidos al escrito, al escritor y al lector. Toda esta información colocada en el umbral de los periódicos no es nada despreciable, nos remite a unos códigos y protocolos de la escritura y nos introduce en un mundo simbólico que nos es cada vez más lejano, pero que nos permitiría entender mucho mejor cómo fueron empleados ciertos recursos retóricos para persuadir un auditorio que se ampliaba. Para una iniciación en estos análisis peri o para textuales, se sugiere ir a GÉRARD, G.: *Seuils*. Editions du Seuil. París. 1987.

²⁶⁹ Los llamados criollos ilustrados eran un grupo de personas que tenían el privilegio de haber asistido a la universidad y en muchos casos de poseer grandes fortunas que le permitían adquirir libros y otros bienes escasos en la Nueva Granada. Al decir de R. Silva, “La mayoría se dedicaban al comercio u ocupaban grandes cargos administrativos gracias a la cercanía que tenían con el virreinato y las altas familias neogranadinas, es decir, estos personajes ilustrados lejos de ser opositores del gobierno Español, afirmaban su mandato y se identificaban con él”. SILVA, R.: *Prensa y...op cit*, en nota 97, p. 35.

monarquía constitucional o incluso la república democrática. La división entre autonomistas y fidelistas, entre republicanos y monárquicos, generó una fiebre de constitucionalismo y de periodismo en las nacientes repúblicas independientes suramericanas²⁷⁰. Sin embargo, y gracias a la existencia de estos llamados *papeles públicos*, a los que posteriormente se les conocería como *periódicos*, es que se dieron una serie de hechos o acontecimiento culturales significativos para la formación de una naciente e incipiente *opinión pública* para una ideología de la Independencia en territorios de la Nueva Granada. Los periódicos aparecieron no sólo para transmitir información sobre lo que sucedía en todos los órdenes de la vida social y para poner en público aquello que sucedía en lo cotidiano y, sobre todo, plasmando el ideario e imaginario de los ilustrados. Los editores de la Gaceta de Santafé de Bogotá, al menos así lo expresaron al señalar los lineamientos que inspiraron sus propósitos editoriales: “Las desgracias que causó en esta capital el terremoto del día 12 de julio próximo pasado, fueron el primer impulso que tuvimos para dar al público algunos papeles, con el fin de que recopiladas adecuadamente las noticias concernientes a nuestra congoja y triste situación, se comunicase a poca costa de unos lugares a otros, y evitando el fastidio de escribir, trabajo tanto más penoso a los sujetos que mantienen correspondencia para dirigir el curso de sus negocios, quanto en los días de salida del correo suelen hallarse, tal vez por una casualidad inesperada, embarazados para comprenderlo. Nadie duda de las singulares ventajas que reporta al género humano el uso de la escritura y de lo mucho que se ha acrecentado con el bien de la Imprenta”²⁷¹.

A finales de 1810, circuló la *Gaceta Ministerial de Santafé de Bogotá* dirigida por José María Gutiérrez y José María Salazar. Por su parte, Don Antonio Nariño empezó en 1810 a publicar *La Bagatela* en una campaña periodística contra el desgobierno. Una

²⁷⁰ “[L]os protagonistas de las nuevas ideas políticas y de las innovadoras formas de Estado para defender sus posiciones, no encontraron mejor recurso que las publicaciones periódicas: hojitas volantes, de irregulares proporciones que inundaban de vez en vez a Santafé de Bogotá o de algunas de las capitales y villas de sus provincias, y que contenían declaraciones y denuncias contra los bandos contrarios. Ese fue el ambiente generalizado que imperó durante los tiempos de la llamada “Patria Boba”. CASTAÑO ZULUAGA, L.O. *La prensa...op cit*, en nota 233, p. 69.

²⁷¹ Gaceta de Santafé de Bogotá, Capital del Nuevo reino de Granada, Bogotá. Imprenta de Antonio Espinosa de los Monterios. Número 1. 31 de agosto de 1785, página 1.

vez se suspendió la publicación de la *Constitución Feliz*, órgano de la Junta Suprema del Gobierno republicano granadino-del que no salió sino un número-se le encomendó a Caldas y a Camacho la publicación del *Diario Político de Santafé de Bogotá* que llegó a alcanzar los cuarenta y seis números consecutivos. En Cartagena apareció *EL Argos Americano* dirigido por Don José Fernández Madrid, el 17 de septiembre de 1810. En Bogotá, *el Aviso al Público* del padre Padilla salió a la luz pública el 19 de septiembre de 1810²⁷². La lista de publicaciones creció a medida que el enfrentamiento civil entre los republicanos se agudizó. Aparecieron, una a una, la *Gaceta de Cartagena de Indias*, *El Boletín de Tunja*, *La Aurora*, la *Gaceta Ministerial del Gobierno Local*, *El Censor*, *Antioquia*, *Gaceta Ministerial de Cundinamarca*. *El Observador Colombiano* e, incluso, durante la reconquista de Pablo Murillo hizo editar *El Boletín del Ejército Expedicionario* que luego trasladó a Santafé de Bogotá. Como respuesta a éste boletín, en 1818 se editó el *Correo del Orinoco*, redactado por Francisco Antonio Zea, desde Angostura y que duraría hasta 1821. En 1819, apareció la *Gaceta de Santafé de Bogotá*.

Los primeros periódicos colombianos republicanos fueron: en Antioquia: *La Estrella de Occidente*, redactado por Caldas, Ulloa y Juan Pablo Del Corral. En Bogotá, en 1814. *El Anteojo de Larga Vista* por Jorge Tadeo Lozano. En Popayán, *La Aurora*, periódico mensual, pero irregular que alcanzó a salir durante dos años consecutivos de 1813 a 1814. Esta actividad periodística de intensidad se centró en Santafé de Bogotá y en unas cuantas ciudades de provincia como Cartagena, Popayán, Rionegro o Santafé de Antioquia. Periodismo incipiente que contrastó con el europeo o norteamericano el que para la misma época cobraba vigor y fortaleza incrementada día a día. Cuando en la Nueva Granada y en el resto de las nuevas repúblicas hispanoamericanas se publicaban meras hojas volantes, más impresas y sin mayor mérito, en Norteamérica en 1813 se calculaba la existencia de 359 periódicos, de los cuales 26 eran diarios, la circulación anual se estimó como en veinte millones de ejemplares.

²⁷² “Las publicaciones nacientes fueron plataforma y sostén de polémicas y de rivalidades lugareñas, enfrentadas por las formas de Gobierno, bien fuera de tipo centralista ya de carácter federal”. CASTAÑO ZULUAGA, L.O. *La prensa...op cit*, en nota 233, p.69.

Fue a través de la prensa, y de los nuevos escenarios de socialización, donde los protagonistas de la Ilustración obtuvieron visibilidad pública. Esta nueva comunidad que surge y que tiene reconocimiento social, configura un nuevo espacio en la sociedad neogranadina, en donde se expresa y construye una comunidad que se autodenomina “*hombres de luces*” y se adjudica una autoridad científica y moral para ser promotores de un proyecto social y científico que ayude al “*buen gobierno del Reino*”²⁷³. La temprana difusión de periódicos y hojas sueltas con sus artículos de opinión y anuncios comerciales, así como las tertulias letradas, todo da cuenta de la incesante actividad intelectual de los granadinos a finales del siglo XVIII. Si bien la difusión de las noticias y la información eran lentas, esta incipiente red de difusión fue generando importantes cambios culturales y políticos.

Las noticias, los editoriales y los avisos, características inherentes a los primeros periódicos en la Nueva Granada, sólo podrían ser realizadas por personas con una alta capacidad para ello, evitando errores escriturales y, sobre todo, el fastidio de los lectores. Para hacer esta actividad de alto nivel de especialización, era necesario contar con periodistas que para la época de análisis de esta tesis doctoral corresponden a los mejores intelectuales [académicos, letrados, sacerdotes instruidos y algunos científicos autodidactas]. Y los mejores son los ilustrados, hecho que marcó que los inicios de la prensa estuvieran signados por lo que se pensaba en este sector de la sociedad. Es en la prensa de finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, donde podemos encontrar los mejores testimonios del imaginario ilustrado²⁷⁴.

²⁷³Expresión que en diferentes formas fuera señalada por varios editores de aquellos papeles periódicos que circularon en la Nueva Granada. La expresión que se entrecomilla corresponde a una cita tomada de NIETO, M.: *Orden natural...op cit*, en nota 246, p. 126.

²⁷⁴Al decir de J.A. Peralta “en las páginas de estos periódicos también tuvo cabida el discurso antimoderno y antiilustrado de algunos sectores de élite, expresado bien sea en artículos combatiendo los excesos de la “razón mal utilizada” o en varias de las cartas que se dirigieron a sus editores para que reorientaran la labor de la prensa colonial”. PERALTA, J.A.: “La Ilustración y sus demonios: la gestación del imaginario antimoderno en Colombia”. *En Historia y Sociedad*. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Número 2, diciembre. 1995.

La prensa de la época se convertiría en el nuevo escenario que reemplazaría a la plaza y a los conventos²⁷⁵. La comunicación y la producción del conocimiento son una y la misma cosa y podemos asegurar que no existe conocimiento sin público. La formación de este conocimiento ilustrado se presenta en el espacio público donde es posible el debate y la crítica a partir de la circulación de ideas que permite la imprenta. Tanto las posibilidades de circulación de ideas que ofrece la prensa, como el hecho de contar con un público lector son condiciones de posibilidad del conocimiento. Sin embargo, y pese a su notoria influencia para una ideología de la Independencia, la prensa de finales del siglo XVIII y principios del XIX no es más que el resultado de la expresión de unas prácticas clandestinas, denominadas “*tertulias*” y que amparadas tras la esfera de lo privado, permiten, en lo público, la expresión y construcción de unas prácticas sociales que actualizan el pensamiento de los ilustrados, donde el orden social y natural empieza a ser objeto de discusión.

4.5. Las tertulias como elementos de formación de *opinión pública*

Las elites en la sociedad de la Nueva Granada empezaron a crear tertulias que se convirtieron en escenarios de socialización diferentes a las plazas e iglesias que contenían la vida pública –en el sentido de sociedad- y empezaron a crear formas de conocimiento diferente basadas en la discusión y comunicación de ideas de libros y prensa. Lo que no les traían los contrabandistas, los criollos salían a buscarlo en las cortes y ciudades europeas, y muchos de ellos, lo obtenían en las logias secretas y en las

²⁷⁵En tal sentido, coincidimos con J.A Peralta cuando señala que “la prensa facilitó el que los lectores se pusieran a pensar en tareas conjuntas y en aspiraciones afines. La prensa contribuyó así al nacimiento de nuevas identidades grupales, que hicieron factible la puesta en común de valores, creencias y formas de percibir la realidad concreta de este territorio. Propició, además, la instauración de novedosas redes de sociabilidades políticas y a partir de ellas se crearon no sólo nuevos universos de referencia para evaluar la era histórica por la cual se estaba atravesando, sino verdaderos grupos de interés que confluyeron en sus páginas para consolidar sus reivindicaciones específicas como mercaderes, científicos, académicos, abogados, militares, propietarios de tierras o de hombres, etc, pero sobre todo, como un sector social que desde aquel entonces comenzó a llamarse a sí mismo como el de los ilustrados o novatores”. PERALTA, J.A.: *Los novatores... op cit*, en nota 21, p. 61.

Tertulias literarias, en donde se daban cita los personajes más sobresalientes de la sociedad neogranadina. Mencionamos las tertulias de Santafé de Bogotá; la *tertulia Eutrophélica*, fundada por Manuel del Socorro Rodríguez; la *tertulia Patriótica*; la *tertulia del Buen Gusto*, presidida por doña Manuela Sáenz de Santamaría²⁷⁶ y el *Casino de literatos*, en donde se reunían los criollos granadinos presididos por el precursor Antonio Nariño. Allí se daban a conocer las últimas novedades editoriales de Inglaterra o Francia y las noticias sobre el ambiente intelectual y revolucionario del mundo. Sin embargo, se deja entrever que en los finales del siglo XVIII, con la penetración del pensamiento ilustrado, así como con las tertulias y los anhelos de los criollos por los cambios en la sociedad, se manifestaron divergencias y polémicas entre el tradicionalismo de los escolásticos o teocéntricos y el antropocentrismo de la Modernidad, situación para la cual aún no estaban preparados. Ante esta mirada es necesario construir entonces una pedagogía que forme ciudadanos y ello requeriría un pueblo que tuviera mayor acceso a la ciudadanía. Por lo tanto, había que crear los instrumentos para alcanzar y uno de ellos era la alfabetización. Se establece como deber del gobierno, la formación de ciudadanos, a través de la instrucción pública. Dado que había que asegurar la subsistencia, se gestionó la construcción de escuelas y el nombramiento de maestros. Sin embargo, se tenía claro que no todo el mundo tenía acceso a la educación; el ingreso a ella estaba limitado para quienes podían comprobar limpieza de sangre, es decir, descendientes de criollos y españoles; fue precisamente entre ellos que circularon los libros durante la colonia. A finales del siglo XVIII los criollos tienen acceso a la cultura ilustrada moderna, y es la educación la que permite la entrada de la misma y es la clave para producir cambios en lo económico y en lo político²⁷⁷.

²⁷⁶ Además de la *tertulia Eutrophélica*, otra de las famosas fue la del “*Buen Gusto*” que fue tal vez la tertulia con mayor influencia en las letras. Se reunió a partir de 1801 en la casa de la importante señora Manuela Sáenz de Santamaría, alrededor de tazas de aloja, copas de vino, mistelas y chocolate. Contó entre sus integrantes a un buen número de escritores y dramaturgos. Uno de los hijos de la anfitriona, José Ángel Manrique, compuso *La tocaimada*. Muchos de sus asistentes acabaron vinculados al movimiento de la independencia, entre ellos José Miguel Montalvo, autor de varias piezas teatrales, fusilado por Morillo en 1816; el antioqueño José María Salazar, colaborador del *Semanario* de Caldas y el cartagenero José Fernández Madrid, cuya comedia *Atala*, aunque de corte neoclásico, es considerada un preanuncio del romanticismo.

²⁷⁷ Aquí es necesario recordar las famosas asociaciones estudiantiles que en el año de 1790 eran un problema mayor de los rectores universitarios, puesto que estaban organizando un sistema de educación

En todo caso, las tertulias activaron un escenario privado, donde lo público empezó a ser un tema de discusión colectiva e importante. A través de la lectura común, los ilustrados en estas reuniones que se acompañaban de bebida y comida, compartían el conocimiento y sus ideas sobre los asuntos de la ciudad y de orden científico, era un escenario más amplio que las cartas que mantenían circulando entre ellos, donde se comentaban en forma amigable sus dudas, pensamientos, descubrimientos, desgracias, etc. Se puede afirmar, precisamente que la distinción que existe entre la comunicación epistolar y las tertulias se encuentra en que el primer escenario es “*cerrado*”, privado e íntimo y, por lo tanto, no podía tener una incidencia más allá que en su amistad. Todo lo contrario sucede con las tertulias, éstas son un escenario “abierto” donde lo público toma importancia y la discusión no es íntima sino compartida. De ahí, que las tertulias sean el escenario de donde emerge el espacio público que se expresa y se construye en la prensa. No es de extrañar que los lectores del *Papel periódico de Santafé de Bogotá* sean los mismos que escriben y difunden sus ideas. Además, las tertulias posibilitaron una ampliación en la difusión del periódico e incluso éste promocionó varias de las tertulias que se celebraban en la ciudad de Santafé, El *Papel Periódico de Santafé de Bogotá* no sólo promocionó algunas de las tertulias del virreinato, o por lo menos informó de su existencia, además de encontrar en ellas un *sopORTE*, sino que de manera directa difundió y promovió las actividades de una de ellas, la famosa tertulia santafereña *Eutrophélica*. La aparición del *Papel Periódico de Santafé de Bogotá* no puede separarse de las tertulias, ya que éstas permitieron la creación de las condiciones sociales para el mantenimiento de la publicación periódica y generaron un público ilustrado que veía en el impreso una manera de construir comunidad²⁷⁸.

alternativo, y que además, activó la crítica en la ciudad, a través de los pasquines que se pegaban en toda las calles de Santafé en las noches, donde criticaban algunos funcionarios de la administración y algunas leyes.

²⁷⁸De acuerdo con R. Silva, “[p]odremos estar de acuerdo entonces que el *Papel periódico* produjo una relación activa con el público, permitiendo la difusión, bajo ciertas condiciones, de algo tan importante como pueden ser las formas colectivas de lectura, fomentando polémicas y creando un notable interés por el periódico y su suerte” SILVA, R. *Prensa y revolución...op cit*, en nota 97, p. 39.

4.6. Pasquines y hojas sueltas como generadores de *opinión pública*

4.6.1. Pasquines

Sólo hasta 1794, se ve la presencia de pasquines. El grupo de intelectuales afrancesados, y que fueron denunciados ante el Virrey Joaquín De Umaña, como los inspiradores de los pasquines, lo integraban: Don José María Lozano, Don José Antonio Ricaurte, Don José Luis Azuola, Don Juan Esteban Ricaurte, Don Francisco Zea, Don Francisco Tovar, Don Joaquín Camacho, Doctor Iriarte y su principal animador fue Don Antonio Nariño. La llamada *revolución de los pasquines* no fue sino una propuesta sin base popular y de escasas repercusiones en el Virreinato; sin embargo, fue creando un clima de intranquilidad y una especie de conciencia entre la élite criolla²⁷⁹. Pero, resulta un imperativo señalar -tal como lo advierte J. Laviña-que no es posible afirmar que las tensiones surgidas al final del siglo XVIII en la Nueva Granada respecto a las relaciones con España condujeran irremisiblemente a la Independencia, “pero si corroían el sistema y soliviantaban los ánimos, de tal forma que se constituían en un caldo de cultivo apto para aceptar, años más tarde, propuestas independentistas”²⁸⁰. Un ejemplo, de la influencia directa de los pasquines en la formación de una ideología en favor de la independencia y que se constituye en una especie de *opinión pública*, ejercida por una élite ilustrada, lo constituyen unos versos que aparecieron en varios muros de México:

*“Abre los ojos pueblo mexicano
Y aprovecha ocasión tan oportuna.
Amados compatriotas, en la mano
Las libertades ha dispuesto la fortuna;*

²⁷⁹ “[U]na minoría selecta de intelectuales y académicos tenían acceso a la cultura, y ésta era la que podría regenerar al país, al devolverles su dignidad y el concepto de libertad al individuo. Vieron como el único y medio para hacer del ser humano digno de confianza con gran sentido de importancia que le permitiría desarrollar su ser, conocer y dominar lo que estaba a su alrededor; encontraron entonces la cultura como un elemento clave de principio de autoridad y prevaleciente en la educación para orientar grandes tareas frente a la construcción de nación”. CACUA PRADA, A.: *200 años. Orígenes del periodismo colombiano*. Editorial Kelly. Bogotá. 1991, p. 167.

²⁸⁰ LAVIÑA, J.: *Ilustración y reacción... op cit.*, en nota 121, p. 78.

*Si ahora no sacudís el yugo hispano
Miserables seréis sin duda alguna*²⁸¹

4.6.2. Hojas sueltas

Una de las formas cotidianas en que se empleó la imprenta fue a través de la publicación de lo que se ha dado en llamar “*hojas sueltas*”. Dicha categoría se refiere específicamente a impresos no seriales que eran publicados coyunturalmente con diversos fines. En ellos encontramos desde órdenes y cédulas reales, hasta anónimos que buscaban desacreditar a alguna persona, o que se expresaban sobre alguna situación particular. Podemos señalar que en la circulación de estas hojas sueltas se puede encontrar una valiosa información sobre aquellos asuntos públicos que preocupaban a la sociedad del siglo XVIII: aspectos teológicos, disposiciones legales, informaciones y noticias de última hora, eran publicadas en este formato. Generalmente, estas hojas sueltas eran pegadas en las paredes, o dejadas en tiendas y pulperías - lugar donde se vendían alimentos y otros artículos para el hogar - para ser distribuidas de manera gratuita entre los lectores. De esta manera, se garantizaba su circulación y difusión, llegando, gracias al “voz a voz”, a todos los rincones del reino.

Podríamos caracterizar los diversos tipos de hojas sueltas, a partir de sus contenidos en tres grandes categorías:

- Los sermones y disquisiciones de carácter teológico.
- Las disposiciones legales
- Los anónimos de temas varios

²⁸¹Versos citados por GONZÁLEZ, Luis. “El período formativo”. En COSÍO VILLEGAS, Daniel. *Historia mínima de México*. 2º edición. Colegio de México. Centro de Estudios Históricos. México. 2003, p 87.

- **Sermones**

El sermón de la Iglesia, aparte de ser una reflexión teológica, en la mayoría de las ocasiones se trató de una reflexión sobre asuntos puntuales de la vida cotidiana a la luz de la religión. En estos sermones se abordaban asuntos políticos coyunturales y pretendían orientar a la población sobre estos temas. Estos impresos muestran el papel fundamental de la Iglesia en el control de la *opinión pública*, las distintas posturas políticas y los debates que animaban a la sociedad en los tiempos de la independencia.



- **Disposiciones legales**

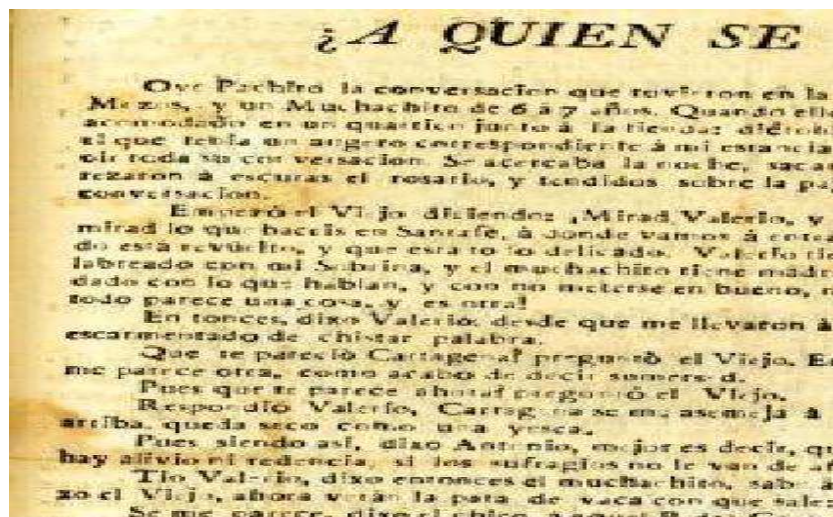
Las disposiciones legales del gobierno colonial, y luego republicano, se dieron a través de la publicación de normas y decisiones legales puestas en la plaza pública. Es conocida la anécdota de Manuela Beltrán, quien arrancó un pliego pegado en la plaza del Socorro en la que se establecían nuevos impuestos al tabaco y al aguardiente. Generalmente, estos documentos eran presentados en las plazas principales a través de un bando, en donde eran leídos en voz alta y luego pegados en las paredes. En estas disposiciones legales encontramos desde el establecimiento de nuevos impuestos hasta disposiciones sobre el aseo y el orden público.

- **Los asuntos políticos**

Las disputas ideológicas y las discusiones políticas fueron temas abordados por estas hojas sueltas. Podríamos señalar que las batallas de la independencia se libraron, inicialmente, a través de la imprenta. La promulgación de noticias, decisiones políticas y opiniones a favor o en contra de la independencia fueron objeto particular de las hojas sueltas.

- **Anónimos y libelos**

Uno de los usos más frecuentes de las hojas sueltas fue el de la publicación de anónimos y papeles insultantes en contra de alguna persona de reconocida vida pública.



Estos anónimos eran fijados en lugares públicos y estratégicos y buscaban minar la credibilidad pública de algún sujeto. Muchos de estos documentos eran a su vez contestados por la víctima, quien a su vez fijaba su respuesta en el mismo lugar donde había circulado la ofensa.

CAPÍTULO V

PRENSA NEOGRANADINA Y OPINIÓN PÚBLICA

5.1. Precursores de la prensa en la Nueva Granada

El Día del periodista en Colombia recuerda el miércoles 9 de febrero de 1791 cuando circuló el *Papel Periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá*, primer semanario en la historia del país y del Virreinato de la Nueva Granada, fundado y redactado por el cubano Don Manuel del Socorro Rodríguez. También ocupan el primer plano en la historia del periodismo colombiano, desde los tiempos de la lucha por la Independencia, el Precursor Antonio Nariño, el expresidente Jorge Tadeo Lozano, los sacerdotes Luis de Azuola y Diego Francisco Padilla, el Sabio Francisco José de Caldas y el Libertador Simón Bolívar, entre otros. Nariño, traductor y divulgador de los Derechos del Hombre en 1793, fundó de *La Bagatela* en 1811 y *Los Toros de Fucha* en 1822; Lozano y Azuola publicaron el *Correo Curioso, Erudito, Económico y mercantil* en 1801; el Sabio Caldas debutó con el *Semanario del Nuevo Reino de Granada* en 1808 y el Libertador con *El Correo del Orinoco* en 1818.

Sin embargo, el calificativo de precursor de la prensa en Colombia, lo lleva con todo el reconocimiento, Don Manuel del Socorro Rodríguez. Alrededor de este hombre de letras se creó una cofradía intelectual, la famosa *Tertulia Eutrophélica*, en la cual brillaron muchos de los patriotas que luego libraron la lucha por la Independencia, incluido Nariño, el sacerdote Andrés Rosillo, Francisco Antonio Zea, Caldas y José Celestino Mutis. Numerosas noticias de lo que se discutía en la *Eutrophélica*, adornaron las páginas de *El Papel Periódico de Santafé de Bogotá*. De este periódico, se hicieron 265 ediciones, las últimas en la misma *Imprenta Patriótica* que irradió la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, traducida y publicada por Nariño el 15 de diciembre de 1793 en la cerrada sociedad americana. Rodríguez volvió con *El Redactor*

Americano [1806] y *El Alternativo al Redactor Americano* [suplemento literario], quincenarios que se convirtieron de ese modo en un semanario.

Antes de Rodríguez, en 1785, se publicó un boletín sin nombre y sin fecha que se ganó el título de su destacada noticia: *Aviso del terremoto*. Informaba con detalle del temblor del 12 de julio [ocurrió “a las 7 y tres cuartos de la mañana”, su duración “se conceptúa el dos minutos”]. Se conocen dos números más. Lo sucedió la *Gaceta de Santafé de Bogotá* del 31 de agosto siguiente que alcanzó otras dos ediciones y constituyen felices preludios de nuestro periodismo.

(2.) 567
AVISO DEL TERREMOTO
sucedido en la Ciudad de Santa
Fè de Bogotà el dia 12. de
Julio del año de 1785.

ESTE día se cegó esta Ciudad en la mayor consternacion, desde la salida del capotero Terremoto, que experimentó como à las siete y tres cuartos de la mañana, percibiéndose el terrible movimiento del Sur al Norte en los primeros balcones, quedando tan fuerte el movimiento de traslación vertical, que parecia desmenuzarse los Edificios; y aunque el conflicto en que nos vimos no por sí se observó su duración, se concluyó el día dos minutos, habiendo sido mayor al concluir, que al comenzar; pasado el primer movimiento momentáneo, se sintió otro menor como à las diez y media del día, que así nos hizo nueva impresión en las gentes porque nosotros quedamos sobre el plomo de la primera, que sin duda durará mucho tiempo, tanto en las costuras pláticas, que se compadecen de las desigualdades del terreno, como en las que inmediatamente han sufrido los daños padecidos, que à júbilo por lo común se regulan de Dios, así como, habiendo nacido la mayor parte de estas desigualdades la Religión de Predicadores, cuya congregación V. g. se halla en el día demorándose desde el Coro al Arco sural, no haciendo quedado en pie ninguno una Nave de las tres que tenía, y era muy maltratada, la Capilla mayor, y la parte consiguiente de la Capilla del Rosario. Como este acontecimiento sucedió à una hora en que por lo regular las gentes cristianas de este distrito regularia concurrían con mucha frecuencia à una Misa à esta Yglesia, colocada así en el centro de la Ciudad, cayeron debajo las ruinas algunas personas, de las quales se sacaron brevemente una Mujer profana, y dos hombres, que se salvaron en el hueco de un Confesonario, pero esta mujer, que conducida de su devoción à la Virgen de la Salud, habiendo Confesado, y Comulgado, volvió à la Misa, que en el Altar de esta devota se consagraba à decir por ella, pereció; y acaso fue llevada allí por la Divina Providencia para ser trasladada al Cielo; tambien se han sacado otras cinco Mujeres

Rodríguez, excarpintero de familia, nació en Bayamo, Cuba, el 15 de abril de 1756 y llegó a Santafé con el virrey Ezpeleta [1789-1796], exgobernador de La Habana, quien lo trajo impresionado por su inteligencia y lo nombró director de la Biblioteca Nacional. En ese cargo inauguró el periodismo en Colombia. El 17 de agosto de 1810, animado por los sentimientos de Independencia que afloraban en Santafé, reaparece como redactor de *La Constitución Feliz*, periódico oficial de la Junta Suprema, que recoge las incidencias de la gesta emancipadora y en especial de ese viernes 20 de julio. Don Manuel fue reemplazado por el sabio Francisco José de Caldas y Joaquín Camacho, redactores del *Diario Político de Santafé de Bogotá*, que tampoco fue diario, sino bisemanario, que apareció el 27 de agosto de 1810 y cerró en febrero de 1811²⁸².

Don Manuel murió literalmente en la pobreza absoluta. Un día de fines de 1819 o principios de 1820 fue encontrado muerto, con el hábito de San Francisco de Asís, la cabeza apoyada en una piedra por almohada y un rústico crucifijo de caña en la mano.

²⁸²El patriotismo de Manuel del Socorro Rodríguez es evidente. Gustavo Otero Muñoz, en su texto de "Historia de periodismo en Colombia" señala que cuando se puso a prueba el 9 de febrero de 1813 cuando las tropas federales se acercaban a Bogotá, para confrontar al gobierno centralista de Nariño, aunque no fuera tomado muy en serio. "Cuando acampaba Baraya frente a la ciudad, y en ésta se prevenían para la batalla, don Manuel del Socorro Rodríguez elevó al gobierno un memorial en que manifestaba que amando con todo su corazón esa patria adoptiva para él, le dolía ver que iba a correr la sangre de sus hijos en una batalla fratricida: que para que este sacrificio se ahorrara, se ofrecía él como campeón de Santafé para lidiar cuerpo a cuerpo con Baraya. El secretario de Relaciones Exteriores, don Felipe de Vergara, sustanció el memorial así: "admítase el desafío que propone este nuevo púgil, pero con la condición de que en la lucha no ha de haber zancadilla". En OTERO MUÑOZ, G. *Historia del periodismo en Colombia*. Editorial Zuluaga. 1925, p. 63. Versión similar cuenta Groot, a propósito del llamamiento a las armas a los hombres de 15 a 45 años. "¿Quién llegó?: Don Manuel del Socorro Rodríguez, el bibliotecario, hombre de avanzada edad, de carácter cándido y bondadoso, especie de anacoreta literario que vivía solo, en las salas de la Biblioteca. Antes de esta emergencia se había excusado de admitir cierto destino por sus achaques y enfermedades, y ahora decía: "Puedo no obstante servir en la custodia militar de la ciudad en el destino que se me diere. Para este efecto hago presente a V. E. que no teniendo más que mi ordinaria espada de ceremonia, y siendo ésta insuficiente para un servicio activo de tanta consideración, necesito estar prevenido y forniturado con fusil, cartuchera y sable de munición, y al mismo tiempo recibido en clase de soldado raso, bien sea en el cuerpo de patriotas o en el que dispusiere V.E., asegurando, como hombre de honor, que defenderé el sitio o comisión que se me confiare, hasta sacrificar mi vida por el gobierno y por la patria. En cuya atención suplico a S. E. colocarme en la ocupación que fuere más ardua y peligrosa, con tal de que sea dentro de la ciudad, para estar en todo caso expedito al celo de la biblioteca confiada a mi cuidado bajo el juramento de responsabilidad". Ver a GROOT, J.M.: *Historia civil y eclesiástica de la Nueva Granada*. Serie de Historia. Tomo III. Villegas Editores. 1953, pp. 216-217

Moría don Manuel del Socorro Rodríguez, el primero de todos, el padre del periodismo colombiano.

5.2. El Papel Periódico de Santafé de Bogotá, un caso especial de análisis

La prensa colonial se convertiría en el lugar donde los ilustrados plantearían sus ideales, sus simbologías y significaciones. Entre 1785 y 1820, la prensa reflejaba el pensamiento de su época que no era otro que el de los ilustrados. Si bien fue la *Gaceta de Santafé de Bogotá* la que definió el camino de la actividad periodística, corresponde al *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá* determinar la pauta editorial y la formación de una *opinión pública* incipiente para una ideología de la Independencia. El *Papel Periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá* [1791-1797] fue la más importante manifestación periodística de la época. Se imprimió en pequeños cuadernos de ocho o más páginas y alcanzó cierta regularidad durante sus cinco años de existencia, sumando en total 256 números, es decir, un promedio de 2.500 páginas en octavo. Su tirada llegó a ser asombrosa para aquellos tiempos y para aquella sociedad, si se tienen en cuenta cuatrocientos suscriptores con que llegó a contar al primer mes de su publicación²⁸³.

La influencia del *Papel Periódico de Santafé de Bogotá* en el escenario de su época [1791] se corresponde con aquella propia de los debates entre el imaginario de los ilustrados y los demás sectores sociales de la Nueva Granada. En cartas enviadas al director del *Papel Periódico* por lectores de la ciudad de Cartago, ubicada hoy en el departamento colombiano del Valle del Cauca, se evidencia esta relación:

²⁸³Fue el propio Manuel del Socorro Rodríguez quien escribió cuál era el papel y a qué temas debería dedicarse la prensa de la época: “A la Filosofía política que nos conduce al conocimiento gubernativo de los pueblos; la moral que influye á cerca de la regularidad de nuestras costumbres, y la economía que nos inspira un sabio método en orden á nuestras familias. De allí que baxo la triple alianza de estas virtudes, está formado el hermoso plan de la felicidad de los hombres, porque ellas son productoras de un sin número de objetos interesantes á la sociedad y armonía [...] Ningún otro, pues, deberá ser el asunto de un papel periódico para ser digno de una Ciudad Ilustrada”. Ver más en Manuel del Socorro Rodríguez, “Preliminar”, *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*. Imprenta Real, número 1, 9 de febrero de 1791, página 2.

Carta I:

“Se acordará usted que en la segunda carta mía le dije cómo andaba su periódico siendo el favorito de las tertulias, no sólo seculares, sino religiosas, sin excluir las monjas, porque me consta que hasta las Legas se olvidan de que lo son, teniendo sus buenos ratos de periodicantes, pero idolor es que un solo ejemplar suele servir a más de cien personas sin acaso no es una tercera parte de la ciudad”²⁸⁴.

Carta II:

“Desde el último tercio del siglo XVIII ¿quién no respira un aliento plácido al ver los grandes bienes que va produciendo a la humanidad el estudio de la física, después que hemos abandonado aquel barbarismo filosófico que arrobaba a la Escuela. Aquel rudo método [el escolástico] que consistiendo casi todo en cuestiones insulsas y ridículas, no formaba literatos, no formaba artistas, y ni aún verdaderos racionales [...] ? ¡Gracias a Dios que ya en el nuestro (el siglo XVIII) se piensa de distinto modo! Y el hombre que, fuera de la tierra, miraba con orror a los demás elementos, ya se ha hecho demasiado su amigo; ya los maneja como quiere sacando de ellos unas grandes utilidades”²⁸⁵.

Carta III:

“El único medio de quedar bien-le recomendaba un lector a Manuel del Socorro Rodríguez, director de varias publicaciones- es no contemporizar con la petición de ninguno, porque siempre pueden resultar quejosos los demás. Y aun yo hubiera añadido que entre tantos concurrentes el único privilegiado debe ser el periodista, tomándose el asunto que le parezca mejor, pues como desapasionado percibe más claramente la utilidad de los objetos sobre que ha de discurrir”²⁸⁶.

La prensa, y en particular el *Papel Periódico de Santafé de Bogotá*, fue garante del proyecto e imaginario político de los ilustrados y, por ello, su impronta es indiscutible en

²⁸⁴ SILVA, R.: *La ilustración... op cit*, en nota 1, p. 39.

²⁸⁵ Fábrica y Artes. *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*. Bogotá. Imprenta Real, número 77, 3 de agosto 1793, pp. 206-207.

²⁸⁶ *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*. Bogotá, Imprenta Real, N° 59, 30 de marzo de 1792, p. 59.

la sociedad de la Nueva Granada: “¿Quién podrá negar que tales escritos tienen el mayor influxo sobre la pública educación? Ningún otro medio podía haberse inventado más fácil y oportuno para ilustrar al común de los hombres, que el de darles periódicamente unas suaves lecciones acerca de lo que debe obrar cada uno en el estado y representación que obtiene en la República. Sin el recurso de dichos papeles perdía mucho la Sociedad [...] [y] ellos han abierto el camino de la pública ilustración en todos los Pueblos”²⁸⁷. En el mismo periódico se agregaba: “[...] obra periódica hecha con discreción y discernimiento esparce la luz en los entendimientos, conserva la emulación y suple la lectura de muchas obras que o no hay tiempo para leerlas o faltan los medios para adquirirlas”²⁸⁸.

Manuel del Socorro Rodríguez, en la página 1 del primer facsímil en su nota Preliminar, señalaba:

“La invención de esta especie de escritos [los periódicos] fue tan feliz y tan aplaudida de los hombres de buen gusto que prontamente se adoptó con general aprobación de todas las Cortes y Ciudades más cultas de Europa. De uno en otro día se ha ido propagando baxo diferentes aspectos; pero sin perder el primario de la utilidad común, causa única de su existencia”.

Si bien esta prensa era garante de una nueva forma de ver y, por lo tanto, de opinar sobre los nuevos imaginarios de libertad que por la época provenían de Europa y de Norteamérica, y que a través de estos ideales ilustrados se pretendía representar los intereses de todos los sectores, lo lógico era que el pueblo tuviera acceso a ella y a estos nuevos aires de libertad. Sin embargo, la tolerancia de las autoridades bogotanas para con el *Papel Periódico* se truncó en el momento que aparecieron los primeros síntomas de descontento en la ciudad. En 1794, la ciudad de Santafé apareció repleta de pasquines en las paredes, en los que se criticaba la actuación del gobierno colonial y se pedía a la

²⁸⁷ *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*. Bogotá. Imprenta Real, N° 77, 3 de agosto 1793, p. 169.

²⁸⁸ *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*. Bogotá. Imprenta Real, N° 77, 3 de agosto 1793, p. 168

población que proclamase la independencia del Virreinato. Junto a la colocación de estos panfletos se pusieron en circulación varios ejemplares de los Derechos del Hombre, traducción de Don Antonio Nariño de los derechos constitucionales franceses proclamados por la Asamblea de París en 1789²⁸⁹. Entre los acusados de estos hechos se encontraban varios abogados y científicos de la sociedad bogotana. Frente a este hecho, considerado como un atentado a la seguridad pública y al Estado, las autoridades coloniales cerraron filas en torno a la monarquía que representaba en ese momento el mantenimiento de los nexos coloniales.

Los escritos de la prensa bogotana pretendían la creación de un ambiente propicio para la aceptación del pensamiento ilustrado en el ámbito virreinal²⁹⁰. Este movimiento de modernización contó con la oposición de los grupos escolásticos, a los que acusaban los ilustrados de estar dormidos en la oscuridad de las aulas sin salir de allí a derramar sus luces en lo común del pueblo²⁹¹. Para la época, una forma de excusión, además de aquella propia de las diferencias de las clases sociales existentes, lo constituyó el escaso número de suscriptores de la prensa colonial. Con todo ello, es innegable que la prensa colonial y, en particular los primeros papeles públicos, entre ellos el *Papel Periódico de Santafé de Bogotá*, crearon unas incipientes corrientes de *opinión pública* de una forma directa o indirecta entre sus exiguos, pero influyentes lectores. Al momento de imprimir el primer número, el *Papel Periódico de Santafé de Bogotá* logró crear una red de lectores significativa para la época [1791]. Incluso, cuando apenas iba en su cuarta edición, contaba con una lista de 81 suscriptores, nueve de los cuales estaban por fuera de la capital Santafé de Bogotá. Estos nueve estaban domiciliados en Popayán, Mariquita, Mompo, Los Llanos, Santafé de Antioquia, Cartago, Girón, Zipaquirá y

²⁸⁹La Revolución Francesa dejó dos elementos fundamentales, que con el tiempo incidirían no sólo en los sectores populares, sino también en el sistema político de la Nueva Granada: los Derechos del Hombre y la soberanía popular, elementos básicos de lo que se denominó “la religión cívica”, cimentada en los derechos facilitados por las revoluciones burguesas, que tuvieron como trasfondo filosófico y político, ante todo, la Revolución Francesa y la Declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano.

²⁹⁰Para mayor ilustración sobre este asunto, se sugiere ir al texto original de GROOT, J.M. *Historia eclesiástica...op cit*, en nota 282, p. 218.

²⁹¹Los iluminados bogotanos, reunidos en torno al *Papel Periódico* justificaban algunas de las medidas de la política reformista de la Corona, especialmente todas aquellas que hacían referencia a la creación de estudios de las llamadas ciencias útiles. Ver más sobre el particular en PACHECO, J.M. *La ilustración en el Nuevo Reino*. Editorial Marquíñez Argote. Caracas. 1975.

Santa Marta. De las 65 personas que se reseñaron en una segunda lista, 12 eran residentes en la capital y 53 en otras provincias. Se repartieron de la siguiente forma: 12 en Honda, 10 en Panamá, 8 en Cartagena, 8 en Medellín, 5 en Popayán, 5 en Tunja, 3 en la Capitanía General de Venezuela, 1 en Puente Real y otro en Cúcuta. “[Y] existen pruebas documentadas de que circuló aún más lejos –al menos en una oportunidad– como podría ser el caso de los 21 ejemplares que el propio virrey Ezpeleta hizo llegar al *Mercurio Peruano* y a la *Sociedad Económica de Amigos* del país, que lo publicaron en Lima [21 de julio de 1791]”²⁹².

Sin embargo, las limitaciones y grandes paradojas de la prensa colonial, no eran ajenas a sus impulsores. A propósito de paradojas, Manuel del Socorro Rodríguez señalaba: “Nadie puede negar que son utilísimos al público [los papeles públicos], quedando las materias que se tratan son conformes al espíritu de la religión, de la Política y Buena Filosofía”. El pensamiento político mantenido por los hombres del *Papel Periódico* no iba tan lejos como las propuestas de la filosofía radical francesa. No pretendía restar poderes al monarca español, ni la independencia de las colonias; muy al contrario, a través de sus páginas reforzaba el papel de la monarquía y con la creación de mercados interiores, unía nuevas áreas al comercio ultramarino, con el fin de mejorar las relaciones entre las colonias y la metrópoli.

5.1 Análisis de las piezas en nueve [9] diarios neogranadinos

Tras la publicación del *Papel Periódico de Santafé de Bogotá* [1791], se registró en la Nueva Granada un gran movimiento de prensa, principalmente entre 1800 y 1820, de características variadas y que respondían a diferentes corrientes de pensamiento. Esta situación se posibilitó, debido a múltiples razones y que se resumen en la abolición de las trabas gubernamentales al desarrollo de la prensa, en la libertad de imprenta

²⁹²El *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*. Imprenta Real, número 20, 24 de junio de 1791, p.169.

promulgada en las Cortes de Cádiz y en los incipientes desarrollos constitucionales que se registraron en las Provincias Unidas, nombre que se le dio a las antiguas colonias por los constitucionalistas gaditanos. Entre 1800 y 1810, en particular, se dieron intervalos de pensamiento que, aunque no tenían como objetivo exclusivo la Independencia, la propiciaron a su manera. Entre 1801 y 1815, según lo afirma el historiador Anthony McFarlane, se iniciaron las primeras tentativas para crear un nuevo orden político en la Nueva Granada, dado que grupos pequeños de criollos expulsan a funcionarios reales y establecen juntas autónomas. Hacia 1815 y 1816, se produjo una contrarrevolución realista que “barrió la Nueva Granada, y las fuerzas españolas aplastaron las nuevas repúblicas. Para 1816, el gobierno realista estaba restaurado firmemente, y los restos de la “Primera República” de 1810-1815 en la Nueva Granada fueron borrados sumariamente”,²⁹³.

En el periodo de análisis seleccionado, el pensamiento hispano y americano se caracterizó por una mezcla de ideas y de un discurso ilustrado que iba entre la tradición católica, por lo que muchos de los escritos de la época no llegaron a proclamar tajantemente la separación entre la Iglesia y el Estado; y otro discurso liberal, influenciado por la filosofía política de Thomas Hobbes, Jhon Locke, Jean Jacques Rousseau, Emmanuel Kant, Charles-Louis de Montesquieu y Voltaire y de obras de autores como Jeremy Bentham [padre del utilitarismo y de gran influencia en el pensamiento de Antonio Nariño] y Benito Jerónimo Feijóo. El pensamiento de estos filósofos y políticos fue transmitido por funcionarios y eclesiásticos españoles a la intelectualidad criolla, con ideas ecléticas de la Ilustración. Sin embargo, y al decir del historiador Mario Góngora, “hay diferencias entre la Ilustración española y la hispanoamericana, expresadas principalmente en que en la primera, la recepción del pensamiento *moderno* estuvo acompañada de cierto desarrollo y selección de las tradiciones preexistentes –peor, aun así, no pudo evitar el cisma entre las “dos Españas”- mientras en la hispanoamericana, esta recepción fue de una naturaleza mucho más

²⁹³ Ver a MACFARLANE, A.: “La construcción del orden político: la “Primera República” en la Nueva Granada, 1810-1815”. En *Historia y Sociedad*. Medellín. N° 8, marzo de 2002, p. 48.

unilateral e incluso no crítica, y constituyó un quiebre mucho más violento con el pasado que en el caso de España”²⁹⁴.

Dado que este trabajo corresponde con un análisis de los *papeles periódicos* publicados a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, es pertinente señalar que existen dificultades marcadas para obtener los registros de estas publicaciones periódicas en el periodo señalado. Al decir del historiador colombiano Jorge Orlando Melo, el balance general sobre la existencia de este tipo de publicaciones arroja un total de 2.800 títulos conocidos entre periódicos y revistas del siglo XIX colombiano. Sin embargo, advierte la necesidad de revisar otras colecciones, públicas y privadas, ubicadas en los centros urbanos y en las regiones, para poder contrastar y completar el panorama²⁹⁵. Igualmente, J. MELO, llama la atención sobre la necesidad de conservar los materiales mediante la microfilmación y digitalización, tarea que las bibliotecas han iniciado de forma independiente, en lugar de unirse y economizar esfuerzos y considera tarea prioritaria la creación de catálogos, índices y listados de control funcionales, ya que la mayoría de los catálogos existentes están desactualizados o no cumplen ningún requisito en la sistematización²⁹⁶.

²⁹⁴ Para mayor ampliación sobre este asunto, se recomienda ir a GÓNGORA, M.: *Historia de las ideas en América española y otros ensayos*. Editorial Universidad de Antioquia. Medellín. 2003, p.p. 152-153.

²⁹⁵ Se trata de colecciones tan importantes como la Biblioteca de la Academia Colombiana de Historia, la Biblioteca de la Universidad Nacional de Colombia, la Biblioteca de la Universidad del Valle, la Biblioteca de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, la Biblioteca de la Universidad de Nariño, el Archivo Histórico del Cauca, y la colección de particulares, como la de Alfonso Harker Villamizar, Luis Eduardo Nieto Arieta de Barranquilla y el Archivo Histórico de Cartagena.

²⁹⁶ El proceso de microfilmación empezó en 1985 cuando la Biblioteca Nacional y la Biblioteca Luis Ángel Arango, en conjunto, procesaron 1.450 rollos de prensa del siglo XIX y principios del XX. Sin embargo, en 1995 dicho proceso se detuvo y cada institución lo continuó de forma independiente. La Biblioteca Luis Ángel Arango, la Biblioteca de la Universidad de Antioquia y la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina han digitalizado algunas revistas culturales que han publicado en sus respectivos sitios web. Los primeros catálogos sobre las publicaciones periódicas colombianas datan del siglo XIX; por ejemplo, hay uno de 1855, y otros dos hechos por la Biblioteca Nacional en 1872 y 1873 para la donación de la biblioteca del coronel Anselmo Pineda. Durante el siglo XX, hay dos en los años 1935 y 1936, y otro más, mucho más actualizados, en 1995. La Biblioteca Luis Ángel Arango tiene un catálogo de 1980, pero éste sólo reporta 900 títulos del siglo XIX. La Biblioteca de la Universidad de Antioquia tiene un catálogo que sistematizó la información, describiendo el carácter de cada publicación, así como una lista de colaboradores y hasta una breve descripción de los periódicos, pero se trata de un material impreso cuya operatividad es limitada. Incluso, la Sala de Periódicos de esta Biblioteca cuenta con 1.194 registros publicados entre 1828 y 1900 y la mayoría de estos registros pertenecen a publicaciones de la región, las cuales no se conservan en las bibliotecas de Bogotá

Los *papeles periódicos* seleccionados corresponden a aquellos que digitalizó la Biblioteca Luis Ángel Arango y que fueron publicados en la página www.lablaa.org/digital.htm, con motivo del Bicentenario. Cabe anotar que estos archivos digitales son parte de la colección de alrededor de 1.200 títulos que tiene la Biblioteca Luis Ángel Arango, donde muchos de ellos no corresponden a series completas. Incluso, algunos de los facsímiles hallados en la página web en mención, no están en un orden cronológico o su digitalización está incompleta²⁹⁷.

Para abordar el análisis de las piezas [facsímiles] de los nueve [9] *papeles periódicos* seleccionados, y en relación con la metodología propuesta [ver Introducción], es pertinente señalar que se establecieron como criterios de búsqueda variables relacionadas con el proceso de Independencia y, en particular, aquellas que hicieran relación a los ideas de los ilustrados criollos de la época, cuyos imaginarios hemos desarrollado, de manera concienzuda y detallada, en varios apartes de esta tesis doctoral y que fueron expresados en los diferentes *papeles periódicos* publicados a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX y, de manera particular entre 1791 a 1815. Las variables que orientaron el análisis y que corresponden a significaciones que aluden, directa o indirectamente, a la formación de una *opinión pública* a favor de una ideología de la Independencia, son: *libertad, soberanía, patria, patriotismo, nación, pueblo, revolución, Estado, constitución, constitucionalismo, ciudadanía, ciudadano, justicia, democracia e independencia*. Aplicando la técnica de identificar el título que aparece en el facsímil [o en otras palabras, la *Agenda de Medios o Agenda Setting*], así como el análisis de contenido, se diseñó una matriz de análisis que consta de varios niveles. En el

²⁹⁷Sin embargo, y conscientes de las limitaciones para encontrar las piezas completas, decidimos acometer el trabajo de campo, no sin antes señalar que el establecer un balance histórico completo de las publicaciones periódicas en Colombia y, en particular, aquellas del siglo XIX, resulta una labor de alta complejidad y, a la vez, desesperanzadora. En ello, hay consenso entre los historiadores, puesto que algunas de estas publicaciones descansan en diversas bibliotecas del país sin que haya un inventario completo y muchas de ellas están deterioradas, incompletas, mutiladas o, en el peor de los casos, algunos de sus números han desaparecido. Sumado a ello, el hecho de que muchas de estas publicaciones, sobre todo las del siglo XIX, cambiaron sus títulos en diversas ocasiones, o sus centros de operación se mudaron de la provincia a la capital, lo que sencillamente hizo que para la historia quedaran registradas como obras distintas y de difícil registro.

primero o cabezote, se encuentra lo relacionado con el medio analizado, la fecha de publicación y la fecha de análisis de la pieza o facsímil. En un segundo nivel, aparece el título de la tesis; un tercer nivel, denominado *categoría de la publicación*, nos permite identificar si se trata de un editorial, una crónica, una columna de opinión o una noticia. Posteriormente, en un cuarto y quinto nivel, la matriz registra la ubicación, la extensión y el título de la publicación específica a analizar. Finalmente, en un quinto y sexto nivel, se realiza una breve descripción del contenido de la pieza del facsímil y se señalan las palabras que se corresponden con las variables determinadas para el análisis y su nivel de repetición.

En total fueron analizados nueve [9] periódicos²⁹⁸; 102 piezas o facsímiles, los cuales fueron publicados, en forma digital, en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, <http://www.banrepcultural.org/bicentenario/prensa.html>, búsqueda realizada en diferentes fechas, así: *La Bagatela* [16]; *Argos de la Nueva Granada* [3]; *Diario Político de Santafé de Bogotá* [24]; *El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil* [23]; *El Efímero de Cartagena* [3]; *Semanario Ministerial del Gobierno de la capital de Santafé del Nuevo Reyno de Granada* [8]; *El Redactor Americano* [21]; *La Constitución Feliz* [1] y *Noticias Públicas de Cartagena de Indias* [3]²⁹⁹.

5.1.1 Análisis piezas, *La Bagatela*

5.1.1.1. Reseña

Nombre: *La Bagatela*.

²⁹⁸Cabe señalar que *el Papel Periódico de Santafé de Bogotá* mereció un espacio aparte de análisis. Los facsímiles analizados corresponden a *papeles periódicos* cuya aparición fue posterior a la del *Papel Periódico de Santafé de Bogotá* y, específicamente, fueron publicados entre 1800 y 1815.

²⁹⁹Por razones prácticas, y con el ánimo de facilitar el proceso de lectura, la totalidad de las piezas analizadas para cada uno de los facsímiles no se publica en el cuerpo de la tesis. En la parte de Anexos, el lector podrá encontrar los facsímiles de cada uno de los *papeles periódicos* que fueron objeto de revisión y análisis. Las piezas se copian tal como aparecen en el facsímil. Por ello, su ortografía no se intervino, puesto que las formas y usos del lenguaje castellano de la época eran distintas a los actuales.

Año(s) de publicación: 1811 -1812.

Responsable(s): Don Antonio Nariño.

Número de ediciones analizadas: versiones digitales, números 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 16.

Breve descripción: este periódico fue publicado en la Imprenta de Espinosa desde el 4 de junio de 1811 y hasta el 12 de abril de 1812 por Don Antonio Nariño y se caracterizó por ser polémico. Nariño conoció, bajo el régimen político español, la censura, la confiscación y la cárcel. Fue pionero en el establecimiento de un taller de imprenta en Bogotá y también pionero en conferirle un estatus comercial a la circulación de libros e impresos. *La Bagatela* nació en medio de la fragmentación del cuerpo político, de pugnas y de clanes que buscaban tener el control de la nueva situación; de soberanías provinciales que desalentaban cualquier tentativa de cohesión; la aparición de este periódico fue el inicio de una estrategia política a favor de la difusión del pensamiento antifederal neogranadino. Algunos de los números analizados tienen suplementos a la edición principal.

5.1.1.2. Piezas

El pensamiento de Don Antonio Nariño corresponde al de un criollo ilustrado separatista y decidido por asumir una causa emancipadora que condujera a la separación de España. Por lo tanto, su pluma es locuaz y punzante en relación con los hechos de su época. En la edición N° 01 y que corresponde al *Prospecto*, publicado el 14 de julio de 1811 [casi un año después del *Grito de Independencia*] Don Antonio Nariño manifiesta a sus lectores cierto nivel de escepticismo por la falta de compromiso entre los criollos y, en particular, entre los criollos ilustrados con el proceso revolucionario iniciado. “*El desorden en que vivimos ocho o nueve meses, y algunas cosillas de que aun no nos vemos libres, han hecho pensar á algunos que nuestra transformación fue prematura*”. [N]o hace muchos días que, si no te desagrada, en casa del Mercurio de tu amiga, oí en el silencio, como ya lo tengo de costumbre, una larga y graciosa discusión sobre las ventajas que nos traería un sistema liberal propuesto por la España. Te confieso que me

avergoncé oyendo en esta opinión á personas que están por otra parte bien acreditadas de luces y patriotismo". La anterior cita evidencia lo que la conjetura guía expresa, ya que existía una *opinión* como tal frente a la formación de una ideología de la Independencia, pero ésta era limitada y exclusiva de una élite de criollos, "*bien acreditados de luces y patriotismo*".

En este *Prospecto*, Don Antonio Nariño, en una amplia demostración de su cultura ilustrada, llama a los lectores a reflexionar sobre su *revolución* a la que califica con justa y necesaria. "*Nuestra revolución no solo fué necesaria, fué justa justísima, pero la justicia de la causa no prueba que las cosas vayan justamente*". Su pensamiento liberal, influenciado altamente por las ideas del liberalismo inglés y, en particular, por las ideas de Jeremy Bentham, padre del Utilitarismo, es notorio. Incluso, al final de la pieza N° 01, Don Antonio Nariño, aludiendo a Pen, un marino que había empeñado su fortuna para sostener las expediciones que se le habían encargado, señala que éste [es decir Pen] "*tenía una política propia, muy diferente de la de ese código razonado de latrocinios que se llama Derecho de gentes, no creyó su Soberanía legítima adquirida por donación del Gobierno Inglés*". En esta pieza, Don Antonio Nariño, sin embargo, no apela a las variables de análisis de forma reiterada, como si lo hace con otras piezas. En particular en ésta, menciona en una sola ocasión las palabras *justicia, libres, patriotas, Estado, soberano y soberanía*.

Matriz de análisis, Pieza N° 01

Medio analizado: <i>La Bagatela</i>		Fecha de la publicación: 14 de Julio de 1811		Fecha del análisis: 18/02/2013	
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX					
Categoría de la publicación:					
Editorial		Crónica	X	Columna de Opinión	Noticia
Ubicación y extensión 4 páginas					

<p>Indicar título: Prospecto</p>
<p>Breve descripción del contenido: Pág. 2 “Nuestra revolución no solo fué necesaria, fué justa justísima, pero la <u>justicia</u> de la causa no prueba que las cosas vayan justamente” “El desorden en que vivimos ocho o nueve meses, y algunas cosillas de que aun no nos vemos <u>libres</u>, han hecho pensar á algunos que nuestra transformación fue prematura” “No hace muchos días que, si no te desagrada, en casa del Mercurio de tu amiga, oí en el silencio, como ya lo tengo de costumbre, una larga y graciosa discusión sobre las ventajas que nos traería un sistema liberal propuesto por la España. Te confieso que me avergoncé oyendo en esta opinión á personas que están por otra parte bien acreditadas de luces y <u>patriotismo</u>”.</p> <p>Pág. 3 “Quizas allá en tu picardillo corazón creeras que mi interes es solo el que me mueve á llamarte con tanta instancia. No, no interrumpiria solo por mi comodidad el razonado epicureísmo en que vives; pero ya que la <u>Patria</u> te necesita ¿podré dexar de alegarme con la esperanza de volver á gozar de tu amable compañía? Suspiro por este momento, y te ruego no me lo retardes”.</p> <p>Pág. 4 “Pen el marino habia empeñado su fortuna para sostener las expediciones que se le habían encargado; y no teniendo el <u>Estado</u> con qué pagarle durante su vida, propuso á su hijo, para indemnizarlo, la donación de un territorio inmenso en la América, á las orillas del rio Delavvare, situado á los 40 grados. El joven Pen aceptó la oferta de su <u>Soberano</u>, no para hacerse déspera, sino para cultivar aquellos desiertos, y hacerlos el asilo del género humano. Pen que tenia una política propia, muy diferente de la de ese código razonado de latrocinios que se llama <u>Derecho de gentes</u>, no creyó su <u>Soberanía</u> legítima adquirida por donación del Gobierno Inglés”.</p> <p>Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema: Justa [1] Justicia [1] Libres [1] Patriotismo [1] Patria [1] Estado [1] Soberano [1] Soberanía [1]</p>

En la pieza N° 2, Don Antonio Nariño sería más directo, coherente con sus convicciones de criollo ilustrado de corte liberal y a favor de un proceso separatista, toda vez que en esta pieza apela a varios de los imaginarios o variables de análisis. La palabra *constitución*, la utiliza en nueve [9] ocasiones; *Estado*, en 5; *ciudadano y libertad* en 4; *pueblo y libertad de imprenta* en 3; *ciudadanos y soberanía* en 2 y *libertad de prensa y naciones* en una ocasión. Bajo el título “*Imprenta*”, el editorialista publicaría una serie

de articulados que se refieren al nuevo ideario político de los criollos para garantizar la *libertad* y la *soberanía*, así como los derechos del *pueblo* y de la *ciudadanía*. Entre el articulado, el editorialista mezcla su pensamiento a fin de influir en la formación de la *opinión pública* a favor de un imaginario independentista. “*Qualquiera que examine, con un ojo atento é imparcial la naturaleza y el espíritu de nuestros gobiernos, concebirá sin trabajo que el mas imperfecto de todos, está menos distante de los principios de la libertad, y de ninguna de las Repúblicas antiguas ó modernas. Por otra parte, nosotros no tenemos motivo de engréírnos por haber hecho menos mal que los otros, porque á pesar de las turbaciones de la guerra, nos hemos hallado en una situación mucho mas ventajosa que la que en que estaban las otras naciones quando se vieron en el caso de formar sus gobiernos*”. Nariño, en esta pieza, dedica todos sus esfuerzos a educar a los lectores en materia constitucional. En forma didáctica y comparativa con otras constituciones [como la de Georgia], el editorialista explica el funcionamiento de la rama legislativa, en calidad de representantes del pueblo, máximo soberano: “*Los fundamentos sobre que reposa la libertad de nuestras Repúblicas son, sobre poco mas ó menos, tales como se va á ver. La Soberanía reside en la masa de los habitantes, que confían el ejercicio á Agentes*”. Incluso, y apelando a las ideas de igualdad, propias del imaginario novator e ilustrado, Don Antonio Nariño señala que en la nueva Nación en gestación, no habrá título distinto al de ciudadano: “*No hay si no una clase de ciudadanos. Los títulos de nobleza que nuevos habitantes pudieran traer, no dan ninguna preeminencia entre nosotros; y aun en la Constitución de Georgia se ha tomado sobre este punto una sabia precaucion: ella exige que se abjure solemnemente esta distinción odiosa, antes de poder obtener alguna función pública en el Estado*”. En esta pieza, al igual que en la pieza N° 03, el editorialista no apela al titular como cuerpo formativo para generar una *opinión pública* favorable a un proceso de independencia. Los titulares son cortos y más bien llaman al lector a que continúe en la lectura, pues muchos de éstos son continuidad de publicaciones anteriores. Este hecho resulta en sí mismo ilustrativo, toda vez que al aplicar la teoría de la *Agenda Setting* o *Agenda de Medios*, no se puede inferir nada distinto a la denotación misma del titular y no a su

connotación, propia del análisis de contenido al que hemos apelado como recurso metodológico en esta investigación de tesis doctoral.

Matriz de análisis, Pieza N° 02

Medio analizado: <i>La Bagatela</i>	Fecha de la publicación: 11 de Julio de 1811	Fecha del análisis: 18/02/2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
		Noticia
		X
Ubicación y extensión 4 páginas		
Indicar título: Imprenta		
Breve descripción del contenido: Pág. 5 “En el tít.1.art.1.parag.16. de la <u>Constitucion</u> se dice: El Gobierno garantiza á todo <u>ciudadano</u> los sagrados derechos de la Religion, propiedad y <u>libertad</u> individual y <i>la de la Imprenta...</i> exceptuándose de estas reglas generales los escritos obscenos, y los que ofenden al dogma; los cuales con todo eso, y aunque parezcan tener estas notas, no se podrán recoger, ni condenar sin que sea oído el Autor”. “En el tít.6.art.1.parag.17. de la misma <u>Constitucion</u> se dice: Al Cuerpo Legislativo corresponde la facultad de asignar las contribuciones que deban pagarse por el <u>Pueblo</u> , el modo como deban cobrarse, y los ramos sobre que deben imponerse. En el parag. siguiente: Qualquiera persona, ó corporación de qualquiera clase, estado ó condicion que sea, no podrá exigir contribuciones públicas por ningún pretexto, ni aun el de la costumbre anterior ó posterior á esta <u>Constitucion</u> . Se exceptuan de esta regla las contribuciones que <i>actualmente están en pie</i> para sostener el <u>Estado</u> . En vista de estos literales artículos de la <u>Constitucion</u> , veamos si la contribución de 20 exemplares, impuesta sobre los que imprimen, es constitucional. No es una contribución que actualmente estuviera en pie: no se ha promulgado ley por el Poder Legislativo: no se sabe el motivo, o necesidad de su imposición: es gravosa y contraria á la <u>libertad de la Imprenta</u> ”. “Aunque se diga que las leyes imponen cierto número de exemplares, ni son veinte, ni están aprobadas en esta parte por el Cuerpo Legislativo, conforme al parag.18. del tít.6.ni estaban en pie quando se hizo la <u>Constitucion</u> , pues jamás se han pagado en Santafé mas que 4 exemplares, y estos solo desde el Virey Espeleta. Además en el apartado 18 se expresa que ninguna contribución puede establecerse sino para la utilidad general, y por lo mismo todo <u>Ciudadano</u> tiene derecho de concurrir á su establecimiento, y á que se le dé noticia de su inversión” Pág. 6 “Pero supongamos que <i>hubiera ley</i> de allá de Carril, que mandara contribuir á los autores con 20 exemplares de sus obras, para examinarlas y quemarlas e la Santa Inquisicion si contenían algo contra el despotismo; supongamos que el Cuerpo Legislativo la hubiera <i>aprobado</i> , ó que hubiera estado <i>en pie</i> quando se sancionó nuestra <u>Constitucion</u> ; siempre esta contribucion era		

gravosa y contraria a la libertad de la Imprenta".

"Es cosa bien sabida que quando se quiere prohibir indirectamente un género, no hay método mas sencillo que recargarlo de impuestos. Aquí se sabe lo que cuesta el papel, y la mano de obra de los impresores. De aquí nace en mucha parte que no veamos en la Capital de...de...de Cundinamarca, después de haber proclamado una absoluta libertad de imprenta, mas que un Semanario Ministerial para D. Josef Azevedo Gomez.

Concluyo, pues, con trascribir un par de párrafos, ó como se llaman, del parag del Senado. En el 1. con el número 4. Se dice que el objeto primitivo de este Senado es velar por el cumplimiento exácto de esta Constitucion, é impedir que se atropellen los derechos imprescriptibles del Pueblo y del Ciudadano".

"Qualquiera que examine, con un ojo atento é imparcial la naturaleza y el espíritu de nuestros gobiernos, concebirá sin trabajo que el mas imperfecto de todos, está menos distante de los principios de la libertad, y de ninguna de las Repúblicas antiguas ó modernas. Por otra parte, nosotros no tenemos motivo de engréírnos por haber hecho menos mal que los otros, porque á pesar de las turbaciones de la guerra, nos hemos hallado en una situación mucho mas ventajosa que la que en que estaban las otras naciones quando se vieron en el caso de formar sus gobiernos"

Pág.7

"Los fundamentos sobre que reposa la libertad de nuestras Repúblicas son, sobre poco mas ó menos, tales como se va á ver. La Soberanía reside en la masa de los habitantes, que confían el ejercicio á Agentes. En todas partes los que están encargados del Poder Legislativo se han tomado en tal proporción que, aunque no sea en todos los Estados tan igual como podía y debía ser, no se encuentra, no obstante, en ninguna parte una desigualdad capaz de ocasionar una preponderancia dañosa. Su renta no excede de lo que és necesario para indemnizarlos de sus gastos. Su poder consiste en hacer leyes, de que ellos mismos no están mas exentos que qualquiera otro ciudadano, y en nombrar algunos empleos importantes. Su poder jamás puede ser dañoso á la libertad; porque además de su poca duración, el Pueblo tiene derecho en todo tiempo de hacerla cesár, eligiendo otros sujetos, y autorizándolos especialmente para rever, reformar ó restablecer la Constitucion si ha sufrido alguna alteración"

"El derecho de sufragio, y el de ser Representante se extiende á todos los que están domiciliados en el Estado".

"No hay si no una clase de ciudadanos. Los títulos de nobleza que nuevos habitantes pudieran traer, no dan ninguna preeminencia entre nosotros; y aun en la Constitucion de Georgia se ha tomado sobre este punto una sabia precaucion: ella exige que se abjure solemnemente esta distinción odiosa, antes de poder obtener alguna función pública en el Estado.

Pág. 7-8

No solamente los Representantes de la Soberanía no pueden llenar ninguna otra función, sino que todos los empleos importantes son distintos y separados, á fin que la misma persona no pueda ocupar mas de uno á un tiempo y muchos Estados han ya provisto para que ninguna persona pueda exercer dos empleos lucrativos, de qualquiera naturaleza que sean".

"La libertad de la Prensa no conoce otros límites que la exclusion de los libelos"

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Constitución [9]
Estado [5]
Ciudadano [4]
Libertad [4]
Pueblo [3]
Libertad de imprenta [3]
Ciudadanos [2]
Soberanía [2]
Libertad de la prensa [1]
Naciones [1]

En la pieza N° 03, el editorialista, en continuidad con la explicación sobre el funcionamiento de una Constitución y en alusión a la constitución del gobierno de los Estados Unidos, señala la forma de funcionamiento del *Estado* y la existencia de un Congreso, conformado por los representantes del pueblo. En su explicación, Nariño apela a su amplio conocimiento de lo que ocurría en diferentes latitudes y, específicamente, en América y Europa, lo que evidencia su tinte ilustrado. Al referirse a los ingleses, por ejemplo, Nariño muestra su habilidad para escribir de forma directa y escueta su pensamiento y sus convicciones en relación a la necesaria unidad e igualdad que debe existir entre los criollos, para lograr la libertad añorada y pregonada: *“Por felicidad para nosotros, la revolución ha sucedido antes que los Ministros ingleses nos creyesen dignos de sus títulos y de sus cruces. El orgullo no les había permitido introducir entre nosotros el veneno Aristocrático, el solo que hubiera podido trastornar las cabezas de los hombres vanos, y por una distinción odiosa, impedir esta unión á la que principalmente somos deudores de nuestra libertad”*. En esta pieza, el editorialista repite la palabra *Estados* en cinco [5] veces; *soberano*, 4; *Estado y pueblo*, 3; *ciudadano, libre y constitución*, 2; y con una mención las palabras *libertad, pueblos, soberanía e independientes*. Dado que se trata de un ilustrado comprometido con la causa emancipadora y a favor de un proceso independentista, Don Antonio Nariño aprovecha las páginas de su *papel periódico* para formar una *opinión pública* favorable a esta causa. El siguiente fragmento de la pieza N° 03, publicada el 28 de julio de 1811, así lo demuestra: *“Que la voluntad general quiere, que todas las Provincias por sus límites viejos se erijan en Estados Soberanos independientes, no solo de la España, sino hasta*

de su antigua Capital: y que á los pueblos que quieran seguir su exemplo se les obligue por la fuerza á vivir sujetos y dependientes de sus antiguas matrices”.

Matriz de análisis, pieza N° 03

Medio analizado: <i>La Bagatela</i>	Fecha de la publicación: 28 de Julio de 1811	Fecha del análisis: 19/02/2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
		Noticia
		X
Ubicación y extensión 6 páginas		
Indicar título: Continuación del Gobierno de los Estado Unidos		
Breve descripción del contenido: Pág. 9 “Cada <u>Estado</u> tiene su voz en el Congreso, en donde él delibera baxo el nombre de sus representantes. En los asuntos de poca consecuencia la pluralidad es suficiente, áunque la diferencia sea de uno solo; pero no es lo mismo en los asuntos de mas importancia, como por exemplo, quando se trata de declarar la guerra, ó hacer gastos extraordinarios: entonces la pluralidad, esto es, el voto del mayor número de <u>Estados</u> no basta, es preciso también el voto del mayor número de los habitantes. Como podrá suceder, por la diferencia de poblacion que existe de un <u>Estado</u> á otro, que no se tuviese la pluralidad de los habitantes, aunque se tuviese la de los <u>Estados</u> , se ha calculado que nueve votos eran necesarios para quedar asegurados”. “Solo para los objetos sobre que los articulos de la Confederacion guardan silencio, es que la unanimidad de los <u>Estados</u> en el Congreso, es necesaria, <i>como también la aprobación de cada Estado separadamente</i> . Por felicidad para nosotros, la revolución ha sucedido antes que los Ministros ingleses nos creyesen dignos de sus títulos y de sus cruces. El orgullo no les habia permitido introducir entre nosotros el veneno Aristocrático, el solo que hubiera podido trastornar las cabezas de los hombres vanos, y por una distinción odiosa, impedir <i>esta unión á la que principalmente somos deudores de nuestra libertad</i> ”. “ <i>No teniendo pues, delante de los ojos ninguna de esas cosas que ciegan tan facilmente á los hombres, y lo hacen incapaces de ver la perfecta igualdad que existe entre ellos en el derecho del Ciudadano</i> ; no es de admirar que quando se trató de abolir el antiguo gobierno, y establecer uno nuevo, el derecho de dar su voto en un asunto de esta importancia fuese tan generalmente conocido. Pero como también se conocía lo absurdo é imposible que era ejercer este derecho personalmente, se escogió un pequeño número de <u>Ciudadanos</u> en los que se creyeron mas propios para echar los fundamentos de un gobierno <i>justo</i> y sólido; y se les confió si execucion. Pág. 10 “Algunas personas creerán que la moderación que se vió reynar entonces era debida, á lo menos, en parte, á las circunstancias. Pero ellos es cierto que el <u>pueblo</u> de América tiene mucha veneración por el orden y por las leyes”.		

“La comision de los Diputados se extendió a declarar: es preciso distinguir el objeto de esta asamblea llamada *Convencion*, que formó lo que se llama la Constitucion o forma de gobierno, de los deberes de las asambleas posteriores encargadas dl Poder Legislativo ordinario, que no pueden apartarse de los principios establecidos en la Constitución”.

“Quando se considera que nuestro siglo es el de la Filosofia, que los derechos del hombre son infinitamente mejor entendidos que no han sido nunca: que nosotros tenemos la ventaja inapreciable de la experiencia, por medio de las observaciones que hemos podido hacer de los defectos de los gobiernos Republicanos antiguos y modernos: y que no hemos tenido que combatir con la odiosa distinción de rangos, obstáculo el mas terrible que pueda oponerse al establecimiento de un gobierno libre y justo parece que los nuestros debieron haberse acercado mas de lo que lo han hecho, á la perfeccion de que son suceptibles. Es preciso considerar, á mas de esto, que el pueblo Americano es muy dócil. Asi yo no pretendo hacer la censura de mis compatriotas, quando me quexo de que nuestro gobierno no tenga el grado de perfección que yo deseo y que espero tendrá algún dia, según nos promete el modo de pensar libre y sano de nuestra juventud”.

Pág. 11

“Yo me figuro, para decretar á mi gusto, que soy un Soberano con los plenos poderes de todo el Reyno; y que tengo mi trono, como el gran Lama, en la punta de un cerro”

“Llegan los Diputados a las faldas de mi trono: se señala el dia y la hora del Cónclave y tomando la voz el mas sabio, ó el mas atrevido me expone á nombre de todo el Colegio: Que la voluntad general quiere, que todas las Provincias por sus límites viejos se erijan en Estados Soberanos independientes, no solo de la España, sino hasta de su antigua Capital: y que á los pueblos que quieran seguir su exemplo se les obligue por la fuerza á vivir sujetos y dependientes de sus antiguas matrices”

“Oyda la expresión de la voluntad general, y en virtud de la Soberania que me he puesto, y de los plenos poderes que non igual título tengo de todo el Reyno; mando que todas las Provincias sean de hoy en adelante Estados Soberanos independientes y que al Pueblo que quiera seguir su exemplo, se le castigue por querer un disparate”.

“Con este mi Soberano Decreto, se retiraron los Diputados de todas las Provincias muy contentos; y yo determiné entregarme al sueño de Epimenides, y no dispartar como este sabio, hasta pasados 57 años, para ver ya floreciendo mis Provincias”.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Estados [5]

Soberano [4]

Estado [3]

Pueblo [3]

Ciudadano [2]

Libre [2]

Constitución [2]

Libertad [1]

Pueblos [1]

Soberanía [1]

Independientes [1]

En las otras piezas reseñadas y analizadas, el editorialista continúa su línea escritural y en ellas la apelación a las variables de análisis es similar a las tres piezas que hemos analizado. En las trece [13] piezas restantes, y que hacen parte del anexo N° 1, las variables con mayor repetición son: *patria, libertad, soberanía, Estado, pueblos* y, por

su puesto, *Independencia*. Esta última, es utilizada por Don Antonio Nariño, pero a ella apela cuando es estrictamente necesario y en un contexto propio de un discurso comprometido con la formación de una *opinión pública* a favor de un proceso ilustrado, de corte liberal. Si bien la menciona en varios apartes de las diferentes ediciones del papel periódico *La Bagatela*, el editorialista se cuida en no exceder su pensamiento sobre el particular, pese a sus convicciones y a su pensamiento directo a favor de un proceso separatista³⁰⁰. En las piezas números 06, 08, 09, 11, 12, 13 y 15 no se menciona la palabra *Independencia*; mientras que en la pieza N° 04, se menciona una sola vez; en las números 07 y 16, dos veces; en la N° 05 y N° 10, tres veces.

Llama la atención el hecho de que la palabra *revolución* es utilizada, al igual que *Independencia*, de una forma muy sutil. En la piezas números 12 y 15, se menciona dos veces; mientras que en las piezas números 07, 13 y 14, una sola vez.

5.1.2 Análisis piezas, *El Argos de la Nueva Granada*

5.1.2.1. Reseña

Nombre: *Argos de la Nueva Granada*.

Año(s) de publicación: 1811-1816.

Responsable(s): José Fernández Madrid y Manuel Rodríguez Torice.

Imprenta: en la Imprenta del Congreso de la Nueva Granada; impresor: Don José María Ríos.

Número de ediciones analizadas: versiones digitales, números 47, 49 y 52.

Breve descripción: José Fernández Madrid, junto con el ilustre patriota colombiano Manuel Rodríguez Torice, publicó en 1811 el Semanario *El Argos de la Nueva Granada*, de innegable importancia política y literaria. En este semanario se publicaron poemas patrióticos que le dieron celebridad, como "*A los libertadores de Venezuela de*

³⁰⁰Cabe anotar que por su pluma, Don Antonio Nariño no solo será criticado por otros criollos ilustrados, entre ellos por Don Jorge Tadeo Lozano, sino que al momento del intento de reconquista española que se llevaría a cabo unos años después, fue traicionado por sus amigos, criollos ilustrados, y varias veces encarcelado.

1812" y "A la muerte del General Anastasio Girardot" y en éste aparecen también sus primeros artículos políticos. Este periódico fue editado en Tunja y Santafé de Bogotá en la Imprenta del Congreso de la Nueva Granada.

5.1.2.2. Piezas

El Argos de la Nueva Granada es un *papel periódico* con varias secciones que dan cuenta de noticias extranjeras y del interior, variedades y oficios de interés para los lectores. De las tres piezas encontradas, escogimos la N° 47, que contiene dos notas. La primera, corresponde a un oficio y la segunda a una noticia. Veamos:

Matriz de análisis, Pieza N° 47

Medio analizado: <i>El Argos de la Nueva Granada</i>	Fecha de la publicación: Jueves 29 de septiembre de 1814	Fecha del análisis: Lunes 7 de enero de 2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial		Crónica
		Columna de Opinión
		Noticia
		x
Ubicación y extensión 4 páginas		
Indicar título: QUAERERE CONSTITUIT, SOCIISQUE EXACTA REFERRE. NOTICIAS DEL INTERIOR OFICIO del Teniente General de España Don Toribio Montes al Congreso (En la parte de abajo de la publicación dice: TUNJA- Por el C. José María Ríos Impresor del Congreso de la N.G)		

Breve descripción del contenido:

PÁGINA I (178)

-Luis XVIII proclamado en Francia Baxo la constitución que establezca su nación, y el Papa restituido a su silla_ Hoy hace dos meses que escribí á USS. y no he recibido contestación, y por si se hubiese extraviado, incluyo copia del mismo Oficio.

-Pero á la cuenta ignoraba VE. que Fernando á la misma entrada á la Peninzula, y al paso por Valencia, ha derogado la constitución, ha declarado ilegítimas, tumultarias y cediciosas las Cortes generales y extraordinarias de la Nación, y ha disuelto las ordinarias que se hallaban reunidas en Madrid, dando por nulo quanto habían hecho estas y aquellas, absolviendo de toda obligación a los que llama sus pueblos y súbditos, y declarando Reo de Lesa Magestad a quien osare ó intentare cumplir ni guardar la constitución y los actos emanados de aquellas autoridades.

-Esta es aquella constitución con que VF., dice que los Americanos habían conseguido quanto podían desear; y estas aquellas Cortes generales y extraordinarias, única autoridad legítima de la Nación en virtud de la qual se han cometido tantas atrocidades en América, solo porque no las queríamos reconocer.

-Ahora bien: ya este Monarca Constitucional; ya este Soberano en cuyo nombre nos hacían la guerra, de quien las Cortes, la Regencia y los agentes españoles en América se decían tutores, representantes y únicos órganos legítimos de su voluntad, las ha declarado no solo ilegales, sino criminales, facciosas, usurpadoras de su autoridad y de la Nación.

-¿A quién debemos estar pues?¿á esta que dice que se ha conquistado y salvado para sí misma, que es arbitra de sus leyes, que no es patrimonio de ninguna persona ó familia, y que no reconocerá sino al que obedezca su Constitución; ó à esa persona y familia que niega tal autoridad, que de hecho no se somete à ella, y que procede a asignar por sí misma las bases sobre que quiere gobernar?

-Si semejante conducta es un atentado contra la Soberanía de la Nación que VE. ha jurado y reconocido en su Constitución, desearíamos saber, ¿a quién obedece hoy que no hay Cortes, Regencia, ni otra autoridad nacional que un Rey arbitrario y despótico y los Ayuntamientos de España para sus respectivos pueblos; y si aquel ha tenido facultad para hacer lo que ha hecho, si las Cortes y la Constitución han sido una farsa, obra del tumulto y la facción si es una falsedad que la Nación jamás haya consentido en ella, contra lo que hasta ahora se ha dicho y sostenido por los Agentes Españoles,

PÁGINA II (179)

-¿Quales son esos bienes, esa felicidad y esa igualdad que VE. dice; y con qué principio de razón ó de justicia apoyado en una autoridad ilegítima, falsa y desconocida en toda la Peninzula, ha oprimido VE. á Quito, ha hecho devastar a la Provincia de Popayán, degolló y sacrificó à sangre fría á su Presidente, su oficialidad y sus tropas, y nos manda someternos á la Constitución?

-Todos los gobernantes de América se presentaban á reconocerlo, y si no lo hicieron fue porque los pueblos se les opusieron, como sucedió en México y Caracas. Quando la Junta de Sevilla se quiso titular Soberana de España e Indias aunque despreciada y desconocida allá por las otras que se suscitaron en todas las Provincias, los gobernantes de América, á quienes confirmaba en sus empleos la reconocieron y obedecieron todos a este precio.

-Quando desaparecieron las Juntas Provinciales de España, constituyéndose una Central á despecho del Consejo de Castilla y de las leyes que se decían fundamentales de la Nación, los gobernantes de América a quienes también prorrogó en sus empleos, dixerón que esta era la única, la legítima y verdadera autoridad nacional y la hicieron reconocer como tal.

-Quando disuelta la Junta Central con todos los anatemas de la Nación y perseguidos sus individuos de muerte por el Pueblo de Sevilla y otros del tránsito hasta Cadiz, se apareció la Regencia, constituida por su propia autoridad.

-Aquiteneis yá, pueblos de América, el baluarte de la Libertad, el voto suspirado de la Nación, la Nación misma dándose sus leyes, desterrado del despotismo enfrentando la arbitrariedad y presentando al universo un Código que todo él se apresurará a imitar.

-Se esquilmará á la América, llevándose además de sus Caudales como siempre, sus mejores y más ricos Ciudadanos para que hagan el papel de aprobantes en Cortes.

-Tendrán también que ocurrir a Madrid por justicia à dos ó tres mil leguas de distancia para que à su costa se mantenga la gavilla de agentes y apoderados que residía en la capital.

-Las Mitras, las Canonías y demás beneficios Eclesiásticos, se daràn como siempre por el Rey: en fin, todo està yá remediado, y el Americano que no respete esta Ley y esta Constitución, es un insurgente, rebelde, cabecilla, ingrato à los beneficios de la madre Patria: por tanto os mandamos Nos los Agentes Españoles que la reconoscais.

-¿No es este el verdadero quadro de lo que ha pasado en América? Ahora pues, esta constitución y estas Cortes han sido vaceadas según Fernando en el mismo molde que las autoridades anteriores: ¿qué deberémos hacer pues, ò à quien hemos de estàr, como preguntábamos antes? El Congreso de la Nueva Granada desea oír el voto de V.E., y saber la autoridad en virtud de la qual V.E. lo reconviene: si de Fernando con las leyes de Indias reprobadas por las Cortes, ó de la Constitución y las Cortes que condenan a Fernando?

-Camilo Torres Presidente del Congreso- Exmo. Sr. Teniente General de la Nación Española Don Toribio Montes.

PÁGINA III (180)

VARIEDADES

Continúa la prevención contra los esfuerzos de los Realistas

-Si se recurre al principio de los gobiernos se verá, que el autor eterno crió al hombre libre é independiente, y que Adán, y sus sucesores no tuvieron reyes, ni algún superior sobre la tierra.

-Pero aumentándose progresivamente el número de los vivientes, y reflexionando estos que el andar errantes por las selvas, y decidir sus diferencias por la fuerza, era un estado violento, miserable, y que los conducía à la destrucción, y á la ruina.

-He aquí el origen de los gobiernos, origen que manifiesta muy bien que estos deben ser obra de los pueblos, que no es legítimo el que no se establece con el consentimiento de estos.

-Nada degrada tanto à una Nación como el desprenderse de sus más preciosos derechos para depositarlos en manos de un tirano que la vexe y oprima.

-El juramento prestado à favor de Fernando por algunas de las Provincias de América, después de su transformación política, ó mejor diré después de que se constitucionaron no es, ni puede ser obligatorio: él se hizo lo primero en unas circunstancias en que la poca ilustración de los pueblos en sus verdaderos intereses, la abyección en que habían vivido por más de tres siglos, la costumbre de obedecer un Monarca, la esperanza de libertarse por medio de este reconocimiento de la guerra desoladora que los amenazaba, la falta de opinión por el gobierno libre, y democrático, efecto propio de la ignorancia.

-Lo segundo, el tal juramento es diametralmente opuesto á la felicidad de los pueblos, y al bien común, pues los priva del derecho precioso de darse el gobierno que eran.

-Bien sabido es, según la doctrina de Santo Tomás, que quando el juramento repugna a la justicia hay obligación de no guardarlo, y el que lo hizo no necesita de dispensa () ¿Y podrá darse cosa más opuesta á la justicia que subordinarse a un Rey que lejos de hacer la felicidad de sus dominios solo procura su exterminio, y que ha entrado al mando por medio de la usurpación, y la perfidia quando está en manos de los pueblos darse un gobierno, á cuya sombra consignan su prosperidad?

-Lo tercero, el reconocimiento de Fernando, y el juramento con que hoy pretenden ligarnos sus adictos, fueron hechos bajo la precisa, è indispensable condición de que aquel aceptase la Constitución liberal que se habían dado los pueblos de América, y los gobernase arreglado a esta, es decir exerciendo solo el poder Ejecutivo independiente del Legislativo, y Judicial, respetando los derechos de libertad, propiedad, y seguridad, y reconociendo la soberanía esencialmente en los mismos pueblos, sin que la corona pudiese pasar a ninguno de los de su familia, pues era una gracia personalísima.

-A estos términos se contráxo el reconocimiento prestado por Cundinamarca, como puede verse en su Constitución del año de 1811.

-Por que las demás desconocieron el gobierno Monárquico, y adoptaron el Democrático representativo al mismo tiempo de constitucionar sus Repúblicas, y los actos anteriores à esto no podían ligarlas, pues ellos fueron obra no de los pueblos, sino de sus antiguos gobernantes, quienes no representaban á estos, ni tenían poder para obligarlos.

-Y aunque se diga que las Juntas primeras gobernaron á nombre del Rey, ya se ha contextado en otro lugar que las circunstancias, y no en el consentimiento libre de los pueblos impidieron aquellos á esta medida.

PÁGINA IV (181)

-Ahora bien supuestos estos datos incontextables, Fernando, que según nos anuncia a proserapto la Constitución de España en el real decreto dado en Valencia à 4 de Mayo último, declarando que tenga por no hecha en el medio de los tiempos y que se trate como reo de lesa Magestad al que intente sostenerla siendo una de las cosas de que más se queja el que se haya atribuido la Soberanía á la Nación.

-¿Se sujetará a las que han sancionado las Provincias de América á quienes siempre se ha negado toda representación? Si los trabajos, y las tareas de los peninsulares, que han tenido por objeto el libertar á aquellos pueblos de la anarquía.

-¿Deberémos esperar nosotros que acepte las leyes fundamentales de nuestros estados, y que gobierne según ellas?

-Supongamos por un momento, que aquel viese con indiferencia la proscripción de su nombre, la deposición, y demás ultrajes hechos, con sobrada justicia, à las autoridades que gobernaban nuestro continente al tiempo de la revolución, lo mucho que se ha declamado ya de palabra, ya por escrito contra el mismo Fernando, y contra toda la casa de los Borbones, el òdio y la detestación general con que se les ha mirado.

-En una palabra que todo lo pasado se tubiese por un sueño, se sepultase en el olvido, se perdiese la memoria de ellos y que sucediese respecto de nuestros acontecimientos políticos lo mismo que ha decretado Fernando en orden à la Constitución de España.

-Cada uno de aquellos sería una sanguijuela que devoraría la substancia de los infelices Americanos porque si en otro tiempo más feliz para ellos, y para su nación no han perdonado medio de enriquecer ¿qué debemos esperar que hagan en la época de la desolación y de la miseria?

-Los tributos y las gavelas se aumentarían excesivamente, pues el herario de la Nación Española está exhausto, sus fondos públicos agotados, la deuda de esta à Inglaterra, y à las ótras potencias aliadas asciende a muchos millones, y estaba en el orden que los habitantes.

-Y estaba en el orden que los habitantes del suelo Colombiano como fieles vasallos de Fernando pagasen la anunciada deuda y socorriesen su tesoro: à estos mismos objetos se aplicarían las alhajas dedicadas al culto, las rentas de diezmos, las de Capellanías, y otras de esta clase, porque en las grandes necesidades del Estado (diría el Soberano) nada debe reservarse, y no era justo que la España se comprometiese, en una nueva guerra por no cubrir el crédito nacional teniendo dominios de donde sacarlo.

-¿Y todo esto no sería un saqueo, una devastación, un pillage que nos arruinaría indubitablemente más que el sostenimiento de la lucha que nos aguarda, si perseveramos en la independencia que hemos proclamado quedándonos el mismo dolor de apretar más nuestras cadenas y las de nuestra posteridad, y que ni nosotros ni esta podamos mejorar de suerte?

-Tan útiles nos han sido estos últimos como perjudiciales los que posponiendo el beneficio común à su interés personal se han empeñado en persuadir à los Pueblos la subordinación à la España.

-Los sacerdotes son entre nosotros lo que los oráculos entre los gentiles: qualquiera expresión salida de su boca se tiene por un evangelio entre los ignorantes, y el dudar de ella se juzga un pecado; así pues es imponderable lo que esta clase de personas puede alcanzar, ya se decida por la libertad, ya por la servidumbre y se hace preciso advertir contra sus persuasiones al público para que no se entregue á ellas ciegamente.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Constitución [14]
Pueblos [12]
Nación [10]
Libre [3]
Libertad [3]
Soberano [2]
Democrático [2]
Soberanía [2]
Justicia [2]
Soberanía de la Nación [1]
Constitucionaron [1]
Constitucionar [1]
Pueblo [1]
Libertar [1]
Libertarse [1]
Ciudadanos [1]
Patria [1]
Revolución [1]
Independencia [1]

En esta pieza, la primera nota se publicó en la sección Noticias del Interior, bajo el título “*Oficio del Teniente General de España Don Toribio Montes al Congreso*”, hecho que evidencia que No existe alguna intencionalidad del editor por expresar algo más allá del

simple hecho del envío de un oficio. No obstante, el oficio reitera una serie de hechos que se suscitaron en España y resalta no sólo la palabra *Constitución y nación*, sino las palabras *soberanía, el soberano y la madre patria*. En el oficio, el remitente, al que el editor le permite desplegar todo su imaginario, señala la necesaria lealtad y respeto a la autoridad: *“Quando desaparecieron las Juntas Provinciales de España, constituyéndose una Central á despecho del Consejo de Castilla y de las leyes que se decían fundamentales de la Nación, los gobernantes de América a quienes también prorrogó en sus empleos, dixeron que esta era la única, la legítima y verdadera autoridad nacional y la hicieron reconocer como tal”*. Y agrega lo siguiente: *“[y] el Americano que no respete esta Ley y esta Constitución, es un insurgente, rebelde, cabecilla, ingrato à los beneficios de la madre Patria: por tanto os mandamos Nos los Agentes Españoles que la reconoscais”*. Al final, se hace una reflexión, donde se evidencia una cuestión que marcaría la disyuntiva que caracterizaría a los criollos ilustrados en la Nueva Granada, es decir, si aceptar la autoridad del Rey o independizarse totalmente de la corona española: *“No es este el verdadero quadro de lo que ha pasado en América? Ahora pues, esta constitución y estas Cortes han sido vaceadas según Fernando en el mismo molde que las autoridades anteriores: ¿qué deberémos hacer pues, ò à quien hemos de estar, como preguntábamos antes? El Congreso de la Nueva Granada desea oír el voto de V.E., y saber la autoridad en virtud de la qual V.E. lo reconviene: si de Fernando con las leyes de Indias reprobadas por las Cortes, ó de la Constitución y las Cortes que condenan a Fernando?”*.

En el segundo titular, que corresponde a la sección de Variedades, se señala una carga ideológica evidente, pues el editor en su *Agenda de Medios o Agenda Setting* destaca como titular el siguiente: *“Continua la prevención contra los esfuerzos de los Realistas”*. Allí, se infiere una notoria intencionalidad a favor de generar *opinión pública* conducente a que ésta tome postura respecto a las notas que siguen en el texto. El titular se refuerza con el primer párrafo introductorio de esta nota: *“Si se recurre al principio de los gobiernos se verá, que el autor eterno crió al hombre libre é independiente, y que Adan, y sus sucesores no tuvieron reyes, ni algún superior sobre la*

tierra". A lo largo del artículo, se hace alusión a la importancia de los procesos constitucionales generados, así como el respeto y acatamiento del *pueblo* a estas normas a fin de preservar la *justicia* tan esquiva en los años anteriores: "El juramento prestado à favor de Fernando por algunas de las Provincias de América, después de su transformación política, ó mejor diré después de que se constitucionaron no es, ni puede ser obligatorio: él se hizo lo primero en unas circunstancias en que la poca ilustración de los pueblos en sus verdaderos intereses, la abyección en que habían vivido por más de tres siglos, la costumbre de obedecer un Monarca, la esperanza de libertarse por medio de este reconocimiento de la guerra desoladora que los amenazaba, la falta de opinión por el gobierno libre, y democrático, efecto propio de la ignorancia".

En la parte final de este texto, el articulista evidencia una especie de dualidad en su postura ideológica, pues no es claro si quiere un proceso de Independencia o continuar con la dependencia de España, asunto que se constituye en una característica común en varios de los periodistas de la época. El siguiente fragmento, así lo demuestra: "Y todo esto no sería un saqueo, una devastación, un pillage que nos arruinaría indubitablemente más que el sostenimiento de la lucha que nos aguarda, si perseveramos en la independencia que hemos proclamado quedándonos el mismo dolor de apretar más nuestras cadenas y las de nuestra posteridad, y que ni nosotros ni esta podamos mejorar de suerte?. [...]Tan útiles nos han sido estos últimos como perjudiciales los que posponiendo el beneficio común à su interés personal se han empeñado en persuadir à los Pueblos la subordinación á la España".

En ambas notas, correspondiente a la edición N° 47 del *papel periódico Argos de la Nueva Granada*, se mencionan varias de las variables que hemos señalado como referentes para la formación de una ideología a favor de la Independencia, así: *Constitución*, 14 repeticiones; *pueblos*, 12; *nación*, 10; *libertad*, 3; *libre*, 3; *Estado*, 3; *soberano*, 2; *soberanía*, 2; *justicia*, 2; *democrático*, 2, y con una [1] mención las palabras: *pueblo*, *ciudadanos*, *libertarse*, *constitucionaron*, *constitucionarse*, *soberanía de la nación*, *patria*, *revolución e independencia*. El hecho de que estas últimas palabras

no sean repetitivas como si ocurre con las demás, permite inferir que tanto el editor como el articulista de estas dos notas, no pretenden generar una *opinión pública* a favor de un proceso Independentista de España. Llama la atención, incluso, que las palabras *revolución, patria, soberanía de la nación, ciudadanos* y la palabra *independencia* solamente se mencionen una sola vez en el cuerpo de ambas notas, mientras que palabras como *Constitución, nación y pueblos* tengan varias repeticiones. En las dos piezas restantes se observa una frecuencia de repeticiones similares [Ver anexo N° 2].

Del análisis de las piezas de *El Argos de la Nueva Granada* es preciso señalar que las palabras *Independencia, nación y Estado*, son utilizadas como referentes para indicar un proceso de fidelización con España y en ningún caso, son utilizadas como referentes para la generación de una *opinión pública* favorable a un proceso separatista o Independentista entre la Nueva Granada y España. En la pieza N° 49, por ejemplo, el siguiente fragmento así lo evidencia: “[...] *No hay otro [continúa] que la unidad é integridad de la Nación jurando guardar la Constitución de la Monarquía sancionada por las Cortes generales y extraordinarias en 1812 y ser fieles al Rey*” [Ver anexo N° 2, pieza N° 49]. Si bien en esta pieza se menciona la palabra *independencia* en seis [6] ocasiones, ésta se utiliza de manera indistinta y no como referente de una causa propiamente dicha para formar una *opinión pública* coherente en relación con una ideología a favor de un proceso Independentista en la Nueva Granada. Incluso, una de estas alusiones, en Noticias de América, hace relación es a la “*independencia del Reyno de Buenos Ayres*” y otra de ellas, en Variedades, el editorialista se va a referir a ésta en clara alusión al clero: “*Que los pulpitos han resonado con sus exhortaciones evangélicas a favor de nuestra justa independencia*”.

5.1.3 Análisis piezas, *Diario Político de Santafé de Bogotá*

5.1.3.1. Reseñas

Nombre: *Diario Político de Santafé de Bogotá*.

Año(s) de publicación: 1810-1811.

Responsable(s): Francisco José de Caldas y Joaquín Camacho.

Número de ediciones analizadas: versiones digitales, números 01 a la 23, incluye un suplemento.

Breve descripción: los autores del movimiento de 1810 confiaron a Francisco José de Caldas la tarea de hacer un periódico para ganar la *opinión pública* y se encargó de la redacción del *Diario Político de Santafé de Bogotá* en colaboración con Joaquín Camacho. El relato predominante de este papel periódico se concentra en la tarea de justificar el papel de los representantes del pueblo y en la importancia de alinderar una *opinión pública* incipiente a favor de un apremiante consenso político; una *opinión* unánime y un consenso patriótico entre el personal político debían caminar al lado de un pueblo desmovilizado que dejaba tranquila y confiadamente las tareas de gobierno en manos de sus representantes. El carácter oficial del periódico, anunciado desde el primer número, es evidente: "*el periódico se debe a la franqueza y liberalidad de la Suprema Junta, que nos ha dado fondos y también su protección*". Su apelación a los públicos es indistinta: literatos y sabios, pero también hombres públicos. Su pluma responsable sugiere al lector la formación de una conciencia de una esfera pública política en que las personas se sientan libres y así producir y hacer circular sus opiniones³⁰¹. Este diario, órgano publicitario de la Junta Suprema, se suspendió el 1º de febrero de 1811.

5.1.3.2. Piezas

Este diario contó con la autorización y el financiamiento de la Suprema Junta Gubernativa de Santafé de Bogotá, lo que posibilitó también que fuera impreso en la Imprenta Real. Al ser un medio de carácter oficial, se convirtió en una especie de plataforma propagandística de la Suprema Junta de Gobierno. Con *El Diario Político*, tal como lo afirma Cagua Prada, "*se inicia el periodismo político y oficial*"³⁰². Del análisis de las piezas, es significativo y relevante, observar que la apelación a la palabra *nación* es casi inexistente; en cambio, las palabras *pueblo*, *libertad* y *patria* se presentan como parte de un argumento reiterativo y como un elemento político-militar que cuestiona las

³⁰¹ "Prospecto", *Diario Político de Santafé de Bogotá*, 27 de agosto, 1810, N°1.

³⁰² Ver más en CACUA PRADA, A.: *Historia del periodismo colombiano*. Editorial Presencia. Bogotá, 1968, p. 74

estructuras del antiguo gobierno y pretende formar una *opinión pública* a favor de un nuevo gobierno, con un nuevo ciudadano, donde se respete la Suprema Junta de Gobierno de Santafé de Bogotá.

De este *papel periódico*, se analizaron veinte y tres [23] facsímiles y, de éstos, reseñamos cuatro piezas representativas. Además del Suplemento y del análisis de tres piezas más [números 01, 02 y 15], se realizó la ficha a veinte [20] números más [Ver Anexo N° 3, *Diario Político de Santafé de Bogotá*, piezas 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23]

Matriz de análisis, Suplemento

Medio analizado: Suplemento de <i>El Diario Político de Santafé de Bogotá</i>		Fecha de la publicación: Sin fecha de publicación		Fecha del análisis: Viernes 11 de enero de 2013	
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX					
Categoría de la publicación:					
Editorial		Crónica		Columna de Opinión	Noticia
					x
Nota: comienza como un discurso; a veces toma la estructura de noticia.					
Ubicación y extensión 4 páginas					
Indicar título: SUPLEMENTO AL DIARIO POLÍTICO EXHORTACIÓN PATRIÓTICA					
Breve descripción del contenido: PÁGINA I (sin numeración) <i>-Pueblo</i> generoso y compasivo de Santafé! No pretendemos renovar vuestras llagas, ni profundizar más la herida que abrió el dolor. <i>-Pero el Quiteño, si, el Quiteño os abrió la carrera del honor, y él ha sellado con su sangre vuestra <u>libertad</u>.</i>					

-El haber intentado erigir una Junta para que los gobernase en nombre de su soberano es su delito, y su crimen Me alta traición haber depuesto á sus sonados amos.

-Ved en compendio la historia de la revolución de Quito, Al instante sus Colégas, los Sátrapas de las Provincias, y los Baxàes de Santafé, y del Perú, se irritan en su orgullo contra el pueblo.

-No por los sentidos derechos del Soberano que mil veces habían sacrificado en sus rentas, en sus Pueblos y en su autoridad, sino por la suya, esta autoridad omnipotente y despótica que exercian en América para sangrar y dominar los Pueblos.

-Y todo lo que han necesitado escribir para aparentar un delito, y para probar que el Pueblo de Quito reasumiendo sus derechos erigió una Junta Soberana como lo habían hecho hasta las más miserables provincias de España.

-Vano este pueblo ilustrado y generoso clamó entonces por la paz y la reconciliación.

PÁGINA II (sin numeración)

-Que eran nuestros hermanos que eran vasallos de un mismo Soberano.

-Ya el igualmente pérfido Ruiz de Castilla había quebrantado la más solemne capitulación con el Pueblo diciendo, que no le obligaban pactos con los rebeldes.

-Los Sacerdotes se confundieron con el Soldado libertino, la más distinguida nobleza de Quito con los últimos del pueblo.

-Tu exemplo morable de la Paz se ha seguido en los Llanos y en Quito: lleva ofrendas si mérito al Soberano á quien pretendes servir.

-Es vuestra compasión, Pueblo generoso y compasivo de Santafé, es decir, hacia donde pueda ser útil.

PÁGINA III (sin numeración)

-¿Dónde hallarán consuelo? Ved aquí à lo que se dirige esta expresión Patriótica de vuestra Junta.

-Derramad en sus pechos sumergidos en un abismo de dolor, este triste consuelo, y que no sean vanas las esperanzas que debieron concebir en esta parte los ilustres defensores de la Patria al morir.

-Sí, sombras queridas, descansad en paz: héroes inmortales à quienes la Patria debe su existencia y su felicidad.

-Y al partir entre nuestras familias el pan frugal que hoy nos produce nuestro trabajo, y la rica abundancia que mañana nos dará vuestra libertad, contarémos como primogénitos de ellas los hijos de vuestro castro amor conyugal.

-Ved aquí los hijos de nuestros libertadores: ellos no habían de ser eternos; pero la Patria y su agradecimiento, sí.

A LA LIBERTAD.

Rasgo sacado del Memorial Militar y Patriótico del Ejército de la izquierda de 18 de Mayo de 1810.

-¡Libertad, hija del Cielo, don divino dado al hombre por el Criador para alivio de sus penas, yo te bendigo!

-La justicia que ampara al desvalido, la pura virtud te acompañan por todas partes, y el heroísmo y el valor

te preceden.

PÁGINA IV (sin numeración)

-Los Españoles te levantaremos un altar indestructible: tu esgrimirás a favor nuestro acero de la justicia y la tiranía dexará de existir. Perezcan, sagrada libertad, perezcan los opresores de nuestra independencia.

DONATIVOS

-D. Domingo Pereyra dos mil pesos para el vestuario de las Milicias Patrióticas de aquella Villa.

-D. Manuel Rubiano vecino de Zipaquirà donó en efectivo en los primeros días de la revolución cincuenta pesos que se aplicaron para gratificar á los Soldados de la Guardia que custodió las Casas Conisistoriales la noche del 20 de Julio y día siguiente.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Pueblo [7]

Libertad [4]

Patria [3]

Pueblos [2]

Soberano [2]

Patriótica [2]

Revolución [2]

Soberana [1]

Justicia [1]

Independencia [1]

Bajo el título de *Exhortación Patriótica*, este Suplemento invita a los lectores a unirse al sentimiento patriótico, guardando respeto por la Suprema Junta de Gobierno y evocando los logros y conquistas de los héroes que lograron la libertad. “*Y al partir entre nuestras familias el pan frugal que hoy nos produce nuestro trabajo, y la rica abundancia que mañana nos dará vuestra libertad, contaremos como primogénitos de ellas los hijos de vuestro castro amor conyugal*”.

La *patria* y el llamar a un buen comportamiento del pueblo y de los ciudadanos, son constantes en la pluma de los periodistas que escriben en este diario. “*Ved aquí los hijos de nuestros libertadores: ellos no habían de ser eternos; pero la Patria y su agradecimiento, sí*”. Entre tanto, en la parte *A la Libertad* y con el subtítulo *Rasgo sacado del Memorial Militar y Patriótico del Ejército de la izquierda de 18 de Mayo de 1810*, el articulista se refiere a que con la *libertad*, la tiranía dejará de existir y con ella, los opresores de la independencia desaparecerán: “*Los Españoles te levantaremos un*

altar indestructible: tu esgrimirás a favor nuestro acero de la justicia y la tiranía dexará de existir. Perezcan, sagrada libertad, perezcan los opresores de nuestra independencia”.

En los dos titulares de esta pieza, se expresa una clara intención del periodista por manejar una *Agenda de Medios o Agenda Setting* que induzca a la *opinión pública* a una idea a favor del respeto por las nuevas ideas de *libertad*, mas no de *Independencia* como tal. La invitación en varios apartes de ambas notas, es que el *pueblo* acepte las nuevas condiciones del Reino y clame por la *libertad*, la paz y la reconciliación. “*Vano este pueblo ilustrado y generoso clamó entonces por la paz y la reconciliación*”. En este Suplemento, las variables que se repiten con mayor frecuencia son *pueblo*, 7 repeticiones; *libertad*, 4; *patria*, 3, *pueblos*, 2; *soberano*, 2; *revolución*, 2; *patrióticas*, 2; mientras que solamente se mencionan una vez, las palabras *justicia*, *soberana* e *Independencia*.

Entre tanto, la pieza N° 01, publicada el 27 de agosto de 1810, un mes después del *Grito de Independencia*, el editor escribe una columna de opinión, titulada “*Prospecto. Sed increíble est adeptate libértate quam brevi creverit... Livius*”. En esta columna, desde el párrafo inicial, se establece la importancia que tiene para el proceso de construcción de la *patria*, la libertad de imprenta y la posibilidad de formar una *opinión pública* para afianzar la *libertad* y la *Independencia* en proceso: “*Difundir las luces, instruir á los pueblos, señalar los peligros que nos amenazan, y el camino para evitarlos, fixar la opinión, reunir las voluntades, afianzar la libertad y la independencia solo puede conseguirse por medio de la Imprenta*”. Pese a las condiciones favorables a un proceso de *Independencia* para la época de la edición de la nota, el columnista llama la atención a sus lectores sobre la necesidad de respetar la nueva autoridad y de lograr una organización y la paz, para lograr una larga *independencia*: “*Nosotros, que el día 20 de Julio de 1810 conquistamos nuestra independencia, nosotros, que formamos una Junta en quien depositar la autoridad. [...] Nosotros que hemos visto momentos de verdadera anarquía, que aún no nos hemos organizado, que confundimos las providencias*

provisionales con la constitución, que queremos reine la paz, el orden, y la serenidad en medio de las olas de una tempestad política, que inadvertidos queremos coger ya los frutos de una larga independencia”.

Por tratarse de la edición N° 01, tras la publicación de *El Suplemento*, en este Prospecto, los editorialistas trazan las líneas políticas de esta nueva publicación: *“Aquí se insertarán las operaciones de las Provincias, sus manifiestos, sus proclamas, y quanto llegue à nuestra noticia bien comprobado, Comenzaremos por la historia de nuestra feliz revolución. Baxo de este aspecto el Diario Político puede mirarse como los análes de nuestra libertad”.* Así mismo, invitan a los ilustrados [sabios y literatos] a escribir de forma libre a fin de dar luces e ilustrar a los nuevos ciudadanos para lograr una patria libre. *“Literatos, sabios, medita, escribid; si callais en estos conflictos sois traidores à la Patria, como lo es el soldado que guarda su espada al tiempo de dar una batalla. Nada teneis que temer la Patria es libre, libres sois vosotros. Escribid con esa libertad que dicta la justicia y la virtud. La Patria os abre los brazos, ella os pide la sostengáis con vuestras luces y con vuestros escritos”.* Una constante de esta pieza es el llamado a conseguir *ser libres* y a que los nuevos aires de Independencia se irrigen por todo el territorio: *“Que desde Cúcuta hasta Loxa, desde las llanuras de Orinóco hasta el Chocó no se oya sino una voz, y que no haya sino unos mismos sentimientos. Libertad, independencia, subordinación a las autoridades, patriotismo, humanidad”.* En esta pieza, se observa la calidad intelectual de estos ilustrados o novatores, quienes no sólo poseían un liderazgo entre sus congéneres, sino también un alto nivel de conocimiento frente a la filosofía-política. Llama la atención la disertación del columnista cuando cita a Cicerón para hablar del concepto de *libertad*: *“El hombre libre es el que obedece solo la ley, el que no está sujeto al capricho y à las pasiones de los depositarios del poder, Un pueblo es libre quando no es el juguete del que manda, y quando solo manda la ley - Somos esclavos de la ley para ser libres, dice Cicerón. Para ser libre es preciso ser virtuoso: sin virtudes no hay libertad; jamás se unió la libertad con las pasiones: un pueblo corrompido no puede ser libre. ¿Queremos pues ser libres?, Seremos virtuosos, hemos tenido valor para conquistar la libertad”.*

Matriz de análisis, Pieza N° 01

Medio analizado: <i>Diario Político de Santafé de Bogotá</i>	Fecha de la publicación: Agosto 27 de 1810	Fecha del análisis: Viernes 11 de enero de 2013
Tema General: <p align="center">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>		
Categoría de la publicación:		
Editorial		Crónica
		Columna de Opinión
	x	Noticia
Ubicación y extensión 4 páginas		
Indicar título: N.I. DIARIO POLÍTICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ PROSPECTO Sed increíble est adepta libértate quam brevi creverit... Livius		
Breve descripción del contenido: PÁGINA I (sin numeración) -Difundir las luces, instruir á los <u>pueblos</u> , señalar los peligros que nos amenazan, y el camino para evitarlos, fixar la opinión, reunir las voluntades, afianzar la <u>libertad</u> y la <u>independencia</u> solo puede conseguirse por medio de la <u>Imprenta</u> . -Nosotros, que el día 20 de Julio de 1810 conquistamos nuestra <u>independencia</u> , nosotros, que formamos una Junta en quien depositar la autoridad. -Nosotros que hemos visto momentos de verdadera anarquía, que aún no nos hemos organizado, que confundimos las providencias provisionales con la <u>constitución</u> , que queremos reyne la paz, el orden, y la cerenidad en médio de las ólas de una tempestad política, que inadvertidos queremos coger ya los frutos de una larga <u>independencia</u> . -Todo el Reyno ha fixado ya sus ojos sobre nosotros, y nosotros debemos instruirlo por el conducto de la <u>Imprenta</u> . PÁGINA II (2) -Aquí se insertarán las operaciones de las Provincias, sus manifiestos, sus proclamas, y quanto llegue à nuestra noticia bien comprobado, Comenzarémos por la historia de nuestra feliz <u>revolución</u> . -Báxo de este aspecto el Diario Político puede mirarse como los análes de nuestra <u>libertad</u> .		

-¡Con qué placer revolverán nuestros nietos el Diario Político de Santafé de Bogotá para leer los nombres de sus padres, de éstos padres virtuosos que les dexaron en herencia la libertad! Sí, nosotros vamos á poner los fundamentos de nuestra historia, de una historia en que reyne la verdad y la justicia. Escribimos en el seno de un pueblo libre, escribiremos con libertad.

-Ciudadanos, sostened este Diario Político que vá á reunirnos y a tranquilizar el Reyno, que vá hacer justicia á los que mandan, que vá a pesar el mérito de los Ciudadanos, de la Capital y de las Provincias.

-Literatos, sabios, medita, escribid; si callais en estos conflictos sois traidores á la Patria, como lo es el soldado que guarda su espada al tiempo de dar una batalla.

-Nada teneis que temer la Patria es libre, libres sois vosotros. Escribid con esa libertad que dicta la justicia y la virtud. La Patria os abre los brazos, ella os pide la sostengáis con vuestras luces y con vuestros escritos.

-¿Qué hijo de este suelo no se consagrará á profundizar la situación de nuestras cosas, y á escribir para hacernos libres, independientes y felices? Si hay alguno tan reconcentrado en sí mismo, tan vil que olvido á la Patria que los alimenta, y mire con tranquilidad sus convulsiones.

PÁGINA III (3)

-El calor dulce y moderado del sol derrite los metales en el foco, llegamos ver á esa Europa orgullosa que tenemos virtudes y que somos dignos de formar una nación libre; hagámoslo ver que podemos resistir a sus esquadras, á sus ejércitos, y a su cañon con nuestra reunión pacífica y fraternal.

-Que desde Cúcuta hasta Loxa, desde las llanuras de Orinóco hasta el Chocó no se oyga sino una voz, y que no haya sino unos mismos sentimientos. Libertad, independencia, subordinación a las autoridades, patriotismo, humanidad.

-He aquí uno de los primeros frutos de nuestra libertad y de nuestro Gobierno. Ahora dos meses temblaría un escritor al poner las dulces palabras libertad, independencia; y hoy hacen su consuelo y sus delicias.

-¡Con qué emociones de júbilo hemos visto elevar á nuestros compatriotas á los primeros puestos de la Magistratura! Ah! Qué dulce es ver distribuir la justicia.

-¡Qué dulce el que la Patria distribuya el pan a los que han envejecido en el olvido y en la virtud!

-Libertad, dón del Cielo! ¿Podemos acaso concebir tus beneficios?

-Pero ¿qué es libertad? ¿Es romper todo freno y todo respeto? ¿Es sacudir el yugo de toda obligación moral, y civil? ¿Es dar curso y satisfacción de las pasiones? No, este es el libertinaje, esta es la suma de todos los vicios y de todos los males.

-El hombre libre es el que obedece solo la ley, el que no está sujeto al capricho y á las pasiones de los depositarios del poder, Un pueblo es libre quando no es el juguete del que manda, y quando solo manda la ley -Somos esclavos de la ley para ser libres, dice Cicerón.

-Para ser libre es preciso ser virtuoso: sin virtudes no hay libertad; jamás se unió la libertad con las pasiones: un pueblo corrompido no puede ser libre. ¿Queremos pues ser libres?, Seremos virtuosos, hemos tenido valor para conquistar la libertad.

PÁGINA IV (4)

-Este es el objeto sagrado á quien debéis consagrar vuestra salud, vuestra existencia, vuestra venganza,

vuestra ambición, en una palabra, vuestras pasiones. Sería un fenómeno que no vieron los siglos existir un pueblo independiente y sin virtudes.

-Si os dividen intereses particulares sabed que vais à vender la Patria, que vais à ser el oprobio de la tierra y la execración de vuestros compatriotas.

-Para ser esclavos basta saber obedecer; pero para ser libres es necesario un corazón endurecido en la virtud, y en las más grandes virtudes.

-Si no estáis prontos à sacrificar à la Patria vuestras vidas, vuestras esposas, vuestros hijos, y lo que tenéis de más querido sobre la tierra, arrancad de vuestros brazos esa insignia, volvedla al Pueblo, para que el Pueblo llene los lugares que ocupais.

-Ya somos libres, seamos pues justos.

-Lejos de nosotros el ódio, y el capricho nacional. Sí, démosles el ósculo de paz y de fraternidad.

-Ofrezcámosles un asfío un Gobierno, unas leyes, una Patria.

-Los Editores dirigen sus voces al Altísimo, y piden luz, justicia; y todas las virtudes para nuestro Gobierno.

-Que estos pueblos que ha recibido oprimidos en la humillación y el abatimiento, estos pueblos aterrados con los calabozos, con las cadenas y con los cadahalsos, estos pueblos amenazados todos los días con la bayoneta, con la metralla y con el cañón, respiren ya baxo el dulce Gobierno que hemos establecido.

(En la parte de abajo de esta página dice: Josef Joaquín Camacho – Francisco Josef de Caldas)

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Libertad [14]
Patria [7]
Pueblo [5]
Libre [5]
Libres [5]
Justicia [5]
Independencia [5]
Pueblos [4]
Ciudadanos [2]
Independientes [1]
Revolución [1]
Patriotismo [1]
Nación libre [1]
Fraternal [1]
Fraternidad [1]

En la parte final de *El Prospecto*, el columnista expresa lo que será una línea editorial constante en los demás facsímiles y que se relaciona con el hecho de solicitar el sacrificio del pueblo a favor de lograr su *libertad e independencia*. La *patria*, dicen,

precisa que se hagan estos sacrificios, así como lo hicieron esos hombres que se atrevieron a generar los primeros pasos para lograr la Independencia. Sin embargo, lejos estarían de lograr tales propósitos, puesto que escribieron para una minoría. Sus imaginarios para lograr el florecimiento de la *patria*, se vieron truncados el 11 de febrero de 1811, tras 46 ediciones publicadas, debido a las pocas ventas, lo que los obligó a suspender su publicación. “*Si no estáis prontos à sacrificar à la Patria vuestras vidas, vuestras esposas, vuestros hijos, y lo que tenéis de más querido sobre la tierra, arrancad de vuestros brazos esa insignia, volvedla al Pueblo, para que el Pueblo llene los lugares que ocupais*”.

Libertad, pueblo, patria, justicia, libre, libres, independencia, ciudadano, soberano, fraternidad y nación libre, en el marco del respeto al nuevo gobierno, son las constantes en los escritos de estos editorialistas: “*Que estos pueblos que ha recibido oprimidos en la humillación y el abatimiento, estos pueblos aterrados con los calabozos, con las cadenas y con los cadahalsos, estos pueblos amenazados todos los días con la bayoneta, con la metralla y con el cañón, respiren ya baxo el dulce Gobierno que hemos establecido*”. Por tratarse de *El Prospecto*, los periodistas de este diario intentaron abordar el mayor número de palabras de su imaginario. En la pieza N° 01, la palabra *libertad*, por ejemplo, se repite 14 veces; *patria*, 7 veces; *pueblo, libre, libres, justicia e independencia*, cinco veces; *pueblos*, 4 veces; *ciudadanos*, dos veces; mientras que las palabras *independientes, revolución, patriotismo, nación libre, fraternal y fraternidad*, se repiten una vez.

En la edición correspondiente al 29 de agosto de 1810, pieza N° 02, se cumple la misma constante del Suplemento y de *El Prospecto*. Un hecho curioso de esta pieza es la repetición por 23 ocasiones de la palabra *pueblo* y pese a que uno de sus subtítulos, que hace parte de la *Agenda Setting*, habla de “*Historia de nuestra revolución*”, en el cuerpo del texto no se menciona la palabra *revolución* y solamente existe una mención de la palabra *Independencia*.

Matriz de análisis, Pieza N° 02

Medio analizado: <i>Diario Político de Santafé de Bogotá</i>	Fecha de la publicación: Agosto 29 de 1810	Fecha del análisis: Viernes 11 de enero de 2013					
Tema General: <p align="center">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>							
Categoría de la publicación:							
Editorial		Crónica	x	Columna de Opinión		Noticia	
Ubicación y extensión 4 páginas							
Indicar título: N.II. DIARIO POLÍTICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ Sed increíble est adepta libértate quam brevi creverit... Livius HISTORIA DE NUESTRA REVOLUCIÓN							
Breve descripción del contenido: PÁGINA I (sin numeración) -¡Como ha escapado á nuestra vigilancia despedazarla ó reducirla á cenizas! Esperamos que la humanidad de nuestro Supremo Gobierno la haga quemar á los ojos del <u>Pueblo</u> . PÁGINA II (6) DÍA 20 DE JULIO -D. Josef Llorente; Español, y amigo de los Ministros opresores de nuestra <u>Libertad</u> , soltó una expresión poco decorosa á los Americanos: esta noticiase difundió con rapidez, y exaltó los ánimos ya dispuestos á la venganza. -En el momento fue reprehendido por Don Francisco Morales, y saltó la chispa que formó el Incendio y nuestra <u>libertad</u> . Todos se agolpan á la tienda de Llorente: los gritos atraen más gentes, y en un momento se vió un <u>pueblo</u> numeroso reunido è indignado contra este Español y contra sus amigos. -A la una y media del día se restituía á su casa en una silla de manos para robarse à la vista de un <u>pueblo</u> enfurecido; pero fue inútil esta precaución. Uno de la plebe gritó: aquí llevan a Llorente. Apenas entró en su casa cuando un <u>pueblo</u> inmenso se hallaba al frente de ella resuelto à ponerlo preso y tal vez à asesinarlo. -A fuerza de promesas y empeñando el crédito de su autoridad consiguió aquietar al <u>pueblo</u> conduciendo à su vista à la Cárcel à este Español inconsiderado. -Apenas lo dexa el <u>pueblo</u> asegurado en la prisión vuelve todo su furor contra sus amigos y confidentes.							

-Olas de pueblo armado refluían de todas partes a la plaza principal; todos se agolpan al Palacio, y no se oye otra voz que Cabildo Abierto: Junta; el Pueblo estaba en la más viva inquietud.

PÁGINA III (7)

-A cada mensàge, y á cada negativa, tomaba más vigor este pueblo activo y generoso.

-Este juicioso y prudente Español le dió el consejo que le debía dar: conceda V.E. le dice, quanto pida el Pueblo si quiere salvar su vida y sus intereses.

-El pueblo gritó vívas al Virey por un Decreto con que expiró su autoridad y sus funciones.

-El Pueblo se trasladó en masa à las casas Consistoriales: reunió á los Alcaldes y Regidores; entraron los vecinos, y se comenzó a pesar del Virey, un Cabildo Abierto.

-¿Cómo podré pintar los debates, las aréngas, el calor: como las agitaciones de un pueblo inmenso, enérgico y activo?¿cómo individualizar las operaciones de los Peyes, Marayas, Moledos, Pardos, Gómez, Herreras, Azueros, Gutiérrez, Carboneles, y de tantos otros zelosos de nuestra libertad?

-Ciudadanos, perdonad á la brevedad de este Diario, perdonad á la impotencia de nuestras plumas el que no entremos en todos los pormenores de esa noche para siempre memorable.

-A las seis y media de la noche hizo el Pueblo tocar à fuego en la Catedral, y en todas las Iglesias para llamar de todos los puntos de la Ciudad el que faltaba. Estos clamores, en todo el tiempo horrorosos, llevaron a conste nación y el espanto al corazón.

-Conoció, con todos los Magistrados que no es el terror, nó los calabozos, las cadenas, ni el cadahalso el freno de los pueblos.

-¿Cómo unos hombres que habían adoptado sujetar à los pueblos por el terror, que habían aumentado sus fuerzas, y hecho preparativos de guerra no dispararon ni una sola pistola? Las armas cayeron de sus manos y pasaron à las del Pueblo sin ruido y sin estrágo.

-Dos eran los objetos de temor y de desconfianza que agitaban al Pueblo: El Batallón Auxiliar, y el Párque de Artillería. El Pueblo de Santafé les será eternamente reconocido à los patriotas D. Josef María Molédo y D. Antonio Baraya. El primero ofreció desde los primeros momentos que el Auxiliar no obraría contra nuestra libertad, y el mismo se entregaba como rehenes en manos de un pueblo entusiasmado por su independencia.

PÁGINA IV (sin numeración)

-Él nó desamparó la Plaza, ni las casas Consistoriales, y el Pueblo justo pagó sus servicios nombrándolo Vocal en la Junta que establecía.

-El segundo (Baraya) siempre manifestó sin temores su amor al Pueblo y a la Patria, siempre habló contra nuestros opresores, y nosotros siempre lo mirábamos como un antemural.

-¡Quanto le debe la Patria! El aquietó el Pueblo en los momentos de su furor, él respondió con su cabeza por la quietud del Batallón, y que si obraba, obraría por la libertad.

-La Patria ha recompensado sus servicios, nombrándole Vocal de la Suprema Junta, elevándole el grado de Teniente Coronel del Batallón de Voluntarios de Guardia Nacional.

<p>-El Parque de Artillería era lo que más inquietaba al <u>Pueblo</u>, y sobre lo que mostró más energía. El Cabildo mandó una diputación al Virey, à fin de que la Artillería estuviese à las órdenes del <u>Pueblo</u>.</p> <p>-Una segunda diputación, volvió à pedir lo mismo; se denegó: otra tercera pidió que el <u>Patrióta</u> Don Josef Ayala fuese con paisanäge á neutralizar las fuerzas en el Parque se concedió, y todas las armas quedaron en las manos del <u>Pueblo</u>.</p> <p>-Mientras iban y venían las diputaciones, el <u>Pueblo</u> hacía movimientos de arrojo y de valor contra el Parque.</p> <p>-Marchemos delante: presentemos nuestros pechos al Cañon: que la metralla descargue sobre nosotras: y los hombres que nos siguen y à quienes hemos salvado de la primer descarga, pasen sobre nuestros cadáveres: que se apoderen de la Artillería y libren la <u>Patria</u>.</p> <p>-Pregunto ¿Hay heroínas entre nosotros? ¿Qué nos puede presentar más grande la historia Griéga y Romana? El sexo delicado olvidó su debilidad y su blandura quando se trataba de la salud de la <u>Patria</u>.</p>
<p>Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:</p> <p>Pueblo [23] Pueblos [2] Libertad [5] Ciudadanos [1] Nación [1] Patria [5] Patriota [1] Patriotas [1] Independencia [1]</p>

Finalmente, la pieza N° 15, y bajo una serie titulada *publicación de un bando*, los periodistas apelan a las palabras *pueblo y libertad*, con 8 repeticiones cada una; mientras que la palabra *independencia*, se repite tres veces. Precisamente, el uso de esta expresión se refiere a la aspiración, no lograda, de dicha independencia que para la fecha de la publicación [15 de octubre de 1810] era aun un asunto de exiguo dominio de la *opinión pública*: “*Nosotros aspiramos à tener un Gobierno permanente, construido por nosotros mismos sobre las bases de la justicia y de la independencia*”.

La pieza N° 15 fue escrita en forma de crónica, pero en algunas ocasiones cambia a un discurso clásico ilustrado, manifestación concreta del imaginario de sus creadores.

Matriz de análisis, pieza N° 15

Medio analizado: <i>Diario Político de Santafé de Bogotá</i>	Fecha de la publicación: Octubre 15 de 1810	Fecha del análisis: Miércoles 6 de enero de 2013
---	--	---

<p>Tema General:</p> <p style="text-align: center;">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>							
Categoría de la publicación:							
Editorial		Crónica	x	Columna de Opinión		Noticia	x
<p>Nota: la mayor parte del texto es una crónica, pero en algunas partes adopta la estructura de discurso.</p>							
<p>Extensión 4 páginas</p>							
<p>Indicar título:</p> <p>N. XV.</p> <p>DIARIO POLÍTICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ</p> <p>Día 24 de Julio</p>							
<p>Breve descripción del contenido:</p> <p>PÁGINA I (sin numeración)</p> <p>-Una parte del <u>Pueblo</u> vagaba por las Calles, otra se veía reunida al frente de las Casas Consistoriales. En todas partes no se hablaba de otra cosa que de Amar, de Alba, de Frías, y de los demás oidores.</p> <p>-Pero se notaba cierto grado de tranquilidad en los movimientos del <u>Pueblo</u> que no se había observado en los días precedentes.</p> <p>-Los cómplices de Alba y de Frías en la formación de los procesos del Acuerdo de que hemos hablado (N. XII.) estaban en el seno de sus familias y gozaban de <u>libertad</u>.</p> <p>-¿Por qué el odio de este <u>Pueblo</u> se acumula sobre mi cabeza y no se reparte entre todos mis compañeros? Tenía razón, y la Junta Suprema confirmó la <u>justicia</u> de ésta quéxa, decretando las prisiones de aquellos desgraciados.</p> <p>-¿Qué temores, qué agonías no padecerían en el discurso, de los días de alarma y de venganza, en estos días en que un <u>Pueblo</u> ofendido recobrara sus derechos y su dignidad, y en que como el león que rompe la cadena, buscaba enfurecido a su opresor?</p> <p>PÁGINA II (58)</p> <p>-Entonces supieron que no era el puñal de un <u>Pueblo</u> irritado, que no era el tropel siempre tumultuoso de la multitud el que iba à tomar venganza de sus crímenes.</p> <p>-¿Qué no hicieron estos Americanos compasivos el día 22 para sostener á este Ministro que desfallecía en aquellos terribles instantes en que fué presentando à un <u>Pueblo</u> que le odiaba, y que quería verle cargado de prisiones?</p> <p>-<u>Pueblo</u>, si nos has parecido grande, cuando derribabas à los tiranos; más grande has aparecido á nuestros</p>							

ojos, cuando guardabas moderación en medio de tu gloria.

Discurso sobre la Libertad de la Imprenta, sacado del N. 15 del Memorial Militar

-Solo el fanatismo y la ignorancia pueden proscribir la libertad de la prensa.

-¿Qué deberá tener un Gobierno recto y bien constituido de la libertad de la prensa?

PÁGINA III (59)

-Consiguientemente un Gobierno ilustrado debe permitir y favorecer la libertad de la Prensa.

-Además, ésta prueba de los buenos deseos de un Gobierno, que anhela por la felicidad del Estado, la qual pende de la ilustración, que no puede ser completa sin la libertad de la Prensa.

-Examinemos la conducta del Tirano que le oprime y hallaremos que aboliendo la libertad antigua de la Imprenta, ha paralizado la fuerza de los entendimientos.

-Nosotros aspiramos à tener un Gobierno permanente, construido por nosotros mismos sobre las bases de la justicia y de la independencia.

-Nada importa que gritemos Libertad, si tácitamente consentimos ser esclavos.

PÁGINA IV (60)

-Si el Pueblo quiere ser libre, ha de serlo en todo sentidos, y el que no puede explicarse en anchura jamás podrá hacer cosas de provecho.

-No hemos querido hablar de los buenos efectos, que esta produce, quando ataca descubiertamente à los malos y à los viciosos, ni hemos presentado exemplos de Pueblos que la admiten, como nuestra aliada la Inglaterra, porque esto hubiera sido alargarnos demasiado.

-Es de esperarse que el actual Gobierno deseoso de cimentar nuestra independencia, romperá los grillos que aun llevamos à los pies, sin escuchar á los mal enterados en los asuntos más importantes, de todo quieren discutir, todo quieren manejarlo, y cubriendo con un falso velo de justicia ó de religión sus miras ambiciosas.

-Pretenden esclavizar la opinión de los otros, para ser dueños de sus brazos y de sus haciendas, que emplean no en el servicio de la Patria sino en los aumentos de su forma individual.

-Seamos, últimamente, libres en el ejercicio de nuestros derechos, seamos libres en nuestra opinión, seamos libres en comunicar à los demás nuestras ideas, y entonces podremos decir verdaderamente que peleamos para mantener nuestra libertad.

JUICIOS

-El primer Europeo que se presentó en la sala de Cabildo la noche de la revolución á ofrecer su persona y bienes en servicio de la Patria.

-De este número era el Oficial Girardot, que desde el momento feliz de la independencia ha dexado vér su odio à la tiranía, y su zelo activo por la libertad.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Pueblo [8]
Libertad [8]
Libres [4]
Justicia [3]
Independencia [3]
Patria [2]
Libertad de la Imprenta [2]
Pueblos [1]
Estado [1]
Revolución [1]

5.1.4 Análisis piezas, periódico *El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil*

5.1.4.1. Reseña

Nombre: *El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil de la Ciudad de Santafé de Bogotá*.

Año(s) de publicación: 1801.

Responsable(s): Jorge Tadeo Lozano de Peralta y el presbítero José Luis Azuola.

Número de ediciones analizadas: versiones digitales, números 01 al 24.

Breve descripción: con el título de *Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil* comenzó a circular un nuevo periódico en *Santafé*, el 17 de febrero de 1801, convirtiéndose en el primer periódico de origen privado y particular que existió en el Virreinato de la Nueva Granada. El "*Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil*" era la única publicación periódica [semanal] de la época y el número uno salió a la luz pública el martes 17 de febrero de 1801, una vez autorizada su publicación por el Virrey Mendinueta el 9 de febrero. En la primera edición, sus directores escribieron: "*Comencemos, pues, por un papel periódico, que sin contradicción es una de las invenciones más útiles; porque por lo poco costoso de su adquisición, además de cultivar su inclinación a la lectura, y a producirse por escrito, facilita la circulación en el público de muchas producciones estimables, que, sin este auxilio, quedarían sepultadas en el olvido*". El Semanario incluía una sección especial denominada *Noticias Sueltas* en la que daba cuenta a los suscriptores y al público en general, de

aquellas curiosidades santafereñas que pasaban desapercibidas o que tenían como único medio de difusión, el comentario informal en los días de mercado, en las chicherías o en los atrios de las iglesias después del sermón diario o semanal. *El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil* cumplió un papel esencial en la formación de la intelectualidad criolla, que expresó allí sus pareceres respecto al gobierno, la administración, la economía y otros. Este semanario, que se editó desde el 17 de febrero de 1801 al 29 de diciembre del mismo año, se suspendió por falta de fondos.

5.1.4.2. Piezas

Los redactores de *El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil* desde el inicio de su publicación, señalarían lo que para ellos era su propósito: ilustrar a sus congéneres sobre las nuevas ideas y, sobre todo, aquellas relacionadas con la importancia del progreso y el desarrollo económico, conforme a los ideales liberales de la época. Definen su empresa periodística con las palabras siguientes: "*Nada impide que nosotros los de este continente gocemos del mismo beneficio, y se trabaje con amor, y perpetuidad al fin laudable de nuestra total ilustración*". En *El Prospecto* señalan la importancia de los papeles periódicos para los propósitos ilustrados: "*Es bien conocida la utilidad de los medios, que facilitan la mutua comunicación de las ideas para la consecución de la ilustración de los hombres, y del engrandecimiento de un Estado*". Sin embargo, los editorialistas de este *papel periódico*, criollos ilustrados, son cautos en sus disertaciones y máxime en exponer ideas que condujeran a revertir las ideas de la moral y de las buenas costumbres. Si bien estaban a favor de un proceso ilustrado, ello no implicaba que estuvieran a favor de un proceso separatista y de Independencia de España. Sus propósitos eran otros y se identificaban con la necesidad de ilustrar a sus lectores sobre los principios de *libertad, igualdad, justicia, soberanía*, es decir, sobre unos idearios ilustrados, pero a la luz de unos ideales de progreso, sustentados en el desarrollo de un proyecto económico propio, respetuoso de las leyes y de las normas, así como de las costumbres de la moral y de la fe. Don Jorge Tadeo Lozano y el presbítero José Luis Azuola, como responsables y editores de este *papel periódico*, velarían por

formar una *opinión pública* ilustrada, pero respetuosa de España. En la pieza N° 01, y que corresponde al *Prospecto*, se observa una mínima apelación a las variables de análisis. Con una mención, se registran las palabras *Estado, nación, libertad y patria*. Entre las líneas de este *Prospecto*, que corresponde a la pieza que indica la línea editorial del *papel periódico* y que corresponde precisamente a un análisis propio de la *Agenda Setting o Agenda de Medios*, los editorialistas señalan el respeto que guardan y guardarán a lo largo de la publicación con España: “*Nuestra España, por los mismos medios, ha tomado los aumentos de una nación sabia*”.

Matriz de análisis, pieza N° 01

Medio analizado: <i>El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil</i>	Fecha de la publicación: Martes 17 de febrero de 1801	Fecha del análisis: Domingo 17 de febrero
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial		Crónica
		Columna de Opinión
		Noticia
		x
Nota: el texto inicia como una crónica, pero finaliza como noticia.		
Extensión 4 páginas		
Indicar título: CORREO CURIOSO ERUDITO, ECONÓMICO, Y MERCANTIL DE LA CIUDAD DE SANTAFÉ DE BOGOTA. PROSPECTO (En la parte de abajo de la publicación dice: Con Superior Privilegio: en Santafé de Bogotá, en la Imprenta Patriótica)		
Breve descripción del contenido: PÁGINA I (1) -Es bien conocida la utilidad de los medios, que facilitan la mutua comunicación de las ideas para la consecución de la ilustración de los hombres, y del engrandecimiento de un <u><i>estado</i></u> .		

PÁGINA III (3)

-Nuestra España, por los mismos medios, ha tomado los aumentos de una nación sabia.

-Y que nos tomaremos, como es justo, la libertad de enmendar los defectos de ortographia.

PÁGINA IV (4)

-Que su cultivo al fin del siglo se halle en el estado de mayor utilidad y común felicidad; logrando nuestra Patria el dulce renombre de Ciudad.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Estado [1]
Nación [1]
Libertad [1]
Patria [1]

En la pieza N° 02, los editorialistas apelan a las palabras *Estado* y *justicia* en dos [2] ocasiones; mientras que con una mención utilizan las palabras *soberano*, *patria* y *soberanía*. En esta pieza, cuyo título es “*Exhortación a la Patria*”, llaman a sus lectores a conservar el amor y el respeto por su soberano, que no es otro que el Rey de España, y que como soberano no tiene otra intención distinta a la de buscar la felicidad de sus gobernados: “*Vuestro Soberano siempre condecorado con el mejor título de padre, no extiende sus paternales cuidados á otra cosa, que á mantenernos con la mayor armonía y felicidad*”. En directa alusión a esta figura, la pluma del columnista señala que el gobierno de aquel, es decir, el monarca, busca los mismos propósitos de su imaginario ilustrado: “*Su gobierno, está enriquecido con la qualidades más sobresalientes de la equidad, y de la justicia: los Ministros, egecutores de su soberana voluntad, son los paralelos de las leyes, que no se jactan de mandar, sino de obedecer los ápices más pequeños de la legislación*”. Y agrega, en directa relación con los reyes, que “*La nobleza de los talentos jamás hace lugar á su rival la bajeza: y por tanto dirigiréis vuestra conducta, á amar al Soberano, como un hijo á su padre; á practicar sus leyes sin murmuración; y á contribuir á la conservación, y aumento del estado, con los justísimos derechos, que él ha fundado, no solo sobre el amor, que le debéis*

dispensar; sino también sobre la obligación, que Dios mismo os impuso, quando transmitió el poder, la justicia, y el imperio, en la persona de vuestros reyes”.

Matriz de análisis, pieza N° 02

Medio analizado: <i>El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil</i>		Fecha de la publicación: Martes 24 de febrero de 1801		Fecha del análisis: Domingo 17 de febrero de 2013	
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX					
Categoría de la publicación:					
Editorial		Crónica		Columna de Opinión	x
Noticia					
Nota: el texto finaliza con una serie de noticias.					
Extensión 4 páginas					
Indicar título: CORREO CURIOSO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ EXHORTACIÓN DE LA <u>PATRIA</u> Infelix sum ego, si dignam traducere vitam despicitis...					
Breve descripción del contenido: PÁGINA III (7) -El <u>Estado</u> es otro objeto de mi mayor atención. Ya sabéis hijos míos, qué es necesarísima á la condición humana la dependencia, y sujeción á las leyes. -Vuestro <u>Soberano</u> siempre condecorado con el mejor título de padre, no extiende sus paternales cuidados á otra cosa, que á mantenernos con la mayor armonía y felicidad. -Su gobierno, está enriquecido con la qualidades más sobresalientes de la equidad, y de la <u>justicia</u> : los Ministros, egecutores de su <u>soberana</u> voluntad, son los paralelos de las leyes, que no se jactan de mandar, sino de obedecer los ápices más pequeños de la legislación. -La nobleza de los talentos jamás hace lugar á su rival la bajeza: y por tanto dirigiréis vuestra conducta, á amar al <u>Soberano</u> , como un hijo á su padre; á practicar sus leyes sin murmuración; y á contribuir á la conservación, y aumento del <u>estado</u> , con los justísimos derechos, que el ha fundado, no solo sobre el amor, que le debéis dispensar; sino también sobre la obligación, que Dios mismo os impuso, quando transmitió el poder, la <u>justicia</u> , y el imperio, en la persona de vuestros reyes.					

VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA RELACIONADAS CON EL TEMA: Estado [2] Justicia [2] Soberano [2] Patria [1] Soberana [1]

En la pieza N° 03, que corresponde a la continuación de la “*Exhortación a la Patria*”, se apela a las palabras *patria* y *Estado* en dos ocasiones; mientras que *justicia*, *pueblo*, *ciudadano* y *libertad* se mencionan en una sola ocasión.

Matriz de análisis, Pieza N° 03

Medio analizado: <i>El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil</i>	Fecha de la publicación: Martes 3 marzo de 1801	Fecha del análisis: 17 de febrero de 2013
Tema General: <p align="center">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión x Noticia
Nota: columna de opinión.		
Extensión 4 páginas		
Indicar título: CORREO CURIOSO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ CONTINÚA LA EXHORTACIÓN DE LA <u>PATRIA</u> (En la parte de abajo de la publicación dice: CON SUPERIOR PRIVILEGIO: EN LA IMPRENTA PATRIÓTICA)		
Breve descripción del contenido: PÁGINA I (9) -De la defensa de los buenos contra los perversos; de la distribución de la <u>justicia</u> á los íntegros, y á los criminosos; y de la seguridad de las leyes para los tribunales, y el <u>pueblo</u> .		

PÁGINA II (10)

-El ser los rangos respectivos, nada les deprime la estimación, que se merecen, por el servicio recíproco, que deben hacerse unos á otros los Ciudadanos.

-Otro delito causa horribles efectos entre las gentes, que vivían reunidas en población: este es el escándalo. Contra él siempre velan unánimes la Religión y el estado; y si queda impune, ya tienen, à su libertad.

PÁGINA III (11)

-Y es una fiebre lenta, que poco á poco, va mimando los más sólidos fundamentos de un Estado, hasta conducirlo á su total destrucción, y ruina.

-Horrorizaos, hijos míos, de semejantes faltas; y conociéndolas, sabréis reservaros una porción de vuestro discurso, para perseguirlas, desterrarlas, y exterminarlas de la Patria.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Patria [2]

Estado [2]

Justicia [1]

Pueblo [1]

Ciudadanos [1]

Libertad [1]

En las demás piezas y que son registradas en el Anexo N° 4, se continúa con la misma línea editorial de los primeros números. Las palabras *pueblo*, *Estado*, *patria*, *constitución* y *libertad* serán utilizadas de manera puntual y en relación con textos filosóficos o bien de cartas o exhortaciones que los editorialistas escriben para sus lectores, es decir, para su *opinión pública*, pero siempre conservando los postulados que los inspiraron desde el inicio, es decir, los valores propios de un mundo ilustrado que conserva las buenas costumbres, sobre todo, aquellas de la moral y el respeto por las leyes. En la pieza N° 12, bajo el título *Carta Crítica, dirigida a los editores del Correo Curioso*, se hace pública la manifestación de un supuesto lector acerca del deber ser de la patria y del papel que deben cumplir los editorialistas de periódicos: “*El verdadero zelo por la Patria es, y debe ser sincero, despreocupado, que al paso que deseé, y promueva su fomento, manifieste con verdad, y candor todos los defectos, que encuentre dignos de notarse*”. La carta continúa haciendo una serie de reflexiones sobre el deber de ilustrar a los ciudadanos para beneficio de la patria. “*Por semejantes establecimientos*

se hallan hoy en el estado de ilustración y riquezas, que tienen, las Ciudades de la Havána, Cuya, México, y Lima: ellos han servido de reunir los ánimos de los buenos ciudadanos; formar y consolidar las amistades, estrechar los vínculos de la sangre, y de la Patria; estimular la generosidad, de los unos, y la aplicación al estudio de los otros, para ser útiles y benéficos al Estado". En esta pieza, se repite cinco [5] veces la palabra Nación; cuatro [4], la palabra patria; y con una mención, las palabras pueblo, ciudadanos y Estado.

Matriz de análisis, pieza N° 12

Medio analizado: <i>El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil</i>		Fecha de la publicación: Martes 5 de mayo de 1801		Fecha del análisis: Domingo 24 de febrero de 2013	
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX					
Categoría de la publicación:					
Editorial		Crónica		Columna de Opinión	Noticia
					x
Nota: el texto tiene la estructura de carta; al finalizar, termina con una serie de noticias.					
Extensión 4 páginas					
Indicar título: CORREO CURIOSO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ CARTA CRÍTICA Dirigida á los Editores del Correo Curioso (En la parte de abajo de la publicación dice: Con Superior Privilegio: En la Imprenta Patriótica de Santafé de Bogotá)					
Breve descripción del contenido: PÁGINA I (45) -MUY SS, míos. Pues su Periódico de Vds. abre la puerta á todos los que quieran explayár sus ideas benéficas en utilidad de la <u>Patria</u> . - El verdadero zelo por la <u>Patria</u> es, y debe ser sincero, despreocupado, que al paso que deseé, y promueva su fomento, manifieste con verdad, y candor todos los defectos, que encuentre dignos de notarse.					

-Vds. habrán leído muchas obras, y recorrido una multitud de Disertaciones, en las que se han manifestado á nuestra Nación los atrasos que padecía en población, en Comercio, en Artes.

PÁGINA II (46)

-Y mucho peor todavía, si alzaba su voz la ignorancia y la preocupación, para decirnos que no necesitábamos de reformar nada que nuestra nación era la más ilustrada, la más sabia, la más poderosa y la que daba la ley á todas en ciencias, en artes, y en Patriotismo.

-Que dar en cambio de todo lo que necesitamos: las terceras apenas se conocen, sin tener otras que las que posee qualquiera Pueblo miserable, como son malos pintores, y peores albañiles, carpinteros y herreros.

PÁGINA III (47)

-À sí nuestra nación há tardado un siglo en reparar la languidez y à un todavía puede decirse, que camina con mucho trabajo.

-En aquellas se reunieron, como el fuego elemental en un foco, los talentos de los buenos vasallos, y dieron tal calor al cuerpo enfermo de la nación.

-No hay que esperar progreso alguno en los infinitos ramos, que dan lustre á una nación, y que en cierto modo, la felicidad producen que puede gozar el hombre en la tierra.

-Por semejantes establecimientos se hallan hoy en el estado de ilustración y riquezas, que tienen, las Ciudades de la Havána, Cuva, México, y Lima: ellos han servido de reunir los ánimos de los buenos ciudadanos; formar y consolidar las amistades, estrechar los vínculos de la sangre, y de la Patria; estimular la generosidad, de los unos, y la aplicación al estudio de los otros, para ser útiles y benéficos al estado.

-Este había de haber sido uno de los clamores, que debieron oírse en boca de la Patria.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Nación [5]

Patria [4]

Pueblo [1]

Ciudadanos [1]

Estado [1]

Llama la atención que en las demás piezas reseñadas y que hacen parte del Anexo N° 4, no se habla de las palabras revolución e Independencia, como si ocurre en otros diarios y, específicamente, con *La Bagatela* de Don Antonio Nariño.

5.1.5 Análisis piezas, *El Efímero de Cartagena*

5.1.5.1. Reseña

Nombre: *El Efímero de Cartagena*.

Año(s) de publicación: 1812

Responsable(s): El C. Manuel González y Pujol.

Número de ediciones analizadas: versiones digitales, números 01, 02 y 03.

Breve descripción: este periódico fue editado en la Imprenta de Gobierno, ubicada en la Ciudad de Cartagena de Indias. Su primer número fue publicado el sábado 5 de septiembre de 1812, mientras que los números 2 y 3 fueron publicados los días 9 de septiembre y 20 de septiembre, respectivamente. *El Efímero de Cartagena* [1812] parecía aludir a la certeza de una pronta e irremediable desaparición, o a que la misión que pretendían cumplir los redactores tomaría poco tiempo o a que cada número sería pronto materia de olvido para el público. Como su nombre lo indica, su aparición fue “*efímera*”.

5.1.5.2. Piezas

Cartagena de Indias, al igual que Santafé de Bogotá, era el centro de las discusiones de los ilustrados criollos. Por Cartagena ingresaban las primeras noticias de Europa, ya que era el principal puerto sobre el Caribe de la Nueva Granada [hoy, Colombia]. En los tres facsímiles reseñados en este trabajo, se presentan constantes que no distan de las que se plasmaron en los *papeles periódicos* de la época. Sus editorialistas, cronistas, columnistas y articulistas tenían las mismas preocupaciones que sus colegas de Santafé de Bogotá. Las palabras que se refieren a un imaginario ilustrado para la formación de una *opinión pública* a favor de la ideología de la Independencia son *patria, ciudadano, libertad, pueblo, Constitución, soberanía, Estado y justicia*, entre otras. La siguiente pieza, que corresponde a la N° 01 de *El Efímero de Cartagena*, así lo evidencia:

Matriz de análisis, Pieza N° 01

Medio analizado: <i>El Efímero de Cartagena</i>		Fecha de la publicación: Sábado 5 de septiembre de 1812		Fecha del análisis: Jueves 10 de enero de 2013			
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX							
Categoría de la publicación:							
Editorial		Crónica		Columna de Opinión	x	Noticia	
Ubicación y extensión 4 Páginas							
Indicar título: ¡RARA TEMPORUM FELICITAS, UBI, SENTIRE QUAE VELIS, ET DICERE QUAE SENCIAS LICET! TACIT. (En la parte de abajo de la publicación dice: CARTAGENA DE INDIAS EN LA IMPRENTA DEL GOBIERNO POR EL C MANUEL GONZALEZ Y PUJOL. AÑO DE 1812)							
Breve descripción del contenido: PÁGINA I (1) - <u>Ciudadanos</u> , en vano, nos lisonjamos de haber formado una <u>constitución</u> , que asegure la existencia del Cuerpo político, que proteja y proporcione á sus individuos el más completo goze de sus derechos naturales y la más pronta y substancial <u>justicia</u> contra sus perturbadores, si ella no es respetuosamente, venerada así por los funcionarios, como por cada uno de los <u>Ciudadanos</u> , como el instrumento público y solemne tratado de nuestra alianza social; en vano levantaremos el estandarte de la <u>LIBERTAD</u> , si nos olvidamos de que un <u>pueblo</u> será invencible, pacífico y feliz, mientras que ame y respete su <u>Constitución</u> , y que por el contrario él será la presa del ambicioso que primero se, presente, si élla es atacada en sus más sólidas bases. -En desprecio de las leyes fundamentales, fiel intérprete de la voluntad general del <u>pueblo</u> representado en la Convención de poderes esto supuesto, para disfrutar de la <u>libertad</u> á que aspiramos. PÁGINA II (2) -Debemos incesantemente reclamar su execucion, á que cada <u>Ciudadano</u> tiene el mismo derecho. -Un <u>pueblo</u> que así mismo se dá soberanamente leyes, sin dificultad se le introduce un Monarca absoluto, en el momento en que dexa de velar sobre su <u>libertad</u> , y de reparar los males insensibles que se hacen en su <u>Constitución</u> . Porque los Magistrados, dice Mably, establecidos para cuidar de la execucion de las leyes, tiene una ventaja considerable sobre los simples <u>Ciudadanos</u> , frecuentemente distraídos de los negocios públicos. -No tenemos necesidad de ocurrir fuera de nuestro gobierno para presentar hechos que convencen la verdad de que la SUPREMA LEY, EN TODOS TIEMPOS Y CIRCUNSTANCIAS, HARA LA FELICIDAD DEL <u>PUEBLO</u> PARA QUIEN SE FORMO.							

-Reflexionemos sobre el oficio que con fecha 25 de Agosto dirigió el poder Ejecutivo al Legislativo, impetrando la suspensión del imperio de varios artículos á fin de crear un Tribunal de VIGILANCIA Y SEGURIDAD, compuesto de tres individuos, que ejerciesen **soberanamente**, su autoridad sobre todas las causas del **Estado**.

-Como también en la admisión de los testigos declarantes previamente se investigasen los requisitos legales de que deberían investirse, para evitar la ilusión de los juicios, la seguridad individual del **Ciudadano** no dexara de ser por esto, el ludibrio de sus enemigos y el objetivo de sus calumnias.

PÁGINA III (3)

-Supongamos que, hablando de la República de Venecia, dízese un **Ciudadano**, "esta es una República nominal, su **constitución** es la voluntad de sus funcionarios; estos no tienen por norma de sus acciones, sino su propio interés, y son los que a porfía invaden las respectivas propiedades"

-¿Despreciarían los enemigos de la **Patria** para quienes se intenta preparar el cadahalso, esta oportuna ocasión de volverlo contra sus defensores, exterminándolos, á verdad sabida, para allanarse la entrada al campo del despotismo?

-El corazón humano se extremece al contemplarse á la faz de un Tribunal, cuyas funciones se darían por mal ejercidas, á no estar el color de su dosel obscurecido con la sangre del **Ciudadano**. Y si de este impune homicida, ha sido el artículo 13 del título 14 de la **Constitución** del **Estado**, el Angel Tutelar que nos ha **libertado**.

-Y vosotros, **patriotas** ilustrados que sentís el peso de la ruina, á que nos conduce la multiplicidad de opiniones; formad una, que de acuerdo con las leyes **constitucionales**, conserve nuestros derechos imprescriptibles, y no temais quando la **justicia** os garantiza de los insultos del faccioso.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Ciudadanos [7]
Constitución [5]
Pueblo [4]
Libertad [3]
Justicia [2]
Estado [2]
Constitucionales [1]
Libertado [1]
Soberanamente [1]
Patria [1]
Patriotas [1]

En esta pieza, el columnista establece su postura clara sobre el necesario respeto por las leyes y la Constitución al que deben someterse los ciudadanos si quieren obtener su *libertad*. "*Ciudadanos, en vano, nos lisongeamos de haber formado una constitución, que asegure la existencia del Cuerpo político, que proteja y proporcione á sus individuos el más completo goze de sus derechos naturales y la más pronta y substancial*

justicia contra sus perturbadores, si ella no es respetuosamente, venerada así por los funcionarios, como por cada uno de los Ciudadanos, como el instrumento público y solemne tratado de nuestra alianza social; en vano levantaremos el estandarte de la libertad, si nos olvidamos de que un pueblo será invencible, pacífico y feliz, mientras que ame y respete su Constitución, y que por el contrario él será la presa del ambicioso que primero se, presente, si élla es atacada en sus más sólidas bases”. El columnista, además, señala que donde no hay normas y leyes o éstas son asumidas por el pueblo, sin ningún control, este pueblo pierde su libertad y el vacío que se genera es ocupado por el monarca absoluto: “Un pueblo que así mismo se dá soberanamente leyes, sin dificultad se le introduce un Monarca absoluto, en el momento en que dexa de velar sobre su libertad, y de reparar los males insensibles que se hacen en su Constitución”. Y más adelante, señala que si cada uno interpreta las leyes, entonces, el riesgo es mayor, pues primará el propio interés. En el siguiente fragmento, el columnista utiliza el ejemplo, supuesto, de una situación de esta naturaleza en la República de Venecia: “esta es una República nominal, su constitución es la voluntad de sus funcionarios; estos no tienen por norma de sus acciones, sino su propio interés, y son los que a porfía invaden las respectivas propiedades”. La pieza finaliza con una exhortación a la formación no de múltiples opiniones, sino de una opinión unificada en torno a acatar y respetar las leyes constitucionales que, por esa época, empezaban a crearse: “ Y vosotros, patriotas ilustrados que sentís el peso de la ruina, á que nos conduce la multiplicidad de opiniones; formad una, que de acuerdo con las leyes constitucionales, conserve nuestros derechos imprescriptibles, y no temais quando la justicia os garantiza de los insultos del faccioso”.

Llama la atención que el columnista repite siete [7] veces la palabra *ciudadanos*; cinco [5] veces *constitución*; cuatro [4] veces *pueblo*; y tres [3] veces *libertad*, mas no utiliza la palabra *Independencia*. En las dos piezas restantes, que corresponden a crónicas y que se registran en el anexo N° 5, estas constantes se repiten, salvo en lo relacionado con la palabra *Independencia* que aparece en ambas crónicas. Sin embargo, su referencia a ellas se hace de manera tangencial [y no directa] a promover o crear una *opinión pública* a

favor de aquella. En la piezas N° 02 y 03, ésta aparece dos [2] veces en cada una de ellas, pero en referencia al proceso que se vive en Caracas [Venezuela] e invitando a los lectores a continuar por la senda de ser libres, mas no independientes. En la pieza N° 02, el siguiente fragmento así lo evidencia: “*Los enemigos de la independencia, disfrazan de tal modo los últimos acontecimientos de Caracas, y la ocupación momentánea de esta Ciudad, y la de la Guaira, por las tropas del partido de la Regencia*”. Entre tanto, en la pieza N° 03, se repite la misma lógica: *Cartagineses! Que las noticias de Caracas no os desalienten. El genio de la libertad cernese aun sobre los estados de Venezuela: ellos serán independientes y libres*” [Ver anexo 5, *El Efímero de Cartagena*].

5.1.6 Análisis piezas, Semanario Ministerial del Gobierno de la capital de Santafé del Nuevo Reyno de Granada

5.1.6.1. Reseña

Nombre: *Semanario Ministerial del Gobierno de la capital de Santafé del Nuevo Reyno de Granada*.

Año(s) de publicación: 1811.

Número de ediciones analizadas: versiones digitales, números 6, 7, 12, 14, 15, 17, 18 y 21.

Breve descripción: este *papel periódico* fue editado en la Imprenta de Don Nicolás Clavo en 1811. De este diario se conocen ocho [8] facsímiles, los cuales fueron reseñados en la publicación virtual de la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango <http://www.banrepcultural.org/bicentenario/prensa.html>, búsqueda realizada el 2 de febrero de 2013. Sus páginas responden a diferentes contenidos, pero se destaca las notas políticas y de gobierno. Algunos de estos facsímiles están incompletos [en particular, los números 7 y 14]. La edición digital N° 06, que corresponde a la primera pieza digital hallada, fue publicada el 21 de marzo de 1811.

5.1.6.2. Piezas

Este Semanario, de corte también oficial, corresponde a un facsímil con una serie de elementos que coinciden con el movimiento ilustrado de los novatores de la época. En las piezas analizadas, se evidencian constantes similares a los demás *papeles periódicos*, es decir, al uso de las palabras *pueblo, patria, nación, soberano, libertad, justicia, Estado, nación e independencia*. En la pieza N° 06, publicada el 21 de marzo de 1811, la referencia a la palabra *Independencia*, que se repite tres [3] veces, corresponde al sentimiento que tenían los criollos ilustrados al no tener claridad sobre la existencia o no del soberano español. La *independencia*, así, surge como la consecuencia lógica e inmediata ante la ausencia del Rey, depuesto en España por el invasor francés. “*Ha faltado de su trono el Soberano que nos gobernaba, no hay quien pueda sucederle*”. Por ello, el apelar a nuevos aires de *independencia* es lo pertinente, al menos así lo señala el cronista al referirse a la declaración de Independencia en las colonias españolas de la Florida Occidental: “*Es bien notorio à todo el mundo la gran fidelidad con que el honrado Pueblo de este país ha mantenido su lealtad á su legítimo Soberano. [H]allándonos pues sin protección alguna de la Metrópoli y vendidos por unos jueces cuyo deber era proveyer á la seguridad y tranquilidad del Gobierno, y del Pueblo que tenían à su cargo. [E]s pues de nuestro deber proveer por nosotros mismos á nuestra propia seguridad, como un estado independiente y libre ya de toda relación con un Gobierno que no lo protexe ni defiende*”.

Matriz de análisis, pieza N° 06

Medio analizado: <i>Semanario Ministerial del Gobierno de la capital de Santafé del Nuevo Reyno de Granada</i>	Fecha de la publicación: Jueves 21 de marzo de 1811	Fecha del análisis: Jueves 14 de febrero de 2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		
Categoría de la publicación:		

Editorial		Crónica	x	Columna de Opinión		Noticia	
Extensión 2 páginas							
Indicar título: Semanario Ministerial del Gobierno de la capital de Santafé en el Nuevo Reyno de Granada Satis per tot annos iguavia poecatum. Tacitus.							
Breve descripción del contenido: PÁGINA I (sin numeración) -La <u>igualdad</u> de sentimientos en casi todos los dominios Españoles de América, es la prueba más convincente de la <u>justicia</u> de nuestra causa. Ha faltado de su trono el <u>Soberano</u> que nos gobernaba, no hay quien pueda sucederle. -La Península donde se había Centralizado el Gobierno està así toda ocupada por los enemigos, y las reliquias de la <u>Nación</u> que se conservan en aquel ángulo de Europa. -¿Y será más estrecha la filiación nacional para que dure eternamente, y que jamás se puedan circunscribir, unos <u>Pueblos</u> lexanos que habitan un gran continente donde abunda todo lo necesario para la vida, y que se pueden sostener por si mismos sin necesidad de tomar de otros medios de subsistir? -Los Egipcios que poblaron la Grecia, se gobernaron desde luego con <u>independencia</u> , conservando solo relaciones de amistad con sus progenitores, y lo mismo sucedió á los Griegos que poblaron el Lacio. PÁGINA II (22) -Pero los ambiciosos jamás se han sujetado à estas reglas de Geografía política, y se han tragado los territorios más importantes è inconcatenables, que no han recobrado su <u>libertad</u> , sino por medio de revoluciones, necesarias para el restablecimiento de la <u>justicia</u> . Declaración de <u>independencia</u> en las Colonias Españolas de la Florida Occidental. -Es bien notorio à todo el mundo la gran fidelidad con que el honrado <u>Pueblo</u> de este país ha mantenido su lealtad á su legítimo <u>Soberano</u> . -Será siempre un decoroso testimonio de la rectitud de nuestras intenciones y de nuestra inviolable fidelidad al Rey y la Madre <u>Patria</u> . -Hallándonos pues sin protección alguna de la Metrópoli y vendidos por unos jueces cuyo deber era proveer á la seguridad y tranquilidad del Gobierno, y del <u>Pueblo</u> que tenían à su cargo. -Es pues de nuestro deber proveer por nosotros mismos á nuestra propia seguridad, como un <u>estado</u> independiente y libre ya de toda relación con un Gobierno que no lo protexe ni defiende. -Establecer comercio, proveer á su defensa común, y hacer todo quanto es de derecho a una <u>Nación Soberana</u> , é <u>independiente</u> . -Así mismo declaramos que todos y qualesquiera actos Expedidos dentro del territorios de la Florida después de esta fecha, que no emanen de los poderes del <u>Pueblo</u> .							

-Así mismo anunciamos y prevenimos, á las demás naciones que respeten esta nuestra declaración; reconociendo nuestra ***independencia***.

-Prometemos nosotros los Representantes en nombre y fé del ***Pueblo*** sostenerla con nuestros bienes.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Pueblo [4]
Independencia [3]
Justicia [2]
Nación [2]
Libertad [2]
Soberano [2]
Soberana [1]
Pueblos [1]
Patria [1]
Estado [1]
Igualdad [1]
Independiente [1]

En el cuerpo del texto de la pieza N° 06, y apelando a la teoría de la *Agenda Setting o Agenda de Medios*, hay un titular que evidencia las intencionalidades del cronista en relación con los sucesos de la época. Dicho titular, de hecho, ya marca una carga ideológica y una intención de formar *opinión pública* alrededor de una ideología de la Independencia: “*Declaración de independencia en las Colonias Españolas de la Florida Occidental*”. En el cuerpo de esta declaración, sin embargo, el cronista explica a los lectores su posición que no es otra que explicitar las nuevas relaciones con España y que tienen como premisa básica una racionalidad económica. El argumento, además de respaldarse en la ausencia del gobernante, obedece a una explicación comercial que se apoya en una razón ilustrada de *nación soberana*, razones propias del imaginario novator o de los criollos ilustrados de principios del siglo XIX: “*Establecer comercio, proveer á su defensa común, y hacer todo quanto es de derecho a una Nación Soberana, é independiente*”. Y más adelante, el cronista señala: “*Así mismo anunciamos y prevenimos, á las demás naciones que respeten esta nuestra declaración; reconociendo nuestra independencia*”.

Entre tanto, en la pieza N° 14 aparece una nota publicada el jueves 16 de mayo de 1811, que más que una noticia corresponde a un discurso pronunciado en la inauguración de las sesiones ordinarias legislativas del Estado de Cundinamarca. En esta pieza, las palabras *pueblo* y *pueblos* se repiten cuatro [4] veces, mientras que *patria*, *ciudadano* y *Estado* se mencionan una sola ocasión. El periodista, al extraer apartes del discurso, pronunciado por Don Camilo González Manrique, manifiesta las dificultades que se pueden presentar en el territorio ante las nuevas circunstancias en las relaciones existentes entre España y la Nueva Granada: “*Por que à la verdad. Debemos estar decididos à arrastrar las mayores dificultades, para verificar los designios del generoso Pueblo Cundinamarqués*”. En el discurso de González Manrique, citado por el periodista del Semanario, se exhorta al pueblo ilustrado a que ayude a los gobernantes en la nueva etapa de construir un nuevo gobierno, tal como el que se estaba conformando en el Estado de Cundinamarca. “*Seremos también auxiliados por el generoso, è ilustrado Pueblo de Santafé, à quien tendremos por testigo fiel de nuestras operaciones, y de la rectitud de nuestros proceder*”. De la anterior cita, resulta imperativo el señalar como *el pueblo*, al que se apela, es aquel *ilustrado*; luego, se excluye a aquellos que no posean esta característica por lo que se ratifica la conjetura guía de esta tesis, mediante la cual afirmamos que **la formación de la *opinión pública* en la ideología de la Independencia en la Nueva Granada si existió, pero fue limitada y propia de una élite de poder**, la de los ilustrados y del pueblo ilustrado.

Matriz de análisis, pieza N° 14

Medio analizado: <i>Semanario Ministerial del Gobierno de la capital de Santafé del Nuevo Reyno de Granada</i>		Fecha de la publicación: Jueves 16 de mayo de 1811		Fecha del análisis: Viernes 15 de febrero de 2013	
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX					
Categoría de la publicación:					
Editorial		Crónica		Columna de Opinión	Noticia
					x

<p>Nota: la estructura del texto es un discurso, pero a veces adopta la estructura de noticia.</p>
<p>Extensión 2 páginas</p>
<p>Indicar título:</p> <p>Semanario Ministerial del Gobierno de la capital de Santafé en el Nuevo Reyno de Granada</p> <p>Satis per tot annos iguavia poecatam. Tacitus.</p> <p>Discurso inaugural pronunciado en la apertura de las Sesiones ordinarias del Cuerpo Legislativo del Estado de Cundinamarca por su Prefecto el Señor D. Camilo González Manrique.</p>
<p>Breve descripción del contenido:</p> <p>PÁGINA I (sin numeración)</p> <p>SEÑORES</p> <p>-Por que à la verdad. Debemos estar decididos à arrastrar las mayores dificultades, para verificar los designios del generoso <u>Pueblo</u> Cundinamarqués.</p> <p>-Seremos también auxiliados por el generoso, è ilustrado <u>Pueblo</u> de Santafé, à quien tendremos por testigo fiel de nuestras operaciones, y de la rectitud de nuestros procederés.</p> <p>-Degradado como estaba este <u>Pueblo</u> por las máximas tiránicas, que han reynado hasta ahora, privado del derecho, que la naturaleza ha concebido à todos los hombres.</p> <p>-Entregado à las manos de los Comisarios Ultramarinos que hallaban su mayor provecho, en la humillación y abatimiento de este mismo <u>Pueblo</u>.</p> <p>-No tendremos que valernos de los medios ingeniosos de que era necesario usar en otros tiempos con los <u>Pueblos</u> rudos, para que se respetasen las leyes.</p> <p>-Reparar las Historias de todos los <u>Pueblos</u> que han florecido sobre la tierra por sus buenas instituciones; tomar de ellas lo que más nos convenga según nuestra situación, y circunstancias.</p> <p>-Proceder según el voto general de los <u>Pueblos</u>, que quieren y deben ser dichosos; calcular las conseqüencias, y el progreso de nuestras deliberaciones.</p> <p>-Y que nos prometemos desempeñar gloriosamente, por medio del sacrificio de nuestro reposo por el bien de la <u>Patria</u>, y de la unanimidad de nuestros sentimientos.</p> <p>-En semejante caso, nos revestiremos de toda la integridad, y firmeza que debe hacer el carácter del hombre de <u>Estado</u>.</p> <p>-Tal vez por falta de convencimiento es dolorosa la sujeción de las leyes, que por su naturaleza deben ser más útiles a la sociedad à la Sociedad, olvidándose por el momento el <u>Ciudadano</u> de los vínculos, que le unen à sus semejantes.</p> <p>-¡Dichosos nosotros si llegamos a ver restablecido el orden político! ¡Dichosos nosotros mil veces, si oyéremos que los <u>Pueblos</u> en medio del reposo y de la abundancia repiten bendiciones a los autores de la</p>

felicidad.
VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA RELACIONADAS CON EL TEMA:
Pueblo [4] Pueblos [4] Patria [1] Estado [1] Ciudadano [1]

En las piezas restantes, correspondientes a las ediciones números 15, 17, 18 y 21, se repite una línea editorial similar a la de los facsímiles antes analizados.

5.1.7 Análisis piezas, *El Redactor Americano*

5.1.7.1. Reseña

Nombre: El Redactor Americano, Periódico del Nuevo Reyno de Granada.

Año(s) de publicación: 1806-1808

Responsable(s): Manuel del Socorro Rodríguez.

Número de ediciones analizadas: 21 versiones digitales, correspondientes a publicaciones desde el 6 de diciembre de 1806 hasta el 19 de diciembre de 1807, así: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

Breve descripción: este periódico tuvo un total de 71 ediciones. La número 01, publicada el 6 de diciembre de 1806, correspondió al Prospecto. Este periódico contiene variedad de notas, las cuales son publicadas en forma de noticia o de crónicas. Su redactor, Don Manuel del Socorro Rodríguez, no sólo era un ilustrado en las artes del lenguaje, sino que sus conocimientos en materia de cultura eran notables para la época.

5.1.7.2. Piezas

El Redactor Americano, fundado y escrito del puño y letra de Manuel del Socorro Rodríguez, desde sus inicios, se preocupó por ser un espacio de difusión de las ideas ilustradas, mas no de Independencia, dado que Don Manuel era un súbdito del Virrey Ezpeleta, quien fue el que lo trajo de Cuba a la Nueva Granada. Desde El Prospecto, el periodista señala el propósito de esta nueva propuesta editorial que no puede ser más que leal a Dios, a las buenas normas y costumbres, sobre todo, aquellas que acojan la moral católica. En la pieza N° 01, Prospecto, el periodista No menciona ninguna de las variables de análisis, hecho significativo, pero obvio y evidente, si se tiene en cuenta que *El Redactor Americano* fue escrito por Don Manuel del Socorro Rodríguez, que era un ilustrado respetuoso no sólo de gobernante, sino de las buenas costumbres y de la moral. Por ello, en esta pieza, el editorialista señala que los contenidos que en él se publican deben responder al interés general; de igual manera, las noticias que circularán deben corresponder a hechos relacionados con América y, finalmente, el editorialista relata el viaje de expedición del político y militar venezolano, Francisco Miranda.

Matriz de análisis, Pieza N° 01

Medio analizado: <i>El Redactor Americano</i>		Fecha de la publicación: 6 de Diciembre de 1806		Fecha del análisis: 8/01/2013	
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX					
Categoría de la publicación:					
Editorial	X	Crónica		Columna de Opinión	Noticia
Ubicación y extensión 10 páginas					
Indicar título: Prospecto					

Breve descripción del contenido: el editorial de este periódico expresa que los contenidos que en él se publican deben responder al interés general; de igual manera, las noticias que circulen deben corresponder a hechos relacionados con América. Finalmente, se relata el viaje de expedición del político y militar venezolano Francisco Miranda.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

No se encontraron

Por ser un medio de comunicación de carácter oficial, de las ediciones analizadas, solo dos [2] hacen referencia a algunas de las variables de análisis. Estas piezas corresponden a las publicadas el 19 de enero de 1807 [N° 04] y 4 de febrero de ese mismo año [N° 05]. En la pieza N° 04, y continuando con la línea editorial marcada en El Prospecto, el editor registra una nota de un huracán que abatió a la Isla de Bahamas y hace una referencia a las palabras de Santiago Liniers tras la victoria contra España: “*Me hacen esperar con el menor motivo de sobra, que correréis ansioso á prestar vuestro nombre para defensa de la misma Patria que acaba de deberos si restauración y libertad*”. En este fragmento, aparecen las palabras *patria* y *libertad*, dos de las variables de análisis, pero ninguna de ellas hace alusión a la Independencia propiamente dicha de la Nueva Granada respecto a España; ninguna de las dos nos permite inferir que haya una intencionalidad clara del editor para formar una *opinión pública* a favor de la ideología de la Independencia, hecho que resulta obvio si consideramos los antecedentes del editor a los que nos hemos referido en varios apartes de esta tesis.

Matriz de análisis, Pieza N° 04

Medio analizado: <i>El Redactor Americano</i>	Fecha de la publicación: 19 de Enero de 1807	Fecha del análisis: 9/01/2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		
Categoría de la publicación:		

Editorial		Crónica		Columna de Opinión		Noticia	X
Ubicación y extensión 10 páginas							
Indicar título: Noticias Exteriores							
Breve descripción del contenido: en primer lugar, se hace referencia al huracán sucedido en las Islas de Bahamas; los desastres que el fenómeno natural provocó y las miles de personas que resultaron damnificadas tras el hecho. Además hay un pronunciamiento de Santiago Liniers tras la victoria contra España. “Me hacen esperar con el menor motivo de sosobra, que correréis ansioso á prestar vuestro nombre para defensa de la misma <u>Patria</u> que acaba de deberos si restauración y <u>libertad</u> ”.							
Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema: Libertad [1] Patria [1]							

Entre tanto, la edición correspondiente al 4 de febrero de 1807, pieza N° 05, Don Manuel del Socorro Rodríguez reseña la muerte de Jacobo I Déssalines, Emperador de Haití. Luego, el editor, mediante el uso de una serie de figuras retóricas del lenguaje, caracterizado por el uso de adjetivos, invita a los lectores [ciudadanos en formación], para que gocen de su libertad, pero guardando respeto por las leyes y por la superior autoridad: *“La idea de que no somos una multitud de esclavos sediciosos, sino unos hombres, que hemos establecido nuestra independencia á despecho de las preocupaciones, que fomentan ordinariamente las potencias contra un pueblo que, como nosotros, ha sido él mismo su libertador”*. Al final de la nota, el periodista, en directa alusión a la muerte del emperador haitiano, reitera a sus lectores al respeto por los superiores: *“Conozco, digo, que tengo obligación de conducir nuestra empresa á su objeto por medio de leyes sabias, que se conformen con nuestros usos, a fin de que cada ciudadano pueda gozar de la libertad, sin perjudicar los derechos de otro, y sin ofender la autoridad que vigila para la felicidad común”*. Al final de la nota, el editor concluye con la consecuencia lógica en la que termina cualquier Imperio, es decir, en la muerte de su emperador: *“Y tan borrascoso que le arrancáron el timón, y lo hicieron desaparecer*

de la región de los vivos cuando él se gloriaba mas en su imperial Soberanía”. En esta pieza, las variables que utiliza el editor y que se corresponden con aquellas propias del análisis de esta tesis son: *libertad* [con dos repeticiones]; *ciudadano*, *ciudadanos*, *naciones*, *pueblo*, *libertador*, *independencia* y *soberanía*, con una repetición. Las ediciones analizadas corresponden a un periodo anterior al Grito de Independencia [20 de julio de 1810], situación que no permite ver una referencia directa a un proceso independentista por parte del editor de *El Redactor Americano*.

Matriz de análisis, Pieza N° 05

Medio analizado: <i>El Redactor Americano</i>	Fecha de la publicación: 4 de Febrero de 1807	Fecha del análisis: 10/01/2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
		X
Noticia		X
Ubicación y extensión 10 páginas		
Indicar título: Noticias Exteriores		
Breve descripción del contenido: informa y relata la muerte de Jacobo I Déssalines, Emperador de Haití y luego hace una reflexión y exhortación sobre el respeto que los ciudadanos deben tener por la autoridad: <p>“Ciudadanos: si tengo presente alguna consideración que pueda justificar la áceptacion del título augusto, que vuestra confianza me confiere, es sin duda mi zelo en mirar por el bien del Imperio, y la voluntad que me anima á poner nuestra empresa á cubierto de qualquier insulto. Empresa que inspirará á las naciones amigas de la libertad- La idea de que no somos una multitud de esclavos sediciosos, sino unos hombres, que hemos establecido nuestra independencia á despecho de las preocupaciones, que fomentan ordinariamente las potencias contra un pueblo que, como nosotros, ha sido él mismo su libertador.”</p> <p>“Conozco, digo, que tengo obligación de conducir nuestra empresa á su objeto por medio de leyes sabias, que se conformen con nuestros usos, afin de que cada ciudadano pueda gozar de la libertad, sin perjudicar los derechos de otro, y sin ofender la autoridad que vigila para la felicidad común”... “Y tan borrascoso que le arrancaron el timón, y lo hicieron desaparecer de la región de los vivos cuando el se gloriaba mas en su imperial Soberanía!”</p>		

VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA RELACIONADAS CON EL TEMA:

Libertad [2]
Ciudadanos [1]
Naciones [1]
Independencia [1]
Pueblo [1]
Libertador [1]
Ciudadano [1]
Soberanía [1]

En las diez y ocho [18] piezas restantes, y que son reseñadas en el Anexo N° 7, no se evidencia un titular que pueda dar cuenta de una intensión del periodista por influir a la *opinión pública* [es decir, desde la *Agenda Setting o Agenda de Medios*] en relación con la ideología a favor de la Independencia. Incluso, y pese a que varios de los subtítulo establecen que los textos se van a referir a la “*Historia de nuestra revolución*”, en el cuerpo de estos artículos no se habla ni de *Independencia* ni de *revolución*. El siguiente fragmento, tomado de la pieza N° 25, es una muestra del uso de la palabra *independencia*, en la cual no se evidencia un proceso de formación de la *opinión pública*: “*Los lectores de la Aurora confesarán, que jamás hemos dexado de representar al Pueblo Americano la baxeza y villania del Gobierno britano. Contesarán que en todas ocaciones les hemos prevenido, que no cuenten con la magnanimidad y justicia Inglesa. Hemos representado constantemente el Gobierno Britano como el enemigo más mortal de la independencia del Comercio, y de la prosperidad de América*”.

El Redactor Americano, que tuvo 71 ediciones, terminó de publicarse en 1808, hecho que evidencia el por qué sus notas editoriales no son manifestación contundente de un proceso formativo de la *opinión pública* a favor de la Independencia. Además, su autor era un reconocido ilustrado, respetuoso de las normas y las leyes y fiel servidor de España, pese a su origen cubano.

5.1.8 Análisis piezas, *La Constitución Feliz*

5.1.8.1. Reseña

Nombre: *La Constitución Feliz, periódico político y económico de la capital del Nuevo Reino de Granada.*

Año(s) de publicación: 1810.

Responsable(s): Don Manuel del Socorro Rodríguez.

Número de ediciones analizadas: versiones digitales: Número 1.

Breve descripción: periódico oficial de la Junta Suprema, que recoge las incidencias de la gesta emancipadora. Su lema fue “*Periódico político y económico de la capital del Nuevo Reino de Granada*” y se trató de un impreso en octavo [660 cm², aproximadamente] y con cuatro [4] páginas. *La Constitución Feliz* hizo parte activa de la tertulia Eutrofélica³⁰³; de allí que sus artículos eran principalmente sobre asuntos morales, políticos y literarios. Su único número fue publicado por Don Manuel del Socorro Rodríguez el 17 de agosto de 1810.

5.1.8.2. Piezas

Este *papel periódico* se constituye en sí mismo un ejemplar particular, puesto que su misma denominación ya contiene el imaginario ilustrado de su creador, Don Manuel del Socorro Rodríguez, el mismo autor del *Papel Periódico de Santafé de Bogotá* y *El Redactor Americano*. *La Constitución Feliz* era otro periódico oficial de la Junta Suprema y recoge, con un estilo literario particular, las incidencias de la gesta emancipadora.

La única pieza que salió publicada está dividida en varias páginas, de las cuales fueron digitalizadas las páginas 5 a 24. La primera parte de esta pieza digital corresponde al Prospecto, páginas 5-8, y en ella, Don Manuel del Socorro Rodríguez reseñaría los

³⁰³Esta tertulia, de la que hemos hablado en varios apartes de este trabajo de tesis doctoral, se caracterizaba por ser un club de lectura y de discusión de la alta intelectualidad criollo de Santafé de Bogotá

sucesos del 20 de julio: “En la tarde del Viernes 20 de Julio, día de Santa Librada, parece que por un arcáno misterioso de la Divina providencia estaba decretada la libertad de esta Capital y de todo el Reyno. Las únicas medidas que se habían tomado para este honroso designio por un gran número de buenos Patriotas, se reducían á disponer un magnífico recibimiento al S.D Antonio Villavicencio Comisionado Regio, de cuya autoridad, ilustración, y buena conducta, esperábamos una reforma feliz en la constitución gubernativa. Para que dicho recibimiento terminase en un solemne convite se encargó uno de los Patriotas comisionados de prevenir los adornos de las mesas. Esto sucedió en la calle Real, la más publica de la Ciudad, en donde está casi todo el comercio; y por este motivo propagándose rápidamente la vos reunió el pueblo Patriota en todas su clases”. En esta cita, el periodista es cauto en hablar de la *independencia* propiamente dicha. A lo largo de este Prospecto, el editorialista no menciona esta palabra y evitaría hablar de otras que hagan directa alusión a una formación de aquella. Las palabras *libertad* y *patriotas*, se repiten tres veces; mientras que las palabras *soberanía*, *justicia*, *pueblos*, *constitución*, *pueblo*, *patria* y *revolución*, una sola vez. La palabra *revolución*, que corresponde a una palabra directamente relacionada con la formación de la *opinión pública* a favor de la ideología de la Independencia, la menciona el periodista, pero no en directa alusión a la palabra *independencia*, sino a la posibilidad de conseguir la libertad: “Este improviso é inesperado suceso fué el principio de una revolución la más activa, misteriosa y feliz que se vió jamás. Descendió al abismo repentinamente la infame y horrenda esclavitud, y baxo del cielo con magestuosa pompa la dulce y amable libertad”.

Matriz de análisis, Pieza N° 01

Medio analizado: <i>La Constitución Feliz</i>		Fecha de la publicación: 17 de Agosto de 1810		Fecha del análisis: 12/02/2013	
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX					
Categoría de la publicación:					
Editorial		Crónica	X	Columna de Opinión	Noticia

<p>Ubicación y extensión 4 páginas</p>
<p>Indicar título: Prospecto</p>
<p>Breve descripción del contenido:</p> <p>Pág. 5 “Si los Gobiernos establecidos por el horrendo título de conquista son respetados y obedecidos de los hombres; ¿quanto mas deberan serlo aquellos que establecen la Razon y la Sabiduria, para desagruar la Divina Religion, asegurar la legitima <u>soberania</u>, abolir el despotismo, honrar la humanidad, y perpetuar el bien común? Tales son por cierto o timbres y blasones que adornan el nuevo Solio erigido á la <u>Justicia</u> en la M.N y M. L, Ciudad de Santafe de Bogota, Capital del Nuevo Reyno de Granada. No ha sido esta una obra del capricho humano sino del poder Divino, si bien se examina por todos sus aspectos; y por tanto debe anunciarse á todos los <u>pueblos</u> por medio de una descripción circunstanciada”.</p> <p>Pág. 6-7 “En la tarde del Viernes 20 de Julio, dia de Santa <u>Librada</u>, parece que por un arcáno misterioso de la Divina providencia estaba decretada la <u>libertad</u> de esta Capital y de todo el Reyno. Lás únicas medidas que se habían tomado para este honroso designio por un gran número de buenos <u>Patriotas</u>, se reducían á disponer un magnífico recibimiento al S.D Antonio Villavicencio Comisionado Regio, de cuya autoridad, ilustración, y buena conducta, esperábamos una reforma feliz en la <u>constitución</u> gubernativa. Para que dicho recibimiento terminase en un solemne convite se encargó uno de los <u>Patriotas</u> comisionados de prevenir los adornos de las mesas. Esto sucedió en la calle Real, la más publica de la Ciudad, en donde está casi todo el comercio; y por este motivo propagándose rápidamente la vos reunió el <u>pueblo Patriota</u> en todas su clases.</p> <p>Pág. 7-8 <i>¡Mueran los malos españoles, y vivan los buenos! Fue el grito común que resonó en todos los barrios y plazas de la Capitál.</i> ¡O providencia inescrutable del Ser Supremo! ¿Quién hubiera creido jamás, que un motivo tan ridículo habia de ser el principal fundamento de la <u>libertad</u> de la <u>Patria</u>, y feliz mutacion del gobierno tiranico que por tanto tiempo habia oprimido á la inocencia? El <u>patriotismo</u> se dexó ver de repente en todos los semblantes pintando con los colores mas vivos, y parecía que á la multitud popular la animaba un solo corazón. Si al <u>pueblo</u> de San no lo carcterizasen la caridad y demás virtudes, habría perecido sin duda entre sus manos el español europeo, que con tanta groseria le insultó en las injuriosas expresiones proferidas contra el, y contra la fidelísima America.</p> <p>Pág. 8 “Este imprevisto é inesperado sucésó fué el principio de una <u>revolución</u> la mas activa, misteriosa y feliz que se vió jamás. Descendió al abismo repentinamente la infame y horrenda esclavitud, y baxo del cielo con magestuosa pompa la dulce y amable <u>libertad</u>”.</p>

VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA RELACIONADAS CON EL TEMA:
Libertad [3]
Patriotas [3]
Soberanía [1]
Justicia [1]
Pueblos [1]
Constitución [1]
Pueblo [1]
Patria [1]
Revolución [1]

En la continuación de esta pieza N° 01, el editorialista seguirá la misma línea de El Prospecto, es decir, mencionando la palabra *pueblo* en siete [7] veces; *patriota* [4]; *patriotas* y *patriotismo* [3]; *soberanía* y *libertad* [2]; patriótico y pueblos [1].

Matriz de análisis, continuación Pieza N° 01

Medio analizado: <i>La Constitución Feliz</i>	Fecha de la publicación: 17 de Agosto de 1810	Fecha del análisis: 13/02/2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	X
	Columna de Opinión	
	Noticia	
Ubicación y extensión 4 páginas		
Indicar título: No se encuentra este ítem.		
Breve descripción del contenido: Pág. 13 “Todo se sabía sin la mas leve duda, y á excepción de algunos pocos Europeos de ilustración y religiosidad parecía que estos enemigos domesticos, tenían empelo de hacer mas odioso y abominable el nombre español de que se jactaban con arrogancia, que el del mismo Napoleon y del execrable <u>pueblo</u> que le sigue”. Sinó fuera porque me he propuesto dar solamente una sencilla y compendiosa relación de las principales circunstancias de este gran suceso, aquí era el lugar de referir todos los motivos de temor y desconfianza que agitaban de día y de noche a los inocentes naturales de esta Capital y de los <u>pueblos</u> de su jurisdicción; pero debo seguir por si órden los acontecimientos iniciados. “Como los Señores del M.I. Ayuntamiento permanecían vigilantes en la defensa del <u>pueblo</u> fiel que habia depositado sus derechos, y confiado de su seguridad en la prudencia de tan buenos Padres de la <u>Patria</u> . El Espiritu Santo parece que derramó sobre ellos todas sus luces, dones y auxilios, para que sus providencias fuesen tan acertadas y energicas como lo exigia la horrenda crisis que		

repentinamente puso la Patria en la mas calamitosa consternación”.

Pág. 14

“No es mas rápido el movimiento de un torbellino, ni reúne tan pronto en su centro los corpúsculos que vagan por la atmósfera, como fué el simultaneo concurso del numeroso pueblo de esta Capital a la Plaza mayor donde están situados los Palacios del M.I. Un golpe eléctrico no puede propagarse con mas prontitud y actividad que la patriótica aclamación del pueblo fiel congregado a vencer ó morir por una causa tan justa, tan importante, y decorosa. Tal prisa de dieron los Padres de la Patria, los vecinos nobles, y las demás gentes de toda condición, que en la misma noche del día 20 ya casi estaban las armas y todos los pertrechos y municiones hostiles en poder y franca disposición de los Patriotas Americanos”.

“Aunque hubo resistencias, dificultades, y peligros que parecían insuperables, todo cedió á la prudente actividad del M.I. Ayuntamiento, y al heróico valor del patriotismo armado en masa contra la nefaria tiranía”.

Pag. 14-15

“Como el Sindico Procurador general unido con otros buenos Patriotas tan sabios fieles y como el, habia sostenido siempre, que sin la formacion de una Junta gubernativa, no podía consolidarse el bien común, instó aquella noche sobre que ya éra llegado el tiempo oportuno de realizar este laudable proyecto, el único que podía salvar la Patria. Se le representó al Pueblo con vigorosa elocuencia el estado de las cosas, se le instruyó en orden á la posesión en que estaba del derecho de Soberanía, y se le pidió que con maduro exámen eligiese los sujetos que fuesen de su satisfaccion”.

Pag. 16

¡ O noche de encanto y de bendición! ¡Tu fuiste entre los horrores de un alboroto popular, mucho mas dichosa que los días mas claros y brillantes! ¡Tu serás distinguida con un solenne aniversario, para eterno triunfo de la libertad y patriotismo! ¡Tu, en fin, serás escrita con caracteres indelebles en láminas de oro, y grabada también en todos los corazones de los generosos hijos del Nuevo Reyno de Granada”.

“Efectivamente: la noche del 20 de Julio de 18 o, fué el principio de un gobierno Sabio, Justo, y el mas digno de la fidelidad Americana. En ella se dieron á conocer un gran numero de sujetos de consumada prudencia, rectitud de intención, y acendrado patriotismo”.

Pág. 16

“La asamblea numerosa que se habia congregado en la Sala Cousistorial, compuesta ya de los Vocales que el Pueblo habia elegido por el derecho de su Soberanía, deliveró en aquella misma noche los medios y providencias relativas á la mayor seguridad de la Suprema Junta que se pretendia instalar con las mas solemnes formalidades. Sin embargo de que el gobierno dominante se habia resistido á conceder un Cabildo abierto que pedían con mucha instancia el Síndico Procurador general y los Alcaldes Ordinarios, este al fin se verifico en términos mas ventajosos de lo que se podía esperar, y ya el Pueblo con el M.I.A. y los Señores Vocales, pudieron formar una respetable resistencia contra el tiranico despotismo”.

“Toda vos sediciosa contra la libertad, éra sufocada al momento en que se percibia; y un gran numero de buenos Patriotas oficiosamente se dividieron el pueblo en varias quadrillas para recorrer las calles y entradas de la Ciudad á fin de evita desordenes, y que pudiesen obrar sin recelo, confusion ni griteria, los Vocales de la Junara congregados en la Plaxa mayor”.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Pueblo [7]

Patria [4]

Patriotas [3]

Patriotismo [3]

Soberanía [2]

Libertad [2]

Pueblos [1]

Patriótica [1]

Entre las páginas, 17 a 24 [ver Anexo N° 08], se repite la misma constante: *pueblo* [9]; *justicia, patria, pueblos, constitución* [5]; *libertad* [4]; *revolución y patria* [3]; *patriota y patrióticos, soberanía y patriotas* [2]; *ciudadanos y nación* [1]. *La Constitución Feliz*, como periódico político y económico de la capital del Nuevo Reino de Granada, introduce al lector en los acontecimientos ocurridos el 20 de julio de 1810 y su alcance no puede ser otro que anecdótico. Don Manuel del Socorro Rodríguez, fiel a sus antecedentes como redactor de otros papeles periódicos, no va más allá de registrar el momento y persuadir a sus lectores de los nuevos acontecimientos, pero siempre guardando respeto por las autoridades superiores. Este papel periódico, editado en la Imprenta Real de Santafé de Bogotá, se editaba por orden de la Suprema Junta de la Nueva Granada.

5.1.9 Análisis piezas, *Noticias Públicas de Cartagena de Indias*

5.1.9.1. Reseña

Nombre: *Noticias Públicas de Cartagena de Indias*.

Año(s) de publicación: 1808-1810.

Número de ediciones analizadas: versiones digitales, números 8, 9 y 140.

Breve descripción: este periódico fue editado entre 1808 y 1810 en la Imprenta Real del Consulado de Orden del Gobierno en la ciudad de Cartagena de Indias. Los tres números analizados corresponden a publicaciones del 1 de noviembre de 1808 [N° 8]; diciembre 19 de 1808 [N° 9] y agosto 29 de 1810 [N° 140].

5.1.9.2 Piezas

Por la época de esta publicación [1808-1810], Cartagena de Indias era epicentro de las ideas de la emancipación y de los nuevos aires de la ilustración criolla. Al igual que *El Efímero de Cartagena*, este *papel periódico* dedicaba sus columnas a hablar de política,

economía y de la vida social y cultural de la Cartagena y del Nuevo Reino de Granada. En la edición del 1 de noviembre de 1808, y bajo el título de “*Extraordinario. De las Noticias Públicas de Cartagena de Indias*”, se registran las noticias provenientes de España y relacionadas con la presencia de José Bonaparte. En esta pieza, solamente aparecen dos de las variables para el análisis: *patriotas* y *pueblo*. Sin embargo, éstas no hacen alusión a la formación de una ideología a favor de la Independencia.

Matriz de análisis, Pieza N° 08

Medio analizado: <i>Noticias Públicas de Cartagena de Indias</i>		Fecha de la publicación: 1 de Noviembre de 1808	Fecha del análisis: 14/02/2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX			
Categoría de la publicación:			
Editorial		Crónica	Columna de Opinión
			Noticia
			X
Ubicación y extensión 4 páginas			
Indicar título: Extraordinario de las Noticias Públicas de Cartagena de Indias. Martes 1 de noviembre de 1808. Gazeta de Kingston de 4 de Octubre. Londres, 8 de Agosto.			
Breve descripción del contenido: Pág. 1 “Hemos recibido esta mañana las mas importantes noticias de España , por el teniente Halt comandante del Lugre le Black Jgoch que llegó de la Coruña á este Almirantazgo , habiendo salido de aquel puerto el 2 del corriente, con pliegos del teniente coronel Douyal , quien confirma la mas señalada y desisiba Victoria, conseguida por los <u>patriotas</u> españoles de Andalucía”. Pág. 2 “Por una carta de Santandér del 1 de Agosto sabemos llegó á aquel <u>Pueblo</u> , un Joven Caballero el 25 de Julio, diciendo, que á su salida de Madrid no quedaban en aquella villa, mas de 12 hombres con José Bonaparte, quien fortificaba el Retiro”.			
Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema: Patriotas [1] Pueblo [1]			

Entre tanto, en la pieza N° 09, la palabra más utilizada es *patria*, con seis [6] repeticiones; *patriotismo*, 2; y con una mención, *pueblo, soberano e independencia*

[constante que se repite en la pieza N° 140, anexo N° 9]. Esta última, sin embargo, no tiene relación directa con la formación de la *opinión pública* a favor de una ideología de la Independencia. El siguiente fragmento así lo evidencia: “*Del exercito torpe que acaudilla ese monstruo feroz, nada recela el Español soldado: no se humilla y si su independencia ansioso anhela. Enarbola furioso la cuchilla, y hacia donde está el riesgo solo veula a tomar la venganza mas sangrienta que en todos los canales de su historia cuenta*”.

Matriz de análisis, Pieza N° 09

Medio analizado: <i>Noticias Públicas de Cartagena de Indias</i>		Fecha de la publicación: 19 de Diciembre de 1808		Fecha del análisis: 14/02/2013	
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX					
Categoría de la publicación:					
Editorial		Crónica	x	Columna de Opinión	Noticia
Ubicación y extensión 8 páginas					
Indicar título: A la ilustre España y a sus valerosos hijos, en las presentes circunstancias. Por un buen Patricio Octavamaría					
Breve descripción del contenido: Pág. 1 “Ya despertaste, amada <i>patria</i> mia, del letargo en que estabas sumergida, y ya llegó por fin el grato día que muestres tu valor, bien dirigida; en tu fiel <i>patriotismo</i> se confía, para que Francia toda, arrepentida, lllore el error infame en que ha caído, y el delito que el Corso ha cometido.” “Sufriste muchos años los rigores de un gobierno, sin duda alucinado, que teniendo á su frente unos traidores era azote del <i>pueblo</i> desgraciado; mas hoy, ilustre España, los vapores del celage infeliz se han disipado, y empezas otra vez con frente altiva a mostrar tu valor y tu fé viva.” Pág. 3 “Pues los mismos son hoy los valerosos y fuertes Españoles, animados de sentimientos en extremo honrosos, y del <i>patriotismo</i> penetrados: contra el vil Bonaparte van ansiosos por su sagrada religión guiado, con animo resultado de hacer frente al malvado Murat y á su vil gente”. Pág. 4 “Del exercito torpe que acaudilla ese monstruo feroz, nada recela el Español soldado: no se humilla y si su <i>independencia</i> ansioso anhela. Enarbola furioso la cuchilla, y hacia donde está el riesgo solo veula a tomar la venganza mas sangrienta que en todos los canales de su historia cuenta”. “Tus hijos somos todos <i>patria</i> amada, todos tu causa con teson seguimos esta es la obligación la mas sagrada que al nacer en tu suelo contraymos. España será libre: afortunada y feliz será					

<p>siempre. Prometimos mantenernos así, lo cumpliremos y antes que ser esclavos moriremos”.</p> <p>“Por los manes de quantos compañeros nuestros, el dos de mayo padecieron la muerte mas cruel, y los primeros en defender su Rey y <u>patria</u> fueron, juramos que á la bayna los azeros no vuelvan sin venganza. Ellos quisieron morir antes leales, como bravos, que vivir para ser tristes esclavos”.</p> <p>“Nosotros, si, sus huellas seguiremos hasta ver nuestra <u>patria</u> independiente, y hasta Paris furiosos marcharemos a salvar á FERNANDO, Rey clemente primero nuestras vidas perderemos que triunfe el tirano; y mientras gente haya en España, mientras queden pechos los limites del mundo estrechos”.</p> <p>Pág. 6</p> <p>“¡Oh si nos fuera sable hacer pedazos al vil Godoy, origen de la pena que padeces, España! Nuestros brazos su cuerpo arrastrarian por la arena: dejaramos alegres los regazos de nuestras compañeras con la buena noticia de que ya habia pagado la traicion que á su <u>patria</u> hizo el malvado”.</p> <p>Pág. 7</p> <p>“Ilustre España al arma, el tambor suene, cruja su parche con el golpe herido, el belico clarín el aire llene del marcial aparato prevenido; bomite el cañon fuego, y se condene el descanso á las hembras permitido a salvar á la <u>patria</u> vamos todos, pues se servirla en varios modos”.</p> <p>Pág. 8</p> <p>“Sepa el <i>Corso</i> infeliz que de la nada logró subir á un <u>Soberano</u> asiento lo que puede la España bien mandada: tema nuestra valor, nuestro ardimiento mientras pudo tenerla de aliada consiguió quanto quiso, mas su intento de avasallarla, le sadrá tan caro, que llorará haber sido tan avaro”.</p> <p>Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:</p> <p>Patria [6] Patriotismo [2] Pueblo [1] Independencia [1] Soberano [1]</p>

CONCLUSIONES

6.1. Conclusiones generales

Los medios de comunicación social [y, en particular, la prensa], tanto de ayer como los de hoy, representan un papel importante y decisivo en la configuración de la *opinión pública*. Sus aportes a la creación de una nueva mentalidad liberal son evidentes. Estos medios, dado el modelo liberal de finales del siglo XVIII y de los nuevos rumbos de cambio iniciados a partir de los inicios del siglo XIX en Europa [invasión napoleónica] y en la misma América [consolidación de la revolución Norteamericana e inicios de procesos de emancipación], se convirtieron en puros instrumentos propagandísticos del poder. Sólo existe una versión dogmática de entender la libertad y ésta es la que se trata de propagar. Para cortar cualquier otra versión y máxime reaccionaria [contrarrevolución], se pone en marcha toda una amplia y novedosa maquinaria propagandística.

Antes de los hechos acaecidos en Europa, España y América a finales del siglo XVIII, el gobierno español y neogranadino, a través de sus instituciones político-administrativas, y la Iglesia, por medio de la Inquisición, no sólo controlaron férreamente a todos los medios de comunicación social, sino que, además controlaron a sus editorialistas, cronistas, columnistas y analistas de *opinión pública*. Tal como ayer, esto mismo sucede en las democracias actuales. *La prensa* es libre, desde su connotación liberal, que es dogmática, pero está supedita a variables de diferente orden desde presiones políticas como acciones de poder económico. *La prensa* tiene asignado un papel social muy concreto al servicio de la ortodoxia ideológica-política de su época. Precisamente, al examinar los contenidos de *la prensa* de finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX desde una perspectiva ideológico-política, salvo servir de instrumento propagandístico del poder, no encontremos otro alcance diferente que aquel propio de crear una serie de imaginarios de una élite reducida de poder. Los historiadores coinciden en considerar los últimos decenios del siglo XVIII y los primeros del siglo XIX [por lo menos hasta 1815,

cierre del período de análisis de esta tesis doctoral] como un período de tránsito, en que un primer liberalismo debió convivir y mezclarse con los principios intelectuales y morales de la Ilustración y con los remanentes de una sociedad que aun no se regía por valores distintos al individualismo reinante, herencia directa de la Modernidad y de la Ilustración. En otras palabras, lo que imperó en este período histórico no fue nada distinto a un orden jurídico nuevo y proclive a la extensión de libertades individuales que contrastó, inicialmente, con una sociedad en formación que veía con cierta distancia la posibilidad de consolidación de una *opinión pública* a favor de una formación de la ideología de la Independencia. La aparición de periódicos e incluso de impresos [tales como las hojas sueltas y algunos panfletos o folletos] en el que algunos criollos difundían sus opiniones políticas fue una novedad difícil de admitir para una comunidad letrada acostumbrada a ver en los periódicos un instrumento de difusión de noticias de moral y científicamente útiles, de curiosidades, de recetas de urbanidad, de leyes que pretendían contribuir a la felicidad general y de notas de respaldo al gobierno.

Los *papeles periódicos* analizados en esta tesis doctoral estaban vinculados a la búsqueda inmediata de una especie de consenso patriótico y debían evitar cualquier fisura en una situación nueva e incierta para la sociedad; ese propósito se condensaba en "*fijar la opinión*" o en "*reunir las voluntades*". Los editoriales, crónicas, noticias y artículos de prensa, como otros textos de los intelectuales criollos, se constituyeron en referentes ideales de reforzamiento de algunos de los imaginarios de estas élites de criollos y se corresponden con las variables encontradas y analizadas en los 102 facsímiles de nueve [9] de los principales *papeles periódicos* publicados en el período de análisis [ver capítulo 5]. La imprenta y los *papeles periódicos* exhibían unos atributos indispensables para aquella situación nueva y apremiante; los redactores eran conscientes de que la circulación rápida de los *papeles periódicos* o *papeles públicos* y la brevedad de los discursos, entre otros atributos, hacían de los periódicos un instrumento muy apropiado para afianzar el reconocimiento público de la actividad de los representantes del pueblo.

Los ilustrados de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, que emergieron como una nueva élite gobernante a partir de 1810, eran unos productores y consumidores de símbolos de todo tipo. Sin embargo, esa condición no les fue suficiente para construir, sin tropiezos, una nueva estructura política sustentada en nuevas bases de legitimidad; tampoco les fue suficiente para establecer o aceptar que el nuevo orden implicaba unas relaciones imprevisibles, y por tanto difíciles de controlar, entre el poder político e individuos libres. Entre 1810 y 1815, en particular y a pesar de la tentativa de formación de gobiernos republicanos, una exclusiva élite de ilustrados abrió camino para irrumpir con sus imaginarios en la sociedad de la Nueva Granada. En este período, se hizo evidente que los letrados criollos se consolidarían como los principales emisores y consumidores de *opinión*. Incluso, y tras el análisis de las diferentes piezas de los facsímiles encontrados, podemos afirmar que en el periodo estudiado [1791-1815] la *opinión pública*, además de incipiente, no tenía los alcances propios de los obtenidos a partir de la Sociedad de Masas y de la Sociedad de la Información del siglo XX y de lo que llevamos del XXI. Por ello, también sin lugar a equívocos, es posible señalar que eran las relaciones internacionales existentes en la época las que determinaron la existencia de dicha *opinión pública* entre una reducida élite de ilustrados, dado que la *opinión pública* no era un actor internacional relevante en la Nueva Granada de inicios del siglo XIX. España no sólo tenía serias dificultades internas y externas en ámbitos internacionales [que hemos reseñado en esta tesis], sino que, además, sus gobernantes, funcionarios y formadores de *opinión pública* [léase editorialistas, cronistas y/o periodistas] tenían otras preocupaciones que los distanciaban de sus antiguas colonias. Para el periodo estudiado, las noticias, incluso, no sólo llegaban tarde a los territorios de la Nueva Granada, sino que eran imprecisas y confusas. Dicho de otro modo, el hombre de letras criollo, con asiento en la Nueva Granada, logró en aquella coyuntura un papel protagónico que le permitió fabricar el espacio público para su actuación. El pueblo, iletrado e ignorante, había delegado la soberanía en sus representantes (incluyendo, de forma indirecta, a los ilustrados criollos), quienes se dedicaron a redactar escritos (*papeles periódicos*) y constituciones que, desde el preámbulo y a lo largo de sus articulados, construyeron una institucionalidad fundada en el mecanismo legitimador de

la representación. Si una de las manifestaciones más clásicas de la *opinión pública* en una democracia lo constituye la participación a través del sufragio o voto electoral y popular, para participar como sufragante o elector en los inicios del siglo XIX se necesitaba reunir requisitos superiores al de ser ciudadano. Los ideales e imaginarios de estas élites de criollos sobrevivieron y convivieron con múltiples dificultades para lograr sus propósitos de culturizar a una masa marginada e ignorante que había tenido pocas posibilidades de acceder al conocimiento y a las letras. Mientras esto sucedía, la incertidumbre y el caos reinaban tanto en los territorios de España como en los de la Nueva Granada. Prensa y revolución unieron sus lazos, en medio de una serie de conflictos y, posteriormente, de guerras, características propias de la historia republicana de Colombia.

Resulta evidente que la *opinión pública* no era un actor internacional como tal, sino que las relaciones internacionales existentes en el periodo de análisis [1791-1815] fueron las que generaron un incipiente impacto en la formación de la *opinión pública* alrededor de las ideas emancipadoras e independentistas. Las circunstancias de las relaciones internacionales de la época y, en particular, aquellas que se presentaron entre España y sus antiguos territorios en Ultramar durante finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, empujaron a las élites hispanoamericanas a recurrir, de manera sistemática, al uso de publicaciones regulares que sirvieran para hacer circular sus opiniones, sus prácticas legislativas y sus imaginarios ilustrados. Para el ilustrado criollo no eran esquivos y extraños los efectos didácticos y persuasivos del periodismo; tampoco éstos ignoraban su arsenal retórico aprendido dentro y fuera de la educación durante la segunda mitad del siglo XVIII, que les sirvió para expresar sus opiniones y para legitimarse como un grupo selecto de individuos que sabían ejercer con regularidad el uso de la razón.

6.2. Conclusiones respecto a la conjuntura guía

Tras el análisis de los contenidos de los facsímiles seleccionados y, en particular, de sus editoriales, crónicas, columnas y/o noticias, podemos afirmar, sin lugar a equívocos, que la formación de *opinión pública* en favor de un proceso de Independencia si existió, pero fue limitada y propia de una élite criolla, constituida, principalmente, por abogados, clérigos conversos e ilustrados. Los *papeles periódicos*, donde esta élite plasmaba su pensamiento, no podían alejarse de los postulados de la religión y de las buenas costumbres, así como de una cierta lógica de resistencia a los cambios que se estaban generando en otras latitudes. Su espíritu ilustrado, formado de manera individual y a pulso, les impedía lograr el sueño colectivo de la Independencia pregonada. Si bien los criollos ilustrados de la Nueva Granada, como en otros lugares de la América española, eran asiduos lectores de gacetas y *papeles periódicos*; estaban familiarizados con lecturas individuales y colectivas de diarios de Europa y estaban iniciados en la lectura de los asuntos políticos, su quehacer como redactores de los *papeles periódicos* fue limitado, debido a que se enfrentaron no sólo a un sinnúmero de dificultades propias del relacionamiento internacional del momento histórico en el que debieron actuar, sino que también el público al que iba dirigido el contenido de sus letras era inculto y resistente a los cambios de su época. Muchas de sus posturas, no se podían divulgar y las ideas de Independencia quedaron por fuera del debate público y del dominio de los públicos, dos elementos significativos que caracterizan la *opinión pública* en una democracia. Mientras siguieran los lineamientos establecidos por las élites de poder dominantes, los periodistas encontrarían licencia inmediata del “*Superior Gobierno*”; cuando no, tendrían serias dificultades para continuar con su labor en los *papeles periódicos* [tal como le ocurrió a Don Antonio Nariño, que fue encarcelado varias veces por publicar sus posturas en contra de las autoridades españolas y en favor de un proceso abierto de separación e independencia total de España].

Los altos funcionarios en la Nueva Granada tuvieron especial cuidado en controlar y evitar que se pregonara en los *papeles periódicos* algo distinto al orden establecido. El

pueblo, incluso, no era letrado y, por lo tanto, el acceso a *la prensa* no era masivo y menos su contenidos. La universalidad pretendida por los periódicos y periodistas de la época era un ideario no practicable. Dicha universalidad pregonada jamás tuvo una materialización real, pues el mensaje de la nueva racionalidad sólo podía estar en manos de unos cuantos, y éstos eran los criollos ilustrados o una élite exclusiva de personas y personajes que escribieron para sí mismos.

Los contenidos de los nueve [9] *papeles periódicos* analizados y que corresponden a la prensa publicada, específicamente, entre 1800 y 1815, no podían ser más que de un selecto grupo de ilustrados. No es extraño que éstos fueran José Celestino Mutis, Jorge Tadeo Lozano, Luis de Astigarra, Francisco Javier Matiz, Francisco Antonio Zea, Felipe de Vergara, Vicente Gil de Tejada, José Felix de Restrepo, Luis Eduardo Azuola, Antonio Nariño y unos cuantos pertenecientes a la élite intelectual de la Nueva Granada. Por ello, podemos afirmar que la formación de una *opinión pública* alrededor de una ideología de la Independencia en la Nueva Granada si existió, pero fue limitada y propia de una élite criolla de poder. En esta prensa neogranadina, las ideas de Independencia y que se corresponden con las variables que orientaron el análisis y que se relacionan con las palabras: *libertad, soberanía, patria, patriotismo, nación, pueblo, revolución, Estado, constitución, constitucionalismo, ciudadanía, ciudadano, justicia, democracia e independencia*, se representaron en las columnas, crónicas, editoriales y artículos de los facsímiles analizados, mediante metáforas y un sinnúmero de artilugios del lenguaje, principalmente de adjetivos y adverbios, articulados en un discurso cargado de retórica y de palabras que los lectores no entendían o no estaban en capacidad de entender, caracterizado entre otros por los siguientes aspectos:

1. **Retórica común:** las ideas emancipadoras y libertarias, conducentes a un supuesta Independencia, se generaron a partir de una retórica común en torno a una serie de imaginarios, de los cuales los más comunes, y que fueron reiterados en los *papeles periódicos* analizados, se corresponden con

las palabras *libertad, constitución, patria, pueblo, nación, Estado, ciudadano, soberanía, justicia, revolución y democracia.*

2. **Repetición:** en algunos de estos *papeles periódicos* se apeló a la repetición de expresiones que incitaran a los escasos lectores a refrendar un sentimiento patrio y a conservar las buenas costumbres. Mientras unos apelaban a la fidelidad al Rey depuesto, otros abogaban por el convencimiento de que se estaba generando un nuevo aire de cambio y un nuevo proyecto político.
3. **Propósitos comunes:** tras el *Grito de Independencia* [20 de julio de 1810], se creó una especie de propósito común entre algunos de los criollos ilustrados que expresaba su rechazo directo a 300 siglos de opresión de España. Nuevos aires y nuevos tiempos frente a un nuevo futuro prometedor, para lograr la Independencia de España y conformar un sistema de gobierno apropiado, sistema que por demás no hemos hallado en más de 200 años de vida republicana.
4. **Noción errática de *opinión pública*:** esta expresión, a la que se apelaba de manera constante en los textos publicados, fue un concepto ambiguo, alejado de sus alcances y de la propuesta político-valorativa habermasiana a la que nos referimos en el capítulo Uno de esta tesis doctoral. No se escribió para formar opinión del público sobre un asunto de interés general, sino que se escribió para una minoría ilustrada y para obtener el beneficio y respaldo a unos idearios que algunos no entendían y que unas veces pregonaban lealtad a la monarquía española en crisis; otras abogaban por mayor autonomía y, otras, separación total de dicha monarquía.

Por ello, y con la firmeza que nos arroja la metodología aplicada para el análisis, podemos señalar que la *opinión pública* para la formación de una ideología de la Independencia fue propia no de una mayoría, sino de una minoría, constituida por una élite de intelectuales ilustrados. En las piezas analizadas, la expresión *opinión pública*, pese a ser hija de la Ilustración, No es propia de los usos de los periodistas que

escribieron en los *papeles periódicos* analizados. Solamente, en *El Redactor Americano*, pieza N° 17, en la página 172, se menciona: “*Mis conátos, lexos de conseguir el fruto deseado, solo había servido de un aliciente más á los fautores para entregarse á pervertir la opinión pública, y confabularse alguna Constitucion bosquesada sobre sus intereses y los de sus sequaces en perjuicio de la libertad de este gran Pueblo, y de la sana razón. Vosotros ¡ó mis amados Ciudadanos! Habeis sido testigos de la pureza de mis intenciones y de la sinceridad de mis designios*”. Igual ocurre con la palabra *opinión*, registrada una vez en la edición N° 52 de *El Argos de la Nueva Granada*, con una nota que no hace referencia a los alcances de la *opinión*, al menos, en su aplicación moderna y propia de la segunda mitad del siglo XX y lo que llevamos del XXI en la Sociedad de Masas y la Sociedad de la Información: “*Este Gobierno mostraría mejor opinión de sí mismo que del de Cundinamarca, si añadiese otros estímulos de justicia que tampoco se ocultan á VE. para reclamar como lo hace á nombre de la Patria las armas á lo menos y las municiones que están ociosas en Santa-fé, ó si después de aquellos indicase algún rezelo de que su demanda fuera infructuosa*”.

La conjetura guía de esta tesis no se falsea; por el contrario, se ratifica, de manera directa, y nos permite señalar que no es cierta la tan repetida y falsa apreciación de unir pensamiento ilustrado con afán independentista. Los textos publicados en los *papeles periódicos* analizados, en su mayoría, debieron conservar la tutela y supervisión del despacho del Virrey. Manuel del Socorro Rodríguez, en el Prospecto de *El Redactor Americano*, publicado el 6 de diciembre de 1806 en la Imprenta Real, así lo advertía: “*Los buenos patriotas que quisieren contribuir con sus luces, observaciones, noticias, etc al mayor esplendor y perpetuidad de este útil establecimiento, podrán hacerlo dirigiendo sus producciones por la secretaría del Virreynato, con el sobreescrito: Al superior gobierno para El Redactor Americano. Pero deben estar en la inteligencia de que solo se imprimiría lo que fuere digno de presentarse a un público ilustrado, católico y de buena educación*”. El proyecto ilustrado no logró sus propósitos no sólo por una especie de censura latente en la Nueva Granada antes y tras su Independencia, sino por las limitaciones propias de aquel ideario que no era tan contundente como se pensaba.

Una *opinión pública* incipiente [que se hace manifiesta a través del imaginario de las élites existentes y que se actualiza en los *papeles periódicos*, las tertulias, los pasquines y las hojas sueltas] a favor de una ideología de la Independencia era lo que caracterizó a la época analizada. Élite y tertulias cerradas donde la *opinión pública* está coartada, debido al control estatal de la prensa y de toda forma de expresión libre y autónoma. Va a ser a través de la iconografía popular, de cierto teatro, medios clandestinos [algún panfleto, hoja suelta, etc.] y rumorología las que permitan que las ideas contrarias al poder dominante, es decir, el pensamiento y planteamientos no oficiales pudieran circular. Sin embargo, a la prensa es necesario atribuirle el ser testigo de la historia. En las páginas de los *papeles periódicos* analizados se expresaron una serie de imaginarios, de encuentros y desencuentros que pretendieron servir de puente entre lo que estaba sucediendo en el mundo cotidiano de los habitantes de la Nueva Granada y lo que estaba ocurriendo en el estrato ilustrado.

El devenir de esta prensa siguió el curso de los aciertos y las contradicciones de la Ilustración en nuestro medio y por este motivo se convirtió en la fuente principal de esta tesis. Sin embargo, sus aportes a la formación de una *opinión pública* mayoritaria en favor de una ideología de la Independencia No son relevantes; por el contrario, podemos afirmar que son casi inexistentes al menos en los facsímiles de los *papeles periódicos* analizados. La prensa, como producto de la racionalidad ilustrada, no logró, de manera sistemática y generalizada, la formación de una *opinión pública* a favor de una ideología de la Independencia. Sin embargo, resulta un imperativo señalar que *la prensa* se presentó como una institución mediadora, especializada en la producción y circulación de discursos sociales, que tuvo como propósito principal brindar un marco de interpretación del acontecer social coherente y distinguible para los grupos que interactuaron con ella, situación que fue vital para la gestación del imaginario ilustrado.

Los *papeles periódicos* fueron testigos invaluable de esta transacción de sentidos; su contribución, por lo tanto, a la causa pública, propia de los alcances de la *opinión*

pública en su acepción ideal, estaría en la formación de los ciudadanos, posteriormente, llamados republicanos más instruidos, mejor informados, más críticos con su tiempo y con mayores posibilidades de intervención en las circunstancias de la época.

6.3. Consideraciones finales

Si bien esta tesis no corresponde a un trabajo de historiografía propiamente dicho, y nuestra pretensión no puede igualar o, incluso, acercarse al rigor de historiadores [dado que no tenemos dicha formación], pretendimos acercarnos a un asunto relevante de esa historia, para una mejor comprensión de las relaciones internacionales existentes hoy entre España y Colombia, aquellas que se iniciaron en 1881 con la firma en París de un tratado de amistad. Además, este trabajo de tesis doctoral no corresponde a un análisis de las relaciones diplomáticas entre España y Colombia, puesto que ello implicaría otro tipo de análisis y de abordaje, pero si intenta explicar el origen de estas relaciones, a través de la prensa y la *opinión pública* existente a finales del siglo XVIII [1791] y los primeros años del Siglo XIX [1815]. Desde el título de esta tesis, el marco se corresponde con las relaciones internacionales iberoamericanas, marco que estuvo caracterizado por diversos hechos que influyeron en la formación, incipiente, de una ideología a favor de la Independencia, tales como la influencia de las revoluciones estadounidense y francesa; las reformas borbónicas; las abdicaciones de Bayona, la invasión napoleónica a la Península Ibérica [y a España, en particular]; la crisis de la monarquía española; los brotes de emancipación y de autonomía en la Nueva Granada y los gritos de revolución de estos mismos criollos, entre otros. La apuesta de este trabajo de tesis doctoral no es otra que intentar un mejor entendimiento de dichas relaciones, a través de la prensa de la época y, por ende, de los imaginarios de aquellos que escribieron en estos primeros medios de información.

A lo largo de estas páginas, se ha insistido en la importancia que tuvieron los hombres de prensa y, en particular, una élite de criollos ilustrados, casi todos de formación en

Derecho, como agentes de cambio o de nuevas ideas. Al generarse las condiciones externas [principalmente, la invasión de la Península por parte de las tropas napoleónicas, las subsecuentes abdicaciones de Bayona y, posteriormente, la crisis de la monarquía española] e internas [aires de emancipación y gritos de independencia y revolución], estos criollos ilustrados fueron vitales para entender las transformaciones posteriores que generarían el inicio de las relaciones diplomáticas entre España y Colombia a finales del siglo XIX [1881], las cuales se materializaron en el Tratado de Paz y amistad celebrado entre España y los Estados-Unidos de Colombia que fue firmado en París el 30 de Enero de 1881, según consta en la Gaceta de Madrid, N° 356, 22 de diciembre 1881.

El Nuevo Reino pretendido por la élite de ilustrados, solo existió en su imaginario [sobre todo, en el cuerpo de abogados], quienes compartían sueños similares respecto a una mayor autonomía frente a la monarquía española. Digo autonomía, mas no Independencia, puesto que los criollos ilustrados manifestaban su molestia con la monarquía española por no ser reconocidos con peninsulares, dado su condición de nacidos en América. Más que Independencia, pedían reconocimiento. De allí que sus posturas muchas veces era ambivalentes, tal como lo hemos señalado en esta tesis doctoral.

El marco de las relaciones internacionales iberoamericanas y, en particular, aquellas propias entre España y la Nueva Granada [hoy Colombia] evidencia una serie de vacilaciones que los acontecimientos del conflicto europeo causaron entre los criollos ilustrados y generaron, al mismo tiempo, una serie de posturas ideológicas confusas del movimiento que éstos presidían. *La prensa* y con ella la *opinión pública* son evidencias concretas de estas vacilaciones que nos permiten afirmar que más que formar una ideología a favor de la Independencia, estas élites criollas de ilustrados construyeron un imaginario, una especie de ficción comunitaria que existía en la mente de unos pocos que habían compartido durante años aulas, lecturas y tiempos de ocio en las tertulias de la época y que habían soñado con un ideario de nación que no lograron materializar y

que tampoco lograron ver, puesto que la consolidación de un Estado-Nación para el Nuevo Reino llegaría mucho después. Incluso, en general, en América Latina el Estado precedió a la nación y la construcción de nacionalidad fue particularmente difícil, dado que las élites criollas que lideraron el proyecto de independencia estaban inscritas en una cultura y unos valores españoles de los cuales se sentían parte. Por ello, no se puede afirmar que los criollos ilustrados promovieron una idea de *Independencia*; su actuar y su pensamiento se correspondían con una serie de modificaciones de las relaciones internacionales sostenidas con la Península Ibérica [España, en concreto]. Más que formar una ideología a favor de la Independencia, la *opinión pública* generada en los *papeles periódicos* del período estudiado [1791-1815] creó una serie de incertidumbres entre los públicos a los cuales iban dirigidos sus editoriales, crónicas, artículos y/o columnas de opinión y que, en todo caso, correspondía a una minoría de criollos ilustrados.

Los acontecimientos que enmarcaron las relaciones internacionales del período analizado, que fueron registrados por la prensa de la época y que se constituyeron en la esencia de este trabajo de tesis doctoral, quizás nos ayuden a comprender los persistentes conflictos y las vicisitudes de 203 años de vida republicana. Nueve guerras civiles [9] durante el siglo XIX; un sinnúmero de constituciones promulgadas en distintos años, departamentos y lugares de Colombia durante ese mismo siglo [Cundinamarca, Antioquia Tunja, Cartagena, Mariquita, entre otros; una guerra que traspasó al siglo XX [denominada de *los Mil Días* y que se desarrolló entre 1899 y 1902]; una violencia generalizada en la década de los años 50 [que nos condujo al surgimiento de una de las guerrillas más antiguas del mundo y que aún tiene en zozobra a la sociedad colombiana] y un permanente caos y crisis de gobierno y de gobernabilidad, quizás sean mejor comprendidos por propios y extraños si entendemos los sucesos acaecidos en las relaciones internacionales entre España y la Nueva Granada a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX y tendremos una mejor comprensión de estos hechos, si lo hacemos, a través de la mirada de aquellos que vivieron este momento histórico y que lo registraron por medio de su pluma en los *papeles periódicos* de la época.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

. *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá* [1791-1797].

. *La Bagatela* [1811-1812].

. *Argos de la Nueva Granada* [1811-1816].

. *Diario Político de Santafé de Bogotá* [1810-1811].

. *El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil* [1801].

. *El Efímero de Cartagena* [1812].

. *Semanario Ministerial del Gobierno de la capital de Santafé del Nuevo Reino de Granada* [1808-1811].

. *El Redactor Americano* [1806-1808].

. *La Constitución Feliz* [1810].

. *Noticias Públicas de Cartagena de Indias* [1808-1810].

Obras Citadas

ABELLA RODRÍGUEZ, Arturo. “El florero de Llorente”. Editorial de Bedout, Edición N° 2, Medellín. 1984.

ACOSTA VALENCIA, G. Y SÁNCHEZ ORTEGA, J.I.: *Construcción de identidad y función política en el discurso de director de comunicaciones*. Medellín. Sello Editorial Universidad de Medellín. 2004.

ADROGUÉ, G.: “El debate sobre las propiedades de la opinión pública en Estados Unidos”. En: *Revista Sociedad* N° 10, pp. 145-159. 1996.

ALBERT, P.: *Historia de la prensa*. Rialp, Madrid. 1990.

ALMUIÑA, C.: “Opinión pública y revolución liberal”. En Cuadernos de Historia Contemporánea Departamento de Historia Contemporánea. Universidad de Valladolid. ISSN: 0214-400-X. Vol. 24 (2002) pp. 81-103

ALTHUSER, L.: *La revolución teórica de Marx*. México, Siglo XXI, 1979.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, P.: “Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)”. *Boletín de la Real Academia Española*, Madrid, 1992

ÁLVAREZ, F.: *El periodista Andrés Bello*. La Casa de Bello. Caracas, 1981.

ÁLVAREZ, J.T. Y MARTÍNEZ RIAZA, A.: *Historia de la Prensa Hispanoamericana*. Mapfre. Madrid. 1992.

ANDERSON, B.: *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

ANDERSON, B. “Viejos imperios, nuevas naciones”. En GIL, D. Y TAGUIEFF, P.A. *Teoría del nacionalismo*. Paidós. Barcelona. 1993.

ANDERSON, B.: *Imagined Communities. Reflections on the Origen and Spread of Nationalism*. Londres. 1983.

BATISTA, T.: “Reflexiones sobre el significado de la Constitución de Cádiz en América”. En El encuentro de España y América en sus sueños de libertad y justicia. Cádiz 1812. Compilador LOZANO MERINO, Raúl.. Editorial Rosche. Madrid. 2012.

BAUER, W.: *Introducción al estudio de la Historia*. Bosch. Barcelona.1952.

BOBBIO, N.: *Estado, gobierno y sociedad*. México. Fondo de Cultura Económica. 2001.

BONILLA, E. Y RODRIGUEZ, P.: *Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales*. Bogotá, Norma. 1997.

BORGES, J.L.: *Obras Completas. II*. Emecé. Buenos Aires, 2007.

BOTERO BERNAL, A.: *Modelo de lectura del constitucionalismo hispanoamericana*. Sello Editorial de la Universidad de Medellín. Medellín. 2010.

BOTERO MONTOYA, L.H.: *Teoría de públicos: Lo público y lo privado en la perspectiva de la comunicación*. Medellín. Sello Editorial Universidad de Medellín. 2011.

BURKE, P.: *De Gutenberg a Internet. Una historia social de los medios de comunicación*. Taurus. Madrid. 2002.

CABARRÚS, C.: *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública [1795]*. Fundación Banco Exterior. Madrid. 1990.

CABARRÚS, C.: *Carta II: Sobre los obstáculos de opinión y el medio de removerlos con la circulación de luces, y un sistema general de educación*. Fundación Banco Exterior. Madrid. 1990.

CALDAS, Francisco José.: *Viaje de Quito a Popayán*. Semanario de Nuevo Reyno de Granada. Fondo Popular de Cultura. Tomo 3. Bogotá. 1942.

CALDUCH CERVERA, R.: *Métodos y técnicas de investigación en relaciones internacionales*. Universidad Rey Juan Carlos. 2004.

CANCELADO, H.: "Dialéctica del poder y la ideología en las relaciones internacionales". *En* Revista de Relaciones Internacionales, estrategias y seguridad. N° 24. 1990

CARRÉ ALDAO, U.: *A Imprenta e a Prensa en Galicia*. Gráfico Galaico A Curuña. 1991.

CASTANO ZULUAGA, L.O.: *La prensa y el periodismo en Colombia Hasta 1888: una visión liberal y romántica de la comunicación*. Academia Colombiana de Historia. Medellín. 2002.

CASTAÑO ZULUAGA, L.O.: *Génesis del constitucionalismo colombiano. Análisis de un bicentenario*. Medellín, Sello Editorial Universidad de Medellín. 2009.

- CASTILLON, F.: *¿Es conveniente engañar al pueblo? (1779)*. Madrid, C.E.C., 1991
- CACUA PRADA, A.: *200 años. Orígenes del periodismo colombiano*. Editorial Kelly. Bogotá. 199.
- CACUA PRADA, A.: *Historia del periodismo colombiano*. Editorial Presencia. Bogotá. 1968.
- CEDAN PAZOS, F.: *Historia del derecho español de prensa e imprenta (1502-1966)*. Editora Nacional. Madrid. 1974.
- CHATELET, Francois. *Historia de las ideologías*. T.I. Madrid. 1980.
- COLMENARES, G.: “La ley el orden: fundamento profano y fundamento divino”. En Boletín Cultural y Bibliográfico. Banco de la república. Vol XXVII, Nº 22, 1990.
- CONDE DE TORENO, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. B.A.E., Vol. LXIV, Madrid, Atlas, 1953.
- COUSIDO GONZÁLEZ, M.P.: *De Cádiz a las Américas, 1812-1830; la influencia de la constitucionalización española, en 1812, de la libertad de expresión en las constituciones iberoamericanas coetáneas*. Derecom. UCM. España. Documento electrónico. 2011. pp 1-19.
- CUBILLOS, C.: *El artilugio de la moda. Ideologías y mentalidades acerca de la moda. Medellín 1930-1960*. Medellín. Universidad de Antioquia. 2002.
- CUÑO, J.: *El retorno del rey. El restablecimiento del régimen colonial en Cartagena de Indias [1815-1821]*. Universidad Jaume I, Castellón, España. 2008.
- DADER, J. L.: *El periodista en el espacio público*. Editorial Bosch. Madrid.1992.
- DE LA PUENTE BRUNKE, J. y GUEVARA GIL, J.A.: *Derecho, instituciones y procesos históricos*. Tomo II. Instituto Riva-Agüero y Pontificia Universidad Católica de Perú. Lima. 2008.
- DELGADO CANTÚ, G. M.: *El mundo moderno y contemporáneo I. De la era moderna al siglo imperialista*. Pearson, México, 2005 5ª edición.
- DOMINGUEZ, E.: *Historia de las ideologías políticas*. Proyecto Ágora. Fondo editorial Universidad Eafit. 2008.

DUBY, G.: *Historia social e ideologías de las sociedades*. Obras selectas de Georges Duby. Presentación y compilación de Beatriz Rojas. México. Fondo de Cultura Económica. 1999.

DUQUE SOTO, Á.: “Periodismo y democracia en Colombia. ¿Qué entienden los periodistas por opinión pública?”. En: *Comunicación y Política. Viejos conflictos, nuevos desafíos*. Fundación Cultural Javeriana de Artes Gráficas. Bogotá. 2000.

EAGLETON, T.: *Ideología. Una introducción*. Barcelona. Paidós. 1997.

EAGLETON, T.: *La estética como ideología*. Madrid., Trotta, 2006.

ERHARD, J.B. y otros, ¿Qué es Ilustración?, Madrid, Tecnos, 1989.

ESCARRA, H.: “División de poderes y representación política en la Constitución española 1812. En El encuentro de España y América en sus sueños de libertad y justicia. Cádiz 1812. Compilador LOZANO MERINO, Raúl.. Editorial Rosche. Madrid. 2012, pp 43-58.

ESCOBEDO MANSILLA, R.: “Las reformas de Carlos III y la reestructuración de la Hacienda americana”. *Quinto centenario*, N° 8, 198.

ETKIN, J.: *La empresa competitiva: grandeza y decadencia. El cambio hacia una organización vivible*. Buenos Aires. Mc Graw Hill. 1996.

FERNÁNDEZ SARASOLA, I.: “Opinión pública y libertades de expresión en el constitucionalismo español”. En *Historia Constitucional*. Revista Electrónica. N° 7, 2006. <http://hc.rederis.es/07/index.html>.

FERNÁNDEZ SAROSOLA, I.: *Reflexiones sobre la opinión pública (¿1790-1797?) en Jovellanos*. Escritos políticos. Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, Oviedo, 2006.

FERNÁNDEZ SARASOLA, I.: “Los partidos políticos en el pensamiento español (1783-1855)”. En *Historia Constitucional (Revista electrónica)*, N° 1, 2000.

FERNÁNDEZ SARASOLA, I.: “La idea de partido en España: de la Ilustración a las Cortes de Cádiz [1783-1814]”. En *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, N° 8-9, 1998-1999.

FICHTE, J.G.: “Reivindicación de la libertad de pensamiento a los Príncipes de Europa que hasta ahora la oprimieron” (1793)”. En *Reivindicación de la libertad de pensamiento y otros escritos*, Madrid, Tecnos, 1986.

FLORES JARAMILLO, R.: *La prensa en Hispanoamérica*. Editorial y Prensa española, Madrid. 1976.

FLOREZ LÓPEZ, C.: *Derecha e izquierda en Colombia. 1920-1936. Estudio de los imaginarios políticos*. Medellín. Sello Editorial Universidad de Medellín. 2010.

GARAVELLI, B. M.: *Manual de Retórica*. Madrid: Cátedra. 1991.

GARCÍA NORIEGA, A.: “Aproximación a las Cortes de Cádiz. Una visión dialéctica”. En *El encuentro de España y América en sus sueños de libertad y justicia*. Cádiz 1812. Compilador LOZANO MERINO, Raúl. Editorial Rosche. Madrid. 2012, pp 93-134.

GERBI, A.: *La disputa del Nuevo Mundo: historia de una polémica, 1750-1900*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

GÓMEZ, L. A.: *Opinión pública y medios de difusión*. Quito, Ciespal. 1982.

GÓMEZ REINO, E. *Aproximación histórica al derecho de la imprenta y de la prensa en España (1480-1966)*. Madrid, 1977.

GÓMEZ GARCÍA, J.G.: *Intelectuales y vida pública en Hispanoamérica. Siglos XIX y XX*. Medellín. Sello Editorial Universidad de Medellín. 2011.

GÓNGORA, M.: *Historia de las ideas en América española y otros ensayos*. Editorial Universidad de Antioquia. Medellín. 2003.

GONZÁLEZ, Luis. “El período formativo”. En COSÍO VILLEGAS, Daniel. *Historia mínima de México*. 2º edición. Colegio de México. Centro de Estudios Históricos. México. 2003.

GONZÁLEZ SEARA, L.: *Opinión pública y comunicación de masas*. Editorial Tecnos. Madrid. 1960.

GROOT, J.M. *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada. Escritos sobre Documentos auténticos (1800-1878)*. Serie de Historia. Tomo III. Villegas Editores. Bogotá. 1956.

GUERRA, F.X.: *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Ediciones Encuentro. Madrid. 2009.

GUTIÉRREZ ARDILA, D.: *Un nuevo Reino. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada [1808-1816]*. Colección Bicentenario. Centro de Estudios en Historia. Universidad Externado. Bogotá. 2010.

HABERMAS, J.: *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona. Editorial Gustavo Gili 1982.

HERNÁNDEZ DE ALBA, G.: *Memorias sobre la revolución y sucesos de Santafé de Bogotá en el trastorno de la Nueva Granada y Venezuela*. [transcripción de manuscrito, prólogo y notas] Academia de Historia. Bogotá. 1960.

HERVADA, J y ZUMAQUERO, J.M.: *Textos constitucionales españoles 1808-1978*. Pamplona. 1980.

HUME, D.: *Ensayos sobre política*. Editorial Tecnos, Madrid. 1963.

JARAMILLO URIBE, J.: “El conflicto entre la conciencia religiosa y la ciencia moderna: Mutis y Caldas”. En Instituto Colombiano de Cultura. La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos. El Áncora Editores. 1994.

JARAMILLO URIBE, J.: *Manual de Historia de Colombia*. Compilación. Colcultura. Bogotá. 1978.

JARAMILLO VÉLEZ, R.: *La postergación de la experiencia de la Modernidad en Colombia*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Departamento de Filosofía. 1991.

JOHNSON, H. “Ideología y sistema social”. En Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. España. Aguilar, Tomo 5. 1975.

JURADO, J.C.: “Pobreza y nación en Colombia, siglo XIX. En Todos somos historia. Vida del diario acontecer. Tomo II. Eduardo Domínguez Gómez, director académico. Canal Universitario de Antioquia. Edición Divinni S.A.. Medellín. 2010.

KANT, E.: *Filosofía de la Historia*. Fondo de Cultura Económica. México, 1998.

KINDER, H. Y HILGEMANN, W.: *De la Revolución Francesa a nuestros días*. Atlas Histórico Mundial (II). 19ª ed. Akal, 2006

LAKOFF, G. Y MURAK, J.: *Las metáforas en la vida cotidiana*. Editorial Menoit. París. 1983.

LANDOWSKI, E.: *La sociedad figurada. Ensayos socio-semióticos*. Universidad Autónoma de Puebla y Fondo de Cultura Económica. 1993.

LAVIÑA, Javier.: *Ilustración y reacción en Nueva Granada*. Anuario Colombiano de Historia Social y Cultural N° 16-17. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 1988-1989.

LE GOFF, J.: *Pensar la historia*. Barcelona, Editorial Paidós, 199.

LEMPERIERE, A.: "República y publicidad a finales del Antiguo Régimen [Nueva España]". En *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*. Fondo de Cultura Económica. México. 1998.

LINDÓN VILLORIA, A.: *La investigación en ciencias sociales, de la tesis y la metodología de la investigación*. Universidad Rey Juan Carlos. 1998.

LIPPMANN, W.: *La opinión pública*. Fabril Editora. Buenos Aires. 1964.

LOAIZA CANO, Gilberto. "Prensa y opinión en los inicios republicanos [Nuevo Reino de Granada 1808-1815]". En *Revista Historia Crítica*. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia. Universidad de los Andes. Bogotá. N° 42, Sep/Dic de 2010. ISSN 1900-6152. [<http://dx.doi.org/10.7440/histcrit42.2010.04>].

LÓPEZ GALLEGO, F.: "Dobles sentidos y connotaciones en el discurso administrativo: dispositivos de poder en las organizaciones". En: *Revista Administer*. Universidad Eafit. Medellín. N° 5. Julio-Diciembre. 2004.

LÓPEZ DE MESA, L.: *De cómo se ha formado la nación colombiana*. Librería Colombiana. Bogotá. 1934.

LOZANO MERINO, R.: *El encuentro de España y América en sus sueños de libertad y justicia*. Cádiz 1812. Editorial Rosche. Madrid. 2012

LYNCH, J.: *Hispanoamérica 1750-1850: ensayos sobre la sociedad y el Estado*. Trad. Magdalena Holguín. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 1987.

LYNCH, J.: *América Latina, entre Colonia y Nación*, Barcelona, Crítica Editorial, 2001

LYNCH, J.: *Simón Bolívar*. Crítica. Barcelona, 2010.

MACFARLANE, A.: "La construcción del orden político: la "Primera República" en la Nueva Granada, 1810-1815". En *Historia y Sociedad*. Medellín. N° 8, marzo de 2002.

MACRIDIS, R y HULLIUNG, M.: *Las ideologías políticas contemporáneas: regímenes y movimientos*. Madrid. Alianza Editorial, 1998.

MADISON, J.: *The Federalist*. Wesleyan University. 1961.

MANHEIN, K.: *Ideología y utopía*. Fondo de Cultura Económica. México. 2004.

MANRIQUE REYES, A.: *La constitución de la nueva Colombia*. Fondo Editorial Cerec. 1991.

- MARTÍNEZ, M. C.: *La argumentación en la dinámica enunciativa del discurso*. Facultad de Humanidades. Universidad del Valle. 2005.
- MARTÍNEZ CACHERO, L.A.: *Álvaro Flórez Estrada. Su vida, su obra política y sus ideas económicas*. I.D.E.A., Oviedo, España. 1961.
- MATUS, C.: *Los tres cinturones del gobierno*. Fundación Altadir. Caracas. Venezuela, Fondo Editorial Altadir. 1997.
- MEJÍA ESCOBAR, J.A.: “El naturalismo del conocimiento como ideología”. En *Historia de las ideologías políticas*. Fondo Editorial Universidad Eafit. 2008.
- MINAR, D. W.: *Opinión pública en la perspectiva de la teoría política*. The Western Political Quarterly. 1960.
- MONZÓN, C.: *La opinión pública. Teoría, conceptos y métodos*. Editorial Tecnos. Madrid. 1987.
- MORELLI, Federica. *Filangieri e l’ “altra America”: storia di una recezione*. En *Revista Storica Italiana*, Anno CXIX, vol. I, 2007.
- MORIN, E.: “*El método, las ideas, cátedra*”. Madrid. 1992.
- NIETO, M.: *Remedios para el Imperio: historia natural y la apropiación del Nuevo Mundo*, Bogotá, ICANH, 2000.
- NIETO, M.: *Orden natural y orden social: ciencia y política en el Semanario del Nuevo Reino de Granada*. Ediciones Uniandes. Bogotá. 2009.
- NOELLE-NEUMANN, E.: *La espiral del silencio, opinión pública: nuestra piel social*. Barcelona, Paidós. 1995.
- OBREGÓN, Diana, *Batallas contra la lepra: estado, medicina y ciencia en Colombia*, Medellín, Fondo Editorial Universidad EAFIT, Banco de la República, 2002.
- OCAMPO LOPEZ, J.: *El proceso ideológico de la emancipación: futuro e integración en los orígenes de Colombia*. Instituto Colombiano de Cultura. Bogotá. 1980.
- ORTEGA Y GASSET. J.: *La rebelión de las masas*. Edición Domingo Hernández Sánchez. Madrid. Editorial Tecnos. 1983.
- OTERO MUÑOZ, G.: *Historia del periodismo en Colombia*. Editorial Zuluaga. Bogotá. 1925.

PACHECO, J.M. *La ilustración en el Nuevo Reino*. Editorial Marquñez Argote. Caracas. 1975.

PASCAL, B.: *Pensamientos* (162), N° 655, Madrid, Alianza, 1996.

PERALTA, J.A.: *Los novatores. La cultura ilustrada y la prensa colonial en Nueva Granada (1750-1810)*. Imprenta Universidad de Antioquia. Medellín. 2005.

PERALTA, J.A.: “La Ilustración y sus demonios: la gestación del imaginario antimoderno en Colombia”. En *Historia y Sociedad*. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Número 2, diciembre. 1995.

PETIT. C.: “Una Constitución europea para América. Cádiz 1812”. En *Accademia Peloritana dei Pericolante Classe di Scienze Giuridiche Economiche e Politiche*. Anno Acc. CCLXII, Atti, Vol LX (1991), suplemento N° 2.

PHELAN, J.: *El pueblo y el Rey. La Revolución Comunera en Colombia, 1781*, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1980.

PONS, A.: *Blanco White y España*. Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, Oviedo, 2002.

POSADA, P.: “Opinión pública y opinión crítica”. En *Revista Anagramas: Rumbos y sentidos de la comunicación*. Facultad de Comunicación. Universidad de Medellín. Vol. 3, N° 6. Enero-junio. 2005.

PRATT, M.L.: *Ojos imperiales. Literatura y viajes de transculturación*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1997.

QUESADA, V. G.: *La vida intelectual en la América Española durante los siglos XVI, XVII y XVIII*. Buenos Aires. Editorial Cultural. 1917.

RESTREPO, José Manuel. *Historia de la revolución de la República de Colombia en la América meridional*. Edición conmemorativa. Edición Bicentenario. Tomo I. Edición Académica de Leticia Bernal Villegas. Editorial Universidad de Antioquia. Quinta edición. Medellín. Colombia. 2009. ISBN 978-958-714-260-0.

REY MARTÍNEZ, F.: *La ética protestante y el espíritu del constitucionalismo*. Bogotá. Universidad externado de Colombia, 2003.

REYES CÁRDENAS, A.C.: “La difícil tarea de construir una nacional. La fuerza de las soberanías locales en la primera República de la Nueva Granada. 1810-1815”. En *Todo somos historia. Unión, rebeldía, integración*. Tomo I. Director Académico, Eduardo

Domínguez Gómez. Canal Universitario de Antioquia. Impreso en Dvinni S.A. Medellín. 2010.

RICOEUR, P.: *Ideología y utopía*. Barcelona. Editorial Gedisa. 2006.

RODRÍGUEZ, J.: “Las primeras juntas autonomistas. 1808-1812”. En *Historia de América Andina*. Vol 4. Quito. Universidad Andina Simón Bolívar. 2003.

ROMERO, J.L.: *Situaciones e ideologías en América Latina*. Editorial Universidad de Antioquia, 2001.

ROSANVALLON, P.: *La démocratie inachevée*. Editorial Gallimard. París. 2000.

ROUSSEAU, J. J.: *El contrato social*. México. Editorial Porrúa. 1969.

SAIZ, M. D.: *Historia del periodismo en España. Los Orígenes. El Siglo XVIII*. Alianza Editorial. Madrid. 1983.

SALAS, R. Lecciones de Derecho Público Constitucional (1821), Madrid, C.E.C., 1982.

SALAZAR DE SERANTES, G.: “Las fuentes de la investigación en las relaciones internacionales”. En *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, Número. 64, p. 193-208. 1998.

SÁNCHEZ ZULUAGA, . H.: *Modelos y esquemas de comunicación. Algunos acercamientos*. Sello Editorial Universidad de Medellín. Segunda edición. 2006.

SANTA, E.: *El libro en Colombia*. Instituto Colombiano de Cultura –Colcultura-. Imprenta Nacional de Colombia. Bogotá. 1973.

SARTORI, G.: *Teoría de la democracia, el debate contemporáneo*. Alianza Editorial, Madrid. 1988.

SAUVY, A.: *La opinión pública*. Editorial Aguilar. Madrid. 1958.

SEVILLA A. D.: *Orígenes de la crítica social en España [1800-1856]*. Cátedra Fadrique Furió Ceriol. Facultad de Derecho. Valencia. España. 1975.

SHILLS, E.: “Ideología: concepto y función”. En *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. España. Aguilar. Tomo 5. 1975.

SILVA, R.: *Los ilustrados de Nueva Granada 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación*. Fondo editorial Universidad Eafit. Medellín. 2002.

SILVA, R.: “El periodismo y la prensa a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX en Colombia”. En: Documento de trabajo N° 63, Universidad del Valle. Cali. 2003.

SILVA, R.: *Prensa y revolución a finales del siglo XVIII. Contribución a un análisis de la formación de la ideología de Independencia nacional*. Editorial Lealon. La Carreta Editores EU. Medellín. 2004.

SILVA, R.: *La ilustración en el virreinato de la Nueva Granada. Estudios de historia social*. Editorial Lealon. La Carreta Editores E.U. Medellín. 2005.

SILVA, R.: *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada*. Banco de la República. Bogotá. 1992.

SPEIER, H.: “El desarrollo Histórico de la opinión pública”. En: *Los medios de comunicación social*, de Ch. S. Steinberg y W.A. Bluem. México, Editorial Roble. 1969.

THOMPSON, E.P.: *Agenda para una historia radical*. Barcelona. Editorial Crítica. 2000.

TOCQUEVILLE. *De la démocratie américaine*. París. Gallimard. 1950.

TORRES REVELLO, J.: *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*. Facultad de Filosofía y letras. Publicaciones del Instituto de Investigación Históricas. Volumen LXXIV. Buenos Aires. 1940.

TRINIDAD NUÑEZ, P.: “El proceso de las relaciones en el ordenamiento Internacional entre Colombia y España como dos estados soberanos: Una mirada desde España” En *Revista Electrónica Iberoamericana. Centro de Estudios de Iberoamérica. Universidad Rey Juan Carlos*. Vol 4. N° 1, Enero-julio. 2010.

TUÑÓN DE LARA, Manuel.: *Metodología de la historia social de España*. Editorial Mimeo. Madrid. 1989.

URIBE DE HINCAPIÉ, M.T.: “Las guerras por la nación en Colombia durante el siglo XIX”. En *Revista de Estudios Políticos*. N° 18, ene-jun-. Medellín. 2001.

VAN AKIN, M.: *El régimen de la noche. Juan José Flores y el Ecuador 1824-1864*. Banco Central del Ecuador. Quito. 1995

VAN DIJK, T.: *El discurso como estructura y proceso*. Editorial Gedisa. Barcelona. 2000.

VAN DIJK, T.: *El discurso como interacción social*. Editorial Gedisa. Barcelona. 2000.

VAN DIJK, T.: *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona. Gedisa. 2000.

VARELA SUANZES, Joaquín. Las cuatro etapas de la historia constitucional comparada, Introducción a Joaquín Varela (edit.), Textos básicos de la Historia Constitucional comparada, Madrid, C.E.P.C., 1998.

VEYNE, P.: *Como se escribe la historia. Foucault revoluciona la historia*. Madrid. Alianza Universidad. 1984.

VERGARA Y VERGARA, J.M.: *Historia de la literatura de la Nueva Granada 1867*. Tomo 1. Banco de la República. Bogotá 1974.

V. O, K.: *Opinion and American democracy*. New York. 1961.

WEILL, G.: *El Diario, historia y función de la prensa periódica*. Fondo de la Cultura Económica, México. 1941.

Obras Consultadas

ACEVEDO VELEZ, J. J.: “Iglesia y Estado en la conformación política de la Nueva Granada”. En Revista Facultad de Derecho. N° 107. 2007.

AFANADOR LLACH, M.J.: La obra de Jorge Tadeo Lozano: apuntes sobre la Ciencia Ilustrada y los inicios del proceso de Independencia. En Revista Historia Crítica No. 34, Bogotá, julio-diciembre 2007, ISN 0121-1617 pp. 8-31

AKTOUF, O.: *La metodología de las ciencias sociales y el enfoque cualitativo en las organizaciones. Una introducción al procedimiento clásico y una crítica*. Facultad de Ciencias de la Administración. Universidad del Valle. Cali. 2001.

ALBERRO, S.: *Historia de las mentalidades: trayectoria y perspectivas*. Tomo XLII. México. 1992.

ALTA CONSEJERIA PRESIDENCIAL PARA EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA. *Historia de la independencia de Colombia: vida cotidiana y cultura material en la independencia*. Tomo II. MNR Ediciones. Bogotá. 2010.

ALVAREZ, J. Y MARTÍNEZ RIAZ, A.: *Historia de la prensa hispanoamericana*. Mapfre. Madrid. 1992.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, P.: “Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)”. *Boletín de la Real Academia Española*, Madrid, 1992

ALVAREZ, F.: *El periodista Andrés Bello*. La Casa de Bello. Caracas, 1981.

ANNINO, A.; CASTRO, L Y GUERRA, F.: *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*. Zaragoza. Ibercaja. 1994.

ARENDT, H.: *La condición Humana*. Ediciones Paidós. Buenos Aires. 1969.

BACHELARD, G.: *La formación del espíritu científico*. Siglo XXI Editores. México. 1981.

BENHABIB, S.: “Models of public space: Hannah Arendt, the liberal tradition, and Jürgen Habermas”. En C Calhoun (Ed), *Habermas and the public sphere*. The MIT Press, Cambridge, MA. 1996.

BOBBIO, N.: “Anotaciones a propósito de su obra: El futuro de la democracia”. En: *Pensamiento Político*, periódico El Colombiano, Suplemento Dominical. 2001.

BORGES, J.L.: *Obras Completas. II*. Emecé. Buenos Aires, 2007.

CAMPS, V.: *El malestar de la vida pública*. Barcelona. Grijalbo. 1996.

CANTRIL, H.: *Public Opinión*. Princeton. N Jersey. University. 1946.

CAPDEVILLA, N.: *El concepto de ideología*. Fondo de Cultura Económica. México. 2004.

CASTRO, B.: *La vida cotidiana en Colombia*. Editorial Norma. Bogotá. 1995.

CASTRO GOMEZ, S.: *La hybris del punto cero: ciencia, raza e Ilustración en la Nueva Granada: 1750-1816*. Segunda edición. Universidad Javeriana. Bogotá. 2010.

CHIARAMONTE, J. C.: *Pensamiento de la Ilustración: economía y sociedad hispanoamericana*. Biblioteca Ayacucho. Caracas. 1979.

CHILDS, H.: *Opinión Pública. Naturaleza, formación y roles*. USA. Princeton. N Jersey. 1965.

CHARAUDEAU, P.: *El discurso de la información*. Editorial Gedisa. Barcelona. 2003.

COHEN, M. Y NAGEL, E.: *Introducción a la lógica y al método científico*. Buenos Aires: Amorrortu. 1971.

COLMENARES, G.: *Historia económica y social de Colombia*. Tomo 2, 1600-1800. Popayán, una sociedad esclavista. La Carreta. Bogotá. 1979.

COLMENARES, G.: Las convenciones contra la cultura. Ensayos sobre la historiografía hispanoamericana en el siglo XIX. Tercer Mundo. Bogotá. 1997.

COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACION.: *Juntas e Independencias en el Nuevo Reino de Granada*. Ministerio de Educación. Bogotá. 2009.

COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN.: *Constitución de la patria nuestra: la Nueva granada después de 1810*. Ministerio de Educación. Bogotá. 2009.

CORRIPIO, Fernando. *Diccionario etimológico general de la lengua castellana*. Madrid. Tecnos, 1973.

CUARTAS R, J. M.: “La Nueva Granada, La Utopía continúa: Reflexión a partir de la Nueva Granada”. En *Revista Universidad de Medellín*. N° 66. 1998.

DE LA TORRE VILLAR, E.: “La Ilustración en la Nueva España. Notas para su estudio”. En *Revista de Historia de América*. México. 1979.

DÍAZ, F.: *La vida española en el siglo XVIII*. Editorial Alberto Martín. Barcelona. España. 1946.

DOMINGUEZ ORTIZ, A.: *Carlos III y España de la Ilustración*. Alianza Editorial. Madrid. 1989.

DUNSIRE, A.: “Doctrinas administrativas y cambios administrativos”. En *Boletín de Administración Pública*. No 15, diciembre de 1973, pp. 39-56.

ECO, U.: *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*. Barcelona, Gedisea. 1987.

ERHARD, J.B.: ¿Qué es Ilustración?, Madrid, Tecnos, 1989.

ESCALLÓN, M. C.: *Tertulias literarias en Santafé de Bogotá. 1790-1810*. Universidad Javeriana. Bogotá. 1959.

ESCOBAR VILLEGAS, J. C.: Ilustrados, Leyes Penales, Control Social Y Administración de Justicia durante la época de las revoluciones modernas. En *Revista Historia de la Educación*. N° 9. 2007.

FICHTE, J.G.: “Reivindicación de la libertad de pensamiento a los Príncipes de Europa que hasta ahora la oprimieron” (1793)”. En Reivindicación de la libertad de pensamiento y otros escritos, Madrid, Tecnos, 1986.

GALEANO MARÍN, E. Y VÉLEZ, O. L.: *Investigación cualitativa. Estados del arte*. Medellín, Digital Express. 2000.

GALINDO, J., LOPERA, E. Y URIBE, M.T. y otros.: *Investigación Cualitativa. Confrontación y Perspectiva*. Medellín, Universidad de Antioquia. 2003.

GARAY, L. J.: *Ciudadanía, lo público, democracia*. Bogotá. 2001.

GARCÍA, A.: *Tópica, Derecho y Método Jurídico*. Universidad Rey Juan Carlos (documento electrónico). 1987.

GARCIA SANCHEZ, B. Y.: “La Educación Colonial en la Nueva Granada: entre lo doméstico y lo público”. En *Revista Historia de la Educación*. N° 7, 2005.

GARETH, M.: *Imágenes de la Organización*. México, Alfaomega. 1996.

GARRIDO, M.: *Antonio Nariño*. Editorial Panamericana. Bogotá. 1999.

GARRIDO, M.: *Reclamos y representaciones: variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*. Banco de la República. Bogotá. 1993.

GÉRARD, G.: *Seuils*. Editions du Seuil. París. 1987.

GINSBERG, B.: *The captive public. How mass opinion promotes state power*. New York. Basic Books. 1986.

GÓMEZ HOYOS, R.: *La revolución granadina de 1810. Ideario de una generación y de una época*. Tomo 2. Instituto de Cultura Hispánica. Bogotá. 1982.

GÓMEZ URIBE, R.: *Revolución granadina 1810: ideario de una generación y de una época 1781-1821*. Instituto de Cultura Hispánica. Bogotá. 1982.

GONZALEZ PEREZ, M.: *Francisco José de Caldas y la Ilustración en la Nueva Granada*. Tercer Mundo. Bogotá. 1994.

GUBER, R.: *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Enciclopedia latinoamericana de Sociocultura y comunicación. Bogotá, Editorial Norma. 2001.

GUERRA, F. X.: *La desintegración de la monarquía hispánica: revolución e Independencias*. Zaragoza. Ibercaja. 1994.

GUERRA, F. X.: *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Fondo de Cultura Económica. Segunda Edición. México. 1993.

GUTIÉRREZ ARDILA, D.: *Un Reino nuevo. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada (1808-1816)*", Tesis de doctorado, Universidad París I, 2008.

HABERMAS, J.: *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría de la comunicación*. Editorial Trotta. 1998.

HABERMAS, J.: *L'espace public. Archéologie de la publicité comme dimension constitutive de la société bourgeoise*. París. Payot. 1998.

HALPERINT, T.: *Reforma y disolución de los imperios ibéricos*. Alianza Editorial. Madrid. España. 1985.

HERNÁNDEZ SAMPIER, R.; FERNÁNDEZ COLLADO, C. Y BAPTISTA, L.: *Metodología de la Investigación*. México. Mc Graw Hill. 1998.

HOOD, C. Y JACKSON, M.: *La argumentación administrativa. Estudio Introductorio de Ricardo Uvalle*. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública. Universidad Autónoma de Coahuila. Fondo de Cultura Económica. México. 1997.

JACKSON, B.: *Gurús anglosajones: verdades y mentiras*. Prólogo de Javier Fernández Aguado. Editorial Ariel. 2003.

JARAMILLO URIBE, J.: *El pensamiento colombiano en el Siglo XIX*. Bogotá. 1974

JARAMILLO URIBE, J.: *La personalidad histórica de Colombia*. El Áncora. Bogotá. 1994.

KALMANOVICH, S.: *Economía y Nación. Una breve historia de Colombia. Siglo XXI*. Bogotá. 1988.

KUHN, T.: *La estructura de las revoluciones científicas*. México. Fondo de Cultura Económica. 1975.

LANE, R. Y SEARS, D.: *La opinión pública*. Barcelona. Editorial Fortaleza. 1967.

LA TORRE MENDOZA, L.: *Historia e historias de Medellín*. Imprenta Oficial. Medellín. 1945.

LAZO DIAZ, A.: *Historia del mundo moderno: entre la Revolución Industrial y el colonialismo*. Editorial Océano. Barcelona. 2002.

- LOPEZ DOMINGUEZ, L. H.: *Relaciones diplomáticas de Colombia y la Nueva Granada: tratados y convenios 1811-1856*. Fundación Francisco de Paula Santander. Bogotá. 1993.
- LUHMANN, N.: *Teoría política en el Estado de bienestar*. Alianza Universidad. Madrid. Segunda reimpresión. 1997.
- MACERA, P.: *El periodismo en la Independencia. Trabajos de historia*. Tomo II. Instituto Nacional de Cultura. Lima, Perú. 1997.
- MALETZKE, G.: *Psicología de la comunicación colectiva*. Quito, Ciespal. 1963.
- MALETZKE, G.: *Psicología de la comunicación*. Editorial Época. Quito. 1976.
- MANTILLA, L. C.: *El despertar de la conciencia criolla en el Nuevo Reino de Granada*. Universidad San Buenaventura, Cali. 1989.
- MAQUEDA ABREU, Consuelo. “Las reformas borbónicas en los inicios del siglo XVIII: el virreinato de Nueva Granada. En DE LA PUENTE BRUNKE, José y GUEVARA GIL, Jorga Armando, Derecho, instituciones y procesos históricos. Tomo II. Instituto Riva-Agüero y Pontificia Universidad Católica de Perú. Lima. 2008.
- MAQUIAVELO, N.: *El príncipe*. Edima. Barcelona. 1962.
- MARTINEZ DELGADO, L. Y ORTIZ, S.E.: *El periodismo de la Nueva Granada, 1810-1811*. Editorial Kelly. Bogotá. 1960.
- MARTIRÉ, e.: *1808: La clave de la emancipación hispanoamericana*. El Elefante Blanco. 2° Edición. Buenos Aires. 2002.
- MAZARTA, P.: *Pensamiento europeo en el siglo XVIII*. Ediciones Guadarrama. Madrid. España. 1938.
- MCCOMBS, Y EVATT, D.: “Los temas y los aspectos: explorando una nueva dimensión de la Agenda Setting”. En: *Revista Comunicación y Sociedad*, Facultad de Ciencias de la Información, Universidad de Navarra, Pamplona, Volumen VIII, N° 1. 1995.
- MELO, J. O.: *Sobre historia y política*. La Carreta, Bogotá. 1979.
- MELO, J. O.: *Historia de Colombia*. Tomo 1. La Carreta. Bogotá. 1980.
- MERTON, FISKE Y KENDAL.: *Métodos de investigación en relaciones sociales*. Madrid: Rialp. 1973.

MEUNIER, J. P.: “Las teorías de la comunicación como metáforas que se realizan”. En: *Revista Signo y pensamiento*. N° 30. Universidad Javeriana. Facultad de Comunicación y Lenguaje. 1997.

MILLS, C. V.: *Elites de poder*. Oxford University. 1956.

MIRALLES, A. M.: *Periodismo, opinión pública y agenda ciudadana*. Grupo Editorial Norma. 2002.

MONZÓN, C.: *Opinión pública, comunicación y política. La formación del espacio público*. Madrid. Tecnos. 1996.

MORIN, E.: “Teoría y método”. En *Ciencia con consciencia*. Barcelona, Anthropos. 1984.

MUCHIELLE, R.: *Opinions et Changement de opinión*. París. Librería Technique. 1969.

NEGRI, A. Y HARDT, M.: *Multitud, guerra y democracia en la era del imperio*. Barcelona. Debate. 1994.

NIETO ARRIETA, L. E.: *Economía y cultura en la historia de Colombia*. Tercer Mundo. Bogotá. 1970.

NOELLE-NEUMANN, E.: *La espiral del silencio, opinión pública: nuestra piel social*. Barcelona, Paidós. 1995.

OVIEDO, B.: *La Ilustración en el Nuevo Reino de Granada*. Universidad Andrés Bello. Caracas. 1976.

OZOUF, M.: *Public opinion at the end for the old regime*. Journal o Modern History. 1988.

PALACIOS, V.: *Los españoles de la Ilustración*. Ediciones Guadarrama. Madrid. España. 1964.

PARK, R.E.: *The crowd and the public and other essays*. Chicago University. 1972.

PARRA LÓPEZ, E.: *La libertad de prensa en las Cortes de Cádiz*. Biblioteca Virtual Cervantes. Valencia. España. 2005.

POPPER, K.: *La lógica de las ciencias sociales*. Editorial Grijalbo. México. 1978.

POPPER, K.: *El universo abierto. Un argumento a favor del indeterminismo. Post Scriptum a la lógica de la investigación científica*. Vol II. Edición preparada por W. W. Bartley. Editorial Tecnos S.A. Tercera Edición. 1996.

- PRICE, V. : *La opinión pública. Ética pública y comunicación*. Paidós. Barcelona. 1994.
- RAMONET, I. : *La Tyrannic de la communication*. Paris, Gallimard. 2001.
- RESTREPO, José Manuel. *Historia de la revolución de la República de Colombia en la América meridional*. Edición conmemorativa. Edición Bicentenario. Tomo I. Edición Académica de Leticia Bernal Villegas. Editorial Universidad de Antioquia. Quinta edición. Medellín. Colombia. 2009. ISBN 978-958-714-260-0.
- RÍPODAZ ARDANZAZ, D.: “Libros y lectores en la época de la Ilustración”. En *Historia General de América*, T XI-2. La Ilustración en América, Editorial Riald, Madrid. 2007.
- RODRÍGUEZ, M. del S.: *Fundación del Monasterio de la Enseñanza. Epigramas y obras inéditas e importantes*. Presidencia de la República. Bogotá. 1954.
- ROSAS LAURO, C.: *Del trono a la guillotina. El impacto de la Revolución Francesa en el Perú (1789-1808)*. Taller Gráfico Tarea Asociación Gráfica Educativa, Lima, Perú. 2006.
- ROSANVALLON, Pierre.: *La démocratie inachevée*. Editorial Gallimard. París. 2000.
- ROVIGATTI, V.: *Lecciones sobre la ciencia de la opinión pública*. Ciespal. 1981.
- RUBIO GARCÍA, L.: Relaciones internacionales y método. Universidad Rey Juan Carlos. Documento electrónico. 2007.
- RUIZ MARTINEZ, E.: *La liberaría de Nariño y los Derechos del Hombre*. Editorial Planeta. Bogotá. 2002.
- SAIZ, M. D.: *Historia del periodismo en España. Los Orígenes. El Siglo XVIII*. Alianza Editorial. Madrid. 1983.
- SALAZAR DE SERANTES, G.: “Las fuentes de la investigación en las relaciones internacionales”. En *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, Número. 64, p. 193-208. 1998.
- SANDOVAL CAMILIMAS, C.: *Investigación Cualitativa*. Programa de Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social”. Santafe de Bogotá. Módulo N° 4, Ediciones ICFES. 1996.
- SANTA, E.: *El libro en Colombia*. Instituto Colombiano de Cultura –Colcultura- Imprenta Nacional de Colombia. Bogotá. 1973.

- SARTORI, G.: *¿Qué es la democracia?*, Bogotá, Altamir Ediciones. 1994.
- SCHETTLER, Clarence (1960) . *Public opinión in American Society*. New York. Harper Row Publishers 1960.
- SHILLS, E.: “Ideología: concepto y función”. En *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. España. Aguilar. Tomo 5. 1975.
- SILVA, R.: *Los ilustrados de Nueva Granada 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación*. Fondo editorial Universidad Eafit. Medellín. 2002.
- SILVA, R.: “El periodismo y la prensa a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX en Colombia”. En: Documento de trabajo N° 63, Universidad del Valle. Cali. 2003.
- SILVA, R.J.: *Prensa y revolución a finales del siglo XVIII. Contribución a un análisis de la formación de la ideología de Independencia nacional*. Editorial Lealon. La carreta Editores E.U. Medellín. 2004.
- SILVA, R. J.: *La reforma de estudios en el Nuevo reino de Granada. 1767-1790*. Universidad Pedagógica nacional. Bogotá. 1982.
- SILVA, R. J.: *Saber, cultura y sociedad*. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá. 1984.
- SILVESTRE, F.: *Descripción del Reino de Santafé de Bogotá (1789)*. Universidad Nacional. Bogotá. 1968.
- SIMON, H.A.: “Los proverbios de la administración”. En *Revista de Administración Pública.*, N° 6. 1999.
- SMITH, Anthony. *Nacionalismo; Teoría, Ideología, Historia*. Madrid. Alianza Editores. 2004.
- SOLER L, L. C.: *EL Reformismo Borbónico en América. El caso de la Nueva Granada, Siglo XVIII*. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Tunja. 2003.
- SOTO ARANGO, D.: *Mutis: educador de la élite neogranadina*. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Bogotá. 2005.
- SOTO ARANGO, D.: *Polémicas universitarias en Santafé de Bogotá Siglo XVIII*. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá. 1993.
- STOETZEL, J.: *Theorie des opinions*. París. Editorial EBU. 1972.

TORRES REVELLO, J.: *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*. Facultad de Filosofía y letras. Publicaciones del Instituto de Investigación Históricas. Volumen LXXIV. Buenos Aires. 1940.

TORRES REVELLO, J.: Ensayo de una biografía del bibliotecario y periodista Manuel del Socorro Rodríguez. Bogotá. 1947.

TORRES LOPEZ, O.: *Educación ciudadana y comunicación política: prensa y opinión pública en Cartagena a mediados del Siglo XIX*. En *Revista Memoria y Sociedad*. Bogotá. 2003.

UNIVERSIDAD NACIONAL. *Colombia: 200 años de identidad 1810-2010*. Universidad Nacional. Bogotá. 2010.

URIBE VARGAS, Diego. *Las Constituciones de Colombia*. Ediciones Cultura Hispánica. Volumen I y II. Bogotá. 1985.

VERGARA Y VERGARA, J. M.: *Historia de la literatura de la Nueva Granda 1867*. Tomo 1. Banco de la República. Bogotá. 1974.

VOVELLE, M.: *El hombre de la Ilustración*. Alianza Editorial. Madrid. España. 1992.

WODAK, R. Y MEYER, M.: *Métodos de análisis crítico del discurso*. Editorial Gedisa. Barcelona. 2001.

WRIGHT, M.C.: *La elite de poder*. México. Fondo de Cultura Económica. 1967.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- . [http:// www.dlh.lahora.com.ec/páginas/debate/paginas/7debate.htm](http://www.dlh.lahora.com.ec/páginas/debate/paginas/7debate.htm),
- . http://www.colombiaaprende.edu.co/Historia_de_Colombia,
- . <http://www.lablaa.org/delautor.htm>.
- . <http://www.banrepcultural.org/bicentenario/prensa.html>
- . http://www.larepublica.com.co/archivos/tendencias/2010-02-20/programacion-del-bicentenario-de-la-independencia_93705.php.
- . <http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.30>,
- . <http://curaduriacolonial.wikispaces.com/Prensa+como+espacio+p%C3%BAblo>
- . [http:// www.huellas.bibliotecanacional.gov.co](http://www.huellas.bibliotecanacional.gov.co)
- [http:// www.bibliotecanacional.gov.co](http://www.bibliotecanacional.gov.co)
- . <http://hc.rederis.es/07/index.html>.
- . <http://bib.cervantesvirtual.com/portal/1812/contexto2.shtml>
- . [http:// www.huellas.bibliotecanacional.gov.co](http://www.huellas.bibliotecanacional.gov.co)
- . [http:// www.bibliotecanacional.gov.co](http://www.bibliotecanacional.gov.co)

ANEXOS

Piezas [facsimiles]

Anexo N° 1, *La Bagatela*

Matriz de análisis, Pieza No 4

Medio analizado: <i>La Bagatela</i>	Fecha de la publicación: 4 de Agosto de 1811	Fecha del análisis: 20/02/2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión X Noticia
Ubicación y extensión 5 Páginas		
Indicar título: Continuación de mi Dictamen sobre el Gobierno de la Nueva Granada		
Breve descripción del contenido: Pág. 13 “Después de las ceremonias de estilo en casos de semejante importancia, tomó la voz uno de los Diputados. Sr.: yo en nombre de toda esta ilustre Asamblea vengo á haceros presente que de nada nos sirvió tu <u>Soberano</u> Decreto; pues aunque de Derecho quedamos todos erigidos en <u>Soberanos Estados</u> , en el hecho nos hemos hallado tan embarazados que no ha sido posible atar ni desatar ¡Quantas veces, Sr. Hemos suspirado por tu <u>Soberano</u> poder! Si como nos hiciste la gracias de hacernos <u>Soberanos</u> con un solo decreto, nos hubieras con otro dado rentas, criado tribunales, organizado una milicia, levantado Escuelas, Colegios y Universidades, para formar los hombres que carecemos; cred Sr. Que nuestro agradecimiento, y nuestra <u>Soberania</u> habrían sido completos. Decreto suplas nuestras faltas. ¿No podrá, elevado Sr, criar Jueces, Magistrados, Legisladores, Militares, Filósofos, el que ha podido convertir unas pobres provincias en <u>Estados Soberanos</u> ?”		
Pág. 13-14 “Calló el vemente Orador, que según el fuego con que hablaba, lo crey intimamente persuadido de que esto de hacer <u>Soberanias</u> , Magistrados, Legisladores, Militares y Filósofos, era soplar y hacer botellas; y yo por la primera vez de mi vida me hallé embarazado con mi <u>Soberania</u> . “Yo voy á daros el nuevo Decreto que me pedís: voy á mandar que de hoy en adelante, no solo haya en vuestras Provincias, convertidas ya en <u>Estados Soberanos</u> , Jueces, Magistrados, Legisladores, Militares, y Filósofos; sino que las de temperamento frio produzcan platanos y cañas de azúcar y las tierras calientes trigo, papas y también alcachofas para que nada os falte...”		
Pág. 14 “Pero Sr., dixo otro de los Diputados interrumpiendome, ¿ y la tierra produciria estos frutos con tu decreto? Lo mismo producirá la tierra esos frutos, que el que vosotros de la noche á la mañana os		

encontréis con hombres y recursos para sostener la Soberanía de unas Provincias que carecen de todo menos de voluntad de ser Soberanas. ¿Y si entre tanto un enemigo nos ataca? ¿Cómo os ha de atacar poseyendo vuestra Soberanía con unos títulos autenticos, y reconocidos por tales hasta la Preste Juan de las Indias?

“Aquí se quedó todo en silencio, y mis Diputados no hacían mas que mirarse los unos a los otros. Ya creya yo caer en mi sueño anticipadamente quando el mismo pregunton se paró, y mirando antes á sus compañeros, como para captar su beneplácito: Soberano Sr. me dixo, supuesto que nosotros con toda la banabolla de nuestros títulos y derechos podemos ser oprimidos por el primero que se le antoje atacarnos, y que este antojo es muy probable que pronto se verifique; nos reducimos á renunciar nuestros legitimos y vanos derechos, y á que se forme un gobierno en la Capital, único y Soberano”.

Pág. 15

El Filósofo sensible a una Dama su amiga (carta)

“Nuestro Patriotismo se aumenta cada dia; este fuego sagrado arde en el corazón de nuestros conciudadanos como el fuego de las Vestales”.

Quisiera verme transportado en este instante á la antigua patria de Licurgo, en donde solo viera su monstruosa moneda de hierro: o á cierto pueblo de la India en que las conchas del mar sirven de signo de las cosas. ¿Y estos tus Lacedemonios, y tus Indios, me diras, no apetecian los puestos, y las cosas necesarias á la vida? Si, te respondo, y yo mismo las apetezco; pero no anteponiéndolas al bien de mi patria, ni mucho menos á la libertad. Tu no ignoras que el hombre asalariado, aunque sea por el gobierno, es el menos libre; ¡creer que la revolución se ha hecho para que todos tengan empleos, rentas, honores dignidades, y vivan en el ocio y la opulencia sin trabajar! La libertad quita los obstáculos y proporciona los medios de adquirir: ella vuela al hombre su dignidad, y lo pone en estado de desarrollar sus talentos. Es cosa graciosa oír á algunos de mis amados Conciudadanos elevar hasta las nubes su patriotismo, y sus servicios, concluyendo con la tuntunita de que nada le han dado. Ven aca Don Demonio, les digo yo, ¿en donde está ese vuestro decantado patriotismo?

Pág.15-16

“Compara ahora este modo de pensar con un rasgo que te voy á trascribir del eloquente discurso de un verdadero patriota, de un Español digno de mejores tiempos”.

“Hablar del amor á la patria, dice, es hablar el idioma de la paz, hablar de sus privilegios, hablar del lenguaje de la humanidad. El hombre tiene dentro de su quien le inspire una predicción honorifica por ella, y no necesita de otro Mentor, ni otro libro que el de su corazón mismo. Por donde quiera que lo abra lee siempre esta inscripción indeleble: la Patria es mi madre”

“Mas no es solo el grito nunca interrumpion de la naturaleza quien nos avisa de nuestros deberes á la Patria. La religión viene en su ayuda y el Cristianismo, cuyo principal objeto es formar del mundo todo un pueblo reducido, quiere que se observe esta unión fraternal entre los patricios con preferencia, y que ellos entre si no compongan mas que una sola familia”

“El nos enseña á preferir siempre el bien común á nuestros intereses personales: á mirar por él incesantemente: a dedicarle nuestros trabajos y á sacrificarle en caso necesario nuestros bienes, nuestras personas y nuestra vida misma. El nos alarma contra los enemigos de nuestra Patria: contra los opresores tiranos de su libertad”.

Pág. 17

“Vamos ahora á cuentas. ¿Y me quieres tu embaucar que nuestra Ilustracion y nuestro patriotismo crecen como las lechugas del Titiriteo?”

Suplemento a la Bagatela No 4

Santafe Domingo 4 de agosto de 1811

“Yo no se que puedan ser mejores amigos los que una vez han teñido y se ha descubierto sus defectos, que los que siempre han vivido en paz y buena inteligencia. Que la España, si Dios le da vida, reconozca de buena fe nuestra INDEPENDENCIA, y entonces si seremos verdaderos amigos: la amistad solo la puede haber entre hombres libres y jamás entre los amos y los esclavos”

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:
Patria [6]
Soberanía [5]
Soberanos [4]
Soberano [4]
Patriotismo [4]
Estados [3]
Libertad [3]
Libre [2]
Soberana [1]
Pueblo [1]
Patriota [1]
Independencia [1]

Matriz de análisis, Pieza No 5

Medio analizado: <i>La Bagatela</i>	Fecha de la publicación: 11 de Agosto de 1811	Fecha del análisis: 24/02/2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial		Crónica
		Columna de Opinión
	X	Noticia
Ubicación y extensión 6 Páginas		
Indicar título: Continuación de mi Dictamen sobre el gobierno de Nueva Granada		
Breve descripción del contenido: Pág. 17 “¡Quien lo creyera! No me parece que habría dormido medio lustro, quando se vuelve á interrumpir mi sueños con la llegada de nuevos Diputados. ¿Qué es lo que quieren esos dixe montado en cólera á mis criados, ¡qué es lo que quieren otra vez?..Pero sosegándome luego, y reflexionando como buen <u>Soberano</u> , que mas hacian ellos en venir á pedirme dictamen, que yo en dárselo; mandé que entrasen” “Apenas amaneció la aurora de nuestra <u>libertad</u> , quando se oyó por todo el Reyno la voz de Federacion: voz vaga, aunque general, por que no se le asignó el verdadero significado que conforme á nuestra situación le convenia. Todas las Provincias, mayores y menores, quisieron ser <u>Estados Soberanos independientes</u> . Ocurrieron á vos Poderoso Señor, para ponerlo en execucion; y aunque les concedisteis por vuestra bondad aun mas de los que os pedían, la experiencia les hixo ver que no era lo mismo decretarse la <u>Soberania</u> , que ejercerla, y llenar con acierto todos los importantes puestos que pide la formación de un nuevo gobierno: que formar una sabia y <u>adeguada Constitucion</u> ”. Pág. 18 “Desengañados por una parte de poder abrazar el sistema de los Anglo-Americanos; y temerosos por		

otra de verse en vueltos en una guerra civil, ó de caer en manos de algunos extranjeros; vinieron á vos, y renunciando sus incontestables, aunque infructuosos derechos, os pidieron que el gobierno se centralizase, erigiendo una Soberania en la Capital.

Esto fue pasar de extremo á otro: nada hemos adelantado, hemos mudado de Amos, pero no de condicion. La mismas leyes; el mismo gobierno con algunas apariencias de libertad, pero en realidad con los mismo vicios: los mismo obstáculos y arbitrariedades en la administración de Justicia; las mismas trabas en el Comercio; las mismas dificultades en los recursos; los mismo títulos, dignidades, preeminencias y quixotismo en los que mandan: y en una palabra, conquistamos nuestra libertad para volver á ser lo que antes eramos”.

“Venimos, pues, á echarnos en nuestros brazos por la última vez, y á suplicaros: que conciliando los deseos de las Provincias, sus justos derechos á gozar de toda la libertad posible y la urgencia de las circunstancias que nos demandan un pronto remedio; nos dictéis vos mismo el modo con que nos debemos organizar, para no perder hasta la libertad de podemos dar una forma de gobierno que es la única que hasta ahora tenemos. Ofreciendoo á nuestro nombre, y de todas nuestras Provincias, que no nos apartaremos un punto de lo que vuestra elevada y santa Soberania nos dictare”

Pág. 18-19

“Calló el respetable anciano, y muy lejos de embarazar este lenguaje á mi Soberania, como me sucedió en la segunda Asamblea, me alentó, y comencé á sentir en mi corazon la dulce esperanza de que la Libertad se sentaría entre nosotros. Y como mi Soberania no me la he apropiado para mi interés personal, sino para proporcionar la utilidad de todos, á pesar de mis altisonantes títulos; creí que ya era llegado el caso de manifestar mi dictamen tratando con unos hombres que penetrados del verdadero interes de la Patria, solo desean lo que mas nos convenga á todos ”.

“Señores, les dixé, supuesto que el tiempo y la experiencia os han conducido al término de conocer y confesar el disparate que es querernos aplicar servilmente las formas de gobierno de otras naciones que se han hallado en muy diversa situación que nosotros: supuesto que de buena fé y con tanta sabiduría venis hoy á que conferenciamos, no sobre los títulos y derechos que cada Provincia tiene para figurar, sino sobre los medios de poder asegurar nuestra independencia y libertad, del modo que las circunstancias nos lo permitan. Pero hoy no quiero hacer uso de mi alta Soberania, ni exigir vuestras ofertas de deferir enteramente á mi dictamen: quiero que lo conferenciamos y que la razón, y no la autoridad, sea quien lo decida.

“El deseo que se ha manifestado generalmente por la federacion de las Provincias, no solo es un entusiasmo por el gobierno adoptado en la América Inglesa, sino que es un grito de la naturaleza: los grandes Estados no pueden ser libres sino baxo de este sistema, y mucho menos donde la pobreza, la ignorancia, y una corta poblacion diceminada en un inmenso terreno disponen a la servidumbre. Pero el sistema de convertir nuestras Provincias en Estados Soberanos para hacer la federación, es una locura hija de la precipitacion de nuestros juicios y de una ambicion mal entendida. Vosotros los habeis visto, Señores, y los habeis palapado en el dilatado tiempo de un año que llevamos bregando con esta quimera; yo apelo a vuestro mismo testimonio ¿Qué Constituciones tienen las provincias? ¡Querer establecer una forma libre de gobierno con las leyes del despotismo, es querer formar un Centauro político!”.

Pág. 20

“Los Diputados se retiraron en silencio, y entre tanto, con el cuidado, solo pude dormirme; entre sueños vi que en una nube resplandeciente venia ácia mi una hermosísima Matroca. Tus votos, me dixo al llegar, han sido oídos: vengo á pagaros tus ardientes deseos por la felicidad de tu Patria; no solo todo se verificará según ellos, sino que se verificará al momento. Atonito y sin saber lo que me pasaba, lleno de respeto guardé silencio que aunque quisiera no podría interrumpir; pero al instante vi que los Diputados para el Congreso, se reunian con la mejor armonia en una Concencion: que pedían a las Provincias mandasen nuevos Diputados á razón de uno por cada diez mil almas, con poderes para ratificar la Constitucion que quedaban formando .Los Diputados vienen de todas partes, con unos moderados salarios para solo si mantención frugal: se juntan , ratifican una Constitucion Republicana Aristocratica Electiva, y de entre ellos mismo, por un método nuevo de elecciones, se nombran los sujetos que deben ocupar los puntos del Cuerpo Legislativo, del Poder Ejecutivo, y de la alta corte de Justicia. El espíritu público se anima, crugen las imprentas, sociedades de distintos ramos se levantan por todas partes, y la Administracion de justicia

simplificada por el método *de los Jurados*, asegura á los Ciudadanos contra la arbitrariedad de los jueces”.

“Vuelvo los ojos á las Provincias, y las veo ocupadas en nombrar sus Magistrados para la execucion de las leyes comunes, en criar Escuelas de primeras letras, las veo pedir imprentas, formar tambien sociedades patrióticas, tratar de la apertura y composicion de caminos, y organizar una milicia *por Compañias* para no distraer al labrador, ni al artesano de sus útiles tareas.

Tiendo finalmente la vista por todo el Reyno y ceo la concordia, la libertad, y la alegría dándose el osculo de paz. Cada ciudadano es un Monarca: soy libre, direngo asegurada mi subsistencia en mi trabajo; mis hijos crecen a la sombra de un gobierno justo; sus sabias leyes los penen á cubierto de la corrupción de las costumbres, y muero contento”.

Suplemento a la Bagatela No 5

Santafé Domingo 11 de Agosto de 1811

Esto se llama Fraternal Advertencia, ó sea primera Amonestacion

“¡Alerta, Americanos, alerta! La guerra que se os vá á declarar es mas peligrosa que la de las bayonetas y cañones. El hombre que sucumbe á la frente del enemigo, no dexa á los que lo sobreviven si no un monumento de indignación y de rabia contra los opresores de la patria”.

“Volved continuamente vuestras miradas ácia Quito ¡que la sangienta escena del 2 de Agosto os recuerde son cesar la confianza que debes poner en las promesas de vuestros antiguos Amos! Las palabras de fraternidad, de igualdad, de partes integrantes, no son mas que lazos que tienden á vuestra credulidad. Ya no somos Colonos: pero no podemos pronunciar la palabra libertad, sin ser insurgentes. Advertid que hay un Diccionario para la España Europea, y otro para la España Americana: en aquella las palabras libertad, independencia son virtud; en esta insurreccion y crimen: en aquella la conquista es el mayor atentado de Bonaparte; en esta la gloria de Fernando y de Isabel: en aquella libertad de comercio es un derecho de la Nacion”.

“¿No tienen derecho incontestable todas las Naciones del mundo para mejorar su suerte, para sacudir la opresión, y darse el gobierno que mas les convenga? ¿No son estos los principios que proclama la España? Pero no nos degrademos con vanos temores: la América entera ha jurado ser libre, y será”.

“Vuestros deseos por la libertad del suelos que os vio nacer, son justos, son santos: yo uno mis votos á los vuestros, y piso al Ser Supremo que la España sea libre del yugo Frances, que establezca un gobierno que le salve para siempre de Favoritos y Tiranos, y que la Independencia, y la felicidad reynen del uno al otro extremo de la Peninsula; pero unios tambien vosotros a mi para hacer la misma suplica por la America”.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Libertad [12]

Soberanía [6]

Libre [4]

Estados [3]

Independientes [3]

Constitución [3]

Justicia [3]

Independencia [3]

Patria [3]

Naciones [2]

Soberanos [2]

Constituciones [1]

Patrióticas [1]

Ciudadano [1]

Libres [1]

Justo [1]

Soberano [1]

Fraternidad [1]

Nación [1]

Matriz de análisis, Pieza No 6

Medio analizado: <i>La Bagatela</i>	Fecha de la publicación: 18 de Agosto de 1811	Fecha del análisis: 27/02/2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
		Noticia
		X
Ubicación y extensión 4 Páginas		
Indicar título: Pío 7 Decreto imperial		
Breve descripción del contenido: Pág. 21 “El Breve del Papa dado en Sabona en 30 de Noviembre de 1810, y dirigido al Vicario Capitulador, y al Cabildo de la Iglesia Metropolitana de Florencia. Nos, en consecuencia, prohibimos el publicarlo, y darle directa ó indirectamente ninguna execucion. Los que se descubra que clandestinamente han provocado, transmitido, ó comunicado el dicho Breve, serán perseguidos por los tribunales, y castigados como culpables de crimen dirigido á turbar el <u>Estado</u> por la guerra civil, en los términos que previene el art. 91 del código de delitos y penas”. Pág. 22 “Es cosa ridícula oír á algunos Españoles que nada figuraban, ni podían figurar en el antiguo gobierno, y que quizás han ganado en el presente vituperar nuestra conducta, y llenarse la boca con la Madre <u>Patria</u> . Yo quisiera preguntarles ¿Por qué dexaron á esa su Madre <u>Patria</u> ? ¿por qué no se vuelven á ella, supuesto que tanto la quieren? ¿y si los Españoles que están en su Madre <u>Patria</u> , no reniegan como nosotros del antiguo gobierno de Godoy, y de quantos Sátrapas infames lo precedieron? ¿si no están haciendo una nueva <u>Constitución</u> , ó forma de gobierno para que en caso de que por algún milagro escapen de los franceses, poderse en lo sucesivo ver <u>libres</u> del despótico gobierno de sus Reyes? No quisiera decirte lo que siento, porque tengo muchos amigos Españoles que piensan con cordura, y mi abuelo que todavía, me habla de las guerras de Italia se me enoja quando le digo, que bien conoce la <u>justicia</u> de nuestra causa, pero que esto de verse gobernados por los Americanos se les hace tan de cuetarriba que mas quisieran verse gobernados por los Turcos y los Franceses que por nosotros”. Pág. 23 “La mayor parte de los Europeos que hay en la América son mercaderes, soldados, ó de los que han vendido en busca de la buena ventura. Supon que Dios quisiera darnos á nosotros bastante razón y <u>justicia</u> para organizarnos, unirnos y establecer un gobierno liberal y <u>justo</u> en todo el Reyno: que la agricultura, las artes, el comercio y la milicia comenzaran á florecer á su sombra: y que los Españoles unidos de buena fé nos ayudaran á esta Santa obra, ¿no ganaran ellos lo mismo que nosotros? ¿podíamos tener riquezas y <u>libertad</u> sin que ellos las disfrutaran?” “Ni la <u>justicia</u> de nuestra causa, ni la humanidad de nuestro carácter, ni los bienes que con nuestra transformación se les promete á ellos y á sus hijos; yo tan mujer como soy, aconsejaría al gobierno que tomara un caracter de firmeza y severidad. Jamas se ha visto una revolución tan pacífica, tan		

justa y que promete tantas ventajas”.

Pág. 23-24

“El gobierno es como una balanza: en el ayre de qualquier lado que se le eche un ligero peso a la balanza se inclina, y el equilibrio desaparece: solo la ley puede conservar este equilibrio. De su observancia nace el concierto entre el gobierno y el pueblo: qualquiera de las dos partes que la altere se desentona. Si el publico tiene un derecho de concurrir á su formación, de velar su observancia, de gritar con seguridad contra las autoridades que la violen, el gobierno tambien debe exigir, y sostener su observancia en los que se han sometido a ella. No está la Libertad en hacer su voluntad conforme a su capricho, sino conforme al pacto ó ley que se ha sancionado por la voluntad general. Por esto es que exige tanto cuidado, y tanta detención la forma de este pacto de que depende después la seguridad y libertad del ciudadano. El contrato social es como qualquiera otro contrato: antes de celebrarlo hay una libertad quasi definida, pero una vez celebrado, una vez convenidos, ya hay una obligación de observarlos por ambas partes, á menos de quebaya un vicio notorio y gravísimo en su constitución; y en este caso se formará por los mismos medios, por el mismo camino que se formó”.

“El gobierno debe poner en practica para su observancia todos los medios que ponen en sus manos la Constitucion; y el público los de las representaciones directas al mismo gobierno, y los de la imprenta con una absoluta libertad; pero con la dignidad, decoro, y decencia que corresponde á unos hombres libres, que censuraran á sus mismos representantes. Ni el Gobierno puede dexar de emplear la fuerza que hemos puesto en sus manos para contener á los infractores de la ley, ni el público debe omitir los que la Constitucion le da para contener a los funcionarios que quieran abusar del poder que les hemos confiado”.

“Hoy nos toca á todos: bendiciones á los autores de una Constitucion que nos regaló con la libertad de la Imprenta, el mas precioso don de un gobierno justo: bendiciones á los funcionarios que religiosamente cumplen con el encargo que el público puso en sus manos pero anatema contra los enemigos del orden y de nuestro gobierno; sean funcionarios ó pueblo.”

“Es verdad indubitable y clara, que qualquiera persona, sea de la clase ó condición que fuere, que en el dia nos quiera hacer obedecer otro gobierno que el que tenemos establecido por la voluntad general; es un criminal, un reo de lesa Patria que debe ser castigado con toda la severidad de las leyes, y con las indignación pública; y que si el gobierno lo tolera se hace participe de mas enorme de los crímenes. Porque si el violar un solo articulo de nuestra Constitucion es un delito, mas ó menos grave según el punto que se viole; el que la viola toda, ó permite violarla, parece que es el mas delinqüentes de cuantos delinqüentes puede haber”.

“Otros exáltados con las bellezas de la libertad se ciegan y la confunden con el libertinaje, ó se olvidan de que es menester gozarla con reglas y leyes á que nos hemos sometido; y que para su execucion hemos nombrado Magistrados que las hagan cumplir”.

Noticia Patriótica

“El dia 7 del presente mes se quemaron en la Plaza mayor de esta Ciudad, por orden al Alcalde Ordinario D. Andres Otero, con su asistencia, y la de un Escribano público, las dos Camas de Tormento, que los antiguos tiranos conservaban para martirizarnos. Este benemérito ciudadano que siempre ha mirado con entusiasmo la causa de nuestra libertad, no descansó hasta que puso en execucion esta sabia disposición de nuestro Gobierno.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Libertad [6]

Constitución [5]

Patria [4]

Libres [2]

Justicia [2]

Pueblo [2]

Justo [1]

Estado [1]

Justa [1]

Patriótica [1] Ciudadano [1]

Matriz de análisis, Pieza No 7

Medio analizado: <i>La Bagatela</i>	Fecha de la publicación: 25 de Agosto de 1811	Fecha del análisis: 27/02/2013
Tema General: <p align="center">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del siglo XIX</p>		
<p align="center">Categoría de la publicación:</p>		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
		X
Ubicación y extensión 6 Páginas		
Indicar título: Continuacion de mi Dictamen sobre el Gobierno de la Nueva Granada		
Breve descripción del contenido: Pág. 25 “Mis Diputados parecieron, y tan lejos estaban de haber abrazado mi dictamen, que comenzaron por poner nuevos obstáculos, y por manifestar que todo lo que no era mantener una <u>Soberanía</u> , era para ellos una <i>bagatela</i> , aunque persuada lo contrario. Por las objeciones que se me hicieron se verá como se vá á sacrificar el Reyno y nuestra <u>libertad</u> á la obstinación de querer mantener una multitud de <u>Soberanias</u> parciales, sin tener fuerzas, luces, ni recursos suficientes para sostenerse”. “ No se pueden cerrar los ojos a la razón, en que las Provincias no tienen ni pueden por ahora tener Legislaturas: que apenas hay dos Gobiernos organizados: que quasi todas se hallan sin rentas fixas y arregladas, sin armas; pero para sostener sus sistema de <u>Soberanía</u> parciales me contestaron, que todos estos obstáculos quedarían vencidos <i>metiéndose unas Provincias á otras</i> . Pero hay mas les dixen. Sabemos que aun quando todos estos obstáculos se vencieran con la misma facilidad que se proponen, la mayor parte de las Provincias ni aun uniéndose con otras ú otras dos de sus límites pueden sostener la representación de los <u>Estados Soberanos</u> para federarse baxo este aspecto”. Pág. 26 “Bien sabido es la preponderancia de algunos ricachos en quasi todos los pueblos del Reyno; si se reconocentra en ellos la administración de <u>justicia</u> ¿qué recurso le queda al pobre, al desvalido, para no ser oprimido por el poderoso?. La bondad de la ley, se me responderá. Por otra parte como en este sistema no debe la ley obligar á recurrir á la Capital, sino que debe quedar al arbitrio y voluntad de las partes, estas quedan como si estuvieran sus Provincias en una rigurosa federación; y con este recurso mas, para los casos en que se sientan agraviados. Allí tendrán todos los recurso hasta la definitiva como si fueran enteramente <u>independientes</u> , y un puerta mas abierta á la <u>justicia</u> por si la hubieren menester”. Pág. 27 “La gran dificultad para uno y para otro plan está en desencaprichar á las Provincias de su funesto Quijotismo de creerse capaces de sostener su <u>Soberana</u> representación. Si en algunas es laudable la resistencia que han puesto á la unión, por temor de volver á perder la <u>libertad</u> que se les ha venido a las manos; en la mayor parte no es mas que un delirio entretenido por los que mantienen el mando. Yo amo con todo mi corazón la Ciudad en que respiro, pero amo mas la <u>libertad</u> ; y si para		

asegurarla creyera que Santafé se debía someter al menor de los pueblos del Reyno, sería el primero en suscribir. Antes quiero ser libre en un pueblo, que esclavo en la Capital”.

“Los Respetables y sabios Diputados de las Provincias son los que aceleran este momento tan deseado de los hombres de bien de los verdaderos amantes del país, de la America, y de la libertad... ¡Que el Cielo derrame sobre todos y cada uno sus bendiciones para que acierten y les podamos llamar con justicia, los salvadores de la Patria”.

“Yo hago contigo la misma apuesta: sigue con tu Bagatela, y yo voy á escribir una Novena de Nta. Sra. del Milagro que en una piedra medio borrada ha encontrado una vieja en uno de los barrancos de este pueblo, y veremos qual de los dos sale mejor librado”

Pág. 28

“Yo quisiera preguntarle á tu respetable Clero ¿si el mismo Señor, no hubiera reconocido la infame autoridad del favorito de Carlos IV, si sería Arzobispo?. Y tambien ¿si creen mas legitima la autoridad de Godoy, conseguida por los medios que todos saben, que la de este Gobierno formado por la voluntad y representación del Pueblo? Me ocurre otra reflexion, pero cuidado con el secreto: tanto han de querer estos Señores confundir lo principal con lo accesorio por conservar su ascendiente sobre el pueblo, que a fin lo han de echar todo á perder. No conozco á vuestro Arzobispo, nada se de el bueno ni malo; pero supón que lo que se dice fuera cierto, porque al fin los Arzobispos no son implacables, ¿Qué males nos se seguirían á la Religion y á la Patria?

“Hasta otro dia mi buen amigo; tu Ciudad me da pocas esperanzas, si todo va como sus papeles públicos, con el *quiquiriquí dicen*: aunque su autor manifiesta ser un buen patriota, acreedor al aprecio de sus conciudadanos. Toma mi consejo: ó vender solo arroz, *ó pour oter aux meebants l'envie &c.* Los abusos son infinitos, y los remedios muy pocos, y muy débiles”.

Suplemento a la Bagatela No7

“El 3 del mes pasado se provocó en el Congreso la discucion sobre la Independencia absoluta de la Metrópoli, y del mundo entero. El 4 quedo la cosa todavía vacilante por la obstinación de cinco Eclesiásticos Diputados de varios pueblos; pero amaneció el 5, que será memorable en la historia del Nuevo Mundo. A las 3 de la tarde una pluralidad, contra solo un Clérigo, decidió proclamar su independencia”.

“Las amenazas de fuera, los amagos de una nueva contra revolución, y la fuga repentina del Comisionado de la Regencia D Feliciano Montenegro. Este indigno Americano, nacido en Caracas mismo, fué recibido en el seno de su patria y familia. Se presentó simulando que su comision estaba concluida, y que podia sin faltar á su honor entregarse al servicio de su patria. El gobierno engañado le confirió el empleo de primer Oficial de la Secretaria de Guerra y de Marina, en donde se proveyó de quantos papeles le convinieron, y de los planos de defensa que se habían formado para aquella Plaza. Sorprendió luego con engaño al Secretario D. Miguel Sanz, y le hizo formar las Ordenes para escaparse, del Apostadero de aquella Marina, fingiendo una comision interesante del Estado”.

“¡Americanos dignos de este nombre, prosternaos con migo ante la imagen augusta de la Libertad, para expiar nuestras culpas! ¡Qué nuestros corazones penetrados de vuestras virtudes civicas laven hoy los ultrages con que hemos desfigurado la brillante imagen de la Libertad”.

“¡Libertad Santa! libertad amable, vuelce pa nosotros tus benignos ojos! Haz que te conozcamos tal como eres; y adornada con tus propios y verdaderos atributos, ven á sentarte entre nosotros, para no abandonarnos jamás”.

“Por el ultimo Correo hemos sabido que el 25, de Julio se sublevaron los Pueblos del Guáymaro, el Peñon, Siro Nuevo, y el Remolino, de la Provincia de Santa Marta; y que habiendo esta mandado tropas para contenerlos, les salieron al encuentro las Lanchas Cañoneras de Cartagena, mandadas por D. Matias Aldao, Alferéz de Fragata, y D. Rafael Castillo y Rada, y las obligaciones á retroceder, auxiliando asi la insurreccion de estos pueblos que la instante se unieron a la Provincia de Cartagena”.

“Las Lanchas quedaron en Caño Clarin, y Cartagena ha mandado á los pueblos dichos, y a Barranquilla lanzas, machetes, fusiles, y toda suerte de municiones, con algunas tropas del Fijo”

VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA RELACIONADAS CON EL TEMA: Libertad [8] Pueblos [5] Pueblo [4] Patria [4] Justicia [3] Soberanía [2] Independencia [2] Soberanías [1] Estados [1] Soberana [1] Soberanos [1] Patriota [1] Revolución [1] Independientes [1]
--

Matriz de análisis, Pieza No 8

Medio analizado: <i>La Bagatela</i>	Fecha de la publicación: 1 de Septiembre de 1811	Fecha del análisis: 27/02/2013
Tema General: <p align="center">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del siglo XIX</p>		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
		X
Ubicación y extensión 4 Páginas		
Indicar título: Este comienza por una advertencia		
Breve descripción del contenido: Pág. 29 “Las contribuciones que hacen los miembros de un <u>Estado</u> , son lo mismo que los desembolsos de una familia, ó de un particular para su mantención. Así como en una familia el desembolso se proporciona mayor seguridad, mayor esplendor, y mayor comodidad, así en un <u>Estado</u> las contribuciones aplicadas al objeto á que se dirigen proporcionan las mismas ventajas. Mientras mas <u>libre</u> es un gobierno mas contribuciones exige. Ya veo aquí á algunos arrugar las cejas y preguntar ¿en qué esta pues esta <u>libertad</u> , si nos hemos de ver mas gravados que en un Gobierno tiranico? Poco a poco, todo se aclarará, si tenemos paciencia de seguir hasta el fin.		
Pág. 30 “Pero si ahora contribuimos para que se aseguren nuestros puertos, para que se abran nuestros caminos, para que se mantengas nuestras tropas, para que se asean u adornen nuestras ciudades, estas contribuciones por grandes que sean lo mismo que los desembolsos que hacemos al zapatero, al sastre y al carpintero: porque lo mismo disfrutamos, la seguridad del <u>Estado</u> , la comodidad de los caminos, y el aseo de las ciudades, que la seguridad de nuestras casas, su comodidad y aseo. Y así como el hombre que quiere tener mas fuertes las puertas de su casa para vivir mas seguro de los		

ladrones, y mas adornadas sus habitaciones para vivir con mas gusto y comodidad; asi tambien los Estados que quieren disfrutar con libertad los dones de las naturaleza y del arte, y asegurarlos contra los ataques de los ladrones de fuera, deben hacer mayores gastos y por consiguiente contribuir mas sus habitantes para ellos”.

Pág.31

“Se dice que los renglones de primera necesidad deben estar exentos de derechos. ¿ Y quales son estos renglones? Tomada la palabra en su mas riguroso sentido, serian entre nosotros para el pueblo el maíz, las turmas la sal y la miel”.

“Así como pagamos los zapatos para no lastimarnos los pies, asi debemos pagar los caminos para no rompernos la cabeza. Pero no solo es justa y comoda esta contribucion; es útil tambien, y produce una ganancia pecuniaria á los que la pagan”.

Pág. 32

“Si el aseo contribuye para mantener la salud, si los serenos y la iluminación aseguran las personas y las casas del asalto de los asesinos y ladrones, y si el buen piso trae comodidad á los que transitan por ellas ¿no será justo que los que la disfrutan estás ventajas las paguen? Pero aun quando esto fuera ¿no están tocando todo el día la lechera, el sastre, y la letania de todos los santos y á cada golpe un desembolso? ¿Y para que es todo esto? Para mantenernos, con comodidad y seguridad. Pues lo mismo son los otros desembolsos para la *Casa grande del Estado*, siempre que se empleen como los domesticos en el objeto para que se pagan. Pero esto hasta otro día”.

“Siendo mis entendederas un poco tardas, no ha sido poco lo que me ha costado berruntar siquiera, ya que no acabar de saber lo que quieren decir esas voces tan usadas de tres años a esta parte: Sucumbir, Revolucionaros, Insurgentes, Capitalistas, Egoistas, Constitucion, Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial, &c&c. y que se yo que mas; pero la que no cabe en mi cabeza, y cuto sentido, á pesar de infinitas mediaciones no he podido entender, sin duda por la limitación de mi ingenio á quien he dado por esta causa mas de quinientos coscorrones, es aquello de la *Madre Patria*, tan repetido en nuestros papeles públicos, y tan cantaleteado en los de las Imprentas del Comercio de Cadiz. Esta maternidad patriótica, ó este patriotismo maternal, ha puesto en tortor mis potencias. Si ella tiene alguna similitud con la natural, no viene de que las Americas se hayan portado como hijas: era necesario que la España hubiese hecho Oficios de madre, asi como para merecer el titulo de patria. Los Españoles que tanto cacarean la maternidad, pudieran señalarnos el patriotismo que heredamos de aquella madre, entre tanto que la tal madre después de haberse mantenido á expensas de la hija, no exige su filiación sino en quanto pretende sobrevivir á ella y heredarla. ¿Y por que tanto ciudadano con la descendencia quando no se tiene ninguno de los ascendientes? La indignación es demasiado intrincada, y sin nos metemos allá en las expediciones de los Catragineses, Romanos, Alanos, Godos, Suevos y Moros, el árbol genealógico de la *Madre Patria*, es un laberinto. Mil veces he deseado saber quien sea la *Abuela Patria*, la *Hermana Patria*, la *Prima Patria*, la *Tia Patria*, sin que de todas mis inquisiciones haya sacado otro conocimiento que el de la Madrastra Patria, aquella que ha tratado siempre como extraños a sus descendientes, y á sus hijos como esclavos. Tengo esta maternidad pegadisa por una *Bagatela*; pero bagatela que influye mucho en la emancipación de unos pueblos que se forman por si mismos, y de donde es preciso desertar el lenguaje de la dependencia”.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Patria [8]
Estado [4]
Libertad [2]
Patriotismo [2]
Estados [1]
Libre [1]
Pueblo [1]
Justa [1]
Justo [1]
Constitución [1]

Patriótica [1] Ciudadano [1] Pueblos [1]
--

Matriz de análisis, Pieza No 9

Medio analizado: <i>La Bagatela</i>	Fecha de la publicación: 8 de Septiembre de 1811	Fecha del análisis: 28/02/2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión X Noticia
Ubicación y extensión 6 Páginas		
Indicar título: PLURIBUS UNUM Carta del Autor de la Bagatela á su amigo		
Breve descripción del contenido: Pág. 33 “¡¡Que bien dices, mi querido amigo!!... que bien dices!... ¡que poco conozco yo el país donde vivo!...Se hablado en quasi todas la Bagatelas sobre la suerte del Reyno de que depende nuestra <u>libertad</u> , nuestra religión, nuestras mismas vidas, y esto si que es verdadera bagatela; nadie ha chistado, todos lo han visto con la mayor inferencia, y las tertulias no se han acalorado por semejantes pequeñeces”. Pág. 34 “Si el Autor de la Reconvenccion supiera lo que es importancia y solidez: si diera lugar, y prestara atención á las bagatelas mas <u>justas</u> y razonables: sino las mirara con desprecio, y aun pretendiera calificarlas de delito. En suma, sino quisiera el solo tomarse el tono y la autoridad para proferir libremente sus delirios, sin que quiera que nadie se atreva á contradecirlos: sería muy fácil hacerle conocer lo insustancial de todos sus escritos. Pero el furor, la demencia y la temeridad han exaltado la fantasía de unos pocos á tan alto grado de <i>verdadero fanatismo</i> , que armados con su cuchilla amenazan á los débiles y pacíficos: ofusca la voz de la razón, y los clamores del verdadero zelo y de la Religion y proscriben á <i>todo</i> , <i>el que hablka laverdad y defiede la <u>justicia</u></i> ”. “Pero Señor Orejon: yo soy cristiano, y <i>no fanático</i> , aunque bien sé que en vuestra lengua no usais otro vocablo que el de Catolicos para disfrazar el fanatismo. Soy, por lo mismo que me precio de verdadero Catolico, muy buen <u>Patriota</u> : amo á todos los hombres, y á todas las Provincias: respeto todos los <u>Estados</u> , y mas los que han producido el Evangelio, veneros solo los Gobiernos <u>libres</u> , y extendiendo mi atención, mi cortesía y urbanidad aun á mis mayores enemigos” “Comienza V. su tercer acápite con un tremendo grito que me hace tambien gritar. Alerta, alerta Americanos. Y ¿contra que enemigos dan esta terrible alarma? Dios Santo Contra los ministros de Bonaparte que nos quieren precipitar., en la esclavitud y la muerte! ¿Y por qué? Porque no predicán la verdad y engañan al <u>Pueblo</u> . Vms. Son los que nos oprimen y hacen una guerra la mas cruel”. Pág. 35 “Con que tenga V. un poco mas de vergüenza, y verá la enorme diferencia que hay entre recuperar los <u>pueblos</u> de America su <u>libertad</u> , y las usurpaciones de Fernando y de Isabel, para que estas se		

llamen gloria porque quebrantaron los principios de la verdadera religión, y la vida racional en América, y aquellas usurpaciones y rapiña porque recuperan sus justos é imprescindibles derechos. Sabemos que Alexandro VI fue el borron de los Papas, el mas impúdico y ambicioso de los hombres, y que un monstruo de las costumbres de Alexandro VI, no debe compararse son Nro. Sr. Jesu Cristo. Lea V. su vida y su Bula y se avergonzará de defenderlo en medio de unos Pueblos Católicos".

Pag. 36

"Si ellos, no fueran almas baxas y mercenarias, no hay duda que no prostituirían si Ministerios por dar gusto a los enemigos de la Patria, y se avergonzarian solo de pensarlo".

Suplemento a la Bagatela No 9

Continuacion de la Carta del Autor de la Bagatela á su Amigo

"Juzga. Mi querido amigo, si tenias razón en aconsejarme que me dexase de Bagatelas, y escribiera Novenas: no porque quisieras ridiculizar estas, ni el Concilio, como maliciosamente dice tu Orejon, sino porque tendrían mas despacho en un pueblo compuesto quasi todo de Monjas, Frayles, y muchos devotos que gustan mas de rezar que de dar una limosna, ni de instruirse en este mundo maldito; en que no obstante deseamos pasarlo bien".

"Concluyo esta largusima carta con advertirte que les tengo *concedió privilegio exclusivo* á los Autores del Amigo de las Artes *para que me desprecien*, con condición de que me cumplan la palabra de *guardar silencio en los sucesivo* al beneficio del Público; y con asegurarte que tambien te lo guardaré en adelante, quando se te resbale la pluma para vitupear vicios arraigados; pues lo que nos convierte es respetar los errores comunes para no perder la opinion de hombres *juiciosos y amantes de la Patria* .

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

- Libertad [2]
- Justas [2]
- Pueblos [2]
- Patria [2]
- Justicia [1]
- Patriota [1]
- Estados [1]
- Libres [1]
- Pueblo [1]

Matriz de análisis, Pieza No 10

Medio analizado: <i>La Bagatela</i>	Fecha de la publicación: 15 de Septiembre de 1811	Fecha del análisis: 28/02/2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
		X
Noticia		
Ubicación y extensión 6 Páginas		

<p>Indicar título: Pluribus unum Congreso</p>
<p>Breve descripción del contenido: Pág. 38 “Hablemos mas claro si es posible: las Provincias son para el Congreso, lo que los <u>ciudadanos</u> son para el Gobierno. El gobierno hace sus leyes, y sus imposiciones sobre los hombres: el Congreso hace sus leyes y sus imposiciones sobre las Provincias”.</p> <p>Pág. 37-38 “La question de si se deb reconocer la Regencia, es tan escandalosa, tan fuera de propósito y tan contradictoria de las otras como es la <u>Libertad</u> de la Esclavitud. Si hemos de estar sujetos al gobierno de España, ¿para que son estos Congresos, esta leyes, estas Representaciones, y este quebradero de cabeza? Para ser esclavos basta obedecer y aguantar. El solo proponer la question es un vilipendio para uno hombres que han jurado ser <u>libres</u>. No hay medio: querer ser <u>libres</u> dependiendo de otro gobierno, es una contradicción; con que ó decretar de una vez nuestra <u>Independencia</u>, ó declarar que hemos nacido para ser eternamente esclavos. Y si no, que nos digan con claridad y método ¿Cómo es este <u>lasyaco</u> de regencia y <u>libertad</u>, de dependencia y Federacion, de obedecer y mandar, de ser <u>soberanos</u> y esclavos, legisladores y súbditos, advertidos y simples, sabios y majaderos?”.</p> <p>“Dirijamos nuestros votos al Cielo, imploramos al Dios de las misericordias, que con tanta bondad nos ha puesto en el camino de la felicidad, para que no se malogre su obra; y concurramos con quantos medios nos sugiera nuestro <u>patriotismo</u>, nuestras luces; y nuestro propio e individual interés, para que no se disuelva un Cuerpo, que reuniendo la voz de las Provincias, puede tambien reunir las y afirmar nuestra <u>Independencia</u> y <u>Libertad</u>”.</p> <p>“Oygame V. por la segunda vez, Sr. <u>Patriota</u>, sin desdeñarse de mis bagatelas. Es nuestro parentesco y ligazón con España, que en lugar de obrar el efecto de no poder casarnos con ella, se quiere que sea un vinculo indisoluble, me trae inquieto son saber por sonde le venga al Pais de los tiranos el titulo de Madre <u>Patria</u>. Bien comprendo que aunque lo fuese, no por eso dexaria de tener lugar la emancipación como lo tiene en el orden natural y civil, y como nosotros la tenemos bien ganada, habiéndonos hecho <u>libres</u>”.</p> <p>Pág 40 “El Cielo preparada por este y otros medios la <u>libertad</u> de estos países esclavizados, cooperando á ella los mismo tiranos contra sus propios designios. Al mismo tiempo que ocupaban el suelo de America sus originarios habitantes, y que se introducían los Europeos tan extranjeros como qualesquiera otros, oprimían estos la <u>libertad</u> en diversas partes del globo disminuyendo la raza de los indígenas del país y aumentando el numero de los esclavos. ¿De qual de estas progenies ha sido Madre la España? ¿De qual de ellas ha sido <u>Patria</u> la Peninsula?.</p> <p>Tampoco es Madre ni <u>Patria</u> de la casta de los negros. Horroriza solo el pensamiento de que aspire al titulo de Madre la que ha autorizado el tráfico infame de los negros, la que ha cooperado á sus desgracias, la que ha estampado sobre sus frentes el sello de la esclavitud. Ysi este quadro es espantoso ¿Qué será el de los que con algunas relaciones, se han visto y se ven no menos desnaturalizados? Seamoslo enhorabuena, y si la emigración de nuestros Padres, y nuestro nacimiento en America, nos ha hecho degenerar nuestro origen Español, nada executaremos con nuestra <u>independencia</u> que no sea conforme al espíritu de los Españoles Europeos”.</p> <p>Pag. 41 BAGATELA EXTRAORDINARIA Noticias muy gordas</p> <p>“Y nosotros ¿Cómo estamos? Dios lo sabe: cacareando, y alborotando el mundo con un solo huevo que hemos puesto. ¿Qué medidas, que providencias se toman en el estado de peligro en que se halla la <u>Patria</u>? ¿En que fundamos las esperanzas de conservar nuestra <u>libetad</u>? La <u>Patria</u> no se salva con palabras,</p>

ni con alegar la justicia de nuestra causa. ¿; La hemos emprendido, la creemos justa y necesaria!?

Pág. 42

“Por el modo en que el antiguo Gobierno trató a los que proferían una palabras, á los que hacían un gesto, se puede adivinar sin ningun esfuerzo, como tratará á los que se han descubierto, á los que han arrojado á los antiguos funcionarios, á los que han proclamado su libertad, y á los que se oponen á la nueva dominación; y por el modo con que se han portado todos nuestros enemigos, quienes hemos tratado son indulgencia, se puede tambien adivinar sin ningun esfuerzo, como se seguirán portando los que tratémos de igual modo”.

“Domingues se presenta descaradamente á la cabeza de los enemigos de su Patria, y olvidándose del suelo en que nació, y de lo que le debe, expone su vida para perpetuar nuestra esclavitud, con oprobio del nombre americano. Vallejo, Sámano, Gutierrez, Mansilla, Cortazar y quantos malvados hemos dexado escapar con vida, trabajan en nuestra destrucción”.

“No hay pues, ya mas esperanzas que la energía y firmeza del Gobierno. Al Americano, al Europeo, al Demonio que se oponga á nuestra libertad, tratarlo como nos han de tratar si la perdemos. Que no hayan fueros, privilegios ni consideraciones: al que no se declare abiertamente con sus opiniones, con su dinero, y con su persona á sostener nuestra causa, se debe declarar enemigo público, y castigarlos como tal. Al que ni quiera ser libre con nosotros que se vaya: pero al que se quede, y ni sostenga nuestra causa con calor, que le caiga encima todo el peso de la ley”.

“Que el fuego sagrado de la Patria penetre nuestros corazones: y los inflame con la justicia de nuestra causa, y los riesgos que nos amenazan: que no hay mas que un sentimiento, un fin: que no se conozcan mas distinciones de Patria, de profeciones para defender nuestra libertad, que el de Ciudadanos de Cundinamarca, y finalmente que no se oiga mas que una sola voz: *Salvar la Patria ó morir*”.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

- Patria [9]
- Libertad [9]
- Independencia [3]
- Libres [3]
- Justicia [2]
- Ciudadanos [2]
- Soberanos [1]
- Libre [1]
- Patriotismo [1]
- Patriota [1]
- Justa [1]

Matriz de análisis, Pieza No 11

Medio analizado: <i>La Bagatela</i>	Fecha de la publicación: 19 de Septiembre de 1811	Fecha del análisis: 28/02/2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
		X
Noticia		
Ubicación y extensión 2 Páginas		

Indicar título: Noticias muy gordas
Breve descripción del contenido: Pág. 41 “¿En que fundamos las esperanzas de conservar nuestra <u>libertad</u> ? Por fuera se aumentan los peligros, y por dentro la desconfianza y la inacción. La <u>Patria</u> no se salva con palabras, ni con alegría la justicia de nuestra causa. ¿La hemos emprendido, la creemos <u>justa</u> y necesaria? Pues á ello: vencer ó morir, y contestar los argumentos con las bayonetas”. Pág. 42 “Por el modo en que el antiguo Gobierno trató á los que proferian una palabra, á los que hacian un gesto, se puede adivinar sin ningun esfuerzo, como tratará á los que se han descubierto, á los que han arrojado á los antiguos funcionarios, á los que han proclamado su <u>libertad</u> , y á los que se oponen á la nueva dominación. Dominguez se presenta descaradamente á la cabeza de los enemigos de su <u>Patria</u> , y olvidándose del suelo en el que nació, y de los que le debe, expone su vida para perpetuar nuestra esclavitud, con oprobio del nombre americano”. “No hay pues ya mas esperanzas que la energía y firmeza del Gobierno. Al Americano, al Europeo, al Demonio que se oponga á nuestra <u>libertad</u> , tratarlo como nos han de tratar si la perdemos. Al que no quiera ser <u>libre</u> con nosotros que se vaya; pero al que se quede, y no sostenga nuestra causa con calor, que le caiga encima todo el peso de la ley”. “Que el fuego sagrado de la <u>Patria</u> penetre nuestros corazones: y los inflame con la <u>justicia</u> de nuestra causa y los riesgos que nos amenazan: que no haya mas que un resentimiento, un fin: que no se conozcan mas distinciones de <u>Patria</u> , de profeciones para defender nuestra <u>libertad</u> , que el de <u>Ciudadanos</u> de Cundinamarca y finalmente que no s oiga mas que una sola voz: <i>Salvar la <u>Patria</u> ó morir</i> ”.
Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema: Patria [5] Libertad [4] Justa [1] Libre [1] Justicia [1] Ciudadanos [1]

Matriz de análisis, Pieza No 12

Medio analizado: <i>La Bagatela</i>	Fecha de la publicación: 22 de Septiembre de 1811	Fecha del análisis: 02/03/2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
		X
Noticia		
Ubicación y extensión 4 Páginas		
Indicar título: Carta de una Dama al Filósofo Sensible		

Breve descripción del contenido:

Pág.43

De la Patria

“Amar su Patria, es hacer todos sus esfuerzos para que sea respetada por defuera, y tranquila por dentro. Victorias, ó tratados ventajosos le atraen el respeto de las naciones; en mantenimiento de las leyes y de las costumbres pueden solo afirmar su tranquilidad interior. Asi mientas que se oponen á los enemigos del Estado Generales y Negociadores hábiles, es preciso oponer á la licencia y á los vicios que todo lo destruyen, leyes y virtudes que lo restablezcan todo; y de aquí ¡que multitud de deberes, tan esenciales como indispensables para cada clase de ciudadanos, para cada ciudadano en particular”.

Pág. 43-44

“¡O vosotros que sois el objeto de mis reflexiones, vosotros que en este momento me haceis sentir el no tener una elocuencia bastante viva para hablaros dignamente las verdades de que estoy penetrado: acordaos sin cesar que la Patria tiene derechos imprescriptibles y sagrados sobre vuestros talentos, sobre vuestras virtudes, sobre vuestros sentimientos, y sobre todas vuestras acciones!”.

“Para llenar tan alto destino no vasta cumplir con los empleos que ella os confía, con defender sus leyes, conocer sus intereses, ni derramar vuestra sangre en el campo de batalla, ó en la plaza pública. Hay para ella enemigos mas peligrosos que la liga de las naciones, y las divisiones intestinas: tal viene á ser la guerra sorda y lenta, pero viva y continua, que los vicios hacen á las costumbres; guerra tanto mas funesta quanto la Patria no tiene ningun medio de evitarla ó sostenerla”.

“Mis leyes velan sobre la seguridad del menor de los ciudadanos, y todos vosotros habeis hecho un juramento, formal ó tacito de consagrar vuestros dias á mi servicio. Ved mis títulos, ¿quales son los vuestros para atentar á las costumbres, que sirven mejor que las leyes de fundamento á mi Imperio? ¿Ignoras que no se puede violar sin entretener en el Estado un veneno destructor: y que un solo exemplo de disolución puede corromper una nación y suele ser mas funesto que la perdida de una batalla”.

“¡Feliz la Patria, si á las virtudes con que se honra, no juntase una indulgencia que concurre á su perdida!”

Pág. 45

“¡Que ardor no se ampararía de vosotros si de repente se os anunciase que el enemigo tomaba las armas, que estaba en vuestras fronteras, que se acercaba á vuestras puertas! No es haí que se encuentra en el dia: es en medio de vosotros, en el Senado, en las Asambleas de la nación, en los Tribunales, dentro de vuestras casas. Sus progresos son tan rápidos, que si los Dioses, ó los hombres de bien no detienen en sus empresas, será preciso bien presto renunciar á toda esperanza de reforma y de salud”.

“En este estado todos desean un nuevo orden de cosas, que traiga consigo su saludable reforma. Todos claman por los elementos de la prosperidad pública, de la libertad civil, de la seguridad individual, en una palabra por una buena Constitucion. Y en efecto este debe ser el fruto de una santa revolucion”.

“No es lo mismo estar convencida de una nación de la necesidad de reformas, que estar segura de los medios de verificarlas. El como, y quando deben hacerse, es la grande é importantísima discusión que debe ocupar á todo Ciudadano en semejantes casos. Ufana una nación por haber salido de la opresión monárquica, ha venido en poco tiempo á ser esclava de un déspota; y descontenta otra con el Gobierno democrático, ha experimentado luego los efectos terribles de una contra- revolucion”.

Pág. 46

“Tampoco porque el Pueblo pida las reformas, será una prueba de que sean necesarias. Todo lo que tienen de ventajoso las revoluciones, tienen de temible. Cada Ciudadano quiere que prevalezca y domine su opinión, y se cree con igual derecho. Este es el tiempo de las conspiraciones y discordias intestinas, y en que el público tiene sus hechuras. Tan pronto se cree que el moderantismo, como el que el terrorismo puede salvar á la Patria; y en esta lucha de opiniones, las personas ilustradas que lloran en su retiro las calamidades públicas, que conocen que todos los Gobiernos tienen sus vicios inherentes, y quan difícil es organizar una máquina política, o un Estado, solo aspiran á aconsejar la fraternidad y la subordinación”.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema: Patria [6] Naciones [2] Estado [4] Nación [3] Ciudadano [3] Revolución [2] Ciudadanos [2] Libertad [1] Constitución [1] Pueblo [1]
--

Matriz de análisis, Pieza No 13

Medio analizado: <i>La Bagatela</i>	Fecha de la publicación: 29 de Septiembre de 1811	Fecha del análisis: 02/03/2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión X Noticia
Ubicación y extensión 4 páginas		
Indicar título: Dialogo entre Cotorra, D. Ignacio Otaloa y el Dr. Munar		
Breve descripción del contenido: Pág. 48 “Dr. Munar. ¡Y que! ¿no somos nosotros <u>ciudadanos</u> interesados en la suerte del Gobierno? ¿ no podemos opinar como el último de los del <u>pueblo</u> ?”. Pág. 49 “Otaloa. Si señor, pueden Vms, opinar en todo lo que no traiga sangrientas consecuencias; pero ¿qué parece un Sacerdote soplando el fuego de la discordia en nombre del Dios de la paz? En el día es menester una ignorancia grosera y pueril para creer que hay hombres que nacen con sangre Real, y con derecho para disponer desde la cuna de nuestras vidas y haciendas; y no obstante los <u>eclesiasticos</u> para sostenes esta absurda y ridícula opinión, fomentan la división entre los <u>ciudadanos</u> , predicando y exhortando que obedezcamos otras Autoridades que las que nosotros mismo hemos construido”. “Otaloa. No hay duda Dr. Munar, que la confucion de ideas, es quizas mas peligrosa en una <u>revolucion</u> , que las mismas pasiones”. Pág. 50 “Digame el Sr. Montalvan, si es lo mismo vitupear el que adoren las piedras con unas figuras, medio señaladas quizá de un mico, que negar la adoracion á los Santos? Si es lo mismo vitupear que el sayal de la penitencia se vuelva de moda; que el aborrecer á los Frayles? Si es lo mismo decir que nos se da un dote para que se casen, quando se dan tantos para que se ordenen, y se metan Morjas contra su voluntad; que el ser enemigo del Celibato, del <u>Estado</u> Eclesiástico y Monastico?”		

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema: Ciudadanos [2] Pueblo [1] Revolución [1] Estado [1]

Matriz de análisis, Pieza No 14

Medio analizado: <i>La Bagatela</i>	Fecha de la publicación: 6 de Octubre de 1811	Fecha del análisis: 04/03/2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial		Crónica
		Columna de Opinión
	X	Noticia
Ubicación y extensión 4 Páginas		
Indicar título: <i>Pluribus unum</i> <i>Contestacion á la Carta que Don Ramon Liteceus nos dirige en el Argos de Cartagena</i>		
Breve descripción del contenido: Pág. 51 “Lo que dice un célebre escritor hablando de Amphyccion hijo de Deucalion, que reynaba en Termópyles. Este Principe sabio, y muy afecto á su <u>Patria</u> , hizo serias reflexiones acerca de la postura y circunstancias en que se hallaba entonces la Grecia. Como estaba ésta dividida en muchas <u>Soberanias independientes</u> unas de otras, le pareció que semejante división podía ser origen de enemistades, y ocasionaría guerras intestinas que facilitasen qualquiera empresa contra la <u>Nacion</u> á los <u>Pueblos</u> bárbaros que la rodeaban, quienes la podían oprimir con facilidad”.		
Pág. 52 “Para evitar tan eminente riesgo puso Amphyccion todo su conato en enlazar los diferentes dominios de la Grecia por medio de una liga común, á fin de que estando estrechamente unidos con los vínculos de la amistad, procurasen unánimes defenderse contra en enemigo común y hacerse temibles á las <u>Naciones</u> circunvecinas”.		
“Para asistir al célebre Congreso, cada ciudad enviaba dos Diputados, que tenían dos votos en las determinaciones, sin que las mas poderosas tuviesen prerrogativas ni preeminencia alguna. Esta igualdad era consiguiente á la <u>libertad</u> de que se jactaban estos <u>Pueblos</u> . El juramento que hacian los Diputados antes de ser instalados, es muy notable para dexarle pasar en silencio. Eschines nos ha conservado la fórmula. Estaba concebido casi en estos términos: juro de no inquietar jamás a Ciudad alguna de las comprendidas en el amphyccionado, y de no impedir ni desviar la corriente de sus aguas. Que si algún <u>Pueblo</u> emprehendiese semejante atentado, me obligo a hacerle la guerra arrasando, sus Ciudades, Villas y lugares”.		
“Se debe contemplar la Junta de los Amphycciones como las Cortes ó Congreso de los Estados generales de la Grecia. Los Diputados que componía esta angustia compañía representaban el cuerpo de la <u>Nacion</u> y tenian poder absoluto para concertar y resolver todo lo que les pareciese mas ventajoso á la causa común”.		
“El derecho de diputar á esta especie de <u>Estados</u> generales se tenia en la Grecia por mucho honor.		

Bastaba la menor señal de infidelidad á la Patria para no ser admitidos, lo que se verificó con los Lacedemonios y Phocenses que por algún tiempo fueron excluidos. No se obtenía el derecho de entrar de nuevo á esta Junta si no se reparada la falta cometida con hechos que acreditasen servicio e inclinación á la Patria".

Pág. 52-53

"Los grandes políticos fueron siempre de dictamen, que el mejor medio de hacer firmes y duraderos los establecimientos que se formaban, era el de ligarles á la Religion. Con este fin recomendó Amphyccion á su Consejo el cuidado de proteger el Templo de Delphos, y el de conservar sus riquezas, Pero su principal objeto, como llevo dicho, fue el de establecer entre los diferentes Estados de la Grecia el convenio que era necesario para la conservación del Cuerpo de la Nacion, y para formar un centro de reunión que asegurase para siempre una correspondencia reciproca entre sus diferentes Pueblos".

Pág. 53

"Correspondió el efecto a las intenciones y esperanzas de este Principe, pues muy luego se hicieron comunes los intereses de la Patria entre todos los Pueblos de la Grecia. No formaban mas que una sola República los diversos Estados de que se componía esta parte de la Europa; unión que hizo a los Griegos formidables para con los bárbaros. Por medio de esta asociación executaron los Pueblos grandes y acciones, y se sostuvieron mucho tiempo con la mayor distincion".

"En quanto á que en Norte América desde el principio de la revolucion poseída de un furor de dominar trató de anular los derechos de las Provincias para engrandecerse á costa de estas, debo decir á Vmd. que semejantes especies llevan consigo la falsedad mas vergonzosa".

Pág. 54

Señor Redactor de la Bagatela

"Mi Amigo, he perdido muchas noches el suelo; y he tenido las dias mas amargos, al conjeturar la triste situación del Nuevo Reyno de Granada, este se halla despedazado en tantas Soberanías; quantos Corregimientos tenia en el antiguo Gobierno, ó mejor diré anarquico, en el todo y en sus partes caminando á su perfecta disolucion; y expuesto á ser la presa de qualesquier invasor; amenazado por Santa Marta, por Popayan y por Maracaybo, por Guayana, y por Panamá, lleno de partidos discordes, sus Provincias, sus Ciudades, sus Pueblos, sus familias; y sospechosos unos de otros, llenos de regentistas".

"Dignos Representantes de las Provincias, que os hallais en la Capital. Solo vosotros nos podeis salvar, apresurándoos á uniros, y á eslabonar estos Pueblos con vuestras sabias providencias. Apesuraos á formar este respetable Cuerpo, oid las voces de los Pueblos que claman por el Congreso, y que si este Reyno se pierde os dirán á voces: Parricidas, vosotros los perdisteis por vuestra apatía en reuniros; pero si se salva os cantarán himnos de entera alabanza, y se os dará el nombre de Padres de la Patria, y el de Heóes de nuestra libertad".

"Si á V. le parece este rasgo patriótico digno de su bagatela, sírvase V. Insetarlo en ella=Patricio".

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Pueblos [8]
Patria [5]
Nación [3]
Estados [3]
Soberanías [2]
Libertad [2]
Naciones [1]
Independientes [1]
Pueblo [1]
Revolución [1]
Patrióticos [1]

Matriz de análisis, Pieza No 15

Medio analizado: <i>La Bagatela</i>	Fecha de la publicación: 13 de Octubre de 1811	Fecha del análisis: 04/03/2013
Tema General: <p align="center">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del siglo XIX</p>		
Categoría de la publicación:		
Editorial		Crónica
		Columna de Opinión
	X	Noticia
Ubicación y extensión 4 Páginas		
Indicar título: <i>Pluribus unum</i> <i>Carta del Filósofo sensible á un Amigo</i>		
Breve descripción del contenido: Pág. 55 <i>Carta del Filósofo sensible á un Amigo</i> “¡Quanto te he pensado, mi dulce amigo! Estos tiempos de <u>revolución</u> son los mas propios para las observaciones de un Filósofo. Yo he comparado varias veces aca á mis solas estos tiempos á un bayle de mascarar: unos vestidos de filósofos, otros de militares, este con la capa de la virtud, aquel con el traje de <u>patriotismo</u> ; la <u>revolución</u> les quita la mascara y vemos todo lo contrario de los que nos parecía”. “Aquí se vé hoy una verdadera metamorfosis que admira á los sotes, y que para el hombre que piensa es tan natural como la de la mariposa en gusano: el ambicioso, el intrigante que antes parecia penetrado de amor á la <u>Patria</u> porque solo hablaba de la <u>libertad</u> , hoy se ve que solo era un egoísta que deseaba un trastorno para sacar su partido personal”. “Todos los dias oirás hablar de intrigas, de divisiones, de partidos, de desvenrgüenzas, y apenas oímos una accion mediana de virtud y <u>patriotismo</u> . No hemos visto un Sévola que se queme, no digo el brazo, pero ni una uña para aterrar á los tiranos: un Horacio que mantenga su puesto con firmeza, no digo en un puente, contra un exercito enemigo, pero ni aun contra sus pasiones, ó las adversidades: un rasgo generoso y desinteresado como el de aquellas Matronas romanas que depusieron en el Capitolio sus joyas para salvar la <u>Patria</u> ”. Pág. 55 – 56 “Pero si los oyeras ¡Cielos Santos! Se comen al mundo quando están fumando en una camapé: todos los grandes hombres del mundo quizá no han dejado la mitad de lo que cacharean estos fumadores. Yo me rio envuelto en mi capote, y me pregunto á mis solas ¿en donde están esos fondos formados por la generosidad de estos vantados patriotas? ¿Que fusil se ha visto presentar al gobierno? ¿Qué soldado se conoce vestido por el <u>ciudadano</u> pudiente? ¿Quien ha cortado un pleyto por no distraer á los magistrados de las atenciones de la <u>Patria</u> ? Me avergüenzo, te confieso la verdad, que quando no te puedo citar un exemplo de generosidad y desinteres, te pudiera citar un millón de enredos, de chismes, de quimeras, de divisiones, de raterías, de varvatas envueltas en los lugares comunes de amor de la <u>Patria</u> , de sacrificios de sus vidas y de valor guerrero”. Pág. 56 “No quiero cansarte, porque se me enciende mi sangre colorada, y puedo desviarme de aquella moderación que tanto me recomiendas, y que realmente distingue al hombre de principios y de educacion, del grosero y brutal. Solo te añadiré, que vivo triste en medio de una <u>libertad</u> porque tanto hemos suspirado, quando veo los pocos progresos que hacemos en la carrera que nos la podía asegurar”.		

“A Dios, mi dulce amigo, ¡quien pudiera como tú vivir en el campo conversando solo con la naturaleza y los libros! En tu retiro está la libertad, la tranquilidad y la paz. Disfrutalas, y compadécete de que no te pueda acompañar el mas apasionado de tus amigos”.

CONGRESO

“Asi como el autor del Ambugú dice que Fernando VII es el Talisman mágico que mantiene unidos á los Regentistas con los Patriotas en América, asi el Congreso es el Talisman que mantiene divididas las Provincias de este Reyno. Quando se trata de proponer algún partido para que nos unamos, y consolidemos la obra de nuestra libertad, se contesta *que esta es obra del Congreso*; quando los Pueblos cansados de sufrir una anarquía mas pesada que la misma esclavitud, buscan un asilo en la Capital”.

Pág. 57

“Ya lo hemos dicho otra vez; tratar de que los Diputados se asienten en la tertulia por el *orden Alfabético*: Antioquia primero, Cundinamarca y Cartagena que siguen formarán competencia porque estando en un mismo grado de derecho por comenzar con C; la primera dicen que ha querido abrogarse la soberanía sobre las Provincias y que es preciso humillarla, y la segunda dicen que reconoce la Regencia, y que como contraria en su política á nuestros principios de independencia de la Europa, está en problema si debe tener el segundo asiento, ó no tener ninguno”.

“Siguen las conferencias, y antes de que quede resuelto este serio é importantísimo punto, pasan á tratar de la Acta de unión. El público oye todos los dias esta palabra, y no la entiende, porque le ocurre la duda de cómo se pueden unir los gatos con los ratones, y los dependientes de la Regencia con los enemigos de la Regencia. Pero asi corre el tiempo, la disociación se aumenta, las rentas públicas se agotan, los Pueblos gritan, la debilidad crece, y por último un enemigo se presentará en nuestras costas y nos hallará *esperando el Congreso*”.

“¡Pueblos de la Nueva Granada! la seducción de los emisarios de Bonaparte no esta á vuestro alcance. Este asunto tirano conoce vuestro candor y vuestra inocencia en intrigas políticas, y se vale de medios que os son desconocidos”.

“A las Provincias se le ha seducido alhagandolas con la Soberanía, y sugiriendoles odio y desconfianza contra la Capital; todo lo supongo cierto y justo; pero tambien me confesareis que con toda esta justicia caeremos en unas manos peores que las nuestras. Si Santafé os incomoda, unios en otra parte, peo unios para que nos salvemos. Este debe ser ya el grito general de todos los Ciudadanos del Reyno entero: unámonos, y sea del modo que fueren que menos malo es sacrificar una parte de nuestros derechos a favor de la unión, que el volver á las cadenas; el que tiene derechos es el que sacrifica, y estamos en estado de hacer quantos sean necesarios para asegurar nuestra libertad, nuestra independencia, y nuestras vidas. ¿; Que dirán de nosotros nuestros hijos y nuestros nietos quando gimiendo baxo el yugo de la esclavitud sepan que sus padres los redugeron á aquel triste estado por retener ocho dias unos títulos vanos, unas apariencias de Soberanía?!”.

Pág. 57-58

“¡Dios omnipotente, que sacaste al hombre de la nada, para condecorarlo con el precioso de la libertad, volved acia nosotros una sola mirada de compasión, y no permitais que la infame tiranía vuelva á desfigurar la obra de tus manos! ¡Hacednos dignos de ser libres, con darnos la sabiduría, las virtudes, y la prudencia que se necesita para serlo!”

“Desearia tambien que los ojos del Argos, no fueran solo para ver los defectos, sino que vieran lo bueno y lo malo con justicia, aplaudieran lo uno y criticaran lo otro”.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Libertad [6]
Patria [4]
Soberanía [3]
Revolución [2]
Justicia [2]
Patriotismo [2]
Ciudadano [1]

Ciudadanos [1] Patriotas [1] Justo [1] Libres [1]
--

Matriz de análisis, Pieza No 16

Medio analizado: <i>La Bagatela</i>	Fecha de la publicación: 20 de Octubre de 1811	Fecha del análisis: 04/03/2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
		X
Noticia		
Ubicación y extensión 4 páginas		
Indicar título: <i>Pluribus unum</i> <i>Al Criticon de Calamar</i>		
Breve descripción del contenido: Pág. 60 “La <u>Constitucion</u> de los Estados Unidos es la mas sabia y las mas perfecta que se ha conocido hasta el dia: y saca por consecuencia, como todos sus sequaces, que la debemos adoptar al pie de la letra”. “No basta que la <u>Constitucion</u> del Norte America sea la mejor, es preciso que V. nos pruebe que nosotros estamos en estado de recibirla; y esto jamás lo podrá V. probar. La <u>Constitucion</u> de los Estados Unidos es la mas perfecta que hasta ahora se conoce; una <u>Constitucion</u> tan perfecta para ser adoptada exige luces, virtudes y recursos que nosotros no tenemos”. Pág.60 Apuremos mas las comparaciones, para que el Público acabe de conocer el empeño con que los hombres como V. tratan de engañarlo: la quina es el remedio soberano para cortar las calenturas intermitentes ¿y por que para V. sean menester tres ó quatro onzas de un porrazo ¿¿ se las iria á hacer tragar á un niño recién nacido, como nos quiere hacer tragar la <u>Constitucion</u> del Norte America?? Es preciso proponerse á ojo cerrado engañar al público para tener el descaro de asegurar que los Norte- Americanos estaban al tiempo de su <u>independencia</u> en circunstancias muy semejantes á las nuestras. Pág. 61 “V. Confiesa la debilidad y miseria de nuestras Provincias, quiere que la que no tenga letrados para formar un tribunal vaya á mendigar la <u>justicia</u> á la Provincia vecina, que Cartagena, por exemplo, se mantenga de limosna, y en una palabra nos dice, <i>que las Provincias no tienen los recursos que necesitan para sostener su <u>independencia</u></i> . Ahora bien, los Norte-Americanos formaron la mas sabia <u>Constitucion</u> que se conoce en el mundo, no tuvieron que mendigar tribunales que les administrasen <u>justicia</u> , ni pidieron limosna para mantener su <u>Soberania</u> : luego los Estados Unidos no estaban en circunstancia iguales á las nuestras: luego no podemos adoptar literalmente su <u>Constitucion</u> ”. “ Toda la contradicción que V. encuentra en mi propuesta es solo hija de su falso criterio; porque		

reducida á su menor expresión, lo que propongo es: que si no tenemos luces, riquezas y fuerzas para formar veinte gobiernos, formemos siquiera uno, que sin privar á las Provincias de toda la libertad que en el día puedan disfrutar, nos salve á todos de volver á caer en las cadenas por una falsa ambicion de figurar cuatro días”.

Pág. 63

Carta de una Dama al Filósofo Sensible

“No fomentemos nuestros males con recordar melancolicos sucesos: los asuntos públicos deben absorber nuestro tiempo, y sacrificar á la Patria hasta las delicias de la amistad, y del amor”.

“¿Qué me dices tu de tu ilustre Ciudad con tantas novedades? Ya me han contado que el fuego sagrado de la libertad arde ahora como la lampara a quien se hecha nieve aceyte, pero aca para lod dos ¿quanto durará esta nueva luz? Yo voy á decirte mis congeturas. Tus conciudadanos pasan con mucha facilidad del amor al odio. Tu no ignoras el carácter de los Atenienses, muy semejante al nuestro, pero con la enorme diferencia de la ilustracion de aquel pueblo, que en su volubilidad y ligereza siempre veia á la Patria como el tiempo de su misma volubilidad. Aquí no se conoce un bien las ventajas de la libertad, y todos las miden por el interes personal, que han conseguido, ó esperán conseguir”.

“El tiempo correrá, y quando se vea el Gobierno en la Imposibilidad de dar gusto á todos á medida de su capricho, ya oirás el lenguaje de las pasiones envuelto en el zelo por la Patria. ¿Qué hemos adelantado? El Sol se levanta y se pone é unas mismas horas: yo que tantos servicios he hecho á la Patria, nada me han dado: mi mujer sigue pariendo, y mi renta no se aumenta: la revolución se ha hecho para dos ó tres familias que han cargado con dos empleos... No...no...esto no va bueno, la Religion va á padecer, y es preciso poner remedio. Mientras oigas este lenguaje, mi sensible Amigo, no esperes ver la libertad con semejante alhagueño sentada en medio de tu Ciudad”.

“La ilustración, las virtudes, y el desinteres personal son las columnas sobre que se debe levantar el trono de la libertad”.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Constitución [7]

Libertad [5]

Patria [4]

Independencia [2]

Justicia [2]

Soberanía [1]

Anexo N° 2, *El Argos de la Nueva Granada*

Matriz de análisis, Pieza N° 49

Medio analizado: <i>El Argos de la Nueva Granada</i>		Fecha de la publicación: Jueves 13 de octubre de 1814		Fecha del análisis: Martes 8 de enero de 2013	
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX					
Categoría de la publicación:					
Editorial		Crónica		Columna de Opinión	X
Ubicación y extensión 4 páginas					
Indicar título: QUAERERE CONSTITUIT, SOCIISQUE EXACTA REFERRE. NOTICIAS EXTRANJERAS ESPAÑA (En la parte de abajo de la publicación dice: TUNJA- Por el C. José María Ríos Impresor del Congreso de la Nueva Granada)					
Breve descripción del contenido: PÁGINA I (186) -Sería una ofensa al carácter nacional suponer que los Españoles hayan recibido fríamente todos los insultos y agresiones sobre sus <u>libertades</u> que han sufrido desde el regreso del amado Fernando. -Bien pueden los españoles que han derramado su sangre por la restauración de su Rey, exclamar con el <u>patriota</u> moribundo de su antigüedad. PARIS JULIO 9 -Sobre todo, si la parte estúpida del <u>pueblo</u> de España desea como se cree, volver al antiguo despotismo.					

-Los españoles en tratándose de oprimidos y robarnos, rinden sus homenajes al Demonio mismo que se apodera de la Soberanía de la península.

-Más que todo vale la independencia, el esclavo, el cautivo todo lo expone por su redención.

-Demos tiempo a que aquellos se despedacen entre sí, y al fin lograremos el triunfo de la justicia y el premio de nuestros sacrificios en la consecución misma del fin que nos hemos propuesto, y debe ser el único objeto de nuestra ambición.

NOTICIAS AMERICANAS

-En cartas de Cartagena y de Popayán se habla de la destrucción del ejército realista de Lima por el Republicano de Buenos-Ayres: se refiere la expulsión de Abascal, y la independencia de aquel Reyno.

-Se añade que Tacon, Mayor General del ejército destruido, ha venido a Quito para marcharse con su mujer que estaba allí, y que habiéndose confirmado por él aquel suceso de que ya se habla, rebentó también en Quito la mina, poniéndose a la cabeza de la revolución el oficial Atero de que ha resultado la expulsión ó fuga de Montes.

PÁGINA II (187)

NOTICIAS DEL INTERIOR

-El Gobierno en si tiene toda la energía que es necesaria en las circunstancias; pero las del tiempo son notorias, y serían inútiles todos los esfuerzos de sus miembros, si los Gobiernos de las Provincias, y de los Ciudadanos de todas clases no le prestarán su cooperación.

-Los propietarios nombrados son los Ciudadanos Manuel Rodríguez Torices, Custodio Gracia Rovira, y José Manuel Restrepo.

-Los suplentes, los Ciudadanos José María del Castillo, Joaquín Camacho y José Fernández Madrid.

-Ha sido nombrado Secretario de Estado con encargo interinamente del Despacho de Hacienda y Guerra, el Ciudadano Crisanto Valenzuela.

EXTRACTO DEL OFICIO-

-Supone, en seguida que Cartagena, aunque por un clamor natural declaró su absoluta independencia, después, en una formal convención la limitó según la suerte de la Europa en la guerra actual, y del Monarca español en su cautiverio.

-Supone que este paso se ha retardado por dudarse en que términos óbaxo que principios debería volver al seno de la Nación española la Provincia de Cartagena.

-No hay otro (continúa) que la unidad é integridad de la Nación jurando guardar la Constitución de la Monarquía sancionada por las Cortes generales y extraordinarias en 1812 y ser fieles al Rey.

-Próximo a finalizar mi existencia, no teniendo ya otra cosa que ambicionar, sino me descanso, sería para mi la última satisfacción presentár a la clemencia de nuestro Augusto Soberano, y á la Nación la Ciudad y Provincia de Cartagena tan obediente y leal como lo ha sido siempre.

PÁGINA III (188)

OFICIO DEL GOBIERNO DE LA UNIÓN AL DE CARTAGENA

-La caída del Emperador de los Franceses, debe enseñar á los demás gobernantes de la tierra, que los tronos solo se afianzan por la justicia, y que al momento que la violencia hà de ser único apoyo están expuestos à perecer baxo de sus propias ruinas.

-Las Naciones de aquel continente que no han podido tolerar la dominación de la Francia en él, ni las trabas con que quiso limitar su comercio.

-Pero si por desgracia ellas quieren ser injustas con la América enseñada por la España en su resistencia, luchará con sus propios recursos, y esperará que la misma justicia inmutable y eterna que castigó á la Francia, castigue á la que no supo aprovecharse de su exemplo.

-¿Pero qué es lo que nos promete?- ¿Una Constitución que ya abolió el Monarca, ó un Monarca à quien condena la Constitución? ¿Por quién están hoy los gobernantes de América que nos intiman la sumisión? ¿Respetan à la Nación árbitra que dice ser de sus leyes, y que se ha rescatado para sí misma, ò nos há de de oprimir el régimen antiguo, y hemos de ser el juguete de la arbitrariedad y del capricho?

-Pero si por desgracia se obstinan en su resolución de hacerla esclava, sepan que la de América es ser libre, y que la guerra y los males que nos amenazan no nos intimidan.

-Y él y sus semejantes serán personalmente responsables de una guerra injusta de su parte en querer esclavizar pueblos, necesaria y la más legítima por la nuestra para defendernos.

-La Constitución particular de Cartagena nada há influido ni influye en la suerte de la Nueva Granada.

-Unida como lo està aquella Provincia á sus hermanas, la resolución universal de ellas, que hà sido y es la misma de ese pueblo proclamado expontáneamente su independencia, serà su única regla.

VARIEDADES

-Haré justicia à las juiciosas reflexiones, y patriotismo que respira este escrito.

PÁGINA IV (189)

-Yo estoy seguro que estos dos cuerpos calcularían muy mal sus intereses, si se llegasen à persuadir, que la revolución era contraria.

-Con que si nuestro clero atacase la independencia sería preciso decir que amaba su destrucción, y la del Santuario. Pero esto no está en el orden: luego es preciso confesar que esta respetable corporación favorece los nobles esfuerzos que hace la América por su libertad.

-En quanto á nosotros solo se nos permitirá decir, que hemos visto al frente de los negocios Sacerdotes beneméritos, cuyo patriotismo se ha puesto á las pruebas más rigurosas.

-Que los pulpitos han resonado con sus exhortaciones evangélicas a favor de nuestra justa independencia.

-Por que à la verdad, donde no hay manufacturas en que el Pueblo se ocupe con utilidad, es necesario que las costumbres se corrompan, que abunden los latrocinios, el engaño, y otros medios torpes, de que se valdrán las gentes para adquirir la subsistencia, à falta de los arbitrios honestos que procuran las artes.

-Conservo en mí poder esta pieza recomendable, llena de máximas saludables, emanadas de la boca de un varón ilustrado y piadoso, que podrá servir de modelo a los de su estado. Pero no es este solo el orador sagrado que ha desplegado su elocuencia a favor de nuestra justa causa. Pudiera citar rasgos igualmente

elocuentes y patrióticos y muchos otros eclesiásticos beneméritos, tanto del Clero secular, como del Regular. Y esto me hace creer que está engañando el autor, que llevo citado, quando nos quiere alarmar contra esta porción del Estado, la más interesada en la pureza de las costumbres, que depende esencialmente del buen Gobierno.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Independencia [6]
 Justicia [4]
 Estado [4]
 Nación [4]
 Pueblo [3]
 Ciudadanos [3]
 Constitución [3]
 Revolución [2]
 Patriotismo [2]
 Patrióticos [2]
 Ciudadano [1]
 Naciones [1]
 Soberanía [1]
 Soberano [1]
 Libertad [1]
 Libertades [1]
 Libre [1]
 Patriota [1]
 Pueblos [1]

Matriz de análisis, Pieza N° 52

Medio analizado: <i>El Argos de la Nueva Granada</i>	Fecha de la publicación: Jueves 3 de noviembre de 1814	Fecha del análisis: Jueves 10 de enero de 2013
Tema General: <p style="text-align: center;">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
		Noticia
X		
Ubicación y extensión 4 páginas		
Indicar título: QUAERERE CONSTITUIT, SOCIISQUE EXACTA REFERRE. NOTICIAS EXTRANJERAS		

(En la parte de abajo de la publicación dice: TUNJA. Por el Ciudadano José María Ríos Impresor del Congreso de la Nueva Granada)

Breve descripción del contenido:

PÁGINA I (198)

JUNIO 20

-Todos los actos de las Cortes que se dirigían à la mejora del estado general del pueblo han sido anulados por el caramente amado Fernando.

-Pues por cartas privadas de Madrid sabemos que los patriotas que fueron arrestados á la llegada del Rey continúan en ser perseguidos con el mayor rigor.

JULIO 1

-Hay en los papeles franceses una larga representación de la Universidad de Salamanca á Fernando 7º presentada por el Duque de San Carlos y los Marqueses de Cerralvo y Alcañizas, en que recapitula las prendas dada por èl, sobre la seguridad indudable de la palabra de un Español, y un Rey de sostener la seguridad, la libertad y la propiedad. La libertad arreglada de la prensa.

-La conducta del Rey de España el amado Fernando fué muy puntual y justamente censurada por el ilustrado y virtuoso patriota Mr. Willerforce.

PÁGINA II (199)

JULIO 7

-Se espera por tanto que la gran masa del pueblo hallará al fin entre las dos partes contendoras amigos que no sufran que su naciente libertad sea ahogada en su cuna.

-La Constitución liberal prometida por su Majestad, no había sido promulgada quando el informante dexò á Vilbao

JULIO 13

-El Rey de España, esta criatura que se conduce monacalmente, fiel à sus principios, en lugar de establecer rentas sólidas sobre la industria de un Pueblo libre, como un príncipe restituido á sus afectuosos vasallos debería haber hecho, él vâ visitando Conventos, y recibiendo donativos de los Cuerpos eclesiásticos, y Monges.

-En este momento el derecho de Fernando para exercitar las funciones de Soberano en España es disputado; por que leemos en la Gazeta de Genova de 28 del pasado que el viejo Rey de España Carlos 4º ha pedido à los Soberanos aliados le sienten sobre su trono.

-Tal es la suerte, que se le espera à un Pueblo sumergido en la ignorancia, pereza y bárbara superstición!

NOTICIAS AMERICANAS

-Montevideo se rindiò efectivamente à los Patriotas de Buenos Aires - Ayres.

-La Provincia de Cochabamba estaba armada en masa para defender su libertad é independencia unida á Buenos Ayres.

-La Concepción de Chile había sido ocupada por fuerzas enemigas mandadas por el General Gaenza; pero poco después fuè rodeado por los Patriotas, y hubo de rendir las armas quedando prisionero en virtud de una capitulación ignominiosa.

PÁGINA III (200)

-Quien intento mandar nuevas fuerzas, que reunió efectivamente un número de solo seiscientos hombres, quinientos Españoles y cien Limeños, porque en la misma Lima hay un gran partido, como es natural por la independencia; y quando ya estaba resuelta su marcha, uuComodoro Inglés se opuso à ella, manifestando que èl había garantizado la capitulación de Chile à nombre de su Nación, y que lo contrario sería dar un motivo de rompimiento.

NOTICIAS DEL INTERIOR

El Gobierno General de las Provincias-Unidas ál de la de Cundinamarca

-Ya VE. estará instruido de la coyuntura favorable que presentan los sucesos de que habla la adjunta copia para dar nuevo impulso al Ejército destinado à defender por el Sur la Libertad é Independencia de la Nueva Granada.

-¡Que oportunidad esta para que VE. haga ver à todo el mundo, que Cundinamarca no posee en vano tantos recursos, que tan amante de la libertad como las demás Provincias, los une à los suyos para defenderla.

-Este Gobierno mostraría mejor opinión de sí mismo que del de Cundinamarca, si añadiese otros estímulos de justicia que tampoco se ocultan à VE. para reclamar como lo hace à nombre de la Patria las armas à lo menos y las municiones que están ociosas en Santa-fé, ó si después de aquellos indicase algún rezelo de que su demanda fuera infructuosa.

-Los Alcaldes de Guachetà y Lenguasaque han informado à este Gobierno que los vecinos de sus distritos en el comercio con los Pueblos de Cundinamarca son forzados con prisiones, multas y otras vejaciones à recibir la nueva moneda de esa Provincia toda casi de cobre como lo acredita la adjunta que es una de las que acompañan.

PÁGINA IV (201)

-El Gobierno dexa à la consideración de VE. Las conseqüencias de este desengaño, aunque no puede mirarlas con indiferencia ni en los pueblos mismos e Cundinamarca: pero debe añadir que todas las apariencias de las monedas que se le han remitido resisten la sospecha que bien hubiera querido concebir una falsificación criminal, porque no es dable en nuestros pueblos, una imitación tan perfecta de las formas dadas en las maquinas è instrumentos de la casa.

-Y por que la sociedad en que à pesar de todos los caprichos están los pueblos de Cundinamarca con los de las demás Provincias, hace inevitable su comercio.

-El Gobierno pues, debe preservar à todos los Ciudadanos de las Provincias Unidas tales vejaciones, debe à estos la protección que le piden.

-Sin comunicación con los demás Pueblos y privada de los recursos más necesarios de la vida, solo pudo sostener diez y ocho días el sitio de todo el Exercito enemigo, cuyos ataques fueron rechazados, durante aquel tiempo, por el desesperado valor de la guarnición.

-Allí en su presencia, delante de un pueblo numeroso y poniendo una mano sacrilega sobre los Evangelios promete este perjuro respetár las vidas las vidas de los soldados y de los habitantes.

-Así se cumplió la promesa, y con menosprecio de la credulidad americana, se añadió este acto de felonía á los muchos que han cometido los Españoles en estos infelices Pueblos.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Pueblos [6]
Pueblo [4]
Patriotas [3]
Libertad [3]
Pueblo libre [1]
Patria [1]
Patriota [1]
Constitución [1]
Soberano [1]
Soberanos [1]
Independencia [2]
Nación [1]
Justicia [1]
Ciudadanos [1]

Anexo N° 3, Diario Político de Santafé de Bogotá

Matriz de análisis, Pieza N° 03

Medio analizado: <i>Diario Político de Santafé de Bogotá</i>	Fecha de la publicación: Agosto 31 de 1810	Fecha del análisis: Jueves 17 de enero de 2013
Tema General: <p style="text-align: center;">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>		
Categoría de la publicación:		
Editorial		Crónica
	x	Columna de Opinión
		Noticia
		X
Nota: a veces adopta la estructura de crónica, otras veces de noticia.		
Extensión 4 páginas		
Indicar título: N.III. DÍARIO POLÍTICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ Se continúa la historia de nuestra revolución.		
Breve descripción del contenido: PÁGINA I (sin numeración) -El <u>Pueblo</u> en séno de la seguridad aclamó los Vocales que debían constituir la Junta Suprema del Reyno. -El primero reveló los misterios del antiguo Gobierno, y puso en claro los derechos del <u>Pueblo</u> . Herrera con su carácter vigoroso y ardiente sostuvo nuestra <u>libertad</u> . -Este Torres modesto, prudente, silencioso; pero profundo, firme, y digno de haber sido compañero de Caton y de Bruto, sostuvo con decoro y con prudencia nuestra <u>libertad</u> en esta noche memorable. -¿Qué hay que temer? Los tyranos, señor, perecen, los <u>pueblos</u> con eternos: Aseguramos la persona y el empleo. -Deseamos que el mundo entero vea esta pieza, y por esto abrimos una subscripción de amigos de la <u>Patria</u> para imprimirla. -Estimamos que en 1 pesos por subscriptor basta para hacer esta <u>justicia</u> a nuestros sabios, y nuestros valerosos escritores: todos los que quisieran hacer este servicio á la <u>libertad</u> y á las letras hablen con D. Francisco Caldas, uno de los editores de este Diario.		

PÁGINA II (sin numeración)

-Se debe nuestra libertad! No debe olvidar la Patria que Acevedo fué el que primero arengó al Pueblo, quando nuestros opresores estaban en el Sólío, y empuñaban la espalda: él explicó varios derechos sagrados del Pueblo.

-D. Josef María Carbonel Joven ardiente, y de una energía poco común sirvió a la Patria en la tarde, y en la noche del 20 de un modo nada común.

-Carbonel ponía fuego por su lado al edificio de la tiranía, y nacido con una constitución sensible y enérgica y tocaba en el entusiasmo y se embriagaba con la libertad que renacía entre las manos ¡Dichoso si no hubiera padecido vértigos políticos y cometido imprudencias! Patria, no olvides sus servicios, esos servicios que ayudaron á salvarte.

-Entonces Morales, con la intrepidez de un Romano le dixo. Te burlas de mi traje? Te burlas de la comisión de un Cabildo, de un Pueblo que sabe hacerse respetar? Volviendo su palabra al Ex Virey le dice con firmeza: Tres partidos se presentan á V.E: Salir en persona á sosegar á un Pueblo enfurecido.

-Al Pueblo los sugetos, más beneméritos para Vocales, los que fueron aclamados con los vívas de diez mil almas reunidas al frente de la Casa Consistoriál. Quando se trató de nombrar Presidente, Gutiérrez se declaró por el Ex-Virey amar: arengó al Pueblo, y le hizo ver que este se lleno de sencillez, y de moderación se había hecho digno de nuestro reconocimiento por haber accedido á todas sus peticiones; y obtuvo de este Pueblo generoso, la Presidencia para amar.

-Quedó instalada la JUNTA SUPREMA del N.R de Granada al rayar la Auróra del día 21 de Julio de 1810. Ella fué reconocida por el Pueblo que la acababa de formar.

PÁGINA III (11)

-Ayer se puso el Sol dexándonos en la esclavitud, y hoy ha arrojado sus rayos sobre mi Pueblo libre, victorioso y que descansa sobre sus laureles. Orgulloso con su libertad paseaba lleno de contento por plazas y por calles.

-Ya no tenemos la fecundidad de nuestras esposas: los hijos, este dulce lázo conyugal, no será yà una carga pesada para el padre; será sí una prenda más dada á la Patria, esta Patria los alimentará, y satisfecha con este tributo, llenará de honores y de bienes á los que le han dado Ciudadanos.

-Dichosos nuestros esfuerzos! Dicho nuestro valor! He aquí los sentimientos, he aquí las expresiones de este Pueblo en los primeros momentos de su libertad.

-El hecho fue: cansado al ilustre ayuntamiento de pasarle Oficios respetosos en que hacía ver la desconfianza de los pueblos para con los funcionarios del Gobierno.

-Ya he dicho: Así se terminó una medida humana justa, y que había salvado à este Virey endurecido en su systéma imperioso y humillador. Desgraciado! No sabía que era el último ultrage que hacía al Cabildo y al Pueblo.

PÁGINA IV (12)

-Una mano invisible, lo detiene en Santafé para que sirva de espectáculo à un Pueblo à quien hizo derramar tantas lágrimas.

-Ese día habría hecho la erupción más impetuosa y terrible este Pueblo grande y compasivo.

-¡Sombras ilustres de Cadena y Rosillo, recibid las lágrimas y los suspiros de este Pueblo entonces oprimido, y hoy SOBERANO!

-Que vuestra memoria sea eterna entre nosotros: que vuestros nombres sean ilustres: que no se puedan pronunciar sin emoción: que no podamos gastar de nuestra libertad sin acordarnos de vuestro valor, y de vuestra generosidad.

-Entre tanto tú ¡O Patria! honra su memoria.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Pueblo [17]
 Patria [7]
 Pueblos [3]
 Libertad [6]
 Libre [1]
 Justicia [1]
 Constitución [1]
 Ciudadanos [1]
 Soberano [1]

Matriz de análisis, Pieza N° 04

Medio analizado: <i>Diario Político de Santafé de Bogotá</i>	Fecha de la publicación: Septiembre 4 de 1810	Fecha del análisis: Jueves 17 de enero de 2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	x
	Columna de Opinión	
Nota: a veces adopta la estructura de crónica, otras veces de noticia.		
Extensión 4 páginas		
Indicar título: N. IV. DIARIO POLÍTICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ Se continúa la historia de nuestra revolución.		

Breve descripción del contenido:

PÁGINA I (sin numeración)

-El Pueblo no desamparó un solo momento la plaza mayor en que se hallaba congregado.

-Este Patriota generoso se mereció el odio del Gobierno que espiró, por sus Votos libres en esas Juntas memorables del 7 y 10 de Febrero.

-Atraviesa montañas intransitables, muda de trágico, y hace todos sus esfuerzos por llegar al socorro, por difundir luces, por hacerse prosélitos y libertar la Patria.

-El 30 se le entregó al Oficial Fuminaya quien lo condujo al Socorro, y lo puso en manos del Corregidor Valdes, de este Valdes sanguinario, que tuvo valor de abalear à sangre fría à un Pueblo inocente y generoso como el del Socorro.

-¿No debía tener Rossillo más à sus amigos, que à sus tyranos? En medio del sobresalto y del horror entró en esta Casa Capital el 21 de Enero del año de nuestra libertad.

PÁGINA II (sin numeración)

-Se le quito toda comunicación consuelo. El no veía si no de quando, en quando el rostro denegrido y severo del funcionario Albar casi sepultado vivo paró desde el 21 de Enero hasta el 21 de Julio sin saber de su familia, de sus amigos, ni de la suerte de su Patria amada.

-¡O Patria quanto me debes! Si, la Patria lo conoce; y la Patria ha comenzado à recompensar tus servicios. Mártir voluntario de nuestra libertad.

-El Pueblo de Santafé justo y reconocido, hizo una de aquellas demostraciones extraordinarias, que solo son debidas al mérito distinguido.

-Pero tu Pueblo ilustre, Pueblo fidelísimo en este momento has quebrado las cadenas que me oprimían, y mis penas y prisiones las has convertido en mi mayor gloria que puede parecer hombre alguno sobre la tierra.

-Todos mis anhelos, serán cumplidos con mis deberes que me impónes, y mi reconocimiento hará que yo marque bien que ninguno me sacrifique, por esta Patria que tanto amas.

-Aquí llegaba en su discurso quando faltándole el aliento por la debilidad causada por la prisión de seis meses gritó el Pueblo: basta, basta. Pero repuesto algún tanto pidió permiso al Pueblo para seguir.

-Vosotros dixo, no debeis olvidar en vuestros triunfos dar gracias, y levantar vuestros corazones al todo Poderoso: él os ha dado este valor que os conduce á vuestra libertad, Ahora es quando vuestras costumbres deben en todo á la ley divina.

-Sobre Rosillo: un golpe de música militar precedía el Triunfo: quando llegó a la plaza y vió el Pueblo, el Palacio del Ex-Virey sin adornos, mandó que se colapse inmediatamente, y obligó à la guardia à presentar las armas y batir marcha. Decreto justo pues pasaba un Pueblo SOBERANO.

PÁGINA IV (16)

DONATIVOS

-Al momento de nuestra revolución se hallaba el Erario casi agotado y se halla en el mismo estado al

<p>presente.</p> <p>-La suspensión de caudales en las Provincias: los gastos de la Plaza de Cartagena exigen de todo Ciudadano pudiente que ame su libertad y á la Patria los sacrificios de una parte de sus bienes.</p> <p>-La Junta Suprema reconoce los donativos que hasta hoy han hecho al estado los patriotas, cuyos nombres y cantidades se mandar3n publicar con este Diario.</p> <p>-Los Editores advierten que intercalarán noticias, y piezas cuya publicación sea interesante, sin interrumpir la serie de la Historia de nuestra revolución.</p> <p>ADVERTENCIA</p> <p>-Se ha padecido equivocación en el N. anterior quando se dice que el Vocal D. Frutos Gutiérrez se declaró por la Presidencia de Amar; y que la obtuvo del Pueblo.</p> <p>Variables o característica de la nota editorial, cr3nica, columna de opini3n y/o noticia relacionadas con el tema:</p> <p>Pueblo [10] Patria [7] Patriota [2] Patriotas [1] Libertad [4] Libres [2] Libertar [1] Soberano [1] Revoluci3n [1] Ciudadano [1] Estado [1]</p>

Matriz de an3lisis, Pieza N° 05

Medio analizado: <i>Diario Pol3tico de Santaf3 de Bogot3</i>	Fecha de la publicaci3n: Septiembre 7 de 1810	Fecha del an3lisis: Jueves 17 de enero de 2013					
Tema General: <p align="center">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opini3n p3blica en la formaci3n de la ideolog3a de la Independencia en la Nueva Granada. Un an3lisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>							
Categor3a de la publicaci3n:							
Editorial		Cr3nica	x	Columna de Opini3n		Noticia	x
Nota: a veces adopta la estructura de cr3nica, otras veces de noticia.							
Extensi3n 4 p3ginas							

Indicar título:

N. V.

DIARIO POLÍTICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ

Se continúa la historia de nuestra revolución.

Breve descripción del contenido:

PÁGINA I (sin numeración)

-El Vice Presidente trae una banda de los mismos colores Ya hacía tiempo de que se decretase la Escarapela Nacional, y que todo Ciudadano y toda Provincia reunida llevase la divisa de la libertad.

-Mientras una parte del Pueblo se ocupaba en el triunfo de Rosillo, otra partió en busca del Ex-fiscal Frías Un Pueblo numeroso se aboca a las puertas de su Casa: entra, lo sorprende, y en medio de algazara de improprios le conduce à la Casa Consistorial.

-El Pueblo en furor le había mil veces asesinado: él pedía su cabeza, el pedía su suplicio.

-Si el Pueblo odiaba a Frías; detestaba el oidor Alba con todo su corazón. Odio implacable, odio sin medida, venganza y sed de sangre eran los sentimientos que animaban à este Pueblo.

PÁGINA II (18)

-Fue preciso ponerse en manos de un Pueblo ofendido, en manos de un Pueblo de quien no podía esperar sino decretos de muerte.

-Cortázar cumplió con su promesa. Espero un momento favorable, un momento en que el Pueblo no fuese tan numeroso, y en una silla de manos lo conducía à las Casas Consistoriales en donde estaba reunida la Junta Suprema.

-Apenas lo percibió el Pueblo se arrojó sobre su presa. D. Vicente Benavides frustró un golpe mortal que le tiró uno de la turba.

-Quando Alba se vino á la vista de un Pueblo inmenso, de un Pueblo implacable, entre cuyos individuos no contaba un amigo, de un Pueblo que solo pedía su suplicio, y su sangre, se llenó de consternación y de espanto.

-Apenas pude quitar el sombrero y pronunciar lánguidamente estas palabras: SS. ya estoy preso. El Pueblo gritó: bueno, bueno, bueno: falta la cabeza Infeliz!

-El Sr. Vice – Presidente, los Vocales D. Frutos Gutiérrez y D. Francisco Morales, y otros amigos del Pueblo consiguieron, à fuerza de exponerse, llevarlo con vida la Cárcel, Picas, espadas, puñales, amenazas.

-Nuestros sentimientos son profundos è indelebles: que amamos á la Patria, y que nos sacrificaremos enteros por su salud.

-Que tenemos energía, intrepidez, y valor, para derribar à nuestros tyranos; en fin, que somos dignos de ser libres.

-Nuestros Conciudadanos deben vivir persuadidos que aspiramos à honrar su memoria, y que verdad y

justicia son las que guían nuestras plumas.

PÁGINA III (19)

Día 22 de julio

-El Pueblo sostenía su puesto, y su firmeza. A cada momento gustaba más de su libertad, conocía más y más sus derechos, su dignidad, y su Soberanía: Tomaba aquel tono imperioso, libre y de SEÑOR.

-No todas las peticiones del Pueblo eran justas. Muchas respiraban sangre y dureza. La Junta Suprema concedía unas y olvidaba otras.

-Don Antonio Baraya, y el canónigo D. Martin Gil trabajaron mucho para disuadir y para tranquilizar à este Pueblo enérgico, que deseaba con inquietud ver realizados sus deseos.

-Ya muchos Ciudadanos ilustrados preveían las consecuencias à que darían origen las reuniones frecuentes de un Pueblo numeroso y embriagado con la libertad. Se temía que aquellos esfuerzos que al principio habían salvado la Patria, le fuesen funestos en los días consecutivos.

-Por la tarde comenzó el Pueblo à pedir que Frías y Alba se trasladasen del cuarto que ocupaban en la Cárcel de Côte à los calabozos, y se les remachasen un par de grillos à cada uno, y esto sin demora.

-La Junta Suprema después de una madura consideración, resolvió condescender con el Pueblo.

-Los Vocales Eclesiásticos D. Martin Gil, D. Nicolás Omaña, y D. Francisco Xavier Gómez lucharon en vano para obtener del Pueblo, la gracia de evitarles este escarnio: Gil dixo: Pueblo generoso, Pueblo Cristiano: Jesuchristo nos perdona quantas veces nos humillamos.

-Aquí interrumpió el Pueblo, y gritó Nó, no, que se presenten al balcón; queremos verlos con nuestros propios ojos.

-Gil volvió a tomar la palabra, y dixo: Os juro por mi carácter; os juro por Jesuchristo que ya Frías y Alba tienen puestos los grillos. El Pueblo respondió: bueno; pero queremos que se presenten. Tomó entonces la palabra Gómez, y dixo: ¿Tienes, Pueblo Cristiano, confianza de mí? Sí, contextó el Pueblo.

-Estos tres Eclesiásticos (Gil, Gómez y Omaña) agotaron todos sus recursos y no pudieron arrancar del Pueblo otras palabras que: Nó, no: que salgan; que se presenten.

-Pidieron que no se les dixesen palabras injuriosas, ni fuesen à arrojar piedras. El Pueblo ofreció mejorarse y lo cumplió exactamente.

PÁGINA IV (20)

-La noche se acercaba, y en efecto se obscureció en estos debates. El Pueblo pidió que se encendiesen bugías, y que se realizasen quanto antes sus deseos. En efecto se expusieron à estos dos Ministros desgraciados à los ojos de un Pueblo ofendido, y sufrieron en este momento de amargura, el oprobio y el peso de la indignación pública.

-El Pueblo satisfecho paseaba la plaza y comenzaba à retirarse quando á las nueve de la noche se difunde la voz de que se acercaban á la Capital 300, negros a caballo y bien armados, con el objeto de arrancar al Pueblo y poner en libertad á Frías, Alba, Llorente, Infiesta, y todos los demás que se hallaban en las Cárceles.

-¡Que valor! que intrepidez para arrastrar los peligros manifestó este Pueblo generoso!

-Las avanzadas de patriotas que volaron por los caminos al encuentro de los negros, vieron que eran gentes de los pueblos vecinos que entraban en auxilio de la Patria.

NOTA

-Vamos a suspender por ahora la relación que hemos comenzado Con el título de Historia de Nra revolución, para insertar los hechos sangrientos de los Mandones de Quito.

-Se avisa al Público, que dentro de ocho días saldrá nuestro Manifiesto, ò los justos motivos de nuestra revolución.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

- Pueblo [31]
- Libertad [4]
- Patria [3]
- Ciudadano [1]
- Ciudadanos [1]
- Libre [1]
- Libres [1]
- Patriotas [1]
- Justicia [1]
- Soberanía [1]
- Revolución [1]

Matriz de análisis, Pieza N° 06

Medio analizado: <i>Diario Político de Santafé de Bogotá</i>	Fecha de la publicación: Septiembre 11 de 1810	Fecha del análisis: Viernes 18 de enero de 2013					
<p>Tema General:</p> <p style="text-align: center;">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>							
Categoría de la publicación:							
Editorial		Crónica	x	Columna de Opinión	x	Noticia	x
<p>Nota: el texto comienza como una Columna de opinión, luego enuncia noticias y finalmente adopta una estructura de crónica.</p>							
<p>Extensión 4 páginas</p>							
<p>Indicar título:</p> <p>N. VI.</p> <p>DIARIO POLÍTICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ</p>							

Interrumpimos por ahora la historia de nuestra revolución para abrir una escena sangrienta y horrorosa con los sucesos de Quito de Agosto de 1810. Americanos, oíd pueblos y llenaos de espanto y de dolor.

PRELIMINAR

Breve descripción del contenido:

PÁGINA I (sin numeración)

-No, Pueblos de la América, no cometamos la necia crueldad de tratar con la misma vara a unos que à otros: los primeros son nuestros tyranos, los segundos son nuestros amigos, y nuestros Conciudadanos. Esto sería confundir à Tito con Nerón. Pido; concentremos nuestro odio sobre los tyranos. Demos; lo repito, el ósculo de paz y de fraternidad à los buenos Españoles.

- El Evangelio nos prohíbe la venganza, y solo la dexa en las manos de los que mandan. Esta es la Justicia, es la venganza pública, y es la única que puede exercerse sobre la tierra.

PÁGINA II (22)

-Volved Americanos, los ojos sobre la Capital, contad las familias, que tienen padres Europeos, con los hijos que ya son nuestros Conciudadanos, y que sirven con honor à la Patria, contad bien, y hallareis que era preciso hacer emigrar los tres quartos de Santafé ¿Y qué males no acarrearía al estado este proyecto impolítico y temerario?

-Quanto tiene que temer la Patria? recibirá heridas profundas, y la Patria culparía siempre al que le ocasiona tantos males.

-Desengañémonos, si las pasiones, si los resentimientos particulares guían nuestros pasos, somos perdidos. Si no somos justos, no seremos libres.

-Ciudadanos, yo no puedo engañaros: yo no puedo faltar à la Patria: yo os digo que dais pasos errados.

NOTICIAS DE QUITO

-Que conmovieron à las Provincias respetables: Cuenca, Popayán y Guayaquil: que se armaron con el especioso pretendo someter à su deber à una Ciudad que comenzó su revolución.

PÁGINA III (23)

-¿Qué tyrano lo ha observado jamás? Oprimieron à los Ilustres Ciudadanos que pensaban y querían la justicia y la libertad. Vosotros Ciudadanos, sabéis que fueron encerrados en Calabozos, y cargados de prisiones

-Ese oprobio de la América ha insultado, vejado, ha oprimido al Pueblo dulce, humano y compasivo de Quito por el espacio de diez meses consecutivos.

-El 2 de Agosto salen de 20 à 30 de esos soldados desgraciados, que sufrían una muerte lenta en un presidio, por haber favorecido la libertad en el Agosto anterior, salen digo, resueltos à morir ó à terminar sus miserias.

-Atacan el Quartèl de los Zambos sus opresores: matan y se apoderan de algunas armas: la reacción fue terrible, y todos murieron como víctimas de la libertad.

(* **Al t mulo del Marqu s de Miraflores.**

SONETO

-Patriota en la virtud encanecido
 Del amor de la Patria devorado
 Muri  de honor que al contemplar ha sido
 A ignominiosa muerte condenado:
 Y solo dixo en su  ltimo suspiro,
 V ngame,   Patria! que inocente espiro.

P GINA IV (24)

-Quien pudiera arrancar esta p gina empapada con mis l grimas, y con las l grimas de todo Americano, de la Historia de nuestra Revoluci n!

-Ciudadanos   cre is que han concluydo las crueldades de los mandones de Quito?

Variables o caracter stica de la nota editorial, cr nica, columna de opini n y/o noticia relacionadas con el tema:

- Patria [7]
- Libertad [3]
- Justicia [2]
- Revoluci n [2]
- Pueblo [1]
- Pueblos [1]
- Fraternidad [1]
- Patriota [1]
- Estado [1]
- Libres [1]
- Ciudadanos [1]

Matriz de an lisis, Pieza N  07

Medio analizado: <i>Diario Pol�tico de Santaf� de Bogot�</i>	Fecha de la publicaci�n: Septiembre 14 de 1810	Fecha del an�lisis: Viernes 18 de enero de 2013
Tema General: <p style="text-align: center;">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opini�n p�blica en la formaci�n de la ideolog�a de la Independencia en la Nueva Granada. Un an�lisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>		
Categor�a de la publicaci�n:		
Editorial	Cr�nica	x
Columna de Opini�n	Noticia	
Nota: el texto comienza como una cr�nica, en ocasiones se enuncian noticias.		

<p>Extensión 4 páginas</p>
<p>Indicar título:</p> <p>N. VIII.</p> <p>DIARIO POLÍTICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ</p> <p>Se continúan los dolorosos asesinatos acontecidos en Quito</p>
<p>Breve descripción del contenido:</p> <p>PÁGINA I (sin numeración)</p> <p>-Así se terminaron las desgracias de este <u>Pueblo</u>, digno de mejor suerte.</p> <p>PÁGINA II (26)</p> <p>-Pero no es tiempo de deslumbrarnos. Los <u>Pueblos</u> conocen sus derechos y no necesitan de mendigar honores extraños.</p> <p>La Suprema Junta manda a insertar la noticia siguiente.</p> <p>-Entro el <u>Pueblo</u> y la Guardia del Comandante, y dando todas las disposiciones que permitan las circunstancias para evitar el derramamiento de sangre de los hermanos.</p> <p>PÁGINA III (27)</p> <p>Copia de una relación anónima que con carta de 11 de Julio último se dirigía al Ex-Virey D. Antonio Amar, sobre las ocurrencias de la Ciudad de Quito en el día 7 de dicho mes.</p> <p>-Los vecinos nobles de Quito, y algunos Eclesiásticos que casualmente concurrieron por diferentes partes de la Ciudad comenzaron á sosegar el <u>Pueblo</u>, advirtiéndole que era falso el saqueo figurado. Con la misma celeridad con que se había alterado, se sosegó el <u>Pueblo</u>, y antes de una hora estuvo todo tranquilo.</p> <p>-Y toda esa carrera como de una sublevación horrible, no es justo que la inocencia quede calumniada, y que los detractores se burlen de un <u>Pueblo</u> inculpada, y oprimido.</p> <p>-Es una cosa que tiene toda la notoredad de los derechos públicos que los soldados de Lima, y principalmente de Zambos desde que llegaron à esta Ciudad comenzaron à robar con desvergüenza y <u>libertad</u>.</p> <p>PÁGINA IV (28)</p> <p>-Ellos cometen violencias, estúpros y otros delirios, y en todo hallan impunidad, porque si se dan las quejas al Sr. Presidente, ò al Comandante salen los querellosos injuriados con el tratamiento de insurgentes, y se les remite à la Junta que se hizo el diez de Agosto, para que se les administre la <u>justicia</u>.</p> <p>-Que los robos eran iguales à los que se executaban diariamente y que los ladrones ya habían huido con más rapidez que los gamos à visitar del movimiento del <u>Pueblo</u>.</p>

-¡Ah! si el Pueblo de Quito hubiera excedidose en algo no habría hecho más que conseguir esta máxima que se lee en las gazetas del Gobierno de Sevilla.

-Se movió sin tomar armas para defenderse de los ladrones, contra quienes no hay justicia, y se sosegó al instante que se vio que ya no se pillaba, ya no se robaba. Tal es la moralidad de este Pueblo dócil y obediente.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Pueblo [8]
 Justicia [2]
 Pueblos [1]
 Libertad [1]

Matriz de análisis, Pieza N° 08

Medio analizado: <i>Diario Político de Santafé de Bogotá</i>	Fecha de la publicación: Septiembre 18 de 1810	Fecha del análisis: Sábado 19 de enero de 2013
Tema General: <p style="text-align: center;">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	x
	Columna de Opinión	Noticia
Extensión 4 páginas		
Indicar título: N.VIII. DIARIO POLÍTICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ Continuación de los sucesos de Quito del 2 de Agosto		
Breve descripción del contenido: PÁGINA I (sin numeración) -Reunimos nuestros esfuerzos a los vuestros, y no olvidaremos jamás que Quito fue la primera que nos dio el ejemplo de <u>independencia</u> y de <u>libertad</u> . PÁGINA II (30) -Las desgracias de su <u>Pueblo</u> , el ha levantado sus manos puras al Cielo, ha implorado sus clemencias, y ha procurado de todos modos aplacar la ira de los tyranos.		

-Sacrílegos no respetaron la alta dignidad del Apostolado, y si hubieran presumido que esos pueblos Católicos podían tolerar con paciencia este ultraje hecho à Jesuchristo y à su Iglesia, no dudamos que habrían puesto las manos sobre este Ungido del Señor.

-¡Dios de bondad! ¡Dios de paz! Restituye la tranquilidad à ese Pueblo inocente: derriba en el Ecuador à los tyranos.

-Con efecto se apuraron las diligencias, y no se encontró otro origen, otra causa que el de la voz del saquéo, y el actual robo de los Zambos poniéndose en claro que ninguno de los que concurrieron à la plaza y se hallaron en las calles, llevó armas ofensivas, ni defensivas bastándoles las voces de su justicia.

Continúa la relación anónima

-El Pueblo de Quito ha delinquido, Si el movimiento del día siete, Julio fue criminal: y si obligado à dexarse robar vejar, y atropellar, quando no se oyen sus quejas, quando no se le administra justicia.

PÁGINA III (31)

-Entre tanto yó no hago más que invocar la compasión de los Filósofos, de estos subios que respetan los derechos del hombre, que aprecian su libertad, y aman su independencia para que nos ayuden à llorar nuestra esclavitud, nuestra opresión, y nuestras desgracias.

Oficio reservado del presidente Ruiz de Castilla al Ex-Virey Amar.

-La trasmigración de Gobierno acaecida en esta Ciudad, no menos que de su Soberano desagrado los judiciales procedimientos practicados en su virtud para el castigo de sus autores.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Pueblo [3]
Justicia [2]
Independencia [2]
Libertad [1]
Pueblos [1]
Soberano [1]

Matriz de análisis, Pieza N° 09

Medio analizado: <i>Diario Político de Santafé de Bogotá</i>	Fecha de la publicación: Septiembre 21 de 1810	Fecha del análisis: Sábado 19 de enero de 2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
	x	
Nota: el texto es una crónica, en algunas partes adopta la estructura de carta.		

<p>Extensión 4 páginas</p>
<p>Indicar título:</p> <p>N. IX.</p> <p>DIARIO POLÍTICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ</p> <p>El Presidente Ruiz de Castilla con fecha 6 de Agosto dà cuenta al Ex-Virey Amar de los sucesos ocurridos en Quito el 2 del mismo ó acompañado a su Oficio el Acuerdo siguiente.</p> <p>ACUERDO</p>
<p>Breve descripción del contenido:</p> <p>PÁGINA II (34)</p> <p>-Y principalmente los Sres, Presidentes, y Reales Audiencias las más amplias facultades haciéndose responsables en caso de omisión de los perjuicios ante la Real persona de Nro. <u>Soberano</u>.</p> <p>-En consecuencia de todo acordaron unánimemente, que pues las circunstancias del día exigían el más pronto remedio, debían acordar, y acordaron, que como el único, y el más eficaz se corte la causa que se ha seguido sobre la <u>revolución</u> del 10 de Agosto.</p> <p>-Que se restituyan à ésta Ciudad y al ejercicio <u>libre</u> de sus empleos, y posesión de sus bienes, honor, y estimación todos los sugetos comprendidos en la causa cita de <u>revolución</u>.</p> <p>-Que en todos los tiempos y particularmente en estos tristes aciagos há dado prueba de su constante amor á nuestros legítimos <u>Soberanos</u>.</p> <p>PÁGINA III (35)</p> <p>-Concluidos estos tratados en todo conformes à las intenciones del Exmo. Sr. Presidente, y Real Acuerdo, interpusieron ambos para su seguridad y firmeza toda la Real Autoridad que está depositada en su Exa, y su Alteza, como que representan à la Real Persona, à cuyo <u>Soberano</u> nombre ofrecen à esta Ciudad y su Provincia toda su protección.</p> <p>-En consecuencia de todo, mandaron que para que llegue à noticia de todos, se publique este Acuerdo por Bando en la forma acostumbrada que se circulen testimonios à las <u>justicias</u> del Distrito de esta Presidencia para que se haga lo mismo.</p> <p>PÁGINA IV (36)</p> <p>D. Tomas de León y Carcelén Prop. De Cámara, Gob y Guerra. Oficio de Ruiz de Castilla al Ex-Virey Amar.</p> <p>-Y quando creí con ella que se serenasen los ánimos, como era regular he visto con dolor, que el <u>pueblo</u> ha recibido con la mayor indiferencia el Bando.</p> <p>-No sé si por efecto de venganza, á que son muy propensos los Quiteños, ó por tirar la <u>independencia</u>: en</p>

fin de todos modos estoy á la mira de qualquiera novedad para obrar según me ilustren mis cortas luces.

Bando promulgado en la Ciudad de Santafé, el día 6 de Septiembre de 1810, de orden de la Suprema Junta

-Llena de amargura y consternación con la noticia de las calamidades y tristes sucesos que ocurrieron en aquella Ciudad el 7 de julio, y deseando poner un término à tantos males, y un freno a los injustos opresores de aquellos martyres de la libertad de su Patria.

-Esta Capital por providencia del antiguo Gobierno contra aquella triste Ciudad para que inmediatamente pusiese todas las fuerzas de su mando à la disposición del noble Ayuntamiento, y que lejos de que sirviese de ellos para oprimir à aquellos Ciudadanos, conspirase con la mayor energía à levantarles la opresión que sufrían.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

- Soberano [2]
- Soberanos [1]
- Revolución [1]
- Libertad [1]
- Libre [1]
- Justicias [1]
- Pueblo [1]
- Independencia [1]
- Patria [1]
- Ciudadanos [1]

Matriz de análisis, Pieza N° 10

Medio analizado: <i>Diario Político de Santafé de Bogotá</i>	Fecha de la publicación: Septiembre 25 de 1810	Fecha del análisis: Sábado 19 de enero de 2013
<p>Tema General:</p> <p style="text-align: center;">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	x
	Columna de Opinión	
<p>Extensión 4 páginas</p>		
<p>Indicar título:</p> <p>N. X.</p> <p>DIARIO POLÍTICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ</p> <p>Continuación del Bando.</p>		

Breve descripción del contenido:

PÁGINA I (sin numeración)

-Son bien sabidos los ultrajes è insultos con que se há vejado y oprimido á nuestros hermanos de Quito, desde la desgraciada revolución del 10 de Agosto, en que se atrevieron à reclamar su libertad.

-En medio de esta opresión, qualquier esfuerzo que hubiesen hecho contra los tyranos, no solo era justo y santificado, sino un efecto natural del deseo de recobrar la libertad, y de respirar el ayre del que se les privaba.

-Las escenas horrorosas de aquella espantosa tarde, en que se desataron esos tygres feroces para derramar la sangre de los ilustres defensores de la Patria.

PÁGINA II (38)

-Mientras tanto, es justo que rindamos los últimos deberes à los que se han sacrificado por la Patria, elevando al Cielo nuestros votos por su eterna felicidad.

-Y que en testimonio de nuestra aflicción y reconocimiento vistan luto por tres días continuos todos los moradores de esta Capital, para testificar al mundo el aprecio que sabemos hacer de los que sacrifican sus vidas en defensa de la libertad.

-Esos habitantes de esta Capital, y demás lugares del Reyno con las limosnas que quieran hacer, para el socorro de las viudas y huérfanos que hayan dexado estas víctimas honorables con cuya sangre se ha sellado nuestra independencia.

PÁGINA III (39)

CONTINUACIÓN

De la historia de la revolución.

Día 23 de Julio

-A las ocho de la mañana ya estaba el Pueblo congregado al frente de las Casas Consistoriales. Había pedido la disposición de algunos empleados, y la prisión de algunos vecinos que le eran sospechosos.

-Se presentó a la Suprema Junta: en ella se le hicieron los cargos, los mismos que había expresado el Pueblo un poco antes.

-Para hacer pública esta resolución, dos Vocales (D. Antonio Morales, y D. Emigdio Benítez) tomaron en medio á Tanco y lo presentaron al Pueblo. La Junta Suprema ha hecho severamente todos los cargos al Administrador de Correos: ha satisfecho completamente. Morales añadió otras cosas en testimonio de su inocencia. Entonces el Pueblo dio vivas, y Tanco se retiró al ejercicio libre de su empleo.

-El Pueblo estaba prevenido contra este Español, Desde la noche del veinte se había pedido su prisión como sospechoso y que se registrase en Casa para descubrir las armas que se decía tener preparadas contra nosotros.

-Juzgado Marroquín por la Junta Suprema y hallado inocente por el Vocal D. Emigdio Benítez lo presentó al público à quien agregó y persuadió que todo lo que se había dicho contra su honor era supuesto. El Pueblo entonces gritó vivas.

-Confiado en ésta resolución de la Junta y del Pueblo, salió Marroquín de las Casas Consistoriales y se retiraba à su casa con algunos miembros de la Junta que lo acompañaban para defenderlo de los que le

odiaban. PÁGINA IV (40) La página es muy borrosa para realizar una lectura de ella.
Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema: Pueblo [7] Libertad [3] Patria [2] Libre [1] Independencia [1] Revolución [1]

Matriz de análisis, pieza N° 11

Medio analizado: <i>Diario Político de Santafé de Bogotá</i>	Fecha de la publicación: Septiembre 28 de 1810	Fecha del análisis: Domingo 20 de enero de 2013					
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX							
Categoría de la publicación:							
Editorial		Crónica	x	Columna de Opinión		Noticia	x
Nota: Comienza como una crónica, en algunos apartados se dan avisos y en otros adopta la estructura de noticia.							
Extensión 4 páginas							
Indicar título: N. XI DIARIO POLÍTICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ Continuación del día 23 de Julio							
Breve descripción del contenido: PÁGINA I (sin numeración) -Se le presentaron en las galerías de las Casas Consistoriales en donde se dexaba ver báxo de Sòlio la imagen de Nuestro <u>Soberano</u> el SEÑOR DON FERNANDO VII. -El bando se reduxo a mantener en toda su integridad la Religiosa Catholica y los derechos de							

FERNANDO VII: se encargó la fraternidad y el amor para con los Españoles Europeos: Que el Pueblo hiciese sus pedimentos por medio del Sindico Procurador General: Se anunció al Pueblo para que se tranquilizase.

-Se declaró Reo de Estado y de la Patria al que haga oposición a las órdenes de la Junta: En fin, ofreció este Cuerpo Supremo perseguir a los sospechosos, y seguir las causas de los criminales.

PÁGINA II (42)

-El antiguo funcionario logró pasear por las calles sin que lo insultasen, y antes bien con aplausos del Pueblo, debidos sin duda al respeto de los que le acompañaban.

-¿Cómo podía aquietarse el compañero de Frías, Alba, Carrión y demás opresores de nuestra libertad?

-¿no admira que la noche de nuestra libertad, la noche del 20 de Julio haya venido este Fiscal osadía de meterse en la Sala Consistorial a pedir que se tubiese presente à él y á sus compañeros para Vocales?

-Ya es tarde. Palabras enérgicas, y dignas del Senado Romano, y palabras que queremos perpetuar en los fastos de nuestra libertad.

BUENOS AYRES

-Se sabe por las correspondencias de Lima que llegaron à esta el 20 del presente Agosto, que en la Capital del Vireynato de Buenos Ayres se formó el 22 de Mayo una Junta Gubernativa, independiente, a nombre de FERNANDO VII, por aclamación del Pueblo.

-À cuyo fin se había resuelto mandar una expedición Militar que protegiese la libertad de dichas Provincias contra la opresión en que se hallaban.

-No creemos que esta sea una expresión sincéra de la voluntad de aquellos Pueblos que gimen baxo la esclavitud como los demás del dominio Español.

-¡Viva la Patria, mueran sus injustos opresores!

PÁGINA III (43)

QUITO

-No así los defensores de la Patria, cuyo valor va siempre dirigido à un objeto santo, que no obedecen sino à la razón, y à la justicia.

Aviso al Público

-La Sección de Justicia de la Suprema Junta de esta Capital, después de un maduro examen, ha mandado poner en libertad à D. José Jovér, que había sido remitido en calidad de preso por la Junta erigida en la Ciudad de Tunja. Este Español de hallaba de Teniente Corregidor de aquella Provincia, quando comenzó nuestra revolución. La misma Junta que lo remitió, lo reclamó después, pidiendo se le pusiese en libertad.

-Las diligencias que entonces se practicaron, hicieron ver la falsedad de la imputación que se le hacía, sobre tener en su casa gente armada, y prevenciones hostiles para oponerse a nuestra libertad.

-Igual buena suerte corrió D. Primo González, remitido por el Corregidor de Zipaquirá, no por que hubiese mérito para la prisión, según se explica aquel juez, sino por la misma seguridad de este Español, que estaba expuesto en medio de un Pueblo inflamado por la libertad.

PÁGINA IV (44)

-Amar, a quien lejos de aconsejar en sus providencias hostiles contra la Patria, se sabe que estuvo con él en perfecta desavenencia.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Libertad [8]
Pueblo [5]
Patria [4]
Justicia [2]
Soberano [1]
Fraternidad [1]
Pueblos [1]
Estado [1]
Revolución [1]

Matriz de análisis, pieza N° 12

Medio analizado: <i>Diario Político de Santafé de Bogotá</i>	Fecha de la publicación: Octubre 2 de 1810	Fecha del análisis: Miércoles 30 de enero de 2013					
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX							
Categoría de la publicación:							
Editorial		Crónica	x	Columna de Opinión		Noticia	x
Nota: el texto en general es una crónica, pero a veces adopta la estructura de noticia.							
Extensión 4 páginas							
Indicar título: N. XIII. DIARIO POLÍTICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ Continuación del día 23							

Breve descripción del contenido:

PÁGINA I (sin numeración)

-Para que reconociesen todos los procesos y todos los papeles del Acuerdo, y para que iniciados en estos misterios de iniquidad los revelasen á la Patria.

-¿Quales eran los delitos de estos Ciudadanos beneméritos? Haber hablado con aquella libertad que inspira la razón y la dignidad del hombre en la famosa Junta del 11 de Septiembre de 1809.

-No haber decretado guerra, sangre y muerte contra los Patriotas Montúfar, Morales, Quiroga, Salinas, y demás que gustaron la libertad el 10 de Agosto.

-Y Tacón, haber pedido que se tratase con dulzura y con dignidad à unos Ciudadanos beneméritos y dignos de ser libres.

-He aquí los motivos que ocasionaron esos procesos iniquos, en que con escándalo de la justicia de los Oidores son delatores y jueces.

PÁGINA II (46)

-Yo os lo diré, Franklin, Wasignton, son los héroes de la libertad del Norte: al pie del primero está escrito este verso latino: Eripuit Celo Fulmen scepirumque tyrannis. Nariño tiene estos retratos, Nariño pretende ser el héroe de la libertad del Medio día.

PÁGINA IV (48)

NOTICIA

-En el papel periódico intitulado Aviso al Público que se ha comenzado á publicar en esta Capital se nos anuncia una Carta en que se asegura que los Ingleses han ofrecido proteger nuestra independencia del Consejo de Regencia.

-La libertad de las Américas vá à dar à aquella Nación una preponderancia decidida sobre todo el resto de la Europa, y del mundo.

-Nuestros puertos se abrirán á los defensores de la libertad, á esta gran Potencia, única que ha sabido contener el despotismo de la Francia.

-Lejos de querer fundar Colonias, usurpando la libertad de los pueblos, solo han descubierto las Islas de Otahiti, y de la Sociedad para enriquecerlas y hacer felices à sus naturales.

-Ellos serán los árbitros de la paz y de la guerra, siendo soberanos del mar y dueños de los inmensos tesoros que les producen sus manufacturas.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Libertad [6]

Ciudadanos [2]

Patria [1]

Patriotas [1]

Libertad de los pueblos [1]

Libres [1] Justicia [1] Independencia [1] Nación [1] Soberanos [1]
--

Matriz de análisis, pieza N° 13

Medio analizado: <i>Diario Político de Santafé de Bogotá</i>	Fecha de la publicación: Octubre 5 de 1810	Fecha del análisis: Miércoles 30 de enero de 2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
	x	
		x
Nota: el texto en general es una crónica, pero a veces adopta la estructura de noticia.		
Extensión 4 páginas		
Indicar título: N. XIII. DIARIO POLÍTICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ. Continuación del día 23		
Breve descripción del contenido: PÁGINA I (sin numeración) -Los antiguos funcionarios, y secuáces debían hacer esfuerzos secretos contra nuestra <u>independencia</u> y <u>libertad</u> . -El <u>Pueblo</u> suspicaz, desconfiaba hasta la extremidad en este punto: todo lo notaba, temía todo y veía peligros en donde no los había. -La Junta recibía cada momento denuncios de ocultación de armas, y peticiones urgentes para afirmar la <u>libertad</u> . PÁGINA II (50) -Apenas se creían ligeramente ofendidas esas divinidades quando partían rayos, y decretos de muerte contra unos <u>Ciudadanos</u> que no tenían otro delito que poseer la firmeza y las virtudes. -¿Quién podía sufrir con paciencia esas atenciones asiáticas, esas humillaciones serviles, esos respetos, y esa esclavitud de los <u>Ciudadanos</u> en presencia de esos funcionarios corrompidos?		

-Lo llamó temerario porque el Párque estaba en manos de los patriotas Ayala Esquiaqui, Espinosa, Cansino... Incapaces de vender su Patria por todos los tesoros de la tierra.

PÁGINA III (51)

-¿Cómo podía quedar tranquilo al abrir a los ojos de un Pueblo libre el Acuerdo, este depósito de crímenes y tiranías?

-En efecto, nuestra vigorosa Caballería hizo temblar a los adictos al antiguo Gobierno, dió confianza y energía al Ciudadano, que aun gustaba con temores de la libertad que acababa de conquistar, y puso en respeto de todos a la Suprema Junta.

-La Patria recordará siempre con reconocimiento y con júbilo los servicios, que ha recibido de estos formidables y vigorosos Ciudadanos.

-D. Primo Groot, activo, ardiente, zeloso por la salud de su Patria, obtuvo el grado de Teniente Coronel.

PÁGINA IV (52)

BARINAS

-Anoche a las 11, se recibió un extraordinario de esa por Guadualito, en que se contexta a la 1^a acta de la libertad de Barinas, y se acompañan varios papeles públicos.

-Se conmovió todo el Pueblo a este ruido, y al de las Campanas que acompañaban con el solemnísimo repique.

-La Junta de Barinas había dado visto de su instalación al Cabildo de esta Capital algunos días antes de nuestra libertad.

-A pesar de esta opresión en que nos hallábamos tuvo valor el Cabildo para contestar a Cartagena aprobando las reformas que aquel Pueblo ilustre había hecho en su Gobierno, cuya respuesta dio a conocer al Ex-Virey el caliz amargo que se le preparaba.

-No dudamos que la Junta Suprema de Caracas nos daría también aviso de su célebre revolución.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Libertad [5]
Pueblo [4]
Patria [3]
Ciudadanos [3]
Libre [1]
Ciudadano [1]
Patriotas [1]
Independencia [1]
Revolución [1]

Matriz de análisis, pieza N° 14

Medio analizado:	Fecha de la publicación:	Fecha del análisis:
------------------	--------------------------	---------------------

<i>Diario Político de Santafé de Bogotá</i>		Octubre 9 de 1810		Jueves 31 de enero de 2013			
Tema General: <p style="text-align: center;">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>							
Categoría de la publicación:							
Editorial		Crónica	x	Columna de Opinión		Noticia	x
Nota: el texto en general es una crónica, pero a veces adopta la estructura de noticia.							
Extensión 4 páginas							
Indicar título: N. XVI. DIARIO POLÍTICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ Concluye el día 23							
Breve descripción del contenido: PÁGINA I (sin numeración) -600 hombres ejercitados en los más duros trabajos, robustos, sanos, bien alimentados, con unas costumbres inocentes y sencillas, llenos de buena fé y de amor por la <u>libertad</u> . -A estas preciosas qualidades añadid, <u>Ciudadanos</u> , el profundo conocimiento que tienen estos hombres de nuestros campos, nuestros caminos, de las veredas más ocultas, de las montañas, y de todos los rincones. -Que sepa que hay valor, <u>patriotismo</u> , y <u>libertad</u> desde las cercanías de la línea hasta las bocas del Orinoco; y que los <u>Pueblos</u> que habitan éste espacio inmenso saben pelear también morir por su <u>independencia</u> . -Quando este zeloso no hubiese hecho por la <u>libertad</u> otra cosa, que sugerir el proyecto de la formación de los Esquadrones de que hablamos y de haber manifestado las armas de que era depositario, ocuparía un lugar distinguido en los fastos de nuestra <u>revolución</u> . PÁGINA IV (56) -El Coronel del Cuerpo recomienda el zelo ardiente y bien dirigido del D.D Joaquín de Hoyos y de D. Juan Nepomuceno Torres que se han señalado en el servicio de la <u>Patria</u> . -Merecen también una mención honorífica D. Antonio Zornosa Corregidor del Partido de Boza y el Cura de aquel <u>Pueblo</u> D. D Juan José Porras. Estos <u>Patriotas</u> volaron en la noche del 20 de julio del Campo á la Ciudad à proteger nuestra <u>libertad</u> , luego de que D. Feliz Bastida les dió la noticia de nuestra <u>revolución</u> . Nadie podrá disputar á estos <u>Ciudadanos</u> beneméritos la gloria de haber hecho todas las funciones de una Caballería Nacional en los momentos más peligrosos, y en los más preciosos para la <u>libertad</u> . NEYBA							

-Deseoso este eclesiástico de ponerse en estado de llenar como corresponde su alta comisión, ha ido á recorrer aquellos Pueblos para adquirir conocimientos prácticos y recibir instrucciones sobre las necesidad é intereses de sus habitantes.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

- Libertad [5]
- Pueblos [2]
- Ciudadanos [2]
- Revolución [2]
- Pueblo [1]
- Independencia [1]
- Patria [1]
- Patriotismo [1]
- Patriotas [1]

Matriz de análisis, pieza N° 16

Medio analizado: <i>Diario Político de Santafé de Bogotá</i>	Fecha de la publicación: Octubre 16 de 1810	Fecha del análisis: Sábado 9 de febrero de 2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
	x	
		x
Nota: la mayor parte del texto tiene estructura de crónica, pero en un apartado se convierte en una carta.		
Extensión 4 páginas		
Indicar título: N. XVI. DIARIO POLÍTICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ Conclusión del día 24		
Breve descripción del contenido: PÁGINA I (sin numeración) -Los de Mansilla Estos zelosos Vocales desempeñaron su encargo á satisfacción de la Junta y de la <u>Patria</u> . -A las 12 del día se notó por el <u>Pueblo</u> que se hallaba al frente de las Casas Consistoriales que la montaña		

de Guadalupe y camino de Choachí estaba cubierta de gentes que descendían à la Ciudad.

-Era el D. D. José María Esteves, hermano del perseguido D. Agustín y Cura de Choachí, que asociado á D. Pedro Callejas, Corregidor del Partido de la Cáqueza à D. Juan Nepomuceno Esteves, y á D. Mateo Pescador venía con 500 hombres à sostener nuestra libertad.

-A las 3 de la tarde se presentaron en buen orden á la Suprema Junta, quien quedó complacida de su zelo, dió las gracias al Cura, Corregidor y Pueblo.

-D. Sinforoso Mutis ha sido uno de los Ciudadanos más beneméritos y zelosos por el bien de la Patria.

-Desde el año de 94 desplegó estos sentimientos que le condujeron con las otras víctimas al castillo de San Sebastián de Cádiz. Tal vez se creyó ligarlo a la constitución con el miserable empleo del individuo de la Expedición Botánica con sueldo de 400 pesos.

-Somos testigos que Mutis, estuvo dispuesto a hacer los más grandes sacrificios por dar la libertad de la Patria.

PÁGINA II (61)

-Sus labores, que la Patria estaba segura, y que se les llamaría al menor peligro.

-Asuntos de la última importancia ocupaban la atención de este Cuerpo de Ciudadanos ilustrados.

-El Pueblo zeloso paseaba por los alrededores complacido de estos Cuerpos y de sus Xefes

MÉRIDA DE MARACAYBO

-Por Extraordinario que llegó à esta Capital el Sábado 13 del corriente se sabe que en aquella Ciudad se instaló el 16 de Septiembre último una Junta Superior Gubernativa á nombre de Fernando 7º por aclamación del Pueblo o habitantes de los contornos.

-Se nombraron previamente seis electores, dos à nombre del Pueblo, uno por el Clero Secular y Regular, otro por los Militares, otro à nombre de los Hacendados, y otro por los Comerciantes.

-Es de esperar que el Gobernador Miyares se rinda à la razón, y que abraze el único partido que le queda, quando todos los Pueblos de América se declaran unánimemente por la libertad.

PÁGINA III (63)

-Su posición indica el designio de mantener en acción y disciplina aquella fuerza armada, obrando políticamente con los Pueblos que por la fascinación en que se les mantienen insisten en el reconocimiento de la Regencia.

Hemos creído oportuno dar á luz las siguientes Cartas del Viagero L.R por darse a conocer en ellas las ventajas que reúne la Capital del Stafé,

CARTA PRIMERA

Stafé de Bogotá 3 de Dbre, de 1803

-Multitud de pueblos sembrados por toda esta llanura, hacen grupos vistosos, que varían agradablemente la plataforma.

PÁGINA IV (sin numeración)

La hoja es muy borrosa y no puede leerse.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Pueblo [5]
 Patria [4]
 Pueblos [3]
 Libertad [3]
 Ciudadanos [2]
 Constitución [1]

Matriz de análisis, pieza N° 17

Medio analizado: <i>Diario Político de Santafé de Bogotá</i>	Fecha de la publicación: Octubre 19 de 1810	Fecha del análisis: Sábado 9 de febrero de 2013
Tema General: <p style="text-align: center;">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>		
Categoría de la publicación:		
Editorial		Crónica
	x	Columna de Opinión
		Noticia
		x
Nota: la estructura general del texto es de crónica, pero en un apartado se convierte en una carta.		
Extensión 4 páginas		
Indicar título: N. XVII. DIARIO POLÍTICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ Día 25		
Breve descripción del contenido: PÁGINA I (sin numeración) -Satisfecho el <u>Pueblo</u> de ver en las Cárceles y en los Calabozos a sus opresores, paseaba contento y se veía disperso por todos los ángulos de la Capital. -La serenidad, el contento y la risa se volvían a ver en los semblantes de este <u>Pueblo</u> pacífico. -Confianza en los <u>Ciudadanos</u> en cuyas manos se había depositado la autoridad dexada obrar a la Suprema Junta en <u>libertad</u> .		

- En los días anteriores, cuando el Pueblo confiaba menos y temía más, las diputaciones de la Junta eran seguidas de un Pueblo numeroso.

-Este día que había parecido el día más tranquilo después de nuestra revolución, éste día en que parecía que los Ciudadanos comenzaban a gustar de las dulzuras de la libertad, éste día que había empezado en calma, terminó con una de aquellas convulsiones extraordinarias, y que más han dexado conocer el carácter enérgico, y al mismo tiempo dulce del Pueblo de la Capital.

-Todo el Pueblo creyó en este instante, que Amar y sus secuáces se preparaban à atacarnos y à restablecer el Imperio de la tiranía.

-La Junta Suprema se reúne, la Catedral toca fuego, todos dexan sus habitaciones y vuelan à la Plaza à socorrer à la Patria. Un Pueblo inmenso se dexa ver en las agitaciones más vivas.

-¡Qué valor, que energía! qué actividad! qué zelo, manifestó éste Pueblo en la tarde del 25!

PÁGINA II (66)

-¿Cómo pintar las acciones generosas de mil hombres, que obraban simultáneamente por la Patria?

-La Junta Suprema, el Ex-Virey, el Pueblo, hé aquí los grandes personajes de ésta escena memorable en los fastos de nuestra libertad.

-La Junta Suprema veía las peticiones imperiosas de un Pueblo enfurecido, de un Pueblo que todo lo temía, y que resuelto a morir por su libertad, arrostraba por todos los peligros imaginarios, ò reales que se le presentaban. El Pueblo decía: Amar tiene armas ocultas: el ha puesto balas á los fusiles de su guardia: nosotros hemos oído golpes cuando se cargaba la Artillería que esconde en su Palacio: Su persona nos es odiosa: su libertad arruinará la nuestra: que se registre ese Palacio que amenaza nuestras vidas, nuestra quietud, y nuestra independencia: que se ponga en seguridad su persona, y la de su muger.

-Tales eran las quejas, tales las peticiones del Pueblo. La Junta dudaba; pero conocía que la perplexidad en estas circunstancias podía tener las más funestas consecuencias, y resolvió acceder a los deseos del Pueblo.

-Mientras una parte del Pueblo hacía sus peticiones a la Suprema Junta, otra había corrido al Parque para defenderlo en caso de hostilidad.

-Quisiéramos saber los nombres de tantos Ciudadanos que concurrieron à trasladar con la mayor velocidad, la Artillería del Parque a la Plaza, para hacer de ellos una memoria honrosa.

PÁGINA III (67)

CARTA SEGUNDA

Escrita por el Viagero L. R.

Santafé de Bogotá Diciembre 19 de 1803

-Si las ciencias llegasen á emigrar à la América, como algunos han pronosticado establecerían aquí su imperio. Tal vez los sucesos actuales de Europa preparan ésta revolución.

PÁGINA IV (sin numeración)

-La Junta Suprema de Santafé que representa à un Pueblo generoso y libre, ha acordado igual testimonio de gratitud, y sentimiento à los ilustres héroes que han sellado con su sangre nuestros derechos y nuestra libertad.

Cartagena 30 de Septiembre de 1810

-No debemos perder momentos preciosos para asegurar nuestra libertad, y evitar las nuevas cadenas que se forjan para volvernos a la esclavitud.

-¡Pueblos de América despertad: mirad que en muchos siglos no se presentará igual ocasión de recobrar vuestros derechos usurpados tanto tiempo ha!

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Pueblo [16]
Libertad [7]
Ciudadanos [3]
Revolución [2]
Patria [2]
Pueblos [1]
Independencia [1]

Matriz de análisis, pieza N° 18

Medio analizado: <i>Diario Político de Santafé de Bogotá</i>	Fecha de la publicación: Octubre 23 de 1810	Fecha del análisis: Sábado 9 de febrero de 2013					
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX							
Categoría de la publicación:							
Editorial		Crónica	x	Columna de Opinión		Noticia	x
Nota: la estructura general del texto es crónica, pero en un apartado se convierte en carta, luego pasa a un aviso, y finalmente tiene una noticia.							
Extensión 4 páginas							
Indicar título: N. XVIII. DIARIO POLÍTICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ Continúa el día 25							

Breve descripción del contenido:

PÁGINA I (sin numeración)

-Los Ciudadanos de toda clase y de toda condición se pusieron en orden por los comandantes de la Caballería y por el Vocal de la Junta D. Antonio Baraya.

-Los Comandantes de Caballería, D. Antonio Baraya y otros paseaban por entre las sillas y decían al Pueblo: Nadie dexé su puesto: ninguno haga movimiento; ni levantad la voz.

-Entran, è intimidan á Amar, y a D. Francisca Villanova la prisión de sus personas, prisión que ha pedido el Pueblo, y á que ha accedido la Suprema Junta.

-Conducido por los tres primeros Vocales que vemos, confiado salió del Palacio, y atravesó por medio de las filas del Pueblo armado hasta llegar al Tribunal de Cuentas donde debía mantenerse baxo una guardia de patriotas.

PÁGINA II (70)

-Amar y su Esposa no recibieron el menor insulto ni de obra, ni de palabra de un Pueblo inmenso, que los odiaba, de un Pueblo que tenía las armas y la venganza en sus manos, de un Pueblo exaltado que no reconocía Xefes, ni podía tener disciplina militar. Siempre admirarémos la docilidad, y dulzura de este Pueblo; de éste Pueblo que sabe hacerse respetar de sus tiranos.

-Después de esto ¿no se irrita el ánimo más paciente al saber que en una de nuestras Provincias se le llame Pueblo Dictador? ¿Dictador un Pueblo que comienza por convocar a las Provincias? ¿Dictador un Pueblo que no ve el momento de depositar en los Representantes la autoridad Soberana?

CARTA TERCERA

**Escrita por el Viagero L.R
Zipaquirá Enero 3 de 1804**

-Amigo: rodeado como estoy de los ilustres Ciudadanos de Santafé que me han acompañado à éste sitio, y que me honran con su amistad, no puedo escribirle con la extensión que quisiera sobre lo físico de estos países.

-Con las sales que se fabrican en éste sitio y en los Pueblos vecinos de Tausa y Enemócon, se proveen casi todas las Provincias interiores de la nueva Granada.

PÁGINA III (71)

-Si éstos establecimientos se pusieran en pié regular de Economía, producirían riquezas inmensas al Estado.

Quito Septiembre 20 de 1810

-Los habitantes de aquella Ciudad y Pueblos comarcanos corrían en tropa, lloraban todos de placer, y lo vicioteaban, llamándole su Libertador.

-Todo ha sido después alegría, júbilo y generosidad, olvidando lo pasado, perdonándose las injurias, pensando en solo restablecer la tranquilidad y hacer feliz a la Patria.

PÁGINA IV (72)

-Pueblo de Quito y comarcas, el establecimiento de una Junta Gubernativa cuyo Presidente debía ser Ruiz de Castilla, Vice-Presidente Selva-alegre; Vocales natos del Obispo y el Comisionado Montúfar, con otros seis elegibles por el Pueblo. El Marqués de Selva-alegre va a salir del Valle de Chillo, donde lo había sepultado la desgraciada revolución del 10 de Agosto para ser puesto al frente de los negocios por las manos de su dichoso hijo.

AVISO

-El día de ayer 22 del corriente Octubre, se han celebrado en esta Iglesia Catedral las exequias funerales que decretó la Suprema Junta de esta Capital por el descanso eterno de nuestros hermanos de Quito, Socorro, que fueron Víctimas de su amor a la Patria.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

- Pueblo [13]
- Ciudadanos [2]
- Pueblos [2]
- Patria [2]
- Patriotas [1]
- Soberana [1]
- Estado [1]
- Revolución [1]

Matriz de análisis, pieza N° 19

Medio analizado: <i>Diario Político de Santafé de Bogotá</i>	Fecha de la publicación: Octubre 26 de 1810	Fecha del análisis: Domingo 10 de febrero de 2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
	x	
		x
Nota: la estructura general del texto es crónica, luego en un apartado adopta la estructura de carta, pero al finalizar, vuelve a convertirse en crónica para después informar de manera noticiosa algunas leyes.		
Extensión 4 páginas		
Indicar título: N. XIX. DIARIO POLÍTICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ Concluye el día 25 de Julio, y sigue el día 26 del mismo.		

Breve descripción del contenido:

PÁGINA I (sin numeración)

Día 26

-Parece que este Pueblo descansa con la prisión de los Ex Vireyes. Una calma perfecta se observó en la Capital.

-La Junta encargaba sí, que todo Ciudadano estuviese armado, y dispuesto a socorrer a la Patria en el momento que se le llamase.

-El Pueblo acumulaba peticiones sobre peticiones, se reunía, y con esto se embarazaba el curso de los negocios. La Junta Suprema que no quería desperdiciar las quejas del último de los Ciudadanos, concilió estos dos objetos nombrando en cada Quartel de la Ciudad dos Comisarios.

-Esta providencia complació tanto al Pueblo, que por instantes se creía más y más feliz con su nuevo Gobierno.

PÁGINA II (74)

En la Gazeta de Jamayca del 11 de Agosto último, se halla lo siguiente

BARBADA 31 DE JULIO

-Aunque sabíamos la declaración de la independencia de Colombia, Espatriotas de la América Meridional, no había llegado à nuestras manos hasta ahora, el muy importante oficial papel que sigue, publicado en Caracas.

Declaración de Independencia

-El DIOS OMNIPOTENTE ha querido conceder à cada País el derecho natural de su propia Soberanía.

PÁGINA III (75)

-En tales circunstancias, exige la buena política , y la propia conservación, que proveamos por nuestra propia seguridad, y por la defensa de estas Provincias: tomando baxo nuestras propias manos la Soberanía natural del País.

-Mientras que existió en España un Gobierno legal, y estuvo en Trono su Soberano legítimo permanecíamos leales á su persona, y fieles a su Imperio.

-Declaran a estas Provincias Españolas de América, y à nosotros mismos nos declaramos un Pueblo libre, Soberano è independiente, que no reconoce el dominio de alguna Potencia en la tierra, que reusa la sumisión, niega y rechaza la autoridad de qualquiera Nación que intente dominarlo.

-Y los convocamos, para establecer a favor nuestro, y de nuestra posteridad, un Gobierno libre, equitativo, è independiente que nos asegura la felicidad, y nos conceda un lugar de honor y de respeto entre las Naciones independientes de la tierra.

-Pedimos por tanto con fervor ardiente, à todas las Naciones extranjeras, el que sirvan reconocer y garantir nuestra independencia.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema: Pueblo [4] Independencia [3] Soberanía [2] Soberano [2] Libre [2] Naciones [2] Ciudadano [1] Ciudadanos [1] Patria [1] Nación [1]

Matriz de análisis, pieza N° 20

Medio analizado: <i>Diario Político de Santafé de Bogotá</i>	Fecha de la publicación: Octubre 30 de 1810	Fecha del análisis: Domingo 10 de febrero de 2013
Tema General: <p align="center">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>		
<p align="center">Categoría de la publicación:</p>		
Editorial		Crónica
	x	Columna de Opinión
		Noticia
Nota: la estructura general del texto es una crónica, al finalizar se da un aviso.		
Extensión 4 páginas		
Indicar título: N. XX. DIARIO POLÍTICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ Siguen los días 27, y 28 de Julio.		
Breve descripción del contenido: PÁGINA I (sin numeración) -A pesar de haber concurrido muchas gentes de todos los alrededores, y <u>pueblos</u> inmediatos con el objeto del mercado, se advirtió mucha tranquilidad en el <u>Pueblo</u> . -Bien conocían que estos hacían falta por el gran consumo de nuestras tropas y demás que habían venido á proteger nuestra <u>revolución</u> . -El <u>Pueblo</u> de Chiquinquirá, (hoy Villa) mandó Diputados a la Suprema Junta ofreciendo muchos hombres para nuestras milicias, dinero, y las joyas de sus mugeres para sostener por su parte la <u>libertad</u> del Reyno.		

-Hoy declaró la Junta Suprema la inocencia de los generosos patriotas Castro, Salgar y Monsalve; hoy decretó su excarcelación, que fue un triunfo para estos Ciudadanos oprimidos.

-El Pueblo de Santafé, este Pueblo que sabe recompensar los sacrificios hechos á la libertad, concurrió en gran número à presenciar, à solemnizar, á dar un testimonio público de su reconocimiento à estas tres víctimas que iban á sacrificar à su furor los antiguos mandatarios.

-En el momento que Castro, Salgar, y Monsalve pisaron los umbrales de la Cárcel rompió un golpe de música que ahogaba las vivas del Pueblo.

PÁGINA II (78)

-Dio de las aclamaciones y del regocijo público fueron conducidos à sus casas. De otra manera gloriosa para la Patria terminaron los padecimientos de estos Ciudadanos.

-La Junta Suprema permanecía en el mismo estado en que la habían formado los votos libres del Pueblo en la célebre noche del 20 de Julio.

-Después de un maduro examen estableció la Sección de Negocios diplomáticos interiores y exteriores: La de negocios Eclesiásticos: la de Gracia, y Justicia y Gobierno: la de Guerra: la de Hacienda; y en fin la de Policía y Comercio.

-Alba sirvió de espectáculo agradable á un Pueblo enfurecido contra los tiranos.

-Si en vano: solo el golpe terrible de él podía quebrar las prisiones de este Ciudadano benemérito. La Patria ha recompensado sus sufrimientos nombrándole Ayudante mayor veterano con grado de Capitán en el Regimiento de Milicias.

PÁGINA III (79)

Día 28

-Varios miembros de la Junta Suprema se presentaron en las galerías de las Casas Consistoriales, y el Vocal D. Frutos Joaquín Gutiérrez arengó á su nombre al Clero y al numeroso Pueblo que había concurrido à solemnizar estas demostraciones.

-Mucho le debe la Patria, y más la pluma de los Diaristas para perpetuar la memoria de sus servicios.

Caracas 14 de Agosto de 1810

-Nos conviene pues entablar negociaciones con estos célebres comerciantes que protegerán nuestra independencia como enemigos que son de la esclavitud y degradación del hombre.

Ciudad de Carora, en la Provincia de Venezuela Septiembre 15 de 1810

-El Marqués del Toro que se halla en aquel Sitio con su Quartel General, escribe á esta Suprema Junta, avisando haber recibido el Oficio que se le dirigió por medio de la Junta Superior de Barinas dándole noticia de la revolución del día 20 á que se acompañaron las actas y papeles públicos relativos á este suceso.

-El citado Sr. Marqués ofrece las tropas de su mando y todo quanto dependa de sus facultades en apoyo de nuestra libertad.

PÁGINA IV (80)

Cartagena 29 de Septiembre de 1810

-Es preciso que se valgan de la impostura para desacreditar la heroica resolución de tantos pueblos ilustrados.

-Si los Mexicanos van á sancionar nuestra independencia, y á fixar para siempre la suerte del nuevo mundo, cuyos derechos se han hollado, no habiéndoseles permitido en tres siglos, sino un goce limitado y precario de sus inmensas proporciones.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

- Pueblo [8]
- Libertad [3]
- Patria [3]
- Pueblos [2]
- Ciudadanos [2]
- Independencia [2]Revolución [2]
- Libres [1]
- Patriotas [1]
- Ciudadano [1]
- Justicia [1]

Matriz de análisis, pieza N° 21

Medio analizado: <i>Diario Político de Santafé de Bogotá</i>	Fecha de la publicación: Noviembre 2 de 1810	Fecha del análisis: Miércoles 13 de febrero de 2013					
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX							
Categoría de la publicación:							
Editorial		Crónica	x	Columna de Opinión		Noticia	
Nota: el texto en general tiene estructura de crónica, pero después adopta la estructura de carta.							
Extensión 4 páginas							

Indicar título:

N. XXI.

DIARIO POLÍTICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ

Día 29 de Julio.

Breve descripción del contenido:

PÁGINA I (sin numeración)

-Desgraciado del Pueblo que confía en sus propias fuerzas! ¡desgraciado del Pueblo que inchado con sus victorias, atribuye el buen suceso en sus acciones à la sabiduría de sus consejos!

-Penetrado este Pueblo religioso de estas verdades se reunió en el Templo del Señor à reconocer su todo poderoso que había derribado à los tiranos, y que lo acababa de salvar de las manos de sus enemigos.

Día 30 de Julio

-El Pueblo que ya gozaba de una perfecta serenidad fue sobre saltado de nuevo por haberse esparcido el rumor de que los oficiales del Batallón Auxiliar había concebido el proyecto de sacar a los Ex-Virreyes de la prisión en que se hallaban.

-Fue preciso que muchos Ciudadanos acreditados y queridos del Pueblo por su amor à la libertad, le hiciesen ver que esta era un impostura forxada por algún enemigo del cuerpo militar, que había dado tantas pruebas de adhesión al nuevo Gobierno, contribuyendo decididamente al buen éxito de nuestra revolución.

-Pero la reunión ocasionada por aquella falsa noticia volvió à dar energía al Pueblo, que se alarmaba justamente, quando creya en riesgo su libertad, aún no bien conquistada.

PÁGINA II (82)

-Apenas el Pueblo entendió esta determinación mostró inquietud por la salida de los Ministros, que eran el objeto de recentimiento.

Día 31

-El Pueblo dócil à la autoridad se cerenó con un Bando que hizo publicar la Suprema Junta. En el decía que nada interesaba tanto a la salud pública, como apartar de nuestra vista estos objetos de inquietud, que mantenían al Pueblo y al Gobierno en una continua alarma, y expectación.

Día 1 de Agosto

-Bien temprano se vió un Pueblo numeroso reunido en la Plaza para presenciar la marcha de los Ex Oidores.

-La Caballería Nacional se formo en filas con sable en mano, para poner en respeto á todos y executar las ordenes del Cuerpo Soberano.

-El Pueblo veía todo esto con tranquilidad, y no seguía a las Ex Oidores como lo había hecho en todos los momentos anteriores.

-Un **Pueblo** numeroso lo acompañaba advirtiéndose en medio del bullicio, moderación y decoro.

-Si en la mañana de este día se observaron movimientos de severidad y **Justicia**, en la tarde no resonaron sino vivas de alegría con la entrada del Comisionado D. Antonio Villavisencio.

-La Capital que antes del 20 de Julio esperaba á este ilustre Americano como el consuelo de sus desgracias, y como el remedio de sus opresiones, le miró después como á un hijo de la **Patria** como a un Militar de honor, y lo recibió con pompa y en medio de las aclamaciones más lisongeras.

PÁGINA III (83)

Día 4

-La **libertad** se extiende del Norte al medio día.

Día 5

-Por la noche los SS. Oficiales de las compañías de Cartagena que Amar había hecho subir à esta Capital con motivo de las ocurrencias de Quito felicitaron nuestra **revolución** con un golpe de música, fuegos artificiales, é iluminación.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Pueblo [12]
 Ciudadanos [1]
 Libertad [3]
 Revolución [2]
 Soberano [1]
 Justicia [1]
 Patria [1]

Matriz de análisis, pieza N° 22

Medio analizado: <i>Diario Político de Santafé de Bogotá</i>	Fecha de la publicación: Noviembre 6 de 1810	Fecha del análisis: Miércoles 13 de febrero de 2013
Tema General: <p style="text-align: center;">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	x
Columna de Opinión	Noticia	
<p>Nota: la primera parte del texto tiene estructura de crónica, en las siguientes partes se enuncian los nombres de algunas personas, y se dan algunas informaciones en forma de notas, luego retoma la estructura de crónica.</p>		

<p>Extensión 4 páginas</p>
<p>Indicar título:</p> <p>N. XXII.</p> <p>DIARIO POLÍTICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ</p> <p>Prosigue la historia de nuestra revolución.</p> <p>Día 7 de Agosto.</p>
<p>Breve descripción del contenido:</p> <p>PÁGINA I (sin numeración)</p> <p>-La impetuosidad y energía del <u>Pueblo</u> debía sernos sumamente apreciable.</p> <p>-Por otra parte, el odio hacía los que se juzgaban enemigos de nuestra <u>libertad</u> debía fortificarse con el choque continuo de ideas, y fermentación en que se hallaban los espíritus.</p> <p>-El <u>Pueblo</u> pidió en la mañana de este día con instancia varios capítulos, que era necesario sugetar à examen riguroso, y à que no se podía acceder con precipitación.</p> <p>PÁGINA II (86)</p> <p>Día 8</p> <p>-Hizo comparecer à los sugetos, que según noticias tenían influxo sobre el <u>Pueblo</u>, persuadiéndoles que dirigiesen su <u>patriotismo</u> à calmar la efervescencia.</p> <p>-Se debe sin duda à esta prudente lentitud que nuestra <u>revolución</u> no haya sido manchada con violentas execuciones à pesar de la gran fermentación que se observo en aquellos días.</p> <p>PÁGINA III (87)</p> <p>NOTAS</p> <p>OTRA</p> <p>-Desde los primeros días de nuestra <u>revolución</u>, se ofrecieron varios <u>Patriotas</u> voluntariamente à seguir en quanto se les mandase.</p> <p>PÁGINA IV (88)</p> <p>JUICIOS</p> <p>-Por Auto de 24 de Octubre último decretó la Sección de <u>Justicia</u> que se pudiese en <u>libertad</u> à D. José de Leyva, Secretario que fue del Vireynato, previniendo que para ponerse en execución esta providencia, se consultase à la Suprema Junta, como efectivamente se consultó y se aprobó, en el mismo día.</p> <p>-Se tuvo también presente para la absolución y <u>libertad</u> de este sugeto su buen nombre y reputación que había conservado ilesa durante su largo servicio en un empleo tan delicado, y en que no obraba por sí, sino</p>

sujeto siempre à las ordenes de su Xefe.

Santafé 6 de Noviembre de 1810

-No es de Olvidarse que en opinión del célebre Mably esta Asamblea Representativa fue la que salvó a los Angloamericanos, del furor Europeo, y de las desgracias que les amenazaban al tiempo de su revolución.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Pueblo [3]
Libertad [3]
Revolución [3]
Patriotismo [1]
Patriotas [1]
Justicia [1]

Matriz de análisis, pieza N° 23

Medio analizado: <i>Diario Político de Santafé de Bogotá</i>	Fecha de la publicación: Noviembre 9 de 1810	Fecha del análisis: Miércoles 13 de febrero de 2013					
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX							
Categoría de la publicación:							
Editorial		Crónica	x	Columna de Opinión		Noticia	
Nota: el texto en general tiene estructura de crónica, pero termina con un aviso.							
Extensión 4 páginas							
Indicar título: N. XXIII. DIARIO POLÍTICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ Día 13 de Agosto.							

Breve descripción del contenido:

PÁGINA I (sin numeración)

-Desde que empezó la revolución adquirió una libertad increíble el espíritu, como un resorte que se había contenido largo tiempo, y que de repente explosionaba. El Pueblo inexorable, traía à examen la conducta de los sugetos, y principalmente había fixado sus miras sobre el Xefe del Reyno que se mantenía preso en el tribunal de cuentas.

-Su culpable conducta respecto de Quito, cuyos habitantes gemían en las prisiones, frustrado el noble empeño con que intentaron recobrar su libertad, habiéndose despreciado los votos de los hombres sensatos, llamados vanamente al consejo, contra cuyo dictamen se despacharon asesinos contra aquella deplorable Ciudad.

-Los ultrages repetidos que se infirieron al Cabildo, único cuerpo en que confiaba el Pueblo cuya acción quiso anular el Virey Amar, introduciendo en él hombres sospechosos, que de ningún modo aceptaba el público.

-El Pueblo ocupaba toda la gran plaza, no se hablaba sino de prisiones y arrestos de las personas que parecían sospechosas, todo se hallaba en la más viva agitación.

-Una idea proyectada sobre la gran mesa se propaga rápidamente, como un fuego devorador, y tal vez muchos se valen de esta grande excitabilidad del Pueblo, conforme à sus particulares designios.

PÁGINA II (90)

-Una ligéra desavenencia ocurrida entre un particular y uno de los Patriotas encargados de la custodia del Ex-Virey atraxo hacia el Tribunal de Cuentas una gran porción de Pueblo.

-Esta era una cosa muy prevista por los políticos, y que estaba en el orden de la Justicia. Desde el momento en que fue hecho prisionero Nuestro Soberano los Pueblos reasumieron sus derechos.

-Como el Pueblo es el que tiene más interés, en que el Reyno sea bien gobernado, durante la minoridad de su Rey à él pertenece arreglar la Regencia.

-Se deben juzgar que el Pueblo se ha reservado este derecho provisional...

PÁGINA III (91)

-Y la falta del rey no podía producir otro efecto, sino que se les declarase parte importante de la Nación.

-Que estos pueblos intenten salir del abatimiento, y degradación en que se hallaban.

PÁGINA IV (91)

-Tiene tomadas sus medidas para cortar de raíz estos males castigando à sus autores con todo el rigor à que le autoriza el derecho de su Soberanía.

Aviso à los habitantes de Popayán

-El que haya intentado por este medio impedir la difusión de las luces, que se debían tener sobre los acontecimientos actuales, es en nuestro concepto un Traidor à la Patria y à la libertad.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Pueblo [8]
 Libertad [3]
 Pueblos [2]
 Revolución [1]
 Justicia [1]
 Soberano [1]
 Soberanía [1]
 Patriotas [1]
 Nación [1]
 Patria [1]

Anexos N° 4, Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil

Matriz de análisis, pieza N° 04

Medio analizado: <i>El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil</i>		Fecha de la publicación: Martes 10 de marzo de 1801		Fecha del análisis: Lunes 18 de febrero de 2013	
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX					
Categoría de la publicación:					
Editorial		Crónica	x	Columna de Opinión	
				Noticia	X
Nota: el texto en general es una crónica; este finaliza con una serie de noticias.					
Extensión 4 páginas					
Indicar título: CORREO CURIOSO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ CONVERSACIÓN L. DE MONSERRATE, Y GUADALUPE					

<p>Breve descripción del contenido:</p> <p>PÁGINA III (15)</p> <p>-De que está la gente bien gobernada, es el garante más infalible la quietud del <u>Pueblo</u> ¿Qué alborotos diarios ve V.d? ¿Qué muertes? ¿Qué desafíos?</p> <p>-Pero á la verdad donde está arraigada la fé, ha de dexarse advertir un cierto distintivo de procedimientos que no se equivoque con los <u>pueblos</u> Gentiles, y Libertinos.</p> <p>PÁGINA IV (16)</p> <p>-No me separo del dictamen de V.d. pero haré también más adicciones. G. Y quales son? M. Estás? Para que un <u>Pueblo</u> se diga libertino, es menester, que en el contraste de los hombres sea mucho mayor el número de los malos, que el de los buenos.</p> <p>Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:</p> <p>Pueblo [2] Pueblos [1]</p>
--

Matriz de análisis, pieza N° 05

Medio analizado: <i>El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil</i>	Fecha de la publicación: Martes 17 de marzo de 1801	Fecha del análisis: Lunes 18 de febrero de 2013
<p>Tema General:</p> <p align="center">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>		
<p align="center">Categoría de la publicación:</p>		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
	x	x
<p>Nota: el texto en general es una crónica; este finaliza con una serie de noticias.</p>		
<p>Extensión 4 páginas</p>		
<p>Indicar título:</p> <p>CORREO CURIOSO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ</p> <p>PADRON GENERAL</p> <p>De la Ciudad de Santafé de Bogotá, conforme al estado en que se hallaba á fines del año de 1800</p>		

(En la parte de abajo de la publicación dice: Con Superior Privilegio; en la Imprenta Patriótica de Santafé de Bogotá)
Breve descripción del contenido: PÁGINA I (17) -Es bien notoria la utilidad, que produce el conocimiento del <u>estado</u> de las poblaciones, al Gobierno para el arreglo de sus providencias, y disposiciones.
Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema: Estado [1]

Matriz de análisis, pieza N° 06

Medio analizado: <i>El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil</i>	Fecha de la publicación: Martes 24 de marzo de 1801	Fecha del análisis: Lunes 18 de febrero de 2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
	x	
		X
Nota: el texto comienza con el anuncio de unos convenios, después adopta la estructura de crónica y finaliza con una serie de noticias.		
Extensión 4 páginas		
Indicar título: CORREO CURIOSO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ CONCLUSIÓN DEL PADRÓN DE SANTAFÉ CONVENIOS DE MONJAS (En la parte de abajo de la publicación dice: CON SUPERIOR PRIVILEGIO: EN SANTAFÉ DE BOGOTÁ. EN LA IMPRENTA PATRIÓTICA, CALLE DE LOS CARNEROS)		

<p>Breve descripción del contenido:</p> <p>PÁGINA IV (24)</p> <p>-Y a más de esto les daremos gratis un exemplar del <u>Estado</u> general de la población del Vi-reynato, si es que logramos realizarlo.</p>
<p>Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:</p> <p>Estado [1]</p>

Matriz de análisis, pieza N° 07

Medio analizado: <i>El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil</i>	Fecha de la publicación: Martes 31 de marzo de 1801	Fecha del análisis: Lunes 18 de febrero de 2013
<p>Tema General:</p> <p align="center">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
		Noticia
		X
<p>Nota: el texto en general tiene una estructura de discurso; finaliza con una serie de noticias.</p>		
<p>Extensión 4 páginas</p>		
<p>Indicar título:</p> <p>CORREO CURIOSO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ</p> <p>DISCURSO DEVOTO</p>		
<p>Breve descripción del contenido:</p> <p>PÁGINA I (23)</p> <p>-Fixemos la consideración en nuestra superioridad sobre todas las <u>naciones</u>, y sabremos como hacen á sus dioses los sacrificios.</p> <p>PÁGINA III (27)</p> <p>-Y en el Synedrio judaico, presidiendo en Cayfás se dictó la sentencia en iguales términos: conviene que un hombre muera, no sea que perezca todo el <u>pueblo</u>.</p>		

PÁGINA IV (28)

-Todo lo que es carreras, alborotos, rosa, juego, y libertad de los sentidos, no puede servir de disposición para presenciar estas funciones sagradas.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Naciones [1]
Pueblo [1]
Libertad [1]

Matriz de análisis, pieza N° 08

Medio analizado: <i>El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil</i>	Fecha de la publicación: Martes 7 de abril de 1801	Fecha del análisis: Lunes 18 de febrero de 2013					
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX							
Categoría de la publicación:							
Editorial		Crónica		Columna de Opinión		Noticia	x
Nota: el texto comienza con la estructura de carta, luego adopta la estructura de crónica y finaliza con una serie de noticias.							
Extensión 4 páginas							
Indicar título: CORREO CURIOSO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ CARTA DE UN DUENDE SS. Editores del Correo Curioso (En la parte de abajo de la publicación dice: Con Superior Privilegio en la Imprenta Patriótica de Santafé de Bogotá)							

<p>Breve descripción del contenido:</p> <p>PÁGINA III (31)</p> <p>-Por ser este el punto substancial, que se debe tratar, como que de él depende la civilidad, y la brillantéz de un <u>Estado</u>.</p> <p>-Pues, no es justo sacrificuen Vds. Crecidos intereses en obsequio de un <u>Pueblo</u>, cuyos individuos no se atreven à gastar medio real en beneficio del común, para sostener un establecimiento que condecora su <u>patria</u>.</p>
<p>Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:</p> <p>Estado [1] Pueblo [1] Patria [1]</p>

Matriz de análisis, pieza N° 09

Medio analizado: <i>El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil</i>	Fecha de la publicación: Martes 14 de abril de 1801	Fecha del análisis: Lunes 18 de febrero de 2013
Tema General: <p align="center">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
	x	
		X
Nota: la estructura del texto en general es de crónica; finaliza con una serie de noticias.		
Extensión 4 páginas		
Indicar título: CORREO CURIOSO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ HISTORIA NATURAL: Duración, y tabla de las probabilidades de la vida humana		
Breve descripción del contenido: PÁGINA III (35) -Las vidas largas son ciertamente muy raras; pero, como ya lo hemos notado, se debe distinguir, lo que pertenece à la <u>constitución</u> del hombre, de lo que es una consecuencia de su situación.		

VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA RELACIONADAS CON EL TEMA: Constitución [1]

Matriz de análisis, pieza N° 10

Medio analizado: <i>El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil</i>	Fecha de la publicación: Martes 21 de abril de 1801	Fecha del análisis: Lunes 18 de febrero de 2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
		Noticia
		x
Nota: la estructura general del texto es un discurso; finaliza con una serie de noticias.		
Extensión 4 páginas		
Indicar título: CORREO CURIOSO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ CONCLUYA EL DISCURSO DEL NÚMERO ANTERIOR (En la parte de abajo de la publicación dice: Con Superior Privilegio: En la Imprenta Patriótica de Santafé de Bogotá)		
Breve descripción del contenido: PÁGINA I (37) -Es preciso confesar que entre las diferentes enfermedades de que acabamos de hablar, y cuyos efectos funestos destruyen más de las nueve decimas del género humano, no hay ninguna, que sea consecuencia precisa de la <u>constitución</u> del hombre. -Bastando, lo que hemos dicho, para probar, que no la <u>constitución</u> , sino los peligros, que nos rodean son la causa de la brevedad de la vida humana.		
VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA RELACIONADAS CON EL TEMA: Constitución [2]		

Matriz de análisis, pieza N° 11

Medio analizado: <i>El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil</i>	Fecha de la publicación: Martes 28 de abril de 1801	Fecha del análisis: Domingo 24 de febrero de 2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
	x	x
Nota: la estructura comienza con una crónica, sigue con una poesía y finaliza con una serie de noticias.		
Extensión 4 páginas		
Indicar título: CORREO CURIOSO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ CARTA EMITIDA A LOS Editores del Correo Curioso Señores Periodistas de Santafé (En la parte de abajo de la publicación dice: Con Superior Permiso: En la Imprenta Patriótica de Santafé de Bogotá)		
Breve descripción del contenido: PÁGINA I (41) -Es cierto, que desde mediados del Siglo pasado se há pulido tanto nuestra <i>Nación</i> en la letra cursiva, y de molde, que puede asegurarse, que si no ha llegado al grado de perfección, de que es capaz, está muy cerca.		
Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema: Nación [1]		

Matriz de análisis, pieza N° 13

Medio analizado: <i>El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil</i>	Fecha de la publicación: Martes 12 de mayo de 1801	Fecha del análisis: Domingo 24 de febrero de 2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		

Categoría de la publicación:							
Editorial		Crónica		Columna de Opinión		Noticia	x
<p>Nota: la estructura del texto es de carta; finaliza con una serie de noticias.</p>							
<p>Extensión 4 páginas</p>							
<p>Indicar título:</p> <p>CORREO CURIOSO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ</p> <p>POLIFILO (*) CRÍTICA EL APOLOGO DE Monserrate, y Guadalupe, publicado en el número 4 del Correo Curioso de Santafé de Bogotá</p> <p>(En la parte de abajo de la publicación dice: Con Superior Privilegio: En la Imprenta Patriótica de Santafé de Bogotá)</p>							
<p>Breve descripción del contenido:</p> <p>PÁGINA I (49)</p> <p>-El <i>Ciudadano</i> que quiere mejorar las máximas, y la política de sus Compatriotas; el que se erige Censor de sus costumbres è intenta corregirlas, debe estar preparado a sufrir las repulsas justas, ó injustas que sugiere la buena causa, ó el amor propio.</p>							
<p>Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:</p> <p>Ciudadano [1]</p>							

Matriz de análisis, pieza N° 14

Medio analizado: <i>El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil</i>	Fecha de la publicación: Martes 19 de mayo de 1801	Fecha del análisis: Domingo 24 de febrero de 2013
<p>Tema General:</p> <p>Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>		
Categoría de la publicación:		
Editorial		Crónica
		Columna de Opinión
	x	Noticia
<p>Nota: el texto comienza con una opinión, continúa con una carta y al finalizar, tiene una lista de personas que se suscribieron al periódico.</p>		

Extensión 4 páginas
Indicar título: CORREO CURIOSO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ SE CONCLUYE LA CARTA DE POLOFILO (En la parte de abajo de la publicación dice: CON SUPERIOR PRIVILEGIO: En la Imprenta Patriótica de Santafé de Bogotá, Calle de los Carneros)
Breve descripción del contenido: PÁGINA II (54) Posteriormente nos ha dirigido el mismo autor la carta siguiente, que es relativa al mismo asunto; la insertamos en continuación de la primera -Y que con este pretexto ofenden crudamente á sus A. A. con un modo ageno del <u>Ciudadano</u> virtuoso y del hombre de bien ¡Qué manía la de los maldicientes! -Si SS. Vmds, emprendieron una obra gloriosa y útil à su <u>Patria</u> , un papel periódico por cuyo medio pudiese engrandecerse à cultivarse con facilidad el Reyno, proporcionando á sus verdaderos hijos el conducto, en que derramasen y esparciesen sus luces, sus conocimientos.
Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema: Ciudadano [1] Patria [1]

Matriz de análisis, pieza N° 15

Medio analizado: <i>El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil</i>	Fecha de la publicación: Martes 26 de mayo de 1801	Fecha del análisis: Domingo 24 de febrero de 2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial		Crónica
		Columna de Opinión
		Noticia
		x
Nota: la estructura del texto es una carta, a veces adopta la estructura de crónica; finaliza con una serie de noticias.		

Extensión 4 páginas
Indicar título: CORREO CURIOSO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ EL ERMITAÑO A los editores del Correo Curioso (En la parte de abajo de la publicación dice: CON SUPERIOR PRIVILEGIO: EN LA IMPRENTA PATRIÓTICA de Santafé de Bogotá, Calle de los Carneros)
Breve descripción del contenido: PÁGINA I (57) -He renunciado sus comodidades, pero no las obligaciones de un <u>ciudadano</u> : amo á Dios, al Rey y a la <u>Patria</u> , y deseo con todo mi corazón llenar estas obligaciones sagradas.
Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema: Ciudadano [1] Patria [1]

Matriz de análisis, pieza N° 16

Medio analizado: <i>El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil</i>	Fecha de la publicación: Martes 2 de junio de 1801	Fecha del análisis: Lunes 25 de febrero de 2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial		Crónica
		Columna de Opinión
		Noticia
Nota: el texto tiene estructura de carta, aunque a veces adopta la estructura de crónica; finaliza con una serie de noticias.		
Extensión 4 páginas		

<p>Indicar título:</p> <p>CORREO CURIOSO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ</p> <p>CARTA SOBRE LA ORTOGRAFÍA Dirigida à los Editores del Correo Curioso</p>
<p>Breve descripción del contenido:</p> <p>PÁGINA II (62)</p> <p>-Un ejemplo: Coriolano resentido contra Roma, de quien merecía otro aprecio, Coriolano sensible, muy amante de su <u>patria</u>, pero injuriado de ella, es preciso que al escribir ésta palabra Roma, se conmovieran sus entrañas.</p>
<p>Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:</p> <p>Patria [1]</p>

Matriz de análisis, pieza N° 17

Medio analizado: <i>El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil</i>	Fecha de la publicación: Martes 9 de junio de 1801	Fecha del análisis: Lunes 25 de febrero de 2013					
<p>Tema General:</p> <p>Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>							
Categoría de la publicación:							
Editorial		Crónica	x	Columna de Opinión		Noticia	x
<p>Nota: la estructura del texto es de crónica, aunque a veces adopta la estructura de artículo de opinión; finaliza con una serie de noticias.</p>							
<p>Extensión 4 páginas</p>							
<p>Indicar título:</p> <p>CORREO CURIOSO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ</p> <p>DE LA NECESIDAD DEL DINERO CORRIENTE, y de la inutilidad del dinero guardado</p> <p>(En la parte de abajo de la publicación dice: Con Superior Privilegio: En la Imprenta Patriótica de Santafé de Bogotá)</p>							

<p>Breve descripción del contenido:</p> <p>PÁGINA II (66)</p> <p>-Hay negocios en que se redobla el capital, por unos medios adecuados y revestidos de las circunstancias, que el <u>estado</u>, así de los traficantes, como de sus frutos viene juntando, para asegurar el mejor éxito.</p> <p>PÁGINA III (67)</p> <p>-Más no obstante, que la contradice la común práctica de los <u>Pueblos</u>, por que nadie sembraría un solo grano por el mismo miedo, siendo en todos igual el riesgo de la perdida, se convence de necia en tomar lo remoto y probable, como evidente y seguro.</p> <p>PÁGINA IV (68)</p> <p>-En una consecuencia del amor á la <u>Patria</u>, y á los conciudadanos, el aumentar las riquezas, para que sirvan de pasto á las urgencias, de socorro á las necesidades, del aumento á las Artes, de estímulo al cultivo.</p> <p>-Estamos obligados por este amor mutuo, á contribuir en poco, o en mucho á conservar la armonía, órden, balanza, peso, medida, y proporción, entre los miembros de un Cuerpo tan nuestro y tan orgánico como el de la propia <u>Patria</u>.</p> <p>Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema: Patria [2] Estado [1] Pueblos [1]</p>

Matriz de análisis, pieza N° 18

Medio analizado: <i>El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil</i>	Fecha de la publicación: Martes 16 de junio de 1801	Fecha del análisis: Lunes 25 de febrero de 2013					
Tema General: <p align="center">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>							
Categoría de la publicación:							
Editorial		Crónica	x	Columna de Opinión		Noticia	x
Nota: la estructura del texto es de carta, pero a veces adopta la estructura de crónica; finaliza con una serie de noticias.							
Extensión 4 páginas							

Indicar título:

**CORREO CURIOSO
DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ**

**LO QUE FALTA, Y SOBRA EN EL NUEVO REINO
de Granada**

Señores Editores del Correo Curioso,

Breve descripción del contenido:

PÁGINA I (69)

-Con tal que sean conformes á la urbanidad, y decoro propios de un buen Ciudadano, y de un fiel vasallo, me he propuesto, por objeto de mis reflexiones el título de este papel, que con solo mirarlo, da á conocer su mucha importancia, y estension; y al gran servicio, que haré á mi patria, si logro desempeñarlo.

-Jamás el ser severo me hará olvidar mi apellido; ni por el contrario, por hacerle la corte al pueblo, me desentenderé de mi nombre. Bien sé que voy á combatir á un partido formidable.

PÁGINA II (70)

-Ni basta el que en una, ú otra clase se vea tal qual exemplar de ingenio, ó de magnificencia, para eximirse una nación de aquellas notas.

-A estas Artes las llamaron humanidades, sin duda para denotar lo mucho, que suavizan las costumbres de un pueblo; y quanto fomentan el amor mutuo de los hombres, que se conocen con el nombre de humanidad.

-En el día tenemos la escuela de dibujo, que sostiene en su casa el D.D. José Celestino Mutis; no siendo esta la única prueba, que ha dado el amor á nuestra Patria este Sabio Naturalista.

PÁGINA III (71)

-Esta última reflexión es, la que me ha resuelto à tomar la pluma, creyendo, que una simple advertencia bastará para conmovier los ánimos y reducirlos, à que dirijan su atención, y generosidad acia cosas tan útiles, è importantes; y al mismo tiempo tan descuidadas en nuestra Patria, como son las nobles artes, y las bellas letras.

PÁGINA IV (72)

-En el supuesto, de que todos estamos obligados á mirar por el bien de la Patria, y de los individuos, que la componen

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Patria [4]

Pueblo [2]

Ciudadano [1]

Nación [1]

Matriz de análisis, pieza N° 19

Medio analizado: <i>El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil</i>	Fecha de la publicación: Martes 23 de junio de 1801	Fecha del análisis: Lunes 25 de febrero de 2013
Tema General: <p align="center">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>		
Categoría de la publicación:		
Editorial		Crónica
		Columna de Opinión
		Noticia
		x
Nota: el texto proporciona una información en estructura de noticia; finaliza con un aviso		
Extensión 4 páginas		
Indicar título: CORREO CURIOSO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ DEL CULTIVO DEL TRIGO (En la parte de abajo de la publicación dice: Con Superior Privilegio: En la Imprenta Patriótica de Santafé de Bogotá)		
Breve descripción del contenido: PÁGINA II (74) -Que la siembra, se ha de hacer en quadros, como se ha dicho; y dentro de cada quadro se han de sembrar los gramos, á la distancia de cinco, ó seis pulgadas, paraqué las plantas queden desahogadas entre las que el aire circule con una suerte de <u>libertad</u> . PÁGINA III (75) -Ya por que tropieza la hoz contra las demás matas, y le impide al brazo todo el aire, y <u>libertad</u> para obrar con agilidad su oficio.		
Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema: Libertad [2]		

Matriz de análisis, pieza N° 20

Medio analizado: <i>El Correo Curioso, Erudito,</i>	Fecha de la publicación: Martes 30 de junio de 1801	Fecha del análisis: Lunes 25 de febrero de 2013
--	--	--

<i>Económico y Mercantil</i>			
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX			
Categoría de la publicación:			
Editorial		Crónica	
		Columna de Opinión	
		Noticia	x
Nota: la estructura del texto es de carta, a veces adopta la estructura de artículo de opinión; finaliza con una serie de noticias y una nota.			
Extensión 4 páginas			
Indicar título: CORREO CURIOSO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ CARTA A LOS EDITORES DEL CORREO CURIOSO SS. Administradores del Correo Curioso (En la parte de abajo de la publicación dice: CON SUPERIOR PRIVILEGIO: En la Imprenta Patriótica de Santafé de Bogotá, Calle de los Carneros)			
Breve descripción del contenido: PÁGINA I (71) -Que el haber Vds. dado tanto extensión a su plan, sin duda, ha sido, para que a ninguno le quede la disculpa de inaptitud, para eximirse de ayudar a levantar este obelisco, que Vds. con generosidad erigen en obsequio de su <u>Patria</u> , y de los ingenios, que la ilustran.			
Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema: Patria [1]			

Matriz de análisis, pieza N° 21

Medio analizado: <i>El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil</i>	Fecha de la publicación: Martes 7 de julio de 1801	Fecha del análisis: Martes 26 de febrero de 2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		

Categoría de la publicación:							
Editorial		Crónica		Columna de Opinión		Noticia	x
<p>Nota: la estructura del texto es de discurso; finaliza con una serie de noticias y una nota.</p>							
<p>Extensión 4 páginas</p>							
<p>Indicar título:</p> <p>CORREO CURIOSO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ</p> <p>DISCURSO CONTRA EL EGOÍSMO</p>							
<p>Breve descripción del contenido:</p> <p>PÁGINA I (75)</p> <p>-Muchos desean, publican, y alaban la común felicidad, como Madre que alimenta con sus propios pechos á sus hijos, que entre si todos son hermanos; más una maligna <u>constitución</u> de los órganos, les va dando sensaciones enfermizas.</p> <p>PÁGINA II (76)</p> <p>-Al imaginarse un hombre, que nacido al mundo, es adoptado por la <u>Patria</u> como hijo, dándole la educación y conservación de su individuo con el esmero de madre.</p> <p>PÁGINA III (77)</p> <p>-A Coriolano, que hiendo á destruir à Roma su <u>Patria</u>, comenzó por su casa sin contenerle el respeto de su Madre que lloraba las víctimas domésticas de un furor parricida.</p> <p>-Pero toda junta la perversidad de estos ingratos, no hace el equivalente equilibrio con la monstruosidad e un Egoísta. Renuncia à la <u>Patria</u>, con la innacion perpetua en que se adormece.</p> <p>-¡Ha exercito de los <u>Estados</u>, como vais á hacer guerra en otra parte à nuestros rivales, sin bovería hecho más gloriosa en vuestras Provincias contra los más irreconciliables enemigos!</p> <p>PÁGINA IV (78)</p> <p>-Que no hay cosa peor entre los <u>ciudadanos</u>, que los que no lo son.</p> <p>-Desde luego, animados todos los verdaderos hijos de la <u>Patria</u>, à arruinar y á exterminar el Egoismo.</p>							
<p>Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:</p> <p>Patria [4] Constitución [1] Estados [1] Ciudadanos [1]</p>							

Matriz de análisis, pieza N° 22

Medio analizado: <i>El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil</i>	Fecha de la publicación: Martes 14 de julio de 1801	Fecha del análisis: Martes 26 de febrero de 2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
<p>Nota: la estructura del texto presenta información de manera noticiosa; finaliza con una serie de noticias y una nota.</p>		
<p>Extensión 4 páginas</p>		
<p>Indicar título:</p> <p>CORREO CURIOSO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ</p> <p>PLAN DE UNA COMPAÑÍA PATRIÓTICA DE COMERCIO</p>		
<p>Breve descripción del contenido:</p> <p>PÁGINA (88)</p> <p>-Sin embargo, de lo que acabamos de decir, no se debe entender una <u>libertad</u> irracional, y voltaria, sino que se mida por las reglas de una verdadera prudencia.</p>		
<p>Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:</p> <p>Libertad [1]</p>		

Matriz de análisis, pieza N° 23

Medio analizado: <i>El Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil</i>	Fecha de la publicación: Martes 21 de julio de 1801	Fecha del análisis: Martes 26 de febrero de 2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		

Categoría de la publicación:						
Editorial		Crónica		Columna de Opinión		Noticia x
<p>Nota: la estructura del texto las hace a veces de carta, otras veces de discurso; finaliza con una serie de noticias y una nota.</p>						
<p>Extensión 4 páginas</p>						
<p>Indicar título:</p> <p>CORREO CURIOSO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ</p> <p>OBSERVACIONES SOBRE LA verdadera altura del Cerro de Guadalupe que domina ésta Ciudad, dirigidos à los Editores del Correo Curioso.</p>						
<p>Breve descripción del contenido:</p> <p>PÁGINA II (90)</p> <p>-El año de 36 de este siglo se enseñó a los havitantes de Quito que eran los <u>pueblos</u> más altos de la tierra conocida.</p>						
<p>Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:</p> <p>Pueblos [1]</p>						

Anexos N° 5, *El Efímero de Cartagena*

Matriz de análisis, Pieza N° 02

Medio analizado: <i>El Efímero de Cartagena</i>	Fecha de la publicación: Miércoles 9 de septiembre de 1812	Fecha del análisis: Jueves 10 de enero de 2013
<p>Tema General:</p> <p style="text-align: center;">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	x
	Columna de Opinión	Noticia
<p>Ubicación y extensión 4 páginas</p>		
<p>Indicar título:</p> <p>¡RARA TEMPORUM FELICITAS, UBI, SENTIRE QUAE VELIS, ET DICERE QUAE SENCIAS LICET! TACIT.</p> <p>CARACAS</p> <p>(En la parte de abajo de la publicación dice: Cartagena de Indias. En la Imprenta del Gobierno. Por el C, Manuel González y Pujol. AÑO DE 1812)</p>		
<p>Breve descripción del contenido:</p> <p>PÁGINA I (sin numeración)</p> <p>-Los enemigos de la <u>independencia</u>, disfrazan de tal modo los últimos acontecimientos de Caracas, y la ocupación momentánea de esta Ciudad, y la de la Guaira, por las tropas del partido de la Regencia.</p> <p>PÁGINA II (6)</p> <p>-Pero este hombre cuyos desvelos no propendían, sino a su interés particular, procuraba hacer de la <u>revolución</u> de Venezuela el instrumento de su codicia, por lo que no consintió en encargarse del mando de su ejército, sino baxo la condición de que se le confiriese un poder absoluto dictatorial.</p> <p>-El poder federal consintió en ella, cediéndole no solamente los poderes que la <u>Constitución</u> le había conferido, sino también una autoridad mucho más extensa, en una palabra, una autoridad absoluta.</p> <p>PÁGINA III (7)</p> <p>-Pero el amor de la <u>libertad</u> lo salvò todo, y el enemigo que había penetrado hasta adentro de la ciudad, antes que se hubiesen tomado las armas, fue rechazado con pérdida de un cañón, y un gran número de hombres y particularmente de las tropas de línea venidas de Puerto-Rico.</p>		

-El ejército patriótico era tres veces mayor que el de Monteverde, y las victorias que había logrado después del 20 de Junio, lo habían alentado, en términos que el soldado no respiraba sino combates.

-Por desgracia de los Estados de Venezuela, los patriotas que vivían sobre las ruinas y en los contornos de esta Ciudad; resolvieron impedir su partida.

PÁGINA IV (8)

-Quales hayan sido las consecuencias que ha traído para él, para los patriotas y para Monteverde en el partido de la Regencia, nosotros las expondremos con la brevedad posible.

SANTAFE

-Los disidentes convencidos, de que la unión es únicamente la que puede formar una fuerza inexpugnable, que asegure nuestra libertad è independencia, y libre el continente Colombiano de la servidumbre que le preparan los esclavos de la Regencia han, mediante la más sincera reconciliación, sacrificado sus pretensiones.

-Dos Xefes militares à la cabeza de sus respectivos Ejercitos igualmente numerosos y bien organizados, dispuestos al combate, oyeron los gritos de la Patria, y al punto de las armas preparadas para un fratricidio, se han vuelto contra el enemigo común.

-He aquí Cartagineses, un modelo de generosidad y patriotismo, que deberéis imitar con tanto mayor placer, quantoquanto, que vosotros no controvertiis sino vergonzosas personalidades.

-Fuera todos vuestros resentimientos, y quanto pueda influir à enervan la fuerza moral, apoyo único de los gobiernos libres.

-En adelante se han de emplear todos vuestros esfuerzos en esclarecer al pueblo sus derechos y sus deberes, dándole el exemplo de la unión, en vez de consumir tiempo en publicar defectos y abatir los ánimos de los amantes de la Patria. ¿De qué sirven à esta Patria querida esas divisiones, esos pequeños intereses, esa baja ambición personal? Ocupaos en la felicidad general, y no olvidéis jamás este sano principio: LA SALUD DEL PUEBLO, ES LA SUPREMA LEY.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Patria [3]
Independencia [2]
Libertad [2]
Pueblo [2]
Revolución [1]
Constitución [1]
Libre [1]
Libres [1]
Patriótico [1]
Patriotas [1]
Patriotismo [1]
Estados [1]

Medio analizado: <i>El Efímero de Cartagena</i>	Fecha de la publicación: Domingo 20 de septiembre de 1812	Fecha del análisis: Jueves 10 de enero de 2013
Tema General: <p style="text-align: center;">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>		
Categoría de la publicación:		
Editorial		Crónica
	x	Columna de Opinión
		Noticia
Ubicación y extensión 4 páginas		
Indicar título: <p>¡RARA TEMPORUM FELICITAS, UBI, SENTIRE QUAE VELIS, ET DICERE QUAE SENCIAS LICET! TACIT.</p> <p>CONCLUYEN LAS NOTICIAS DE CARACAS</p> <p>(En la parte de abajo de la publicación dice: CARTAGENA DE INDIAS. EN LA IMPRENTA DEL GOBIERNO. POR EL C. MANUEL GONZALEZ Y PUJOL. AÑO DE 1812)</p>		
Breve descripción del contenido: <p>PÁGINA I (sin numeración)</p> <p>-Temiendo Miranda con razón, que los amigos de la <u>independencia</u> se reuniesen al ejercito de Cumaná, procuraba evitarlo, yá por medio de numerosos destacamentos que enviaba á los caminos que conducen de Caracas à esta Ciudad con prohibición de dexár pasar á cualquiera que fuese sin su pasaporte.</p> <p>-¡Vana ilusión! La desesperación de los <u>patriotas</u> no pudo contenerse, y quando Miranda fingía retirarse a su descanso ordinario, para ocultar su partida nocturna, fuè sorprendido en la casa del gobierno por algunos de ellos.</p> <p>PÁGINA II (10)</p> <p>-Así ha sido conducido a Caracas, adonde experimentará todo el peso del despotismo, y sentirá la pérdida de la <u>libertad</u>, cuyos beneficios, solo su perversidad pudo desestimar.</p> <p>-En quanto a los <u>patriotas</u>, la mayor parte del Exercito, se ha retirado á los cerros de la Provincia con las municiones y armas que han podido llevar consigo.</p> <p>-Así Monteverde ha sepultado en los más oscuros calabozos, y abrumado con crueles prisiones a todos los <u>patriotas</u> que ha podido aprehender.</p> <p>-No, no puede haber paz entre el hombre <u>libre</u> y el tirano, pues como el amor de la <u>libertad</u>, jamás abandona el corazón de que una vez se ha apoderado, el tirano no vé su seguridad, sino en la muerte del hombre <u>libre</u>, y luego le mata.</p> <p>PÁGINA III (11)</p>		

-Por otra parte las atrocidades que han cometido sus soldados han despertado el Patriotismo de los más débiles partidarios de la independencia dándoles la energía de que carecían.

-Esta medida demuestra evidentemente que él allí no se hallaba seguro, y que estos países libres del enemigo en breve se verán en plena posesión de su libertad.

-Cartagineses! Que las noticias de Caracas no os desalienten. El genio de la libertad cernese aun sobre los estados de Venezuela: ellos serán independientes y libres.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Patriotas [3]

Libertad [3]

Libre [3]

Independencia [2]

Libres [2]

Independientes [1]

Patriotismo [1]

Estados [1]

Anexos N° 6, Semanario Ministerial del Gobierno del Nuevo Reino de Granada

Matriz de análisis, pieza N° 07

Medio analizado: <i>Semanario Ministerial del Gobierno de la capital de Santafé del Nuevo Reyno de Granada</i>	Fecha de la publicación: Jueves 28 de marzo de 1811	Fecha del análisis: Viernes 15 de febrero de 2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial		Crónica x Columna de Opinión
		Noticia x
Nota: este texto está compuesto por varias partes, en unas adopta la estructura de crónica y noticia, en otras son extractos de artículos y cartas.		
Extensión 4 páginas		
Indicar título: Semanario Ministerial del Gobierno de la capital de Santafé en el Nuevo Reyno de Granada Satis per tot annos iguavia poecatum. Tacitus. MÉXICO		
Breve descripción del contenido: PÁGINA I (sin numeración) Extracto del Artículo de la Gazeta de México à cerca de la <u>revolución</u> de lo interior del Reyno. -Y los Partidos en que prendió el fuego de esta <u>revolución</u> distan de la Capital de México serca de 50 leguas. BARINAS Capítulo de Carta escrita en dicho Ciudad y dirigida á esta con fecha de 3 de Febrero último. -En los días de Pasqua hubo una <u>revolución</u> , cuya conceqüencia fue el reconocimiento y adhesión á nuestra común causa. -Y aprisionándolos con grillos y cadenas los encerraron en calabosos oscuros hasta un número de más de 200 de los más ilustrados y amantes de la <u>libertad</u> , en cuyo número fueron comprehendidos todos los principales del <u>Pueblo</u> .		

PÁGINA II (26)

GENERAL MIRANDA

-Por la colección de piezas relativas a la emancipación de la América del Sur hemos sabido los inmortales trabajos que ha emprendido este grande hombre por la libertad de su Patria.

SALUTACION A MIRANDA

-Es reservado al genio dar los primeros pasos por la independencia de la Patria.

-El genio de la libertad gira por todas partes, visita sus naciones amigas, les pide socorros, para establecer Imperio, y consolar la especie humana.

-De repente, parece que el cielo va desplomarse por los delitos de los hombres, la tierra se conmueve, y la Patria sacude de su seno los tiranos que la agobiaban, y se restituye la calma.

-Salve, día dichoso, que restituyes a la Patria su libertador. No es este un héroe sanginario, de los que suele elogiar la humana historia, cargado con los despojos de los Pueblos, él aborrece las conquistas y no arrastra vanas pompas; solo ama las virtudes, la sabia libertad, y la dulce amistad le acompañan.

-¡Sean conducidas por estas deidades los otros genios sublimes, que se había desterrado de su suelo, PATRIA EXTORRES, por huir de la tiranía!

PÁGINA III (sin numeración)

Concluye el extracto de las dos representaciones sobre la necesidad de conservar la integridad de las Provincias del Reyno.

-Todas esas noticias comunicadas hasta aquí son ciertas, leales y verdaderas; mira que yo me intereso por mi Patria y pienso en brebe tiempo trasladarme al lugar de donde soy Oriundo.

SUCESOS DEL GENERAL MIRANDA

Sacados de la obra intitulada: Emancipación de la América del Sur, o documentos historiales, que manifiestan los designios que han estado en progreso, y operaciones del General Miranda para conseguir este importante objeto, durante los últimos 25 años. Por J. M Ante-para, natural de Guayaquil. Impreso en Londres en 1810 P. 13.

-(b) se dexa entender, que los libros aprehendidos á Miranda, fueron los que le podían ilustrar para la verificación de su gran proyecto sobre la libertad de su Patria.

PÁGINA IV (sin numeración)

-Versando con los individuos de la más ilustrada Nación que hasta entonces había conocido las ideas del Joven Americano recibieron el adelantamiento á que el aspiraba.

-Y en una escena, en que la causa de la libertad era el objeto del entusiasmo de los hombres.

-Ella le convidó à permanecer en la Rusia, porque España, decía ella, no será una Patria para él.

-Gloria de ser el libertador de su Patria. Este es un hombre de miras sublimes y de una rara penetración.

-Este Ciudadano, habiendo visitado todas las Provincias del Norte América, vino á la Inglaterra, que el

mira como la Patria Grande de la libertad y la escuela de la política, como amantes de la libertad, nosotros omitiremos ser más largos en lo relativo a su distinguido carácter.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Patria [10]
 Libertad [8]
 Revolución [3]
 Pueblo [1]
 Pueblos [1]
 Independencia [1]
 Nación [1]
 Ciudadano [1]

Matriz de análisis, pieza N° 12

Medio analizado: <i>Semanario Ministerial del Gobierno de la capital de Santafé del Nuevo Reyno de Granada</i>		Fecha de la publicación: Jueves 2 de mayo de 1811		Fecha del análisis: Viernes 15 de febrero de 2013		
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX						
Categoría de la publicación:						
Editorial		Crónica		Columna de Opinión	Noticia	x
Extensión 2 páginas						
Indicar título: Semanario Ministerial del Gobierno de la capital de Santafé en el Nuevo Reyno de Granada Satis per tot annos iguavia poecatun. Tacitus.						
Breve descripción del contenido: PÁGINA I (sin numeración) Acta que contienen las elecciones hechas por el Serenísimo Colegio Electoral de la Provincia de Cundinamarca, de los miembros que deben componer la Representación Nacional del <u>Estado</u>. -Su Alteza serenísima de las personas que en lo sucesivo deben ejercer la autoridad Suprema en lo						

Legislativo, Ejecutivo, y Judicial por corresponder este acto al ministerio de mi cargo según los artículos 5° y 24 del capítulo 3° de la Constitución sancionada por el Serenísimo Colegio.

-Para los diversos empleos de la Representación Nacional de la Provincia, establecidos por la Constitución del Estado.

PÁGINA II (46)

Elección del Diputado suplente para el Congreso General

-D. José Azevedo Gómez Secretario de Estado, y el Despacho Universal de Gracia y Justicia.

Acta de instalación de los Cuerpos Representativos, erigidos para el Gobierno del Estado de Cundinamarca

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Estado [4]
Constitución [2]
Justicia [1]

Matriz de análisis, Pieza No 15

Medio analizado: <i>Semanario Ministerial del Gobierno de la capital de Santafé del Nuevo Reyno de Granada</i>		Fecha de la publicación: 23 de Mayo de 1811		Fecha del análisis: 28/02/2013	
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del siglo XIX					
Categoría de la publicación:					
Editorial		Crónica		Columna de Opinión	Noticia
					X
Ubicación y extensión 4 páginas					
Indicar título: Satis per tot annos ignavid peccatum. Tacitus Bando en que se publicó la <u>Constitucion</u> , ó leyes fundamentales que deben gobernar en el <u>Estado</u> de Cundinamarca.					

Breve descripción del contenido:

“Don Fernando Sétimo por la gracia de Dios, y por la voluntad y consentimiento del Pueblo legítima y constitucionalmente representado, Rey de los Cundinamarquéses &c, y a su Real nombre D. Jorge Tadeo Lozano de Peralta, Presidente del Estado de Cundinamarca, á todos los moradores y habitantes en él”.

“Hago saber, que congregado por medio de Representantes libre, pacífica, y legalmente convocados el Pueblo Soberano, en esta Capital de Santafé de Bogotá con el fin de acordada las forma de Gobierno, que considerase mas propias á la felicidad común y particular de los Ciudadanos, usando de la facultad que concedió Dios al hombre para reunirse en Sociedad con sus semejantes baxo pactos y condiciones que le afiancen el goce y conservación de los sagrados é imprescriptibles derechos de libertad, seguridad, propiedad é igualdad legal; han convenido y sancionado las leyes fundamentales del Estado ó Código Constitucional que se publican hoy por medio de la Imprenta”.

“Concluida felizmente por el Serenísimo Colegio Electoral de esta Provincia de Cundinamarca la obra de su Constitucion, y habiendo acordado que el original para su perpetua memoria se archive en la Secretaria de Estado, y del Despacho Universal del Gracia y Justicia”.

“Dios g de, á V. E muchos años= Stafé. 1º de Abril de 1811=Exmo Sr= Fernando Cáycedo VicePresidente del Estado de Cundinamarca”.

“Y para que la Soberana voluntad del Pueblo Cundinamarqués, expresada libre y solemnemente en dicha Constitucion sea obedecida y respetada por todos los Ciudadanos que moran en el distrito del Estado y demás Territorios unidos al gobierno supremo de él proveí un Decreto...En cuya virtud ordeno y mando á todos los Tribunales, Justicias, Xefes, Sub Presidentes, y demás Autoridades así civiles como militares y eclesiásticas de qualquiera clase, condición y dignidad que sean, hagan guardar, cumplir, y executar en todas sus partes la Constitucion, ó leyes fundamentales del Estado de Cundinamarca dictadas por el Pueblo Soberano y publicadas el dia de hoy por medio de la imprenta conforme a lo resuelto por Su Alteza Serenísima en el Decreto inserto y á lo mandado por esta presidencia encargada del Supremo Poder Ejecutivo por la ausencia, y cautividad del Señor Don Fernando VII, Rey Constitucional de este Estado, según el Decreto de 4 del próximo anterior que exordia la Constitucion. Dado en el Palacio de Gobierno de Santafe de Bogotá el 9 de Mayo de 1811= A nombre del Rey Nuestro Señor= Jorge Tadeo Lozano, Presidente del Estado= José de Azevedo Gomes, Secretario de Estado= Al Secretarios de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia Don José Azevedo Gomez”

“Yo D. Vicente Roxas vecino de esta Ciudad, y en ella Escribano de Su Magestad, y Teniente Oficial Mayor de la Escribania de Gobierno y Hacienda. Certifico: Que en cumplimiento de lo mandado por el Supremo Poder Ejecutivo en el Decreto precedente, se hizo notoria al Público la Constitución dada por su Alteza, el constituyente de este Estado de Cundinamarca, legalmente convocado, y reunido en esta Capital desde el dia veinte y siete de Febrero próximo anterior, habiendo ocurrido a solemnizar este acto por disposición del mismo Poder Ejecutivo una Diputacion de los diversos Cuerpos de la Representacion Nacional, con los Señores Secretarios de Estado; y lo fueron el Ilmo Señor D. Domingo Camacho Consejero de Estado como Diputado del Señor D. Domingo Camacho Consejero de Estado como Diputado del Supremo Poder Ejecutivo. Los Sres DD. D. José Joaquin Hoyos, y D. Miguel Pombo, este Fiscal de Gobierno y Hacienda y de la Renta de Correos y aquel Ministro del Tribuna de Justicia como Diputados del Poder Judicial”.

Descipción del acompañamiento y demás solemnidades del Bando en que se publicó la nueva Constitución

Iban delante quatro batidores de Caballeria, seguía la compañía de Artilleria con quatro cañones, después el acompañamiento de oficialidad y personas visibles á caballo cerrando esta comitiva los Secretarios de Estado, y las Diputaciones de la Representacion Nacional.

Fue así como el Presidente del Estado pronunció el discurso siguiente:

Discurso pronunciado al Pueblo por el Exmo Señor Presidente del Estado despues de haberse promulgado la Constitucion.

Ciudadanos: experimentadas las amarguras consiguientes á toda revolución política, habeis visto restablecida la tranquilidad, y afianzados vuestros derechos en la Constitucion promulgada el dia de hoy y en las Autoridades constituidas por voluntad libre de vuestros representantes legitimos.

<p>La Inglaterra vio frustradas todas sus esperanzas, Venecia, la Dalmacia, la Istria, todas las costas del Adriatico, y las del Reyno de Nápoles pasaron baxo la dominación francesa. El cuerpo Germánico, establecido sobre principios contrarios á los que han adoptado el Imperio francés, se desplomó y el sistema de la confederacion del Rhin, hizo aliados íntimos y necesarios de la Francia aquellos mismos <u>pueblos</u> que en las dos primeras coaliciones habían marchado contra ella, y los unió indisolublemente á esta <u>Nacion</u> por intereses comunes.</p> <p>La paz de América fue entonces en Inglaterra el objeto de los pesares de todos los hombres del <u>Estado</u>.</p> <p>Penetrados de estas importantes verdades, y notad por vuestro propio bien, que á semejanza de los particulares, revestido de la potestad y firmeza que le son propias, sabrá contener los inobedientes, exterminar los anarquistas, y hacer sensible todo el peso de la infamia, y demás suplicios legales á los malvados que perteneciendo á este <u>Estado</u> por qualquiera de los títulos establecidos por derecho ó fomenten el desorden, ó se dediquen al servicio de los que fueren enemigos.</p> <p>Para que se vean los inmensos recursos de la Francia en su actual estado, y acrecimientos del nuevo imperio, después de las cinco formidables coaliciones que se han formado contra aquella <u>Nacion</u>, y que todas han sido deshechas por sus exercitos, publicamos el siguiente estado que presenta á Bonaparte, su Ministro de relaciones exteriores.</p>
<p>Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:</p> <p>Estado [16] Constitución [8] Pueblo [4] Ciudadanos [3] Justicia [3] Nación [2] Libre [2] Soberana [1] Justicias [1] Soberano [1] Libertad [1] Pueblo Soberano [1] Pueblos [1]</p>

Matriz de análisis, Pieza No 17

Medio analizado: <i>Semanario Ministerial del Gobierno de la capital de Santafé del Nuevo Reyno de Granada</i>	Fecha de la publicación: 6 de Junio de 1811	Fecha del análisis: 01/02/2013					
<p>Tema General:</p> <p align="center">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del siglo XIX</p>							
Categoría de la publicación:							
Editorial		Crónica	x	Columna de Opinión		Noticia	
Ubicación y extensión							
4 páginas							

Indicar título:

Satis per toto annos ignavia peccatum Tacitus

Concluye el discurso del Ministro de relaciones exteriores al Emperador de los Franceses

Breve descripción del contenido:

Los pabellones de Hambovvrgo de Brema y de Lubech que hoy vagan sobre los mares desnacionalizados por los decretos del Consejo Británico, participarán la suerte del pabellón Frances, y con él, por el interés de la causa común, á restablecer la libertad de los mares.

La paz no llegará en fin; por que tarde ó temprano los grandes intereses de los pueblos, los de la justicia y la humanidad, podrá más que las pasiones y el odio.

En 1756, en Febrero de 1793, en 1801 con respecto á España, como en Mayo de 1803 á la época de la violación del tratado e Amiens, la Inglaterra comenzó las hostilidades antes de haber declarado la guerra. Los buques que navegaban fiados en la paz fueron sorprendidos; el comercio fue despojado; los Ciudadanos pacíficos perdieron su libertad, y los puertos de Inglaterra se llenaron de sus vergonzosos trofeos.

El M.R. Arzobispo de Caracas al Supremo Congreso de Venezuela

Señor: ¿qué dia tan glorioso para Caracas! Yo soy el primero que me faculto con V.A. de ver en este Soberano congreso reunidos los verdaderos partidarios de la confianza pública.

Pero en medio de tanto júbilo, ¿qué reunión de ideas se me presenta! Temores! Deseos! Trabajos! Firmeza! Constancia! Actividad! Sabiduria! Prudencia! Templanza! Combinación! Previsión! Conocimiento del corazón humano! Meditacion profunda sobre las costumbres y habitudes de los naturales! Modos, y resortes insensibles para habituarlos á su deber, á que sean unos Patricios verdaderos, unos Ciudadanos honrados, unos hombres útiles á Dios, á sus próximos y á sí mismos.

La Religion, Señor, para contener el torrente de tantas prevaricaciones: la Religion, que descendió como rio magestuoso desde Adan hasta Moyses, atravesó todos los siglos bárbaros, impíos, é idólatras, dando testimonio de sí misma á los mortales, sin alterar en cosa alguna su pureza: la Religion que como un fuego sagrado arde en las almas sublimes, siempre puro, é inexpugnable, y que abraza esencialmente el sentimiento, y práctica del orden público, de la justicia, y del bien general e individual en todo el linaje humano.

Como lo confiesa el Publicista y Filósofo no sospechoso en la materia, Montes quien infunde en los Magistrados las ideas mas puras, y benéficas sobre la naturaleza de las funciones, y deberes que deben llenar para con el Pueblo.

Aquella que mejor suaviza el yugo de la obediencia, indispensablemente necesaria en toda sociedad civil, que fixa, y ennoblece la sumisión, substituyendo el móvil de la virtud al vil resorte del temor, y á las preocupaciones del infortunio: que erige y asegura el trono de todo Gobierno por principios de creencia, y convicción, sobre la base sólidamente fundada en los corazones, y conciencia de los Pueblos. La única, en fin, que mejor afianza la prosperidad de los Estados, que forma el carácter del buen Ciudadano.

Esta sagrada Religion, Señor, es pues la que recomiendo íntimamente al alto Poder de V. A: esta Religion de Jesucristo, por la qual suplico á V.A. una protección decidida, una protección constante, y eficaz, y una protección benéfica para ver en mis dias y en medio de la Patria un dulce concierto de ideas sentimientos, y costumbres cristianas, unos Ciudadanos sumisos á las autoridades, asi civiles, como eclesiásticas.

Que reyne la religión y con ella las familias: la ternura en el corazón de los hijos: la fidelidad entre los esposos: la constancia entre los amigos: y la concordia entre los Ciudadanos. Que reyne, y todas nuestras pasiones se transformen en otros tantos instrumentos de justicia, de nobleza, magnanimidad, y generosidad común. Que reyne finalmente por todos los siglos de los siglos en nuestras Provincias, y todos nuestros corazones, rompiendo las barreras detestables del egoísmo, se presenten generosamente á todos los deberes que reclaman de nosotros la prosperidad de la Patria, la conservación y aumento de nuestra Santa Fé.

El respeto, amor, y fidelidad que deben prestar las legítimas Autoridades establecidas para defender su seguridad, libertad, y propiedades; y que no ha podido menos su Magestad que alabar, y apreciar

<p>como corresponde el distinguido y religioso zelo con que su digno Prelado le suplica, y ruega, proteja, y vele con la mayor eficacia la conservación de la eficacia la conservacion de la Religion santa de Jesuschristo. No ha creido en Congreso que el M.R. Arzobispo dude por un instante de la certeza, y verdad de los sentimientos católicos Católicos y Religiosos, que le animan, que le distinguen, y de que hace un alarde público, como lo ha mostrado en el primer momento de su instalación, publicando que Venezuela, ni sus legítimos representantes permitirán, que se mancille con la mas leve nota, ni acto profano, la Religión que ha jurado defender pura o ilesa, y que la ha mirado S.M como el fundamento y apoyo mas seguro sobre el que debe fixar su <u>constitución</u>. El prelado sabe quales han sido los votos del <u>Pueblo</u> Venezolano, sobre este importantísimo punto. La Religion misma es la mas interesada en que se restablezca el orden de estos <u>pueblos</u>, que se alivie a la humanidad, que se aleje del despotismo y que se reconcentre en el poder, y la autoridad en los habitantes de cada país, en los que únicamente pueden interesarse en su prosperidad y en aquellos <u>Ciudadanos</u> que han merecido la confianza de los sujetos a quienes van a gobernar.</p> <p>Esta religión santa, que es el principal garante de la <u>justa</u> causa que defiende Venezuela, es la que profesa su legitima Asamblea, es la que ha jurado defender, y morir por ella, y la qual asegura al M.R. Arzobispo que mantendrá integra, incólume, sin mancha, ni perturbación alguna, como que por ella ha de coger los inestimables frutos que traen a la sociedad los Magistrados íntegros y sabios, los honrados Padres de familia los fieles esposos, los obedientes hijos, y criados, y los demás prudentes, y virtuosos <u>Ciudadanos</u>.</p> <p>El benemérito Prelado, que dignamente ocupa la Silla Arzobispal de Caracas, en unas circunstancias en que ha sido, mas que qualesquiera otras conocida la Christiana política de este Pastor, que ha cooperado en no pequeña parte á la grandiosa obra de nuestra regeneración, y <u>libertad</u>.</p> <p><i>Extracto de una carta de Portovelo</i></p> <p>En casa no hay novedad y todos saludan en castellano temerosos de hacerlo en poco tiempo en ingles; aquí diría ahora muy bien una exclamación a los habitantes de este Reyno que han tratado de asegurar su suelo <u>patrio</u> pero no...</p> <p>Si esta noticia es positiva ¿no podría reconvenirse con fundamento al <u>pueblo</u> de Panamá por su descuido en reformar aquel gobierno, y ponerlo en manos de su confianza, incapaces de venderlos por intereses personales? Desengañense los preocupados: estamos en una época tan peligrosa que ninguna precaucion debe perdonarse para libertarnos de caer en manos extranjeras.</p> <p>Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:</p> <p>Ciudadanos [6] Libertad [4] Pueblos [3] Justicia [3] Pueblo [3] Patria [2] Ciudadano [1] Estados [1] Soberano [1] Constitución [1] Justa [1] Patrio [1]</p>

Matriz de análisis, Pieza No 18

Medio analizado: <i>Semanario Ministerial del Gobierno de la capital de Santafé del Nuevo Reyno de Granada</i>	Fecha de la publicación: 13 de Junio de 1811	Fecha del análisis: 28/02/2013
Tema General:		

Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del siglo XIX						
Categoría de la publicación:						
Editorial		Crónica		Columna de Opinión		Noticia
						X
Ubicación y extensión 2 Páginas						
Indicar título: <i>Satis per tot annos ignavia peccatum. Tacitus</i>						
Breve descripción del contenido: <p><i>Acuerdo del Supremo Poder Ejecutivo admitiendo baxo su <u>Constitucion</u> y leyes á las Ciudades de San Martin y San Juan de los Llanos con sus correspondientes territorios, como que siempre han sido de la comprehension de la Provincia legal de Cundinamarca.</i></p> <p>“D. José Azevedo Gomez Regidor del Ilustre Cabildo, Teniente Coronel graduado de Milicias disciplinadas de Infanteria, y Secretario de <u>Estado</u> y del Despacho Universal de Gracia y <u>Justicia</u>”.</p> <p>“Habiendose recibido la noticia de este nombramiento después que las Provincias habían proclamado el sistema federativo, se contestó por mí, como Secretario de la sección de <u>Estado</u> de orden del Poder Ejecutivo á los Cabildos de San Martin y San Juan con fecha 7 de Noviembre que el Diputado que habían elegido para la Suprema Junta no podia ser reconocido por tal en el Congreso federativo, por que aquellos territorios sobre no tener recursos para constituir un Gobierno <u>independiente</u> qual se requería para figurar en la federación.</p> <p>“Despues mejor instruidos dichos Cabildos de los derechos que competen á esta Capital, de los suyos propios y de la necesidad de unirse al Supremo Gobierno de <u>Estado</u> por un acto <u>libre</u> y espontaneo, ha conferido al mismo D. D. Ramon Gomez poder bastante para que usando de el á nombre de los habitantes de las nominadas Ciudades, sus Pueblos y jurisdicciones, y en virtud de las facultades que reunidos todos depositaron en dicho D.D. Ramon Gomez quando le eligieron para Diputados de la Suprema Junta”.</p> <p>“Por el presente público instrumento otorgamos, damos y conferimos en Cuerpo de Cabildo formado todo el poder que en dicho Cabildo hay y puede haber para reunirnos y ponernos á la direccion y obediencia del Supremo Gobierno, legítimamente reunido y formado en la Capital de Santafé al citado Señor D. D. Ramon Gomez, para que representando las mismas personas derechos y acciones de este Cabildo, y valiéndose de los totales y absolutos poderes y derechos que en él tenemos depositados todos los <u>Pueblos</u>, pueda presentarse ante la Serenisima Junta de Santafé”.</p> <p>“Presentada la anterior representación del Cabildo de la Ciudad de San Martin y sus agregados, acompañada de dos poderes que se dan por bastantes a favor del D. D. José Ramon Gomez, Cura de dicha Ciudad, y habida consideración á que los expresados territorios corresponden indubitavelmente á la Provincia legal de Cundinamarca, se admiten á nuestra asociación civil; con declaración de que en ningun tiempo obste a dichos territorios ni á su apoderado la separación en que hasta la fecha se han mantenido respecto á que tuvo origen de que oficialmente se les previno que nombrasen Representante para la Suprema Junta del Reyno quando a los principios de la <u>revolucion</u> se pensaba en que esta reasumiese la <u>Soberania</u> general”.</p> <p>El expresado D.D. José Ramon Gomez, como apoderado de los dichos territorios comparezca a prestar el juramento á la <u>Constitucion</u> y al Gobierno en su virtud organizado. Pásase copia a los Gobernadores del Arzobispado, á fin de que no ponga embarazo al memorado Dr. Gomez para que se regrese á su Curato luego que evacue el juramento, y sustituya el poder en sugeto que quede encargado de instaurar todo lo que se crea conveniente a favor de aquellos <u>Pueblos</u>”.</p> <p>“Y para pública satisfaccion imprimase este decreto á continuación se un extracto que formará la</p>						

Secretaría de Estado de el que tiene este negocio, dándose la noticia al Poder Legislativo y al Senado; comuníquese con la Constitucion á los Cabildos de San Martín y San Juan á fin de que á su tiempo y usando los derechos de los Ciudadanos del Estado de Cundinamarca elijan sobre la base de su población los Electores que deben concurrir para la próxima renovación de la Representacion Nacional”.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

- Estado [5]
- Constitución [3]
- Pueblos [2]
- Justicia [1]
- Independiente [1]
- Libre [1]
- Revolución [1]
- Soberanía [1]

Matriz de análisis, Pieza No 21

Medio analizado: <i>Semanario Ministerial del Gobierno de la capital de Santafé del Nuevo Reyno de Granada</i>	Fecha de la publicación: 4 de Julio de 1811	Fecha del análisis: 28/02/2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
		Noticia
		X
Ubicación y extensión 4 Páginas		
Indicar título: Satis per tot annos ignavia peccatum. Tacitus.		
Breve descripción del contenido: “Este <u>pueblo</u> que se vió degradado con la mas vil esclavitud, y que ahora respira el ayre saludable de su <u>libertad</u> civil; ha querido en los primeros dias de su emancipacion, tributar un homenaje público a sus libertadores, consignado su gratitud en las adjuntas medallas que dirige este nuevo Cuerpo Municipal”. “Para asegurar la <u>libertad</u> de la imprenta, y contener al mismo tiempo si abuso, las Cortes nombrarán una Junta Suprema de Censura que deberá residir cerca del gobierno, compuesta de nueve individuos, y á propuesta de ellos otra semejante en cada capital de provincia compuesta de cinco”. “Será de su cargo examinar la sobras que se hayan denunciado al Poder Ejecutivo ó <u>libertad</u> respectivas: y si la Junta Censoria de Provincia juzgase fundando su dictamen, que deben ser detenidas, lo harán así los Jueces, y recogerán los exemplares vendidos”. Artículo comunicado en Inglés, de la Gazeta de Caracas, 26 de Abril de 1811 “Las Cortes, por el hecho de proclamar su intención de establecer la <u>libertad</u> política de la imprenta, han manifestado si persuasion, y convencimiento acerca de su utilidad. Me persuado, pues, á que		

contribuyo á sus intenciones benéficas, y complazco sus mas ardientes deseos, tratando de explicar, como ahora lo hago, de qué modo se puede conseguir más efectivamente los bienes de la libertad de la imprenta, y como se han de evitar eficazmente los males á que puede dar origen”.

“Por fortuna del pueblo Español, y mia, tengo esta ventaja de haber manejado los manuscritos de un hombre bien conocido en toda Europa (y me glorio de añadir, que en ninguna nación tan bien conocido como en España) por haber dedicado enteramente una larga vida al examen filosófico de los principios de las leyes, con mas ardor que otro ninguno, y por los pasos notables que ha hecho dar, hácia su perfeccion, á la mas importante de todas las ciencias, quiero decir la legislación!”.

“El sistema se dirige 1, á asegurar la libertad de la imprenta; 2. á impedir los inconvenientes que esta libertad puede producir”.

“**I.** La mera propuesta de establecer la libertad de la imprenta supone el convencimiento de que las ventajas de esta libertad son mas que suficientes para contrapesar los males á que puede dar origen. A no ser asi seria necesario prohibir absolutamente la libertad de la imprenta, supuesto que el beneficio que resultaría de evitar sus males, seria mayor en este caso que el de gozar sus bienes”.

“**II.** Siendo el beneficio que resulta de la imprenta libre, mayor que el que resultaría de no tener que temer sus inconvenientes, el gozar de la libertad de la imprenta seria en último resultado de un bien, aunque de él hubieran de seguirse todos los males á que *puede* dar origen”.

“**III.** Al combinar los medios de disminuir los inconvenientes que puede causar la libertad de la imprenta se debe poner el mayor cuidado, en no disminuir por ellos los bienes que debe producir”.

“Ventajas de la libertad de la imprenta

I. Las ventajas de la libertad de la imprenta son iguales á las ventajas del saber. Siendo la libertad de la imprenta la causa mas poderosa de la existencia, y de la difusión del saber, todo lo que disminuya las ventajas que nacen de la libertad de la imprenta, disminuye las que nacen de la existencia y de la propagación del saber. 2. Las ventajas de la libertad de la imprenta son iguales á las de un buen gobierno, comprado con uno malo: supuesto que la libertad de la imprenta puede mirarse como una senda recta é infalible que lleva al establecimiento de un buen gobierno”.

“**2.** Inconvenientes que pueden provenir del ejercicio de la libertad de la Imprenta”.

“Medios de reducir á lo mínimo los inconvenientes que puede traer el ejercicio de la libertad de la Imprenta”.

I. Habiendo visto que hablando con exactitud no hay caso alguno en que el ejercicio de la libertad de la imprenta sea en sí mismo delito como es el asesinato, robo, &c. sino que en todos ellos es solo un instrumento que se emplea para mas bien executar el delito; cada ley que se refiera á un delito se refiere al mismo tiempo a la libertad de la imprenta”

III. Se infiere de aquí, que son un código penal perfecto nunca podrán los bienes y los males de la libertad de la imprenta separarse completamente de modo que el bien se goze en su mas alto punto, y el mal se sufra lo menos posible.

“**Medios de disminuir parcialmente los males que puede causar la libertad de la Imprenta, en los casos en que es imposible evitarlos del todo**”.

“Quando en las instituciones de gobierno existan defectos, reglas, es un defecto para la nación el que sepan. Por lo tanto manifestarlos por medio de la imprenta no es delito contra el gobierno”

“Si lo que un individuo presenta como defecto del gobierno, solo una pequeña parte de la nación lo cree tal, su impugnación tendrá poco o ningún efecto práctico. Si lo que presenta como defecto del gobierno, es mirado como tal por la mayor parte de la nación, en toda probabilidad tendrá razón”.

“Tenemos pues la misma necesidad, de que se conceda una libertad de crítica tan extensa como la que diximos sobre los puntos de gobierno: esta libertad, por fortuna esta aun mas libre de causar males que la otra. Pudiera creerse que es muy difícil atacar algunos puntos capitales del sistema de gobierno sin exitar la fermentación en el pueblo”.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Libertad [25]

Pueblo [3]

Nación [3]

Libre [1]

Anexos N° 7, El Redactor Americano

Matriz de análisis, Pieza N° 03

Medio analizado: <i>El Redactor Americano</i>	Fecha de la publicación: 4 de Enero de 1807	Fecha del análisis: 8/01/2013
Tema General: <p style="text-align: center;">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
		Noticia
		X
Ubicación y extensión 10 páginas		
Indicar título: Noticias Exteriores		
<p>Breve descripción del contenido: en este facsímil se hace referencia a una noticia por un huracán sucedido en Roseau. Además, hay una referencia a un rechazo por las publicaciones europeas al mencionar que estas “aborrecen la paz y no dan oídos a las voces de la razón”. Finalmente, hay una mención a la restauración de la ciudad de Buenos Aires tras la guerra con Inglaterra.</p> <p>Así mismo, se habla de noticias como el pronunciamiento de Santiago Liniers, el Reconquistador de Buenos Aires tras la hazaña por la reconquista de su ciudad, en la lucha con España. Además, se incluyen, noticias del Virreinato en las cuales se habla del rescate de unos marineros ingleses cuyo buque había naufragado.</p>		
Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema: No se encontraron		

Matriz de análisis, Pieza N° 06

Medio analizado: <i>El Redactor Americano</i>	Fecha de la publicación: 19 de Febrero de 1807	Fecha del análisis: 10/01/2013
Tema General: <p style="text-align: center;">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>		

Categoría de la publicación:							
Editorial		Crónica		Columna de Opinión		Noticia	X
Ubicación y extensión 10 páginas							
Indicar título: Noticias Exteriores							
Breve descripción del contenido:							
Pág. 43							
“El acusado, Señores, representaba á nuestro <u>Soberano</u> en un país recién conquistado: era Gobernador por el Rey en la Isla de la Trinidad. Juzgad pues ahora ¡quan gran escándalo no causará en Europa el saber que en un país recién sujeto á nuestras leyes se ha impuesto un suplicio desconocido entre las <u>naciones</u> cultas! ¿Y que política tan atróz sería la nuestra, Señores, si los Gobernadores que enviamos para regir los <u>pueblos</u> conquistados por nuestras armas, tuviesen el derecho de privarlos y separarlos de este modo del derecho de privarlos y separarlos de este modo del derecho de gentes.”							
Pág. 44							
“Para agravar todavía más los horrores de su suplicio, se le anunció en la cárcel que sinó confesaba el delito de Carlos Gonzales, se le daría tormento, en el que perdería probablemente sus miembros, sino moría en el; pero que ella sola tendría la culpa, pudiendo con una sola palabra no solo evitar dolores horribles sinó recobrar al punto su <u>libertad</u> ”.							
Pág. 45-46							
“Si los hechos, tales como os los he presentado, se prueban con testimonios irrecusables, no dudo de que haréis un exemplar memorable, satisfaciendo de este modo á la <u>justicia</u> ”.							
Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:							
Naciones [1] Pueblos [1] Libertad [1] Justicia [1]							

Matriz de análisis, Pieza N° 07

Medio analizado: <i>El Redactor Americano</i>	Fecha de la publicación: 4 de Marzo de 1807	Fecha del análisis: 11/01/2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		

Categoría de la publicación:						
Editorial		Crónica		Columna de Opinión		Noticia
						X
Ubicación y extensión 10 páginas						
Indicar título: Noticias exteriores						
Breve descripción del contenido: Pág.49 “El presidente de los Estados Unidos ha comunicado al Congreso diferentes papeles y documentos en que se exponen las quejas del Gobierno Frances sobre el trafico y comercio de los <u>Ciudadanos</u> Americanos en la Isla Francesa de Santo Domingo. Dos de estas Notas se han pasado por S.E.Mt. de Lalleytánd al General Armstrong, Ministro nuestro en Paris, y otras dos por el General Turrean, Ministro plenipotenciario de Francia, á nuestro Secretario de <u>Estado</u> . En todas ellas se insiste fuertemente para que acabe aquel comercio.” Pág. 50 “Quien cometa algún delito, se le formará proceso donde quiera que pueda ser aprehendida su persona, ó en el primer <u>pueblo</u> adonde pueda conducírsele”. “ Quando sepa depositivo el Presidente de los Estados Unidos, que ha sido condenado a muerte, o á otra pena afflictiva en virtud de la autoridad de una Potencia extrangeta, en cuyas embarcaciones haya tenido que servir un <u>Ciudadano</u> de los Estados, cediendo á la violencia ó á las amenazas, podrá mandar imponer la pena del mas riguroso talion á todos los vasallos de tal Gobierno.” Pág. 50 - 51 “ Todo marinero Americano que ha sido hasta hoy dia, ó que pueda ser en adelante cogido de léva, y precisado á servir á bordo de una embarcación extranjera, recibirá á titulo de indemnización por su esclavitud y sus trabajos la cantidad de 325 pesetas mensuales; el importe de esta consignación, ascienda á lo que quiera, será cobrado por si, sus heredéros ó concausantes después de una sentencia del Tribunal de <u>Justicia</u> del distrito en donde sepuso en camino para el viaje, durante el qual ha sido cogido de leva; y para este efecto quedan autorizados asi como sus herederos á pedir el embargo de cualesquiera cantidades que déban los <u>Ciudadanos</u> de los Estados Unidos á los vasallos de la Potencia en cuyo servicio le hayan forzado á entrar. El importe de estas indemnizaciones se abonará por los <u>Ciudadános</u> de los Estados Unidos que déban mayores sumas, deducido de lo que deban á los acreedores susodichos”. “El 19 de Enero Mr. Gregg hizo en la Camara de los Representantes una propuesta, que se pasó á una Junta, dirigida a prohibir en los Estados Unidos la importación de cualesquiera generos procedentes de la Gran Bretaña, ó de sus colonias, hasta que el Gobierno Inglés de satisfacción entera á las quejas que sele han hecho sobre forzar á los <u>ciudadanos</u> Americanos á servir en sus Esquadras y apresar y condenar los Navios y cargamentos de dichos <u>Ciudadanos</u> ”. Pág.52 “Es muy digna de que por medio de la Imprenta se perpetúe la honorifica memoria y heroico <u>patriotismo</u> de un <u>pueblo</u> fiel y valeroso, que acaba de dar las pruebas mas ilustres de su amor á la Religion y al Rey en						

este nuestro continente Americano”.

Pág. 54

“Suban nuestras oraciones al Trono del Dios de la Paz, y del amor, para que este Señor nos mire con ojos de protección y sino conviene la paz, por lo menos nos conceda repetidas Victorias contra enemigos tan perversos, como Miranda y los Ingleses. Por tanto, mandamos que en las iglesias Parroquiales de las ciudades, y en las de los Pueblos que tienen Vicaria, se cante en *Te Deum* en el primer Domingo, exponiendo el Smo. Sacramento; y en las demás Iglesias Parroquiales harán los Curas la demostración de reconocimiento que tengan por conveniente”.

“ *En el Cuartel General del Puerto de la Vela á 3 de Agosto de 1806.* Señor= Acabo de saber que se halla S.S.I en Cumáres; y deseoso de que tome un partido digno de un Prelado Americano en un momento tan critico como el presente, le dirijo esta a fin de que proporcionando una explicación amiga, podamos concertar las medidas necesarias para conciliar la paz y unión de sus feligreses, y del pueblo Americano Español”.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Ciudadanos [5]
Estado [1]
Pueblo [3]
Ciudadano [1]
Justicia [1]
Patriotismo [1]
Pueblos [1]

Matriz de análisis, Pieza N° 09

Medio analizado: <i>El Redactor Americano</i>	Fecha de la publicación: 4 de Abril de 1807	Fecha del análisis: 11/01/2013	
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX			
Categoría de la publicación:			
Editorial	Crónica	Columna de Opinión	Noticia
Ubicación y extensión 10 páginas			
Indicar título: Redactor Americano del Nuevo Reyno de Granada			

Breve descripción del contenido:

Pág.66

“En efecto, convocaron un congreso para tratar en él de paces generales, respecto á hallarse en aquella ocasión misma empeñados en una sangrienta guerra que habían sostenido por mas de tres años con teson entre las naciones Ranqueles, Aucaces, y Araucanos, contra los Pampas, Quehuelchuces, y Orises; y en efecto pudo tanto el interés general de todas ellas, que lograron reunirse, y acordar debían acomodarse entre sí á una paz general”.

Pág. 67

“A estas generosísimas ofertas, contesto nuestro Ilustre Ayuntamiento: que agradecía sobre manera el auxilio que les franqueaba su amistad, y que no habiendo por el pronto necesidad urgente de el, por tener las fuerzas necesarias para tentarlo y conseguirlo, les rogaba se quedasen á la intermediación de la frontera, hasta segunda orden, al cuidado de ella. No se descuido un instante este ilustre cuerpo en premiar este servicio de unas naciones salvajes, á las que hace la meledicencia nuestros implacables enemigos, repartiéndoles con prodigalidad aquellos regalos que la frecuencia de su trato le ha hecho conocer le son de mas aprecio”.

Pág. 69

“La declaración de Mr, Christie fue dirigida á manifestar que Miranda no había ido á Francia como un aventurero necesitado, sino que creía que habia ido por motivos de espíritu público, y que el tenia una cantidad grande de dinero en manos de Furnbull y Forbes. La casa de Forbes tenia entonces contrata para proveer á Paris de harina. Miranda fue absuelto. Pocos días después de puesto en libertad fue á verme, y á los pocos días le pague yo su visita. Parecio deseoso de satisfacerme de que el estaba independiente, y que tenia dinero en poder de Furnbull y Forbes”.

Pág. 70

“Queda V. en libertad de hacer el uso que quiera de esta carta, y con mi nombre en ella. *Tomas Payne*”.

Pág.71

“La noticia de aquel malvado de que había tenido la presunción de jactarse del ascendiente que gozaba entre los hijos de Venezuela, ha causado con todos ellos una indignación, que aun dexó atrás la alta idea que siempre ha tenido el gobierno de sus leales y patrióticos sentimiento: todas las clases, todas las condiciones, todas las edades han dado pruebas autenticas de su devoción al Monarca y á la Patria: en todos los pechos ha brillado una noble emulación de señalar su odio contra su impostor: el gobierno, y el pueblo nunca han estado mas de acuerdo que en esta ocasión”.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

- Naciones [2]
- Libertad [2]
- Patria [1]
- Pueblo [1]

Medio analizado: <i>El Redactor Americano</i>	Fecha de la publicación: 19 de Abril de 1807	Fecha del análisis: 12/01/2013
Tema General: <p style="text-align: center;">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
		Noticia
		X
Ubicación y extensión 8 páginas		
Indicar título: Noticias del Continente		
Breve descripción del contenido: Pág.74 “En dicho día se presentaron los 12 buques á la vista de Maldonado y acercándose a la punta de la Ballena, echaron sus botes al agua, y se dispuso por el Comandante de Maldonado trajesen la caballada, la que llegó á las 5 de la tarde á las 4 de ese día, desembarcó el enemigo en dicha punta, en número de 1500 hombres sin más armamento que el correspondiente a un infante, y emprendiendo su marcha á 6 quádras del <u>pueblo</u> , salió nuestro tren volante á batir las fuerzas británicas”. “Nuestras fuerzas que se componían de 260 hombres tomaron el campo en desorden, é inmediatamente tocó á saqueo el enemigo, saliéndose del <u>pueblo</u> las mujeres y hombres á pie, de que resultó quitarnos al momento dicho enemigo 300 caballos con monturas, y 60 y tantos nóvillos que estaban en un corral, los que inmediatamente mataron á bala, no permitiendo dalir á nadie del <u>pueblos</u> de los que quedaron, y el que entra en el nosale”. Pág. 76 “Nuestro entusiasmo, compatriotas, hará época sin duda alguna en los fastos de la América: el calor con que nos hemos voluntariamente prestado á alistar nuestro nombre para la defensa de la <u>patria</u> , causará admiración al mundo entero”. Pág. 77 “Ahora os exórto, gloriosísimos hermanos, á caminar de acuerdo con las justisimas medidas que tiene adoptadas nuestro gobierno vigilante, á efecto de alejar de nuestra vista, por todo el tiempo que duraren nuestros fundados recelos, a todos los ingleses y demás extranjeros que sean sospechosos, que probablemente mas adictos á la felicidad de su <u>nación</u> que á la de nuestra <u>patria</u> , podran perjudicar en mucha parte a nuestras disposiciones acertadas”. Pág. 79		

“La plaga se ha extendido por toda la provincia. En el año de 1960, causó este insecto en Ungría y Polonia un estrago horrible. La tierra se cubrió de él como un manto negro hasta la altura de mas de quatro pies...¿Pero para qué en un Escrito voy a formar un Discurso? España ha visto salir de un desierto de Estremadura una nube de estos insectos, y comerse hasta las pinturas de un templo. Nuestros Soberanos, instruidos de la gravedad del mal, siempre han procurado prevenirle, y han dictado instrucciones oportunas”.

“Alegria y Enero 8 de 1807

Señor Redactor: Muy Señor mio. Haran mas de dos años que la Langosta, saliendo á Patía por el Pueblo de Castigo, de entre las montañas de Chisquio, que forman la Cordillera Occidental de Popayán, después de haber causado un general destrozo en la Labranza de aquel Valle, se presentó ultimamente en la Capital. Y extendiéndose desde allí, ocupa yá estas vastas y fértiles llanuras que baña el Rio de Cauca”.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Pueblo [3]
 Patria [2]
 Pueblos [1]
 Nación [1]
 Soberanos [1]

Matriz de análisis, Pieza N° 11

Medio analizado: <i>El Redactor Americano</i>	Fecha de la publicación: 4 de Mayo de 1807	Fecha del análisis: 12/01/2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
		Noticia
		X
Ubicación y extensión 8 páginas		
Indicar título: Redactor Americano del Nuevo Reyno de Granada		
Breve descripción del contenido: Pág. 81 “El domingo 7 de Setiembre proximo pasado tuvo la honra de besar la mano al Rey nuestro Señor el Dr. D. Francisco Xavier de Balmis, Cirujano honorario de su Real Camara, que acaba de dar la vuelta al mundo con el único objeto de llevar á todos los dominios ultramarinos de la Monarquía Española, y á los de otras diversas <u>Naciones</u> , el inestimable don de la Vacuna”.		

Pág.83

“Después de extendida la Vacuna en Canton quanto fué posible y permitieron las circunstancias políticas de aquel Imperio, dexando su propagación al cuidado de los Medicos de la Factoria Inglesa en el referido puerto, volvió Balmis á Macao, y embracándose en un navio Portugués para Lisboa, donde ha llegado en 15 de Agosto último, hizo escala en Santa Helena, en cuya isla logro que los ingleses adoptasen el prodigioso antídoto que habían despreciado por espacio de mas de 8 anos, á pesar de ser un descubrimiento de su Nación.”

Pág.84

“De la parte de la expedición destinada al Perú á cargo de Salvani se sabe que padeció naufragio en una de las bocas del rio de la Magdalena; pero hallando pronto socorro en los neutrales, en las Justicias, inmediatas”.

“Emprendiendo la dilatada y penosa navegacion del rio de la Magdalena, demoraron en ambas riberas el tiempo preciso, y se internaron separadamente para desempeñar su comision en las villas de Tenerife, Mompox, Ocaña, Socorro, San Gil, Medellín, y otros pueblos de crecido vecindario

“A últimos de Marzo de 1805, la expedición se preparaban para continuar su derrota, separados por distintas vías, para discurrir con mas facilidad y prontitud por otros pueblos del Vireynato situados en la carretera de Popayan, Cuenca y Quito hasta Lima, y en Agosto siguiente se hallaban en Guayaquil”.

“No solamente ha conseguido la expedición propagar la Vacuna por toda la tierra en los pueblos amigos y en los enemigos, entre los Moros de las Visayas y entre los Chinos, sino asegurar á la posteridad en los deminios del Rey la perpetuidad del beneficio”.

Pág. 85

“Aunque su objeto se contraro a comunicar la Vacuna de brazo á brazo en todas partes, enseñar su practica á los Profesores, y establecer reglamentos para perpetuarla, no ha admitido el Director medio alguno de hacerla al mismo tiempo útil a las ciencias y á la Agricultura. Trae una colección considerable de plantas exóticas: ha hecho dibuxar los mas preciosos objetos de Historia natural, y recogido noticias y datos importantes; y entre los títulos, que le hacen acreedor al reconocimiento de la Patria, no es el menor la preciosa colección de frutales, y otras producciones utiles que harán tan memorable la expedición en los fastos de la Agricultura, como el los de la Medicina y de la humanidad”.

Pág. 87

“El descubrimiento de la Vacuna verificado en nuestros dias, es digno de eterna memoria en los fástos del genero humano. ¿Y quien no confesara también, que ningún Rey ha inmortalizado jamás tan gloriosamente su nombre como Carlos IV, nuestro augusto Soberano y amabilísimo Padre?”

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

- Pueblos [3]
- Naciones [1]
- Nación [1]
- Justicias [1]
- Patria [1]
- Soberano [1]

Matriz de análisis, Pieza N° 12

Medio analizado: <i>El Redactor Americano</i>	Fecha de la publicación: 19 de Mayo de 1807	Fecha del análisis: 13/01/2013
Tema General: <p align="center">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>		
Categoría de la publicación:		
Editorial		Crónica
		Columna de Opinión
		Noticia
		X
Ubicación y extensión 8 páginas		
Indicar título: Noticias del Continente		
Breve descripción del contenido:		
Pág. 90		
<p>“Viendo que habiéndose alistado para la defensa de la <u>patria</u> la mayor parte de los habitantes de esta fidelísima Ciudad, ningun hombre de mar lo ha hecho todavía á pesar de las repetidas ordenes que se han librado al efecto, ni con el aliciente de quatro pesos mensuales de gratificación ó sobresueldo condecido por el M.I.C.”</p> <p>“Todos los hombres cuyo oficio sea el de navegar en qualquiera buque, lancha, ó bote de este Rio, á inscribir su nombre, y recibir una papeleta que acredite haberlo cumplido; para que tomada razón del numero de hombres existentes, se haga una relación exacta, por la qual se destine la mitad ó tercera parte al servicio; en la inteligencia, que el que nolo efectue, ademas de ser declarado traidor á la <u>patria</u>, sera perseguido y llevado á bordo de los buques”.</p>		
Pág. 93		
<p>“Nada tengo que esforzarme en pruebas para convencerlos de las ventajas, y de la gloria de vencerlos, pues he sido testigo con la mayor complacencia y ternura de vuestra disposicion, y de que sabeis despreciar los riesgos de la vida. Guarnición de la plaza de San Felipe, que codicia la ambicion Inglesa, Soldados todos los que sois por obligación, por religión, por <u>patriotismo</u>, y por lealtad, confiad en el Dios de los Exercitos, que ha de proteger nuestra causa contra la injusticia de nuestros invasores, y después de vuestros Xefes”</p> <p>“Con toda solemnidad religiosa se practico en la Iglesia mayor de Montevideo un acto muy sensible, en el qual el Gobernador juro en manos del <u>pueblo</u> dirigirlo y defenderlo hasta el ultimo instante de su vida, y el pueblo recíprocamente lo hizo de obedecerle, y batirse hasta derramar la ultima gota de su sangre”.</p>		
Pág. 95		
<p>“Se inserta ésta noticia, no solo para honrar la vigilancia, valor y <u>patriotismo</u> de aquel Gobierno, sino para que su ilustre exemplo excite á los demás”.</p>		

VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA RELACIONADAS CON EL TEMA: Patria [2] Patriotismo [2] Pueblo [1]
--

Matriz de análisis, Pieza N° 15

Medio analizado: <i>El Redactor Americano</i>	Fecha de la publicación: 4 de Julio de 1807	Fecha del análisis: 14/01/2013
Tema General: <p align="center">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
		X
Ubicación y extensión 10 páginas		
Indicar título: Sigue el Discurso del N. anterior		
Breve descripción del contenido: Pág. 116 “Se creería un remedio para evitarlas el no atropar á <u>Pueblo</u> alguno, sino rendir la jornada al lado opuesto y á distancia de ellos; pero la experiencia tiene acreditados los mayores daños y peligros de esta cautela”		
VARIABLES O CARACTERÍSTICA DE LA NOTA EDITORIAL, CRÓNICA, COLUMNA DE OPINIÓN Y/O NOTICIA RELACIONADAS CON EL TEMA: Pueblo [1]		

Matriz de análisis, Pieza N° 17

Medio analizado: <i>El Redactor Americano</i>	Fecha de la publicación: 4 de Agosto de 1807	Fecha del análisis: 15/01/2013
Tema General: <p align="center">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>		

Categoría de la publicación:							
Editorial		Crónica		Columna de Opinión	X	Noticia	
Ubicación y extensión 10 páginas							
Indicar título: Conclusión del Discurso							
Breve descripción del contenido:							
Pág.124							
<p>“Es menester toda la fuerza de la autoridad pública, sin que pueda mezclarse en las circunstancias presentes indulgencia que no sea perjudicial, ni disimulo que no conspire contra la reforma. Para establecerla debería, ante todas cosas, formarse una Matrícula, por donde constase el nombre, apellido, <u>patria</u>, y <u>estado</u> del que se ocupará en este género de trabajo, y eregirse jueces privativos de este tramo en Cartagena, Santa Marta, Mompox y Honda”</p>							
Pág.128-129							
<p>“Señores: Vms, deberán saber la toma de esta plaza por las tropas baxo de nuestras ordenes, y probablemente habran sido informados de la extraordinarisima suavidad manifestada á los habitantes, aun en el momento de asalto. Sus vidas, su religión y sus propiedades se han conservado sagradas, y están ahora bendiciendo la hora que los saco de un <u>estado</u> de anarquía, y los puso baxo el suave gobierno de nuestro augusto <u>Soberano</u>. Los prisioneros tomados con armas se están tratando con cariño, a los oficiales se les da la <u>libertad</u> baxo su palabra, y á aquellos particulares que son habitantes del <u>pueblo</u>, se les permite volver á sus familias. Unos actos de beneficencia como estos suavizan los horrores de la guerra entre las <u>naciones</u> civilizadas; y habíamos esperado encontrar nuestros prisioneros igualmente bien tratados por una <u>nación</u>, que ha sido remarcable por la buena fe y alto honor.</p>							
Pág. 131							
<p>“No contexto al Señor Berresford, por no tener que añadir á lo que expreso ahora á VV.EE á quienes solo prevengo, que siendo terminante é irrevocable la determinación de este <u>pueblo</u>, como se lo han manifestado sus Magistrados, y acabo de exponerlo, de defenderse hasta el ultimo extremo, y hallarse bien aparejado para hacer memorable su defensa, excusen a VV.EE. de repetirle nuevas intimaciones, en el concepto de que quedarán sin respuesta, y que solo la fuerza de las armas y del valor deben decidir nuestra suerte”.</p>							
Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:							
<p>Pueblo [2] Estado [2] Patria [1] Soberano [1] Libertad [1] Naciones [1] Nación [1]</p>							

Matriz de análisis, Pieza N° 18

Medio analizado: <i>El Redactor Americano</i>	Fecha de la publicación: 19 de Agosto de 1807	Fecha del análisis: 15/01/2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial		Crónica
		Columna de Opinión
		Noticia
		X
Ubicación y extensión 10 páginas		
Indicar título: Gazeta de Londres de 12 de Enero de 1807		
Breve descripción del contenido:		
Pág. 140		
<p>“Se ha anunciado la última noche en la casa do los Lores por el Lord Grenville, que es estipulación en el tratado de Amistad, Comercio, y Navegación concluido con los Estados unidos de America abolir el comercio de esclavos. En la discusión con Francia se propuso por Mr. Fox un articulo obligando a las dos <u>Naciones</u> recíprocamente no solo á abolir este trafico, sino también á usar de toda su influencia con sus respectivos Aliados, á fin de que compusiese parte del tratado definitivo de Paz Haciendo <u>justicia</u> al Ministro Frances, debe confesarse que el recibio esta generosa proposición con la mas gustosa condescendencia”</p>		
Pág. 141		
<p>“¿Y quien no se ha de avergonzar de referir crueldades inauditas, acciones proditorias, y un cumulo de vilezas que degradad hasta lo sumo al hijo de Adan criado a imagen y semejanza del mismo Dios?- ¡O <u>Nación</u> maldita! ¡que terribles serán contra ti los anatemas del Señor en el dia del juicio! ¡Que infierno tan... Pero no quiero acalorarme voy á discurrir tranquilamente este considerable asunto”.</p>		
Pág. 141		
<p>“Si después de haberse experimentado las fatales resultas y enormísimos daños que ha producido ese abominable comercio no fuera efectiva su extinción, era preciso entonces creer que no hay racionalidad ni política en las <u>naciones</u> á quienes corresponde directamente el examen de este delicado punto”.</p>		
Pág. 142		
<p>“Mientras que las <u>naciones</u> del mundo permanezcan en el fatal estado de sostener su autoridad y respectivos derechos por medio de la guerra y fuerza armada, no puede menos sino existir la esclavitud. ¿Que se debera hacer con una <u>nación</u> enemiga confínate traidora contumaz, y que no se quiere convenir después de vencida á una sujeción pacífica por medio de contribuciones y pactos racionales?”</p>		

Pág. 143

“En Israel, aquel pueblo el mas sabio el mas justo y mas noble del Universo, fue muy común la esclavitud”

Pág. 143

“Según la autoridad de los sabios que abaxo se citan y de otros celebres literarios, había esos cuatro modos de perder la libertad entre los Judios: Quando quedaban prisioneros de guerra, quando era vendido por su padre, y quando era condenado á servidumbre por los Magistrados a causa de hurtos, deudas, &c”.

Pág. 144

“Efectivamente: en ninguna parte del mundo se ha suavizado tanto la esclavitud como en los pueblos de la dominación Española. Nadie ignora que los Caldeos, los Egipcios, los Griegos, los Romanos, y demás naciones asi antiguas como moderna san tratado á sus esclavos de un modo barbaro y despotico. Pero ¡que diferencia de moral! La de aquellos pueblos era gentilica, extravagante y envuelta en tenebrosas preocupaciones: al contrario la nuestra, una moral justísima dictada y establecida por el Dios de la sabiduria y del amor; y que nivelando por ella nuestra conducta publica y privada, no puede menos sino hacernos muy humanos y beneficos con los esclavos. A esto se agreda la nobleza generosidad y dulzura que naturalmente caracteriza a la nación Española.”

Pág. 147

“La voz vengamos la patria, retumba sin cesar en sus campamentos”

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

- Nación [2]
- Naciones [1]
- Justicia [1]
- Pueblo [1]
- Pueblos [1]
- Libertad [1]
- Patria [1]

Matriz de análisis, Pieza N° 19

Medio analizado: <i>El Redactor Americano</i>	Fecha de la publicación: 4 de Septiembre de 1807	Fecha del análisis: 16/01/2013		
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX				
Categoría de la publicación:				
Editorial	Crónica	Columna de Opinión	Noticia	X

Ubicación y extensión 10 páginas
Indicar título: Noticias Ultramarinas
Breve descripción del contenido: Pág. 150 “Con este auxilio podremos templar el calor riguroso del estio en este clima, gozando del mismo refriégrio de que gozan los <u>pueblos</u> de Europa situados en zonas más benignas”. Pág. 155 “La promoción de qualquiera oficial de los Cuerpos Militares que sirven en aquellos dominios, se les pusiera en posesión de sus Empleos y abonase el sueldo correspondiente para evitar los perjuicios que surgen en tiempo de guerra con el extravio y detención de los Buques correos de la Real Armada, y concurriendo iguales motivos respecto de los empleos Políticos de administración de <u>Justicia</u> y destinos Eclesiasticos”.
Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema: Pueblos [1] Justicia [1]

Matriz de análisis, Pieza N° 20

Medio analizado: <i>El Redactor Americano</i>	Fecha de la publicación: 19 de Septiembre de 1807	Fecha del análisis: 16/01/2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
		X
Ubicación y extensión 11 páginas		
Indicar título: Rasgos de eloqüencia Pastoral sobre los sucesos corrientes		

Breve descripción del contenido:

Pág. 156

“Ninguna voz tiene mas influxo, ni es mas agradables para los pueblos, que la de los sagrados Pastores á quienes Jesucrito dexó encomendada su amadísimas Grey”

Pág. 158

“Dios, como tan misericordioso y compasivo, hade retirar luego el azote conque nos castiga: hade confundir los ambiciosos proyectos de los que son á un tiempo nuestros enemigos y enemigos de sus Santos Templos, y de las augustas ceremonias de su divino culto: y hade hacer por fin triunfar la justicia de nuestras armas contra la avaricia, la soberbia, y el desnaturalizado maquiavelismo del Gabinete de San James”.

“Estas mismas promesas deben también impelernos á seguir el exemplo del invencible Matatías y sus hijos, los quales quando entendieron que eran combatidas las fortalezas de la Palestina rogaban al Señor con gemidos y lagrimas, y juntamente todo el pueblo, que enviase un buen Angel para la salud de Jacob”

Pág. 159

“Acabaron con las armas en las manos: abierto el pecho con muchas y mortales heridas; y cayeron entre montones de cadáveres enemigos. Sabiendo que peleaban por sus amabilísimo soberano, por su patria, por su libertad, y por la religión de sus padres, prefirieron como Judas Macabeo una muerte gloriosa, á una fuga vil y cobarde”

“La gloria sostiene la guerra: los que saben correr por su país á una muerte segura, dejan en el una reputación de valor que asombra al enemigo, y de esta manera son mas utiles á la patria que si quedasen con vida”

Pág.160

“La fama de su intrepidez hará sin duda temblar á los que piensen embestir en adelante á una Nación que con tanta bizarría desprecia la muerte”

“Sabed, que no solo el infierno y la nación Británica han de aspirar por todos los posibles medios á vuestra destrucción y ruina, sino que aun entre vosotros ha de haber enemigos encubiertos, que con diabólicas máximas han de intentar introducir en vuestros animos la discordia, desunión. Mas vosotros debeis extender la vista, y recorrerla memoria sobre todo lo que publican las historias y nos manifiesta la experiencia de la depravada conducta que en todos tiempos ha observado esta detestable nación”.

Pág. 161

“Echad vuestro anteojo sobre el Cabo de Buena esperanza, y mirareis que no se contenta con afligirlos en su patria, sino que como á esclavos los extraen de ella y los obligan á ser victimas de sus iniquas guerras. Cada día mas y mas va aumentando ésta páfida nación su insaciable codicia y egoísmo”.

Pág. 162

“Unid vuestros votos con los de vuestros Prelados, Sacerdotes, y demás personas religiosas que no césan de hacer penitencia, de llorar clamar y gemir, á fin de aplacár la justa indignación del Señor de los

Exercitos. Confiad en su misericordia, creed en sus divinas promesas, y esperad la más gloriosa victoria en la justa defensa de la religión, del Rey y de la dulce Patria. Yo quisiera ser otro Moyses, para que mi Oracion tuviese la fuerza que la de aquel; mas aunque mi tibieza es mucha, creed que no hay hora en que no gima, calle, llore, al Padre de misericordias por la conservación de nuestra Santa fé, victoria de nuestra nación, y felicidad vuestra y de vuestros hijos”.

Pág.163

“Presto veremos ésta gran cosa, para que se humillen esos famosos Estadistas de las otras naciones, que hasta el presente nos han tenido embobados haciéndonos creer sabían mucho de política. ¡Qué demencia! ¿como si ellos fueran ingleses para saber tanto?”

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

- Nación [4]
- Patria [3]
- Pueblo [1]
- Justicia [1]
- Pueblos [1]
- Libertad [1]
- Naciones [1]

Matriz de análisis, Pieza N° 21

Medio analizado: <i>El Redactor Americano</i>	Fecha de la publicación: 4 de Octubre de 1807	Fecha del análisis: 17/01/2013
<p>Tema General:</p> <p style="text-align: center;">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
		Noticia
		X
Ubicación y extensión 10 páginas		
Indicar título: Constitución del Estado de Haity		
Breve descripción del contenido:		
<p>Pág.164</p> <p>“Habiendo yá en los Números 5,18, y 19, de las guerras civiles del Imperio Negro, parece muy justo noticiar ahora la paz nuevamente establecida en aquel <u>Estado</u>”.</p>		

“A nadie será permitido violar el asilo de algun Ciudadano, ni entrar por fuerza en su Casa, á menos de ser mandado por orden dimanada de Autoridad superior y competente”

Pág.165

“Todas las propiedades estarán baxo la salvaguardia del Gobierno: todo atentado contra las propiedades de algún Ciudadano es crimen cuyo castigo establece la Ley”.

“La fuerza armada de tierra y már estará al mando del Presidente, y asi mismo la dirección de rentas del Estado, que hara gobernar por un SuperIntendente General, y por Intendentes subalternos, á su elección”.

Pág.166

“En el Presidente residirá el poder de hacer tratados con las naciones extranjeras, sea para establecer planes de Comercio, como para la garantía de la independencia del Estado. Contratará la paz, y declarará la guerra en conservación de los derechos del Pueblo de Hayti”.

Pág.167

“Habrá en cada Parroquia un Juez Ordinario, que podrá juzgar en primera instancia hasta la cantidad que se determine por Ley. Entre todo ciudadano habrá, no obstante, el recurso de comprometer sus diferencias á Jueces árbitros, para mas armonía del país”.

Pág.168

“En cada Distrito habrá establecida una Escuela centrál, y Escuelas particulares en cada jurisdicción. Será laudable qualquier Ciudadano que se dedicare particularmente á dar educacion publica en su casa”.

Pág.169

“Cada dia seadquiere nuevas pruebas de la conducta siniestra del Coronel Burr. Como vió este conspirador que se había descubierto su trama, prometió ponerse á la disposición de la justicia, y seguir los trámites de un proceso criminal; pero pensando después el riesgo a que se exponía, se ha ausentado de los países de la Unión”.

Pág.170

“Su muerte ha sido generalmente sentida por las generosas prendas que adornaban su persona, y por su amor al bien público, acreditado por mas de siete años de su Presidencia, en que activó la apertura del Camino de Malbúcho, y otras obras en beneficio del Estado”.

Pág.171

“Varios vecinos dotados de talento y patriotismo han proyectado un nuevo Periódico, que tratará de ciencias, artes, agricultura, comercio, literatura, y se publicará en esta Capital todos los Domingos”.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

- Estado [4]
- Ciudadano [4]
- Naciones [1]
- Independencia [1]
- Pueblo [1]
- Justicia [1]

Patriotismo [1]

Matriz de análisis, Pieza N° 22

Medio analizado: <i>El Redactor Americano</i>	Fecha de la publicación: 19 de Octubre de 1807	Fecha del análisis: 17/01/2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
		X
Noticia		
Ubicación y extensión 12 páginas		
Indicar título: Edicto con titulo de proclama, que se anunció en el N anterior. HENRY CHRISTOPHE, presidente y Generalísimo de las fuerzas de tierra y mar del Estado de Haytí.		
Breve descripción del contenido: Pág.172 “La luz acaba de alumbrar en medio de nosotros, y una <u>constitución</u> benéfica destruye las tramas y parcialidades de que se temía el gran riesgo que fueses sus miserables victimas”. “Mis conátos, lexos de conseguir el fruto deseado, solo había servido de un aliciente mas á los fautores para entregarse á pervertir la opinión pública, y confabularse alguna <u>Constitucion</u> bosquejada sobre sus intereses y los de sus secuaces en perjuicio de la <u>libertad</u> de este gran <u>Pueblo</u> , y de la sana razón. Vosotros ¡ó mis amados <u>Ciudadanos!</u> Habeis sido testigos de la pureza de mis intenciones y de la sinceridad de mis designios” Pág.173 “Nunca he cesado, dia ni noche, de ocuparme en la salud de la <u>Patria</u> ” “Es necesario además de la observancia de las Leyes, y de esta <u>Constitucion</u> que acaba promulgada. Asi es sinduda: vuestros derechos esta en ella religiosamente conservados, cada <u>Ciudadano</u> halla en ella la seguridad personal, la de su propiedad, y la de su familia” Pág.174 “Imprimir en el espíritu de la Juventud los sagrados principios de las buenas costumbres y del honor: y convencer también al pueblo, que si Religion ni moral no puede existir Sociedad humana” “Los Tribunales asegurarán igualmente vuestras pertenencias: la equidad y la <u>justicia</u> presidirán de nuevo en los juicios. La prudencia y la buena fé van á ser el distintivo con que principalmente será reconocido el		

Estado de Hayti. Este buen Pueblo, esencialmente comerciante por su situación, es necesario que su equidad, á la par de sus mercaderías, convide á los comerciantes de todo pueblo de la tierra”

“Es indispensable conceder á los negociantes extranjeros que vinieren á contratar a nuestros Puertos, la misma protección que gozan nuestros propios Ciudadanos, y ofrecerles el buen hospedaje que merecen recibir esos negociantes”

“El Colóno no tiene en Hayti, porqué luchar con los rigores de los climas helados, ni endurecerse contra la destemplanza é inclemencia de las estaciones. Un trabájo fácil le enriquece son azáres, y lo coloca al nivel de las Naciones manufactureras”

Pág.175

“Ellos están entre vosotros, Militares que estais resueltos á derramar generosamente vuestra sangre, antes que ceder á un enemigo orgulloso el prez de vuestro valor, vuestra libertad. Ellos están entre vosotros, Cultivadores laboriosos, de quienes el Estado espera su riqueza. Es, pues, vuestra unión pacífica, y vuestra sumisión á las Leyes, lo que debe constituir el fundamento y travazon de nuestra independencia”

“Al tiempo que estas reflexiones nos ocupan, no olvidemos jamás: que solas las Armas son la seguridad de los pueblos libres. Si el cultivo requiere parte de nuestros Ciudadanos, debemos comprender que todos somos Soldados, que solo los pueblos aquerridos han sabido conservar su libertad”

Pág. 175 - 176

“Recordemos, que un puñado de Griegos amante de su patria, confundió el rabioso orgullo de un millón de Bárbaros que venían á despojarlos de su amada libertad. Juremos imitar su heroico exemplo: juremos de observar y hacer guardár nuestra Santa Constitucion”

“La constitución, por fin, acaba de publicarse. Los traídores y los sediciosos del Oeste, y del Sur, no tendrán pretextos que alegar. Mi corazón mas de una vez ha gemido por la deplorable situación de esos infelices precipitados, á pesar suyo, en los desordenes de la guerra civil, á quienes se ha osado poner las armas en la mano, contra su patria y su propia libertad”.

Pág.178

“La vil conducta y malos tratamientos con que se portan con todos los prisioneros sin distinción de sexos ni de clases, no obstante del diferente y generoso exemplo que se les dá en la dulzura y esmero con que son tratados sus prisioneros por el pueblos y gobierno de Buenosayres. Pero esta nación pérfida y execrable, no cesa de continuar sus insultos y nefaria piratería, segun se manifiesta por el siguiente oficio de D. Xavier Elio Y Olondriz, Mayor General destinado para el arreglo de las milicias.”

Pág.180

“A nuestros prisioneros, la asistencia de un peso diario nunca les ha faltado y apartarlos de las costas para transferirlos á Ciudades interiores, ha sido consultando tal vez mas su seguridad que la nuestra, á pesar de que las tramas contra nuestra feliz constitución, podrían habernos dictados medios mas severos y escoger lugares menos aparentes á la comunidad de la vida”

Pág.181

“Es entendido, que si Roma tuvo un Régulo que supo despreciar los rigores de Cartago por el honor de su Patria, la España ha tenido un Guzman en la defensa de Tarifa, no menos enérgico que el Romano, y que este espíritu del antiguo heroísmo domina en el dia en estos habitantes quienes incapaces de usar de

represalias por las tropelías, sabran ir á buscar un medio de venganza mas conforme á sus principios, y demostrar á toda la Europa, que ninguna Nación les aventaja en energía, humanidad y valor”

“La maldita nación, el pueblo injusto”

Pág.182

“Destruye esá nación, cuya existencia es contra el bien del mundo”.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Constitución [6]

Libertad [5]

Nación [4]

Pueblo [3]

Ciudadano [3]

Patria [4]

Justicia [1]

Estado [2]

Naciones [1]

Independencia [1]

Pueblos libres [1]

Matriz de análisis, Pieza N° 23

Medio analizado: El Redactor Americano	Fecha de la publicación: 4 de Noviembre de 1807	Fecha del análisis: 18/01/2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	X
	Columna de Opinión	
Noticia		
Ubicación y extensión 10 páginas		
Indicar título: Redactor Americano del Nuevo Reyno de Granada		
Breve descripción del contenido: Pág.180 “Ninguna prueba más clara y convincente se puede dar en orden a la común utilidad de los papeles públicos, que la que presentan en si mismos el Redactor y Alternativo del Nuevo Reyno de Granada. Este gran proyecto <u>patriótico</u> , debido á la Ilustracion, eficacia, y bondad del Exmo. Señor Don Antonio Amar y		

Borbón”.

Pág.181

“Por estas qualidades tan interesantes, fixó la mas, injusta y ambiciosa de las naciones sus designios de usurpación sobre el gran Viretnato del Rio de la plata”

Pág.183

“Para no repetir literalmente lo mismo, formaré mi extracto de un modo quiza mas honorifico al Pueblo vencedor, por dar reunido á un punto de vista lo más interesante”.

Pág.183-184

¡Quien no admira el feliz cumplimiento de aquellas expresiones Paternales con que animaba á su amado pueblo quando yacía sumergido en el abismo del dolor! Si: todos sus esfuerzos patrióticos han contribuido individualmente al gran triunfo de la causa común, para gloria de ambas Magestades”.

“No son menos dignos de eterna memoria y reconocimiento todos los Xefes continentales, que desde sus respectivos Gobiernos han acreditado su zelo, lealtad y patriotismo, suministrando cada uno por su parte los auxilios, providencias, y buenos oficios, que exigia la crítica situación de aquellas dos Ciudades. Vosotros los conoceis muy bien ¡ó felices pueblos!”

Pág.185

“Entre los muertos en la gloriosa defensa de la Patria solo he podido saber estos Nombres”
“Dulce y honrosa por la Patria amada, es la muerte: ¡que fin tan soberáno!”

Pág. 186-187

“El prodigioso Sansón desquixará al Leon que le embistió en el campo, y al año siguiente en el mismo dia mató con la quixada de un ásno un gran número de Filisteos que oprimían al pueblo del Señor”.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Pueblo [3]
Patria [2]
Patriótico [1]
Naciones [1]
Patriotismo [1]

Matriz de análisis, Pieza N° 24

Medio analizado: <i>El Redactor Americano</i>	Fecha de la publicación: 19 de Noviembre de 1807	Fecha del análisis: 18/01/2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		

Categoría de la publicación:							
Editorial		Crónica	X	Columna de Opinión		Noticia	
Ubicación y extensión 10 páginas							
Indicar título: Redactor Americano del Nuevo Reyno de Granada							
Breve descripción del contenido:							
Pág.188							
“A los ocho dias de navegación y á la altura del Banco de Terranova, nos encontró la fragata Inglesa Tartar que iba disfrazada con el nombre de la Carnelie francesa, y creimos ser de esta <u>nación</u> ; pero luego nos desengañamos, pues apresó el buque neutral Americano en que ivamos”							
Pág.189							
“Algun dia veras publicar en la Gazéta una exacta relación de lo que sufrimos, y te asombraras de la horrorosa historia de mi apresamiento, y el de otros muchos que han sido víctimas de la barbarie y rusticidad de una <u>nación</u> que contra toda razón y buen sentido llaman civilizada”.							
Pág.192							
“A la inquietud que alarmaba á todo buen <u>Ciudadano</u> , há sucedido el alborozo, los gritos de la alegría, y los acentos del placer. Vmd. mismo ha sido testigo de todo el transporte de este <u>pueblo</u> , y con la belleza de su estilo ha hecho conocer al público, aun la alegría privada de algunos <u>patriotas</u> que se han explicado dignamente con los más felices acentos de la poesía. Yo incluyo á Vmd. el siguiente Soneto sobre las empresas de los Ingleses en la America Meridional, como el homenaje mas sincero de un vasallo amoroso. El es una producción de cierto <u>Ciudadano</u> filósofo, que vive distante de los rumores del mundo”.							
Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:							
Nación [2] Ciudadano [2] Pueblo [1] Patriotas [1]							

Matriz de análisis, Pieza N° 25

Medio analizado: <i>El Redactor Americano</i>	Fecha de la publicación: 4 de Diciembre de 1807	Fecha del análisis: 19/01/2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		

Categoría de la publicación:						
Editorial		Crónica		Columna de Opinión	X	Noticia
Ubicación y extensión 10 páginas						
Indicar título: Desaveniencias de los Ingleses Realistas con los Americanos. Artículos de la Gazeta Americana el ORACULO, de 11 de Julio de 1807, traducidos de la Gazeta AURORA, también Anglo americana.						
Breve descripción del contenido: Pág. 196 “Los lectores de la Aurora confesarán, que jamás hemos dexado de representar al <u>Pueblo</u> Americano la baxeza y villania del Gobierno britano. Contesarán que en todas ocaciones les hemos prevenido, que no cuenten con la magnanimidad y <u>justicia</u> Inglesa. Hemos representado constantemente el Gobierno Britano como el enemigo más mortal de la <u>independencia</u> del Comercio, y de la prosperidad de América”. Pág. 197-198 “Si la <u>Nación</u> , pues ha sufrido la vergüenza y el deshonor: si ha recibido tímidamente el insulto y la ignominia: si ha sido la victima de las piraterías Inglesas, y el juguete de la hórda numerosa de Emisarios britanos en nuestros puertos; podemos decir, que hemos hecho nuestro debér: hemos predicho las efectos de la paciencia ó de la sumision; y al fin, todas nuestras predicciones han sido realizadas” “Los lectores de la Aurora pueden haber esperado como efecto de una paciencia continua de nuestra parte, algun sentimiento de <u>justicia</u> , alguna especie de reparación de parte de la Inglaterra. Nuestras palabras eran, que debemos ponér toda nuestra confianza en nosotros mismos, y abandonar como ridícula toda esperanza de <u>justicia</u> , o de retribución.” Pág. 199 “Los agentes ingleses, afectaban tener en el corazón grabado íntimamente el honor de la <u>nación</u> , ridiculizaban sus proclamaciones, las balas sobre el papel y las chalupas cañoneras gritaban altamente por la energía. El gobierno tenía más confianza que nosotros en la <u>justicia</u> Inglesa, y se contentó con representaciones: sobre esto le insultaron los Federalistas_ ¿No es tiempo hoy de poner a la prueba las profesiones de estos desgraciados? “Nada reducirá al Gobierno Ingles á los sentimientos de su condición. Nada libertará al <u>Pueblo</u> Americano de la vergüenza y del pillage, como una suspensión total de comunicación. La provocación que hemos recibido, y el honor de la <u>nación</u> lo exigen: el Estado de la Europa lo hace doblemente eficaz. Una paciencia demasiado larga nos haría la risa del mundo, y los esclavos de una <u>nación</u> cobarde y tirana. Más vale ser colonias <u>libres</u> , que no gozar sino de una <u>independencia</u> irrisoria”. Pág. 201 “Sin calcular las conseqüencias, algunos Navios se presentaron por vuestras ordenes delante de una						

Ciudad populosa, inmensa, defendida por Ingenieros y por un Oficial Franceses, y por un Pueblo animado de su valor”.

Pág. 201-202

“ Vuestros Agentes han venido á exercér a mano armada el derecho de Soberanía sobre esta tierra que no es vuestra. Se han atrevido á sorprender en su propio territorio un amigo que no sospechaba su perfidia, y le han asesinado cobardemente. Ellos han violado (sin duda por vuestras ordenes) á un mismo tiempo los sagrados derechos de las Naciones, y las leyes de la hospitalidad. ¡Que horror!. Si la pérdida de la vida ha sido algunas veces el legitimo castigo del primero de estos crímenes, ¿qué reparaciones pueden expiarle quando es acompañado del homicidio y del sacrilegio? ¿y mucho mas quando el objeto de este crimen es tomar por fuerza Ciudadanos que no son vuestros?”

Pág. 202-203

“Sin embargo: ¿quales no pueden ser para vosotros las consecuencias de una nueva denegación de justicia? Vuestros marinos empleados en expediciones insensatas ó criminales, pierden insensiblemente aquella persuacion de la justicia de su causa, que es el primero y el más poderoso estímulo de valor, y aquella confianza en la habilidad de sus Xéfes, compañera de la consecución del triunfo. Las piraterías de vuestra marina sobre estos mares de que la Naturaleza ha hecho los grandes caminos del mundo, y que no son propiedad exclusiva de una nación, como no lo con las calles de una Ciudad de ningún particular: esas piraterías, digo, han levantado contra vosotros todas las naciones que están todavía neutrales, éstas parecen dispuestas a reprimir por la fuerza vuestras continuas injusticias”.

“¿Teneis el procax orgullo de querer luchar solos contra todo el mundo, y por una acumulación de iniquidades y de locuras, quereis hacer el nombre de una Nación que comprende tantos individuos estimables, un hombre iniquo y aborrecible?”

“Un momento, un solo instante os queda para conjurar, á lo menos, la nueva tempestad que sobre las costas de la América se prepara contra vosotros; y este medio puede tener en la Europa para la seguridad de vuestra Nación las consecuencias mas felices. Entregad presto a la venganza de las leyes de este país los violadores de su territorio, los asesinos de sus ciudadanos. Dad, en fin, al Mundo un exemplo de justicia, para que vuestros enemigos puedan creer vuestra buena fé”.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

- Nación [7]
- Justicia [7]
- Pueblo [2]
- Independencia [2]
- Naciones [2]
- Ciudadanos [2]
- Libres [1]
- Soberanía [1]

Matriz de análisis, Pieza N° 26

Medio analizado: <i>El Redactor Americano</i>	Fecha de la publicación: 19 de Diciembre de 1807	Fecha del análisis: 19/01/2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un		

análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX							
Categoría de la publicación:							
Editorial		Crónica		Columna de Opinión	X	Noticia	
Ubicación y extensión 8 páginas							
Indicar título: Continuación de los artículos insertos en el N. precedente.							
Breve descripción del contenido: Pág. 204 “El viernes 14 de Julio por la tarde se han quemado delante del tribunal de esta Ciudad y en medio de las aclamaciones del <u>pueblo</u> las efigies de los Capitanes Witby, del Leandro, y Humpries, del Leopardo” Pág. 205 “El intendente de Charlestown ha publicado una Proclama para reducir los habitantes á la paz y al buen orden, que el celo ardiente del <u>patriotismo</u> ha turbado en estos dias pasados. No hay mas que una voz de indignacion que produce escos multiplicados: no hay mas que un sentimiento de honor y de venganza que penetra a todos los corazones: no hay mas que un duelo general, una <u>Patria</u> en lagrimas”. “Podemos echarnos sobre los fondos puestos en nuestras Bancas por vasallos Britanicos. Podemos en todos los casos pasar una Ley para impedir a los comerciantes Ingleses el comerciar aquí de otro modo que por medio de <u>ciudadanos</u> Americanos. Podemos hacer saber al <u>Pueblo</u> Inglés, que todas las miserias que podrá sentir en consecuencia de una suspensión de comunicacion con nosotros, deberán atribuirse á la conducta impolítica y malvada de su propio Ministerio.” Pág. 206 “En el caso de que éstas medidas no bastasen á traer al Gobierno Británico al noble sentimiento de la <u>justicia</u> , y que por último se dicese la guerra, debe saber que la América puede ser uno de los más formidables enemigos de la Gran Bretaña”. “Ved aquí, Conciudadanos mios, algunos de los poderes de que el Dios de las <u>Naciones</u> y de la Naturaleza nos ha hecho dueños: y asi es que podemos vengarnos de una <u>Nación</u> abandonada ya por la Divina Providencia á una ceguedad merecida, que corre precipitadamente á su perdición”. Pág. 207 “Si las mismas causas deben producir naturalmente los mismos efectos, y la enfermedad epidémica de que hablamos, ha llegado a gangrenar el corazón y las partes mas nobles del <u>Estado</u> , ¿podemos dexar de pronosticar la ruina que nos amenaza, a vista de los desastres de la famosa Ciudad de Tiro. Que acumulo igualmente entre nosotros en su centro los tesoros y los delitos?”							

Pág. 207-208

“Si la suerte de los imperios depende de un Dios imparcial y justo, ¿ como no nos llenamos de temor? Y si no tememos, ¿Cómo no temblamos de esa misma falsa y fatal seguridad, que por si sola pronostica el peligro mas inminente, pues siempre acostumbra el cielo cegar á las Naciones que quiere destruir? Esa exterioridad brillante, ese lujo enorme, y esa alegría bulliciosa y universal, son á un tiempo los síntomas y causas de la destrucción”. Ah! ¡No ha sido Babilonia sola la que ha perecido en medio del gozo de los festines Otras muchas Naciones se han sumergido en el instante mismo en que creían llegar al colmo de la prosperidad”.

Pág. 209

“Estoy bien informado, que en los pueblos de Otengá y de Fuzagasugá, no distantes de esta Capital, existen dos pobres mujeres de numerosa prole, entero juicio, y vista consistente, que pasan la edad de 120 años, sin haber enfermado ni dejado de vivir”.

Pág. 210

“Se han nombrado ya los individuos que han de componér el Juri para el proceso del Coronel Burr Los Jurados son de diferentes partidos, y así es difícil el prevér qual será el resultado de sus deliberaciones. Se cree, sin embargo, que absolverán del cargo de alta traición, y que solo se le imputará el grace delito de haber intentado hacer guerra á una nación con quien estábamos en plena paz”

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Naciones [3]
Pueblo [2]
Nación [2]
Patriotismo [1]
Patria [1]
Ciudadanos [1]
Justicia [1]
Estado [1]
Pueblos [1]

Anexos N° 8, La Constitución Feliz

Matriz de análisis, pieza N° 1

Medio analizado: <i>La Constitución Feliz</i>	Fecha de la publicación: 17 de Agosto de 1810	Fecha del análisis: 12/02/2013
Tema General:		

<p align="center">Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX</p>							
<p align="center">Categoría de la publicación:</p>							
Editorial		Crónica	X	Columna de Opinión		Noticia	
<p>Ubicación y extensión 7 páginas</p>							
<p>Indicar título: No se encontraron resultados para este ítem</p>							
<p>Breve descripción del contenido:</p> <p>Pag. 17 “Las campanas de todos los templos no cesaron de tocar á fuego en toda la noche hasta el mismo rayar de la Aurora, á fin de que no creyese el <u>pueblo</u> que estaba seguro, sino permanecía constantemente en véla para evitar: alguna traicion”. Por ésta causa no fue sorprendido, aunque se sabe muy bien que esto se intentó con mucho artificio por los fautores de la iniquidad, asociados de algunos españoles europeos que aun existen entre la masa fiel y <u>patriotica</u>, siendo la funesta levadura de la corruocion y tiranía. Ya en la misma noche, casi al amanecer, habia venido de su Curato de Bósa el D.D. Juan Joseph de Porras, con todo su <u>pueblo</u> armado en socorro de la causa comun. Lo mismo executaron todos los hacendados existentes en los contornos de la Capitál, mostrando un <u>patriotismo</u> tan activo y géneroso, que reaunimó de nuevo el vigor del <u>pueblo</u> y de los individuos de la Suprema Junta”.</p> <p>“Aunque hubo algunas faltas en órden á la constitución formal del que en todo rigor de derecho debe llamarse verdadero <u>Pueblo</u>; sin embargo, á causa de ser tanta la confusión y vocería de la acalorada plebe, fué preciso tomar algunas providencias precipitadas segun la exigencia imperiosa de las criticas circunstancias, y el vehemente interés de formar en la Suprema Junta un sólido antemural y fuerte presidio contra la despotica prepotencia. No por esto dejaron de entrar en el Congreso <u>patriótico</u> algunos buenos Vecinos de conocido merito, los Curas de las Parroquias, y los Prelados de las Religiones, cuya concurrencia dio mucha autoridad al nombramiento de los Señores Vocales”.</p> <p>Pág. 18 “Es necesario que el tiempo y la experiencia vayan rectificando oportunamente los errores y descuidos que son inevitables en una <u>Constitucion</u> formada en medio de tantos votos y peligros. Peligros tan imminetes, que si ne hubieran vencido en la misma noche, habria quedado perpetuada la tirania sobre elementos mas terribles”.</p> <p>“Amanecio el Sabado 21, quizá el único día en que los ojos de los habitantes de Santafé han visto salir el Sol sin haberlos cerrado al sueño en toda la noche. ¡Día nuevo y faustisimo: para la Religion, la Paz, la <u>Justicia</u> y la <u>Libertad!</u> ¡Día de eterna memoria!</p> <p>Pág. 18 “Este día verdaderamente feliz para nosotros, nos quitará los tristes cuidados, y ya no temeremos ninguna especie de desgracia, si el Cesar mira favorablemente nuestras regiones. Ya la fé, la paz, la honra, la honestidad antigua, y la despreciada virtud ósan volver: ya se descubre la bienaventurada Abundancia con su bella cornucópia llena de felicidades. ¡O Fernando! ¡O Rey amadísimo, ¿qué cuidado de los sabios Americanos, qué desvelos de los buenos <u>patriotas</u> podrá dignamente eternizar por los siglos tus virtudes, tus acciones llenas de generosidad?</p> <p>“Sin efusion de sangre, sancionada, fué en Santafé la Junta de Gobierno, a solo un golpe, en que tembló el Infierno, llorando su potencia destronada: la del brazo divino, declarada, se vió sin duda</p>							

y con transporte tierno, todos bendicen al Señor eterno, viendo la dulce Patria asegurada”.

Pág. 18-19

“O Pueblo fiel, ilustre y valeroso, el cielo sobre ti sus bendiciones derrame siempre grato y obsequioso! Y á vosotros, benéficos Varones que organizais Congreso tan glorioso, os coróne con ínclitos blasones”.

Pág. 19

“En el mismo día 21 se repitieron incesantemente los clamores del Pueblo, quien desde la noche anterior habia estado pidiendo la libertad del Señor Cononigo Magistral D.D. Andres Rosillo, al que habia aclamado Vocal de la Suprema Junta. En aquel dia de gloria y de confusión, en que se abrirá el libro de los grandes secretos, sabremos lo que la eterna Justicia justificada en si misma nos parentiza en orden á los Juicios de los hombres”.

“Al fin se determinó la libertad del Sr. Rosillo aclamada por todas la clases y condiciones de ambos sexos. Toda la Ciudad y quantos habían venido en su socorro, se reunieron por la dilatada carrera de multitud de quadras que hay desde el Palacio Consistorial hasta el Convento de los RR.PP”.

Pág. 19

“Si yo pretendiera dar aquí una noticia circunstanciada de las activas y acertadas providencias que se tomaron por la Suprema Junta en el dia 21 y siguientes, seria preciso formar un diario demasiado prolixo. Baste decir con toda verdad, que los Señores Vocales fueron otros tantos Cicerones contra un prodigioso numero de Catilinas, y que cada uno de los nobles Ciudadanos y de los individuos de la plebe de ambos sexos, parecía un Argos en la vigilancia por la seguridad de la Patria y bien común”.

“En todos los semblantes de veian reunidos los signos del valor, del patriotismo, de la energia, y de la buena fe; y cada uno en medio del formidable peligro que amenazaba, parecía un Julio Cesar decidido á echar la ultima suerte pasando armado el impetuoso Rubicon. Tal era el ansioso deseo de consumir prontamente la grande y difícil obra, que se habia emprendido, por honor de la religión, triunfo de la justicia, y felicidad de la patria. Aunque aquí parecía el lugar mas oportuno para expresar los nombres de los pueblos que concurrieron armados á la defensa de la causa común, los de sujetos de la nobleza y plebe que se distinguieron en las comisiones que se les confiaron, y los donativos voluntariamente ofrecidos para el vestuario y alimento de los dos cuerpos de caballeria é infanteria de milicia patriótica para asegurar con toda dignidad la nueva constitución: vuelvo á decir, que aunque todas estas acciones heroicas deberían insertarse aquí, ha parecido mas conveniente omitirlas, y que se den a luz con mejor orden en una Lista de meritos patrióticos”.

Pág. 20

“Todos han sido aplaudidos con demostraciones de Jubilo y de obediencia; y mucho mas la proclama o convocatoria circular dirigida á todas las Provincias del Reyno, impresa con fecha 29. Este escrito debe leerse con preferencia, por ser el mas instructivo á cerca de los puntos elementales y causa legítimas que han motivad la nueva Constitucion. Aun los mas ignorantes y apasionados, no podrán menos sino confesar de buena fe, que dicho manifiesto esta fundado sobre los principios mas inconcusos de la religión, de la justicia, de la equidad, y verdadero patriotismo”.

Pág. 20

“Ah! ¡qué malvados ó ignorantes son los que no conocen que este era el único medio de asegurar los sagrados derechos de la Religion, de la Patria, y de la Soberania de Fernando VII! Unos Ministros que con horroroso descrédito de la nación española estaban empeñados en perpetuar a fuerza de terrorismo y tiranía sus empleados, autoridad, egoísmo, y crecidos sueldos, ¿no habrían profanado la augusta santidad de las leyes divinas y humanas, a fin de mantenerse sobre el trono del despotismo sostenido hace mucho tiempo por el fraude y la ambicion?”.

Pág. 21

“Quienes fueron arrestados tras la revolucion, saben que no se les ha insultado en sus personas ni familias, á pesar de los notables motivos que han dado cada uno con su pórte criminal y sospechoso acerca de la seguridad de la patria y del bien común. ¿ Y ésto no persuade eficazmente el espíritu de la caridad y de honradez con que se ha conducido el pueblo y la Suprema Junta en todas sus deliberaciones?¿Quién vió jamás una commocion popular tan pacífica y misteriosa? Casi

se le podía dar el bello título de revolucion santa, por su objeto, por su tranquilidad, y demás circunstancias”.

Pág. 21

“Para evitar á estos sujetos, dignos de la mayor compasión, algunos desacatos y malos tratamientos del pueblo enfurecido contra su conducta flagiciosa, se promulgó un bando concebido en los términos más equitativos que puede dictar la prudencia gubernativa. También los Señores Vocales se interesaron mucho en calmar la furia popular, y costó muchísimo para impedir, que los Oidores presos no fuesen asesinados, según el odio que había concebido contra ellos la multitud; peor el bando y esos buenos oficios tranquilizaron los ánimos de un modo increíble. Produjo en todas las clases del Pueblo unos sentimientos tan generosos y compasivos el triste espectáculo de la inconstancia humana y fantástica gloria del mundo”.

Pág. 21-22

“Entre tanto que el Secularismo sigue ocupado según sus clases, en practicar las acertadas providencias del gobierno, custodiando de día y de noche la Ciudad y sus entradas, y celebrando también con músicas y diversiones la nueva Constitucion”.

Pág. 22

¡ O execrada iniquidad, ó inaudita tiranía! Conque si toda España recibe el nefario Código Napoleón, y se sujeta al carro de hierro del tirano Josef Bonaparte, ¿ tendrá la América obligación de hacer lo mismo? Si; porque aunque sea con detrimento de la religión y de la libertad, se deben preferir los ambiciosos intereses de esos hombres iníquos, que á cambio de conservar sus empleos, sus rentas y despotismo, han dicho en su corazón y en su conducta, que no hay más Dios ni más justicia que lo que á ellos les acomoda”.

“Ah! Qué desgraciados son los pueblos que separados de la Metrópoli por una enorme distancia marítima, están obligados á creer contra la buena fé quantos engaños inventa la malicia, y á obedecer ciegamente quantas órdenes injustas les intima la fuerza armada!”

Pág. 23

“El autor de este escrito, que tuvo valor para prevenir todos estos misterios de la intriga, en el Redactor Americano establecido por el anterior gobierno, lo tuvo también para asegurar luego que leyó el Manifiesto del Consejo de Regencia, que este debe ser muy sospechoso para la América. Si por cierto: aunque tuviesemos positiva seguridad que aquella es obra de buenos Españoles; ¿Cómo la podríamos tener de no ser engañados baxo Bonaparte baxo el pretexto de aquella Constitucion, mediando una distancia tan enorme, y conociendo ya las artificiosas artes de la traición y felonía?”.

Pág. 24

“No lo dudéis, Generaciones futuras, ni pueblos remotos, aunque os parezca imposible quanto aquí se relaciona, Creed que el hipérbole no ha tenido lugar en este escrito, sino que lo ha formado la verdad en el mismo carácter de candor”.

“Como todos los pueblos comarcáneos han ido viniendo espontáneamente unos con sus Curas, y otros con sus Corregidores y Alcaldes á ofrecerse á la Suprema Junta en defensa de la causa común, se ha tomado un exacto informe del número de gente útil de cada uno. Todos han concurrido muy obsequiosos con los frutos y producciones de su país, lo que ha contribuido mucho para que en medio de una revolucion tan acalorada y numerosa, no haya habido falta de víveres para el abasto público. Asombran los generosos ofrecimientos de cada uno de dichos pueblos; y ésta disposición enérgica y patriótica, hace concebir altas esperanzas de que en cualesquiera urgencia cuenta la Suprema Junta con un ejército numeroso de buenos patriotas, dispuestos á derramar hasta la última gota de su sangre en defensa de los sagrados derechos de su libertad”.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Pueblo [9]
Justicia [5]
Patria [5]
Pueblos [5]
Constitución [5]
Libertad [4]
Revolución [3]
Patriotismo [3]
Patriótica [2]
Patrióticos [2]
Soberanía [2]
Patriotas [2]
Ciudadanos [1]
Nación [1]

Anexos N° 9, Noticias Públicas de Cartagena de Indias

Matriz de análisis, Pieza N°140

Medio analizado: <i>Noticias Públicas de Cartagena de Indias</i>	Fecha de la publicación: 29 de Agosto de 1810	Fecha del análisis: 14/02/2013
Tema General: Un marco para las relaciones internacionales Iberoamericanas La opinión pública en la formación de la ideología de la Independencia en la Nueva Granada. Un análisis a partir de la prensa de inicios del Siglo XIX		
Categoría de la publicación:		
Editorial	Crónica	Columna de Opinión
		Noticia
		X
Ubicación y extensión 4 páginas		
Indicar título: Extraordinario de las Noticias Públicas de Cartagena de Indias Aviso al publico		
Breve descripción del contenido: Pág. 2 “Determinada la eleccion de la Junta Suprema de esta Provincia, en motivo de las ocurrencias de Santafé, para conservar el orden publico y dar curfo á los negocios que por razón de aquellas estaba fuspendido, fegun fe anunció en efte Periodico; y verificada fu Instalacion el día 13 del presente no entre la agitación y el tumulto, sino en medio de la paz, de la concordia, y de la alegría de efte <u>Pueblo</u> fiel y generoso. El primer acto de dicho Cuerpo fue determinar fe hiciefe una folemne Funcion de gracias al Ser Supremo”.		
Pág. 2-3 “La ferendidad de la noche; lo esplendido de la iluminación en que fe efineraron todos los vecinos, la afluencia del <u>Pueblos</u> de todas clafes que pafeaban las calles y las hacían tefonar fus canticos de alegría; el fonido de las campanas; y las musicas militares de los diferentes Cuerpos de la guarnicion, a competencia fe efineraron con ellos en manifeftar fus noble y <u>patrióticos</u> fentimientos”.		
Pág. 3- 4 “Con el Sr. Presidente á la cabeza; fue dirigió por entre las filas de la tropa que le hizo los honores refpectivos; y llegó en medio de las aclamaciones de un inmenfo <u>Pueblo</u> , halla la puerta de la Iglesia. En ella fe le dio agua bendita, y á befar la Cruz a dicho Sr. Presidente, y todo el cuerpo en la misma forma fue á ocupar el lugar que fe le tenia preparado en el presbiterio”.		
Pág.3- 4 “La grande concurrencia de gentes, el buen ardor de la Iglesia, la música efcogida de su capilla,el repique de las campanas, efruyendo de la artillería, y fobre todo la general fatisfaccion que de manifeftaba en los fembalntes de todos los concurrentes dieron á ehta función todo el aparato de grandeza, y de folemidad que podían defearfe. Era un digno de contemplarfe, tanto dentro del Templo, como en los diversos grupos de gentes de ambos sexos, de fes y eftados, que atraídos de fu devoción á folemnizar tan memorable fiefta, y al cuerpo que lo habia invitado; y difícilmente podrá en otra <u>Pueblo</u> como el Cartagines Americano en		

que un mismo tiempo reunidas la piedad, y la alegría, la moderación, la viveza y la docilidad y tantas otras que lo distingue”.

Variables o característica de la nota editorial, crónica, columna de opinión y/o noticia relacionadas con el tema:

Pueblo [3]

Pueblos [1]

Patrióticos [1]